

# Memoria Histórica de la transición Democrática de México 1977-2007

Documentos básicos para  
entender el cambio político

GERMÁN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO  
ARNULFO PUGA CISNEROS  
HÉCTOR DÍAZ-SANTANA  
*Compiladores*

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ-SALAS  
*Prólogo*

**TOMO III**

SERIE  
EL DERECHO



Miguel Ángel  
Porrua

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LX LEGISLATURA



**CONOCER PARA DECIDIR** se denomina la serie que en apoyo a la investigación académica en ciencias sociales, la Cámara de Diputados LX Legislatura –refrendando el acuerdo de la anterior LIX Legislatura–, lleva a cabo en coedición en atención al histórico y constante interés del H. Congreso de la Unión por publicar obras trascendentes que impulsen y contribuyan a la adopción de las mejores decisiones en políticas públicas e institucionales para México en su contexto internacional; ello a efecto de atender oportunamente las diversas materias sobre las que versa el quehacer legislativo.

El acuerdo para coeditar las obras que conforman la serie se ha establecido con diferentes instituciones académicas, organismos federales y estatales; así también, con autores y asociaciones independientes.

Los títulos que caracterizan a la serie, se complementan con expresiones culturales de interés nacional que coadyuvan en las tareas propias del legislador mexicano.

Memoria  
histórica de la  
transición  
democrática  
en México  
1977-2007

---

TOMO III

S E R I E  
EL DERECHO

# Memoria histórica de la transición democrática de México 1977-2007

Documentos básicos para  
entender el cambio político

GERMÁN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO  
ARNULFO PUGA CISNEROS  
HÉCTOR DÍAZ-SANTANA  
*Compiladores*

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ-SALAS  
*Prólogo*

**TOMO III**



**CONOCER  
PARA DECIDIR** | CONSEJO  
EDITORIAL  
EN APOYO A LA  
INVESTIGACIÓN  
ACADÉMICA



COMISIÓN DE  
BIBLIOTECA  
Y ASUNTOS  
EDITORIALES



Miguel Ángel  
**Porrúa**

MÉXICO • 2009

Los autores agradecen las facilidades y los apoyos recibidos por el TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN para la investigación de esta obra.

Coeditores de la presente edición

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA  
CONSEJO EDITORIAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA, LX LEGISLATURA  
COMISIÓN DE BIBLIOTECA Y ASUNTOS EDITORIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
MIGUEL ÁNGEL PORRUA, librero-editor

La H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA participa en la coedición de esta obra al incorporarla a su serie CONOCER PARA DECIDIR

Primera edición, agosto del año 2009

© 2009

GERMÁN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO  
ARNULFO PUGA CISNEROS  
HECTOR DÍAZ-SANTANA

© 2009

Por características tipográficas y de diseño editorial  
MIGUEL ÁNGEL PORRUA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley  
ISBN 978-607-401-140-1 Obra completa  
ISBN 978-607-401-141-8 Tmo III

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

[www.miporrua.com.mx](http://www.miporrua.com.mx)

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

## Capítulo IX

# La calidad de los procesos electorales durante la transición democrática

Llamado a la legalidad de Cárdenas, Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra, 1988<sup>1</sup>

La jornada electoral que acaba de concluir ha representado un despertar cívico del pueblo de México. Ha sido evidente la voluntad ciudadana para establecer un régimen democrático y abolir el autoritarismo imperante. La respuesta del gobierno y de los agentes del partido oficial ha sido contraria a esta abrumadora demanda ciudadana.

Además de las numerosas violaciones a la legalidad constitucional, algunas sumamente graves que se habían venido cometiendo y denunciando a lo largo del proceso electoral, hoy se ha puesto en evidencia la determinación del grupo gobernante de consumir una imposición a despecho de la voluntad popular.

Numerosas violaciones cometidas hasta ahora en perjuicio de todas nuestras organizaciones y partidos políticos, como la ausencia deliberada de autoridades electorales, la eliminación selectiva de ciudadanos del padrón electoral, la privación masiva de credenciales a servidores públicos, sindicalistas y a concesionarios de mercados, las brigadas de votantes, colonos, empleados civiles y militares, el acarreo de campesinos, la inexistencia o ineficacia de la tinta indeleble, los intentos de voto múltiples por un solo sector electoral, la admisión de votantes en proporción superior al diez por ciento para efectos de anulación, el relleno de ánforas y otras muchas irregularidades afectan gravemente la limpieza de los comicios del día de hoy y podrían determinar su nulidad, en caso de no ser satisfactoriamente reparadas.

El anuncio anticipado de una supuesta victoria del partido oficial bajo estas condiciones, mucho antes de que haya culminado el proceso de cómputo

<sup>1</sup> Texto íntegro del documento denominado "Llamado a la legalidad", suscrito el 6 de julio de 1988 por los ex candidatos presidenciales Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Frente Democrático Nacional (FDN), Manuel J. Clouthier, Partido Acción Nacional (PAN) y Rosario Ibarra de Piedra, Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Fuente: *La Jornada*, 7 de julio de 1988.

y el de calificación, reafirma nuestras sospechas de que se está configurando un fraude de grandes proporciones que desvirtuarían el sentido de la voluntad ciudadana expresada en las urnas. En caso de que no se restablezca de modo inequívoco la legalidad del proceso electoral, los candidatos a la Presidencia de la República que suscribimos este documento, no aceptaríamos los resultados ni reconoceríamos las autoridades que provinieran de hechos fraudulentos, por lo que procederíamos a defender los derechos del pueblo mexicano con todas las armas que la Constitución nos otorga.

Formulamos un apremiante llamado al Gobierno de la República para que repare de inmediato estas desviaciones y haga respetar la voluntad ciudadana.

Cuauhtémoc Cárdenas  
Manuel J. Clouthier  
Rosario Ibarra de Piedra

Llamado por la democracia de Cárdenas,  
Clouthier y Rosario Ibarra, 1988<sup>2</sup>

México, D.F., agosto 4 de 1988.

Los mexicanos decidimos el seis de julio vivir en democracia, abolir el autoritarismo y establecer normas de convivencia digna y civilizada. El voto popular dio los candidatos y dirigentes políticos el mandato de encabezar la lucha por la legalidad y de crear las condiciones para que el próximo gobierno de la República se sostenga en la legitimidad indiscutible.

En los pasados comicios renació la esperanza ciudadana que tiene derecho de sepultar. La determinación de nuestro pueblo canceló un pasado de sumisión y conformismo y abrió las puertas a un futuro de competencia política en términos de igualdad, participación y verdadero pluralismo fundado en la soberanía del pueblo mismo. Este es el México que estamos obligados a construir para las nuevas generaciones.

Frente a este despertar de la conciencia cívica, el grupo en el poder y sus aliados más anacrónicos decidieron violentar el proceso electoral y colocar al país ante una situación de facto. La expresión ciudadana fue burlada con

<sup>2</sup>Texto íntegro del documento intitulado "Por la democracia", suscrito el 4 de agosto de 1988 por los ex candidatos presidenciales Rosario Ibarra de Piedra, del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, del Frente Democrático Nacional (FDN) y Manuel J. Clouthier, del Partido Acción Nacional (PAN) Fuente: *La Unidad*, órgano de difusión del Partido Mexicano Socialista, 7 de agosto de 1988.

el empleo masivo de procedimientos contrarios al orden constitucional, y propios de un régimen de fuerza.

De toda evidencia, el pueblo mexicano voto por el cambio, rechazó el sistema de partido oficial y sufragó mayoritariamente por los candidatos de la oposición. Las condiciones en que se desarrolló el proceso, los datos con fiables de que disponemos y la ratificación cotidiana de la voluntad ciudadana nos permiten afirmar sin duda que el candidato presidencial del PRI no obtuvo ni siquiera la mayoría relativa de los votos realmente emitidos el seis de julio.

Los suscritos hemos convocado y seguiremos convocando al pueblo para que defienda, en el marco de la ley, su derecho a darse autoridades por medio del sufragio. Hemos reiterado invariablemente nuestro llamado a la no violencia y advertido que cualquier ruptura del orden público será responsabilidad del gobierno y de la prepotencia de los núcleos de poder que todavía lo respaldan.

Estamos ciertos de que los mexicanos no habrán de desmayar en esta lucha. Saben que la conquista de la democracia es tarea de hoy y que si consintieran la cínica violación que se pretende, perderían la autoridad moral y la capacidad política para exigir mañana el respeto de los derechos. Ninguna democracia puede edificarse sobre el atropello de las garantías ciudadanas.

El diálogo democrático y el restablecimiento de la concordia nacional sólo pueden tener lugar si se reconoce el sentido de la voluntad popular. El gobierno de la República tiene el deber ineludible de asegurar el relevo constitucional con total imparcialidad y apego riguroso al mandato democrático en el que funda su propia legitimidad.

Los suscritos, junto con las organizaciones que sostienen nuestras candidaturas, estamos comprometidos, sin renunciar cada uno a su propia identidad y programas, a mantenernos firmes hasta alcanzar los cambios que permitan convivir a los mexicanos en un marco de libertades. Reiteramos por ello nuestra decisión de no aceptar aquellos resultados ni reconocer las autoridades que provengan de elecciones fraudulentas.

El proceso electoral no ha concluido. Todavía es tiempo de que el poder público rectifique el rumbo a fin de salvaguardar la estabilidad, la paz social y la vigencia del orden constitucional. Existen las vías legales para que se reconozca con certidumbre el sentido de la voluntad popular, y llegado el caso, los ciudadanos puedan refrendar sin deformaciones su decisión política.

Las organizaciones que sostienen las candidaturas de los suscritos Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Ibarra de Piedra poseen información y elementos de juicio suficientes para afirmar que la candidatura presidencial del FDN obtuvo una mayoría clara de sufragios a su favor y cuenta con el respaldo

de la voluntad popular. Por su parte, Acción Nacional, con base en los datos que posee y en sus propias estimaciones, sostiene que, aunque las cifras apuntan en favor de su candidato, el también suscrito Manuel Clouthier del Rincón, están de tal manera viciadas por tan numerosas y tan graves irregularidades que habría de anularse la elección y convocarse a nuevos comicios, para que no quede la menor duda en el pueblo respecto de los resultados.

En consecuencia, juzgamos indispensable que, por respeto a la voluntad ciudadana, se esclarezca a satisfacción de todos, el proceso electoral y el sentido de la decisión expresada el seis de julio. Si no hubiese disposición de reparar las irregularidades cometidas y ante la imposibilidad de establecer con claridad los resultados, tendrían que anularse los comicios y procederse a nuevas elecciones. El gobierno tiene la palabra. Por nuestra parte, no fallaremos en ninguna circunstancia a la responsabilidad suprema que hemos contraído con nuestros compatriotas.

Sra. Rosario Ibarra de Piedra  
Ing. Cuauhtémoc Cárdenas  
Ing. Manuel J. Clouthier

#### Declaración de Cuauhtémoc Cárdenas al pueblo de México, 1988<sup>3</sup>

Desde el mismo 6 de julio hicimos conocer las muchas irregularidades que se iban dando en el proceso electoral.

Pasada la elección sabemos de las múltiples formas como el partido oficial altero los resultados: votaciones cercanas o superiores incluso al 100 por ciento del padrón en casillas donde no hubo o se expulsó a los representantes de la oposición, brigadas de votantes volantes, etcétera.

A pesar de estas irregularidades y de un fraude que empezó a prepararse desde que se modificó la legislación electoral por el gobierno actual, los resultados no fueron como esperaba el gobierno. Esa es la razón de la descompostura del centro de cómputo de la Comisión Federal Electoral, del retraso en dar a conocer números de elección y que los hechos públicos hasta ahora sean sólo los favorables al candidato oficial.

La captación directa de cifras electorales y sobre todo, informaciones que nos merecen toda credibilidad, procedentes del interior del gobierno,

<sup>3</sup> Texto íntegro del documento de Cuauhtémoc Cárdenas, candidato a la Presidencia de la República por el Frente Democrático Nacional, denominado "Declaración de Cuauhtémoc Cárdenas al pueblo de México" en el que denuncia irregularidades del proceso electoral que culminó en las elecciones presidenciales de julio de 1988. Fuente: *La Jornada*, 10 de julio de 1988.

confirmadas por las maniobras anunciadas ayer por el Presidente del Comité del PRI en el DF y puestas en marcha hoy, nos permiten afirmar que hemos ganado la elección presidencial.

Doy esta información con toda responsabilidad. Estoy consciente de su trascendencia y de sus consecuencias.

A las 0:00 horas de la mañana se reunirán los comités distritales electorales para efectuar los cómputos definitivos. Hemos denunciado las maniobras del gobierno para manipular o congelar –no contar, no sumar– los paquetes electorales, por la vía de recursos de protesta interpuestos ante los comités distritales o mediante el recurso de queja representando al Tribunal de lo Contencioso Electoral, y con ello modificar a favor de su candidato el resultado de la elección.

Empeñarse a consumir el fraude, después de una muy elevada y entusiasta participación ciudadana en la elección y de la voluntad expresada, mayoritariamente desfavorable al partido oficial, equivaldría técnicamente a un golpe de Estado.

Un Presidente que así llegara al poder carecería de legitimidad, de autoridad moral ante el pueblo y de autoridad en el terreno internacional.

No tendría credibilidad ni confianza frente a los diversos sectores económicos y sociales, necesarios para reorientar el desarrollo nacional. Podría el país caer en una situación de ingobernabilidad, no sólo por carecer del reconocimiento popular y de las fuerzas políticas más importantes, sino porque se encontraría sujeto a las presiones de los diversos grupos del poder, de dentro y de fuera, muchas veces con intereses opuestos.

Exigimos a la Comisión Federal Electoral que al concluir los cómputos distritales definitivos dé a conocer los resultados de la elección, limpia y legalmente obtenidos. De no hacerlo así, los impugnaremos por las distintas vías legales previstas al efecto y ante el juicio moral del pueblo y de la nación.

A los partidos políticos que me brindaron confianza haciéndome su candidato, les pido que el día de mañana en los comités distritales, impugnen los resultados en los distritos donde el partido oficial ha inflado sus votaciones y defiendan el voto del pueblo. Sé que lo harán en las distintas instancias de los propios comités distritales, de la Comisión Federal Electoral y del Tribunal de lo Contencioso Electoral, así como en los colegios electorales del Congreso y en la calificación que ésta haga de la elección presidencial.

Ni partidos ni candidatos podemos avalar resultados espurios.

Esta petición que les hago, la apoyaremos en su oportunidad con la movilización popular, pacífica, dentro de las cauces de la ley, como siempre la hemos convocado.

Llamo una vez más a la responsabilidad del Presidente de la República para que cumpla el compromiso que contrajo desde el 1° de diciembre de 1982, llamo a la razón y a la cordura también del candidato presidencial del gobierno, de todas las autoridades electorales del país, de los dirigentes políticos y sociales para que respeten y hagan respetar el voto popular, para defender la legalidad de esta elección y para que con nuestras acciones abramos paso a una democracia auténtica y a una convivencia de solidaridad entre los mexicanos.

Una vez más reafirmo el compromiso que he contraído con el pueblo, con quienes me dieron su voto y con los candidatos del Partido Acción Nacional: no reconoceré a autoridades que pudieran surgir del fraude electoral, con más vigor sostendremos la lucha por el imperio de la ley y por la vía pacífica para el relevo del gobierno.

Con el voto popular no habrá transacciones.

Cuauhtémoc Cárdenas.

Discurso de Cuauhtémoc Cárdenas posterior  
a la elección presidencial de 1988<sup>4</sup>

Se faltó al compromiso. Una vez más se dejó de cumplir la palabra. El gobierno, el Presidente de la República habían ofrecido elecciones limpias, el respeto a la voluntad popular. Desde el 6 de julio se atropella al pueblo, se viola la legalidad y se está hoy en las fases finales de la consumación de un gran fraude electoral.

Este empezó a prepararse desde que se reformó la legislación, dando poder absoluto al gobierno y su partido en los organismos electorales, dejando sin recurso alguno a los demás partidos electorales, dejando sin recurso alguno a los demás partidos para oponerse a los dictados oficiales, distorsionando la representación legislativa aún con votación minoritaria. Parte importante del fraude ha sido un padrón defectuoso con millones de nombres de ciudadanos repetidos, que no corresponden a las secciones electorales donde aparecen o que son de personas fallecidas, como el de un expresidente de la República cuyo nombre aparece en el padrón del 32o. Distrito de esta capital.

Antes de la elección también, la Comisión Federal Electoral se negó a ampliar el plazo de empadronamiento –sabía que los nuevos votantes sufra-

<sup>4</sup>Texto íntegro del discurso de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, excandidato presidencial del Frente Democrático Nacional (FDN), pronunciado en el Zócalo de la Ciudad de México el 16 de julio de 1988. Fuente: Cuauhtémoc Cárdenas, *Nuestra lucha apenas comienza*, México, Editorial Nuestro Tiempo, Colección los Grandes Problemas Nacionales, 1988.

garían por la oposición—, se retuvieron miles de credenciales de elector que en vez de ir a sus destinatarios quedaron en manos del gobierno, que ilegalmente las distribuyó para que se votara por su partido, otras credenciales fueron recogidas, con intimidaciones y a veces por la fuerza, en poblados pequeños, en centros de trabajo, en ejidos.

El 6 de julio se dio la primera fase del fraude: brigadas de votantes llevados de casilla en casilla, se niega el acceso a casillas a nuestros representantes o se les expulsa de ellas con amagos o por fuerza, relleno de urnas, donde las cosas iban mal para el gobierno, robo de urnas, en muchos casos a punta de pistola. Están los miles de impugnaciones y protestas por estas irregularidades de todo el país. Sus efectos inciden en los resultados electorales de manera desfavorable para la oposición.

Cumplida esta parte del fraude, confiado en sus trapacerías, el gobierno empezó a recibir resultados al cerrarse las votaciones el propio día 6. Los datos de una primera muestra no reflejaban la esperada victoria de sus candidatos. Las cifras siguieron llegando desfavorables al gobierno. Se ordenó entonces interrumpir el funcionamiento del centro de cómputo.

En las primeras horas del día 7, con gran triunfalismo y carente de todo respaldo en cifras, se proclama el triunfo electoral de Miguel de la Madrid. Esta fue la luz verde para desatar la alquimia electoral.

Los paquetes electorales, hecho el cómputo en las casillas, se concentraron en los comités distritales electorales. En su traslado y en los comités se violan paquetes, se altera su contenido: por una parte se introducen votos a favor del partido oficial, por la otra se sacan votos nuestros, muchos de los cuales aparecen después flotando en ríos, en basureros, barrancas, otros quedan simplemente tirados en la calle. Las actas se modifican. Votos que se nos quitan van a engrosar el abstencionismo ¿o será verdad que la abstención se duplicó porcentualmente de 1982 a 1988? En comités distritales de diferentes partes del país se roban paquetes de votos, a otros es preciso llevar boletas para completar las cuotas, que se transportan de las imprentas oficiales en camiones de dependencias del Ejecutivo. Para saber cuando agregar y cuanto quitar en los resultados de cada casilla y cada distrito funcionó, entonces si perfectamente, el centro de cómputo.

El gobierno había previsto que esta fase del fraude no se daría. Ello explica la necesidad de ganar tiempo para ajustar las cifras y es la razón de la información selectiva que primero se dio, de la lentitud extremada y el desorden, que dificulta su análisis, con la que se fueron dando a conocer los datos de la elección a los partidos y a la opinión pública.

En esta etapa también, las tentativas de soborno con los millones de pesos, muchos, que se asignaron a los comités distritales. Los intentos del PRI del

DF de abrir para modificar o congelar paquetes electorales por supuesto conteo erróneo a nuestro favor, a partir de boletas con más de una marca, supuestamente contabilizadas por más de un voto; habría entonces más votos que boletas consignadas en las actas firmadas por los representantes del gobierno. En fin, la angustia y la desesperación ante un descalabro político que la elección iba confirmando.

Finalmente, cifras oficiales definitivas, previamente alteradas, carentes de credibilidad para la ciudadanía y para los partidos contendientes.

El pueblo ha dado la pelea en las casillas y en los comités distritales, en condiciones adversas por una legislación electoral antidemocrática. Consumadas varias etapas del fraude el gobierno ha debido reconocer que sus candidatos perdieron en un número de distritos y Estados como nunca había sucedido al partido oficial. Pero con la alteración de resultados, el gobierno pretende mantener en la Cámara de Diputados una mayoría, que de respetar el voto nunca alcanzaría, o escaños del Senado que arrebató a quienes el pueblo eligió. Pretende también la imposición de un presidente de la República, alterando la votación, no sólo elevando la que podría ser ya una votación mayoritaria, sino pasando de una votación minoritaria, no ganadora, a un resultado de triunfo, primer caso de ese tipo en la historia electoral reciente del país.

La gente sabe cómo votó. Sabemos todos por quienes votamos y sabemos cómo votaron nuestros parientes, vecinos, compañeros de trabajo. Se sabe también cómo se violó la soberanía de la casilla y cómo 55,000 casillas fueron de hecho substituidas por 300 comités distritales, controlados en lo absoluto por los representantes oficiales.

Desde el interior del gobierno, de fuentes diversas, llegó información sobre los resultados reales de la elección. Coincidían. Coincidían también con encuestas que no hicimos nosotros y con otras de compañeros, que nos indicaban comportamientos previsibles. Han coincidido con informaciones que siguieron llegando. Enseñan las dimensiones del fraude y de los atropellos e indican que el triunfo electoral ha correspondido y corresponde al pueblo. Defender ese triunfo es nuestro compromiso.

La soberanía de la nación reside en el pueblo, que ya expresó sus preferencias electorales y escogió la vía electoral para imponer cambios en las estructuras políticas, en las relaciones económicas y en la organización y desarrollo de la sociedad. Las quiere democráticas, de independencia e igualitarias.

El pueblo optó ir a las elecciones para preservar la paz pública, para que las transiciones generaran las menores tensiones y para evitar toda violencia.

Ha dado y está dando muestras de gran madurez. No ha caído en las provocaciones y sigue exigiendo que no se viole la legalidad.

Candidatos, partidos, organizaciones y ciudadanos hemos contraído el compromiso de no reconocer a autoridades que pudieran tener como origen el fraude electoral. Si el gobierno llegara a consumarlo, técnicamente, como lo hemos ya expresado, estaría dando un golpe de Estado para imponer aun gobierno usurpados, que carecería de legitimidad, débil ante las presiones internacionales, débil también frente a los diversos y contradictorios intereses internos con pretensiones de dominarlo, los que se han dejado ver en la campaña electoral, muy claros sobre todo en estos días posteriores al 6 de julio, cuando están irritados y dolidos por sus fracasos electorales.

En el terreno electoral fueron ya derrotados el gobierno y su partido y todo lo que hoy representan: corrupción, antidemocracia, entreguismo, violencia y asesinato.

Nuestros cuatro partidos actuarán conjuntamente en las distintas instancias legales: Comisión Federal Electoral, Tribunal de lo Contencioso Electora, Colegios Electorales y en la Cámara de Diputados, al calificarse la elección presidencial, para defender nuestros tribuido e impugnar las violaciones del gobierno a la legalidad.

Se dará una lucha a fondo en las instancias legales, pero tengamos presente que el problema que enfrentamos es principalmente político. El juicio popular ya descalificó la elección. Nuestras propias cifras, lo hemos dicho, aún cuando nos favorecen, contiene ya alas primeras fases del fraude oficial. Estamos y estaremos rastreando los fraudes y los efectos de las irregularidades. Pero nuestra lucha no es por las cifras, con ellas no vamos a demostrar el fraude: lo hemos denunciado y lo seguiremos evidenciado al dar a conocer los atropello, las violaciones a la ley, las cifras alteradas que han podido reunirse y confirmarse, la información mentirosa, que han tenido como propósito disminuir nuestros votos, elevar los de la imposición y pretender nuestros votos, elevar los de la imposición y pretender nuestra conformidad ante lo que ellos consideran irremediable. Pero el pueblo no se deja engañar, ni menos se rinde. Está en pie de lucha, hasta la victoria.

Las redes nacionales de televisión, privadas y públicas, son cómplices y elementos importantes en la ejecución del fraude. La descarada parcialidad en la información, la mordaza que han impuesto a la oposición política y la venda que se quiere poner a la opinión pública refuerzan nuestro reclamo de que estos medios sean puestos verdaderamente al servicio de la sociedad y de la nación, asegurando el acceso a su transmisiones a las comunidades universitarias, artísticas y culturales, a los partidos políticos y organizacio-

nes sociales, al ciudadano común y corriente. Sólo así podrán cumplir su función y con estos objetivos habrá de reorientación su operación.

El fraude electoral ha estado sustentado en recursos económicos quitados al pueblo, que debieran haberse utilizado para superar sus carencias e impulsar el desarrollo del país. Sin autorización legal el gobierno se ha apropiado de cuantiosísimos recursos de la nación para los acarreos humillantes, para sostener un aparato de decenas de aviones y helicópteros, cientos de autobuses, para el pago de miles de empleados públicos puestos al servicio de la campaña y los candidatos oficiales. Haber dispuesto de fondos públicos para finalidades no autorizadas, construye delito por el que habrá de responderse.

Nuestro pueblo, en las dos primeras décadas de este siglo, pagó una alta cuota de sangre para abrir vías a la democracia y rescatar el ejercicio de la soberanía de la nación. Apoyó al antirreeleccionismo buscando dar fin a una dictadura larga, despótica y entreguista, por vías pacíficas y constitucionales, primero enfrentando al dictador con su conciencia, al demandarle la observancia de la ley que había protestado cumplir y hacer cumplir; y mediante la participación en la contienda política, que se demandaba fuera democrática.

Al faltar a su compromiso, el dictador y su régimen prepararon y precipitaron el baño de sangre y la destrucción de la economía, la lucha fratricida, la decena trágica, la usurpación.

Fue un camino de elevado costo en vidas, social y económico que pudo evitarse; por la democracia pudo haberse llegado a las transformaciones que el pueblo reclamaba.

Quien ejerce despóticamente el poder, con sus acciones protege siempre sus privilegios e intereses personales y de clase, no gobierna para todo el pueblo y para la nación. Al oponerse, a los cambios aduce siempre que éstos agudizarían contradicciones sociales, traerían inestabilidad, debilitarían la economía y la inversión. Esos fueron los argumentos del régimen colonial, de los conservadores que hicieron se perdiera la mitad del territorio nacional, de Santa Anna, de los que trajeron el imperio y de Porfirio Díaz, sus científicos y hacendados. Son hoy, de nueva cuenta, los argumentos de Miguel de la Madrid, de los especuladores y de la tecnocracia.

El país debe ser reconstruido en sus instituciones políticas, en la organización y orientación de su economía, en las formas hacia las que se vaya desarrollando la sociedad, en las relaciones políticas y económicas con otras naciones, para ser entonces un país con democracia, en cuya decisiones participe el pueblo en su conjunto; que aproveche el potencial de sus recursos naturales, una planta productiva que pueda estar en expansión y modernización constantes y la inventiva de su gente, para impulsar un crecimien-

to económica que necesariamente se traduzca en bienestar social; con igualdad real ante la ley y ante las oportunidades de mejoramiento, donde desaparezcan las injusticias y la explotación, se reconozcan y estimulen las variadas y diversas culturas como expresiones de un pueblo y una nación independientes; que rompa todas las ataduras de dependencia política y económica, recupere su lugar de dignidad entre las naciones porque termine con toda subordinación y defienda el derecho de autodeterminación, se oponga firmemente a toda intervención extranjera en asuntos internos de otras naciones y desarrolle la más amplia cooperación sobre bases de respeto e igualdad.

De manera especial habrá que replantear nuestra relación con los Estados Unidos. Hemos tenido y tenemos una estrecha vinculación comercial, política, cultural, laboral, que habremos de seguir teniendo, pero en condiciones tales que esa relación sea de dignidad y derive siempre ventajas mutuas.

Es cierto que de allá nos han impuesto una pesada dependencia, que sólo se ha aflojado para tornarse una relación de mayor equidad cuando en México ha habido gobiernos con auténtico apoyo popular. Es entonces cuando ha sido posible ampliar los espacios para el ejercicio de nuestra soberanía.

Por su definición ideológica y por determinación política del gobierno, vivimos hoy una de las situaciones de mayor sometimiento y subordinación en nuestra historia, del más descarado entreguismo.

De los Estados Unidos esperamos cooperación en materia de tecnología, aportes culturales y científicos, inversiones que cabalmente se ajusten a nuestras leyes y vengán a complementar, de acuerdo a nuestros intereses y prioridades, la economía del país.

De nuestra parte, habremos de fomentar el desarrollo independiente de nuestras fuerzas productivas, poner en práctica una activa política de defensa de los derechos e intereses de los mexicanos que allá trabajan y residen y buscar la más amplia cooperación sobre bases de equidad.

El pueblo y gobierno norteamericanos han tenido ya tratos con la Revolución Mexicana y con vigorosos movimientos sociales de Latinoamérica. Se desarrolló entonces la política de buena vecindad, que no sin tensiones, por los diversos intereses afectados, generó relaciones de respeto y dignidad. Pensemos en que puede volver, actualizada, esa política de la buena vecindad.

México no puede ser indiferente o tibio respecto a lo que sucede en los países hermanos de Latinoamérica. Con ellos habrá que fomentar una auténtica integración económica y política y llevar a cabo la defensa y promoción conjunta de los intereses comunes. Una planeación continental, el mayor impulso a ciertas actividades productivas, de acuerdo a las ventajas relativas, mayor cercanía y más estrecha colaboración política, social y cultural.

Los conflictos se agudizan hoy en Centroamérica por la indebida intervención norteamericana. Que cese esa intervención, que salgan las tropas norteamericanas de Panamá y Honduras, que cesen las ayudas militares y financieras a la contrarrevolución en Nicaragua y El Salvador. El apoyo debe brindarse, y de nuestra parte muy activamente, a los propios acuerdos centroamericanos, para que se imponga la paz en el istmo y los esfuerzos nacionales puedan centrarse en la democratización y el desarrollo.

La relación del Estado con los cuerpos sociales no puede seguir siendo corporativa. La claudicación de dirigentes, desde hace décadas, su entrega y sumisión al gobierno para mediatizar la demanda de las bases, a cambio de manos libres, sólo sirve ya para profundizar la corrupción y ha dejado de ser útil incluso a un gobierno como éste, contrario a los intereses populares.

No es admisible que el poder se reparta por cuotas que se expresan en cargos de elección, concedidos por el Estado y decididos en última instancia por el Presidente de la República.

Este 6 de julio la mayoría votó por una vida política de respecto a los contendientes y plural. Las posiciones de representación no pueden seguir siendo concesión graciosa o imposición obligada. La pluralidad en las representaciones habrá de darse en función de cómo se emita el voto, por libre y democrática decisión del ciudadano y del trabajador.

La democracia reclama espacios en las organizaciones sociales. La legislación vigente privilegia a las cúpulas y las impone autoritariamente a sus bases. Les da el manejo de la cláusula de exclusión y deja que condicionen, como mecanismo de mediatización y explotación, las admisiones, sin considerar capacidad y necesidades. Las cúpulas han impuesto a su arbitrio una obligada afiliación política, que una vez más ha demostrado su ineficacia: obreros y campesinos sufragaron por la democracia, para comprometer a los partidos y fuerzas políticas a las que dieron confianza, a modificar esa legislación, a romper dependencias, a terminar con privilegios, a dar fin a la corrupción corporativa.

El país exige reformas que sólo pueden darse con el ejercicio pleno de la soberanía popular y en la lucha por la soberanía nacional. El 10 de diciembre debe iniciarse un periodo de transición hacia la democracia. Partimos de estructuras autoritarias, de una desmedida concentración de poder en el Ejecutivo, de una muy injusta distribución de la riqueza, de desigualdades e injusticias. Llegar a la democracia política, económica y social demandará reformar leyes, como el Código Electoral, limitar en la ley y en la práctica las facultades del Presidente de la República, que la decisión unipersonal no endeude y comprometa presente y futuro del país, que no ejerza más funciones extracostitucionales que han vulnerado la vida partidaria y han per-

mitido el reparto gracioso de prebendas y privilegios a costa de los intereses nacionales, llegar a la democracia exigirá también hacer efectiva la división de poderes, modificar nuestro régimen fiscal para quietar cargas a las clases trabajadoras y gravar las ganancias excesivas, alentar el crecimiento económica y la creación reempleos, garantizar la alimentación de todos los mexicanos, su acceso a la educación, la protección de la salud, la seguridad social y la vivienda, asegurar el control social de los medios masivos de comunicación, así como el acceso a las expresiones y prácticas culturales y artísticas.

Para llevar a cabo estas reformas, para precisar modalidades, etapas y procedimientos, debe abrirse un amplio diálogo entre grupos sociales, partidos y ciudadanos, que lleve a la conciliación de intereses, a la concertación de acuerdos y finalmente a su ejecución. Será la fuera de la razón la que transforme las realidades actuales, apoyada a su vez en la fuerza de la movilización popular.

Los mexicanos esperan que el próximo sea un gobierno plural, donde estén debidamente representadas las fuerzas que tienen expresión política real en el país. La primera condición para integrar ese gobierno plural es que quien convoque a su formación tenga legitimidad para hacerlo, por surgir su investidura de una auténtica mayoría electoral. Se requiere del esfuerzo de todos los que actúan con patriotismo y buena fe para rehacer todo lo destruido, económica, política y socialmente, para recomponer relaciones, para sentar las nuevas bases del crecimiento económico y las transformaciones sociales.

El día 6 de julio el electorado decidió dar fin al régimen de partido único y de partido oficial, uno y el mismo, con dominio pleno sobre las decisiones fundamentales de la nación. El congreso que pueda integrarse cuando haya elecciones libres y democráticas tendrá una representación plural cuya proporcionalidad refleje lo que es cada partido en la vida política de la nación. Será la ciudadanía la que determine la constitución de las organizaciones partidarias. La posibilidad real de éstas para participar en las contiendas electorales y políticas no debe ser decisión ni menos concesión de la autoridad administrativa.

La lucha inmediata es por la legalidad y el respeto ala voluntad popular. Sus instrumentos son los de la ley y su marco de acción la Constitución de la República.

El Presidente, las altas autoridades electorales y del gobierno saben en conciencia a qué partidos y ciudadanos corresponden los puestos en el nuevo Congreso y a quien la Presidencia de México.

Exigimos se reconozcan cabalmente los triunfos populares alcanzados en la elección del 6 de julio. Lucharemos sin tregua ni concesión por ellos.

Llamamos a la ciudadanía a realizar acciones que fortalezcan nuestras organizaciones, que ejerzan presión moral y política y nos de identidad en esta lucha.

La lucha se plantea en dos terrenos: el de la defensa de la legalidad democrática, que nos constituye como nación, y el de las necesidades sociales apremiantes, cuya satisfacción no admite más demora. Si buscamos la libertad política para el pueblo, no es para que sólo la ejerzan los individuos aislados, sino para que el pueblo mismo alcance con su autor-organización las condiciones de vida y de trabajo que constituyeron su esperanza al votar. La lucha política y la lucha social se complementan y se refuerzan y deberán necesariamente confluír en las grandes jornadas de movilización nacional que aún tenemos por delante.

La movilización debe crecer, intensificarse. En el camino para defender la verdad, también para hacer ver al país quiénes y cuántos somos los luchadores por la democracia y la legalidad.

El fortalecimiento de nuestra lucha debe darse para obtener resultados a muy corto plazo. Los términos legales se cumplen pronto. En materia de días se resolverá quiénes integran las Cámaras de Diputados y Senadores, qué triunfos legales se reconocen y a quienes se impone en contra del voto mayoritario. Están en curso procesos electorales locales en los que nuestros partidos y organizaciones buscarán participar con candidatos comunes. Son acciones muy importantes que se enmarcan en la lucha general por el reconocimiento a los resultados legales de la elección de diputados, senadores y Presidente. Esta es la lucha que determina y engloba a las demás. Sólo así podremos imponer el respeto a la decisión mayoritaria.

Quedan unos meses al gobierno actual. He llamado al Presidente de la República y hoy lo reitero, para que tal como protestó el 1o. de diciembre de 1982, cumpla y haga cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan, preserve la paz social, no emprenda ninguna nueva acción que eleve el endeudamiento del país o complique su manejo, afecte la economía popular o vulnere la capacidad de decisión soberana de la nación, que no prosiga el desmantelamiento de la empresa pública, si Cananea no se ha vendido, ni Teléfonos de México desarticulado y vendido, que no se haga, que lo deje a la responsabilidad del próximo gobierno.

El Jefe del Ejecutivo tiene el compromiso de dar buen fin al proceso electoral. El pueblo con su voto, lo repito, decidió por la vía pacífica para cambiar al gobierno. La violencia sólo puede generarla el gobierno si transgredí la ley por autorización expresa del Presidente de la República. Nadie más podría ordenar y responsabilizarse de tan delicada y grave decisión.

Que una decisión equivocada más no invalide la elección. Sin consenso del pueblo no puede gobernarse democráticamente, ni lograrse la estabilidad que el país requiere para desarrollarse y progresar.

La violencia apareció ya en este proceso electoral. Dos compañeros nuestros, Francisco Xavier Ovando y Román Gil Heráldez cayeron asesinados por quienes en vez de democracia pretenden imponer la barbarie para conservar sus privilegios. El pueblo condenó enérgicamente el crimen. Impidió con ello y con la cohesión social que mostró más hechos sangrientos. Honremos a los caídos preservando la paz pública y manteniendo las relaciones sociales dentro de la legalidad. Los honraremos también llevando esta lucha sin concesiones, hasta sus consecuencias últimas. Desde aquí, una vez más reclamamos justicia. Esclarecer estos asesinatos no devolverá, desafortunadamente, la vida a nuestros compañeros, pero sí mostrará la voluntad política de la autoridad para cerrar todo paso a la violencia y a la ilegalidad.

La prensa nacional y extranjera ha sido determinante para dar a conocer lo que ha sucedido y sucede en México en el curso de nuestro proceso electoral y para presentar con objetividad los términos de nuestra lucha. En la información veraz, en la crítica constructiva hemos encontrado un apoyo importante que el pueblo de México requiere seguir aprovechando para abrir cauces más anchos a la democracia.

Condenamos enérgicamente un nuevo atentado a las libertades de información y de expresión, cometido ayer contra Carlos Dueñas, trabajador para la televisión extranjera, quien recibiera graves heridas que le dejarán daños permanentes.

Es un hecho de violencia que pretende intimidar a los medios de información, a los corresponsales y fotógrafos extranjeros para que vuelvan a sus países y dejen de dar noticias sobre este México en la lucha de estos días postelectorales, a los nacionales para que no denuncien más las violaciones a la ley y dejen vía libre al primitivismo en las relaciones políticas y sociales.

Exigimos castigo ejemplar por este atentado. Que se esclarezcan sus móviles, que se detenga a sus ejecutores. C. Miguel de la Madrid: tiene la palabra, muestre al pueblo mexicano y a la opinión pública internacional cuál es su voluntad política en esta situación, cuando la violencia quiere generalizarse para acallar la voz pública y limitar derechos y libertades. México condena la violencia y exige orden, ejercicio real de la autoridad y mantener la convivencia social dentro de los causase de la civilización y de la ley.

Esta, la nuestra, es la lucha de todos, no sólo de quienes votaron por nuestros cuatro partidos. Para defender la voluntad popular con más fuerza suscribimos un acuerdo con los candidatos del Partido Revolucionario de los Trabajadores y de Acción Nacional. Rosario Ibarra, candidata del PRT, y su

partido, han asumido de siempre una clara y combativa posición en defensa de la legalidad. Su autoridad moral es un respaldo valioso y una contribución decisiva a esta lucha. Estamos juntos en esta jornada y estaremos en las siguientes.

Hay quienes tuvieron posiciones divergentes a la nuestra en la contienda electoral. Ante la magnitud del atropello del gobierno, muchas están ahora comprendiendo la importancia que tiene reconocer los triunfos populares, aún cuando no sean los propios. Muchos que votaron por lo candidatos oficiales rechazan la imposición y la ilegalidad. Contamos con su colaboración, manteniendo su filiación y posiciones políticas, en la tarea común de edificar una democracia auténtica. Dos logros principales se alcanzaron en esta lucha cívica: la unidad de los partidos y organizaciones democráticas y revolucionarios y un pueblo que colectivamente cobró conciencia de sus capacidades y su fuerza a partir de ellas decidió participar en la política del país para cambiar sus actuales realidades.

La compañía permitió el contacto con la nación, con sus diversas regiones y los distintos grupos sociales. La respuesta popular fue siempre en ascenso, cada vez más consciente y cada vez más entusiasta. En las comunidades, en las organizaciones, en el campo y las ciudades, millones de mujeres y de hombres, de jóvenes, fueron convenciéndose que actuando unidos podían recuperar la conducción de sus propios destinos y los de la nación, utilizando para ello la ley, el entendimiento y la razón. Al creer cada vez más en sí mismo, al reconocer con mayor claridad sus capacidades, el pueblo fue dando su confianza.

Convicción y confianza se expresaron con el voto para constituir un compromiso. Millones de votos han dado un mandato: que se acate la voluntad que expresaron, que no se negocien con ese voto, situaciones personales o de grupo.

El pueblo sabe hasta donde quiere y hasta donde puede llegar. Conoce y valora las situaciones nacionales. Reconoce la fuerza de los adversarios y su representatividad. Identifica intereses internacionales y nacionales presentes en nuestras luchas. Tiene una percepción clara de lo que el país necesita y cómo alcanzarlo.

Aprendiendo del pueblo continuaremos en esta lucha. El compromiso es muy firme.

Hemos visto cómo lucha el pueblo, cómo se organiza. De ahí surge una convicción: del pueblo y de México será la victoria.

16 de julio de 1988

## Balance de la fase preparatoria de las elecciones federales de 1991<sup>5</sup>

A principios de año, el Instituto de Estudios para la Transición Democrática, A.C. (IETD) diseñó un seminario para discutir y evaluar el proceso electoral federal de 1991. Dicho seminario partía de las siguientes premisas.

1. “Si la irrupción de una nueva correlación política de fuerzas durante los comicios federales de 1988 pareció abrir amplias posibilidades para un cambio democrático pacífico en un plazo relativamente breve, buena parte de las reacciones y posturas asumidas por los principales actores políticos han desembocado, por el contrario, en un deterioro creciente del ambiente político que sólo puede dificultar e incluso poner en peligro dicho cambio democrático institucional”.

2. “El IETD considera que los comicios del 91 tienen una importancia decisiva para el porvenir de la transición democrática[...] Las elecciones de agosto pueden abrir oportunidades en este sentido y habría que empezar a buscarlas, o a crearlas, desde ahora”.

3. “En 1988 surgió a la superficie una nueva ciudadanía, cuyas demandas y expectativas, sólo pueden encontrar un acomodo productivo de un contexto democrático-representativo”.

Asumiendo una óptica ciudadana, es decir autónoma de las posiciones partidistas o estatales en juego, la agenda que el Instituto diseñó para su discusión, intentó conjugar tanto el proceso electoral mismo (IFE, Tribunal, padrón, plataformas, candidatos, organismos electorales, etcétera) como los contenidos y propuestas de las diferentes formaciones partidistas. (El documento del IETD que dio origen al seminario puede consultarse en el suplemento *página uno* del diario *uno más uno* del 5 de mayo de 1991).

El seminario inició sus trabajos en marzo e invitamos a las distintas sesiones a dirigentes de diferentes partidos, académicos conocedores de los procesos electorales, periodistas, funcionarios electorales y candidatos a los distintos puestos de elección. Con ellos, intentamos realizar un primer balance del proceso electoral, en su fase preparatoria.

El texto siguiente es resultado del mencionado seminario. No obstante, las opiniones que contiene sólo son responsabilidades del propio Instituto, y en ningún momento de nuestros invitados.

<sup>5</sup>Texto íntegro del documento intitulado “Balance de la fase preparatoria de las elecciones federales de 1991” del Instituto de Estudios para la Transición Democrática, A.C. (IETD), documento producto de un seminario en el que participaron destacados intelectuales. Fuente: suplemento semanal *Página Uno*, del diario *Uno Más Uno*, 18 de agosto de 1991.

## *Contexto general y partidos políticos*

### **Crisis económica y activismo gubernamental**

Los comicios federales de agosto de 1991 se realizarán en un contexto significativamente distinto al de las elecciones de 1988. A pesar del corto tiempo transcurrido, hoy es inevitable reconocer que el ambiente político se ha modificado radicalmente. El control de la inflación a través de los pactos corporativos y el inicio de una relativa pero real recuperación económica han dado lugar a una disminución sensible del malestar social que dominó el sexenio de Miguel de la Madrid. Aun si el deterioro salarial y el desempleo siguen pesando en contra de las políticas del actual gobierno, nadie puede negar seriamente que se hayan superado los momentos más álgidos de la crisis económica.

Por otro lado, después de una difícil sucesión, la nueva administración no sólo logró recuperar la iniciativa política mediante golpes espectaculares, sino también mostró capacidad para consolidar un programa de gobierno coherente y eficaz que le ha permitido revalorar ante la opinión pública un presidencialismo fuerte y activo. Aprovechando los resultados de las políticas de ajuste del sexenio anterior, pero con mayor sensibilidad hacia sus consecuencias sociales negativas, el gobierno de Salinas de Gortari ha implementado una serie de medidas que han merecido aprobación y reconocimiento por parte de sectores importantes de la población. Desde la caída de liderazgos sindicales, famosos por su corrupción y prepotencia, pasando por programas positivos aunque limitados para enfrentar los problemas de la extrema pobreza –Solidaridad– y por iniciativas audaces de reprivatización y establecimiento de nuevas reglas para el funcionamiento de la economía mexicana –tratado de libre comercio–, hasta la más que oportuna creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. La nueva administración ha mostrado que, contra los augurios catastrofistas, el sistema político mexicano cuenta aún con grandes recursos y tiene capacidad para reaccionar y reformarse a tono con las necesidades internas y externas.

Bajo la consigna de la modernización, el gobierno ha emprendido una serie de políticas que pueden y deber ser sometidas a críticas por su orientación, por sus limitaciones o por sus consecuencias para determinadas franjas de la población; pero sólo un sectarismo estrecho puede negar que a *su modo* y con éxito variable, son políticas que afrontan problemas reales e importantes. Ello merece subrayarse sobre todo frente a la casi total ausencia de propuestas políticas distintas por parte de las fuerzas opositoras. Mientras el gobierno ha desplegado iniciativas que, con todas las reservas y

limitaciones que se quieran, abarcan un amplio espectro de los problemas que actualmente enfrenta el país, los principales partidos opositores han caído en una política obsesivamente concentrada en los problemas y conflictos puramente electorales, contentándose con una condena más retórica que propiamente política, de las medidas gubernamentales.

### Elecciones y partidos políticos

Los comicios de 1988 marcan, sin duda alguna, un hito importante en la difícil y contradictoria transición mexicana a la democracia. En ellos se expresó claramente una incipiente pero decisiva sensibilidad ciudadana que dio, por su magnitud y por sus características, un interés inédito a los procesos electorales. No sólo se batieron todos los récords de participación ciudadana –pese a lo que las estadísticas oficiales sostienen– sino que buena parte del electorado encontró en esos comicios la oportunidad efectiva de manifestar sus preferencias políticas dentro de un marco incipiente pero prometedor de pluralismo competitivo.

Lamentablemente, esta irrupción ciudadana tomó mal preparados tanto al gobierno y sus agentes, como a los partidos de oposición, abriendo paso a una coyuntura dominada por la confusión, la polarización e incluso la crisis de las identidades y las reglas políticas tradicionales. En medio de un gran desorden, el sistema apenas pudo librar los trámites legales para una sucesión que a ojos de muchos quedó marcada por el descrédito y las sospechas de un gigantesco fraude electoral. Los tiempos y los modos que hasta entonces habían presidido nuestra lenta democratización, se vieron aparentemente acelerados y trastocados por el alud electoral.

En este sentido, las consecuencias que ese 6 de julio habrían de tener para la transición a la democracia en México sólo pueden calificarse de contradictorias. Por un lado positivas, en la medida en que hicieron de los comicios la forma central, universalmente reconocida –salvo voces marginales–, de lucha política en nuestro país. Hoy está claro que ninguna fuerza política o social relevante puede dejar de asumir, en principio, los procesos electorales como fuente decisiva de su legitimación. Hoy está claro, también, que en este sentido, la época de la legitimación *revolucionaria*, o del partido (casi) único, ha terminado. Pero también ha terminado, y esto debiera ser asumido reflexivamente por las tendencias de izquierda, la época de los *asaltos al poder*, de las estrategias y tácticas fundadas en la *intransigencia revolucionaria* y en la expectativa de transformaciones globales que resuelvan de un solo golpe los problemas sociales contemporáneos. Hoy es evidente, además, que existe y crece una sensibilidad ciudadana que busca ejercer concientemente el derecho de elegir a los gobernantes y representantes, que apuesta

por cambios graduales y parciales, por soluciones experimentales, viables, deseables y ajustables, y que rechaza el extremismo y el aventurerismo políticos.

Por otro lado, sin embargo, las dificultades que el sistema político y los partidos tuvieron para simular esa irrupción ciudadana llevaron no sólo al descrédito del código, los procedimientos y los resultados electorales, sino también a una polarización entre *gobiernismo* y *antigobiernismo* de las organizaciones políticas. Esta polarización, resultado de diagnósticos apresurados y equivocados, pero también de la incapacidad para elaborar y asumir nuevas reglas –concertadas– del juego político, ha provocado un enrarecimiento de la atmósfera electoral y sobre todo una creciente separación entre el precario sistema de partidos y las expectativas e intereses de la mayor parte de la población. Lo que explica, al menos en parte, que hasta ahora haya sido el PAN –que pareció comprender pronto las nuevas circunstancias y asumió una política de oposición y negociación con el régimen– y no el PRD –que por el contrario adoptó una política de intransigencia total– el que, hasta ahora, ha capitalizado mayormente la nueva sensibilidad ciudadana.

La discusión y aprobación del nuevo Código Electoral, el Cofipe, se desarrolló, por ende, en un ambiente dominado por las acusaciones mutuas entre los partidos fundamentales, donde aún aquellas organizaciones –como el PAN– que votaron a su favor, en no pocos casos han pretendido descalificarlo, generando así expectativas negativas en torno a su eventual funcionamiento. Por su parte, el PRD, avalado en una concepción puramente antigobierista de la transición, no sólo votó en contra de la nueva ley electoral, sino ha pretendido basar buena parte de su política en la descalificación de su legitimidad y en la denuncia anticipada del fraude electoral. Todo ello, sin embargo, adquiere consistencia y verosimilitud por la pertinaz tozudez con que importantes sectores del gobierno y de su partido utilizan todo tipo de recursos –legales e ilegales– para sostener posiciones políticas monopólicas.

Gran parte de los comicios estatales y locales posteriores a los federales de 1988 se han desarrollado, por ello, en medio de la mayor confusión y conflictividad, donde sólo el abstencionismo parece estar a la altura de la polarización extrema entre los partidos. Donde lo importante, al parecer, no son ni los programas partidarios ni los votos, sino los conflictos pre y poselectorales y la capacidad para presionar mediante *movilizaciones* de los diversos grupos en pugna. Donde el capital político más importante de la oposición parece residir en el escepticismo y la desconfianza de la población hacia el gobierno y el PRI. Y donde, finalmente, el enrarecimiento político sólo puede provocar desaliento y desinterés asfixiando la incipiente sensibilidad ciudadana.

Aun los casos excepcionales de Baja California, Michoacán y Mérida, en los que el PAN y el PRD obtuvieron triunfos que de algún modo suponen avances en nuestra transición a la democracia, fueron oscurecidos tanto por las evidentes trampas y resistencias de las burocracias priístas locales, como por las denuncias oficiosas de alianzas oscuras y negociaciones tenebrosas. De esta forma, los comicios se han convertido en el opaco escenario de un enfrentamiento sin principios ni reglas claras, entre actores dedicados fundamentalmente a desacreditarse mutuamente y a desacreditar los propios procesos electorales, apostando unos, quizá, a que el abstencionismo mantenga sus *mayorías* exiguas, y otros, acaso, a mantener su autoimagen a pesar de recurrentes derrotas electorales.

Lo anterior deja la impresión de que las posibilidades abiertas por los comicios del 88 no fueron aprovechadas adecuadamente. Si partimos de que la construcción de normas e instituciones propiamente democráticas es siempre el producto de un proceso conciente y, bajo nuestras circunstancias, necesariamente *concertado* entre los protagonistas fundamentales, entonces sólo queda reconocer la enorme responsabilidad que las élites políticas han tenido en no aprovechar cabalmente aquellas posibilidades. En particular la política del antigobiernismo intransigente, ha impedido que la dirección del PRD asumiera el papel *reformista* y *concertador* que la situación exigía.

De esta forma, arribamos a los comicios federales de 1991 en un contexto signado por la confusión y la polarización partidista, con campañas más centradas en denuncias y escándalos, que en propuestas y debates razonables. Las inercias ideológicas y culturales del autoritarismo priísta y de la política negativa de las fuerzas opositoras siguen actuando en contra de la formación de un sistema competitivo de partidos, capaz de expresar y articular racionalmente las demandas de una sociedad plural y complejas que, con ello mismo, sigue careciendo de canales de participación política adecuados. Sin duda existen avances parciales tanto jurídicos como políticos. Pero la posibilidad de regresiones y tropiezos, de polarizaciones violentas inclusive, difícilmente es descartable dada la opacidad y discrecionalidad con la que se manejan los protagonistas fundamentales.

Frente a la relativa normalización de la vida económica y social, la polarización estridente de la lucha política partidaria parece mostrar una enorme incapacidad de la mayoría de los partidos, con la parcial pero importante excepción de Acción Nacional, para sintonizar con el estado de ánimo, las preocupaciones y aun el vocabulario de la gran mayoría de la población. El PRD, en particular, al convertir a la democracia y sus procedimientos en bandera prácticamente exclusiva, ha soslayado la elaboración de principios y propuestas capaces de atraer y organizar a ciudadanos. Además, la existencia de siete

*minipartidos* con registro, lejos de garantizar una expresión adecuada del pluralismo social, sólo revela la persistencia de tradiciones y costumbres políticas fundadas más en la simulación y los juegos truculentos que en una verdadera responsabilidad política frente a los electores. Nuestros sistemas de partidos siguen adoleciendo de una clara diferenciación de ofertas e identidades políticas.

Cuando la sociedad mexicana, con sus agobiantes problemas sociales, económicos y culturales, con sus ingentes desafíos de cambio y renovación, requiere con urgencia de partidos *modernos*, competitivos y responsables, las élites partidarias siguen enfrascadas en disputas maniqueas que dificultan la transición a una democracia social y políticamente productiva.

#### Organización electoral, padrón y registro de partidos

Quizá como nunca antes, de las elecciones de 1988 emergió la necesidad de contar con un marco normativo e institucional capaz de ofrecer garantías de objetividad e imparcialidad a los partidos y ciudadanos que concurren a las elecciones.

Las irregularidades e impugnaciones que se vivieron en 1988 hicieron necesario revisar la normatividad electoral. Primero en 1989, el PRI y el PAN forjaron una serie de acuerdos que permitieron una reforma constitucional en materia comicial. Luego, en 1990, cinco de los seis partidos políticos con representación en el Legislativo aprobaron un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Si bien en dichas reformas no se tocaron algunos puntos importantes que se desprenden de una agenda democratizadora (integración del Senado, gobierno del Distrito Federal, medios masivos de comunicación), y en otros casos se detectaron retrocesos relevantes (el más destacado quizá es el de la llamada escala móvil en la asignación de diputados y asambleístas dada la cláusula de gobernabilidad o con una significación menor la abolición del expediente de las candidaturas comunes y la cancelación de las asociaciones políticas), en lo que se refiere a la organización, vigilancia y cómputo de los votos, puede afirmarse que los avances no fueron menores.

A partir de las nuevas disposiciones constitucionales y legales en materia electoral se podía pensar (con las dudas razonadas del caso) que en materia de confiabilidad en los órganos electorales, se había dado un paso adelante.

La creación de Instituto Federal Electoral, la composición más equilibrada de los órganos electorales, la forma de integración de las mesas directivas de casilla a través de la insaculación, capacitación y nombramiento, el nuevo padrón, el fortalecimiento del Tribunal Federal Electoral, el cómputo preliminar de los votos el mismo día de la elección, las facultades para

vigilar todo el proceso depositadas en los partidos, crearon un marco mejor para los comicios.

Durante la fase de preparación de las elecciones los asuntos más relevantes fueron la integración de los nuevos órganos electorales, la confección del padrón y las listas nominales de electores, y en un segundo plano, el registro de nuevos partidos.

*Órganos electorales.* La ley, en sus artículos transitorios, abrió la puerta a que el sistema profesional electoral, que debe estar regulado por un Estatuto especial, empezara a construirse luego de las elecciones de 1991.

Así las cosas, el Consejo General del IFE fue el responsable del nombramiento de las juntas locales ejecutivas y de los consejeros ciudadanos que debían integrarse a los consejos locales. Dichos nombramientos se realizaron en términos provisionales y transitorios, para que los partidos tuvieran posibilidades de impugnarlos.

A decir del Director General del IFE, varios de ellos fueron removidos por inconformidades presentadas por los partidos, pero llama la atención que el número de recursos interpuestos oficialmente por los partidos para impugnarlos haya sido sumamente bajo.

En relación a las mesas directivas de casilla, se siguió por primera vez un sistema mixto de insaculación, capacitación y nombramiento. Según la ley debería insacularse el 20 por ciento del padrón, los cuales recibirían un curso de capacitación, y luego de ser evaluados, serían nombrados los presidentes, secretarios y escrutadores (titulares y suplentes) de las más de 88 mil casilla, por las Juntas Ejecutivas distritales.

Por la premura, la insaculación se realizó no sobre el padrón terminado, sino en relación a lo que a la fecha del sorteo se había avanzado. Y al parecer, respondieron al llamado para la capacitación alrededor del 20 por ciento de los ciudadanos sorteados.

La prueba de fuego de los órganos electorales será el 18 de agosto y los días siguientes cuando se realiza el cómputo.

Por lo tanto, puede detectarse una baja participación ciudadana en la importante tarea de integrar las mesas directivas de casilla, e impugnaciones del PRD en lo que se refiere a los funcionarios locales y distritales que integran los órganos electorales.

*Padrón.* En 1989 la Constitución fue reformada en su artículo 36, para establecer que son obligaciones del ciudadano, “inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos”. “La organización y el funcionamiento permanente del Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana son servicios de interés público, y por

tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que establezca la ley”.

No obstante, dado el grado de dificultad operativo que esa reforma implicaba, la propia ley estableció en un artículo transitorio que “en tanto no se establezca el servicio del Registro Nacional Ciudadano, los ciudadanos deberán inscribirse en los padrones electorales”.

Dada la enorme impugnación que existía en torno al padrón, donde se detectaban irregularidades de múltiples tipos, se acordó levantar un nuevo padrón utilizando la técnica censal. Primero se levantaría un Catálogo General de Ciudadanos, luego un Padrón, y quienes recogieran su credencial aparecerían en las Listas Nominales de Electores.

Se trataba de una empresa abrumadora, puesto que se debían visitar más de 16 millones de viviendas en por lo menos tres ocasiones. Finalmente el catálogo logró inscribir a 43.5 millones, lo que representa el 83.6 por ciento en relación al catálogo y el 92.1 por ciento en relación al padrón.

El litigio en torno al padrón tiene dos dimensiones: *a)* su cobertura y *b)* su transparencia. En el primer caso es necesario señalar que entre el Catálogo y el Padrón y entre este último y las Listas Nominales siempre se supo que habría diferencias, puesto que técnicamente era imposible la cobertura total. Puede afirmarse entonces que en materia de cobertura, se alcanzó un alto porcentaje.

Por otro lado, algunos partidos, destacadamente el PRD, señalaron que el padrón se estable levantando con criterios selectivos, para sobrepadronar ahí donde el PRI tenía ventajas y subempadronar ahí donde se encontraba en minoría. No obstante, hasta ahora no existen pruebas que avalen esa impugnación. De los estudios muestreos existentes no se desprende una intencionalidad política en la confección de las listas nominales de electores.

Ahora bien, el propio Consejo General del IFE creó una comisión, con la participación de representantes de partidos, para que revisaran las listas nominales de electores y dieran un dictamen sobre su confiabilidad, que deberá entregar antes del 18 de agosto.

Lo que sí resultó una realidad, es que al no cumplirse los tiempos especificados para la integración de las listas, los partidos vieron cómo el tiempo para la revisión de las mismas se acortaba considerablemente.

*Registro de partidos políticos.* A las elecciones federales de 1988 concurren ocho partidos políticos de los cuales solamente refrendaron su registro seis, ya que el PRT y el PDM no alcanzaron el 1.5 por ciento de la votación necesario.

No obstante, el PDM recuperó su registro al obtenerlo por la vía definitiva, y dado que el registro condicionado fue reintroducido durante la reforma

de 1989 y 1990, el PRT, junto con el PT y el Partido Ecologista de México participarán en las elecciones de agosto.

En este sentido es necesario subrayar que el registro condicionado que tantos servicios prestó al proceso democratizador en México, al permitir la incorporación al escenario institucional de corrientes políticas a las que se mantenía artificialmente marginadas, puede acabar desvirtuando su propio sentido.

Porque ahora, un partido que pierde su registro al no lograr el aval ciudadano necesario, puede recuperarlo sin problemas en la mesa del Consejo General del IFE. Con lo cual el sistema partidista puede entrar en un auténtico círculo vicioso, permitiendo que los partidos, o algunos de ellos, hagan caso omiso de las señales del electorado.

### Campañas, candidato, plataformas

La campaña mostró la debilidad de algunos partidos y las notorias desigualdades en las que se dan las confrontaciones electorales. La falta de recursos suficientes afectó a la mayoría de los partidos, lo cual se manifestó en las dificultades de los candidatos para darse a conocer ante el electorado, para difundir sus plataformas y en general para exponer las ideas de sus partidos. Además, fueron constantes las denuncias sobre el uso de recursos públicos por parte del PRI, aunque no siempre se pudieron probar.

Sin embargo, más allá de las desigualdades en cuanto a recursos, la propia debilidad de los partidos fue uno de los factores que definieron el bajo tono de las campañas. En la mayoría de los casos, éstas no lograron su cometido por la ausencia de arraigo de los partidos entre la población, por la falta de estructuras organizativas adecuadas para la realización del trabajo electoral, e incluso por la falta de miembros dedicados a estas labores.

Pese a que la mayoría de los partidos ha intervenido en un buen número de elecciones, salvo en el caso del PAN y del PRI, no se ha desarrollado una tradición electoral que permita un trabajo eficaz en las contiendas. En el caso del PAN, su experiencia se refleja en campañas mejor organizadas, con una participación más constante de sus militantes e incluso en la realización de actividades de autofinanciamiento que le permiten compensar las prerrogativas que establece la ley. Otros partidos, en cambio, no disponen de una estructura organizativa apropiada para las tareas electorales, ni capacitan a sus integrantes para intervenir en los procesos electorales.

La mayoría de los candidatos de distintos partidos no lograron transmitir sus propuestas políticas durante la campaña, que se caracterizó en general por la ausencia de una confrontación programática que lograra interesar a la ciudadanía y le permitiera distinguir las diferencias entre uno y otro

partido o candidatos. Por esto puede afirmarse que las campañas no lograron uno de sus principales objetivos: exponer los elementos suficientes para que el electorado normara un criterio para elegir entre distintas opciones políticas.

Esto se debió no sólo a las dificultades para la realización de las campañas sino, sobre todo, a la debilidad de las propias plataformas que los partidos entregaron como parte de los requisitos para el registro de sus candidatos. Salvo excepciones, los partidos menospreciaron la oportunidad de mostrar a los ciudadanos su alternativa política y sus proyectos nacionales, y en particular evidenciaron poco interés en difundir las propuestas legislativas que servirán de base para la actividad parlamentaria de diputados y senadores.

Esa debilidad de algunos partidos se manifestó también en el hecho de que la mayoría no pudo registrar candidatos para todos los distritos o estado. En las elecciones locales, fue más notoria la incapacidad para completar las planillas municipales o de diputados, lo que revela que buena parte de los partidos con registro se encuentran todavía lejos de tener una presencia nacional.

La selección de los candidatos mostró también que en no pocos partidos predominan procedimientos autoritarios. La excepción parcial fue el PRD, que convocó a elecciones preliminares para escoger candidatos. En ocasiones la selección interna se ve empañada por litigios personales. La falta de precandidatos con presencia social condujo en algunos casos a que se echara mano de personajes que poco pudieron aportar al desarrollo político.

Las plataformas dejaron claro que la mayoría de los partidos no cuentan con propuestas actualizadas y adecuadas para la realidad que hoy vive el país, y mucho menos se logran traducir en ideas más acabadas como iniciativas de legislación. Quizá por ello la campaña mostró tan bajo nivel de confrontación. Sin embargo, se lograron avances significativos en lo que se refiere a debates públicos, pues en muchos eventos intervinieron los candidatos de los principales partidos, sea en los medios de comunicación o ante los ciudadanos.

En lo que se refiere al papel de los medios en la contienda electoral, se observaron cambios favorables aunque muy limitados. En términos generales, las posturas de los partidos de oposición y las noticias sobre sus eventos de proselitismo encontraron ahora espacios más amplios en los diarios, al menos en el Distrito Federal, en comparación con las elecciones de 1988. Con todo y que aún resulta insuficiente, la prensa mostró mayor pluralismo.

También en la radio parece haberse dedicado más tiempo en esa campaña a los partidos de oposición, pero eso no ocurrió en la televisión, en la

que siguió siendo avasalladora la propaganda del PRI y casi nula la de otros partidos. Lo mismo parece haber sucedido en los noticiarios de este medio, y sólo en contados programas de la televisión estatal hubo más tiempo para que partidos y candidatos pudieran debatir o exponer sus posturas.

En la mayoría de los casos, sin embargo, los medios, y en particular la prensa, siguen privilegiando más el sensacionalismo originado en las campañas que la difusión de programas y plataformas de los partidos.

### El Congreso y la Asamblea

Pese a que no todos los partidos y candidatos le prestaron atención a la discusión y difusión de sus propuestas legislativas, y aunque estas elecciones tienen implicaciones de otro orden, su importancia radica sobre todo en la renovación de la Cámara de Diputados, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y de la mitad del Senado. Existe un acuerdo generalizado en que el fortalecimiento del Poder Legislativo es una de las piezas fundamentales de la consolidación y desarrollo de la democracia, pero eso supone que los partidos deberían otorgar a las tareas legislativas una prioridad que no siempre se asume.

La agenda los próximos tres años será sin duda relevante. Ante la limitada actividad legislativa de la Cámara de Diputados saliente, se ha postergado la reforma o aprobación de muchas disposiciones cuya modificación constituye una necesidad. Aunque con posiciones divergentes, existe un reclamo de distintos sectores para dar paso a una nueva normatividad para el campo y la educación, por ejemplo. En áreas como las de inversiones extranjeras, laboral, tecnología, medio ambiente y otras, hay también un debate en algunos casos polarizado, que podrá alimentar las tareas legislativas.

Desafortunadamente, no todos los posibles legisladores aprovecharon las campañas como una preparación de sus futuras actividades en los cuerpos legislativos, y no siempre los partidos asumen la necesidad de desarrollar alternativas que se traduzcan en propuestas viables en el Congreso.

Sería deseable que los nuevos grupos parlamentarios asumieran responsablemente sus compromisos legislativos, entre otras razones por la necesidad de dignificar la imagen del Congreso ante la población, convirtiéndose en un verdadero poder capaz de controlar y equilibrar al Poder Ejecutivo.

### Implicaciones para la transición democrática

Las elecciones federales de 1991 revisten una importante singularidad porque pondrán de manifiesto el estado de nuestra transición. El país se encuentra en un momento de definición política especial o se avanza en la conformación y asentamiento de un auténtico sistema de partidos realmente compe-

titivo, en donde las elecciones sean un expediente confiable y legítimo o, por el contrario, se fortalecen los obstáculos para la democratización plena con su caudal de conflictos circulares. Entre ambos extremos siempre cabe la posibilidad también de un empantanamiento.

En particular, se podrá evaluar el estado de nuestra normatividad electoral, el funcionamiento de las nuevas instituciones, los avances y retrocesos de las distintas fuerzas políticas, la participación ciudadana, la limpieza electoral, todas esas asignaturas son relevantes en un momento como el que vive el país. Pero de los comicios sobre todo es necesario atender las señales que emite el electorado, por lo menos en dos dimensiones: *a*) su participación o en términos negativos su abstención y *b*) su adhesión o rechazo a los diferentes partidos.

Lo primero es importante, porque se sabe que franjas enormes de ciudadanos no se identifican con el sistema partidista en su conjunto, pese a que, en principio, no existe fuerza política significativa que no compita en los comicios. Lo segundo también resulta relevante, sobre todo porque los partidos son demasiado proclives a construirse coartadas para no medir su poder real de atracción sobre los ciudadanos.

Dos parecen ser, en esa perspectiva, los asuntos básicos que estarán en juego este 18 de agosto: *a*) la legitimación de la coexistencia de la pluralidad electoral y *b*) el respeto a la voluntad ciudadana.

En el primer caso, resulta importante que la votación muestre que en el país puede coexistir de manera civilizada una pluralidad de corrientes político ideológicas representadas por una diversidad de partidos. Hay que señalar que ha sido la expresión de esa pluralidad la que puede considerarse como el motor de los cambios democratizadores que ha vivido el país en los últimos lustros.

El respecto al voto es el otro punto crucial. Nada desgasta más a las contiendas electorales, a la convivencia entre los partidos, a la participación ciudadana, y nada obstaculiza más al asentamiento democrático, como los fraudes electorales. Si los presentes comicios transcurren en lo fundamental sin irregularidades, se habrá dado un paso enorme en la constitución y fortalecimiento de la convivencia-competencia democráticas. Pero por el contrario, si el voto es maquillado y manipulado o si los partidos descalifican como estrategia política a los propios comicios, se estarán inyectando fuertes dosis de conflictividad a las relaciones políticas en el país.

Es necesario subrayare que cuando se está apenas construyendo nuestro sistema electoral y partidista cada elección resulta relevante, más allá de los logros o descalabros de las fuerzas políticas en lo particular.

Como quiera que sea, las posibilidades de un sistema de partidos cuentan ya con tres referentes importantes. Ellos pueden ser los gérmenes de una estructura competitiva, y hay que subrayar que los tres tienen responsabilidades intrasferibles.

El reto del PRI es convertirse en un auténtico partido moderno, capaz de convivir en un verdadero sistema de partido competitivo, no obstante, y a pesar de la XIV Asamblea, son notorias las inercias y resistencias que impiden su transformación en una organización cabalmente democrática. El PAN, por su parte, es la agrupación que más se acerca a un partido, y pese a sus diferencias internas, es quizá el único capaz de reconocer a los "otros", lo que le permite diseñar una política que no supone el aniquilamiento de los demás. El PRD, puede perder la oportunidad de convertirse en uno de los tres pilares de un sistema partidista, si no trasciende su apuesta antigobiernista, para apuntalar un perfil propio, de izquierda moderna, democrática. La reconstitución de un cierto bipartidismo en algunas regiones y estados de la República, debería ser un llamado de atención.

No obstante, el balance final no podrá hacerse hasta que los ciudadanos emitan su propia opinión el 18 de agosto. Sus votos serán, en ese sentido, definitivos.

ELECCIONES FEDERALES PARA DIPUTADOS POR ENTIDAD, 1988  
MAYORÍA RELATIVA  
(Porcentajes)

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Oposición en su conjunto</i>								
	<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PPS</i>	<i>PDM</i>	<i>PMS</i>	<i>PFGRN</i>	<i>PRT</i>	<i>PARM</i>	
Aguascalientes	50.97	49.03*	29.00*	5.15	2.74	2.82	7.09	0.26	1.97
Baja California	41.12	58.88*	26.00*	15.81**	0.99	3.80	7.56	0.96	3.76
B. California Sur	57.75	42.25*	18.84*	4.66	0.56	2.03	7.61	0.79	7076
Campeche	72.90	27.10	11.64	5.42	0.35	1.24	6.89	0.12	1.44
Coahuila	57.50	42.50*	15.88	3.38	1.13	1.75	13.57**	1.79	5.00
Colima	52.18	47.82*	14.19	6.19	1.33	2.02	12.32**	0.68	11.09**
Chiapas	89.91*	10.09	3.73	1.00	0.17	1.62	2.02	0.18	1.37
Chihuahua	55.65	44.35*	38.70*	2.04	0.25	0.94	1.48	0.19	0.75
Distrito Federal	27.61	72.39*	24.35*	15.90**	1.13	8.78	13.86**	0.95	7.42
Durango	59.70	40.30*	20.55*	5.11	0.28	5.38	4.11	0.46	4.41
Guanajuato	45.60	54.40*	29.66*	3.43	4.70	1.50	13.04**	0.22	1.85
Guerrero	59.85	40.15*	2.23	5.29	0.91	3.13	17.43**	0.56	10.60**
Hidalgo	65.50*	34.50	5.88	7.82	1.04	4.25	8.32	0.32	6.87
Jalisco	44.18	55.82*	30.80*	5.83	2.80	2.82	6.91	0.34	6.32
México	31.42	68.58*	17.05*	19.29*	1.89	9.91**	14.17**	0.74	5.53
Michoacán	26.43	73.57*	10.88	6.27	2.34	2.17	16.61**	0.23	35.07**
Morelos	39.08	60.92*	8.90	8.79	0.96	4.52	20.32**	0.77	16.66**
Nayarit	61.31*	38.69	5.49	12.95**	0.84	6.79	9.51	0.24	2.87

*(Continuación)*

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Oposición en su conjunto</i>								
	<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PPS</i>	<i>PDM</i>	<i>PMS</i>	<i>PFCRN</i>	<i>PRT</i>	<i>PARM</i>	
Nuevo León	72.13*	27.87	24.04*	0.68	0.27	0.65	1.22	0.15	0.86
Oaxaca	65.41*	34.59	4.97	11.30**	0.63	3.82	7.30	0.96	5.61
Puebla	61.40*	38.60	14.11*	7.80	0.81	4.31	7.27	0.41	.89
Querétaro	65.20*	34.80	20.29*	5.06	1.51	1.68	4.71	0.28	1.27
Quintana Roo	69.30*	30.70	8.78	6.09	0.40	1.45	8.72	0.11	5.15
San Luis Potosí	68.20*	31.80	22.20*	1.78	1.85	0.88	2.86	0.17	2.06
Sinaloa	62.44*	37.56	27.28*	2.71	0.18	2.00	3.21	0.21	1.97
Sonora	71.40*	28.60	20.96*	1.59	0.30	1.38	2.23	0.55	1.59
Tabasco	76.50*	23.50	5.36	4.14	0.43	1.97	10.73*	0.16	0.71
Tamaulipas	63.52*	36.48	9.55	4.22	0.51	1.79	4.15	0.28	15.98**
Tlaxcala	62.64*	37.36	5.98	10.99**	2.97	3.30	8.92	0.48	4.72
Veracruz	61.54*	38.46	7.29	12.44**	1.20	2.66	9.52	0.32	5.03
Yucatán	68.99*	31.01	29.64*	0.34	0.05	0.40	0.37	0.08	0.13
Zacatecas	67.24*	32.76	10.81	5.47	0.74	5.72	5.31	0.17	4.54
Totales	51.11	42.90	17.97	9.21	1.31	4.45	9.35	0.52	6.09
Media	58.58%	41.42%	16.41%	6.53%	1.13%	3.05%	8.10%	0.52%	5.76%

\*Votación por arriba de la media

\*\*Votación por arriba del 10 por ciento

Fuente: Comisión Federal Electoral

## ELECCIÓN DE SENADORES, 1988

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Oposición en su conjunto</i>								
	<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PPS</i>	<i>PDM</i>	<i>PMS</i>	<i>PFCRN</i>	<i>PRT</i>	<i>PARM</i>	
Aguascalientes	52.28	47.72*	28.32*	5.05	2.71*	2.71	6.83	0.24	1.83
Baja California	40.56	59.44*	26.86*	15.32*	1.31	3.69	7.65	0.77	3.84
B. California Sur	58.23	41.77*	18.37*	4.70	0.70	1.98	7.60	0.74	7.68*
Campeche	73.01 *	26.99	12.03	5.49	0.21	1.15	7.08	0.13	0.90
Coahuila	55.37	44.38*	15.58*	4.30	0.35	1.93	15.09*	0.24	6.89*
Colima	51.13	48.87*	14.41	6.35*	1.38	2.08	12.90*	0.57	11.18*
Chiapas	89.99 *	10.01	3.72	1.04	0.21	1.71	1.94	0.17	1.22
Chihuahua	55.26	44.74*	39.23*	1.93	0.31	0.89	1.48	0.18	0.72
Distrito Federal	26.71	19.27*	24.18*	16.59*	1.15	8.21**	14.56*	0.78	7.80*
Durango	62.11 *	37.89	18.88*	5.03	0.16	5.10	3.94	0.42	4.36
Guanajuato	43.08	56.92*	31.38*	3.52	4.71	1.40	13.04*	0.19	2.68
Guerrero	61.67 *	38.33	2.26	2.86	1.03	3.41	17.77*	0.43	10.57*
Hidalgo	69.97 *	30.03	5.99	6.36	1.04	4.34	8.04	0.33	3.93
Jalisco	42.64	57.36*	32.52*	5.71	2.80	2.72	7.10	0.27	6.22*
México	32.17	67.83*	17.39*	18.51*	1.56	8.61**	13.59*	0.60	7.57*

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Oposición en Conjunto</i>								
	<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PPS</i>	<i>PDM</i>	<i>PMS</i>	<i>PFCRN</i>	<i>PRT</i>	<i>PARM</i>	
Michoacán	24.02	75.98*	11.52	6.45*	2.19	2.06	15.70*	0.20	37.86*
Morelos	38.18	61.82*	8.84	9.10	1.04	4.77	20.36*	0.63	17.08*
Nayarit	57.01	42.99*	10.89	11.64*	0.57	6.37**	8.92*	0.19	4.41
Nuevo León	74.24*	25.76	22.40*	0.66	0.25	0.59	1.13	0.22	0.51
Oaxaca	65.30*	34.70	5.01	11.53*	0.64	3.48	7.75	0.76	5.53
Puebla	61.51*	38.49	14.04	8.03	1.26	3.77	6.25	1.39	3.75
Querétaro	67.07*	32.93	19.34*	4.96	1.58	1.56	4.62	0.18	0.69
Quintana Roo	70.04*	29.96	8.33	6.06	0.24	1.54	8.52	0.12	5.15
San Luis Potosí	71.51*	28.49	20.11*	1.57	1.83	0.75	2.30	0.16	1.77
Sinaloa	61.54*	38.46	27.49*	2.94	0.18	1.84	3.37	0.16	2.48
Sonora	71.16*	28.84	21.62*	1.32	0.32	1.48	2.18	0.39	1.53
Tábasco	77.24*	22.76	5.26	4.00	0.29	2.03	10.27*	0.12	0.79
Tamaulipas	62.93*	37.07	9.69	4.20	0.61	2.37	4.22	0.19	15.79*
Tlaxcala	62.76*	37.24	5.83	11.25*	2.99	3.31	8.76*	0.46	4.64
Veracruz	60.95*	39.05	7.40	12.91*	1.35	2.57	9.40*	0.31	5.11
Yucatán	69.10*	30.90	29.55*	0.35	0.03	0.37	0.40	0.07	0.13
Zacatecas	67.32*	32.68	10.84	5.63	0.50	5.58**	5.37	0.17	4.59
Media	58.63%	40.00%	16.54%	6.42%	1.11 %	2.95%	8.07%	0.37%	5.91%

\* Votación por arriba de la media.

\*\* Votación por arriba del 5 por ciento.

Fuente: Comisión Federal Electoral.

## Análisis del sistema electoral de la Misión Técnica de la ONU, 1994<sup>6</sup>

### ACTIVIDADES DE LA MISIÓN

#### Introducción

1. El Gobierno de México solicitó de la Organización de Naciones Unidas apoyo técnico para que una misión visitara el país y, previa las actuaciones y reuniones que considerara oportunas, realizara un estudio tanto de las reformas electorales habidas recientemente como del proceso electoral en curso. La misión fue integrada por D. Cecilio Ortiz Blanco, consejero legal del Ministerio del Interior de España, D. Luis Camilo Osorio, Registrador

<sup>6</sup>Texto íntegro del documento denominado "Análisis del sistema electoral mexicano" hecho por la Misión Técnica de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y presentado en el contexto de las elecciones presidenciales de 1994. Fuente: Germán Pérez Fernández del Castillo (compilador), *Las elecciones a debate 1994, testimonio y juicio de los observadores, los resultados finales*, México, Editorial Diana, 1994.

Nacional Electoral y del Registro Civil de Colombia y D. Juan Ignacio García, Director del Servicio Electoral de Chile. Se agregaron posteriormente a la misión D. Gustavo Villamil y D. Cesar Tulio Gómez Velásquez, funcionarios técnicos de la Registraduría del Estado Civil de Colombia.

2. La misión tuvo por objetivo preparar un análisis detallado del régimen electoral mexicano, con particular énfasis en su grado de transparencia. El estudio se centró en particular en las reformas electorales de reciente adopción, los procedimientos establecidos para la verificación del padrón electoral, los mecanismos de prevención existentes en relación a posibles intentos de manipulación del voto, financiamiento de campañas electorales, selección de las autoridades electorales y los recursos judiciales o administrativos existentes.

3. La misión se constituyó el 28 de junio para terminar su labor el 9 de julio. Contó con la presencia permanente de los señores Ortiz Blanco y García. El Sr. Osorio participó durante la primera semana y en la posterior preparación del Informe Final, el que es compartido unánimemente por sus integrantes.

4. El desarrollo de la misión estuvo dividido en tres etapas. La primera fue destinada a la discusión y análisis de la legislación electoral mexicana y de los procedimientos administrativos realizados por los organismos electorales. La segunda, se dedicó a reuniones de trabajo con partidos políticos, organismos no gubernamentales, organismos de investigación política y otros sectores relevantes. La tercera consistió en la confección del presente informe.

5. A todas las personas e instituciones que nos han dedicado parte de su preciado tiempo, nuestra más sincera gratitud y agradecimiento por las facilidades y hospitalidad prestadas, así como por haber proporcionado a esta misión los elementos necesarios para su desempeño. Un especial agradecimiento a D. Manuel Carrillo, coordinador designado por el IFE para la Misión, así como para los funcionarios de la ONU en México, que han contribuido con su apoyo a la terminación en tiempo y forma de esta misión.

6. Dada la amplitud con que se concibió el objetivo de esta misión, y con la finalidad de sistematización y estructuración del presente informe, el mismo queda configurado en los apartados siguientes:

- Las reformas electorales de reciente adopción
- Estructura de la organización electoral
- Registro Electoral
- La emisión del sufragio
- Difusión de los resultados electorales
- Garantías impugnatorias

- Análisis de la financiación de los partidos políticos
- Conclusiones generales

### *Las reformas electorales de reciente adopción*

7. Puede afirmarse que México ha vivido en una permanente reforma en materia electoral desde 1989 hasta la fecha, en lo que bien puede considerarse como un caso especial en el mundo del derecho comparado, no sólo por la prolijidad en las reformas llevadas a cabo, sino sobre todo por la calidad y profundidad de las mismas. Además debe significarse que la mayor parte de las reformas han sido objeto de negociación y discusión, si bien con distinta suerte según los casos, con las propias fuerzas políticas, lo cual las hace gozar de un mayor grado de legitimación y sobre todo de una mayor vocación de permanencia y que se vayan enraizando en la propia sociedad, que a la postre es la última destinataria de la totalidad de las normas del ordenamiento jurídico.

8. A principios del presente año se establece por la mayoría de las fuerzas políticas el “Pacto para la Paz, la Justicia y la Democracia” en el que, como primer Acuerdo Básico se establece la necesidad de “tomar decisiones que conduzcan a crear las condiciones de confianza y certidumbre en todas las instancias que intervienen en el proceso electoral”. Con independencia de la constante dinámica que se observa en los últimos años, en cuanto a la materia electoral las últimas reformas que se adoptan en el mes de mayo van encaminadas de forma clara y concreta al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el referido Pacto.

9. De la importancia que en dicho Pacto se atribuye a la materia electoral da buena cuenta el hecho de que, además del mandato genérico referido en el párrafo anterior, exista un apartado específico referido al proceso electoral, cuyos puntos esenciales básicamente son:

- a) Imparcialidad de las autoridades electorales.
- b) Pluralidad de medidas relacionadas con el Padrón.

10. Debe resaltarse que la reforma en el presente año ha sido la única de las tres últimas realizadas que ha resultado aprobada con el apoyo de las fuerzas de mayor poder electoral, si bien no de forma unánime, pero a la postre apoyada por todas ellas. Ello sin duda supone un punto de partida prometedor, por la importancia de las reformas implantadas y el consenso de los actores políticos.

11. Como consecuencia del apoyo de los partidos políticos, y previa modificación constitucional, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, ha sufrido diversas modificaciones que pueden concretarse así:

- a) Ciudadanización de los órganos directivos encargado del control del proceso electoral.
- b) Regularización de controles que han permitido una presencia real y efectiva, por parte de los partidos políticos, en el desarrollo de la totalidad del proceso electoral.

12. Todo ello ha conllevado a que se pase de una situación de pleno poder de los partidos políticos, en los órganos electorales encargados de la organización de los procesos electorales, a una ciudadanización de dichos órganos, fundamentalmente en los niveles directivos.

13. Bien puede afirmarse que la modificación en la conformación de la autoridad electoral mexicana se ha constituido en la reforma electoral más importante de los últimos años, configurándose en aspecto crucial de la misma el que se privara de voto a los partidos políticos en el Consejo General. No hay que olvidar que tradicionalmente eran los partidos los que tenían el derecho de voto en los órganos de dirección de carácter electoral, y que el partido en el poder disponía de mayoría absoluta dentro de los órganos fundamentales en la conducción del proceso desde el año 1946. Se elimina además en la última reforma el voto de calidad del Presidente del Consejo General, que a la postre es el representante del Poder Ejecutivo. Las reformas de mayo, dejan el control de los órganos de dirección en manos de los Consejeros Ciudadanos, no comprometidos con los partidos e independientes, que deben velar por la dirección global del proceso electoral. Con la ciudadanización se da transparencia al proceso, a la vez que se entrega la dirección de la organización de la elección a los ciudadanos.

14. Con respecto a la figura de los Consejeros Ciudadanos las modificaciones se efectúan en dos sentidos:

- a) Se prevé la presencia de los Consejeros Ciudadanos en el Consejo General del Instituto Federal Electoral, órgano de dirección máxima dentro del Instituto.
- b) Se refuerzan las competencias de los Consejeros Ciudadanos ya existentes en los Consejos Locales y Distritales.

15. Con esta modificación se consigue una estructuración homogénea dentro de los órganos de dirección del IFE, coincidente plenamente con la es-

estructura electoral, que es determinante en cuanto a la dirección y control de los actos en los que se conforma el proceso electoral. Se establece un régimen de incompatibilidad con otras actividades para los Consejeros Ciudadanos que, aunque de cierta rigidez, va dirigido a la búsqueda del mayor grado de independencia posible de sus titulares. Es de significar asimismo, la pretensión del legislador por conseguir respecto del nombramiento de esta figura electoral, la mayor independencia posible del Poder Ejecutivo. Mientras que el Consejero Magistrado debía de ser propuesto por el Presidente de la República, el Consejero Ciudadano es propuesto por el Poder Legislativo a través de cada grupo parlamentario.

16. Por último se ha de señalar el carácter transitorio de los Consejeros Ciudadanos del Consejo General que actuarán en el próximo proceso electoral, puesto que su mandato concluirá el próximo día 30 de noviembre de 1994. Por otra parte, a los Consejos Locales y Distritales están atribuidas facultades que detentaban las Juntas Ejecutivas, que a la postre son órganos administrativos del IFE. En este contexto se atribuyen a dichos Consejos funciones tales como señalar los gastos máximos de campañas y la acreditación a ciudadanos o agrupaciones en la importante labor de observación del proceso electoral.

17. La “ciudadanización” en la dirección y control del proceso electoral se complementa por diversas medidas tendientes a velar por la pureza del proceso electoral. Las modificaciones en la forma de selección de los funcionarios de casilla –doble sorteo por mes de nacimiento y por primera letra del apellido paterno– asegura una participación ciudadana imparcial en las actividades de la jornada electoral.

18. Se amplía también a todo el proceso electoral, la actividad de los observadores nacionales, estableciéndose la posibilidad de observación a la totalidad de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, y no exclusivamente a los actos de la jornada electoral, como ocurría con anterioridad. Se permite la posibilidad de que la observación pueda realizarse a través de colectivos organizados autorizándose instruirlos, e incluso con obligación de que en los cursos que se impartan a los funcionarios de casillas se pongan de manifiesto las funciones de los observadores. En este mismo sentido, se pretende un mayor control del acto de la votación limitando hasta a un máximo de 5 las casillas especiales que pueden establecerse y se refuerza la figura de los representantes generales, que podrán coadyuvar en sus funciones en el ejercicio de los derechos de los representantes de los partidos ante las propias mesas directivas de casilla.

### *Estructuración de la organización electoral*

19. Las reformas a la Constitución y a la Ley han hecho posible un cuerpo que, si bien es cierto hace parte de la administración central –Secretaría de Gobernación–, guarda una plena y total independencia y autonomía en cuanto a la dirección y organización del proceso.

En este sentido el Instituto Federal Electoral se configura como un organismo técnico permanente, de carácter autónomo, con estructura propia, encargado de la totalidad de los aspectos administrativos del proceso electoral y capacidad de realizar funciones que se encontraban aisladas o se prestaron en forma temporal, en la etapa anterior.

20. La estructura que prevé un organismo superior, el Consejo General, con órganos desconcentrados de la misma naturaleza a nivel distrital y local, tiene el componente necesario de la representación partidista –con derecho a voz pero no a voto– y la muy apreciable de los consejos ciudadanos con toda la capacidad decisoria, produciéndose lo que se ha dado en llamar “ciudadanización” del proceso electoral. Como ya se ha expuesto anteriormente, esta nueva atribución de competencias, puede considerarse como la reforma más importante de todas cuantas se han producido en los últimos años, que junto con la jerarquización existente y la distribución territorial de la misma hace que se configure como un aparato orgánico adecuado para el control de los procesos electorales.

21. Por otro lado, y dentro del ámbito estrictamente administrativo, resulta muy acertada la especialización de los órganos en las tres tareas básicas de dirección, de ejecución y técnicos, y de vigilancia. Esta última función se cumple en cuanto a la concreta tarea que desempeña el IFE a través del Registro Federal de Electores, lo que demuestra el interés y preocupación por un aspecto tan importante dentro de cualquier proceso electoral, como es la determinación de las personas que pueden tener derecho a voto.

22. Por lo que respecta al ámbito estrictamente jurisdiccional, el Tribunal Federal Electoral constituye una instancia jurisdiccional autónoma dotada de las características necesarias para el logro exitoso de las tareas que la normativa vigente le tiene encomendada.

23. Se destaca el diseño de un servicio especializado profesional y permanente, con estatuto propio y total independencia del resto de órganos administrativos generales, que desarrolla los cometidos técnicos que las normas atribuyen a los respectivos órganos. Ello, unido a la participación ciudadana en los órganos de dirección, a través de los consejeros ciudadanos, y al permitir a los propios partidos la calificación y determinación sobre la idoneidad de estos servidores, hacen confiables las condiciones para la

imparcialidad y objetividad de los responsables del proceso. Es necesario destacar el énfasis con que se pretende la profesionalización de los funcionarios vinculados al proceso que debe constituir garantía para el idóneo cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de la imparcialidad y el carácter ciudadano de su presencia en la organización.

24. A todas las notas y características expuestas anteriormente, ha de unirse la disponibilidad de medios materiales y técnicos con que cuentan los órganos administrativos y jurisdiccionales, sobre todo a nivel central, lo que permite afirmar que todos ellos disponen de los instrumentos adecuados para la realización de las tareas que tienen encomendadas.

### *REGISTRO ELECTORAL*

#### *Características generales*

25. La base de todo régimen electoral está en las personas que pueden participar en las votaciones populares. El voto puede ser obligatorio o facultativo, pero ello no resulta determinante en las democracias de hoy. Lo que sí es determinante para calificar la participación ciudadana es la posibilidad que da el régimen a la ciudadanía, universalmente considerada, de votar, elegir y ser elegida.

26. La calidad de elector, en comparación con otros regímenes electorales, reúne en general dos alternativas, siendo más común la primera de las que a continuación se indican:

a) La calidad de elector se adquiere automáticamente por el hecho de cumplir una cierta edad. En este caso es normalmente el registro civil de identificación el que produce el padrón electoral de acuerdo a sus propios mecanismos de control, padrón que se depurará en virtud a las respectivas normas legales y reglamentarias. Este registro civil puede o no estar integrado o relacionado con los organismos electorales, si bien la tendencia es a unificarlos. En esta alternativa, el ciudadano interviene pasivamente en el proceso. Al cumplir la edad electoral recibirá una notificación en la que se le comunicará su calidad de elector y su ubicación en el correspondiente lugar de votación.

b) En la segunda alternativa, el padrón electoral no se forma automáticamente, y es el ciudadano el que concurre a inscribirse, de acuerdo a su domicilio, a un centro previa y legalmente establecido. Llevará consigo el documento de identificación que compruebe su identidad y será el organismo electoral el que producirá el padrón electoral y al que corresponderá su depuración. No sería materia de este informe pronunciarse sobre las ventajas

o desventajas de ambos sistemas pero, a grandes rasgos, puede establecerse que ambos son igualmente confiables.

27. México ha optado por la segunda alternativa. La primera razón de esta determinación surge del hecho de que el Registro Civil mexicano está entregado a municipalidades con variadas estructuras de funcionamiento y en muchos casos, con cierta antigüedad en sus procedimientos. La segunda radica en el hecho de que el ciudadano mexicano no cuenta con un documento de identidad uniforme. De ahí que la decisión tomada de formar un nuevo padrón con credencial fotográfica, a petición del ciudadano y con variadas maneras de comprobación de identidad parezca razonable y, llevada a cabo con los resguardos necesarios, como la más apropiada para las circunstancias actuales del país.

28. El Padrón Electoral mexicano se constituye como el registro donde quedan inscritos los ciudadanos que se encuentren en edad de votar, constituyéndose dicha inscripción en el acto en virtud del cual se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos necesarios para proceder a la inclusión del solicitante en la Lista Nominal, previa entrega y recepción de la correspondiente credencial.

29. La inscripción tiene carácter voluntario, por lo que se necesita una actividad a instancia de parte que promueva la inscripción en el Padrón. Por otro lado, todo el procedimiento de inscripción se desarrolla en virtud de la existencia de documentos que amparen las actividades de los órganos electorales actuantes, generándose esta documentalización de forma específica cuando se acredita la persona por medio de pruebas testimonial.

30. El Padrón Electoral va destinado a conformar la Lista Nominal de Electores que contiene a la totalidad de los ciudadanos mexicanos que, encontrándose en edad de votar, no tienen suspendido su derecho de sufragio y han solicitado de forma expresa su inclusión en el Padrón.

31. Además de la finalidad expuesta en el ordinal anterior, la Lista Nominal de Electores tiene diversas funciones adicionales dentro del desarrollo del proceso electoral mexicano, entre las que cabe citar las siguientes:

- a) Organización administrativa de los electores, para su distribución en Secciones.
- b) Organización interna de los electores, en el acto de la votación, en virtud de su distribución en Casillas.
- c) Instrumento de control de la correcta composición del Padrón Electoral. Control ejercido de forma colectiva por los partidos políticos o en forma individual por los solicitantes en el Padrón, cuando hayan sido indebida-

mente inscritos, o por los propios electores cuando su inclusión haya sido incorrecta.

d) Instrumento de objetividad e imparcialidad para el desarrollo del proceso, dado que a través de las Listas Nominales se procede a la insaculación de los electores que han de ejercer el, control y dirección de la jornada electoral y del escrutinio de los resultados.

32. Las características expuestas no son el resultado inmediato de una regulación concreta y determinada, sino la consecuencia lógica del ocurrir en los últimos años de los acontecimientos políticos mexicanos, que han tenido su reflejo en las correspondientes modificaciones normativas.

### ANTECEDENTES

33. Como antecedentes inmediatos al actual Padrón Electoral hay que hacer una breve referencia al Padrón utilizado en las últimas Elecciones Legislativas, celebradas en el año 1991. Dicho Padrón, que partía de una población en edad de votar de 45 millones de electores potenciales, arrojó un número de empadronamientos de 39.5 millones. Después de celebrado el proceso referido se llevaron a cabo auditorías encaminadas a determinar el grado de confiabilidad de los datos contenidos en el Padrón. Este proceder manifestado en una auditoría *a posteriori*, sin duda, pone de manifiesto la sensibilidad socio-política existente en relación a la cuestión, por otro lado totalmente lógica, dadas las funciones o consecuencias que del Padrón se desprenden, tanto para el correcto desarrollo del proceso electoral, como para la legitimidad de los resultados electorales.

### *Pactos del 30 de abril de 1992 y Pacto para la Paz, la Justicia y la Democracia*

34. Hasta la conformación del actual Padrón Electoral dos son los pactos políticos que han coadyuvado de manera definitiva a darle las características actuales, siendo ello prueba de que su regulación ha sido fruto de un consenso entre las fuerzas políticas participantes en los procesos electorales.

35. Así, el 30 de abril de 1992 los partidos políticos representados en el entonces Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) adoptaron los acuerdos siguientes:

- Realización de una depuración integral del Padrón.
- Expedición de una nueva credencial, con fotografía, huella y firma.
- Creación de las circunstancias necesarias para que todos los ciudadanos pudiesen obtener su credencial para sufragar.

36. En estos Pactos es voluntad generalizada la incorporación de la fotografía a la credencial, como medida de garantía en los aspectos siguientes:

- Permitir la identificación plena del elector.
- Constituir un elemento intimidatorio para evitar la realización de fraude electoral, por múltiple voto.
- Constituir un medio adicional y complementario de la depuración del Padrón Electoral.

37. Este Pacto se constituye en el antecedente inmediato del actual Padrón Electoral, conviniendo recordar que, dada la composición del Consejo General del IFE en la fecha referida, se trataba de un pacto esencialmente de los partidos políticos, en virtud del cual se establecían los fundamentos por los que debía discurrir la conformación del mencionado Padrón, y por tanto se configuraban las líneas maestras del mismo.

38. Dichos acuerdos fueron convenidos, ponderados y suscritos en consideración de la importancia del Padrón Electoral, en el desarrollo y resultado de los procesos electorales, al no hacer depender exclusivamente la legitimidad del resultado final de las elecciones del Padrón Electoral. Por ello se acordó que “la legitimidad de una elección en cuanto a empadronamiento se refiere, no se logra con alcanzar que un determinado porcentaje de ciudadanos cuente con su Credencial para Votar, sino estimulando y promoviendo por todos los medios al alcance dicho empadronamiento, así como con el hecho objetivo y demostrado de dar a todos los ciudadanos la oportunidad real de obtener su respectiva Credencial”. Del contenido de este Acuerdo se desprende claramente el factor determinante de la voluntad de los electores, en cuanto a que de los mismos dependía el número de ciudadanos mexicanos que en edad de votar quedarían integrados en el Padrón, no correspondiendo a los órganos electorales otras funciones que las derivadas de poner todos los medios posibles al alcance de los electores para que pudieran materializar su inscripción.

39. En virtud de los acuerdos referidos, se inician las actividades correspondientes tendientes a la incorporación del mayor número posible de ciudadanos mexicanos en edad de votar, antes de la fecha límite del 28 de febrero de 1994, dado que en la misma concluía de acuerdo a la normativa vigente en 1992, el plazo para la solicitud de incorporación al Padrón Electoral, todo ello ante la celebración de las elecciones del 21 de agosto de 1994.

40. La preocupación por el Padrón Electoral se constituye en una constante de la vida político-electoral mexicana en los últimos años. Prueba de ello es que en el último gran acuerdo nacional, el “Pacto para la Paz y la

Democracia”, se establecen determinadas cláusulas expresas referidas al mismo. Estas cláusulas van dirigidas a que se establezcan los medios correspondientes que permitan determinar el grado de confiabilidad de las actuaciones desarrolladas en dicho empadronamiento masivo. Este Pacto es de importancia puesto que marca el inicio de una nueva etapa, en la que no sólo las cuestiones relativas al Padrón Electoral, sino la generalidad de los aspectos relativos al proceso electoral mexicano, señalan un incremento sustancial de los controles establecidos sobre los mismos. Controles que en muchos casos pueden considerarse refuerzo de los ya existentes.

41. Las cláusulas que sobre el Padrón se establecen en el Pacto constituyen una expresa voluntad política, manifestada en el mismo, de conseguir “[...]crear las condiciones de confianza y certidumbre en todas las instancias que intervienen en el proceso electoral” y en este sentido se sientan las bases del control más efectivo posible que pueda efectuarse de cualquier Padrón Electoral, siendo las mismas las siguientes:

a) Acceso permanente a los principales actores políticos del proceso electoral, cuales son los partidos políticos, a fin de poder evaluar la corrección o no de los procedimientos seguidos y de las inscripciones efectuadas. Este tipo de control ha de considerarse como un control sumamente seguro y excepcional, en cuanto que si bien es normal que los partidos políticos conozcan el Padrón Electoral en sus versiones finales, fundamentalmente a través de la Lista Nominal de Electores, no lo es que su actividad de control se desarrolle mediante presencia física en prácticamente la totalidad de las actuaciones que desarrolle el órgano administrativo encargado de la conformación del Padrón.

b) Establecimiento de controles externos de los procedimientos de empadronamiento y conformación definitiva de las Listas Nominales.

#### *Actividades que conllevaban los acuerdos adoptados*

42. La ejecución de los acuerdos de 30 de abril de 1992 descritos conllevaban la realización de una multiplicidad de importantes tareas, en un periodo de tiempo que si bien en un principio podría considerarse considerable, no lo era tanto, por la amplitud del proyecto y por la inevitable secuencia cronológica de las distintas etapas. A todo ello había que unir la realización de las actividades correspondientes tendientes a dar a conocer a la sociedad el proyecto en marcha para posteriormente incentivar a los ciudadanos a efectuar su solicitud de inscripción en el Padrón Electoral.

43. Resultaba a la vez imprescindible describir y desarrollar un proyecto de tal magnitud que permitiese el mayor acercamiento posible de los medios del Registro Federal Electoral a la ciudadanía, para incentivar y facilitar las inscripciones. Ello colocó a los órganos electorales ante un proyecto de gran magnitud y de trascendental importancia, que requería dar una respuesta rápida y efectiva.

#### *Problemática que debe enfrentar el Registro Federal Electoral*

44. Para disponer de una visión lo más ajustada posible a la realidad de la actividad desarrollada por el Registro Federal Electoral, hay que tener en consideración diversos aspectos tanto demográficos como étnicos que afectan la realización de las tareas de formación del Padrón Electoral. Algunos de dichos aspectos son los siguientes:

- a) La población mexicana, por su nivel demográfico, conlleva la incorporación aproximadamente de 2.000.000 de nuevos electores cada año.
- b) Existen del orden de 250.000-300.000 fallecimientos por año.
- c) Se trata de una población con un alto índice de movilidad interna, que ocasiona alrededor de 3.000.000 de cambios de domicilio anuales.
- d) Existen de 3 a 4 millones de trabajadores migrantes.
- e) La identificación de las personas no es plena, en cuanto que en las zonas rurales y sobre todo en las comunidades indígenas resulta bastante habitual que las personas se identifiquen por sólo el nombre y en el mejor de los casos con uno solo de los apellidos.
- f) Deficiente cartografía, sobre todo de las zonas campesinas.

45. Los datos anteriores, por lo que respecta a la población, hacen que pueda calificarse a la misma de una “población en movimiento”, que por su propia naturaleza dificulta cualquier actuación global de empadronamiento. Hay que añadir la existencia de 56 grupos étnicos y 37 lenguas diferentes, y una fuerte dispersión de la población en núcleos ciertamente pequeños. Ello indica la dificultad que cualquier acción tendiente a llegar a la totalidad de la población puede suponer.

46. Si bien el nuevo Padrón que se pretendía conformar en el proceso de agosto del presente año, el Registro Federal debía cerrar las inscripciones a más tardar el 28.2.1994 cuando concluiría el plazo máximo en el que los electores podrían solicitarla. Desarrollar un proyecto de empadronamiento y credencialización masivo sobre una población total estimada en unos 50.000.000 de personas en edad de votar, con las peculiaridades expuestas,

y organizar y preparar toda la logística necesaria en un plazo en torno a los 22 meses (desde mayo de 1992 hasta febrero 1994) es un logro digno del mayor encomio.

### CONTROLES

47. Es una constante en la actividad del Registro Federal Electoral los controles permanentes de todas sus actividades por parte de los partidos políticos, no solo en los órganos colegiados de los mismos, sino también con una presencia real y efectiva en las instalaciones del Registro Federal Electoral así como total acceso a la documentación en la que se soportan las Listas Nominales. Esta reiterada presencia y control de los partidos políticos es realmente una excepción en el ámbito del derecho comparado, dado que los partidos habitualmente sólo tienen acceso al Padrón Electoral mediante la entrega de una copia del censo definitivo (Lista Nominal de Electores), sin intervención directa alguna en la formación del mismo.

48. Los controles que se aplican sobre la actividad del Registro Federal Electoral, y por ende en el Padrón Electoral podrían quedar clasificados de la manera siguiente:

#### Controles establecidos en la normativa vigente

**Control institucional:** Dicho control se realiza a través de los órganos directivos del IFE, en cuanto a las decisiones básicas para la conformación del Padrón Electoral. Ha de resaltarse que en dichos órganos directivos son mayoría con capacidad decisoria de votos los Consejeros Ciudadanos.

**Controles orgánicos:** Vienen configurados por los denominados “Órganos de Vigilancia” del IFE, que se constituyen en una línea de órganos jerarquizados, dado que su competencia abarca a los niveles de la Federación, al Local o Estatal y al Distrital. Dichos Órganos que son las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal Electoral, y en los que están representados tanto el Registro Federal Electoral como los partidos políticos, donde estos últimos cuentan con su composición por disponer dichos partidos de la mayoría de los representantes, con lo cual resulta evidente la plena participación de los partidos políticos en la supervisión de los programas del propio Registro.

**Controles individuales:** El control individual de la actuación del Registro, y por ende del Padrón Electoral, viene configurado por la facultad que la normativa atribuye al ciudadano mexicano en edad de votar de poder impugnar determinadas actividades de aquél, tales como la no expedición de la credencial correspondiente y la de impugnar sobre su propio caso las

Listas Nominales de Electores, una vez que se haya procedido a su exposición pública.

Controles partidistas: Dentro de este apartado se incluyen los controles que pueden realizar los partidos políticos, y que se añaden al control que efectúan a través de las Comisiones de Vigilancia, referidas en el apartado *i*), anterior. Estos controles son los siguientes: *a*) Los Partidos Políticos pueden desarrollar durante todas las fases de conformación del Padrón Electoral las verificaciones y controles que consideren pertinentes, teniendo acceso tanto a la base de datos como al expediente documental en el que se soporta dicha base. Este proceder es verdaderamente excepcional; *b*) Los partidos políticos tienen también la posibilidad de impugnar las Listas Nominales de Electores.

#### Controles no normativos

Se trata de controles no regulados en la norma, y que se han desarrollado de forma específica para el control del Padrón en base al cual se conformarán las Listas Nominales que se utilizarán en las elecciones del 21 de agosto de 1994, pudiéndose clasificar estos controles de la forma siguiente.

Controles partidistas: Se realiza a través del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, en el que vuelven a tener preponderancia los partidos políticos. Al control permanente que se ha venido desarrollando a través de este Comité, se ha unido la elaboración de una auditoría, en la que han participado ocho de los nueve partidos políticos participantes en el proceso, y a la que más adelante se hará referencia.

Control interno: Los propios órganos del IFE aprobaron la realización de una auditoría externa que abarca a la totalidad de los aspectos operativos del Registro Electoral Federal, tales como procesos informáticos, auditoría legal y de procedimientos, verificación muestral de documentos y base de datos y balance entre materiales y formatos de credencial elaborados. Para evaluar los resultados de dicha auditoría se conformó un Comité Técnico, compuesto por personalidades independientes de la ciudadanía mexicana, del ámbito académico y de reconocido prestigio profesional, en lo que se podría llamar "control del control".

49. Centrando la cuestión del control del Padrón de las elecciones del 21 de agosto de 1994, conviene significar que en el ámbito jurisdiccional fueron presentados del orden de 50.000 recursos, con imputaciones individuales, interpuestos contra la actuación del Registro, de los que han sido declarados procedentes unos 3.500, que representan el 0.00 15 por ciento de los 47'500,000 de solicitudes inscritas en el Padrón.

50. Por otra parte, de los 134 Acuerdos sustantivos, que son aquellos que determinan las acciones a seguir en todas y cada una de las áreas involucradas en el programa de empadronamiento, adoptados en los órganos del Registro Federal Electoral, el 97 por ciento se adoptaron por consenso y cinco han sido objeto de disensión. Por lo que respecta al ámbito jurisdiccional, han sido estimados dos recursos de apelación, que fueron interpuestos contra actuaciones del Registro Federal Electoral, y en virtud de los cuales dicho Registro debe revisar 40.240 registros del Estado de Puebla, 16 secciones del mismo Estado con menos de 50 electores, unas 55.000 solicitudes de actualización rechazadas en todo el país y la constatación del fallecimiento de unos 1.900 ciudadanos.

51. En cuanto a los controles de auditorías los resultados obtenidos hay que calificarlos de satisfactorios, desde la perspectiva de la consistencia de los datos contenidos en el Padrón Electoral. Hablar de consistencias del 97 por ciento, con un error máximo del 2 por ciento, tal y como se ha dado en la auditoría externa del Registro Federal Electoral, supervisada por el Consejo Técnico del Padrón Electoral, supone confiabilidad y da pie para el reconocimiento de la calidad de los trabajos desarrollados tanto por el citado Registro, en su parte administrativa, como por el resto de Órganos, partidos políticos y ciudadanos que han participado en la conformación del mismo, en el control de la actividad de aquél. La fiabilidad de este estudio debe estar fuera de toda duda, por los procedimientos establecidos para la realización de los estudios y trabajos correspondientes, y en segundo lugar por los controles y seguimiento a los que se han visto sometidos a través del Consejo Técnico del Padrón, el cual ha dispuesto de los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

52. El Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, en el que estuvieron representados ocho de los nueve partidos participantes en las elecciones, ha realizado independientemente una evaluación del Padrón cuyos resultados están en consonancia con la auditoría externa, referida en el párrafo anterior, y con los que se refieren el párrafo siguiente, que acreditan la confiabilidad de los datos contenidos en el Padrón Electoral.

53. Dentro de la facultad de controlar la totalidad de las actuaciones del Registro Federal Electoral, atribuida a los partidos políticos, el Partido de Acción Nacional (PAN) ha desarrollado una auditoría específica sobre la confiabilidad del Padrón Electoral. Los resultados de este trabajo hay que valorarlos en la misma medida en que la auditoría se ha realizado con medios personales y económicos adecuados a las características y dimensiones del proyecto. El PAN ha dispuesto de medios técnicos adecuados, según informó el citado partido, en concreto de un "...equipo de informática equivalente

al de un Centro Regional de Cómputo del RFE” lo cual da un grado de garantía importante para el tratamiento de un universo tan considerable como el que ha manejado. Las conclusiones de esta auditoría han sido las siguientes:

- “[...]el Padrón base para las elecciones de 1994 es sustancialmente mejor que el de 1991.”
- “[...]que el Padrón electoral actual ubica su nivel de inconsistencia en un rango que va del 2.59 al 4.13 por ciento, que constituye a nuestro juicio un nivel aceptable de error[...].”
- “[...]el Padrón electoral base para el proceso de 1994 tiene un grado de consistencia aceptable que nos permite razonablemente plantear la posibilidad de unos comicios confiables, siempre y cuando las elecciones del 21 de agosto de 1994 en todas las etapas que la precedan se mantengan dentro de una regla de ética y de legalidad comprobable”.

#### *Utilización del Padrón Electoral vigente*

54. Si bien el Padrón Electoral, que en estos momentos se está conformando definitivamente, se utilizará en todo el país por primera vez en las elecciones del 21 de agosto de 1994, el mismo ya ha sido utilizado parcialmente a nivel de Estado en diversas elecciones. Ni la conformación del Padrón ni las Listas Nominales, obtenidas de aquél, han sido objeto de cuestionamiento significativo por parte de las fuerzas políticas concurrentes a los procesos, de donde ha de desprenderse en una primera valoración que si el Padrón ha cumplido fielmente sus funciones en los procesos estatales donde se han utilizado también podrá cumplirlas a nivel de todo el país, máxime si se tiene en cuenta que desde la utilización referida hasta la que tenga lugar en el proceso de agosto se ha procedido a una mayor depuración y estricto control de la totalidad de actuaciones del Registro Federal Electoral.

55. Tomando en consideración los resultados de las tres auditorías señaladas en los apartados anteriores, en las que en todas ellas los índices de confiabilidad del Padrón superan el 95 por ciento, así como las peculiaridades de la población mexicana, recogidas en el párrafo 36, ha de considerarse al Padrón electoral vigente como instrumento adecuado capaz de producir unas Listas Nominales de Electores, con las características mencionadas, sin que pueda considerarse óbice a tal valoración el hecho de que las metodologías hayan podido ser diferentes, en cuanto a aspectos secundarios pero no en cuanto a los esenciales.

### *Conclusiones específicas*

56. No parece arriesgado afirmar que los Acuerdos de los Partidos Políticos, de 30 de abril de 1992, entre los que se encontraba el de la depuración del Padrón, se han cumplido de forma efectiva, y ello debido a las siguientes razones:

- a) Han tenido acceso a la información desde un año antes de la elección.
- b) A los controles de carácter político reseñados, debe significarse que las actuaciones del Registro son estrictamente reglamentadas, y sujetas a control jurisdiccional.
- c) Además de los referidos controles se han propugnado otros controles de los anteriores, en aras de verificar la corrección del proceder del Registro, así como la existencia de sustento documental y real de las inscripciones efectuadas.
- d) A los partidos políticos se les han facilitado medios económicos, en cifras apreciables, para la realización del control de la actividad del Registro Federal Electoral.
- e) Los partidos políticos han tenido la posibilidad de participar en tareas tan decisivas para la actividad del Registro Federal Electoral, como son las de colaborar en la planeación de las acciones o la aprobación de la metodología y calendarios, además de recibir información detallada de todas las actividades.

57. Ha existido una clara voluntad de conseguir la mayor credencialización posible, y prueba de ello es la colaboración informativa que se ha dado entre el órgano administrativo, cual es el Registro Federal Electoral, y el propio órgano jurisdiccional que debía revisar sus actos, función que correspondía al Tribunal Federal Electoral. Dicha colaboración se ha materializado al facilitar los formularios correspondientes a los ciudadanos mexicanos, que debían impugnar las Listas Nominales de Electores. Este proceder tiene una gran importancia, puesto que elimina las trabas lógicas que todo ciudadano pueda tener para reclamar contra las actuaciones de los órganos públicos, máxime si el nivel de conocimientos y preparación resulta escaso.

58. La actuación del Registro Federal de Electores ha estado presidida por la agilidad que requería el cumplimiento de las obligaciones y por un estudio y programación adecuada de todas sus actuaciones, desde el análisis de las características, diseño y colores de la credencial hasta la reiteración de controles internos y externos. Prueba de lo anterior es el número de credenciales entregadas, que en tan sólo 19 meses ha ascendido a 45.729.057.

59. Pese al cuestionamiento que hacen algunas fuerzas políticas de la actuación del Registro Federal Electoral, la educación del proceso ha reforzado el valor del producto final del mismo, cual es la credencial. Ello permitirá que en el futuro pueda adquirir valor de identificación ciudadana, aunque por razones materiales de tiempo no pueda acometerse el proyecto sino hasta la próxima legislatura.

60. Resultan también significativos los resultados de la auditoría efectuada por el PAN, en cuanto proviene de una de las principales fuerzas políticas en la oposición, porque los trabajos se han desarrollado con medios adecuados y los resultados indican bajo nivel de inconsistencia.

61. Tanto en términos absolutos como porcentuales se ha producido un gran esfuerzo integrador de la población electoral en las Listas Nominales, como lo prueba el siguiente cuadro:

	<i>Año 1991</i>	<i>Año 1994</i>	<i>Incremento</i>
Población electoral estimada	45'000,000	50'000,000	11.1%
Padrón	39'500,000	47'480,159	20.2%
Lista Nominal	36'500,000	45'729,057	25.3%

62. Por último conviene efectuar una breve referencia a una cuestión que puede ser remota pero cuyos resultados son imprevisibles. Así, el día 21 de julio de 1994 se emiten las listas nominales, no existiendo previsión de subsanación en el caso de que si por cualquier circunstancia electores que estaban en las listas cerradas el 30 de junio de 1994 no aparecieran en las que se expiden el 21 de julio de 1994. Ello les imposibilitaría votar, dado que si no aparecen en las Listas Nominales de Electores aún cuando sea por causas no imputables al elector, no podría ejercer su derecho al voto. La situación descrita –de ocurrir– podría convertirse problemática, puesto que podría dar ocasión a las fuerzas políticas que no obtuviesen los resultados electorales por ellas esperados, a utilizar eventuales errores para argumentar la ilegitimidad de los resultados electorales definitivos. Todo ello hace conveniente que se adopten las medidas oportunas a fin de paliar situaciones como las descritas. Como por ejemplo el cotejo de las Listas Nominales de Electores en poder de las autoridades y de los partidos políticos, que se le ha encomendado al Consejo Técnico del Padrón Electoral.

#### *LA EMISIÓN DEL SUFRAGIO*

63. Por lo general, en las legislaciones electorales los procedimientos de votación y sus garantías están detalladamente reglamentados, con el objeto

de que su interpretación y aplicación sea fácilmente comprendida por todos los niveles de la sociedad a los cuales rige. En el caso de la legislación pertinente en México estos principios están incorporados a ella. Por ello el análisis desarrollado en este informe deberá necesariamente referirse a los principales aspectos de esta normativa, ateniéndose a aquellos que generalmente rodean a la emisión del voto como: a quién corresponde su ejercicio, dónde y ante quién se realiza, las garantías que protegen tal ejercicio. En este orden de ideas se trata de dar una visión de las normas aplicables en la materia, enfatizando los elementos que han sido reformados en los dos últimos años.

### *El derecho al sufragio*

64. Este derecho lo tienen los ciudadanos mexicanos que hayan cumplido 18 años de edad y tengan un modo honesto de vivir, tal como lo establece el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo una prerrogativa del ciudadano votar y ser votado en las elecciones populares. La misma Constitución señala las causales de la pérdida y suspensión de la ciudadanía, que acarrea la pérdida del derecho al sufragio. Para ejercer el derecho al sufragio, los ciudadanos mexicanos deben figurar en las listas nominales de electores elaboradas por el Registro Federal Electoral que contienen el nombre de las personas incluidas en el padrón electoral, agrupadas por distrito y sección y a quienes se ha expedido su credencial para votar. Los electores deben exhibir dicha credencial para votar con fotografía, que de esta forma constituye un registro imprescindible para la emisión del voto lo cual es prueba y garantía de su identidad donde y ante quien se ejerce.

65. La sección electoral es la fracción territorial de los distritos electorales, debiendo tener como mínimo 50 electores y como máximo 1.500. En cada sección electoral se instala una casilla para recibir la votación de 750 electores y si existe una cifra superior de electores se instala una casilla auxiliar, debiendo en este último caso colocarse las casillas de forma contigua y dividiéndose la nómina de electores en orden alfabético.

66. El número excesivo de casillas, más de 96.000 en la elección del 21 de agosto, ha sido objeto de críticas, pero se trata de una larga tradición mexicana de acercar la casilla en la medida de lo posible al domicilio del elector. Indudablemente este alto número de casillas dificulta las tareas de vigilancia de los partidos políticos y constituye un problema logístico para la obtención de resultados preliminares rápidos. De acuerdo al Cofipe, puede darse el caso de casillas especiales reguladas por el artículo 197 de dicho

código, para atender la recepción de votos de electores que se encuentren transitoriamente fuera de la sección correspondiente a su domicilio. Estas casillas están limitadas a cinco por distrito electoral y serán reguladas por el Consejo Distrital, constituyéndose en un medio para facilitar el ejercicio del derecho de voto a los ciudadanos.

67. Las Mesas Directivas de Casillas son órganos electorales formados por ciudadanos, facultados por la ley para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en ellas. Las mesas directivas están integradas por cuatro titulares y sus respectivos suplentes. Su designación se efectúa mediante una doble insaculación o sorteo que en esta elección consistió en insacular un mes (noviembre) entre los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. A ellos se les impartió un curso de capacitación por el IFE, y luego, entre los que habiendo acreditado el cumplimiento de dicho curso y reunir los requisitos legales para ser funcionario de casilla se practicó una insaculación (primera letra de su apellido) para determinar finalmente a los integrantes de cada casilla. Este sistema de designación garantiza plenamente la aleatoriedad.

#### *Formalidades de la votación y documentación electoral*

68. La documentación electoral que se utilizará en los próximos comicios se compone de cuatro boletas en el caso del Distrito Federal y de tres para el resto del país. Las cuatro boletas se descomponen en: una para presidente, una para diputados, una para senadores y una para representantes a la Asamblea del Distrito Federal. Estas boletas, así como la totalidad de la documentación de apoyo destinada a las casillas y consejos locales y distritales, fueron aprobadas por unanimidad por el Consejo General del IFE. Cabe hacer notar que los procedimientos electorales de cada casilla se encuentran “formularizados”, es decir, existen formularios para cada una de las situaciones previstas por la ley, lo que facilita el trabajo de los funcionarios de casilla, que sólo tienen que completar la documentación durante la jornada electoral.

69. Un aspecto que merece un comentario es el hecho de que el paquete de materiales electorales se entrega sellado hasta con cinco días de anticipación a la fecha de la elección a los presidentes de casillas. Esto constituye una norma tradicional, en la estructura mexicana, dada la enorme cantidad de casillas, pero posiblemente represente un elemento de inseguridad en el sistema.

70. Las urnas están construidas con materiales transparentes, lo que asegura que el elector perciba el ingreso a ellas de su voto. Los cancelos o

mamparas para votar están adecuadamente diseñados para asegurar el secreto del voto.

71. La credencial para votar será marcada por una máquina especialmente diseñada después de que el elector vote. La marcadora señalará con letra V sobre la credencial, asumiendo que no dañará la misma y será una efectiva garantía para evitar la votación múltiple.

72. Asimismo debe tenerse presente que las boletas tienen un talón desprendible numerado. Dicho talón se retira por el presidente de casilla antes de entregar la boleta al elector. El número de los talones queda anotado en el acta de la casilla. Resulta discutible que el talón se desprenda antes de entregar la boleta al elector y no después, puesto que en otras legislaciones electorales se garantiza que el elector retorne de la mampara con la misma boleta que se le entregó, hecho que se prueba retirándole el talón después de votar.

73. El votante, además, deberá entintar su dedo pulgar derecho con un líquido indeleble. Esta tinta ha sido elaborada con elementos diseñados por el Instituto Politécnico Nacional de México, ofreciendo todas las garantías que por los órganos electorales fueron requeridas.

74. Los funcionarios de casilla, después de votar cada ciudadano deben escribir la palabra “votó” frente a la línea correspondiente al elector en la nómina de votantes. Al final del proceso no se colocan las palabras “no votó” frente a la línea del respectivo elector. En este punto se debe hacer presente que la lista nominal de electores que maneja la casilla está diseñada de idéntica manera que la que se entrega a cada partido político. Esto constituye una señal de seguridad para los citados partidos pero al mismo tiempo es un elemento que puede prestarse a confusión ya que por su exacta similitud podrían ser consideradas intercambiables. El punto anterior podría ser solucionado con una anotación inmediata al ejemplar de la lista nominal, al inicio de la votación por los funcionarios de casilla. Además, en el futuro, el diseño de la lista nominal deberá contener suficiente espacio para que el elector firme dicha lista al votar y esa firma pueda ser también comparada con la de la credencial.

### *Término de la votación*

75. En esta materia el procedimiento mexicano es el común para cualquier régimen electoral, debiendo los funcionarios de casillas llenar los formularios de actas de escrutinio, declarando los votos nulos y completando el formulario de acuerdo a las instrucciones que señala la ley. El escrutinio se lleva a cabo en el siguiente orden: diputados, senadores y presidente

(artículo 228 del Cofipe). Este ordenamiento retrasará la eventual información rápida de la elección de presidente que se ha planificado tanto por el IFE, como por diversos otros organismos. El expediente, firmado por los integrantes de las casillas, se lleva por el presidente de la casilla, bajo su responsabilidad, al Consejo Distrital correspondiente para su cómputo distrital. El plazo que tiene dicho presidente para tal remisión varía según el tipo de casilla. Para las urbanas ubicadas en la cabecera del distrito es “inmediatamente”, para las otras casillas urbanas puede llegar hasta doce horas y veinticuatro horas después cuando se trate de casillas rurales. El IFE está diseñando un mecanismo que permita acelerar estos trámites, ya que puede también dificultar enormemente el conocimiento del resultado electoral a nivel nacional.

### *Vigilancia en las casillas*

76. Los partidos políticos tienen derecho a nombrar dos representantes propietarios y un suplente ante cada casilla, además de representantes generales. El Cofipe en su artículo 198 y siguientes regula detalladamente los derechos y funciones de estos representantes, debiendo destacarse la facultad que ellos tienen para presentar escritos de incidentes durante la jornada electoral y escritos de protesta al momento en que aquella termina.

77. Además de los partidos políticos y sus representantes existe la constitución de los observadores nacionales, regulada detalladamente en el artículo 5 del Cofipe. Los observadores pueden, durante la jornada electoral, observar los siguientes actos: instalación de la casilla, desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo de la misma y recepción de escritos de incidentes y protestas. En ningún caso los informes, juicios y opiniones de los observadores tendrán efectos jurídicos sobre el proceso electoral y sus resultados. Este aspecto los distingue claramente del papel que desempeñan los representantes de partidos políticos.

78. Aparte de lo anterior, se ha incorporado al proceso de vigilancia a los llamados visitantes extranjeros cuya actividad de observación está diseñada en un acuerdo del Consejo General del IFE que limita sus funciones, pero que les permite asimismo asistir y estar presentes en las casillas durante la jornada electoral, con una credencial que emitirá el IFE.

### *DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES*

79. Las organizaciones electorales, en aras de garantizar la transparencia y confiabilidad del sistema electoral, se han trazado cinco objetivos fundamentales:

- La oportunidad en la entrega de resultados.
- La precisión en el manejo y contabilización de las cifras.
- La disponibilidad para la consulta de los resultados por parte de los partidos políticos, medios de comunicación y opinión pública en general.
- La seguridad en cada una de las instancias definidas para el manejo y transmisión de la información.
- La redundancia en los elementos que forman parte del sistema automatizado para el procesamiento y comunicación de datos.

80. Aprovechando los recursos tecnológicos disponibles en el área de la informática y las telecomunicaciones y conscientes de la importancia que reviste la oportuna comunicación de resultados electorales, se han desarrollado y utilizado con éxito, en los distintos países de tradición democrática, sistemas automatizados o semiautomatizados de “conteo rápido”, con distinto grado de complejidad de acuerdo con la estructura geográfica de cada uno de ellos. El procedimiento diseñado debe permitir recoger, procesar, transmitir y consolidar toda la documentación electoral a nivel nacional inmediatamente finalizado el proceso de las votaciones con un margen mínimo de error. En cada instancia de la información y para garantizar la limpieza del proceso automatizado debe permitirse la observación y auditoría de los partidos políticos o candidatos participantes en la contienda, sin que ello implique retrasos y manipulaciones en la información, pues el flujo de los datos debe ser libre y expedito. Una información precisa, seria y oportuna es la mayor prenda de garantía para una contienda democrática que requiere toda la transparencia y confiabilidad y es la mejor manera de obtener la credibilidad del electorado, la clase política y la opinión pública internacional.

81. Por lo que respecta a la situación mexicana, su normativa establece la posibilidad de facilitar la difusión inmediata de los resultados en la misma jornada electoral, por un doble mecanismo:

- a) De forma obligatoria debe ser facilitada información de los resultados en base al recuento directo que de los votos se efectúen en las casillas.
- b) De forma potestativa, se faculta al Director del Consejo General para que realice los estudios y trabajos que considere conveniente, en aras a facilitar por medios distintos a los del recuento directo de los votos en las casillas, los resultados de las elecciones.

82. En el primero de los procedimientos, se presentan algunas dificultades que es necesario tener en consideración. Tal como se ha señalado

anteriormente, es esencial proporcionar al público información preliminar representativa de los resultados finales con márgenes de fiabilidad elevados. Dada las distintas tendencias del voto en los diferentes Estados, y entre medios urbanos y rurales, es necesario basar los resultados preliminares en un número suficiente de casillas, representativo de los distintos sectores sociales y de las diferentes regiones geográficas, a fin de evitar sesgos en la información preliminar al público. Aun cuando los resultados preliminares sólo tienen la finalidad de informar a la sociedad lo antes posible, sin que de los mismos se derive efecto jurídico alguno, no es infrecuente que se utilicen los resultados preliminares para argumentar maniobras fraudulentas, si es que existen diferencias entre los mismos y los resultados finales. Para evitar un silencio prolongado, mientras se espera tener resultados de un grupo suficientemente representativo de casillas, es necesario que las autoridades electorales aprovechen la totalidad de los medios de comunicación de que se disponga en cada zona, a efectos de acortar el periodo de espera de la ciudadanía. La rapidez en hacer pública la información sobre resultados no se limita a los datos preliminares, sino que reviste aún mayor importancia para el caso de los resultados definitivos.

83. La segunda de las modalidades considera la posibilidad de que, a efectos de proporcionar información confiable sobre las tendencias de voto a nivel nacional, las autoridades electorales recurran a proyecciones de resultados a partir de muestras representativas de casillas. El procedimiento no es conceptualmente diferente a los “conteos rápidos” que serán efectuados por algunos medios de comunicación social y por grupos de observadores nacionales. Naturalmente, la capacidad técnica y los mayores recursos a disposición de las autoridades electorales harán que el margen de error de las proyecciones efectuadas sea menor. Sin embargo, cabe formular dos comentarios al respecto. En primer término, la utilización de estas técnicas debe considerarse como un procedimiento de reserva en caso de que existan demoras imprevistas en el flujo de los resultados desde los distritos, y para no depender exclusivamente de proyecciones efectuadas por terceros hasta tanto la acumulación de resultados de casillas pueda permitir la emisión de resultados confiables. En segundo lugar, debe existir total transparencia en el manejo de la información referida a las proyecciones, tanto en lo que hace a las técnicas aerales, los modelos de proyección, y todos los elementos relevantes del proceso, los cuales deben estar a la disposición de los partidos políticos y del público en general.

84. Es importante reiterar una vez más la importancia que tiene la emisión de resultados preliminares confiables por parte de las autoridades electorales, en un lapso de tiempo breve después del cierre de la votación.

Ningún esfuerzo debe escatimarse para lograr este propósito y para ello los partidos y sus candidatos deben ofrecer el apoyo necesario a fin de que sin perjuicio de las seguridades que consideren convenientes permitan el flujo ágil de la información en forma inmediata.

### *GARANTÍAS IMPUGNATORIAS*

85. El Estado de Derecho se configura básicamente por que las actuaciones de los Poderes Públicos se realicen conforme a la legalidad vigente, preservando los derechos de los ciudadanos o terceros, y facultando a los mismos mediante las correspondientes vías impugnatorias para poder instar la revisión de las actuaciones conforme a derecho. Por lo que respecta al proceso electoral mexicano, los medios impugnatorios se manifiestan en los órdenes administrativo y jurisdiccional.

86. Por lo que hace a los medios impugnatorios de carácter administrativo, al caracterizarse el proceso electoral mexicano por una serie muy importante de controles de carácter eminentemente político, ejercidos por las propias formaciones políticas, la normativa no podía dejar de regular en forma expresa procedimientos impugnatorios específicos. En este contexto se estableció, con carácter general, la posibilidad de impugnar en vía administrativa los actos y resoluciones de los órganos electorales, para posteriormente dejar expedita la vía jurisdiccional.

87. La justicia electoral tiene su reconocimiento expreso a nivel constitucional, al atribuir la Suprema Norma al Tribunal Federal Electoral la competencia exclusiva en material electoral. De esta manera se establece un órgano electoral de carácter estrictamente jurisdiccional, cuya función va a consistir en revisar las actuaciones, si para ello es requerido, de órganos administrativo electorales. En el afán de conseguir una total y plena independencia de los órganos electorales del resto de poderes del Estado, el Tribunal Federal Electoral, se configura como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, así como un órgano autónomo del resto de órganos y poderes del Estado.

88. Su estructura y funcionamiento viene determinada tanto por las funciones que debe desarrollar, ya se trate de periodos en los que se encuentran o no convocados procesos electorales. Fuera de los periodos electorales, las funciones jurisdiccionales esenciales del Tribunal son desempeñadas por su Sala Central, mientras que como consecuencia de la convocatoria de los procesos electorales se establecen 5 Salas más: las 4 Salas Regionales, con jurisdicción respectiva en cada uno de los cuatro distritos plurinominales que se establecen a efectos electorales, y la Sala de Segunda Instancia con jurisdicción en todo el país, que se convierte en una auténtica Sala revisora

de las Resoluciones que adopten las Salas inferiores. Por otro lado, la propia normativa establece, al margen del presidente y magistrados del Tribunal, personal adicional, entre el que destaca la figura de los jueces instructores, que garantizan una fuerte y necesaria especialización requerida por la propia naturaleza de las funciones que dicho Tribunal tiene atribuidas.

89. Por lo que respecta a los medios impugnatorios, de carácter jurisdiccional, que se encuentran normados, debe significarse que constituyen una amplia red de recursos que garantizan a los ciudadanos y partidos políticos la posibilidad de acceder al Tribunal Federal Electoral en todos y cada uno de los aspectos significativos del proceso, en los que esté en cuestión algún derecho básico.

90. Así los ciudadanos pueden acceder al Tribunal mediante el recurso de apelación, respecto de las cuestiones relativas a su correcta inclusión en las Listas Nominales de Electores y a la expedición de sus credenciales, pudiendo también los partidos políticos ejercer este recurso en materias concretas del Padrón Electoral. Así mismo, las organizaciones políticas a las que se les haya denegado su inscripción como partido político pueden interponer este recurso. Un segundo recurso lo conforma el de apelación, al que sólo tienen acceso los partidos políticos, y que es susceptible de interposición respecto de los actos y resoluciones de los órganos del Instituto Federal Electoral. Para instar la revisión de los actos más importantes que se realizan el día de la votación, tanto en cuanto al propio acto de la votación, como el cómputo y atribución de la condición de candidato electo, se configura el recurso de inconformidad, al que también sólo tienen acceso los partidos políticos. Por último se regula un recurso de reconsideración, que se constituye en el procedimiento especial y único en virtud del cual se pueden revisar las resoluciones de la Sala Central o Regional, procediendo exclusivamente en supuestos previstos expresamente por la norma.

91. En base tanto a la configuración legal y sobre todo constitucional del Tribunal Federal Electoral, así como al diseño existente de recursos administrativos y fundamentalmente jurisdiccionales, puede afirmarse que el proceso electoral mexicano presenta cauces suficientes y adecuados para que bien los ciudadanos, terceros o partidos políticos puedan instar de los correspondientes órganos, tanto el respeto a sus derechos como la reconducción de los órganos electorales a la legalidad vigente. Digno es de destacarse en este aspecto la publicación por parte del Tribunal Federal Electoral de folletos, en los que se explica a la ciudadanía sus derechos y la forma en que pueden interponer los recursos.

## ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

### *Planteamiento general*

92. Los partidos políticos constituyen uno de los ejes básicos sobre los que gira cualquier sistema democrático actual. Para el cumplimiento de sus fines, los partidos políticos necesitan de unos medios materiales y organizativos cada vez mayores y más costosos. Característica esta última que hace necesario, cada vez más, una mayor diversificación de sus fuentes de financiación.

93. Tradicionalmente los partidos políticos se han financiado, básicamente, a través de las cuotas de sus afiliados y las aportaciones de sus simpatizantes. Sin embargo, esta situación ha cambiado sustancialmente en los últimos tiempos debido, en esencia, a las siguientes causas:

- a) La crisis de afiliación que sufren los partidos políticos, y por ende de su financiación por esta vía.
- b) El papel cada vez más importante que los partidos políticos asumen en la vida política de los Estados, lo que les obliga a mantener, no ya sólo durante el desarrollo de los procesos electorales sino también en los periodos intermedios, estructuras organizativas de gran consideración, con el correspondiente incremento económico.
- c) Incremento de las campañas publicitarias, derivadas de las nuevas técnicas empleadas, tales como sondeos de opinión, campaña de imagen de los candidatos, entre otras.

94. La conjugación de estas causas conlleva a que la situación económica de los partidos políticos pueda resultar crítica si no se adoptan medidas, puesto que mientras los ingresos tradicionales disminuyen se incrementan fuertemente los gastos. Ello ha hecho que sean los propios Estados los que intervengan adoptando las medidas adecuadas para la financiación pública de los partidos políticos, dado el papel tan importante que juegan dentro de la estructura organizativa de los mismos.

95. La intervención del Estado en la financiación de los partidos políticos ha sido objeto de opiniones contradictorias. Los partidarios de esta financiación argumentan, entre otras razones, el papel tan importante que los Partidos Políticos juegan en los sistemas democráticos, como cauce de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, y de formación de la voluntad política, además de la independencia que merced a esta forma de financiación consiguen de los particulares, que podrían convertirse por esta

vía en grupos de presión y conseguir con ello condicionar la actividad de los partidos políticos.

96. Los detractores de la financiación pública consideran que al ser los partidos políticos asociaciones privadas, con personalidad jurídica de tal naturaleza, que defienden unos intereses particulares, no deberían ser financiados con fondos públicos. Otros matizan esta postura contraria a la financiación pública, admitiendo exclusivamente las subvenciones por gastos electorales, puesto que consideran que sólo con motivo de los procesos electorales los partidos políticos se constituyen en vehículos que sirven para la participación pública en los asuntos políticos y son cauce de la formación popular. Por tanto defienden sólo la financiación de los gastos electorales.

### *Financiación en México*

97. Centrando la atención en el caso mexicano, conviene resaltar el importante esfuerzo que el legislador ha efectuado en la regulación de la financiación de las formaciones políticas, circunstancia que tuvo lugar con la reforma de 1986 y que ha sido objeto de modificación y cumplimentación con la habida en el último mes de mayo, pasando en tan solo ocho años de una escasa o nula regulación a una pormenorización y detalle tanto de los ingresos como de los gastos.

98. Dentro de la legislación mexicana se encuentran los diversos tipos de financiación tradicionales en el derecho comparado, pudiéndose afirmar que se trata de un régimen de financiación mixta, en el que confluyen tanto la pública como la privada, y dentro de cada una de estas modalidades, en mayor o menor grado, la financiación directa e indirecta. Por lo que respecta a la financiación directa debe significarse que abarca a los dos tipos de actividades que resultan ser sufragadas en el ámbito del derecho comparado, cuales son las actividades "ordinarias", entendidas las mismas como aquellas que se desarrollan fuera de los procesos electorales, y las actividades propiamente electorales.

99. En cuanto a la financiación por actividades "ordinarias", es de resaltar el esfuerzo del legislador por abarcar la totalidad de aquellas tareas que competen a los partidos políticos, de modo que se puede afirmar que la legislación mexicana en este campo se configura como una de las más completas existentes en la actualidad. En este campo cabe significarse la financiación destinada al desarrollo de los partidos políticos, incluida en las reformas del año 1993, que se configura como el complemento adecuado de las restantes vías de financiación existentes con anterioridad. Hay que considerar positivamente la igualdad de trato a la totalidad de las formaciones

políticas, puesto que el monto total se distribuye anualmente por partes iguales a cada partido político. Esta medida favorece el nacimiento de nuevas formaciones políticas, y fundamentalmente a las pequeñas que ya existen.

100. Por otro lado, también se subvenciona la actividad electoral de las formaciones, que constituye uno de los hitos más significativos de los partidos políticos en cuanto a su capacidad de gastos. La cantidad a subvencionar la determina el propio Consejo General del IFE, en base a los estudios que efectúa el Director General.

101. La importancia de los anticipos a las subvenciones es evidente en el hecho de que el Consejo General del IFE ha acordado tal anticipo por actividades ordinarias, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre. Esto denota una necesidad de cubrir el incremento puntual y concreto que supone, para las formaciones políticas, la celebración de los procesos electorales.

102. A las subvenciones públicas, por la vía de anticipos, se podría añadir la financiación privada. Esta podría ser regulada de tal manera que las formaciones políticas pudiesen afectar las posibles subvenciones que son consecuencia de los resultados electorales para la cancelación de los créditos. Podría establecerse un registro público, en el propio IFE, inscribiendo los créditos que las formaciones políticas reciban de las entidades financieras.

103. Parecería también conveniente, que las cantidades de las subvenciones se establecieran de forma directa en la norma, y su actualización corresponda al Índice de Precios al Consumidor.

104. En cuanto a los plazos de abono de las subvenciones por actividades ordinarias y actividades electorales, solamente determina para estas últimas que se abonarán en los tres años siguientes al de la elección, sin determinar las fechas de los abonos materiales. La norma podría señalar las fechas de los abonos, a fin de descargar a la autoridad electoral de la obligación de fijar el calendario de pagos, que siempre puede ser objeto de discrepancia por las formaciones políticas de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Para las subvenciones ordinarias, podría determinarse que los pagos se efectúen periódicamente.
- b) Para las subvenciones por actividades electorales, los pagos se deberían efectuar a partir de la fecha en que los informes hayan sido aprobados.

#### *Límites a aportaciones y a gastos*

105. Sobre la financiación privada es necesario, en cuanto a los límites de las aportaciones, señalar además los aspectos siguientes:

- a) El tope de las cuotas voluntarias y personales de los candidatos se fijan por el responsable del manejo del financiamiento de cada partido. Cualquier medida que pretenda implantar el principio de igualdad de oportunidades debe tener muy en cuenta la pretensión de que se dé el mayor grado de igualdad posible desde la perspectiva de las posibilidades económicas de los actores partidistas del proceso.
- b) Hay topes para el resto de las aportaciones de personas físicas y jurídicas, entre el 1 y 5 por ciento del monto total del financiamiento público otorgado a los partidos en cada año. Estos criterios deberían ser objeto de examen con base en los resultados de las subvenciones que se produzcan en el próximo proceso electoral, para determinar correcciones que resulten aconsejables.

106. En cuanto al tope de los gastos de las actividades electorales, resulta muy positivo contemplar, para la fijación del tope máximo de los gastos, aspectos variables de cada distrito, tales como área geográfica salarial, densidad poblacional y condiciones geográficas, con lo cual se pueden adecuar en mayor medida los topes máximos de gastos a la realidad socioeconómica de cada zona geográfica.

107. El control de los gastos se atribuye a un órgano interno de administración de las formaciones políticas, sin que la norma determine la regulación de aspectos tan importantes como la responsabilidad directa de tal control. Parece conveniente que, en aras de la mayor pureza de los procesos electorales, se estableciera por norma la obligación de nombrar, de forma expresa, a un encargado de los ingresos y gastos, responsable de forma directa de su control.

108. Sin perjuicio de la propuesta formulada, resulta una positiva medida el que el informe del Consejo General del IFE, sobre el control de los ingresos y gastos de las formaciones políticas, sea susceptible de recurso ante el Tribunal Federal Electoral.

109. Puesto que el próximo proceso de agosto será el primero en el que a nivel nacional se apliquen las normas sobre financiación de campañas, y de acuerdo a lo establecido al respecto en el “Pacto para la Paz, la Justicia y la Democracia”, debe procederse a un análisis detallado del proceso que pudiera plantear la actual regulación, poniendo especial énfasis en aspectos tales como límite de gastos de las campañas, aportaciones particulares y la problemática que se pueda plantear en cuanto al control de los gastos de los partidos y sus campañas.

## CONCLUSIONES GENERALES

110. Tomando en consideración el examen, análisis y estudio de las reuniones, explicaciones y visitas realizadas a los órganos administrativos electorales, Tribunal Federal Electoral, los Partidos Políticos, Organizaciones no Gubernamentales, intelectuales y personalidades de la vida pública mexicana, en relación al sistema electoral mexicano, y más en concreto en cuanto a su proceso electoral pueden extraerse a modo de resumen las Conclusiones Generales que a continuación se exponen.

111. El sistema electoral mexicano ha sido objeto de una profunda reforma, que ha afectado a las instituciones básicas de su organización, dirección y gobierno, hasta el punto que bien se podría afirmar que se ha pasado de un control partidista del proceso a una entrega gradual a la propia ciudadanía. Este cambio, pese a la trascendencia jurídico-política que conlleva, y haber tenido una profunda repercusión en la clase política, por el debate profundo que ha ocasionado, no parece que haya erneado suficientemente, salvo excepciones, en la propia sociedad que a la postre es la destinataria última. Circunstancia ésta que, como más adelante se indica, ocasiona dificultades en el propio proceso electoral en curso. Por otro lado, pese a que la reforma del presente año fue objeto de un amplio consenso entre la casi totalidad de las formaciones políticas con mayor fuerza electoral y haber sido aprobada en las Cámaras legislativas también con una importante mayoría, está siendo cuestionada su aplicación tanto por un partido político determinado como por algunas publicaciones periodísticas. Las denuncias que no resulten probadas pueden generar confusión en el electorado y tener repercusión negativa en los propios actores políticos.

112. La "ciudadanización", operada en el Consejo General del IFE y el refuerzo de competencias de los Consejos Locales y Distritales constituye, junto con la credencialización de los electores, la característica más significativa de la nueva era electoral, que se ha iniciado recientemente. Un elemento claramente positivo en cuanto a la conformación de las casillas es el hecho ya destacado de que sus integrantes provienen de una doble insaculación, por lo que puede estimarse que el concepto de ciudadanización ya incorporado en los organismos electorales también se ha impuesto en las casillas de recepción de votos. Esto representa un importante avance en esta materia ya que con anterioridad dichos integrantes eran designados de una manera bastante menos aleatoria. Lo expuesto merece ser tomado en cuenta como un argumento en favor de la imparcialidad de los funcionarios de casillas en el régimen mexicano.

113. La estructura organizativa tiene un alto grado de jerarquización, que se adecua perfectamente a la organización electoral del país. Asimismo, para dar servicio a los órganos técnicos de la administración electoral, se ha configurado un servicio profesional de personal, que en buena lógica ha de servir para reforzar las actuaciones de los órganos electorales. A este respecto, algunas fuerzas políticas han cuestionado, pese a la regulación vigente, la composición de determinados órganos electorales, por las posibles simpatías partidistas de sus componentes, lo que sin duda de ser ciertas y probadas deberán generar el ejercicio de las acciones legales pertinentes. Es de resaltar que ha existido un consenso político, en el que con una interpretación flexible de la norma fue removido un porcentaje significativo de consejeros locales y distritales.

114. El tema del Padrón Electoral ha sido uno de los aspectos más cuestionados en la vida pública mexicana en los últimos años. Los logros conseguidos en esta materia, puede afirmarse que se tratan de los más significativos que se hayan obtenido en el ámbito internacional, con una población y una situación de partida con las características de las existentes en la realidad mexicana.

115. La configuración del Padrón presenta rasgos muy particulares, desde la perspectiva del control que se ha seguido en todas y cada una de las fases. Aunque todo control puede considerarse adecuado, la situación que se ha generado ante el próximo proceso, bien podría ser definida como el “control del control permanente”, que en muchos casos ha podido conllevar gastos económicos significativos.

116. Llama la atención el permanente cuestionamiento que, en determinados sectores políticos se efectúa del Padrón, con imputaciones la mayor parte de las veces de carácter genérico. Esta situación, al igual que la referida en cuanto al servicio profesional del personal, puede resultar muy delicada y tener incidencia negativa para el proceso electoral, por lo que parece conveniente, desde la perspectiva estrictamente electoral, que los cuestionamientos sean en su caso debidamente fundados, y planteados de forma directa ante los órganos administrativos o jurisdiccionales correspondientes.

117. Hasta la fecha, tal y como se ha expuesto en el presente informe, varias son las auditorías que sobre el Padrón se han efectuado. En estos casos los índices de inconsistencia son realmente bajos y denotan, por tanto, una confiabilidad elevada. Los datos de las mencionadas auditorías han de considerarse confiables no sólo porque provienen de uno de los partidos políticos con mayor fuerza electoral o de ocho de los nueve partidos existentes en la actualidad, y de un control efectuado por personalidades públicas e independientes del mundo académico y científico mexicano, sino

también por la objetividad y procedimientos seguidos, según manifiestan los expertos en la materia.

118. Por otro lado, debe significarse que el término “inconsistencia”, utilizado en dichas auditorias no significa obligatoriamente que se constituyan en situaciones fraudulentas en sí mismas, y que además ciertas de dichas inconsistencias pueden ser susceptibles aún de depurarse por la propia actividad del Registro Federal Electoral.

119. Pese a la importante labor de difusión que, en torno a la configuración del Padrón y de credencialización se ha desarrollado, es posible ampliar la información a la ciudadanía, en determinados aspectos en cuanto al significado de la credencial electoral. En lo que falta del proceso aún es tiempo de continuar las campañas informativas generalizadas y destinadas al ciudadano medio mexicano.

120. En cuanto a la cartografía electoral, existe un elevado número de casillas, lo cual tiene aspectos positivos pero también negativos. En cuanto a los positivos se puede significar el acercamiento de los centros de votación a los domicilios de los electores, con lo que sin lugar a dudas se incentiva la participación. En cuanto a los negativos, deben resaltarse básicamente los siguientes:

*a)* La dificultad que conlleva para las formaciones políticas poder cubrir todas las casillas con sus representantes, y por ende controlar la actuación de los funcionarios de casillas y la jornada electoral.

*b)* La dispersión de las casillas tiene repercusiones negativas importantes en cuanto a la rapidez de la difusión de los resultados preliminares.

Si bien es cierto que el sistema de casillas actual está basado tanto en la propia tradición como en necesidades derivadas de las características físicas del territorio, tal vez convendría hacer un esfuerzo para reducir el número de casillas, a través del establecimiento de centros de votación, si bien no en todo el territorio al menos en aquellas partes donde las facilidades de transporte sean mayores.

121. Las críticas más generalizadas sobre el proceso electoral mexicano apuntan a señalar que habría ciudadanos votando sin tener derecho y también que otros podrían hacerlo más de una vez. Respecto de la primera de las cuestiones, desde el momento en que para el ejercicio del voto se requiere la posesión de la credencial electoral, en la que se contienen numerosos elementos de identificación, que hace realmente difícil la suplantación de personas.

122. En cuanto a la segunda de las cuestiones indicadas, no es posible, si no existe una voluntad dolosa de actuar, que pueda generalizar el ejercicio

de más de un voto por elector, puesto que la credencial electoral debe ser marcada cuando se ejerza el voto, por lo que para poder ejercitarlo más de una vez se hace necesario que se disponga de más de dos credenciales que necesariamente deben ser distintas para que dé lugar a la doble inscripción del elector en las Listas Nominales de Casillas. De lo contrario el sistema informático, si bien permitiría la expedición de más de una credencial siempre anularía la anterior y mantendría exclusivamente una sola inscripción en la Lista Nominal. Asimismo, y para mayor abundamiento existe la aplicación de la tinta indeleble una vez que se haya ejercido el derecho al voto. Tinta que por otra parte ha sido elaborada con una fórmula especial, por instituciones científicas del País, y controlada su fabricación por dichas instituciones, por lo que presenta garantías de confiabilidad.

123. En materia de impugnaciones jurisdiccionales, se ha diseñado un sistema que abarca a la totalidad de los aspectos fundamentales del proceso, por lo que desde el punto de vista legal puede afirmarse que se garantiza el Estado de Derecho. Desde la perspectiva orgánica, la autoridad jurisdiccional como órgano constitucional independiente, tiene carácter permanente, con reforzamiento de las Salas con ocasión de la celebración de los procesos electorales, debiendo redundar todo ello en una sostenida, y por ende en mayor rapidez de los procesos.

124. Otro de los aspectos, en los que se ha podido comprobar mayor preocupación sobre todo a nivel político es el relativo a la difusión de los resultados preliminares. Cierto es que el conocimiento de los resultados electorales es demandado con prontitud por el cuerpo electoral y en general por la propia sociedad, a fin de que sean facilitados con la mayor oportunidad posible. Es también un aspecto muy ligado a la aceptación internacional de los procesos electorales. Ahora bien, esta pretensión totalmente legítima debe ser obtenida sin perjuicio de la responsabilidad que pesa sobre la autoridad electoral, en cuanto al logro de la mayor confiabilidad posible en los resultados que se informen. En este contexto, la autoridad electoral debe realizar su trabajo con todo rigor, no obstante la profusión de encuestas que se suelen efectuar el día de la votación, sobre todo por los medios de comunicación, por los propios partidos políticos, y en el caso del proceso de agosto por diversas Organizaciones No Gubernamentales, que efectúen la observación del proceso electoral, debiendo prevalecer la responsabilidad en cuanto al logro de la mayor confiabilidad posible en los resultados que se avancen. Por supuesto, teniendo también en consideración los delicados problemas políticos incorporados normalmente a estas situaciones, donde los propios partidos tienen que colaborar en la expedición y divulgación oportuna de los resultados.

125. Si bien para el próximo proceso electoral no resulta viable modificar el procedimiento de transmisión de los resultados, desde los Consejos Distritales a los centros de captura de datos, será conveniente para los futuros procesos estudiar la posibilidad de transmitir los resultados obtenidos en las Casillas desde el punto más cercano a las mismas, en el que se encuentre algún medio de transmisión de la información. De la manera expuesta se conseguiría abreviar, de manera significativa, el tiempo que discurre entre el escrutinio de la casilla y la captura de los datos. Para ello resultara necesaria una mayor confianza en la autoridad electoral, y en las personas que la misma designa para la transmisión de los resultados.

126. En este mismo contexto, si se realizan estudios basados en técnicas aerales será conveniente que tanto las características de las muestras como el momento en que se facilitaran los resultados sean determinados con antelación al día de la votación, a fin de evitar dificultades de carácter partidista que podrían generarse.

127. Aún cuando en el cuerpo del presente informe no se haya hecho mención expresa a la cuestión del tratamiento de la información relativa al proceso electoral, por parte de los medios de comunicación social, conviene reseñar que dicho tratamiento resulta muy determinante en el discurrir del proceso electoral. Ello hace necesario que se den las suficientes garantías de objetividad e imparcialidad, así como de no manipulación de la información, relacionada tanto con los actores políticos de carácter partidista como de los candidatos que participan en la contienda. La consecución del logro anterior debe estar presidida por los principios de objetividad e imparcialidad, en el tratamiento de la información, así como por el del reconocimiento de los derechos constitucionales de recibir información y de informar libremente. La cuestión en principio no resulta sencilla de resolver, máxime en un sistema de medios de comunicación como el mexicano en el que prevalece la actividad privada sobre la pública. No obstante lo anterior, dado que en el proceso electoral están en juego intereses públicos de carácter general, estos últimos deben prevalecer sobre los privados, siendo aconsejable que se establezcan las normas necesarias que permitan determinar cuándo los medios facilitan información y cuándo su opinión editorial, debiendo estar presidida la información que se facilite por los principios de objetividad y equidad entre todos los actores políticos que participan en el proceso.

128. La misión ha recibido, en el transcurso de su trabajo, comentarios y alegaciones sobre la profunda desigualdad que existe en las emisiones de televisión entre las noticias y apariciones relativas al partido en el gobierno y su candidato, con respecto a lo que se difunde de otras candidaturas y partidos. Este hecho, si bien no comprobado materialmente por los inte-

grantes de esta misión, introduce un elemento de inequidad en el proceso, aún cuando no existan disposiciones legales que establezcan tal equidad en el caso de los medios privados de difusión. Al dar término a la misión, se ha sabido que una de las emisoras televisivas del país ha ofrecido tiempo gratuito en condiciones igualitarias a los partidos políticos, lo cual contribuye a solucionar el problema.

129. En términos generales puede afirmarse, desde la perspectiva estrictamente legal, que el proceso electoral mexicano se encuentra regulado con un muy alto grado de detalle, en todas y cada una de sus fases, tal y como corresponde a un proceso de tal naturaleza, lo que no impide que pueda definirse como un proceso en el que se han creado muchas susceptibilidades, pero también se ha rodeado de garantías abundantes. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que la redacción de la norma en sí misma no presupone que la situación de hecho que pretenda regular y la finalidad que persiga vaya a discurrir por los cauces preestablecidos y pretendidos.

130. Para que ambos aspectos se consigan se hace necesaria la confianza y respeto de los actores del proceso utilizando exclusivamente las vías que dicha legalidad establece. La aplicación de los principios anteriores al desarrollo de cualquier proceso electoral, y por supuesto al que se celebrará en México el próximo 21 de agosto, se constituyen en imprescindibles para que el mismo discurra por cauces pacíficos y democráticos y sobre todo para que resulten legítimos e incuestionados los resultados, que no serán sino el reflejo fiel de la voluntad soberana del pueblo, expresada mediante el ejercicio del derecho fundamental en que se constituye el sufragio.

131. Como reflexión final, y a la luz de las experiencias de las numerosas misiones de asistencia electoral en la que los autores de este informe han participado, se debe tener presente que la estructura electoral de cualquier país descansa en la interrelación entre la organización electoral y los diferentes entes que la constituyen, los partidos políticos como contralores y a la vez colaboradores de dicha organización, y a la ciudadanía toda que es la destinataria final de dicho proceso y que participa no sólo en el acto de votación, sino a través de la participación de observadores nacionales. Si alguno de estos elementos no responde a las expectativas que la Nación visualiza para sus actuaciones, es el conjunto que se resiente. En la opinión de la misión, la estructura del sistema electoral está en condiciones de posibilitar la realización de elecciones libres y justas. La participación de representantes de los partidos políticos en cada una de las casillas, un desempeño imparcial y profesional de los observadores nacionales, una adecuada cobertura informativa por los medios de difusión son posibilitados, pero no asegurados, por la estructura electoral analizada. Corresponde a los partidos y a la ciudadanía hacer su parte para que el conjunto funcione.

## Las perspectivas para unas elecciones libres, limpias y honestas en México, 1994<sup>7</sup>

### RESUMEN EJECUTIVO

#### *Introducción*

Este bufete, Paul, Weiss, Rifkind, Wharton & Garrison de Nueva York, recibió el encargo del Consejo Coordinador Empresarial de evaluar la adecuación del nuevo sistema electoral mexicano con antelación a la elección que se celebrará el 21 de agosto. En un momento en que la atención de la comunidad internacional se está centrando cada vez más en el fortalecimiento de la democracia y las elecciones libres, se reconoce, en general, que el continuo crecimiento de la economía, la talla internacional y la atracción de México para los inversionistas nacionales y extranjeros, la tranquilidad de su sociedad a largo plazo y, sobre todo, la confianza y la seguridad del pueblo mexicano en sus instituciones políticas, dependen en una medida considerable en que las elecciones de este año se realicen de manera que un consenso pueda aceptar como el reflejo legítimo de la voluntad de los votantes.

El gobierno y la comunidad empresarial de los Estados Unidos, aunque se abstienen de interferir, tienen un profundo interés no en quién ganará la elección del 21 de agosto sino en si su realización y legitimidad serán aceptables para el pueblo mexicano. La inestabilidad política en México, si llega a la violencia y a la perturbación económica, podría ahuyentar a los inversionistas estadounidenses, aumentar el desempleo y la emigración de los mexicanos, diluir los beneficios del TLC a la vez que da pábulo a sus detractores, y tensar las relaciones entre los dos vecinos cuya cooperación y confianza mutua son imperativas.

El gobierno, los partidos políticos y las organizaciones cívicas de México han colaborado durante los últimos años para establecer un complejo sistema de salvaguardias con miras a asegurar que el 21 de agosto la elección no se vea manchada por el fraude, la represión u otras prácticas antidemocráticas. Aunque no es posible hacer un juicio definitivo sobre la adecuación de ese sistema hasta no haberlo probado e implementado el día 21 de agosto, sería desafortunado –y, de hecho, irresponsable– que la justicia y la legiti-

<sup>7</sup>Texto íntegro del documento denominado "Las perspectivas para unas elecciones libres, limpias y honestas en México", Informe de fecha 15 de agosto de 1994, elaborado para el Consejo Coordinador Empresarial de México por Theodore C. Sorensen, del Bufete, Paul, Weiss, Rifkind, Wharton & Garrison, de Nueva York Fuente: Germán Pérez Fernández del Castillo (compilador), *Las elecciones a debate 1994, testimonio y juicio de los observadores, los resultados finales*, México, Editorial Diana, 1994.

midad de esta elección fueran evaluadas por periodistas, observadores y la nación en conjunto basándose primordialmente en ejemplos aislados, pruebas anecdóticas, encuestas de opinión sin base científica o normas espurias, *ad-hoc* o arbitrarias. La cuestión de la legitimidad no merece una respuesta caprichosa o subjetiva dada el siguiente día, políticamente caldeado, de la elección, sino una evaluación total basada en normas y criterios cabales, coherentes y generalmente aceptados.

Como abogados internacionales libres de prejuicios hacia cualquier partido político o cualquier candidato mexicano, nuestros estudios incluyeron un análisis exhaustivo de las normas electorales internacionales, una revisión completa de los estatutos y las prácticas electorales de México, y extensas reuniones con representantes de las autoridades electorales, académicos expertos, organizaciones no gubernamentales y principales partidos políticos del país. Como profesionales, no hubiéramos podido proporcionar responsablemente ni un sello de aprobación automática al sistema actual sin haber considerado esos criterios internacionales, ni una declaración anticipada de que sólo la derrota del partido que gobierna desde hace mucho tiempo podría constituir una elección legítima. Nuestra tarea es exponer una compilación objetiva de esas normas ampliamente aceptadas por las que se juzgan con equidad las elecciones en todo el mundo, y un examen imparcial del cumplimiento de esas normas por parte de México.

### *Principios básicos internacionales*

De las declaraciones internacionales promulgadas por las Naciones Unidas, la organización de Estados Americanos, la Unión Interparlamentaria y otros, y de las directrices aplicadas en los últimos años por observadores de elecciones internacionales hemos derivado tres *Principios* básicos (“libre”, “limpia” y “honesta”) que una elección democrática válida debe respetar, y las siguientes *Normas* básicas de las cuales depende el cumplimiento de esos tres principios:

- *Una elección libre* requiere participación plena y periódica, secreto del voto, libertad de palabra y de expresión, libertad de asamblea y de asociación, y libertad de acceso a la información.
- *Una elección limpia* requiere independencia e imparcialidad de los funcionarios electorales, el debido proceso al apelar sus decisiones, indiscriminación en la habilitación de candidatos y votantes, condiciones niveladas para la campaña, acceso equitativo a los medios, y una cabal educación de los votantes.

- *Una elección honesta* requiere transparencia, integridad, prevención de intimidaciones, medidas de seguridad, y buena fe por parte de los funcionarios electorales.

Estos principios y normas internacionales permiten un “margen de imperfección” en el que un proceso electoral defectuoso aún puede considerarse “substancialmente” libre, limpio y honesto, si el fraude y la intimidación no obstaculizan la voluntad fundamental del electorado. Los tribunales estadounidenses tienden a invalidar una elección sólo cuando los defectos son tan flagrantes y frecuentes como para hacer dudar de su resultado. Además, una muestra de buena fe por parte de los funcionarios electorales que genera confianza al procurar remediar los defectos –como hicieron en Sudáfrica, por ejemplo– ayuda a satisfacer esas normas internacionales.

### *La reforma electoral en México*

Desde 1989, una multitud de reformas legales han introducido cambios en las seis esferas principales del proceso electoral de México:

A. *La administración electoral* cuenta ahora con un Instituto Federal Electoral, administración electoral profesional, representantes de los partidos en cada casilla electoral y en *todos* los niveles del proceso, observación no gubernamental de la elección (tanto nacional como extranjera), funcionarios electorales locales profesionalmente formados y escogidos al azar, un sistema de tabulación computarizado, y extensa educación de los votantes.

B. *Leyes para el financiamiento de las campañas* que ahora incluyen nuevos límites de gastos de campaña, financiamiento público para todos los partidos políticos, con más seguridad de acceso a los partidos más pequeños, limitaciones individuales y empresariales a las contribuciones para las campañas electorales, y prohibición de usar recursos del gobierno para las mismas.

C. *La reglamentación de las campañas* incluye ahora requisitos para un trato equitativo por parte de los medios, tiempo libre en la televisión y la radio, un debate presidencial televisado, y restricciones sobre publicidad del gobierno.

D. *Las disposiciones para la votación* incluyen ahora casillas electorales menos atestadas y geográficamente más dispersas, rodeadas por zonas libres de publicidad electoral, tarjetas de identificación de los electores (que incluyen varios dispositivos de seguridad como fotografía del elector, código de barras, huella digital, marcas de agua, firma, códigos de seguridad para prevenir homonimias y elaboración de la tarjeta por fusión molecular), talo-

narios de boletas numerados, boletas con clave de colores, cabinas de votación privadas, ranuras más estrechas en las urnas (para evitar que se introduzcan varias boletas), tinta indeleble (para marcar el pulgar de cada votante), tarjetas de identificación de electores perforadas, urnas transparentes y claramente marcadas, observadores que contarán los votos y exhibición pública de los resultados de la elección en cada casilla electoral.

E. *Las medidas para la tabulación de los votos* incluyen ahora el recuento de votos en las casillas observado por representantes de las ONGs y los partidos, un sistema confiable de tabulación por computadora, y un recuento de votos paralelo organizado por una ONG.

F. *El fallo judicial de las quejas electorales* cuenta ahora con un tribunal federal especial, un proceso de apelación definido, un procurador especial de delitos electorales y castigos más estrictos de los mismos.

G. *Los otros cambios relacionados con las elecciones* en la estructura del gobierno mexicano incluyen medidas para facilitar la representación pluripartidaria en el Senado, para impedir que un solo partido modifique la Constitución unilateralmente, asegurarse de que la representación política en la Cámara de Diputados refleje ahora el porcentaje real de escaños obtenidos por cada partido, eliminar el papel de diputados y senadores reunidos como un colegio electoral para validar sus propias elecciones, y asegurar la transferencia pacífica del poder a quien el pueblo elija el 21 de agosto.

### *Preocupaciones continuas*

A pesar de las reformas completas, comentaristas extranjeros y mexicanos han planteado algunas preguntas.

*Preocupación 1: ¿Es cualquiera elección ganada por el PRI automáticamente injusta y deshonesto?* Cada elección democrática debe ser juzgada sobre la base de su propia integridad al reflejar la voluntad del pueblo en ese momento. Las encuestas de opinión que no son científicas no deben engañar a los votantes haciéndoles pensar que los resultados han estado amañados.

*Preocupación 2: ¿Incluye el nuevo Padrón Federal Electoral millones de votantes "fantasmas"?* Extensas auditorias imparciales han certificado que el último Padrón es exacto en un 97.42 por ciento, cifra muy elevada en una población que cambia constantemente.

*Preocupación 3: ¿Facilitará la computarización el fraude electrónico en la tabulación?* Las nuevas salvaguardias y medidas de seguridad protegerán la base de datos y facilitarán la verificación por todos los partidos.

*Preocupación 4: ¿Se pueden falsificar fácilmente las nuevas tarjetas de identificación de los electores?* Ningún registro de votantes ni otro sistema legal pue-

de estar totalmente protegido contra el uso de documentos falsificados para apoyar falsas identidades; pero esta tarjeta es extremadamente difícil de duplicar, se ha prometido una acción judicial enérgica a los falsificadores, y el entintado del dedo pulgar de los votantes impedirá que puedan votar dos veces los pocos que logren soslayar el sistema.

*Preocupación 5: ¿Han negado las principales redes de televisión el acceso justo e igual a todos los partidos?* Limitaciones tanto prácticas como constitucionales hacen que la igualdad absoluta de la cobertura de los medios sea imposible en cualquier elección; las normas internacionales tampoco requieren esa igualdad. (Las estadísticas de la última campaña presidencial en Estados Unidos muestran que se asignó un tiempo considerablemente más amplio al Presidente Bush, en funciones, que al candidato Clinton y en particular al candidato independiente Perot).

*Preocupación 6: ¿Está ganando partidarios injustamente el PRI (el partido en el poder) debido a la publicidad de los programas sociales del gobierno federal?* Los programas esenciales del gobierno para ayudar a las zonas rurales y a las zonas pobres deben continuar, sin considerar las sospechas de motivación política; pero el gobierno se abstuvo de divulgar información sobre estos programas durante el mes anterior a la elección.

*Preocupación 7: ¿Recurrirán los sindicatos y otros grupos afiliados al PRI a la coacción y la intimidación el día de la elección?* La coacción y la intimidación serán eliminadas por las nuevas restricciones a hacer campaña cerca de las casillas electorales, por la presencia de observadores no gubernamentales, por las nuevas disposiciones para asegurar cabinas privadas para sufragar y por el voto secreto, así como por las sentencias más rigurosas para quienes infrinjan estas disposiciones.

*Preocupación 8: ¿Es el Consejo General del IFE ineficaz y solo sirve para las decisiones del gobierno?* El control del Consejo General, que es sin duda la autoridad suprema del Instituto Federal Electoral, ha sido conferido a los seis ciudadanos consejeros, todos ellos sin partido, todos ellos muy respetados, independientes y demócratas comprometidos quienes son nombrados y aprobados por la Cámara de Diputados.

*Preocupación 9: ¿Son algunos de los partidos más pequeños meramente instrumentos del PRI?* La variedad de partidos, alentada por las leyes federales y el financiamiento, refleja la variedad de intereses que hay en México. El Partido Ecologista y el Partido del Trabajo, por ejemplo, tienen electorados claramente definidos que es muy importante que pudieran ser instrumentos del PRI.

*Preocupación 10: ¿Las nuevas limitaciones de los gastos para las campañas electorales aún dejan al PRI con una enorme ventaja financiera?* La igualdad finan-

ciera absoluta entre los partidos y los candidatos no es requerida por las normas internacionales sobre elecciones libres y la mayoría de las democracias no la intentan y, menos aún, la ordenan.

*Preocupación 11: ¿Puede el PRI manipular la ratificación de su propia victoria?* De conformidad con un cambio en la ley, sólo la Cámara de Diputados recién elegida validará la elección presidencial; una tabulación paralela de los votos, realizada por observadores adiestrados por las Naciones Unidas, divulgada pública y rápidamente, reforzará el conocimiento y la confianza de los votantes; la notificación de una encuesta nacional científica final, patrocinada por las redes de radiodifusión, reducirá la posibilidad de fraude a la vez que proporcionará una comprobación del recuento de votos real; y ese recuento real se realiza ahora con una serie de nuevas salvaguardias.

*Preocupación 12: ¿El temor y la coacción dará votos al PRI?* El único caso de fuerza física permitido el día de la elección será el de las fuerzas armadas, controladas por civiles, responsables de ayudar al IFE con la logística de la elección. El personal a cargo de que se cumplan las leyes no estará presente en las casillas electorales si no hay desórdenes o violencia; pero los observadores extranjeros y nacionales y los representantes de todos los partidos nacionales sí estarán. Nuevas leyes más rigurosas impiden el uso de los recursos gubernamentales o poder económico para reunir votos.

*Preocupación 13: ¿Es tendencioso el Tribunal Electoral Federal en favor del PRI?* Los cinco magistrados del Tribunal Electoral Federal han demostrado hasta ahora la independencia y la imparcialidad no partidistas que la Constitución exige al dictar varios juicios contra el PRI.

*Preocupación 14: ¿Ha favorecido al PRI la aplicación selectiva de las leyes electorales?* Los funcionarios pertinentes, incluido el Procurador Especial, se han comprometido a aplicar las leyes de manera uniforme, a la vez que han concentrado recursos limitados en las violaciones más notables. De conformidad con las normas internacionales, el uso *mínimo* de papel membretado e instalaciones del gobierno, por ejemplo, no se compara con la falsificación de documentos oficiales.

*Preocupación 15: ¿Por qué únicamente el PRI puede usar los colores nacionales como parte del emblema de su partido en la boleta electoral?* Cada partido tiene sus colores oficiales y el PRI ha usado el rojo, blanco y verde desde 1929. Si se permitiera a varios partidos usar esos mismos colores en la boleta esto podría confundir a los votantes.

*Preocupación 16: ¿Estarán sometidos los observadores extranjeros a demasiadas restricciones para impedir abusos el día de la elección?* Por primera vez se permitirá que visitantes extranjeros presencien el proceso electoral en las casillas electorales; pero las restricciones constitucionales a la participación de extran-

jeros dejarán a los observadores mexicanos adiestrados por NU la tarea de observar el recuento.

### *Lista de verificación del cumplimiento de las normas internacionales*

En lo que respecta a las 17 normas específicas consideradas como componentes sustentadores de los tres principios básicos mencionados, derivamos una lista mucho más extensa de criterios específicos que constituyen las medidas, los procesos y las instituciones electorales más detallados que son esenciales para la implementación de esas normas, y paralelamente hemos enumerado los componentes del sistema electoral mexicano que satisfacen esos criterios específicos. Esta comparación integral es demasiado extensa para resumirla aquí (pero demasiado importante para que la pasemos por alto: instamos al lector a examinar esta lista completa). En suma, el actual sistema electoral de México proporciona una o más medidas afirmativas para satisfacer casi todos los 47 criterios enumerados. Específicamente, las medidas mexicanas actuales claramente satisfacen 41 de esos criterios internacionales y es probable que satisfagan también los 6 criterios restantes, dependiendo de su futura implementación. En pocas palabras, el sistema actual representa un esfuerzo notablemente completo para cumplir virtualmente todos los principios, normas y criterios establecidos por el derecho y la práctica internacionales.

### *Evaluaciones y conclusiones*

Aunque el sistema electoral mexicano, tardíamente instalado y aún no probado, no es perfecto, la perfección no es la prueba. Ningún sistema electoral es perfecto, ninguna elección es perfecta. Muchas de las quejas que se han suscitado sobre México en 1994 también se suscitaron en otros países en otros años. Las ventajas inherentes que tiene el partido político en el gobierno, la incapacidad para lograr una cobertura igual e imparcial de los medios en términos de calidad y de cantidad, la igualación de los partidos fuertes y débiles en términos de gastos de las campañas electorales, y la evitación de cualquier hostigamiento a los votantes y a los observadores de las elecciones nunca se han logrado por entero en ningún país. Las reformas mexicanas harán que sea en extremo difícil que cualquiera pueda alterar de manera indebida un número de votos suficiente para afectar el resultado final ni siquiera de una competencia extremadamente reñida. Además, congruente con la norma de “buena fe”, el IFE ha estado respondiendo con diligencia a

las deficiencias supuestas. Así, a pesar de esas imperfecciones, todo hace esperar una elección que verdaderamente refleje la voluntad general de los votantes.

Sin embargo, recomendamos una serie de medidas para reforzar la validez y aceptabilidad del sistema el día de la elección y más adelante:

1. Máximo acceso constitucional tanto para los observadores nacionales como para los visitantes extranjeros;
2. Educación del público en lo que respecta a los usos y las deficiencias de las encuestas de opinión pública;
3. Renovada presión sobre las redes de televisión para que proporcionen una cobertura igual y equilibrada de los tres principales contendientes por la presidencia;
4. Medidas para asegurar la integridad de cada una de las casillas, cabinas y boletas electorales y la seguridad de todos los votantes, trabajadores y observadores;
5. La promesa enérgica y explícita de los procuradores de que perseguirán a los infractores, sin considerar su partido o su elevada posición;
6. Un esfuerzo adicional de los funcionarios electorales locales para demostrar su imparcialidad mediante la aplicación equitativa y la respuesta oportuna a las quejas; e
7. Inmediatamente después de la información de los resultados, sean los que fueren, una pronta y responsable declaración de aceptación de los mismos por parte de los perdedores, una reafirmación por el presidente de su promesa de transferir pacíficamente el poder, y un esfuerzo público adicional tanto por el triunfador como por el presidente en funciones para llegar hasta los perdedores y a todos los demás y hacerles sentir que están incluidos en un sistema político abierto y responsable.

En general, nuestra conclusión puede expresarse así. A fin de cuenta, *si* el nuevo sistema electoral mexicano se aplica, observa y acata enérgica y fielmente –y, a nuestro juicio, una violación del mismo en una escala suficiente para afectar el resultado sería extremadamente difícil de realizar– es más que adecuado para asegurar que el 21 de agosto la elección será sustancialmente libre, limpia y honesta de acuerdo con los principios, las normas y los criterios internacionales generalmente aceptados.

## Las elecciones del 21 de agosto de 1994 en México<sup>8</sup>

A nuestro juicio, la mayor parte del lento crecimiento de México en los tres últimos años ha derivado de dos factores principales: las políticas que el gobierno adoptó para reducir la inflación a niveles de un solo dígito, y la incertidumbre política, primero, a causa de la pugna sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y, luego, por un año de transición presidencial particularmente difícil. Creemos que los factores políticos y económicos se conjugarán para producir un crecimiento mucho más rápido en México, en 1995 y en lo sucesivo, por las razones siguientes:

- Las encuestas de opinión pública confiables muestran que Ernesto Zedillo, candidato del PRI, ganará las elecciones más limpias en la historia mexicana por un margen de más de 10 puntos.
- Es probable que el principal partido de oposición, el PAN, reconozca su derrota y que los resultados de los comicios sean ampliamente aceptados.
- Es probable que a fines de 1994 y en 1995 lleguen a México flujos importantes de capital.
- Es probable que las políticas macroeconómicas cambien para adoptar una estrategia fiscal más orientada al crecimiento, marginalmente más suelta, y una política cambiaria algo más flexible, aceptando una inflación estable.

### *UN ESCENARIO DE TRANSICIÓN PRESIDENCIAL PACÍFICA*

Es evidente que el crecimiento económico de México es más complejo de lo que pueden abarcar uno o dos factores. Creemos, sin embargo, que las preocupaciones políticas son ahora un factor principal para mantener un crecimiento lento debido a la inversión más lenta y a las tasas de interés más altas del peso así como al gasto público restringido.

Las causas fundamentales de esta incertidumbre pueden identificarse con cuatro preguntas:

- ¿Quién ganará las elecciones? ¿Podría ser derrotado el PRI en esta ocasión?
- ¿Serán limpios los comicios y así los considerarán la mayoría de los mexicanos y el capital extranjero?

<sup>8</sup> Extracto del documento "Las elecciones del 21 de agosto en México: una transición pacífica traerá mayor crecimiento económico", de fecha 12 de agosto de 1994, estudio realizado por Emerging Markets Research para Salomón Brothers de Nueva York, Estados Unidos. Fuente: Germán Pérez Fernández del Castillo (compilador), *Elecciones a debate 1994. Testimonio y juicio de los observadores, los resultados finales*, México, Editorial Diana, 1994.

- ¿Podrá el nuevo gobierno gobernar con éxito después de las elecciones o podría haber un conflicto violento e ingobernabilidad?
- ¿Qué políticas económicas seguirá el nuevo gobierno?

### *¿Quién ganará?*

Contra lo que afirman algunos observadores de encuestas mexicanas de opinión pública, hay un grado de acuerdo sobre los resultados entre las principales de ellas. Los resultados básicos que las encuestas –con tamaños de muestra superiores a 1,500– pronostican desde el debate presidencial del 12 de mayo se indican en el cuadro 1, mientras en el 2 se presenta un promedio de resultados de las encuestas, incluidas algunas (como la de Market Opinion Research International (MORI) que tienen tamaños de muestra muy pequeños [...]).

### *Las encuestas muestran firmemente a Ernesto Zedillo como ganador y a Diego Fernández en segundo lugar*

Los cuadros 1 y 2 muestran con claridad que Ernesto Zedillo, candidato del PRI, es el favorito constante y que Diego Fernández de Ceballos, del PAN, gana a Cuauhtémoc Cárdenas, del PRD, la oposición de izquierda, por un margen importante. Algunas encuestas como la de Covarrubias y Asociados (que también proporcionan encuestas a la revista *Voz y Voto*) encontraron que los partidarios del PRI y de su candidato, Zedillo, tendieron a subrayar la predictibilidad, es decir, la probada capacidad para hacer las cosas y el temor a lo desconocido en sus razones para votar. El cuadro 2, que indica el promedio de los resultados de la encuesta, muestra asimismo el aspecto más sorprendente de esta campaña: que el debate presidencial entre los tres candidatos principales, el 12 de mayo, colocó a Fernández de Ceballos en un firme segundo lugar y bajó aún más la vacilante posición de Cárdenas. Las encuestas efectuadas a fines de julio y principios de agosto (véase el cuadro 1) muestran también una notable brecha entre Zedillo y Fernández de Ceballos, debida, quizás, a la inexplicada disminución de intensidad de la campaña del candidato del PAN.

Han surgido varios cuestionamientos sobre la precisión de los resultados. Uno, difícil de comprobar o desaprobar, es si los resultados han sido un tanto falseados para favorecer a uno u otro candidato. Todas las partes han hecho estas acusaciones. Para nosotros resulta difícil creer que un conjunto de resultados tan consistentes pudiera aparecer debido a manipulaciones deliberadas, ya que varias de estas encuestas son bastante indepen-

dientes y algunas de ellas están vinculadas con organizaciones encuestadoras extranjeras que tienen un prestigio internacional que cuidar. Además, nosotros entrevistamos a organizaciones encuestadoras que este año no han participado en este proceso electoral y pudimos observar que sus impresiones reflejaban, en mayor o menor medida, el grado de consenso de los resultados reales.

*Las encuestas previas a anteriores elecciones tuvieron un margen de error de 5 a 6 por ciento*

Las encuestas en las campañas de 1988 y 1991 para la Presidencia y para el Congreso, respectivamente, predijeron los resultados finales con un margen de error entre 5 y 6 por ciento en 1988 y de 3 a 4 por ciento en 1991. Además, las organizaciones encuestadoras mejoraron sus técnicas y adaptaron sus cuestionarios a las condiciones mexicanas en el periodo de 1988 a 1994. Una encuesta de salida efectuada por Gallup en 1991 predijo los resultados finales oficiales con un margen de error de 0.6 por ciento. La encuesta realizada por Gallup el mes antes de las elecciones de 1991 predijo los resultados con un margen de error de 3.7 por ciento. Los resultados promedio de cinco encuestas principales predijeron el resultado final con un margen de error de 4.9 por ciento.

*Aún existe un debate metodológico considerable*

Mucho se ha debatido la metodología. Algunas encuestas, como la de MORI, que señalan gran proximidad entre los tres candidatos –con Zedillo y Fernández prácticamente empatados– afirman que otras no toman en cuenta el alto grado de recelo de los entrevistados inclinados a la oposición. Sin embargo, un argumento más revelador contra los resultados de MORI ha sido el pequeño tamaño de su muestra (apenas más de 300) y la falta de representatividad de las localidades en donde se reunieron los resultados (cinco zonas urbanas).

La cuestión de las respuestas sinceras afecta el debate sobre la distribución de los votos indecisos. MORI también asigna a Cárdenas un porcentaje relativamente elevado de respuestas indecisas. Ningún otro organismo encuestador estuvo de acuerdo con esta metodología. La mayor parte de las grandes organizaciones encuestadoras asignó las respuestas indecisas basándose en varias otras preguntas, que fueron planteadas más adelante en la encuesta, sobre la inclinación del entrevistado respecto a las opiniones relacionadas con su partido y su candidato. No parece haber una base válida

para asignar arbitrariamente un gran porcentaje (50 por ciento o más) de los votos indecisos a Cárdenas.

### *El PRI hallará buena respuesta en las zonas rurales*

Es probable que las encuestas que no incluyeron muestras de las zonas rurales tengan fallas graves. Las que sí las incluyeron –por ejemplo, las de Covarrubias y Harris (con tamaño de las muestras entre 1,520 y 2,500 respectivamente, en 25 de los 31 estados)– mostraron una diferencia importante entre los resultados obtenidos en las zonas urbanas y las rurales. En el estudio efectuado por Covarrubias en junio aparece el PRI con 41 por ciento en toda la nación, pero sólo con el 30 por ciento en las zonas metropolitanas, 37 por ciento en las ciudades de tamaño mediano y un notable 52 por ciento en las zonas rurales. El apoyo al PAN muestra un patrón opuesto, con 29 por ciento en las zonas metropolitanas y sólo 16 por ciento en las rurales. También el PRD es algo más fuerte en las ciudades, con 11 por ciento contra 8 por ciento en las zonas rurales. Este patrón indica que cualquier encuesta de muestra pequeña, sobre todo si sólo recoge muestras en las grandes ciudades, producirá inevitablemente un cuadro distorsionado de la próxima votación.

### *¿Serán las elecciones limpias y aceptadas?*

Consideramos que las elecciones del 21 de agosto serán las más limpias en la historia de México. Por supuesto, esto no significa que no habrá irregularidades. Desde un punto de vista puramente técnico, una operación tan poco probada y tan compleja como ésta no puede funcionar a la perfección. Además, será imposible controlar las acciones de los funcionarios locales en las casi 91.146 casillas electorales. Sin embargo, el gobierno y el PRI reconocen que el triunfo electoral sin credibilidad llevaría a una situación ingobernable en México y sería contraproducente. Por esta razón, se han hecho esfuerzos masivos en términos de tiempo y dinero para asegurar que el proceso electoral sea transparente.

### *Se han efectuado importantes reformas electorales*

El gobierno ha emprendido extensas reformas electorales con el fin de asegurar que las elecciones sean consideradas como las más libres y justas en la historia de México. Desde 1988, el Congreso ha aprobado tres diferentes series de reformas del sistema electoral. Nosotros creemos probable que el

conjunto de reformas electorales emprendidas evite que el partido en el gobierno use –o intente usar– los métodos que garantizaron su hegemonía política en el pasado.

Seguimos creyendo que las elecciones serán notablemente más transparentes que en el pasado. A nuestro juicio, en vista de la apertura del proceso electoral, a ningún candidato perdedor le interesará provocar violencia. Aunque es probable que surjan controversias poselectorales, consideramos que se podrán manejar y que no afectarán adversamente el nivel general de gobernabilidad del país o la continuidad de su política económica. En el mes de julio, ocho de los nueve candidatos presidenciales firmaron un pacto de 10 puntos, llamado Acuerdo para la Civilidad, la Concordia y la justicia en la Democracia, que fue propuesto por la Secretaria de Gobernación. El pacto insta a los candidatos a insistir en “la transparencia electoral y la preservación de la paz”. Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del PRD, se negó a firmarlo.

Creemos más probable que surjan cuestiones de probidad electoral en la información de los resultados en el nivel local. Desde 1990, prácticamente todas las elecciones en los niveles municipal, estatal y federal, en las que los partidos de oposición triunfaron produjeron acaloradas disputas y requirieron de la intervención directa del Presidente para asegurar que los resultados se hicieran valer.

A continuación indicamos las reformas electorales promulgadas con el apoyo del 94 por ciento de los votos de la Cámara de Diputados, representando a los partidos PRI, PAN, PRD y uno o dos más pequeños.

*Padrón electoral perfeccionado.* Desde 1989, el gobierno ha gastado 73 millones de dólares (casi mil millones de dólares de 1994) para computarizar las listas del padrón electoral. El sistema computarizado de registro electoral es la mayor base de datos del mundo y puede localizar a los 47.5 millones de votantes registrados en el país. 43.7 millones de votantes cuentan con una credencial para votar que incluye fotografía, huella digital, clave de identificación de 18 dígitos y una banda magnética. Sólo las personas identificadas en 6,000 tarjetas no fueron halladas.

*Las listas del padrón electoral han sido auditadas y reconocidas como precisas en un 97 por ciento*

Ocho grupos independientes de auditoría examinaron las listas del padrón electoral, entre ellos McKinsey & Co, y A.C. Nielsen, Co. Los grupos de auditoría tomaron una muestra al azar en toda la nación que incluyó a 64,000 ciudadanos y llegaron a la conclusión de que la congruencia entre

el Registro Electoral Federal y la muestra al azar de las listas electorales es superior al 97 por ciento.

El PAN realizó su propia evaluación independiente del padrón electoral y concluyó que el margen de error era de 2.59 a 4.13 por ciento y que las irregularidades eran corregibles en su mayor parte (por ejemplo, el cambio de domicilio no comunicado). Por el contrario, los funcionarios del PAN declararon que las irregularidades del padrón electoral llegaron al 50 por ciento durante las elecciones de 1988 y a 12 por ciento durante las elecciones para el Congreso que se efectuaron en la mitad del periodo.

*La mayoría de los miembros del IFE no pertenecen a partido alguno*

*Más independencia del Instituto Federal Electoral.* El Instituto Federal Electoral (IFE) es responsable de supervisar el proceso correspondiente. Desde julio pasado, seis de los once miembros del Consejo del IFE han sido personas no afiliadas a algún partido. Los restantes componentes del IFE incluyen a un miembro del Poder Ejecutivo (que ya no tiene autoridad para resolver una votación empatada) y a cuatro del Congreso, que representan a los partidos mayoritario y minoritario. Históricamente el IFE ha sido controlado por el PRI, estando constituido por 16 representantes del PRI, 13 representantes de los partidos de oposición, dos miembros del cuerpo legislativo y miembros del Poder Ejecutivo. No obstante, algunos analistas han expresado la preocupación de que sea más difícil asegurar la imparcialidad de las 1,988 autoridades electorales locales. Los funcionarios del gobierno no pueden participar en las campañas electorales.

*Cobertura más equitativa de los medios de información.* La reforma electoral dispone mayor vigilancia del cumplimiento de las disposiciones sobre tiempo igualitario para todos los partidos en la radio y la televisión. El primer debate nacional entre los tres candidatos fue televisado el 12 de mayo. No obstante, un estudio publicado por la Academia Mexicana de Derechos Humanos y Alianza Cívica reveló que el PRI recibió 3.5 veces más de tiempo al aire que los candidatos del PAN y el PRD entre el 3 de enero y el 29 de abril tanto en 24 Horas como en Hechos, de Televisión Azteca. Un estudio realizado por el periódico Reforma observó que del 20 de noviembre de 1993 al 29 de mayo de 1994 habían aparecido en la prensa 20,746 artículos sobre el PRI, en comparación con 8,751 sobre el PRD y 6,379 sobre el PAN. Ahora Televisa proporciona a todos los partidos tres horas de tiempo al aire gratis, en espacios de 15 minutos, después de las quejas de que el PRI había recibido entre 40 y 50 por ciento más de tiempo al aire que los otros partidos.

*Límites del financiamiento de las campañas.* Las contribuciones a las campañas electorales tienen un límite máximo de 40 millones de dólares para la campaña presidencial, en comparación con unos 218 millones de dólares que se gastaban antes. El PRI informó que en los tres primeros meses del año reunió 7.4 millones de dólares para gastos de la campaña electoral. Según se dice, el PAN ha declarado que el tope de 40 millones de dólares es ocho veces superior a lo que gastaría en la campaña de 1994.

*Penas más rigurosas por fraude electoral.* La lista de delitos federales se ha ampliado para incluir las infracciones en la realización de un proceso electoral transparente y libre. Los delitos electorales pueden ser castigados con penas de cárcel hasta de nueve años. Para investigar estos delitos se ha establecido una oficina especial dentro de la Procuraduría General de la República.

*Mejores mecanismos para dirimir controversias electorales.* Si hubiera controversias electorales, la queja será escuchada por el Consejo Distrital de cada uno de los 300 distritos electorales. Hay el derecho de apelar al Consejo General del IFE y al Segundo Tribunal Federal Electoral. Los procesos de apelación previos hicieron posible que el partido mayoritario hiciera las veces de juez en su propio caso en las elecciones para el Congreso.

### *Vigilancia del proceso electoral*

El proceso electoral actual fue convenido por todos los partidos políticos con la excepción del PRD, como se señala a continuación:

*Procedimientos electorales.* Hay un total de 91.146 casillas electorales. Aproximadamente 30,000 de esas casillas se instalarán en casas particulares, 15,000 estarán situadas en parques públicos, y las restantes, en edificios públicos. Las casillas se abrirán a las 8 horas y cerrarán a las 18 horas. Debido a la diferencia de una hora entre la ciudad de México y de los estados occidentales, se ha programado que las casillas electorales en estos estados cierren a las 19 horas –hora de la ciudad de México.

Sin embargo, debido a que las casillas no pueden cerrar mientras haya electores formados para entrar en ellas, y a que no se puede impedir que los votantes se formen en la fila, la hora de cierre real de las casillas es algo incierta. Además del acuerdo entre los partidos políticos sobre la validez de las listas del padrón electoral, éstos aceptaron el machote para las listas del padrón, el tipo de urna que se usará, la utilización de tinta indeleble para impedir la doble votación, y la configuración de la cabina para emitir el voto.

Las cabinas electorales estarán diseñadas de manera que aseguren que se podrá votar en privado. No se permitirán más de 1,500 electores en cada casilla y, a su vez, cada casilla contará con dos cabinas en cada una de las

cuales votarán 750 electores como máximo. El tamaño de la ranura que tendrá la urna para introducir la boleta se ha reducido a tres milímetros a fin de impedir los “tacos” (agrupamiento de varias boletas juntas). Cada boleta estará numerada y se han asignado números de orden a las urnas, las cuales estarán custodiadas por el Ejército.

### *Qué cabe esperar el día de las elecciones*

*Procedimientos para informar sobre los votos.* En 534 centros de adiestramiento, el instituto Federal Electoral ha capacitado a más de 800,000 ciudadanos como funcionarios electorales. Sin embargo, en las casillas electorales, la vigilancia constará de un funcionario del gobierno local que en la mayoría de los casos representará al PRI. Los funcionarios de distrito, que serán supervisados por observadores nacionales, entregarán los resultados de las 91.146 casillas electorales a 300 centros distritales diferentes. Los resultados serán comunicados electrónicamente desde los distritos de la ciudad de México, en donde serán registrados por computadora. Los primeros resultados se divulgarán en cuanto haya una muestra nacionalmente representativa. Según se dice, tres niveles de sistemas de apoyo asegurarán que no haya fallas en las computadoras. Entre las compañías que se ocuparán de operar los sistemas de computación figuran IBM, Eastman Kodak, Polaroid, y Booz, Allen & Hamilton. Anteriormente, en 1988, cada municipalidad comunicó sus resultados que, luego, se alimentaron a una computadora. Cada uno de los nueve partidos políticos tiene, además, el derecho de asignar a dos representantes en cada casilla [...]

### *Habrá varios miles de observadores nacionales y extranjeros*

*Vigilancia del proceso electoral.* La Confederación de Votantes Mexicanos ha registrado más de 5.000 observadores nacionales para las elecciones, los cuales se distribuirán en 50 ciudades. La Confederación solicitó a todos los observadores que asistieran a un seminario de tres horas, organizado por el IFE.

Se permitirá a los visitantes extranjeros observar las elecciones, aunque no en la escala de los observadores extranjeros supervisados por las Naciones Unidas (ONU) en otros países, como El Salvador y Sudáfrica. El Secretario de Gobernación ha solicitado a la ONU que estudie el sistema electoral mexicano y rinda un informe sobre sus observaciones. Este informe será entregado el 15 de agosto. Aunque ha habido preocupaciones internacionales y nacionales por el hecho de que la ONU no tiene el carácter de observador para las elecciones, el gobierno señala que México no reúne las condiciones

necesarias para una vigilancia internacional, que incluyen una de las siguientes por lo menos: guerra civil, falta de recursos financieros o técnicos, o la clara transición de una dictadura. La ONU ha proporcionado, además, apoyo financiero a Alianza Cívica para que asista en la vigilancia de las elecciones.

*Aunque las elecciones sean limpias ¿se aceptarán sus resultados?*

El nivel de escepticismo que hay en la población mexicana respecto al partido en el poder, y el proceso de gobierno en general son causa de preocupación para múltiples observadores. Por esta razón muchos se preguntan si el gobierno puede persuadir a la sociedad de que las elecciones son creíbles aunque hayan sido limpias. La respuesta es probablemente afirmativa a pesar del escepticismo generalizado. Sin embargo, los inversionistas deben estar preparados para cierto grado de barullo y confusión después del 21 de agosto, cuando varios actores políticos compitan para hacer valer su propia interpretación de los resultados y para obligar al ganador (que muy probablemente será Zedillo) a negociar con ellos. Sin duda habrá afirmaciones de fraude, al menos de los seguidores de Cárdenas y quizás de otros grupos.

Sin embargo, muchos de los preparativos para las elecciones, como el escrutinio de votos computarizado y los 43.7 millones de credenciales para votar, han llamado la atención de la gente y la han llevado a creer que, en realidad, algo será diferente en estas elecciones. El debate presidencial transmitido por televisión en el mes de mayo también llevó a muchos a comprender que el PRI es vulnerable esta vez y que su candidato no es más que eso: un candidato y no un gobernante previamente ungido. En la encuesta realizada por Covarrubias en junio, el 65 por ciento de los encuestados expresó que estas elecciones les parecían “más interesantes que otras”. El 46 por ciento creía que las elecciones “serían limpias”. Sin embargo, esa cifra se elevó espectacularmente en la encuesta de julio, hasta alcanzar 59 por ciento en comparación con 31 por ciento que no esperaba elecciones limpias. La pregunta acerca de “¿qué tanto cree usted en los resultados de estas elecciones?” mostró un aumento de la respuesta “algo o mucho” pasando del 52 por ciento en enero al 69 por ciento en mayo. En una encuesta efectuada por el periódico Reforma en junio, una ligera mayoría (51.6 por ciento) de los cuestionados creía que las elecciones serían limpias. Una mayoría de 59 por ciento señaló una diferencia entre esta elección y otras. Al preguntar a los encuestados en qué consistía la diferencia, el 46 por ciento mencionó factores positivos como las credenciales para votar, el debate presidencial, mayor “libertad de expresión” y más “competencia”, mientras que

sólo el 13 por ciento mencionó factores negativos como la muerte del candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio.

*La concurrencia probablemente será elevada*

Si la concurrencia electoral es elevada, ello contribuirá probablemente a la credibilidad de los resultados. Aunque las encuestas de opinión pública tienen mucha dificultad para predecir la concurrencia a las urnas (incluso en los Estados Unidos), algunos indicios sugieren que aun podría ser mayor que el 65 por ciento sin precedente registrado en 1991. El pronóstico más común es de 50 a 60 por ciento. La importante campaña para registrar a los electores y para darles credenciales ha despertado, como ya dijimos, un interés y una curiosidad considerables. La respuesta positiva relativamente elevada a la pregunta sobre “¿qué tan interesantes son las elecciones?” podría indicar una gran concurrencia. En la encuesta efectuada por Covarrubias en julio, el 69 por ciento de los encuestados respondió a la pregunta: “¿Cuánto contará el voto de usted?” con las palabras “mucho” o “muchísimo”.

Otro elemento de gran peso en la credibilidad de los resultados electorales será la posición que tome la segunda fuerza en estas elecciones, el PAN. Nosotros creemos que el PAN, con Fernández de Ceballos, aceptará los resultados si las elecciones se realizan con limpieza y si esos resultados no son demasiado cercanos (una diferencia de menos del 5 por ciento). La razón de este pronóstico es que el PAN tiene mucho que perder si hubiera consecuencias caóticas en las elecciones. Sus principales grupos de electores son gente de clase media y comerciantes que aprecian la estabilidad, por lo menos tanto como la aprecia el gobierno.

Además, es probable que los intereses comerciales que apoyan al PAN ejerzan una presión considerable en sus líderes para que acepten activamente los resultados si son creíbles, ante lo que todos creen que será una acusación de fraude lanzada por Cárdenas y el PRD.

Por último, el PAN tiene mucho que ganar políticamente, aunque pierda la presidencia y ganará probablemente mucho más escaños (quizás el doble) de los que ahora tiene. Será un actor principal en el próximo gobierno tanto si sus miembros ocupan puestos en el gabinete como si esto no ocurre. Además, su posición fortalecida con respecto al Poder Ejecutivo contribuirá a garantizar que las gubernaturas que gane en las elecciones estatales en los próximos dos o tres años le sean concedidas en efecto.

Otro elemento que podría contribuir considerablemente a la aceptación de los resultados electorales es la respuesta de la comunidad internacional, en particular, la de los miles de visitantes extranjeros que observarán las

elecciones en unión de un grupo mucho más numeroso de observadores nacionales. Si bien estos visitantes no serán observadores oficiales de la ONU (como en Sudáfrica, por ejemplo) su juicio sobre la gobernabilidad de México después de las elecciones influirá mucho en el capital extranjero. Si los comicios son sustancialmente limpios, su testimonio será muy importante.

### *¿Habrà violencia?*

Muchas personas en México temen que la izquierda o la derecha o cualquier otra fuerza indefinida que pudiera beneficiarse con el caos, intente iniciar actos de violencia después de las elecciones. El escenario más obvio es que el PRD y Cárdenas (que fue el único de nueve dirigentes de partidos que se negó a firmar el Pacto de Civilidad) no acepten los resultados de las elecciones y encabezen protestas masivas que desencadenen violencia e inestabilidad.

Nosotros creemos que ese escenario es improbable. En primer lugar, si los resultados de los comicios son generalmente aceptados por los dirigentes de partidos que representan del 80 al 85 por ciento del electorado, como es probable que ocurra –particularmente si el principal partido perdedor, el PAN, acepta los resultados es menos creíble que Cárdenas afirme que esos resultados son fraudulentos. En tales circunstancias, aunque encabezara una protesta, es poco probable que pudiera tener muchos seguidores.

En segundo lugar, el grado de conciencia y de preocupación por la posibilidad de violencia o de otra respuesta caótica es tan alto en el gobierno y en la élite política que si hubiera signos de que esto pudiese suceder, gran diversidad de dirigentes políticos se uniría para intentar detenerla. En cuanto a la violencia ilegal –como los ataques por pequeños grupos de guerrilleros armados que se dice que hay en algunos estados pobres, y que podrían querer abrir un nuevo frente zapatista simpatizante de los rebeldes de Chiapas– las fuerzas de seguridad del gobierno serán probablemente más que capaces de contenerlos.

### *El panorama poselectoral inmediato*

Además de votar por el nuevo Presidente, el 21 de agosto los electores mexicanos votarán por 96 senadores, 500 diputados de la Cámara Baja y 66 miembros de la Asamblea Nacional. Consideramos que los partidos de oposición ganarán una representación mayor en el Congreso, lo cual hará que el Poder Ejecutivo sea más reacio a forzar la aprobación de medidas discu-

tibles por el Poder Legislativo sin haber procedido a realizar una consulta considerable.

### *Los partidos de oposición tendrán mayor voz en el Congreso*

Con las nuevas reformas electorales, ningún partido puede tener más del 63 por ciento (o 315 escaños) en la Cámara de Diputados que consta de 500 miembros, lo cual hace imposible que cualquier partido pueda enmendar la Constitución por sí solo. Las enmiendas constitucionales deben ser aprobadas al menos por dos tercios de la Cámara de Diputados. La oposición combinada tiene asegurado por lo menos el 25 por ciento de los escaños en la Cámara de Diputados. Los analistas locales creen que aún es probable que el PRI obtenga una mayoría absoluta en la Cámara de Diputados pero consideran que el PAN podría ganar hasta 150 escaños en comparación con los 89 que tiene ahora.

El número de senadores se duplicará, pasando de 64 a 128. Los partidos ganadores por mayores votos minoritarios en los estados representarán el 25 por ciento de los escaños en el Senado. Parece probable que el PAN cuente con el mayor número de senadores de segunda fuerza. Los analistas locales creen que el PRI ganará aproximadamente el 70 por ciento de los escaños en el Senado; actualmente tiene más del 95 por ciento [...]

Después de las elecciones, si nuestro escenario más probable se cumple, además del cambio económico, del que hablaremos en la siguiente sección, hay que destacar dos puntos:

La Presidencia no será débil en modo alguno porque el PRI continuará teniendo mayoría en el Congreso; sin embargo, el nuevo Presidente hará más labor de negociación y de persuasión, tanto en su propio partido como con el PAN, que la que ha sido común en los gobiernos mexicanos anteriores.

### *Zedillo no será un Presidente débil*

Si, como es posible, Ernesto Zedillo Ponce de León gana la Presidencia el 21 de agosto, el PRI contará probablemente con una mayoría absoluta en el Congreso. Aunque la votación se dé en la escala baja de 40 por ciento, las reglas de gobernabilidad para asignar los 200 escaños llamados plurinominales o listas de partido, que representan dos quintos de los escaños en la Cámara de Diputados, darán probablemente al PRI una ligera mayoría. Aquí el único elemento inesperado es que el voto de los mexicanos se divida (que voten por el PRI para la Presidencia y por el PAN para el Congreso) en gran escala. Esto no ha ocurrido hasta ahora pero es una posibilidad que no

puede descartarse. Lo más probable es que la votación para la Presidencia sea más alta (en escala mediana-alta del 40 por ciento) a favor de Zedillo y que el PRI alcance una mayoría cómoda.

Con un triunfo de magnitud razonable, incluso en el Congreso, es probable que Zedillo sienta que tiene un mandato importante para emprender el programa de 10 puntos (véase la siguiente sección) que explicó con detalle durante su campaña. Aunque quizá se requieran negociaciones, el camino está bastante despejado para que el nuevo Presidente y su gabinete pongan manos a la obra con presteza, con miras a resolver cuestiones tales como las tasas de interés, la política gubernamental de gastos de inversión rediseñada y el esfuerzo por ayudar a la pequeña empresa y a la agricultura, que Zedillo considera como los puntos peligrosos y cruciales de la economía actual.

#### *Zedillo necesitará formar coaliciones y establecer compromisos*

Sin embargo, será necesario negociar con el PAN en mayor medida que antes. Incluso se especula que algunos de sus miembros podrían ser llamados para formar parte del nuevo gabinete. Aunque creemos que esto es improbable, en el sentido de una coalición gubernamental formal es una posibilidad que depende del grado en que el nuevo Presidente sienta que necesita el apoyo del PAN para poner en práctica sus políticas y para ganar cualquier batalla que tuviera que librar dentro del PRI. Sea cual fuere la composición del gabinete, Zedillo tendrá que tomar en cuenta las opiniones de Fernández de Ceballos y especialmente del ala legislativa del PAN. Esto puede llegar incluso a incorporar algunas prioridades del PAN, por ejemplo, políticas de gasto público mucho más descentralizadas y con mayores recursos y responsabilidades a cargo de los gobiernos estatales y municipales. En general, las prioridades económicas de los dos partidos son bastante semejantes, y las diferencias no desviarían el proceso de determinación de las políticas. Consideraremos ahora las importantes cuestiones del crecimiento y las políticas macroeconómicas después de las elecciones [...]

#### *Panorama*

Seguimos creyendo que las elecciones serán las más libres y justas de la historia de México y que las probables controversias poselectorales no afectarán adversamente el grado general de gobernabilidad del país. El proceso electoral y los resultados de las elecciones contribuirán a la continuidad de la política económica del próximo gobierno y, a nuestro juicio, los facto-

res políticos y económicos se conjugarán para producir en México un crecimiento mucho más rápido en 1995 y en el futuro.

Mensaje del Episcopado Mexicano  
respecto a las elecciones del 2000<sup>9</sup>

La democracia no se puede dar sin ti

Mensaje del Episcopado mexicano al pueblo de México con ocasión de las elecciones del año 2000.

El pueblo de México se dispone a vivir una importante jornada cívica el próximo 2 de julio, fecha en que se llevarán a cabo elecciones generales de presidente de la República, de diputados y senadores federales, de gobernadores en tres Estados, y de congresos locales y presidentes municipales en otros diez Estados.

Ante la actual coyuntura política, los obispos de México, en nuestra condición de pastores de la Iglesia y ciudadanos preocupados por el bien de nuestra nación, en un momento tan importante de la vida nacional, nos sentimos obligados a decir a todos los mexicanos una palabra de aliento y esperanza desde la fe, ofreciendo nuestra reflexión a todos los hombres y mujeres de buena voluntad.

Queremos ofrecerles con sencillez nuestro ministerio episcopal al servicio de la verdad, de la unidad y la reconciliación y a favor de la dignidad de la persona humana.

En este año en que celebramos el gran jubileo de la Encarnación, deseamos contribuir a que el pueblo de México viva cada vez más los grandes valores de la paz, la reconciliación, el perdón, la tolerancia, la democracia, la unidad nacional, el diálogo abierto y la participación solidaria en la construcción del bien común.

México ha tenido en los últimos años avances importantes en el campo de la vida política. Hemos tenido una reforma política: contamos con una ley que norma los procesos electorales, existe un Instituto Federal Electoral, cuya tarea es la de vigilar que el proceso electoral sea limpio y transparente y un Tribunal independiente y autónomo para calificar las elecciones, hacer que se respete la voluntad popular y dirimir las controversias electorales en estricto apego al principio de legalidad.

<sup>9</sup>Texto íntegro del mensaje de fecha 2 de mayo de 2000, dirigido por Episcopado Mexicano al pueblo de México, en ocasión de las elecciones del año 2000, intitulado "La democracia no se puede dar sin ti". Fuente: <http://www.mercaba.org/conferencias/mexico/cartel.htm>

Estos órganos electorales tienen la finalidad de generar y asegurar la suficiente certeza y credibilidad en el resultado de las elecciones, sea cual sea el partido o candidato que resulte ganador. A partir de estas reformas, las elecciones locales en diversos Estados de la República en general han sido más tranquilas y sin controversias postelectorales violentas, aunque todavía se han dado recientemente algunos lamentables acontecimientos. Ya no queremos más los fraudes del pasado y las acostumbradas pugnas postelectorales.

El pueblo de México ha optado decididamente por la democracia como forma de gobierno, preparándose para ella, participando en los procesos electorales, emitiendo y defendiendo su voto, haciéndose más presente en las decisiones de interés común y participando en los cargos de gobierno. Existen, sin embargo, todavía fallas que se tienen que superar para llegar a una madurez política y a una democracia plena.

Una de estas fallas es el abstencionismo, que lamentablemente se sigue dando entre nosotros, ya sea por una apatía natural o por la desconfianza de que el voto no sea respetado. Sólo por razones graves una persona se puede abstener de votar. El dejar de votar es una falta grave de responsabilidad y constituye una falta moral.

### *Los valores de la democracia*

En documentos anteriores hemos hablado ya de los valores de la democracia. Sin embargo, como lo expresamos en nuestro Proyecto pastoral 1996-2000, hoy, más que nunca, «vemos necesario acompañar e impulsar, desde nuestra misión de pastores, el proceso democrático del país, superando el ambiente sofocante de desconfianza en las instituciones, proclamando los valores de una genuina democracia pluralista, justa y participativa, animando al pueblo hacia un real protagonismo».

La democracia define una forma de gobierno en la que las leyes y las instituciones públicas funcionan de acuerdo a la voluntad general, establecida a partir de una mayoría. Se caracteriza por la participación igualitaria de los ciudadanos. A los gobernantes se les elige mediante sufragio o voto ciudadano. El gobierno se ejerce mediante órganos independientes: poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

La Iglesia como institución no hace suyo ningún sistema político. Sin embargo, ha manifestado su preferencia por el sistema democrático en cuanto que éste asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar, mediante sus representantes, a sus propios gobernantes, e incluso de sustituirlos de manera legal y pacífica si fuese necesario (cf. *Centesimus annus*, 46).

Una vez más lo decimos: la Iglesia no se identifica con ningún partido político y ningún partido político podría pretender representar a la Iglesia. La Iglesia ofrece a los fieles católicos principios y criterios que dimanan del Evangelio, para que ellos con plena libertad decidan sus opciones políticas. Es más, «una misma fe puede dar lugar a diversos compromisos políticos con los que la Iglesia como institución jamás debe asociarse» (*Carta pastoral*, 287). No nos debe extrañar, por tanto, que los católicos libremente se afilien a diferentes partidos políticos, conforme a su conciencia.

### *Importancia del voto*

En un país donde se aspira a vivir la democracia, los ciudadanos disponen del voto para participar e influir en la conducción de los asuntos públicos. Es también un medio para que los ciudadanos manifiesten su aprobación o desaprobación a sus gobernantes, a los partidos políticos que los respaldan y a los programas que dichos partidos ofrecen.

El voto es al mismo tiempo un derecho y una obligación que se deben ejercer con gran responsabilidad y cuidado. Por disposición constitucional, el voto es personal, secreto, consciente y razonado. Cada ciudadano es libre de votar conforme a lo que le dicte su conciencia. No basta, sin embargo, emitir libremente nuestro voto. Para hacer una elección responsable es necesario tener criterios que orienten tal decisión.

El voto, como se ha dicho, es libre y no puede inducirse a cambio de dádivas o de ofrecimientos de beneficios posteriores. No se compra ni se vende. Tampoco puede ser «corporativo», es decir, no puede ser comprometido en bloque por los líderes o los sindicatos.

Ya es tiempo de superar las prácticas viciosas del voto clientelar o corporativo. Menos aún puede ser obtenido a base de presiones o de prácticas intimidatorias o coercitivas, por amenazas y represalias. Todo lo que de alguna manera constituya una forma fraudulenta de obtener el voto, es deshonesto, censurable, y *constituye una falta moral grave, pues se manipula a la persona, hiriendo su dignidad*, tanto más cuando se especula con la pobreza e ignorancia de las personas. Esta práctica, además, está sujeta a sanciones penales por parte de las autoridades correspondientes.

Para votar responsablemente es necesario conocer y valorar no sólo los programas o plataformas políticas de los partidos, sino la calidad moral de cada candidato: sus antecedentes, su capacidad profesional, su compromiso con los grandes ideales de la nación, su experiencia, su honestidad y la rectitud de su vida personal y familiar.

Hay también algunos asuntos que son fundamentales para el bien de un país y sobre los que es importante saber qué proponen los candidatos para decidir si se les apoya o no con el voto; *por ejemplo, si reconocen o no el deber moral de garantizar el derecho inalienable a la vida, desde la concepción hasta la muerte natural; si van a brindar apoyo a la calidad de la enseñanza y garantía efectiva del derecho de los padres a escoger el modelo de educación integral que desean para sus hijos; si aplicarán políticas que favorezcan la libre iniciativa social, oportunidades de trabajo para todos y la moralidad en la vida económica, con una especial atención a los más desfavorecidos de la sociedad: pobres, inmigrantes, ancianos, enfermos.* Serían estos, también, criterios para emitir nuestro voto de una manera responsable.

Recientemente en México se ha introducido la práctica de las encuestas para conocer la popularidad y aceptación que los candidatos tienen entre la gente. Esto responde a las técnicas de la llamada mercadotecnia y a estrategias publicitarias en las que se acentúa la imagen o apariencia personal, aun por encima de la verdad.

Esta práctica es válida, siempre y cuando sea realizada e interpretada en forma correcta, ya que se refiere sólo a las tendencias o intención de los encuestados, que pueden cambiar en el momento de votar; la encuesta se limita a un grupo determinado de personas que no necesariamente son representativas de toda la nación; la respuesta a la encuesta puede no ser veraz y el resultado puede ser dudoso, si la metodología no es la adecuada. Se da por hecho que los ciudadanos emitirán su voto inducidos por los porcentajes que se atribuyen a cada candidato, sin considerar los factores verdaderamente importantes que ya hemos mencionado.

### *Los partidos políticos*

Los partidos políticos son las organizaciones que agrupan a individuos con intereses afines, les dan una forma de expresión común, que se traduce en demandas y propuestas de políticas y cambios que debe realizar el Gobierno. La finalidad de los partidos es crear una plataforma de pensamiento (proyecto de Estado), proporcionar a la ciudadanía una formación cívico-política para el logro del bien común y, en último término, alcanzar el poder y traducir en acciones de gobierno las demandas y propuestas de todos los ciudadanos.

La fuerza de un partido está en su capacidad de convocatoria; de dar expresión política al sentir de los ciudadanos, respondiendo a sus necesidades; en su organización, para asegurar la participación de sus afiliados en

la toma de decisiones sobre los asuntos públicos y de esa manera participar en la conducción del cambio social. Los partidos políticos son, por ello, los principales protagonistas del proceso electoral.

Una democracia moderna no puede darse sin un régimen de partidos que permita a los ciudadanos hacer sus opciones políticas y elegir entre distintas alternativas de solución a los grandes problemas nacionales. En un país como México, con una sociedad tan compleja y desigual, necesariamente se da un régimen plural de partidos, cada uno de los cuales ofrecen diferentes propuestas y busca mantener o conquistar el poder para tener en sus manos las decisiones de gobierno.

### *Las campañas políticas*

Las campañas políticas son todas las acciones que los partidos políticos realizan para conseguir la afiliación de los ciudadanos o al menos el voto en tiempo de elecciones. En este caso su finalidad es dar a conocer los programas de los partidos, su plataforma política (ideas, principios, propuestas) y dar lugar a que los candidatos sean suficientemente conocidos por los electores.

En orden a una elección libre, consciente y responsable, los ciudadanos necesitan conocer a los candidatos, pero no solamente conocer la imagen del candidato a través de los medios, ni dejarse simplemente llevar de las frases o anuncios llamativos en la radio o en la televisión; es necesario además conocer, como ya se ha dicho, sus ideas, sus propuestas, y valorar su capacidad profesional, su experiencia, su honestidad y su compromiso de cara a la nación. En la hipótesis de que un candidato sostenga políticas contrarias a los principios de la ética y la moral, un católico no puede, en conciencia, darle su voto.

Las campañas, como todo el proceso electoral, deben hacerse con apego a la ley, con civilidad, tolerancia y respeto entre los contendientes. Las campañas no deben dar lugar a que los candidatos se vuelvan enemigos irreconciliables, pues ellos deben ser conscientes de que su única aspiración ha de ser el buscar el bien de la nación. La preferencia por un partido o candidato mucho menos ha de ser ocasión de divisiones y rencores entre las familias.

Los medios de comunicación, al influir en la opinión pública, juegan un gran papel en la forma como las campañas se desarrollan. Tienen, por ello, la grave responsabilidad de informar en forma veraz y objetiva sobre los actos de campaña de los candidatos. Es inmoral y deshonesto el que los dueños o directivos de los medios, comunicadores y líderes de opinión ma-

nipulen la información para favorecer y privilegiar a un candidato en particular o a un partido.

El buen éxito de las elecciones dependerá de la participación y colaboración responsable de todos, de la conciencia cívica de los ciudadanos, del apego a la ley y del orden que se guarde el día de la votación, evitando cualquier acto de violencia que empañe esa jornada cívica. La paz es un bien superior, que debemos preservar a toda costa, ya que es condición indispensable para la convivencia armónica y el progreso de un pueblo.

### *Participación de la Iglesia en la vida política del país*

«Cuando los obispos hablamos sobre los distintos problemas sociales que afectan a nuestro pueblo, insistimos en que nuestra labor es prioritariamente pastoral y nunca partidista» (Carta pastoral «Del Encuentro...», 285). Nuestra responsabilidad como pastores es hacer ver la relación profunda de la vida personal y social con la moral y la fe. Estas dos realidades forman un todo y no pueden separarse.

La Iglesia «tiene como misión, como derecho y como deber, enunciar los principios éticos básicos que regulan los cimientos y el correcto funcionamiento de la sociedad, en la que los hombres y mujeres peregrinan hacia su destino final» (Juan Pablo II, Mensaje a la Academia pontificia de ciencias sociales, n. 1). Por tanto, *la participación de la jerarquía en el proceso electoral se limita a iluminar las conciencias, invitando a la población a vivir los valores de la democracia.*

### *Llamado a los diferentes sectores de la sociedad*

*A los sacerdotes y religiosos* les recordamos que, como pastores, nuestra misión es la de ser signo de unidad y reconciliación en medio de las tensiones políticas. Por otra parte, aun antes de la ley civil que prohíbe a los ministros de culto cualquier actividad política partidista, la legislación canónica de la Iglesia nos compromete a ello (*Código de derecho canónico*, c. 287).

*A los colegios y universidades* les pedimos que se empeñen más para fomentar los valores morales tan necesarios para una convivencia social justa y armónica, especialmente educar a las nuevas generaciones en una cultura de la democracia participativa que se funda en esos valores.

*A los dirigentes políticos* los exhortamos a tener presente que la actividad política es un servicio indispensable para la vida democrática del país y la construcción del bien común. Su dedicación al servicio generoso y desinte-

resado de la sociedad, especialmente de los más desprotegidos, es una tarea muy noble y meritoria. Les invitamos por ello a comprometerse en la vida pública como auténticos constructores de la «civilización del amor».

*A los medios de comunicación social* los invitamos a realizar su servicio informativo de una manera profesional y apegada a la ética, informando de una manera objetiva, honesta, equitativa y eficaz, cuidando de no convertirse en propaganda manipuladora, que busque favorecer sólo intereses de grupo a costa de los intereses superiores de la nación.

*A todas nuestras hermanas y hermanos mexicanos* que tienen derecho a votar les pedimos que el próximo 2 de julio acudan a las urnas a depositar su voto, sabiendo que de esta manera están contribuyendo al bien de todos y cada uno de los mexicanos. Actúen con libertad, siguiendo únicamente lo que les dicte su conciencia, en la elección de los candidatos que consideren más idóneos para servir a la nación.

Invitamos a todas las *comunidades parroquiales* a emprender desde ahora una campaña de oración para pedir a Dios, Padre y Señor de la historia, sabiduría y acierto en la elección de los legisladores y gobernantes para el bien del país.

Pedimos a Santa María de Guadalupe, bajo cuya protección está puesto el pueblo de México, que por su intercesión maternal nos alcance buscar el progreso de la patria por caminos de justicia y de paz.

México, D.F., 2 de mayo de 2000

Los obispos de México

Mensaje a la nación de Ernesto Zedillo  
sobre la elección de 2000<sup>10</sup>

Los Pinos, 2 de julio del año 2000.

México ha vivido una jornada electoral que por su orden y legalidad, por su transparencia y civilidad ha resultado ejemplar.

Las ciudadanas y los ciudadanos hemos acudido masivamente a votar, ejerciendo con gran convicción y entusiasmo uno de los derechos más preciados de la democracia.

<sup>10</sup>Versión estenográfica del Mensaje del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, después de las elecciones del 2 de julio de 2002, pronunciado en la residencia oficial de Los Pinos. Fuente: *El Universal*, 3 de julio de 2000.

Hoy hemos podido comprobar que la nuestra es ya una democracia madura, con instituciones sólidas y confiables, y especialmente con una ciudadanía de gran conciencia y responsabilidad cívicas.

Hoy ha quedado acreditado ante propios y extraños, que la nuestra es Nación de hombres y mujeres libres que sólo creemos en los medios de la democracia y de la ley para procurar el progreso y la solución de nuestros problemas.

Felicito a todos los ciudadanos que al acudir a votar cumplieron con la democracia y con México.

Felicito a los ciudadanos que han fungido como funcionarios electorales y como representantes de los partidos en las casillas.

Felicito, asimismo, al Instituto Federal Electoral por la muy profesional labor de organización de esta jornada electoral.

Justo ahora el propio IFE nos ha comunicado a todos los mexicanos que cuenta ya con información, ciertamente preliminar, pero suficiente y confiable, para saber que el próximo presidente de la República será el licenciado Vicente Fox Quesada.

Hace un momento me he comunicado telefónicamente con el licenciado Vicente Fox para expresarle mi sincera felicitación por su triunfo electoral, así como para manifestarle la absoluta disposición del gobierno que presido, a fin de colaborar, desde ahora y hasta el próximo primero de diciembre, en todos los aspectos que sean importantes para el buen inicio de la próxima administración federal.

He ofrecido al licenciado Fox que me ocuparé personalmente de que se realice una entrega transparente, pulcra y eficaz de la presente a la próxima administración federal.

También le he manifestado que, durante todo el tiempo que resta de mi mandato, seguiré cuidando celosamente la buena marcha del país; he externado al licenciado Fox mi confianza en que su mandato habrá de iniciarse con un México unido, en orden, trabajando y con una base muy sólida para emprender vigorosamente las tareas del desarrollo nacional de los próximos seis años.

El licenciado Fox y un servidor hemos convenido en reunirnos a la brevedad para acordar los mecanismos de colaboración que desplegaremos durante los siguientes meses. De nuevo, ante todos los mexicanos, expreso, por el bien de nuestro querido México, mis muy sinceros votos por el éxito del próximo gobierno que presidirá el licenciado Vicente Fox.

Deseo, asimismo, expresar mi más amplio reconocimiento a todos los demás candidatos a la Presidencia de la República. Con indiscutible patrio-

tismo han competido por la primera magistratura del país; lo han hecho con firme convicción democrática y con todas las fuerzas de quien, por encima de todo, aspira a servir a México. Deben estar orgullosos de su participación en esta contienda y de su contribución al avance democrático de nuestro país; estoy seguro de que, ahora y siempre, tendrán el respeto y el reconocimiento de todo el pueblo mexicano.

Quiero hacer un reconocimiento personal, muy especial, al candidato de mi partido: el licenciado Francisco Labastida Ochoa; con invariable apego a los valores de la democracia y honda pasión por México, con integridad y enorme e incuestionable dedicación, el licenciado Labastida ha luchado gallardamente en esta contienda electoral. Le expreso mi admiración, mi respeto y mi invariable afecto por todo lo que ha hecho a lo largo de su vida como servidor público y ahora como candidato a la Presidencia. Asimismo, quiero refrendar mi orgullo por el papel que mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, ha tenido en el progreso económico, social y cultural de México.

El PRI ha contribuido a la paz social, la estabilidad política, el respeto internacional, los avances en el desarrollo del país y el clima de libertades y derechos que los mexicanos disfrutamos. En particular, expreso mi reconocimiento al PRI por haber apoyado, convencida y resueltamente, las reformas realizadas durante este sexenio que hoy nos permiten afirmar que México es un país plena e indiscutiblemente democrático.

El PRI mantiene su responsabilidad como partido en el gobierno en muchas entidades de la República y también como un importante grupo parlamentario en el Congreso de la Unión y en los órganos legislativos locales.

Estoy seguro de que el PRI, en el papel que hoy le ha conferido la voluntad popular, seguirá contribuyendo a la estabilidad y el progreso de nuestro país.

Convoco a todos los mexicanos a que independientemente de su filiación política y sin menoscabo de sus convicciones, contribuyan a que el gobierno federal que iniciará su mandato el próximo 1 de diciembre tenga las mejores condiciones para servir a México. Convoco a cada hombre y cada mujer, a cada adulto, cada joven y cada niño a que unidos en lo fundamental sigamos todos trabajando con ahínco por la grandeza de nuestra querida nación, por la grandeza de México.

Muchas gracias y buenas noches.

## Mensaje de Francisco Labastida sobre la elección presidencial de 2000<sup>11</sup>

México, 2 de julio de 2000.  
Mexicanas y mexicanos:

Como ustedes saben, los medios de comunicación han informado que las tendencias de la elección presidencial no son favorables a nuestro Partido ni a mi candidatura. Similar tendencia marcan las mediciones dadas a conocer hasta hace unos minutos por el Instituto Federal Electoral.

Quisimos esperar puntualmente a que dicho órgano, constituido con el esfuerzo legislativo de los mexicanos, lo diera a conocer para dar a conocer a ustedes nuestro mensaje. Nuestras propias mediciones, que al igual que las otras, tienen un margen de error, muestran un resultado más cerrado en las elecciones, pero la misma tendencia. La ciudadanía tomó una decisión que todos debemos respetar. Yo pondré el ejemplo. Por mi entrañable amor a México me reafirmo como un hombre de profunda convicción democrática.

Por esa profunda convicción me someto a la decisión de la ciudadanía, a la decisión de los electores. Los resultados electorales deben llevar al Partido, a los cuadros dirigentes, a una profunda reflexión. Nuestro Partido, en el que orgullosamente milito, le ha dado estabilidad y paz social al país y ha impulsado los grandes cambios, incluido, por supuesto, el de la democracia.

Lo hicimos como gobierno, lo seguiremos haciendo desde cualquier posición. Lucharemos para que el país no retroceda, para que las conquistas de

<sup>11</sup>Versión estenográfica del mensaje de Francisco Labastida Ochoa, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República, al darse a conocer los primeros resultados de las elecciones presidenciales de 2000 que no le favorecieron, pronunciado el 2 de julio en el Auditorio Plutarco Elías Calles de ese Instituto Político. Fuente: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos>.

Francisco Labastida Ochoa (Los Mochis, Sinaloa, 1942), licenciado en economía por la UNAM (1964), miembro del PRI desde 1960, en el que fue coordinador de Proyectos de la dirección general del IEPES (1975-1976). Fue investigador del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio de la SEP (1965-1966), jefe de la oficina de Autotransportes de la SCT (1966-1967), jefe del Departamento de Bienestar Social (1968-1972) y subdirector de Inversiones Públicas de la Secretaría de la Presidencia (1972-1975), director general de Promoción Fiscal de la SHCP (1976-1979), subsecretario de programación de la SPP (1979-1982), secretario de Energía Minas e Industria Paraestatal (1982-1986), gobernador constitucional de Sinaloa (1987-1992), embajador de México en Portugal (1993-1994), director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos (1994-1995), secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (1995-1998), secretario de Gobernación (1998-1999), candidato presidencial del PRI (2000) y actual senador de la República (2006). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002 y Jorge Alcocer (coordinador), *Directorio del Congreso Mexicano LX Legislatura 2006-2009*, México, Nuevo Horizontes Editores, 2007.

los obreros y de los campesinos se respeten y se amplíen, para que las mujeres avancen en su lucha por la igualdad, sin permitir que visiones contrarias a sus derechos y a su dignidad las hagan retroceder.

Debemos seguir luchando para que las nuevas generaciones, los jóvenes, ejerzan a plenitud su libertad y conquisten el derecho a mayores y mejores oportunidades. No debe permitir nunca jamás el Partido, que México retroceda.

No lo permitirán nuestros gobernadores, nuestros legisladores federales, y nuestros legisladores locales, nuestros presidentes municipales, ni nuestros sectores.

México tiene toda la posibilidad de salir adelante, nuestro papel será ver que su tránsito sea en paz y por la vía del estado de derecho.

Hagamos una profunda reflexión para de ella derivar la energía y decisión que le dé nueva vida a nuestro Partido. Apegados a la ley defenderemos cada uno de nuestros votos y estaremos, como siempre, vigilantes de los mejores intereses de México.

Quiero agradecer a los millones de mexicanas y mexicanos que me otorgaron su voto, así como expresar mi respeto a quienes lo hicieron por otros candidatos.

En particular les quiero agradecer a todos ustedes su apoyo, a nuestra militancia, a los dirigentes del Partido, a nuestros candidatos, a los candidatos que en todo el país hicieron campaña por ellos mismos y por nuestro Partido.

Quiero agradecer, obviamente a mi familia, a mi esposa, a Tere, a nuestros hijos, su apoyo y solidaridad permanente, al equipo de trabajo que me ha acompañado desde hace muchos años y al equipo de campaña, mi más profunda gratitud.

Dije siempre que por encima de todo está México, hoy quiero refrendar esa convicción.

Nuestro Partido está vivo, seguirá vivo y sabrá recuperar, con la unidad de todos los priístas, su vitalidad y capacidad dirigente para reconquistar el apoyo y la confianza de la mayoría de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

## Mensaje de Vicente Fox Quesada en el festejo de su triunfo electoral, 2000<sup>12</sup>

Mexicanas y mexicanos  
Amigas y amigos  
Muy buenas noches

Hoy han hecho historia. El pueblo de México decidió con serenidad y confianza por el cambio.

No hubo vencedores ni vencidos. Ganamos todos.

La jornada electoral del día de hoy ha demostrado la madurez del Instituto Federal Electoral, de nuestras instituciones, de nuestro sistema político y de los medios de comunicación. Ha mostrado sobre todo la madurez de México.

La jornada electoral del día de hoy es una clara expresión de la madurez de nuestro país. Cruzamos el puente de la alternancia en el poder de manera pacífica y legal. Hoy estamos del otro lado del puente y comienza un nuevo camino.

Mi reconocimiento al presidente Ernesto Zedillo. Actuó y se mostró como un hombre de Estado. Un hombre que supo entender los signos de los tiempos y facilitó la transición democrática.

El 2 de julio será uno de los grandes días del calendario cívico de México. Lo que hoy vivimos los mexicanos es la culminación de las luchas de varias generaciones, es la culminación de las reformas impulsadas por todos los partidos políticos.

Teníamos las mexicanas y mexicanos una cita pendiente con la historia. Hoy cumplimos cabalmente con ese compromiso.

Nuestra primera tarea será culminar este paso con respeto y con generosidad.

El ánimo que me alienta es el de culminar la transición sin rencores y sin resentimientos.

Llamo a todos los que me confiaron su voto, a que celebren con todo respeto a la pluralidad y a la diversidad de puntos de vista, con tolerancia, sin venganzas ni revanchismo.

A mis adversarios en esta contienda les extiendo la mano para que con la misma determinación con que competimos, demos un paso a la transición

<sup>12</sup>Texto íntegro del mensaje de Vicente Fox Quesada, candidato de la Alianza por el Cambio, conformada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), pronunciado en el Ángel de la Independencia de la Ciudad de México, festejando su triunfo electoral. Fuente: *La Crónica de Hoy*, 3 de julio de 2000.

en la concordia y en la renovación de las instituciones nacionales. Hoy les pido que todos, con honor y sin reservas, en un espíritu renovado, nos demos la mano.

Habrà en México un gobierno de transición, plural e incluyente.

Voy a trabajar por todos los mexicanos y con todos.

Trabajaré con todos los gobernadores y con todos los presidentes municipales. Independiente de su filiación partidista.

Convoco a todos a hacer de esta fiesta democrática un impulso vigoroso a la nación. La unidad será nuestra estrategia; el trabajo nuestro método; y atender primero a los pobres, a quienes más han esperado por la justicia, nuestro deber.

Dentro de un sistema democrático encontraremos soluciones a los problemas que más nos duelen, los de la miseria, la inseguridad, la ignorancia y la violencia.

Llamamos a todos a deponer sus hostilidades. A los mexicanos que han optado por la violencia, los invito a recorrer el virtuoso camino de la paz y el diálogo.

Los jóvenes de México le impusieron a esta campaña un tono de alegría y esperanza. A todos contagiaron y es para ellos y con ellos que habremos de gobernar.

Esta campaña también la hicieron las mujeres. Nunca antes tantas mexicanas habían estado presentes con su entusiasmo y valentía. Nunca antes habían ocupado el espacio que merecen por su talento y su patriotismo.

Lo que hoy asumimos es una gran responsabilidad.

A las fuerzas armadas les extiendo mi respeto y reconocimiento a su probada lealtad a México y sus instituciones. Trabajaremos juntos en el engrandecimiento del país.

A los servidores públicos y a los responsables de la conducción de las instituciones les extiendo mi reconocimiento y les pido que a partir de ahora redoblemos el esfuerzo para alcanzar la estabilidad y el progreso.

A los campesinos, a los trabajadores, a los empresarios, a las amas de casa, a los indígenas y a todas las mexicanas y mexicanos, los invito a juntos hacer realidad el México de bienestar y progreso que todos queremos.

Los ojos del mundo están puestos en México. Con esta decisión los mexicanos mandamos una clara señal a todo el mundo: queremos ser contemporáneos a todas las naciones democráticas.

México da este paso en paz y con apego a la ley. Un México libre es un México soberano. Un país democrático es un país respetado. Un gobierno honesto es garante de relaciones honorables, de trato justo y de compromisos respetables.

A la comunidad internacional les reitero lo evidente: cumpliremos con todos los compromisos contraídos por el gobierno de México.

Actuaremos con un alto sentido de responsabilidad y un firme compromiso con la estabilidad política y la estabilidad económica.

Cumpliremos con estricta disciplina con los fundamentos de la economía. Garantizaremos la legalidad y los derechos de todos los que aquí vivimos, trabajamos e invertimos.

Queremos un país con valores. Fraternidad es al palabra de nuestro futuro. Habremos de ser justos y solidarios. El nuestro es un gobierno de libertad y de tolerancia.

Mi familia y yo estamos emocionados por formar parte de esta grandiosa familia mexicana y habremos de cumplir con la tarea encomendada por ustedes con absoluta honestidad y transparencia.

Agradezco a todos los mexicanos su apoyo. Agradezco a mi partido. Sus sesenta años de lucha han dado fruto. Agradezco al Partido Verde Ecologista, a Nueva República y a todos los que se unieron a mi campaña.

Agradezco a los que desde su casa, su trabajo o su escuela promovieron el voto por el cambio, a los que trabajaron día y noche en cada rincón del país para hacer del cambio una realidad.

A todos de todo corazón, les doy las gracias.

Hoy es un día de fiesta. Podemos ver el futuro con optimismo.

Vayamos a dormir tranquilos.

Ganó México.

Informe de la ONU sobre observación electoral 2003<sup>13</sup>

*NACIONES UNIDAS*

Apoyo a la observación electoral 2003

Informe Final

*Introducción*

El 16 de abril del año 2003, el gobierno de México y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) firmaron un proyecto de apoyo al proceso electoral federal mexicano centrado en asistencia a la observación electoral. Entre los

<sup>13</sup>Texto íntegro del informe final denominado "Apoyo a la observación electoral 2003", de fecha 12 de septiembre de 2003, presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-México), durante las elecciones federales de 2003. Fuente: <http://www.cinu.org.mx>

resultados del Proyecto se contemplaba la elaboración de un informe de actividades por parte del equipo de proyecto al concluir su mandato, razón por la cual se presenta este documento.

El informe expone de manera general el mandato del Proyecto y la estructura del equipo, para luego referirse de manera detallada a las actividades implementadas en el marco del Proyecto, concluyendo con algunas recomendaciones del Comité Técnico de Evaluación.

El Proyecto “Apoyo a la Observación Electoral 2003” representa la continuación de una larga colaboración entre las autoridades electorales mexicanas y la ONU. Proyectos similares de apoyo a la observación electoral fueron desarrollados en los años 1994, 1997 y 2000. El Proyecto para 2003 fue firmado tanto por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, así como por las autoridades electorales del país —el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)—; por parte de la ONU fueron signatarios el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-México) y la División de Asistencia Electoral del Secretariado de las Naciones Unidas en Nueva York.

Como en ocasiones anteriores, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-México) fue la oficina ejecutora del Proyecto.

Con miras a fortalecer el nivel de confianza de la ciudadanía en el proceso electoral, el Proyecto buscaba facilitar las actividades de observación electoral y seguimiento, por medio de asistencia financiera y técnica a los observadores. En ese sentido, el Proyecto comprendió dos líneas de acción: (a) manejo del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, y (b) orientación y asistencia técnica a grupos nacionales de observación.

*Estructura del equipo.* El equipo técnico encargado de la implementación del proyecto inició sus labores en abril del 2003 y concluyó la mayoría de las tareas el 31 de julio del mismo año. A lo largo del Proyecto, cuatro expertos internacionales formaron parte del equipo técnico. Los expertos internacionales no siempre trabajaron simultáneamente, integrándose al Proyecto según los requerimientos. Además de los expertos internacionales, se contó con un equipo de apoyo nacional y con la participación directa del componente administrativo del PNUD-México.

Para cumplir con su mandato, el equipo técnico del Proyecto se organizó en: (a) una coordinación general, y (b) un equipo de asistencia a la observación nacional. La coordinación general quedó a cargo del señor Nguyen-Huu Dong, mientras que el equipo encargado de la asistencia técnica quedó compuesto por los otros tres expertos internacionales.

*Relaciones interinstitucionales.* El principal interlocutor del equipo técnico del Proyecto lo constituyó el Instituto Federal Electoral, en particular su área

de coordinación internacional y las juntas ejecutivas locales. El Proyecto también mantuvo contacto constante con el área internacional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El equipo de asistencia a la observación electoral naturalmente mantuvo contacto próximo con las organizaciones no-gubernamentales dedicadas a la observación electoral, tanto a nivel nacional, como regional y local.

### *Manejo del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral*

Como parte del Convenio entre el Gobierno de México y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-México), se estableció, como en años anteriores, un Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2003. El monto del Fondo ascendió a MN\$15'000,000.00, del cual aproximadamente 75 por ciento (MN\$11'278,000) cubrió apoyos financieros a proyectos de observación electoral de organizaciones ciudadanas, mientras aproximadamente 25 por ciento (MN\$3'722,000) cubrió gastos de personal y operaciones del Proyecto "Apoyo a la Observación Electoral 2003".

Para asegurar que la aportación de los grupos de observadores fuera a favor de la transparencia del proceso electoral, se constituyeron dos Instancias separadas para establecer la normatividad y asignar recursos: un Consejo de Normatividad y un Comité Técnico de Evaluación. Tanto el Consejo como el Comité estuvieron integrados por personalidades mexicanas, con participación de asesores del PNUD-México con voz pero sin voto.

El Consejo de Normatividad se facultó para determinar los elementos que deberían reunir los proyectos de observación para beneficiarse con recursos del Fondo. El Consejo estuvo integrado por las siguientes personalidades: Magdo. José de Jesús Orozco Henríquez, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Dr. Mauricio Merino Huerta, Instituto Federal Electoral; Magda. Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Lic. Jesús Cantú Escalante, Instituto Federal Electoral; y el señor Nguyen-Huu Dong, del PNUD-México, quien participó como asesor del Consejo, con voz pero sin voto.

El Comité Técnico de Evaluación, como instancia técnica encargada de apreciar los proyectos presentados y de asignar los fondos, quedó conformado por la Dra. Blanca Heredia Rubio, Secretaria Académica del Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE); la Dra. María del Carmen Pardo López, Directora del Centro de Relaciones Internacionales del Colegio de México; Dr. Alberto Aziz Nassif, Profesor e Investigador del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social; Maestro Hugo Concha Cantú, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas

y Secretario Académico del mismo; y el Lic. Federico Reyes Heróles, Escritor y Comentarista Político, Profesor e Investigador de la UNAM, todos ellos como expertos electorales mexicanos; y los señores Nguyen-Huu Dong y Johannes Wortel, como representantes del PNUD-México, en calidad de asesores con voz pero sin voto. La normatividad estipuló que el monto aprobado para el financiamiento de un proyecto no podía exceder el 10 por ciento del total de los recursos disponibles. Igualmente, si una organización ciudadana presentaba varios proyectos y recibía apoyo para ellos, en ningún momento podía obtener más del 20 por ciento del total de dicho fondo.

Se anunció la constitución del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2003, del Consejo de Normatividad, y del Comité Técnico de Evaluación el día 16 de abril 2003 en una conferencia de prensa en el Centro de Información de las Naciones Unidas en México, y el día siguiente fue publicada en la prensa nacional una Convocatoria a las organizaciones ciudadanas que estaban interesadas en realizar actividades de observación electoral en el año 2003. La Convocatoria detallaba los requisitos y condiciones con que las organizaciones ciudadanas debían cumplir en sus propuestas, para obtener apoyo financiero para sus proyectos. La Convocatoria también mencionó prioridades y criterios a considerar en la adjudicación de apoyo financiero a los proyectos de observación electoral. De acuerdo con el calendario establecido por el Consejo de Normatividad, se concedió a las organizaciones interesadas un plazo hasta el 30 de abril de 2003 para presentar sus proyectos de observación electoral. En total, 30 propuestas fueron presentadas por organizaciones ciudadanas dentro del tiempo estipulado, las cuales fueron discutidas por el Comité Técnico en dos sesiones de trabajo.

Cualquier organización ciudadana que reuniera las condiciones y requisitos establecidos por el Consejo de Normatividad podía recibir apoyo económico. Sin embargo, el Comité Técnico de Evaluación decidió priorizar los proyectos que privilegiaran las diferentes etapas del proceso electoral, así como la cobertura representativa de la geografía electoral del país, o los proyectos de organizaciones que contaran con experiencias de observación electoral anteriores. El Comité Técnico de Evaluación también buscó priorizar proyectos que aseguraran una amplia cobertura de los eventos que abarcaban la jornada electoral, especialmente la observación de casillas rurales aisladas o de difícil acceso.

#### *Metodología de trabajo del Comité Técnico de Evaluación*

El total de los montos solicitados por las treinta organizaciones ciudadanas fue de \$29'490,310.56. El monto total disponible para apoyo financiero a

proyectos de observación electoral de las organizaciones ciudadanas fue de \$11'278,000.00, lo cual representaba 38 por ciento del total de los fondos solicitados. El Comité Técnico de Evaluación tomó esta limitación financiera en cuenta en sus decisiones sobre la adjudicación de fondos.

El Comité Técnico de Evaluación decidió examinar los proyectos en el siguiente orden:

- a) los proyectos con propuestas de observación nacional o casi nacional;
- b) los proyectos con cobertura geográfica de un Estado entero o parte de un Estado; y
- c) los proyectos con cobertura geográfica en múltiples Estados.

Al asignar los recursos, el Comité Técnico de Evaluación tomó en cuenta las condiciones y requisitos mencionados en la Convocatoria, y estableció niveles financieros para la compensación de personal involucrado en la observación electoral y montos máximos para la adquisición de equipos tecnológicos. El Comité revisó la experiencia profesional de los coordinadores de los proyectos, así como de los responsables de la administración de los recursos; la infraestructura con que se contaba para desarrollar el proyecto, incluyendo los recursos técnicos y humanos; y la importancia que las organizaciones asignaran a las actividades de capacitación para la observación electoral. El Comité también tomó en consideración las prioridades establecidas por el Consejo de Normatividad y dio la correspondiente importancia a proyectos de observación electoral propuestos por organizaciones ciudadanas en áreas identificadas por el IFE con condiciones electorales de complejidad y de difícil acceso.

El 9 de mayo de 2003, y en una reunión el día 10 de junio sobre un proyecto que enmendó su propuesta por cambio de personal de coordinación, el Comité Técnico de Evaluación decidió, por consenso, otorgar recursos a las organizaciones ciudadanas de la siguiente manera:

<i>Nombre de la Organización</i>	<i>Solicitado</i>	<i>Aprobado</i>
Actuar Mexiquense, A.C.	\$1'010,000.00	\$0.00
Alianza Cívica, A.C.	\$1'053,058.00	\$630,000.00
Amas de Casa por Yucatán, A.C.	\$535,000.00	\$300,000.00
Asoc. Nacional Cívica Femenina, A.C.	\$1'652,780.00	\$790,000.00
Asociación del Directorio Ciudadano, A.C.	\$874,000.00	\$430,000.00
Centro de Derechos Humanos Yax'Kin, A.C.	\$131,410.00	\$90,000.00
Centro de Investigaciones Aplicadas, A.C.	\$1'156,938.500	\$0.00
Centro Mexicano para la Democracia, A.C.	\$362,096.00	\$250,000.00

*(Continuación)*

<i>Nombre de la Organización</i>	<i>Solicitado</i>	<i>Aprobado</i>
Colegio Oaxaqueño de Ciencias Políticas y Admón. Pública, A.C.	\$250,000.00	\$200,000.00
Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	\$2'420,020.86	\$860,000.00
Conf. Patronal de la República Mexicana, A.C. (Coparmex)	\$2'300,000.00	\$1'200,000.00
Consejo Federal Ejec. Frente Mex. Pro Derechos Humanos, A.C.	\$2'400,000.00	\$1'100,000.00
Coordinadora Educativa Bosques, A.C.	\$480,000.00	\$300,000.00
Corporativo Académico para el Desarrollo, A.C.	\$511,000.00	\$0.00
Enlace Indígena Unida, A.C.	\$1'000,000.00	\$0.00
Fed. De Egresados y ExAlumnos de la Univ. de Guad. A.C.	\$1'200,000.00	\$0.00
Fotonáutica, A.C.	\$524,780.00	\$0.00
Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C.	\$2'438,000.00	\$1'273,000.00
Fundación Nuevo Milenio, A.C.	\$1'276,800.00	\$760,000.00
HACERES, A.C.	\$952,972.60	\$375,000.00
Nueva Democracia Mexicana, A.C.	\$506,000.00	\$350,000.00
Organización Cultura Liberal, A.C.	\$245,544.45	\$0.00
Participación Ciudadana, A.C. (Frente Cívico Familiar)	\$296,800.00	\$200,000.00
Ronda Ciudadana, A.C.	\$1'091,277.00	\$0.00
Sociedad Cultural y de Estudios Valle de México, A.C.	\$1'600,000.00	\$570,000.00
Sociedad de Solidaridad Social Cuauhtlepetl, A.C.	\$845,840.00	\$450,000.00
Sociólogos de Tabasco, A.C.	\$332,700.00	\$230,000.00
Tendiendo Puentes, A.C.	\$1'081,393.15	\$645,000.00
Voces de la Tierra, A.C.	\$302,000.00	\$0.00
Voluntariado Sociedad sin Fronteras México, A.C.	\$659,900.00	\$275,000.00
Total:	\$29'490,310.56	\$11'278,000.00

El total de los montos aprobados fue del 50 por ciento del total de los montos solicitados por las 21 organizaciones con proyectos aprobados. Todos los apoyos financieros aprobados quedaron entre 35 y 80 por ciento de los montos solicitados.

Cuatro organizaciones con propuestas de proyectos de observación nacional recibieron un total de \$3'730,000.00 (equivalente al 33 por ciento del monto total aprobado); siete organizaciones con cobertura geográfica en múltiples estados recibieron \$4'803,000.00 (43 por ciento del total), y diez organizaciones con cobertura geográfica de un estado, o parte de un estado, recibieron \$2'745,000.00, o sea 24 por ciento del monto total aprobado.

En sus comunicaciones a las organizaciones con proyectos aprobados, el Comité Técnico de Evaluación hizo referencia a la limitación de fondos

disponibles y en algunos casos hizo comentarios sobre las actividades propuestas que no obtuvieron recursos del Fondo de Apoyo.

La limitación de fondos resultó en la necesidad, por parte de las organizaciones beneficiadas, de reducir sus presupuestos en relación a los montos aprobados. Para 12 organizaciones, esto resultó en la modificación del número de observadores proyectado, que cambió de un total de 15,765 a 10,368. Al final, todas las organizaciones tuvieron menos observadores que lo inicialmente propuesto, y han entregado certificación de 9,785 observadores. En relación a la cobertura geográfica, seis organizaciones redujeron la cobertura de sus proyectos, mientras que dos lograron aumentar su cobertura final en relación a la propuesta.

Los anexos A, B, C y D a este informe reflejan:

- i) fichas con datos básicos de las treinta organizaciones ciudadanas que proporcionaron propuestas de proyectos;
- ii) una relación de proyectos aprobados por el Comité Técnico de Evaluación con una síntesis de objetivos de los proyectos, presupuestos solicitados y aprobados, y números de observadores propuestos de acuerdo con sus presupuestos ajustados;
- iii) cantidades de presupuestos solicitadas y aprobadas por Estado;
- iv) gráficos reflejando: (1) los Estados en que las organizaciones ciudadanas beneficiadas proyectaron llevar a cabo observaciones electorales y (2) los Estados donde consiguieron llevar a cabo su observación electoral.

Los objetivos de los proyectos de observaciones electorales cubrían periodos antes, durante y después de la jornada electoral del día 6 de julio de 2003. Los objetivos abarcaron diez categorías de asuntos a observar.

En conjunto, las 21 organizaciones ciudadanas propusieron proyectos que implicaban la siguiente cobertura:

- Registro de Candidatos: 1
- Plataformas Electorales: 2
- Campañas Electorales: 14
- Administración Electoral: 10
- Actividades de Opinión Pública: 5
- Tópicos de Gastos de Campaña: 6
- Jornada Electoral: 19
- Compra y Coacción del Voto: 11
- Usos Indevidos de Recursos Públicos: 4
- Justicia Electoral: 6

### *Administración*

Una vez que el Comité Técnico de Evaluación asignó los recursos, se firmaron cartas de acuerdo entre el PNUD-México y las organizaciones beneficiadas, a efecto de que dichos recursos fueran liberados de acuerdo al calendario establecido.

La ministración de los recursos se propuso en dos partes: un primer pago del 80 por ciento del monto aprobado, a partir del día 14 de mayo del 2003, una vez firmadas las cartas de acuerdo con el PNUD-México, y un pago final del 20 por ciento del monto aprobado. El segundo pago estaba sujeto a la presentación, a más tardar el 14 de julio 2003, de un informe financiero final relacionado con las actividades desarrolladas en cada proyecto, y la presentación, a más tardar el 28 de julio, de un informe final sobre el cumplimiento de sus proyectos de observación electoral ante el Comité Técnico de Evaluación y el PNUD-México. Sólo se exceptuaron de esta obligación las cinco organizaciones ciudadanas cuyos proyectos abarcaban actividades de observación de los actos posteriores a la elección y de la actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sin embargo, en estos casos debían especificar la fecha en la cual presentarían los informes respectivos, dentro de un plazo máximo de 20 días calendarios posteriores a la fecha de terminación de la observación. Estos informes finales eran independientes de los que cada organización estaba obligada a rendir ante el Instituto Federal Electoral (IFE), de acuerdo con la ley.

Aquella organización ciudadana que no pudiera comprobar fehacientemente que los recursos recibidos del Fondo del Apoyo fueron destinados al objeto especificado en la carta de acuerdo con el PNUD-México, quedó obligada a regresar esos recursos al Fondo.

### *Asistencia técnica a la observación electoral nacional*

El mandato de apoyo a la observación nacional por parte de la ONU consistió en proporcionar asesoría técnica a las organizaciones ciudadanas que la solicitaran, con el fin de contribuir a que sus proyectos de observación electoral se llevaran a cabo de manera objetiva, imparcial y profesional. El mandato se implementó a tres niveles: *a)* promoción y asistencia técnica general, *b)* cursos de capacitación y sesiones de información y *c)* asesoría y seguimiento a los proyectos de las organizaciones beneficiadas. Aunque estos aspectos del Convenio no formaron parte de los términos de referencia del Comité Técnico de Evaluación, el PNUD-México consideró, y el Comité Técnico de Evaluación acordó, que era oportuno mencionar estas actividades en el presente informe.

*Promoción y asistencia técnica general.* La asistencia a los observadores nacionales se articuló fundamentalmente alrededor de un trabajo de promoción y asesoría a las diferentes organizaciones ciudadanas que pretendían desarrollar proyectos de observación electoral a lo largo del país. En ese sentido, el equipo técnico, basado en Ciudad de México, se desplazó desde el mes de mayo hasta la Jornada Electoral del 6 de julio a una gran parte del territorio mexicano, promoviendo la observación electoral y proporcionando asesoría técnica a las organizaciones que lo requerían. Los miembros del equipo técnico trabajaron con grupos de observadores en el Distrito Federal y los Estados de: Baja California, Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Veracruz, y Yucatán.

Durante sus visitas periódicas a las regiones, los miembros del equipo técnico desarrollaron las siguientes actividades en estrecha colaboración con los Consejos Locales del IFE:

- sesiones de seguimiento con los grupos que hubieran iniciado los trámites de acreditación de sus observadores ante el IFE, para perfeccionar la metodología de observación y, conjuntamente con los grupos, detallar los planes operativos;
- encuentros con los medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita), con el objeto de informar sobre el mandato de la ONU y de informar sobre los proyectos de observación de los grupos nacionales.

*Cursos de capacitación y sesiones de información.* Los expertos Internacionales, conjuntamente con las autoridades electorales, organizaron cursos de capacitación para observadores nacionales en las cinco circunscripciones de la República Mexicana. Durante su participación en estas sesiones, los expertos Internacionales proporcionaron información sobre principios y metodologías de la observación electoral, y aclaraciones sobre el mandato del Proyecto. Los miembros del equipo también participaron en los cursos de capacitación para partidos políticos sobre medios de impugnación y en las sesiones de capacitación e información para los representantes de los medios como formadores de opinión pública sobre los aspectos sobresalientes del sistema electoral mexicano, organizados conjuntamente por el IFE, el Tribunal Electoral, y el PNUD-México.

*Asesoría y seguimiento.* Los miembros del equipo visitaron muchas de las ONGs durante la jornada electoral. Luego de esto, mandaron a las ONGs esquemas sugeridas para sus informes de actividades y de observación. Evaluaron los informes preliminares y dieron a las ONGs sugerencias para la elaboración de sus informes finales. En algunos casos, los informes finales

que llegaron todavía no estaban satisfactorias, y en estos casos, el equipo del PNUD-México dio orientaciones más específicas para la estructuración y redacción de los informes.

*Intercambio de experiencias entre organizaciones  
con observadores electorales*

El Coordinador General del Proyecto convocó a una reunión a todas las organizaciones ciudadanas que obtuvieron apoyo financiero del Fondo, con el propósito de promover el intercambio entre estas organizaciones de las experiencias con sus proyectos de observación electoral y de conocer sus opiniones sobre el funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2003. Esta reunión se llevó a cabo el 17 de julio de 2003 en el Centro de Información de las Naciones Unidas, con la asistencia de representantes de las veintiún organizaciones ciudadanas beneficiadas, representantes del Instituto Federal Electoral (IFE) y representantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); así como representantes del PNUD-México.

En la reunión, las organizaciones ciudadanas reportaron que sus experiencias con el Proyecto “Apoyo a la Observación Electoral 2003”, habían sido positivas y que los apoyos financieros les habían permitido llevar a cabo observaciones electorales más amplias y completas de lo que habría sido posible con sólo sus recursos propios.

Las organizaciones expresaron aprecio por las asesorías técnicas de los Expertos Internacionales en materia de observación electoral y recomendaron que se programaran reuniones periódicas y continuas de coordinación entre organizaciones ciudadanas con programas de observación electoral en México, aún en años en que no haya elecciones federales. Al mismo tiempo, mencionaron que la coordinación de estas reuniones podría solicitarse a las Naciones Unidas a través del PNUD-México.

En relación a la elección en sí, las ONGs comentaron el alto abstencionismo en casi todos los lugares observados. Especialmente en las áreas urbanas, también hicieron nota de las campañas en los medios de comunicación, la excesiva propaganda simplista, y la falta de propuestas concretas por parte de la mayoría de las campañas. Indicaron que en general, las casillas se instalaron con atraso y en muchos casos con sustitución de personal faltante, pero en general llevaron a cabo sus tareas sin mayor dificultad. Aún así, todavía existen prácticas anti-democráticas, especialmente en zonas rurales e indígenas. En las palabras del informe de una de las ONGs, “[...]viejas y

añejas costumbres políticas del pasado están más presentes que nunca... sin importar el partido político o el candidato que las practique”.

Las organizaciones también indicaron que durante su reciente observación electoral, habían detectado un desconocimiento en muchas áreas del país sobre el papel y estatus de observadores electorales nacionales. Se reportó que este desconocimiento existía incluso por parte del personal del IFE en algunas localidades, las casillas electorales, los partidos políticos y las autoridades locales, lo cual había contribuido a un clima de hostilidad en algunos lugares y que en general había afectado la acreditación de observadores electorales y su acceso a las localidades electorales. En relación a estas experiencias, las organizaciones expresaron que sería aconsejable buscar la oportunidad de discutir, conjunta y directamente con el IFE, las necesidades de ajustes al marco legal y a la administración electoral que permitirían la observación electoral contemporánea, misma que es cada vez más compleja e incluye aspectos y acciones electorales antes y después de las jornadas electorales.

Las organizaciones expresaron su apreciación por el funcionamiento del Proyecto “Apoyo a la Observación Electoral 2003” y recomendaron que para futuros proyectos de similar naturaleza se convocara, con la debida anticipación, una reunión de organizaciones ciudadanas interesadas en la observación electoral, antes de formular sus proyectos de observación, con el propósito de llegar a un programa coordinado entre las organizaciones para evitar duplicaciones innecesarias.

El Comité Técnico de Evaluación tomó nota de las conclusiones y recomendaciones de las organizaciones ciudadanas y decidió citar a varias de ellas en su informe preliminar a la opinión pública sobre sus actividades con fecha de 14 de agosto del 2003, así como en el presente informe para referencia de las autoridades correspondientes.

#### *Evaluación de los informes finales de los proyectos de observación electoral*

El PNUD-México revisó los informes recibidos de las veintiún organizaciones ciudadanas beneficiadas sobre la implementación de sus proyectos de observación electoral y los gastos incurridos y reportó al Comité Técnico de Evaluación las siguientes observaciones y comentarios:

- a) que la mitad de las organizaciones habían entregado documentos que evidenciaban una necesidad de asistencia técnica en la elaboración de sus informes finales, la que se les prestó puntualmente;

- b) que varias organizaciones habían eliminado algunas partes de sus proyectos de observación debido a los cortes presupuestales, lo cual resultó en una disminución de sus programas de observación respaldados por el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2003;
- c) que las ONGs siguen en el camino de profesionalización de la observación;
- d) que algunas organizaciones habían comprobado gastos menores que lo previsto en los presupuestos, lo cual dejará un saldo positivo en el Fondo de Apoyo.

### *Recomendaciones y conclusiones*

El Comité Técnico de Evaluación considera que, no obstante la limitación del monto total del Fondo de Apoyo y el corto tiempo disponible a las organizaciones ciudadanas para diseñar y presentar sus proyectos, el Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral 2003 ha sido de mucha importancia para la observación electoral de este año y que los apoyos financieros y técnicos han resultado en la amplificación y un mayor profesionalismo de la observación electoral nacional, según previsto en el Proyecto firmado con el Gobierno de México.

El Comité Técnico de Evaluación también tomó nota de la considerable disminución del número total de observadores electorales que las organizaciones incluyeron en sus proyectos para 2003 y de los cambios en aspectos de observaciones electorales que, cada vez más, cubrieron las etapas antes y después de la jornada electoral. El Comité Técnico considera que estos cambios confirmaron una actuación más profesional en la observación electoral en México y el menor interés en elecciones intermedias.

Con referencia a los comentarios expresados por las organizaciones ciudadanas y considerando la información del Coordinador General del Proyecto sobre el cumplimiento de las organizaciones ciudadanas con sus proyectos de observación electoral, el Comité Técnico de Evaluación recomienda a las autoridades pertinentes de tomar en cuenta las siguientes propuestas para futuros proyectos similares:

- i) Que se establezcan los proyectos con más antelación para permitir la preparación coordinada (entre las organizaciones ciudadanas) de proyectos de observación electoral y para fomentar la observación del proceso electoral completo;
- ii) Que se programe una reunión de coordinación y orientación con organizaciones ciudadanas interesadas en presentar proyectos de observación electoral, antes de la formulación de proyectos y que se elaboren formatos

estandarizados de informes de observación y de actividades para futuros proyectos de observación electoral;

iii) Que se explore la oportunidad de llevar a cabo reuniones conjuntas y periódicas de organizaciones ciudadanas directamente con el IFE para discutir observaciones y conclusiones generales de estas organizaciones en relación a los comicios del 2003, con el fin de proponer y discutir posibles cambios en la administración de elecciones, especialmente en lo relativo a la observación electoral;

iv) Que se establezca con más claridad y exactitud, incluso en el marco legal, el estatus y las funciones de observadores electorales nacionales, y que se agilice el proceso de acreditación de observadores. Se recomienda también que las autoridades electorales aseguren la amplia diseminación de información sobre el estatus y las funciones de los observadores electorales nacionales en la República Mexicana y que la misma información sea incluida en las instrucciones a todos los integrantes de la administración electoral;

v) Que para ampliar el número de participantes en futuros proyectos similares, ninguna organización podrá recibir un apoyo financiero mayor al 15 por ciento del total del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral.

Con la presentación del presente informe, el Comité Técnico de Evaluación cumple con su obligación de presentar un informe final que contiene un balance administrativo, el monto del financiamiento otorgado a cada proyecto de observación, la comprobación de gastos que presentó cada una de las organizaciones beneficiarias, y una evaluación del funcionamiento del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2003. Cumplida esta obligación, el Comité Técnico de Evaluación queda disuelto.

México, D.F., 12 de septiembre de 2003.

Desplegado de la sociedad civil:  
democracia con dignidad, 2006<sup>14</sup>

1. Desde hace décadas organizaciones civiles y ciudadanía, con autonomía del gobierno y de los partidos políticos, hemos propugnado la construcción de una democracia que garantice el ejercicio pleno de la integralidad de los derechos humanos, sustentada tanto en instituciones sólidas, laicas, legítimas y creíbles, como en resultados de gobierno que incorporen inclusión, participación, desarrollo y equidad.

<sup>14</sup>Texto íntegro del desplegado intitulado "Democracia con dignidad", publicado por organizaciones de la sociedad civil el 17 de mayo de 2006, el cual contiene propuestas relacionadas con las elecciones de 2006. Fuente: *La Jornada*, México, 17 de mayo de 2006.

2. Se ha avanzado en apertura política pero aún estamos lejos de tener una sólida democracia, la nuestra siendo muy reciente y joven muestra claros signos de retroceso que nos preocupan:

La carencia de instituciones públicas a la altura de los desafíos actuales. Con partidos y gobierno débiles, con actores políticos que apuestan más a la destrucción del adversario que a la creación de instituciones.

La pérdida de autoridad del Instituto Federal Electoral –cuya autonomía fue producto de las luchas ciudadanas– al eludir aplicar la ley ante las violaciones de algunos partidos (Art. 38P) y evitar la injerencia del Presidente de la República en la contienda electoral.

El retroceso en la democratización de los medios de comunicación con la legislación aprobada por el Congreso, que fortalece el control oligopólico sobre los mismos, excluye a los medios públicos y comunitarios y a un derecho fundamental para la ciudadanía: el de réplica.

Las muestras de autoritarismo por parte del gobierno federal expresadas en las violaciones a la autonomía sindical, la represión a los trabajadores y las múltiples y atroces violaciones a los derechos humanos en Atenco.

Hoy la salvaguarda y mejoramiento de las instituciones públicas está más en manos de la ciudadanía que de los personajes que las detentan, por eso hacemos un llamado a movilizarnos una vez más en torno a las siguientes exigencias:

3. Al IFE, para que asuma su función de árbitro imparcial en la contienda electoral y no ponga en riesgo la credibilidad de los resultados al abstenerse de intervenir en el proceso.

4. Al Presidente de la República para que, respetando su propia investidura como Presidente de todos los mexicanos, se abstenga de atacar y apoyar a los candidatos.

5. A la Suprema Corte de Justicia, para que resuelva la Acción de Inconstitucionalidad –promovida por un grupo plural de senadores– poniendo al poder legislativo en condiciones de modificar las leyes de Radio y Televisión, y de Telecomunicaciones, contribuyendo así al avance del derecho a la información y a la libertad de expresión, base de la democracia contemporánea.

6. A los candidatos y a sus partidos, para que respeten la inteligencia de la ciudadanía y no pretendan vaciar de contenido a las palabras, ni sustituir sus propuestas programáticas por insultos o por frases vacías y a que se pongan a la estrategia de promoción del miedo.

Este llamado es el punto de partida para las acciones que realizaremos a nivel nacional e internacional, por los medios legales que siempre hemos uti-

lizado para promover la democracia. Queremos tranquilidad para decidir en libertad.

Queremos una democracia digna de México. Llamamos a la ciudadanía que no participa en partido alguno, red o alianza con fines electorales a movilizarnos y coordinarnos para realizar acciones que nos conduzcan a una DEMOCRACIA CON DIGNIDAD.

Academia Jalisciense de Derechos Humanos (Jalisco); Academia Morelense de DH (Morelos); Afluentes; Agrupación de DH, Xochiltépetl (Veracruz); Alianza Cívica; Alianza Cívica (Chiapas); APIS: Fundación para la Equidad; Asociación Latinoamericana de Micros, Pequeños y Medianos Empresarios; Asociación Mundial de Radios Comunitarias-México; Católicas por el Derecho a Decidir; CADHAC (Nuevo León); CAUCE, Sinergia Cívica; Centro Antonio de Montesinos (CAM); C. Cultural “Esperanza Rodríguez (BC Sur); C. Especializado para el Desarrollo Social (Michoacán); C. de Apoyo para el Movimiento Popular de Occidente (CAMPO-Jalisco); C. de Educación en Apoyo a la Producción y al Medio Ambiente (Coahuila); C. de Estudios Ambientalistas; C. de Estudios Ecuménicos; C. de Estudios para el Desarrollo Rural (CESDER-Puebla); Centro de DH Bartolomé Carrasco (BARCA-Oaxaca); Centro de DH “Juan Girardi” (Coahuila); Centro DH de las Mujeres (Chihuahua); Centro DH Económicos, Sociales y Culturales; Centro de DH de la Montaña (TLACHINOLLAN-Guerrero); Centro de DH Francisco Vitoria (CDHFV); Centro de DH Fray Julián Garcés (Tlaxcala); Centro de DH Paso del Norte (Chihuahua); C. Mexicano de Intercambios; C. Mujeres Tonantzin (Chihuahua); C. de Promoción Juvenil (Chihuahua); C. de Servicios Municipales “Heriberto Jara”; C. Nacional de Comunicación Social (CENCOS); Centro Regional de DH “José Ma. Morelos y Pavón” (Guerrero); Colibrí, Educación, Cultura y Nuevas Tecnologías (Edo. de México); Comité de AL y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer-México; Colectivo Mujer y Utopía (Tlaxcala); Colectivo Otro Mayo (Nuevo León); Comisión Ciudadana de DH de Noroeste (Baja California); Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos; Comisión Diocesana de Justicia y Paz (CODIJUP-Oaxaca); Comisión Parroquial de DH “Martín de Tours” (Puebla); Comité de DH del Ajusco; Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano (CIDHAL-Morelos); Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad; Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad. Oaxaca; Convergencia de Organismos Civiles; Comunicación Comunitaria; Cooperativa Investigación y Desarrollo Comunitario (COIDECOM-Zacatecas); Coordinadora Popular Madres Educadoras; DECA-Equipo Pueblo; Derechos Humanos y Desarrollo Local (Tlaxcala); Desarrollo Comunitario del Nazas (DECONAZ-Coahuila); DIZIAC-Iztacalco; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia;

El Barzón (Quintana Roo); El Camino (Chihuahua); Enlace, Comunicación y Capacitación; Enlace Rural y Regional (ERRAC); Escuela de Promotores Municipalistas (Nuevo León); Foro de Apoyo Mutuo (FAM); Foro para el Desarrollo Sustentable (Chiapas); Fundación para la Cultura Política; Fundación Rostros y Voces; Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE); Hacia una Cultura Democrática (ACUDE); INCIDE Social; Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC-Jalisco); Kasa de Luna (Nuevo León); Kinal Anzetik (Chiapas); La Alianza Global *Jus Semper*; Laboratorio Zacatecano de Creación Cultural (Zacatecas); La Voladora Comunicación (Estado de México); Letra S, Salud, Sexualidad y Sida, Agencia de Información NotieSe; Maderas del Pueblo del Sureste (Chiapas); Marcha Mundial de las Mujeres-México; Moción 16; Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD); Mujeres para el Diálogo; Organización Popular Independiente (OPI-Chihuahua); Patlatonalli; Planeta Caoss; PODEMOS (Michoacán); Productora y Comercializadora Toxtli (Tlaxcala); Promoción y Capacitación en los Derechos Económicos y Sociales de las Mujeres (PROCADESC-Coahuila); Puentes Sociales Sur; Red Ambiental Juvenil (Chiapas); Red de Comunicadores Boca de Polen; Red Mexicana de Investigadores de la Sociedad Civil (REMISOC); Red Nacional Democracia y Sexualidad; Red Nacional de Género y Economía; Red Oaxaqueña de Derechos Humanos; Red por los Derechos de la Infancia en México; Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDFER); Red por el Desarrollo y la Sustentabilidad (Chiapas); Red de Jóvenes y Democracia (Quintana Roo); Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC); Red por la Participación Ciudadana (Chihuahua); Red de Salud de las Mujeres de América Latina y el Caribe- México; SADEC (Chiapas); Salud Integral para la Mujer (SIPAM); Salud y Bienestar Comunitario (Chihuahua); Salud y Género; Servicios de Educación y Paz (SEDEPAC); Servicios de Comunicación Alternativa (EDUCA-Oaxaca); Sonora Ciudadana (Sonora); Taller de Desarrollo Comunitario (TADECO-Guerrero); Vía Ciudadana, Adán Rivera, Adriana Ramírez, Agustín Gutiérrez, Angeles González, Aleida Calleja, Alejandro Castillo, Alejandro Escudero, Alfonso Poiré, Alvaro de Régil, Aline Castellanos, Alma De León, Anabel López, Ana K. Enrique, Ana María Hernández, Ana María Salazar, Angélica M. Leal, Antonio Medina, Armando Muñoz, Aurora Carrillo, Austreberta Reyes, Belinda Mireles, Berta Vallejo, Bessna Alva, Blanca E. González, Carlos Rodríguez W, Carlos San Juan, Carlos Zarco, Carlos Zetina, Carolina De la Rosa, Cecilia Bonilla, Clara Jusdiman, Consuelo Tafoya, Corina Fernández, Cristina Sánchez-Mejorada, Cuauhtémoc López, Cynthia Chavarría, Cinthia

Zavala, Daniel Herrera, Deborah Chávez, Dinorah Hernández, Emilienne de León, Emma Reyes Rosas, Elba Flores, Elio Villaseñor, Eréndira Cruz-Villegas, Eric Quesnel, Eric Urizar, Eva A. Molina, Eugenio Bermejillo, Elizabeth Alejandre, Fabián Sánchez, Federico Phols, Félix Durán, Flavio Lazos, Flor D. León, Francisca Jiménez, Francisco Gotilla, Francisco Gutiérrez, Francisco Monroy, Gabriela Sánchez, Gerardo Sauri, Guillermo Pérez, Guillermo Noriega, Gloria Tello, Héctor Martínez, Jaime Lainez, Jesús E. Ancer, Jesús E. Soto, Jesús Granados, John Burstein, José Manuel Álvarez, José Luis Álvarez, Juan José Lara, Juan M. Reyes, Laila Partida, Laura Becerra, Laura Paredes, Laura Wong, Laurencio Barraza, Leonardo D. Ibarra, Leonor Aída Concha, Lidia Castillo, Liz Sánchez, Lourdes Camargo, Lourdes del Villar, Lourdes Puente, Lourdes Toussaint, Lourdes Villagómez, Lucía Álvarez, Lucía Lagunas, Luis Guzmán, Luz Estela Castro, Luz Elena Pereyra, Luis A. Razo, Luis Javier Moreno, Luis Nava, Luz Maceira, Manuel Canto, Manuel García N, María Alicia Puente, María Atilano, María Consuelo Mejía, María Eugenia Linares, María Eugenia Mata, María Eugenia Romero, María Isabel López, María Luisa Becerril, Marco Pimentel, Marianela Madrigal, Mariel E. Huerta, Margarita Argot, Maricarmen Montes, Mario Monroy, Marusia López, Marta Alcocer, Melisa Anaya, Miguel A. Vázquez, Miguel Concha, Nicté Ha Herrera, Nora Martínez, Norma Banda, Norma Patricia Moreno, Nuria Marrugat, Orfe Castillo, Oscar Castro, Oscar Durán, Oscar González, Pablo Fernández, Patricia Casas, Patricia Rossano, Pilar Berrios, Pilar Muriedas, Rafael Reygadas, Raúl Cabrera, Raúl Ramírez, Rebeca Montemayor, Rodolfo Durán, Rosa E. Zúñiga, Sandra L. de Santiago, Rosario Quispe, Sara Villareal, Saúl I. Cervantes, Silvia Alonso, Silvia Gómez-Tagle, Socorro Contreras, Teresa Rodríguez, Teresa Zepeda, Vicente Arredondo, Víctor M. Ramos, Virginia Bahena, Wilfredo Mayrán.

Mensaje del Episcopado Mexicano  
respecto a las elecciones de 2006<sup>15</sup>

Participar y decidir el bien común en la justicia y la paz

Si permanecen fieles a mi palabra, ustedes serán verdaderamente mis discípulos; así conocerán la verdad y la verdad los hará libres [Juan 8, 31-32]

<sup>15</sup>Texto íntegro del desplegado de la Conferencia del Episcopado Mexicano intitulado "Participar y decidir el bien común en la justicia y la paz" sobre las elecciones del 2 de julio de 2006. Fuente: *La Jornada* 12 de junio de 2006.

### *Introducción*

1. Ante la inminente jornada electoral del próximo mes de julio, los Obispos, como los pastores de la Iglesia Católica en México, caminando con el pueblo y sensibles a las necesidades de bienestar espiritual y material de nuestra sociedad, queremos impulsar a los creyentes a que manifiesten su presencia en la vida pública del país –dentro del saludable pluralismo que constituye el sustento de una auténtica democracia– y promover la participación de todos los ciudadanos en este importante momento de la nación.

### *Democracia y verdad*

2. “Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de Derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana” (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, Pontificio Consejo de Justicia y Paz, No. 406).

3. La Doctrina Social de la Iglesia advierte que el relativismo moral es uno de los mayores riesgos para las democracias actuales, pues induce a considerar inexistente un criterio objetivo y universal par establecer el fundamento y la correcta jerarquía de valores. “Si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia” (*Ibid*, No, 407).

4. “La democracia es fundamentalmente un ‘ordenamiento’, y como tal, un instrumento y no un fin. Su carácter ‘moral’ no es automático, sino que depende de su conformidad con la ley moral a la que, como cualquier otro comportamiento humano, debe someterse; esto es, depende de la moralidad de los fines que persigue y de los medios de que se sirve” (*Ibidem*).

### *Hacia la consolidación de la democracia*

5. Durante la reciente visita que hicimos los obispos al Papa el pasado mes de septiembre, el Santo Padre Benedicto XVI nos decía que las elecciones de este año “representan una oportunidad y un desafío para consolidar los significativos avances en la democratización del país”. De todos los ciudadanos depende que este reto se convierta en una mañana gozoso para nuestra Patria.

6. Nuestro país está en condiciones de consolidar la democracia, fortalecer sus instituciones y dar un paso adelante en el logro de las reformas

estructurales que tanto se requieren para el auténtico desarrollo de todos los mexicanos. Para esto es necesaria la realización de las obligaciones ciudadanas: comparar las propuestas de los candidatos y las plataformas políticas de los partidos para luego participar conscientemente en las urnas.

7. Las instituciones electorales ciudadanas han entrado en una etapa de madurez que ha hecho posible el respeto al voto y, por tanto, el respeto a la dignidad de los votantes que quieren un México mejor para las futuras generaciones. El Instituto Federal Electoral, con sus instancias, es el regulador designado, y el Tribunal Federal Electoral, la instancia de resolución de posibles conflictos. Su responsabilidad el 2 de julio es básica para la serenidad y trabajo común de los próximos años. Debemos promover que las instituciones se fortalezcan; todos somos corresponsables de que actúen siempre con equidad. Es importante que los ciudadanos exijan a los candidatos el reconocimiento de los resultados oficiales; quienes no hayan resultado electos, que muestren su madurez y amor por el País colaborando con lealtad desde una oposición responsable.

8. De los candidatos necesitamos campañas propositivas; de los partidos políticos, austeridad en los recursos económicos; de los órganos electorales, imparcialidad; de los medios de comunicación, verdad y equidad; de todos, respeto y colaboración con quienes salgan electos, asumiendo lo positivo que se haya propuesto en la campaña, sin que importe su procedencia.

9. Nuestro Pueblo anhela transitar de una democracia formal a una auténtica democracia participativa, con soberanía suficiente para negociar de tú a tú, con el resto de las naciones; anhela tener un gobierno que garantice el respeto irrestricto a los derechos humanos y tenga como prioridad el ejercicio de la justicia social; un gobierno que se conduzca haciendo valer el Estado de Derecho y que imparta justicia superando cualquier intento de corrupción; un gobierno que someta a la delincuencia dentro de los cauces de la legalidad; nuestro Pueblo anhela un gobierno que se respete a sí mismo y gane la autoridad moral ante el pueblo por buscar primero y, ante todo, el bien común.

### *Participación ciudadana*

10. Todo proceso electoral y democrático deberá desembocar en un proyecto al Servicio de la Nación, y no de los intereses de los Partidos y Grupos Políticos. Hay numerosas iniciativas y propuestas de pactos y acuerdos que circulan hoy entre los mexicanos. Los Obispos seguiremos insistiendo en que fortalecer la democracia es reconstruir la confianza y el tejido social, es promover y organizar la sociedad para la participación política de todos

los sectores sociales en los distintos niveles de gobierno. Alentamos, por ello la construcción de un Acuerdo Nacional, en que participemos los diversos sectores del país.

11. La democracia representativa quedará trunca, si no se continúa en una democracia participativa. Todos debemos participar, tanto en esta etapa electoral, como después de la misma. Precisamente para alentar el ejercicio de nuestra responsabilidad política y social, hemos ideado y estamos ofreciendo el Taller “Participar y Decidir el Bien Común en la Justicia y la Paz”, que ha sido muy bien recibido por nuestra feligresía. Invitamos a quienes han cursado estos talleres a aplicar sus conocimientos en la participación, a tomar parte en actividades que fomenten una mejor democracia y a comunicar a otros sus experiencias en el proceso.

12. Todo creyente tiene el deber inmediato e inexcusable de colaborar a favor de un orden justo en la sociedad, configurar rectamente la vida social y animar todas y cada una de las actividades políticas que le correspondan viviéndolas “como caridad social”. Debe hacer presente en nuestra cultura y, por tanto, en su vida cotidiana los valores universales de la dignidad de la persona humana, el respeto a los derechos humanos, la búsqueda del bien común, el cuidado del medio ambiente, la verdad, la justicia, al libertad, el amor, al solidaridad, la tolerancia y la paz. Sin estos valores que, por cierto, tienen una profunda raigambre cristiana, nuestra sobrevivencia y convivencia estarán en peligro.

13. Los Obispos recordamos a los fieles laicos que “de ningún modo pueden abdicar de la participación en la política; es decir, en la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común. Su compromiso político es una experiencia cualificada y exigente del empeño cristiano al servicio de los demás (Juan Pablo II, carta encíclica *sollicitudo rei socialis*, No. 41).

14. Apelamos a la conciencia de los jóvenes que ejercerán su voto, muchos de ellos por primera vez, y los impulsamos a que formen parte de agrupaciones políticas, educativas, sociales y humanitarias para que con la generosidad, la solidaridad y el compromiso que les caracteriza, inyecten a estas instancias una actitud de servicio a todos, especialmente a los más necesitados.

#### *Propuestas a los candidatos*

15. En primer lugar, esperamos que los candidatos y la candidata no se descalifiquen sin fundamento, ni se burlen unos de otros. Que sepan digni-

ficar responsablemente la contienda electoral. Es un imperativo ético cuyo incumplimiento debilita a la sociedad en su conjunto.

16. Además de presentarse con voluntad de servir y no beneficiarse del poder, deberán mostrar coherencia básica entre su conducta y los principios morales necesarios para desempeñar su misión. Confiamos que, de forma transparente e integral, los candidatos presentarán al electorado su proyecto de gobierno, basado en una valoración ética sobre el estilo de desarrollo y estableciendo los problemas que nuestra sociedad debe solucionar y los métodos para enfrentarlos.

17. Recordando la Doctrina Social de la Iglesia y las declaraciones acerca de los derechos humanos, solicitamos claridad en sus plataformas de pensamiento y que sean tomados en cuenta algunos elementos para que, conjuntamente con los ciudadanos y las instituciones, promuevan el progreso del país, en:

- a) El fortalecimiento y las condiciones de vida digna para las familias y de educación para los hijos.
- b) La promoción integral del empleo para terminar con la emigración de nuestros connacionales, quienes emprenden un camino, a menudo sin retorno, a los mercados laborales de Estados Unidos, buscando allá, entre mil dificultades, lo que en su patria no pudieron encontrar.
- c) La promoción de la mujer para que encuentre plenos espacios de participación en condiciones de igualdad con el varón, y para que supere toda forma de violencia hacia ella. Favorecer una legislación para la mujer trabajadora, que le permita cumplir la misión, querida por dios, como portadora de la vida humana.
- d) La integración de los indígenas, obreros y campesinos al desarrollo humano y social del resto del país como miembros de pleno derecho, pues la deuda histórica con ellos, en cuestión de justicia y equidad, es enorme.
- e) Que piensen en gobiernos incluyentes; que sean capaces de dialogar sobre los puntos de coincidencia para llevar a cabo la Reforma del Estado y apoyar políticas públicas que beneficien a los más desprotegidos.
- f) Que se impulse una economía al servicio de la sociedad y el desarrollo humano, no una sociedad al servicio del mercado o de grandes intereses particulares.
- g) Finalmente, que “el Estado no regule y domine todo, sino que, generosamente, reconozca y apoye, de acuerdo con el principio de subsidiaridad, las iniciativas que surgen de las diversas fuerzas sociales y que unen la espontaneidad con la cercanía a los hombres necesitados de auxilio” (Benedicto XVI, *Deus caritas est.* No. 28).

### *Voto consciente*

18. Hacemos un llamado a los fieles laicos y a toda la ciudadanía para tomar conciencia de la importancia de votar con sensatez, de participar en la vida pública y de acompañar, con responsabilidad y vigilancia, a quienes elegiremos para gobernarnos.

19. Se vota para elegir una autoridad cuya acción “esté siempre al servicio de la promoción integral de la persona y del bien común” (Congregación para la Doctrina de la Fe, Nota Doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida pública, No. 6). Por ello debemos clarificar en el momento de decidir a quien o quienes otorgamos el voto, buscando el bien común y las condiciones básicas de justicia y libertad que demanda el pueblo de México.

20. La conciencia cristiana bien formada ejerce el voto de modo que la realización de un programa político o la aprobación de una ley particular sean coherentes con la fe y la moral y no dañen el bien de las personas y las instituciones. Frente a ambos aspectos, es necesaria una formación de criterio y una reflexión profunda, ya que ni en las elecciones ni en ningún otro aspecto de la vida pública podemos prescindir de las exigencias éticas fundamentales e irrenunciables de la fe, pues “los creyentes deben saber que está en juego la esencia del orden moral, que concierne al bien integral de la persona” (*Ibidem*).

21. De esto surge también el perfil idóneo de quienes ocuparán la presidencia del país y las diferentes responsabilidades en los cuerpos legislativos. El análisis del currículo personal de los candidatos es a menudo un instrumento importante para llevar a cabo este discernimiento.

a) Coherencia. ¿Cómo ha sido la vida del candidato(a) ¿Qué relaciones hay entre sus dichos y sus hechos? ¿Está preparado para gobernar una nación de 103 millones de habitantes? ¿Conoce nuestra historia, nuestra identidad?

b) Capacidad de diálogo. ¿Está el candidato(a) abierto al diálogo? (Sabe escuchar o imponer sus condiciones? ¿Es transparente? ¿Rinde cuentas del dinero público que financia su campaña? ¿Toma a la sociedad mexicana como una aliada o como un escalón para sus intereses de grupo?)

c) Conocimiento social y económico. La postración en la que se encuentran millones de familias mexicanas, particularmente los indígenas y los trabajadores del campo, hace necesaria una renovación de la vida integral de nuestra sociedad, una mejor distribución de la riqueza y un aliento decisivo a la creación de empleos dignos, ¿Está el candidato(a) capacitado(a) para ello? ¿Tiene la sensibilidad de entender la situación de los pobres y, al mis-

mo tiempo, la técnica suficiente para hacer un servicio eficaz en su promoción y en su desarrollo humano integral?

d) Experiencia política. ¿Los programas de los partidos políticos y, sobre todo, sus experiencias de gobierno reflejan el cumplimiento de normas de justicia, honradez, eficacia, fomento de la solidaridad, promoción de la participación?

e) Amor y defensa de la vida humana. ¿Está el candidato(a) comprometido(a) en defender los valores de la vida desde su inicio hasta su término natural; la familia, fundada en la unión estable de un hombre y una mujer; la libertad de empresa, la propiedad privada y comunal; la promoción de la justicia y la paz; el orden público; la colaboración entre dos diferentes grupos sociales y el reconocimiento de las iniciativas de la sociedad civil?

f) Reconocimiento y colaboración con las iglesias. ¿Tiene claro que la libertad religiosa es más que la libertad de culto, y que es un derecho humano fundamental? ¿Impulsaría una reforma constitucional para alcanzar la libertad religiosa en nuestro país?

### *Conclusión*

22. Invitamos a la oración por México y sus gobernantes para que la fe y la confianza en la Providencia Divina nos conduzcan a la serenidad, la reflexión y al voto razonado y crítico.

23. Hagamos del proceso electoral una fiesta, buscando el bien del país y la Unidad de México. Por ello, exhortamos a toda la ciudadanía a superar los sentimientos y pasiones partidistas, propios de la contienda electoral, y ubicar las elecciones como un proceso de competencia y selección donde al final aceptemos los resultados oficiales, reconozcamos al ganador, y nos dispongamos todos a colaborar con el nuevo gobierno para beneficio de la sociedad.

24. Por nuestra parte, quien resulte electo en la contienda contará con nuestro respeto y nuestra colaboración en todo aquello en lo que éticamente sea posible, así como con nuestra disposición al diálogo permanente y apartidista.

25. Encomendamos estas elecciones y a todos nuestros gobernantes a nuestra Madre Guadalupe, y le pedimos que interceda por nuestro pueblo en la construcción de una Patria mejor, recordando que este año es el 475 aniversario de haberse manifestado como Madre de nuestro pueblo.

Por los obispos de México, mayo 17 de 2006.

José Guadalupe Martín Rábago, Obispo de León, Presidente de la CEM  
 Carlos Aguiar Retes, Obispo de Texcoco, Secretario General de la CEM  
 Responsable de la publicación: Paola García Reyna.

## Despliegado de intelectuales en defensa de la democracia, 2006<sup>16</sup>

El 2 de julio millones de mexicanos fuimos a las urnas para elegir al Congreso de la Unión y al Presidente de la República. En diez estados hubo comicios locales, elegimos a tres gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con sus respectivos congresos locales y decena de ayuntamientos.

Fueron elecciones auténticas entre partidos y candidatos plurales. Ninguna fuerza política ganó todo y ninguna perdió todo. Nuestra votación nos obliga a vivir y convivir en la pluralidad.

La convivencia y la competencia política civilizadas son el principio y el fin de la democracia. Este es el valor que hoy deseamos refrendar, preocupados por un clima público que puede erosionar lo que tanto trabajo ha costado construir.

Quienes firmamos este documento hemos votado por diferentes candidatos y partidos, pero nos unen las siguientes convicciones que creemos son la base para una coexistencia de la diversidad política tolerante y productiva:

1. Todas las fuerzas que participaron en la elección son legítimas. Expresan las propuestas y esperanzas de diferentes franjas de la sociedad. Esa diversidad es una riqueza que debe preservarse. Las elecciones son el único método que garantiza que sean los ciudadanos los que decidan quiénes deben gobernar y legislar.

2. Durante las campañas sobraron descalificaciones, pero la jornada del 2 de julio fue ejemplar por la participación ordenada de más de 42 millones de votantes. Fueron instaladas prácticamente todas las casillas por más de 500 mil ciudadanos sorteados y capacitados por el IFE. Todo ello transcurrió con normalidad. Reconocemos al IFE, más allá de errores puntuales, por su eficacia en la organización de esta tarea gigantesca. Refrendamos nuestra confianza en su imparcialidad y en su independencia.

3. Hemos elegido un Congreso plural donde ningún partido tendrá mayoría absoluta de votos, habrá gobernadores de diferentes partidos, congresos locales y ayuntamientos habitados por la variedad de las opciones políticas. Celebramos que la pluralidad política del país quedó genuinamente expresada en la elección del 2 de julio.

4. Las elecciones siguen probando que son el canal legítimo para la expresión de las más profundas inquietudes de una sociedad compleja como

<sup>16</sup>Texto íntegro del despliegado de intelectuales intitulado "La coexistencia de la pluralidad política reclama la defensa de las instituciones de nuestra democracia". Fuente: *La jornada*, 3 de agosto de 2006.

la mexicana. El espectacular crecimiento de la izquierda en estas elecciones confirma que es a través del sufragio como las distintas fuerzas políticas pueden expandir su influencia e insertar sus propuestas en la agenda nacional.

5. Existe, sin embargo, una aguda controversia en torno a la limpieza y validez de la elección presidencial. Quienes firmamos este documento hemos seguido los argumentos y pruebas presentadas en el litigio. No encontramos evidencias firmes que permitan sostener la existencia de un fraude maquinado en contra o a favor de alguno de los candidatos. En una elección que cuentan los ciudadanos puede haber errores e irregularidades, pero no fraude.

6. Los partidos y candidatos tienen el derecho de acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para hacer valer sus inconformidades. Esa es la ruta diseñada para atender dudas, quejas o conflictos electorales. No se pueden erradicar por completo los diferendos en materia electoral. Pero a lo largo de los últimos diez años todos ellos han sido resueltos a través de la vía jurisdiccional. Una vez que el Tribunal ha resuelto, se han terminado todos los conflictos.

7. No debemos alimentar una espiral de crispación y alarma. No inyectemos elementos que envenenen el ambiente político, no enfrentemos a los adversarios como si se tratara de enemigos. Edifiquemos un clima que refuerce la convivencia política en la diversidad.

8. Refrendamos nuestra confianza en el Tribunal Electoral. Es la última y definitiva voz autorizada para desahogar el diferendo en torno a la elección presidencial. No queda sino respetar la resolución del Tribunal.

9. Nuestras instituciones electorales son un patrimonio público que nadie debe lesionar. Son el soporte de una de las libertades fundamentales que los mexicanos hemos conseguido en estos años, la libertad de votar y ser votados sin que nadie manipule nuestro mandato.

#### Firmas:

Adrián Acosta Silva, Larissa Adler-Lomnitz, Luis Miguel Aguilar, Héctor Aguilar Camín, José Antonio Aguilar Rivera, Sealtiel Alariste, Elíseo Alberto, Jorge Alcocer, Enrique Alduncin, Ignacio Almada, Asunción Álvarez, Francisco Javier Aparicio, Antonella Attili, Roger Bartra, Eduardo Barzana, Ricardo Becerra, Humberto Beck, Ulises Beltrán, Edmundo Berumen, José Joaquín Blanco, Edmundo Calva, Salvador Camarena, Enrique Canales, Julia Carabias, Emanuel Carballo, Miguel Carbonell, María Amparo Casar, Jorge G. Castañeda, Marina Castañeda, Adolfo Castañón, Ricardo Cayuela, Santiago Corcuera Cabezut, Lorenzo Córdoba, Ramón Cota Meza, Israel Covarrubias, José Luis Cuevas, Leonardo Curzio, Luis de la Barreda Solorzano, José Antonio

de la Peña, Germán Dehesa, Roberto Diego Ortega, Christopher Domínguez Michael, Denise Dresser, Irene Durante Montiel, Juan Eibenschutz, Roberto Eibenschutz, Ricardo Elías, Álvaro Enrique, Fernando Escalante Gonzalbo, Beatriz Espejo, Guillermo Fadanelli, Fátima Fernández Christlieb, Jorge Fernández Meléndez, Héctor Fix Zamudio, Enrique Florescano, Fernando García Ramírez, Luis Emilio Giménez Cacho, David Gómez-Álvarez, Luis González de Alba, José Antonio González de León, Olbeth Hansberg, Carlos Heredia, Claudio Isaac, Ángel Jaramillo, Fuad Juan, Gerardo Kleinburg, Enrique Krauze, León Krauze, Mario Lavista, Soledad Loaeza, Cassio Luiselli, Ángeles Mastretta, Álvaro Matute, Samuel Melendrez Luévano, Víctor Manuel Mendiola, Mauricio Merino, Jean Meyer, Pedro Meyer, Mario J. Molina, Silvia Molina, Ciro Murayama, Humberto Murrieta, Benito Nacif, Enrique Nortén, Octavio Novaro, Federico Novelo, Joel Ortega Juárez, Antonio Ortiz Mena López Negrete, Pablo Ortiz Monasterio, Ignacio Padilla, Guillermo Palacios y Olivares, Pedro Ángel Palou, David Pantoja Morán, Julio Patán, Braulio Peralta, Rafael Pérez Gay, Rafael Pérez Pascual, Jacqueline Peschard, Ernesto Piedras, Jean-Francois Prud'homme, Ricardo Raphael, Román Revueltas Retes, Federico Reyes Heróles, Jorge Javier Romero, Alejandro Rossi, Luis Rubio, Pablo Rudomín, Daniel Sada, Luis Salazar, Pedro Salazar Ugarte, José Sarukhán, Cecilia Sayeg, Guillermo Sheridan, Isabel Silva Romero, Carlos Sirvent, Guillermo Soberón, Fernanda Solorzano, Beatriz Solís Leree, Jaime Tamayo, Ricardo Tapia, Carlos Tello Díaz, Raúl Trejo Delarbre, Julio Trujillo, Isabel Turrent, Guillermo Valdés Castellano, Eduardo Valle, Josefina Zoraida Vázquez, Rodolfo Vázquez, Xavier Velasco, Diego Villaseñor, José Warman, José Woldenberg, Ramón Xirau, Gina Zabłudovsky, Fernando Zertuche, Leo Zuckerman.

## Capítulo X

# Pactos, acuerdos y consensos durante la transición democrática

### Creación de la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo, 1987<sup>1</sup>

Mexicanas y mexicanos de diversas condiciones sociales y tendencias políticas e ideológicas, que compartimos ideas semejantes ante el gran tema contemporáneo de la democracia, nos hemos asociado a fin de constituir la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo, bajo las siguientes consideraciones:

*Primera.* La democracia política es una de las grandes aspiraciones históricas de nuestro pueblo. En momentos cruciales para el país los mexicanos han demostrado su clara posición a favor de la democracia como elemento vital de la convivencia nacional y de la existencia misma de la República. Tan es parte sustancial de los movimientos sociales y de las revoluciones que han tenido lugar en nuestra patria.

*Segunda.* La democracia política es imprescindible para preservar y fortalecer la soberanía nacional. Sólo en el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas será posible que el pueblo de México asuma cabalmente su determinación y defienda la independencia del país.

*Tercera.* La democracia política es también necesaria para propiciar cambios socioeconómicos que favorezcan el desarrollo integral del país, la

<sup>1</sup>Texto íntegro del documento mediante el cual se dio a conocer el 3 de noviembre de 1987 en la Ciudad de México, la creación formal de la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo (ADESE), conformada por ciudadanos y dirigentes políticos de diversas tendencias políticas e ideológicas. Suscribieron el documento: Javier Livas (Asamblea Democrática de Nuevo León), Alejandro Gurza (Partido Acción Nacional), Octavio Moreno Toscano (Partido Social Demócrata), Ernesto Sánchez Aguilar (Partido Social Demócrata), Ricardo Pascoe (Partido Revolucionario de los Trabajadores), Arnoldo Martínez Verdugo (Partido Mexicano Socialista), Porfirio Muñoz Ledo (Corriente Democrática), Jorge González Torres (Partido Verde), Ana Lilia Arellano (Partido Social Demócrata), Alberto Corella (Partido Acción Nacional), Rogelio Sada (empresario), Salvador Abascal (Partido Acción Nacional), Ifigenia Martínez (Corriente Democrática), Israel Galán (Corriente Democrática), Carlos Pereyra y Vicente Cotera. Fuente: *El Universal*, 4 de noviembre de 1987 y *Revista Proceso*, Semanario de Información y Análisis, Número 575, 9 de noviembre de 1987.

creación de de las condiciones morales y materiales para el bienestar; la distribución justa de la riqueza y la constante ampliación de las libertades.

*Cuarta.* El sufragio efectivo es componente indispensable de la democracia moderna que, además de constituir un derecho inalienable de los ciudadanos, es garantía para alcanzar los cambios que al mayoría determine libremente. Es el medio para que la acción política se lleve a cabo en términos de igualdad y para que los cambios en el poder del Estado se realicen sin violencia.

La Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo pugnará por:

1. Una legislación electoral genuinamente democrática;
2. El respeto al voto de todos los ciudadanos;
3. El control del pueblo de todo el proceso electoral;
4. La apertura de los actos electorales a la supervisión ciudadana;
5. El establecimiento de un sistema electoral de partidos;
6. La representación proporcional en las cámaras legislativas y ayuntamientos;
7. El acceso proporcional de los partidos a los recursos públicos y a los medios de comunicación;
8. La independencia de los partidos políticos respecto del gobierno, del poder económico y de la injerencia extranjera;
9. La instauración de procedimientos democráticos en el interior de todas las organizaciones representativas;
10. La afiliación individual y voluntaria a las organizaciones gremiales y partidarias;
11. El impulso a la conciencia y a la educación ciudadana sobre los procesos electorales;
12. La ampliación de las libertades democráticas y la defensa de los derechos humanos.

Desplegado de intelectuales  
sobre el resultado de las elecciones de 1988<sup>2</sup>

Tanto por la afluencia de votantes como por la forma pacífica en que se realizaron, las elecciones del 6 de julio fueron ejemplares. Sin embargo, la

<sup>2</sup>Texto íntegro del desplegado intitulado "Ganar lo principal", suscrito por Edmundo O'Gorman, Vicente Leñero, Fernando Benítez, José Emilio Pacheco, Octavio Paz, Huberto Batis, Marcos Moshinsky, Carlos Monsiváis, Víctor L. Urquidí, Luis González y González, Lorenzo Meyer, Teresa Losada, Eduardo Lizalde, Hugo Hiriart, Salvador Elizondo, Héctor Aguilar Carmín, José Luis Cuevas, David Huerta, Juan García Ponce, Enrique Krauze, Gabriel Zaid. Fuente: *Las elecciones de 1988, Crónica del Sexenio 1982-1988*, México, Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial y Fondo de Cultura Económica, 1988.

discusión sobre su validez se ha encontrado de tal manera que amenaza con llevar al país a situaciones que podrían revivir nuestro pasado de intolerancia y luchas fratricidas.

En las conversaciones, en la prensa, en las manifestaciones públicas, en el Colegio Electoral, se discute incansablemente. El abanico de opiniones negativas es muy amplio; en el espectro ideológico, en la cantidad y calidad de las personas que no creen los resultados oficiales, en los grados de rechazo, que van del escepticismo a una vehemencia a veces alarmante. No es fácil verificar los fundamentos reales de muchas de estas actitudes; sí lo es explicadas: el partido hegemónico cosecha las tempestades que sembró durante muchos años. La sociedad ha cobrado conciencia de su autonomía frente al poder. Gran y saludable cambio.

La sociedad está dividida. No es una minoría revoltosa la que impugna el resultado de las elecciones sino la mitad de los representantes de la ciudadanía en el Colegio Electoral. Incluso las opiniones de los que firmamos este documento reflejan la división del país. Pero todos coincidimos en que, más allá de nuestras divergencias, debe darse un paso hacia adelante. La disputa sobre la validez de las elecciones no debe estar por encima del sentido de responsabilidad civil que exige esta hora.

Dos caminos se abren ante nosotros: el de los enfrentamientos que tendrían y malograría el proceso de transición pacífica hacia el pluralismo democrático o el de la serenidad política, que aconseja, como tarea primordial, consolidar y continuar ese proceso. Nos inclinamos, como la gran mayoría de los mexicanos, por lo segundo y exhortamos al gobierno y a los partidos a asegurar y consolidar el proceso de transición pacífica.

El gobierno y la oposición pueden demostrarles a los mexicanos que realmente desean la transformación democrática de nuestro país. Lo primero que debería hacer el nuevo congreso es modificar la ley electoral, a fin de dar la mayor transparencia posible a nuestros comicios. Habría que empezar por el padrón y la composición de las comisiones electorales: suprimir los candados que impiden a las minorías llegar a ser mayorías, romper las situaciones que se han prestado a la parcialidad del gobierno a favor de uno o más partidos.

Las próximas elecciones en Jalisco y en Tabasco ofrecen otra oportunidad tanto para iniciar la descentralización política como para rendir, por la limpieza y la equidad de los procedimientos, resultados que sean inobjectables para todas las partes.

Construir la democracia no significa aplastar sino respetar a nuestros adversarios. Tampoco significa sacrificar las saludables diferencias en el al-

tar de una imposible y, a fin de cuentas, estéril unanimidad. Pero para mantener y afirmar esas diferencias debemos crear los espacios públicos en que éstas puedan desplegarse y enfrentarse de manera pacífica. La paz, la libertad y la democracia son inseparables.

Desplegado “por una democracia pluripartidista hacia una nueva república”, 1988<sup>3</sup>

### *EL PUEBLO MEXICANO VOTO POR LA DEMOCRACIA*

El 6 de julio se produjo un cambio radical, que se gestó y maduró por décadas. Desde ese día, las leyes escritas y no escritas del México presidencialista, patrimonial y corporativo, quedaron atrás.

México vive una situación excepcional: en los hechos, se ha creado una realidad cuasi parlamentaria, en abierta contradicción con una formalidad presidencialista.

Lo que está naciendo hoy en México es la Democracia, a partir de dos figuras centrales: el ciudadano y los Partidos Políticos.

Los ciudadanos votamos por la democracia; ahora toca a los partidos, al Colegio Electoral y al Congreso de la Unión llevar a buen término el nacimiento de esa aspiración nacional y popular:

LA DEMOCRACIA de los ciudadanos y los partidos políticos.

A esa gran voluntad democrática del pueblo mexicano deben supeditarse los diversos intereses partidarios.

Los partidos políticos están obligados a trabajar en común, y separadamente, para responder a esa exigencia ciudadana.

Dos son las tareas principales y requisitos básicos para crear un nuevo régimen democrático en México.

1. La revisión exhaustiva y sin concesiones de los resultados electorales, en estricto apego al Código Federal Electoral; y

2. La búsqueda de acuerdos políticos con el fin de elaborar conjuntamente las reformas constitucionales y la nueva legislación para la transición democrática; en primer lugar, una nueva legislación electoral.

La voluntad popular no es objeto de negociación, pero la lucha democrática no se agota con el triunfo o derrota de uno u otro partido. Cuales-

<sup>3</sup>Texto íntegro del desplegado de fecha 14 de agosto de 1988, intitulado “Por una democracia pluripartidista, hacia una nueva república”, en el que se proponen acuerdos políticos para realizar reformas constitucionales y una nueva legislación electoral, suscrito por intelectuales de diversas tendencias políticas. Fuente: Revista *Proceso*, Número 616, 22 de agosto de 1988.

quiera que sean los resultados, en sí mismos no satisfacen plenamente la voluntad ciudadana del cambio democrático. Para ello se requiere, además de la legalidad del proceso electoral y de la legitimidad de los resultados, de una nueva legislación política y electoral que garantice y consolide ese cambio democrático.

Hemos de evitar, entre todos, que la voluntad democrática se vea frustrada y ello cobre dimensiones destructivas. Nadie con sentido cabal de su responsabilidad como mexicano lo desea.

El proceso electoral debe culminar en un clima de respeto y con el espíritu que se corresponda al mandato popular del cambio democrático.

Resultados claros y legales, y una nueva legislación que consolide el cambio, pueden ser las bases para iniciar un camino democrático que abra paso a las reformas económicas y sociales tanto tiempo postpuestas, sin arriesgar necesariamente la paz social.

La concertación debe darse en su lugar natural: el Colegio Electoral, primero, y el Congreso de la Unión, después. Deberá ser de altura. El pueblo rechaza cualquier cosa que tenga visos de “transa”, y maniobras a sus espaldas.

Lo que debe negociarse no es la voluntad popular, sino las mejores formas de transitar democráticamente hacia una nueva época republicana.

Así, la intransigencia democrática de los electores Cardenistas, el vigor democratizador del PAN, y las fuerzas igualmente democratizadoras dentro del PRI, conforme al mandato de la sociedad, que exige un Estado de Derecho en plenitud, y sin abdicar nadie de sus posiciones y principios, podemos construir entre todos, una nueva República, un México democrático, soberano y libre.

México; D.F., 14 de agosto de 1988

René Avilés F.; Fabio Barbosa; Roberto Borja; Fausto Burgueño; Jorge G. Castañeda; Luis Cervantes J.; Gerardo de la Torre; Marcela de Neymet; Rodolfo Echeverría M.; Félix Goded A.; Juvenal González; Jorge Meléndez; Carlos Monsiváis; Joel Ortega J.; Humberto Parra; Emiliano Ramos; Benito Rey R.; Enrique Rojas Bernal; Evaristo Pérez Arreola; Eduardo Valle E.

## Propuestas de intelectuales para una transición democrática, 1988<sup>4</sup>

### *El reclamo del 6 de julio*

México ha comenzado a redescubrirse a partir del seis de julio. La insurgencia electoral que se expresó en aquella jornada tomó por sorpresa, o confirmó certidumbres, según se quiera ver, a los distintos actores políticos del país. Pero más allá de la capacidad previsora de cada fuerza, parece claro que la Nación se sorprendió a sí misma en la patente capacidad que sus fuerzas sociales y políticas más significativas manifestaron para opinar, proponer e influir a través del elemental pero históricamente dificultado acto que es el voto ciudadano. Los mexicanos votamos, y de hecho hemos seguido votando a partir del seis de julio por la democracia. Con énfasis de distinta intensidad, pudo apreciarse también un reclamo que había estado virtualmente contenido, y que por eso en algunos sitios se manifestó de manera novedosa. Se trató de un reclamo ante las inequidades de la política económica reciente y por una apertura creíble y duradera, del sistema político.

Llamado de atención y clamor participativo, el reclamo del seis de julio conmovió a todas las fuerzas políticas, especialmente a aquellas que habían usufructuado el ritual en que estaban convertidas las elecciones. El hecho de que haya sido precisamente a través del voto, y no por vías al margen del marco constitucional, confirma que la sociedad mexicana quiere cambios pero a la vez, la consolidación de un orden político que haga propicia una estabilidad democrática. El del seis de julio fue un voto por la reforma, saneamiento y corrección de las instituciones políticas. Las principales fuerzas del país, sus dirigentes, los ciudadanos que participaron activamente en ellas ahora tienen la responsabilidad de interpretar sin prejuicios y atender sin autoritarismos ni autocomplacencias ese mensaje popular del seis de julio.

El partido gubernamental ha experimentado el conflicto más agudo en por lo menos cuatro décadas. El esfuerzo de pluralidad que la sociedad mexicana ha protagonizado ha sido a pesar de, en contra de, tendencias autoritarias decantadas y exacerbadas durante muchos años en el PRI. Importantes segmentos de nuestra sociedad votaron para manifestar que ya no se consideran representados por ese partido. La escisión que protagonizó la Corriente Democrática, independientemente de sus aún inciertas dimensiones

<sup>4</sup>Texto íntegro del documento intitulado "Para una transición democrática", suscrito por Rolando Cordera Campos, Arnaldo Córdova, Gilberto Guevara Niebla, Pablo Pascual Moncayo, Adolfo Sánchez Rebolledo, Raúl Trejo Delarbre, Arturo Whaley Martínez y José Woldenberg. Fuente: *Perfil de la Jornada*, Suplemento político del diario *La Jornada*, 28 de agosto de 1988.

cuantitativas, se originó, precisamente, en la reticencia de las cúpulas del gobierno y de ese partido para admitir un abierto juego de posiciones internas, conforme a los estatutos vigentes, y en contra de la norma no escrita que da al presidente de la República en su calidad de líder del PRI, la facultad de nombrar a su sucesor (hasta ahora, uno de los mecanismos clave para la continuidad del régimen político vigente). Durante varios meses la dirigencia priísta y sus voceros, institucionales u oficiosos, se enfrascaron en una sucia campaña en contra de los dirigentes de la Corriente y de quien sería su candidato presidencial.

El deterioro del PRI ha evidenciado, incluso a los ojos de numerosos miembros de ese partido, la necesidad impostergable de que se emprenda una profunda reforma para hacer de ese un auténtico partido. Pero ello requiere el convencimiento, por parte de quienes lo dirigen, de que, en las nuevas circunstancias del país, tienen frente a sí a una oposición capaz de competir. Aceptar a la oposición como interlocutora imprescindible, como protagonista de los procesos políticos del futuro inmediato y como efectiva fuerza alternativa en el Estado; es el único camino que el gobierno, y su partido, tienen para lograr un sólido avance nacional.

Si en términos nacionales el descenso real —más allá de la disputa en torno a las cifras electorales— en la votación por el PRI resulta evidente, lo es más aún en distintos y amplias zonas del país. El caso más patente, pero no el único, es el de la ciudad de México. Resulta significativo que haya sido precisamente en las zonas urbanas de mayor densidad en donde las dificultades económicas, coinciden con mayores posibilidades de información y discusión políticas, en donde el partido del gobierno haya salido peor librado. En la capital del país, el tercer lugar electoral ocupado por el candidato presidencial del PRI, revela desacuerdos viejos y sobre todo nuevos por parte de los ciudadanos que, con ese voto, reclaman definiciones ante sus nuevas realidades y requerimientos políticos y sociales.

Parte de la movilización real y el descontento urbano, fue capitalizado, como era previsible, por el Partido Acción Nacional, si bien en estas elecciones aprovechó la división de los votos tradicionales del PRI que fueron a dar al FDN. Aunque no puede asegurarse que esa organización tenga el monopolio de la representación electoral urbana, también sería inadecuado menospreciar la influencia que dicho partido ha podido consolidar.

Además de la inconformidad en zonas y regiones muy específicas, Acción Nacional es un vocero importante de actitudes extendidas entre las clases medias y entre los grupos dominantes de nuestro país. En estas capas, el PAN tiene la posibilidad de establecer un referente institucional, y de desplegar

una elaboración política e intelectual que, en caso de desarrollarse, podría contribuir al enriquecimiento de la vida política mexicana.

El abanico ideológico que hoy se ampara y sintetiza bajo las siglas del PAN, cubre una extensa variedad de posiciones que deberían encauzarse partidariamente, así se trate, como es el caso, de expresiones sumamente atrasadas, reaccionarias o de plano retrógradas en lo que se refiere a la organización estatal y al desarrollo social. Se puede decir que, más allá del voto circunstancial en contra del PRI, ya existe una fuerte corriente electoral, que comparte los principios programáticos y la política del PAN y que, en el futuro, debería aceptar insertarse, de un modo legítimo y permanente, en el marco institucional de un nuevo régimen de partidos, con los riesgos y las posibilidades propias de un sistema fundado en la alternancia del poder, igual para todos y sin discriminación de orden ideológico. Es justo reconocer, en este terreno, la aportación de Acción Nacional a la defensa de la vía electoral como el único camino posible para el cambio de poderes, en el marco de la Constitución de la República.

Como quiera que se le vea, el reconocimiento por parte de todos de que el PAN es una formación política histórica y legítima, es indispensable para avanzar con seguridad hacia la construcción de un auténtico sistema de partidos en nuestro país.

También sería parte de ese proceso la traducción de la fuerza electoral del neocardenismo en un referente estable, sólido y con principios claramente definidos. No se trata de una tarea fácil. La en muchos sentidos significativa figura del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas logró la acción unitaria que por otras vías, durante muchos años, las izquierdas mexicanas no habían podido conseguir. Gracias a esa candidatura unitaria el Frente Democrático Nacional se ubicó, sin lugar a dudas, como una fuerza electoral más que relevante; pero, además, conquistó posiciones de indiscutible triunfo en distintas regiones y distritos electorales. Por eso resulta importante no sólo la defensa de esos triunfos, sino la consolidación del agrupamiento político que los hizo posibles. El FDN no ha alcanzado un funcionamiento suficientemente cohesionado y los muy variados agrupamientos que lo integran todavía tienen mucho por andar en la definición de sus reglas y temas de acuerdo mutuos. Sobre todo, junto con las precisiones orgánicas se requiere de una profunda elaboración y discusión ideológicas que le permitan al FDN conformar un programa político en todo el sentido del término, que trascienda los generales acuerdos de plataforma electoral que hasta ahora ha mantenido.

Precisamente, más allá del litigio electoral de estos días, sociedad y partidos tienen, entre todos, la posibilidad de ponerse de acuerdo en los ritmos

y. los términos de la transición política que los mexicanos aprobamos, con nuestro voto, el seis de julio.

No existe una relación causal simple para explicar el voto; pero sin duda sobre su diversificación influyeron procesos de larga gestación y elementos del momento que modelaron el nuevo cuadro electoral. Entre los primeros se encuentran procesos de urbanización, alfabetización, educación, que han construido espacios urbanos más diversificados cultural y políticamente; la crisis económica que ha marcado a una generación y sus expectativas; el lento pero sostenido proceso de conformación de opciones políticas distintas ubicadas a los flancos del partido oficial. Si a ello sumamos la escisión que vivió el PRI, la conformación de un frente de centro-izquierda que aglutinó a corrientes que habían venido trabajando en paralelo y la emergencia de una derecha beligerante, quizá podamos comprender cómo historia, política y economía se concentraron el seis de julio para aparecer un México plural en lo político.

Los resultados de la elección, más allá del litigio en torno a las cifras oficiales que han sido impugnadas por los partidos de oposición, muestran un país que no puede ser alineado en el monolitismo como en el pasado. Los ciudadanos buscan, y encuentran, discursos, organizaciones, plataformas y propuestas distintas y ellas adquieren cauce a través de una amplia diversidad de partidos y agrupaciones sociales. Estamos ante un pluralismo que demanda pensar al país con nuevas fórmulas.

De igual manera, para que esa realidad emergente tenga cauces de expresión, parece necesaria una serie de reformas a normas e instituciones con el objetivo de fortalecer y ampliar el terreno de la confrontación democrática.

Estamos ante una situación prevista y deseada por distintos partidos y agrupaciones políticas, así como por intelectuales y organizaciones sociales. Pero a diferencia del pasado inmediato hoy todo parece indicar que la aspiración de una transición democrática cuenta con el respaldo activo de franjas importantes de la población.

### *La agenda*

1. *Hacia una auténtica división de poderes.* La lección democrática del seis de julio muestra también un aspecto que es insoslayable en el actual debate político: a través del voto ciudadano hubo un pronunciamiento claro y evidente en contra del presidencialismo autoritario y un reclamo por la disminución de las hasta ahora excesivas y a menudo incontrolables facultades del Poder Ejecutivo. También, fue un voto por el restablecimiento de una auténtica división de poderes en la que, sin entorpecerse la función de ninguna

de ellos, pueda sin embargo prevalecer el control de unos por otros y un verdadero equilibrio entre los mismos.

Es indudable que las facultades y poderes más importantes del presidente de la República tienen un fundamento legal y constitucional; pero es evidente también que en su ejercicio hay una tendencia permanente a abusar de esos poderes y facultades, por lo que se impone desde ahora reformar la Constitución y la legislación derivada, para imponer un límite y un control efectivos tanto a esos poderes y facultades como a su ejercicio. La mayor parte de las reformas que se han hecho a la Constitución y a sus leyes en los últimos setenta años han derivado, por lo común, en un aumento incontrolable de las facultades del Ejecutivo, que han venido acentuando su carácter autoritario sin que, por otra parte, hayan redituado en una mayor eficacia de las funciones del gobierno. Todo lo contrario: á una mayor concentración de poderes de naturaleza incontrolable ha correspondido, por lo regular, una acción gubernativa cada vez más impotente para resolver los grandes problemas nacionales. El enorme aparato burocrático que se ha desarrollado en los últimos tres o cuatro decenios; por lo demás, no ha puesto ningún correctivo al problema, sino que, más bien, lo ha agravado, aumentando su incontrolabilidad, pues el aumentar sus facultades muchas veces incapaces de ejercerlas por si solos, los presidentes las delegan en funcionarios a los cuales ni ellos mismos pueden controlar, y menos aún el Congreso que, como es bien sabido, no tiene atribuciones constitucionales para hacerlo.

Al Ejecutivo no puede negársele su facultad constitucional de iniciar leyes. En todos los Estados del mundo, grandes o pequeños, autoritarios o democráticos, casi todas las leyes las inicia el Ejecutivo por la razón, muy comprensible, de que es el poder encargado del gobierno de la sociedad el que está en mejores condiciones, dentro del Estado, de pulsar los problemas y de proponer soluciones. Pero en México esa facultad se ha desvirtuado en un doble sentido: por un lado, ha impuesto la subordinación del Legislativo, al que se ha impedido, mediante la presión y la compulsión políticas, deliberar en libertad en torno a los proyectos de ley y cuyas facultades de control sobre el Ejecutivo han sido acalladas, minimizadas o delegadas en el mismo Ejecutivo, como ocurre entre otros muchos casos con el control de la política financiera, de la deuda pública y de la política hacendaria y monetaria. Por otro lado, siendo cierto que el "primer legislador" del país es el Ejecutivo, no porque inicie leyes sino porque las impone, es cierto también que cada vez más se convierte en un pésimo legislador, cuyas iniciativas de ley surgen de todos los rincones del gigantesco aparato burocrático, obedeciendo a premuras o necesidades particulares de la oficina o del funcionario que las propone, sin que el presidente esté nunca en condiciones de conocer

los problemas sobre los que versan las iniciativas y menos aún de controlar las acciones de sus funcionarios.

Es necesario reformar la Constitución y las leyes relativas, precisando mejor las facultades del Ejecutivo y estableciendo los controles que, sin entorpecer su ejercicio, requiere el Legislativo, para evitar todo abuso del poder y contribuir así a eliminar la ineficacia y el desorden en la acción del gobierno. Es particularmente necesario hacerse responsables ante el Congreso a los funcionarios del Ejecutivo, y dar a la Cámara de Diputados la facultad de ratificar y calificar el nombramiento de dichos funcionarios; ello haría que cada alto empleado de la administración pública fuera por lo menos, más cuidadoso en el ejercicio del poder que se le ha confiado. También es necesario que se elimine la facultad del presidente de designar a los altos miembros del Poder Judicial. Ello ha derivado en una subordinación, igualmente perniciosa, del poder encargado de la impartición de justicia y del control de nuestra constitucionalidad.

La misma responsabilidad del presidente ante el Congreso deberá definirse mejor con adecuadas reformas a la Constitución y a la legislación derivada. De acuerdo con el artículo 80 constitucional el depositario exclusivo del Ejecutivo es el presidente de la República y, por lo mismo, es el único responsable ante el Congreso, hablando de dicho poder. Pero resulta que esa atribución en la práctica, se agota en la obligación de rendir un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública y en la obligación de los secretarios de Estado y jefes de Departamentos de comparecer ante las Cámaras cuando alguna de éstas lo requieran, sin que ello entrañe responsabilidad alguna de su parte. No puede haber equilibrio verdadero entre los poderes de la Unión si el Legislativo no tiene la facultad de controlar, mientras se realiza, la acción del Ejecutivo. Ello es particularmente importante tratándose de cuestiones presupuestarias o de política hacendaria, comercial e industrial, así como de política interior.

*El Senado.* Si alguna institución se ha mantenido ajena a los vientos del pluralismo es el Senado de la República. Su composición sigue sin reflejar cabalmente a las fuerzas políticas y su inserción en el país. A pesar de que por vez primera han arribado senadores no postulados por el PRI, la integración de la llamada Cámara alta sigue estando demasiado inclinada en favor de ese partido. Bastaría señalar que con aproximadamente el 50 por ciento de la votación, el PRI contará con el 94 por ciento de los senadores.

Si a ello agregamos la nueva forma de elección de los senadores una cada tres años por estado tendremos que los comicios para esta materia serán por "todo o nada", lo cual no solamente tenderá a hacerlos más tensos sino, también excluyentes.

Ampliar la representación en el Senado introduciendo el criterio de representación proporcional por entidad, serviría para inyectarle pluralismo a esa Cámara, para que reflejara mejor lo que existe en el país, y para que desarrollara su labor de mejor manera.

2. *Un nuevo régimen político para la ciudad de México.* Más del 70 por ciento de los ciudadanos en la principal entidad federativa del país, votó por la oposición. Pero si la legislación que hasta ahora se ha mantenido sigue aplicándose en la ciudad de México tendremos un regente designado en forma legal, pero sin el necesario consenso de aquéllos a quienes pretenderla gobernar. Los resultados del seis de julio en la ciudad de México han sido la más patente manifestación de inconformidad ante crecientes carencias, de toda índole, en la capital del país. El injusto estatuto legal que la Constitución ha impuesto a los ciudadanos del Distrito Federal restringiendo notablemente sus derechos políticos, se traduciría ahora en una situación de aberrantes consecuencias: más de siete de cada diez ciudadanos que votaron, lo hicieron por el cambio político, pero no tienen aún la seguridad de que su voto se traduzca en modificaciones en el gobierno de la ciudad donde viven. Por eso, antes que nada, será necesario que cambie el procedimiento para designar al jefe del Departamento de la ciudad de México. El próximo gobierno de esta entidad tiene que experimentar una modificación que, aun cuando no fuese definitiva, sí manifestará la voluntad política de avanzar en un proceso de democratización. Como resultado de un acuerdo político para esta coyuntura, el regente podría ser designado por el titular del Ejecutivo, a partir de una terna que resultara del consenso (no de la mayoría simple) de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La Asamblea misma tiene que abocarse de inmediato a dirimir y procesar las distintas opciones que, desde hace años, diversos partidos han sugerido para cambiar el pésimo régimen político de esta entidad. Aunque no cuenta con plenas facultades legislativas, la Asamblea puede arribar a un proyecto de nuevo régimen político que sería presentado al Congreso para su discusión y aprobación.

Distintas agrupaciones políticas han propuesto formas diversas para el gobierno del Distrito Federal, que intentan abrir espacios de la participación ciudadana, la elección de los gobernantes y la restitución de derechos políticos a los habitantes de la capital. Constitución de un estado más de la Federación en el territorio que hoy ocupa el DF, su municipalización, la creación de consejos delegacionales, todas ellas son propuestas que deben ser discutidas, para la transformación del gobierno de la capital.

Se trataría de iniciar un proceso de reforma para modificar el gobierno vertical y la restricción de los derechos de los ciudadanos.

3. *Medios de comunicación, para el cambio democrático.* Parte del clamor nacional del seis de julio se debió a la cerrazón de la mayor parte de los medios de información, especialmente la televisión y la radio. A pesar de las obligaciones que, en materia de responsabilidades sociales les adjudican diversos ordenamientos legales, los medios de información suelen funcionar como instrumentos de intereses políticos particulares, y no como voceros de la sociedad mexicana. Se requiere, en la transición democrática, de una activa y consciente participación, desde los medios de información más importantes, tanto para difundir las iniciativas políticas y sociales que vayan dando forma al cambio de la política nacional como, específicamente, para lograr la transformación de esos propios medios.

Será necesario que los trabajadores de la comunicación y la información, a través de sus agrupaciones más representativas, hagan un esfuerzo para opinar y proponer sobre la reforma de la prensa, la radio y la televisión, entre los principales medios. Junto con otras medidas posibles, se encuentran las siguientes:

- a) Revisión y precisión del marco jurídico: La LIV Legislatura tendrá, entre otras tareas urgentes, la evaluación y discusión de la actual normatividad para la comunicación social, que padece una notoria dispersión, además de rezagos en materia de desarrollo tecnológico y social. Será necesario que se establezcan mecanismos para una permanente participación y fiscalización social en los medios de comunicación.
- b) Democratizar las concesiones de radio y TV, atendiendo prioritariamente a las solicitudes de instituciones educativas, profesionales y políticas.
- c) Declarar de interés público la televisión por cable y establecer mecanismos para que este servicio sea operado por diversas instituciones. Hacer de la banda de Ultra Alta Frecuencia, UHF, un versátil espacio de participación social, entretenimiento creativo y educación abierta. Establecer mecanismos para que cada partido político registrado tenga acceso constante a la comunicación electrónica.
- d) Fortalecimiento de la Productora e Importadora de Papel, S.A. (PIPSA), que ha de ser entendida como instrumento de promoción para una prensa plural y accesible. Establecimiento de tarifas preferenciales para publicaciones no lucrativa.
- e) Establecimiento de tarifas preferenciales para la publicidad política en todo género de publicaciones y medios de información.
- f) Establecimiento de sistemas públicos, y plenamente confiables, para la verificación de tirajes de la prensa escrita y la medición de índices de audiencia, en el caso de los medios electrónicos.
- g) Reglamentación clara y completa del artículo 28 constitucional, que establece la exclusividad del Estado en la trasmisión de señales por satélite.

Discusión pública, en el Congreso, sobre los nuevos proyectos mexicanos de comunicación por esa vía.

h) Derogación del acuerdo presidencial que permite a los concesionarios privados pagar una parte de sus impuestos con el 12.5 por ciento del tiempo de trasmisión.

4. *Reforma electoral*. En muchos de sus aspectos el cuerpo normativo electoral ha sido cuestionado. Su reforma y actualización resultan impostergables. El centro del litigio se encuentra en las formas de organización, cómputo y calificación de los procesos electorales.

Su organización en manos del Estado y del partido oficial vulnera la credibilidad y la transparencia que deben ser consustanciales a los procesos comiciales. Buscar fórmulas que garanticen una mayor intervención de los partidos, que restrinjan la injerencia del gobierno, que acoten la presencia del partido oficial, y que en suma, ofrezcan garantías a todos, haciendo de los principales actores auténticos corresponsables de la organización electoral, parece un primer paso, para asentar la credibilidad de los comicios.

Se requiere además un cómputo ágil e incuestionable. Los tiempos y las fórmulas que plantea la actual legislación no solamente lo hacen lento, sino también tortuoso. Simplificarlo, introduciendo los modernos sistemas de cómputo, y acelerarlo, son requisitos para impedir que los comicios caigan en descrédito. De igual manera se podría pensar en una forma distinta a la autocalificación de las elecciones, para que esa importante tarea se realizará con absoluta imparcialidad.

No son todas las normas que en esta materia deben ser actualizadas, pero sin duda forman parte de la columna vertebral del cambio requerido por el país.

Todas nuestras normas electorales están pensadas como si el país estuviera organizado en grandes partidos nacionales. El diverso mosaico de realidades que contiene, está obligado –por la norma– a expresarse a través de partidos o asociaciones políticas nacionales. Se trata de una camisa de fuerza que, de forma artificial, modela lo que son las corrientes políticas nacionales, Inaugurar cauces para que se expresen en el terreno nacionales peculiaridades étnicas, regionales, municipales serviría para contar con una representación más apegada a la realidad de lo que realmente es hoy nuestra nación.

5. *La cuestión social*. Así como la reforma del escenario político parece incuestionable, de igual manera la cuestión social merece una atención especial. No habrá democracia estable, si las desigualdades sociales siguen

escindiendo al país en universos distantes y sin puentes comunes en el terreno de la vida económica y social.

Por primera vez en la historia posrevolucionaria del país, una generación de mexicanos se encuentra con la expectativa cierta de vivir peor que la generación anterior. Siete alias de decrecimiento económico, de caída de los salarios reales, de estancamiento de la planta productiva y de los empleos, con un crecimiento poblacional que demanda un millón de plazas de trabajo nuevo cada año, la dura carga que impone la deuda externa, las políticas fiscales y distributivas concentradoras e injustas, los rezagos en materia de programas de viviendas, salud, educación, hacen indispensable una reorientación de la política económica.

Así como se requiere forjar un pacto nacional a favor de la transición democrática, se necesita un acuerdo para reanimar la economía y atender las necesidades de la mayoría del país. Se trataría de un acuerdo básico que tendría por objeto fortalecer la planta productiva, haciéndola menos vulnerable a la dependencia y que se haría cargo de la pobreza que afecta a franjas inmensas de la población. Hay que apuntalar a la democracia para que tenga viabilidad. Un país escindido entre un mundo concentrador y excluyente y otro marginado y castigado, no puede ser terreno fértil para que se desarrolle la democracia.

### *La política de la transición*

Un acuerdo nacional por la democracia tiene que ser, desde su concepción y concertación, precisamente eso: *nacional*, en tanto que consolide el compromiso de las fuerzas sociales y políticas más representativas y *democrático*, es decir, amplio, público, preciso, capaz de llevar después de una necesaria reflexión colectiva, a decisiones que articulen una reforma política con ese signo.

Es indispensable que las dos grandes vertientes políticas confrontadas hoy, arriben a un entendimiento, que contemple plazos y condiciones para su realización. El grupo que actualmente domina en la coalición gobernante y, por otra parte, el grupo que articula al FDN-PMS, han expresado, por distintas vías y documentos, su coincidencia, más allá del actual diferendo electoral, en demandas de democratización política. Profundizar en los puntos de aveniencia, más allá de la natural disputa por posiciones políticas inmediatas, es requisito para que esas fuerzas fundamentales del diferendo poselectoral sean pilares del acuerdo democrático que estamos sugiriendo. El grupo que se encuentra actualmente a la cabeza del Partido Revolucionario Institucional, ha manifestado su adhesión con la idea de una transición democrática y pacífica. Pero incluso más allá del actual discurso priísta, parece

claro que el país no podrá ser gobernado (ni se dejará gobernar) sin cambios reales, eficaces, en los mecanismos de mediación y de representación políticas.

Por otro lado, la Corriente Democrática que, después de desprenderse del PRI consiguió ser el eje de la amplia alianza de centro-izquierda, también ha expresado propuestas para un cambio democrático de las instituciones políticas. No es un secreto que dentro del FDN existen proyectos y, por eso, concepciones tácticas distintas, inclusive contrapuestas, sobre el camino que se abre y sobre el camino posible para el cambio social en nuestro país. Un pacto para la democracia sería incompleto sin la participación, clara y responsable, de las corrientes socialistas que ya existen, con grados diversos de organización, peso social y político, hoy como partes del FDN, pero también como partidos que gozan de registro electoral propio. Una apuesta democrática por el cambio requiere de una decidida convicción, entre las fuerzas del FDN, en torno a la pertinencia de la concertación política. Dejarse llevar por la lógica de la confrontación, cuando estamos en el umbral de cambios profundos, sería apostar todo a una situación sin salidas democráticas, Retornar a la vieja y conocida política del autoritarismo y el inmovilismo, significaría cerrar las posibilidades de cambios que la mayoría del país reclama. La confrontación, en sentido estricto, sólo convendría al sector más conservador y minoritario del país.

La derecha política también tiene un papel importante en el pacto democrático. Es innegable que Acción Nacional encabeza a una fuerza que tiende a ser consistente, con presencias regionales de reiterado arraigo y con una cobertura ideológica y electoral que alcanza a todo el país. Ha sido evidente, además, que dentro del PAN se debaten, aunque no siempre en agrupamientos nítidos, una vertiente formada en el quehacer político institucional –y por eso sensible a la necesidad de acuerdos con otras fuerzas– ante otra que, impregnada de un discurso más contestatario que propositivo, busca privilegiar el enfrentamiento. Un amplio acuerdo, si hallase receptividad suficiente, daría cauce, dentro del debate nacional, a las propuestas que en torno a la democracia ha formulado ese partido. Habría ocasión así, para que se expresara la derecha democrática.

Pero cualquier pacto nacional sería incompleto si no incluyera, junto con los agrupamientos partidarios, a las fuerzas fundamentales de la economía. Las representaciones del trabajo y del capital, que se articulan en las principales agrupaciones del movimiento sindical y de los empresarios, también tienen compromisos y definiciones dentro de este pacto nacional.

La existencia de un régimen de partidos es perfectamente compatible con la creación de espacios para la representación de intereses sociales,

corporativos. La democratización del movimiento obrero y campesino permitiría que organismos como el Congreso del Trabajo cumplieran un papel clave en la economía, la vida social y cultural del país. En la constitución real, y no ficticia, de una área social. Pero ello exige la plena libertad de las organizaciones sociales para participar políticamente y la libertad de sus afiliados para pertenecer, si así lo desean, al partido que prefieran. También debe haber posibilidad para crear corrientes y plataformas que, sin romper el carácter de frente único de la organización social, pugnen por elevar, desde la base, la participación política de los trabajadores, como tales y como ciudadanos. La autonomía de las organizaciones sociales, requiere de una profunda reforma que liquide todos los mecanismos legales y extralegales, que las han subordinado a los designios de los diferentes grupos gubernamentales.

Los organismos patronales, por otro lado, han adquirido un peso político también insoslayable. Desplegando a menudo un pretendido y falso apoliticismo, buena parte de las cúpulas patronales han participado de las principales decisiones sobre la economía nacional en los últimos años (decisiones que, además de contribuir a la consolidación del poder financiero de unos cuantos grupos, han influido en el disgusto político de muchos ciudadanos),

El espacio por excelencia para la concertación política debe ser el Congreso de la Unión. Allí están presentes las principales fuerzas políticas y sociales. Existen otros espacios, fundamentalmente en los medios de comunicación, que pueden ser concurrentes al Congreso en la tarea de facilitar el debate de propuestas y la difusión de acuerdos. A nadie escapa el hecho de que nuestro Poder Legislativo dista de ser eficaz y de contar con tradición participativa y recursos institucionales suficientes para cumplir cabalmente con sus principales responsabilidades. Precisamente, como ya apuntamos, uno de los primeros paquetes de reformas al sistema político tiene que dedicarse al fortalecimiento de las Cámaras de Diputados y Senadores, así como al perfeccionamiento y transformación de la nueva Asamblea de Representantes del DF. Tenemos espacios legislativos imperfectos, pero esos son los escenarios con que cuenta la República.

Con todo y sus limitaciones, es en las Cámaras donde debe desplegarse y articularse el debate nacional que estamos requiriendo. El país quiere y puede, apostar por su Congreso.

Los debates públicos, y la presentación de agendas, proyectos, iniciativas y programas, serán garantía de un proceso claro e informado que, desde sus métodos, permita arribar a una reforma democrática. Los diálogos y acercamientos privados no sólo son inevitables, sino necesarios. Sin embar-

go, lo fundamental es que el intercambio político se desarrolle de un modo cada vez más sistemático y amplio ante los ciudadanos y por cauces institucionales.

La disposición para una concertación nacional, requiere también de garantías elementales para todos los protagonistas del posible acuerdo. Sería imposible desarrollar la transición democrática, si al mismo tiempo se libran persecuciones o represalias políticas contra protagonistas o simpatizantes de la oposición. Queremos alertar contra la eventualidad de que en la administración pública se emprendieran reajustes y sanciones que perjudicaran a quienes, siendo trabajadores del Estado, han manifestado simpatías por algunos de los agrupamientos de la oposición. Se ha llegado a saber, también, que en algunos medios de comunicación, tanto privados como públicos, existen presiones o amenazas contra informadores que han procurado desplegar posiciones independientes, antes y después de las elecciones. Avanzar hacia un acuerdo democrático nacional, obliga a todos a extremar el respeto y la tolerancia mutuos. A ese compromiso está obligado, fundamentalmente, el poder gubernamental.

### *Los riesgos*

Estamos ante una situación promisorio. Las posibilidades de avanzar hacia la democracia son muchas, pero no son las únicas en juego. Una dinámica de confrontación sin salidas nos podría hacer abortar lo que hoy concita la esperanza de millones de ciudadanos.

Por ello, nos interesa también señalar algunos de los riesgos del momento actual.

La contienda electoral tiene un cauce legal y tiempos claramente establecidos. Pueden y deben ser reformados, pero mientras tanto son el marco en el que se desarrolla el litigio. Mantenerse bajo sus preceptos parece ser la condición para evitar escaladas y desgarramientos.

Pero más allá de esa prevención, vale la pena pensar en lo que una dinámica sin entendimientos puede generar. Porque una escalada deslegitimadora desde la oposición, o dura desde el gobierno, no beneficiaría realmente a las fuerzas principales. Un gobierno débil podría dar pie para vulnerar nuestra soberanía; una oposición perseguida, para un proceso de descomposición.

El momento parece demandar a los actores principales que modelen sus intereses particulares teniendo en cuenta el interés de la nación. No se trata de una frase. Se trata de que los acuerdos hoy necesarios deben tender

también al fortalecimiento de la soberanía nacional, y ello no será posible sin un marco para que la pluralidad política pueda expresarse.

### *La Izquierda*

La alianza forjada entre la izquierda y la Corriente Democrática para apoyar la candidatura presidencial del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, permitió magníficos avances. Se trató de un acuerdo productivo que no logró mejores resultados porque la coalición entre los partidos no fue total. Es decir, se mantuvo un esquema de colaboración (en la candidatura presidencial) y competencia (en las elecciones para diputados y senadores) que impidió cosechar todas las posibilidades que suponía la nueva situación.

En lo fundamental, bajo la candidatura de Cárdenas convergieron corrientes que se han desarrollado en el horizonte de la revolución mexicana y/o socialista. Genéricamente se puede hablar de fuerzas de izquierda que han demostrado que, en colaboración, pueden multiplicar su presencia en la vida nacional.

Por ello, fortalecer al Frente, esforzarse por presentar candidaturas comunes en las elecciones por venir, trazar un programa que clarifique los objetivos de la coalición, son tareas que, de ser explotadas, servirán para multiplicar el peso del flanco izquierdo en el espectro político del país.

Por primera vez en muchas décadas existe un referente de izquierda que rebasa la marginalidad y se presenta como una auténtica fuerza alternativa y con capacidad de luchar por construir una nueva hegemonía. Fortalecerla e impulsarla, es una necesidad y una obligación.

Pero para ello se requiere también de una reflexión que se haga cargo de las nuevas realidades, Desde la izquierda socialista se necesita repensar y replantear con solidez los temas de la nación y el nacionalismo, las reformas y las elecciones, la democracia y la legalidad. Desde las corrientes nacionalistas con fundamentos constitucionales, es necesario revisar sus relaciones con los socialistas, más allá de una visión instrumental.

Se trataría de llegar a un nuevo código de entendimientos que presupone romper con muchos de los fetiches que en el pasado impidieron la convergencia de estas fuerzas. Se han dado los primeros pasos, pero para que no se extravíen se requiere de un esfuerzo político y de elaboración, que rebasen la mera conveniencia mutua.

Como nunca, la izquierda parece tener un horizonte promisorio. Pero para que las expectativas se traduzcan se requiere fortalecer la unidad, aclarar el perfil y la propuesta, refrendar el compromiso con la democracia y las necesidades nacionales.

## Pacto de Conciliación Patriótica y Legalidad Electoral de Manuel Clouthier, 1988<sup>5</sup>

### El pueblo espera respuesta

En dos ocasiones (1o. y 8 de agosto) solicité un audiencia con el Presidente de la República para expresarle con todo respeto mis puntos de vista sobre la situación política del país, el lunes 15 de agosto llegó su amable respuesta en la que me informa que me podrá recibir una vez que haya concluido el proceso electoral.

En virtud de que no me concedió la oportunidad de hacerlo en privado, presenté en público el pasado 14 de agosto en la Columna de la Independencia la siguiente propuesta:

### Proposición al Presidente:

#### *Pacto de Conciliación Patriótica y Legalidad Electoral*

SR. LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El proceso electoral en curso para renovar el Poder Ejecutivo federal se encuentra gravemente cuestionado por la mayoría de los partidos y de los candidatos participantes, por la mayoría de los ciudadanos de al República y por la opinión pública mundial.

La certeza de la población sobre los grandes vicios que afectan el proceso de la elección presidencial, ha quedado de manifiesto en muestra –consulta directa– que recientemente practicamos entre los ciudadanos del país, en la que dos millones de ellos demandan que se reponga el proceso de elección del titular del Poder Ejecutivo Federal.

Señor Presidente:

Su promesa de elecciones limpias, claras e inobjectables no se ha cumplido cabalmente.

Usted mejor que nadie sabe de los graves problemas que deberá enfrentar su sucesor en el ejercicio de la Presidencia, tan pronto como tome posesión.

Usted sabe que para conducir los destinos de la República y llevar a la nación mexicana a la resolución de sus retos, en medio de condiciones exter-

<sup>5</sup>Texto íntegro del “Pacto de Conciliación Patriótica y Legalidad Electoral”, propuesto por Manuel J. Clouthier, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la Presidencia de la República, en las elecciones presidenciales de 1988. Fuente: La Jornada, 16 de agosto de 1988.

nas e internas extremadamente difíciles, el próximo Presidente deberá contar con una extraordinaria capacidad de negociación, concertación y diálogo, a fin de integrar la voluntad y el trabajo de los diversos sectores sociales y agrupamientos políticos, en la conquista de objetivos superiores comunes.

Le solicito que convoque a todos los partidos que contendieron en esta elección y a sus candidatos a la presidencia a concertar un PACTO DE CONCILIACIÓN PATRIÓTICA Y LEGALIDAD ELECTORAL, con los siguientes propósitos y bajo las siguientes bases:

*Propósitos:*

*Primero.* Salvaguardar el interés superior de la nación por encima de partidismos, protegiendo el orden constitucional y el estado de derecho.

*Segundo.* Restaurar la legalidad y la justicia electoral.

*Tercero.* Fortalecer la estabilidad política democrática del país, fincada en el respeto a los derechos políticos de todos los mexicanos.

*Bases:*

Buscar el consenso entre todas las fuerzas políticas del país para que:

1. Sus respectivas fracciones en la LIV Legislatura al constituirse la Cámara de Diputados en el Colegio Electoral, emitan su voto declarando nulas las elecciones presidenciales celebradas el 6 de julio.

2. Sus respectivas fracciones en la LIV Legislatura del Congreso de la Unión, conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Constitución, procedan a nombrar un presidente interino que tome posesión el primero de diciembre de 1988 y se convoque a nuevas elecciones presidenciales para el primer domingo de mayo de 1990, regidas por una nueva legislación y un nuevo padrón electoral que garantice elecciones libres, justas y transparentes.

EL PACTO DE CONCILIACIÓN PATRIÓTICA Y LEGALIDAD ELECTORAL, que respetuosamente propongo, conducirá el debate político que ahora nos ocupa, por cauces civilizados sin riesgo alguno para la estabilidad política del país.

Usted tiene la palabra.

Cuente Usted con la buena fe, el profundo amor a México y la mejor disposición de quien esto suscribe. Para que de esta crisis política, nuestra nación salga más justa, libre soberana, fuerte, digna y próspera, como estoy seguro de que también son sus deseos.

Atentamente

MANUEL J. CLOUTHIER

CANDIDATO PRESIDENCIAL PAN

## Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia, PAN, 1988<sup>6</sup>

Dentro de pocos días, como última etapa de un proceso electoral viciado en medida tal que a nadie permite afirmar quién ganó la elección presidencial del 6 de julio, tendrá efecto una nueva ceremonia de toma de posesión de la Presidencia de la República.

Frente a este hecho, el Partido Acción Nacional hace públicas las siguientes consideraciones:

1. La mera formalidad en el traspaso del poder de ningún modo equivale a la legitimidad de origen del nuevo Ejecutivo Federal.

2. En poder que se constituirá con base en los resultados oficiales del proceso electoral, aprobado sólo con los votos favorables de los miembros priístas del Colegio Electoral, únicamente podrá legitimarse ante los mexicanos ante el buen ejercicio del poder mismo y, en especial y de manera inmediata, con la conducta que demuestre en los primeros comicios bajo su total responsabilidad que serán los de Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas.

3. El nuevo gobierno sólo conseguirá legitimarse si, desde el primer día de sus funciones, actúa como gobierno de transición que acata el mandato popular de democratización, pluralismo, justicia y soberanía nacional expresado por medio del voto realmente emitido el 6 de julio a pesar de todas las irregularidades registradas.

4. Acción Nacional exige que los actos de gobierno vayan inmediata y decididamente en el sentido de una evolución pacífica y civilizada hacia formas de convivencia social y políticas basadas en el respeto de los derechos humanos, sociales y políticos de los mexicanos; en la observancia de las leyes vigentes por parte de las autoridades; en el cambio de estructuras jurídicas que garanticen la legitimidad plena de los gobiernos que sucederán a éste; en

<sup>6</sup>Texto íntegro del documento intitulado "Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia", del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) encabezado por Luis H. Álvarez. Fuentes: Centro de Documentación e Información sobre el PAN y *El Universal*, 18 de noviembre de 1988.

Luis Héctor Álvarez Álvarez (Camargo, Chihuahua, 1919), licenciado en administración de empresas por la Universidad de Texas en Austin, militante del PAN desde 1955, partido en el que ha sido candidato a la gubernatura de Chihuahua (1956), candidato a la presidencia de la República (1958) y a senador (1982). Fue presidente municipal de Chihuahua (1983-1986). En 1986 realizó una huelga de hambre en protesta por supuestas irregularidades del PRI en las elecciones de ese año y encabezó la Carabana por la Democracia de las ciudades de Chihuahua a Querétaro. Fue presidente del PAN de 1987 a 1993, senador de la República (1994-1997), comisionado para la Paz en Chiapas y actual. Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, *Quién es quién en el Congreso LVII Legislatura 1997-2000*, México, 1999 y Senado de la República, *Semblanza curricular, H. Cámara de Senadores*, México, 1995.

la modificación de las estructuras económicas del país, de manera que avancemos hacia una sociedad más justa, más libre, más participativa y en la que el pluralismo sea parte integrante de la estructura del Estado.

5. Acción Nacional se opone y se opondrá de manera enérgica, con todos los medios lícitos a su alcance, a los actos de gobierno que no vayan en ese sentido.

6. Como para Acción Nacional la oposición democrática responsable no es por sí misma obstáculo permanente frente a la acción gubernamental, sino que sus funciones tienen un alcance que rebasa los límites partidistas en la búsqueda del bien superior de México, exigimos al gobierno que entra en funciones el 1 de diciembre próximo, con el fin de iniciar el procesos de legitimización por ejercicio y la transición democrática plena, la discusión pública de los puntos de concertación que adelante se citan, con miras a buscar el diálogo razonable y respetuoso las mejores soluciones para el pueblo de México:

### *Política económica y social*

A) Modificación de las normas jurídicas que rigen la actividad económica y elaboración de una política económica que permitan conseguir los objetivos siguientes:

A.1. Un ingreso justo, suficiente para que todo trabajador mexicano pueda fundar y/o sostener a una familia en condiciones dignas de alimentación, vivienda, salud y educación.

A.2. Una situación lo más cercana posible a la de pleno empleo y acceso de los mexicanos a los beneficios del desarrollo.

A.3. Una mayor libertad de acción económica que propicie el incremento de producción de bienes y servicios.

A.4. La recuperación del control del Congreso de la Unión en materia de ingresos, presupuestos, cuenta pública, plan de desarrollo y endeudamiento.

A.5. La revisión de los acuerdos y documentos relacionados con las obligaciones financieras contraídas por el gobierno en el exterior, como paso previo a una negociación sensata del pago de la deuda externa, bajo el principio ético de que no se puede pagar con cargo a la miseria del pueblo.

A.6. El cese del endeudamiento público en el exterior.

A.7. La fijación de un porcentaje del total de las exportaciones efectivas para destinarlo al pago de la deuda –tomando en cuenta variables como el ingreso por turismo, la balanza comercial y los precios internacionales del petróleo–, y la negociación –en el marco del Derecho público internacional, y no Comercial Privado, de una reducción del principal en términos reales.

B) Reestructuración de la legislación y las políticas agrarias, con miras a lograr los propósitos que siguen:

B.1. Elevar el nivel humano del campesino.

B.2. Recuperar, conservar y fomentar el recurso natural de la tierra, para propiciar la producción y la productividad agropecuarias.

B.3. Fomentar la agricultura y la explotación racional del agro mediante las formas constitucionales de propiedad de tierra –ejido, propiedad comunal y pequeña propiedad–, así como la correlación del munifundismo ejidal y no ejidal, y garantiza la seguridad jurídica, política y fáctica de las formas de tenencia establecida por la Constitución.

B.4. Garantizar al campesino los recursos necesarios para asegurar el abasto nacional y, con el fruto de su trabajo, lograr un nivel económico suficiente y decoroso.

B.5. Reafirmar a la pequeña propiedad como base del sistema de tenencia de la tierra.

B.6. Establecer un mecanismo de fijación de precios justos de garantía para los productos del campo, en beneficio de los productores ejidales y de los no ejidales.

C) Supresión de los cuerpos policíacos inconstitucionales y organización, reagrupación y capacitación de los legales para garantizar a los mexicanos tranquilidad, seguridad y orden tanto en las ciudades como en el campo y las carreteras.

D) Suspensión de las disposiciones constitucionales que restringen los derechos humanos, y vigilancia estricta del respeto de éstos por parte de las autoridades.

### *Política educativa*

A) Modificación de las normas constitucionales y secundarias relativas a la educación., Con miras a conseguir los objetivos siguientes:

A.1. Garantizar el acceso al saber de la mayoría de los mexicanos, respetando la diversidad cultural de los grupos sociales que han convivido y conviven dentro de la totalidad de la nación.

A.2. Garantizar a los padres de familia su derecho primario a escoger el tipo de educación para sus hijos.

A.3. Evitar que el Estado imponga a los educandos una ideología o una concepción del mundo.

A.4. Integrar en el esfuerzo educativo nacional con plenos derechos y reconocimiento, el trabajo educativo de los particulares.

A.5. Suprimir las disposiciones coercitivas y limitativas o discriminatorias contra las escuelas no estatales y sus egresados.

A.6. Garantizar plenamente la autonomía y la suficiencia económica de todos los centros de educación superior, sin interferencias estatales o partidistas.

A.7. Reconocer la procedencia legal del amparo en materia educativa.

### *Democracia política*

A) Modificación de las leyes electorales, así como de los ordenamientos constitucionales relativos, y la creación de los preceptos necesarios para conseguir los objetivos siguientes:

A.1. la inclusión de los derechos políticos en el marco de las garantías individuales.

A.2. El reconocimiento legal de la procedencia del amparo en materia política, dentro del marco legislativo que lo haga operante y eficaz.

A.3. La recuperación del control de la constitucionalidad en materia electoral para la Suprema Corte de Justicia.

A.4. La definición de la función y las responsabilidades de los medios de información y comunicación en materia política.

A.5. La elaboración de un padrón electoral confiable y eficaz, bajo el control de los partidos políticos en todas sus etapas.

A.6. La prohibición de utilizar indebidamente los recursos del erario público o el empleo de servidores públicos para fines partidistas, así como la del uso de los colores de la bandera nacional en los distintivos electorales de los partidos políticos.

Acción Nacional considera que los puntos señalados no son todos ni los únicos que deban tomarse en cuenta, pero sí opina que constituyen una primera agenda de diálogo, discusión y concertación para lograr un consenso básico en relación con acciones inmediatas, tanto en el orden legislativo como en el político, que permita iniciar el proceso de legitimación de ejercicio del nuevo gobierno, con miras al bien superior de México y a la solución de los graves problemas que aquejan a los mexicanos.

El diálogo debe ser público y razonable. No somos partidarios de la política del todo o nada, no hemos escogido aun en circunstancias especialmente antidemocráticas y facciosas- el camino de la revuelta ni el de la convocatoria irresponsable a la rebelión. Nuestra línea es hoy en buena parte compartida por no pocos que ayer eran nuestros críticos. Casi medio siglo de vida partidista dentro de la historia nacional demuestra nuestra voluntad democrática y nuestra seriedad política. Somos el partido de opo-

sición con el mayor número de representantes en el Congreso de la Unión y contamos con el apoyo de un segmento importante de los mexicanos.

Desde nuestra filosofía política y nuestra historia, desde nuestros sólidos principios invitamos al gobierno y a las demás fuerzas políticas del país al diálogo, a la reconciliación y a la unidad, a través de un claro, público y formal compromiso nacional por la legitimidad y la democracia. Estamos convencidos, con Manuel Gómez Morín, de que hoy “el deber mínimo es encontrar, por graves que sean las diferencias que nos separen, un campo común de acción y de pensamiento, y el de llegar a él con honestidad, que es siempre virtud esencial y, ahora, las más necesaria”.

México, D.F., 16 de noviembre de 1988.

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Luis H. Álvarez

Presidente

Abel Vicencio Tovar

Secretario General

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Acuerdo Nacional para la Ampliación  
de Nuestra Vida Democrática, PRI, 1989<sup>7</sup>

La Constitución de 1917 es síntesis histórica de nuestra evolución política y social. Su estructura ideológica y jurídica corresponde a la forma de ser de la sociedad mexicana y a los valores a que ésta aspira. Las decisiones políticas fundamentales que ella contiene son expresiones de las luchas de nuestro pueblo desde el proceso independentista de 1810 hasta la culminación del Congreso de Querétaro en 1917. A partir de entonces los años de vida institucional han enriquecido su contenido, al incorporar a los propósitos originales el resultado de la experiencia de la sociedad y del Estado.

La vocación de libertad y justicia forjada a lo largo de la historia dio origen al régimen republicano, representativo y federal; consagró la separación entre la Iglesia y el Estado y permitió establecer un sistema de garantías, individuales y sociales. La Constitución expresa la determinación de realizar, con caracteres propios, los principios universales con que la humanidad ha buscado asegurar su bienestar y progreso. Por ello, la Ley Funda-

<sup>7</sup>Texto íntegro del documento intitulado “Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática”, propuesto por el Presidente Carlos Salinas de Gortari. Fuente: Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1989.

mental recogió los postulados de nuestro liberalismo social y estableció de manera definitiva la naturaleza popular y democrática del Estado Mexicano.

La Constitución es la base del Estado de derecho fundado en la soberanía del pueblo. Es éste la fuente originaria del poder y el titular que establece las normas para su ejercicio, a través de órganos representativos que realizan sus funciones a partir del principio de separación de poderes. La aplicación de este principio en México configura un Ejecutivo fuerte sin demérito de la autonomía que se otorga al Legislativo y al Judicial. El presidencialismo es producto de nuestra historia y de nuestra cultura. Constituye la garantía de unidad entre los mexicanos y es condición para lograr la necesaria transformación en el marco de la paz social y de cumplimiento estricto de la ley.

El pleno respeto y colaboración los poderes en el desempeño de sus facultades es sustento del ejercicio equilibrado y justo del poder político. Las garantías individuales son el límite de la autoridad frente a las libertades reconocidas a los individuos. Por su parte, los derechos colectivos definen los términos del compromiso del Estado. De ahí se deriva la dimensión social de las instituciones públicas y el sentido comunitario en que se inspiran nuestras normas de convivencia.

El orden jurídico establece bases para que la pública propicie, en el marco de las libertades individuales, el avance social del pueblo y la superación de las causas que originan la desigualdad. La Constitución prevé la necesaria compatibilidad entre los principios de libertad y justicia. La responsabilidad y la solidaridad los hacen complementarios y los mantienen vigentes como condición de la unidad y orientación fundamental del Proyecto Nacional.

En la estructura del Plan, el Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática precisa, a partir de la Constitución, los fundamentos políticos que sustentan toda acción gobierno en el marco de los Acuerdos para la Recuperación Económica y la Estabilidad de Precios, y para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida. El primer Acuerdo señala las bases del entendimiento entre los actores de la vida nacional en todos los órdenes. Esta conciencia compartida de propósitos básicos es el camino indicado para sumar voluntades y esfuerzos en la consecución de los objetivos nacionales.

Al proponer las bases de un Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática, el Ejecutivo Federal busca promover, mediante la participación amplia de la sociedad, la movilización solidaria del país en la superación de sus problemas y en la satisfacción de sus aspiraciones, con el convencimiento de que los retos del presente requieren del esfuerzo de todos.

El Plan Nacional de Desarrollo se plantea como un conjunto de bases generales para propiciar la concentración de la política nacional en todos sus aspectos, siempre bajo la rectoría del Estado. En una sociedad democrática y, sobre todo, en una sociedad democrática moderna, la viabilidad y efectividad de la rectoría que el Estado ejerce requiere la participación social, en el entendido de que un gobierno democrático no expresa otra cosa que la voluntad de la sociedad hecha gobierno. Así, el Plan se estructura a partir de los tres Acuerdos Nacionales, que sirven de sustento para concertar las acciones. Es un programa que marca líneas y principios generales para avanzar con la sociedad en la solución de los problemas y en el cumplimiento del Proyecto que Marca la Constitución.

### *Democracia y modernización política*

La democracia es el gobierno de la mayoría a través de representantes designados por la voluntad ciudadana en elecciones libres. La soberanía popular es la fuente legítima de toda autoridad. Del principio establecido en el Artículo 3o. Constitucional se deriva la obligación del Estado de procurar un desarrollo democrático estrechamente asociado con la justicia, al definir la democracia “no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. En nuestra Constitución, el concepto de democracia es a la vez un conjunto de normas de convivencia, expresión del consenso nacional y visión de la sociedad que deseamos perfeccionar.

De esta manera la Carta Magna reconoce la igualdad esencial de los mexicanos: frente al ejercicio de la autoridad, se les protege a través del régimen de garantías individuales, y desde el Estado se promueven sus derechos sociales a la educación, a la salud y al trabajo. Así, democracia política y democracia social se encuentran íntimamente entrelazadas.

La democracia se construye todos los días, pues siempre ha sido siempre un valor a preservar y a acrecentar; un camino por el cual transitar hacia formas superiores de vida colectiva. En razón de ella, el ciudadano participa en las decisiones públicas y en la obtención de los fines que la sociedad se ha planteado a lo largo de su historia.

El gobierno está comprometido a impulsarla, a corregir fallas y fortalecer virtudes, a ofrecer garantías que hagan posible la libre expresión de las ideas, y a asegurar que la lucha por el poder tenga un lugar que la lucha por el poder tenga lugar dentro del orden legal. La práctica política se orienta conforme a valores y sus actos corresponden, de modo directo, al mandato

constitucional que la rige. La estructura social y jurídica que nos hemos dado permite poner en práctica los cambios que el país necesita en el marco del Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática. La extensión de la democracia no equivale a la ampliación del Estado, sino al estímulo de nuevas formas de organización que fortalezcan el carácter democrático de toda la sociedad.

La crisis económica ha penetrado en la conciencia ciudadana y ha dado un mayor peso al reclamo por erradicar la desigualdad. El debate se ha hecho más intenso en la búsqueda de opciones que alivien la carga presente y conviertan el futuro en un horizonte más promisorio.

Se vive una época de cambio entre comportamientos y prácticas que se resisten a desaparecer y nuevas formas de participación política que hasta ahora no habían estado presentes en nuestro panorama político. Una auténtica voluntad de modernización da cause institucional a las tensiones que este proceso genera.

A partir del Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática, el gobierno propicia y lucha por la unidad esencial en la diversidad e ideologías y militancias. Es indispensable estar por encima de intransigencias que deterioran las bases del respeto mutuo y aprovechar las posibilidades de impulsar, más allá de las diferencias propias de toda sociedad abierta, el progreso general de la Nación.

La modernización política nos obliga a asimilar las experiencias de la época y adquirir las actitudes que los cambios exigen. La nueva cultura política que el país empieza a consolidar precisa ahondar en la disposición al diálogo, a la tolerancia y a la concertación. La evolución de las instituciones y de las relaciones de poder proseguirá y se profundizará, alentando el desarrollo de una cultura sustentada en el respeto y en el reconocimiento a los derechos de cada quien y en la estricta observancia de los compromisos que el interés del país nos impone.

Es la política el más valioso instrumento de la modernización, el medio para lograr la expresión de la voluntad colectiva, así como para fijar propósitos y estrategias comunes orientadas a hacer posible la transformación del país. Esto sólo es factible por el camino de la democracia que supone aceptar las premisas de una sociedad plural y participativa. El ejercicio honesto del poder implica la aceptación de la crítica como medio insustituible para encontrar opciones, enmendar y corregir acciones y alimentar una estrecha vinculación entre el Estado y la sociedad. El clima de debate y reflexión permanentes resta margen a la arbitrariedad, propicia decisiones públicas más eficaces y es manifestación cotidiana de la democracia.

La apertura y ampliación de los canales para la participación ciudadana en todos los órdenes de la vida nacional es, en los tiempos actuales, además de una necesidad, exigencia de una sociedad cada vez más participativa, más decidida a aportar su esfuerzo y responsabilidad en las tareas de desarrollo. Esto que ha sido cierto en todos los tiempos, adquiere una singular relevancia en el presente, por la magnitud de los retos y oportunidades que plantea el México moderno.

A lo largo de nuestra historia como Nación, la lucha por la soberanía ha significado la determinación del pueblo por asumir el poder y ejercerlo para su beneficio. En los sucesivos movimientos sociales el ideal de gobierno democrático se fue reafirmando en la conciencia colectiva de la República.

El principio de la soberanía, que aparece con el surgimiento del Estado Nacional, es en lo interno derecho de autogobierno y, en lo externo, autonomía frente a los otros estados soberanos. De ésta última se deriva la igualdad formal entre las naciones y los derechos a la autodeterminación y a la no intervención. En lo interno, la soberanía se ejerce y se reafirma cotidianamente mediante el pleno ejercicio de los derechos políticos y en el constante mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales del pueblo. Por ello, soberanía y democracia está íntimamente vinculadas.

### *Líneas de estrategia*

Con base en las consideraciones anteriores y en el marco del Acuerdo Nacional para la Ampliación de la Vida Democrática, se exponen cuatro grandes líneas de estrategia:

- la preservación del Estado de Derecho y la seguridad nacional;
- el perfeccionamiento de los procesos electorales y la ampliación de la participación política;
- la modernización del ejercicio de la autoridad mediante el fortalecimiento de la división de poderes, de la responsabilidad en el desempeño de las funciones públicas y de la autonomía de los ámbitos de gobierno, con la participación social en el diseño y ejecución de las acciones;
- el impulso a la concertación con las organizaciones sociales en la conducción del desarrollo.

### *La preservación del Estado de Derecho y la seguridad nacional*

La seguridad nacional es condición imprescindible para el mantenimiento del orden soberano, por lo que debe ser preservada tanto en el ámbito interno como en el de las relaciones internacionales, con base en la concertación

interna y en la negociación externa. En ambos casos el denominador común es el respeto absoluto al Estado de Derecho y a los principios que éste representa.

La Seguridad Nacional es un bien invaluable de nuestra sociedad y se entiende como la condición permanente de paz, libertad y justicia social que, dentro del marco del Derecho, procuran pueblo y gobierno. Su conservación implica el equilibrio dinámico de los intereses de los diversos sectores de la población para el logro de los objetivos nacionales, garantizando la integridad territorial y el ejercicio pleno de la soberanía e independencia.

Por lo anterior, es preciso asegurar las condiciones para el mantenimiento del orden jurídico y de la seguridad nacional a través de:

- respetar y hacer respetar las bases jurídicas de la convivencia nacional: y
- reafirmar el nacionalismo como elemento esencial de nuestro desarrollo autónomo en el marco del Derecho.

#### *Respetar las bases jurídicas de la convivencia nacional*

El respeto a las garantías individuales y la satisfacción de los derechos sociales y políticos son condiciones necesarias para el ejercicio pleno de la soberanía. La confianza en el orden jurídico y la certeza en la honesta impartición de la justicia conforman e ambiente propicio para la manifestación cabal de la actividad democrática. Nadie está por encima de la ley porque ésta es mandato del pueblo, único depositario original de la soberanía.

En este contexto el Estado asegurará el pleno respeto a los derechos humanos enmarcados en nuestra Constitución. Para ello, el Gobierno de la República ha tomado la determinación de crear instancias apropiadas para atender las demandas de los individuos y de los grupos sociales más expuestos al atropello a sus derechos esenciales, e impulsar una mayor conciencia de los límites del poder de la autoridad y de la dignidad inviolable del ser humano.

La sociedad demanda un Estado democráticamente fuerte para hacer prevalecer la voluntad general. Existen en la ley y en nuestras instituciones los conductos para aspirar y, en su caso, alcanzar la máxima responsabilidad de gobernar que sólo el pueblo otorga. Es obligación del Estado ampliarlos y de los ciudadanos conducirse en los términos de la legalidad.

#### *Reafirma nuestro nacionalismo*

El nacionalismo supone la voluntad compartida para avanzar en la realización de Proyecto Nacional. Los objetivos últimos de la Nación son invariables

y están consagrados en la Constitución y en nuestras leyes. Estos objetivos incluyen el fortalecimiento de la soberanía, la independencia y la autodeterminación nacionales; el perfeccionamiento de la democracia; la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas y la mejoría de la calidad de vida; el respeto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos; el mantenimiento y fortalecimiento del federalismo; y el equilibrio de los factores de la producción, en un marco de estabilidad económica y social.

Tales principios sustentan nuestro Estado de Derecho y representan la comunidad de aspiraciones que hace posible el diálogo y la coordinación de acciones para el mejoramiento de la vida nacional en todos los órdenes; y constituye la regencia obligada que dicta el pacto social para ventilar nuestros desacuerdos, que siempre existen y deben existir en una sociedad plural y democrática.

Sobre esa base, sociedad y gobierno se proponen avanzar unidos dentro de la ley en la construcción de consensos nacionales, que refuercen nuestro nacionalismo y nuestra voluntad de participar juntos en la formulación de políticas y acciones.

#### *Perfeccionamiento de los procesos electorales y ampliación de la participación política*

El anhelo de sufragio efectivo desencadenó la lucha revolucionaria de 1910. En la Carta Magna se determinó que dicho sufragio es la única vía legítima de acceso al poder. El Estado ha venido impulsando el perfeccionamiento de las reglas que norman la participación y la contienda política de acuerdo con el desarrollo del país.

Los objetivos y el espíritu de nuestra democracia van más allá del sufragio, pero lo incluyen de manera sustancial. El respeto al voto es condición esencial de toda democracia. La ciudadanía ve en los comicios la concreción de los derechos irrenunciables y un camino valioso para avanzar en la búsqueda de libertad y justicia. El Ejecutivo está empeñado en perfeccionar los métodos y procedimientos, de manera que se asegure la fiel expresión de la voluntad popular.

Ello exige la plena transparencia de los procesos electorales, la adecuación de los mecanismos de participación, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y del sistema de partidos, así como la consolidación de una cultura política fincada en la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad.

La voluntad de participación democrática de los miembros de la sociedad y de sus organizaciones políticas es la base indispensable para alcanzar

una mayor y mejor democracia. Es obligación ineludible del Estado avanzar con la sociedad. Habremos de adoptar los mecanismos institucionales a las nuevas realidades. El avance democrático es labor de todos, cada quien en la esfera de su responsabilidad. Sólo democráticamente se puede profundizar la democracia.

En el perfeccionamiento de los canales par la actividad política, el Ejecutivo Federal propone a la sociedad las siguientes bases y propósitos para el avance concertado en esta democratización:

- avanzar mediante el diálogo abierto en el perfeccionamiento de los procesos y procedimientos electorales;
- asegurar el respeto irrestricto a la voluntad popular expresada en las elecciones;
- vigilar la legalidad de los procesos electorales con una mayor y mejor participación de los partidos;
- informar de los resultados de las elecciones con una mayor oportunidad y transparencia;
- garantizar la seguridad personal de los participantes en todos los procesos políticos;
- mantener el acceso de los partidos a los medios de difusión; y
- respetar y apoyar el derecho a manifestarse públicamente en el marco de las leyes.

### *Perfeccionamiento de los procesos electorales*

Los años recientes nos han llevado a configurar un sistema de mayoría con presencia activa de minorías representativas de diversos enfoques ideológicos, que contribuyen a conformar el perfil político del país. Hoy se vive un régimen de fuerte competencia entre partidos. Las normas y prácticas electorales serán modificadas a la luz de la realidad. El Estado Mexicano sabrá nuevamente asumir y conducir los cambios que la sociedad está exigiendo.

Se trabaja con la firme determinación de promover una legislación electoral que garantice la participación de ciudadanos y partidos; mejore los mecanismos de financiamiento para apoyarlos; asegure las condiciones propicias para la difusión de las tesis, programas y actividades partidistas; actualice la integración de los organismos electorales; renueve el padrón electoral; y agilice la presentación de los resultados para dar confiabilidad al proceso en su conjunto.

Partidos y ciudadanos son corresponsables de la reforma electoral que ha sido convocada por el Ejecutivo Federal. Se ha garantizado la participación de todas las corrientes ideológicas a fin de asegurar la pluralidad, y con

ello la riqueza de opiniones y la suscripción de compromisos. Se busca empeñosamente el consenso para construir reglas y procedimientos que expresen la voluntad general.

Por eso, el Ejecutivo Federal promueve el diálogo con la extensa participación de los miembros del Congreso de la Unión en lo individual, dentro del pleno respeto a la división de poderes. Asimismo, participan otros representantes de la sociedad, que reflejan posiciones informadas desde el punto de vista de los votantes, tales como los observadores y comentaristas de la actividad política, intelectuales, miembros connotados de la sociedad y, en general, organizaciones y personas interesadas.

Los partidos tienen en este proceso de cambio una importancia fundamental como instituciones que organizan la actividad política de los ciudadanos. Son factor estratégico para modificar las actitudes tradicionales a favor de una cultura democrática que fomente el respeto a las diferencias y establezca acuerdos duraderos en aras del interés común.

### *Respeto a la voluntad popular*

El Estado asegura las condiciones para que los resultados de las elecciones sean respetados escrupulosamente. A ello, el Ejecutivo Federal contribuirá redoblando esfuerzos en sus áreas propias de actividad, y concentrará acciones con los partidos, con los integrantes de otros Poderes, con los demás ámbitos de gobierno y con la ciudadanía en general. Habrá mayor participación y transparencia, pero también mayor corresponsabilidad. A ello deberán contribuir los partidos reconociendo sus derrotas y definiendo sus auténticos triunfos con los instrumentos de la ley; con objetividad en sus reclamos; sin deformar ni exagerar la importancia de las imperfecciones o vicios aislados.

Es imprescindible la modernización de los partidos; propiciar organizaciones abiertas que muestren francamente posiciones y propósitos. El perfeccionamiento de los mecanismos electorales de todos los participantes tenemos una labor que desempeñar, una responsabilidad que cumplir.

De gran importancia será la participación de la ciudadanía en las elecciones. Mientras sigan existiendo índices elevados de abstencionismo, nuestra democracia electoral no alcanzará la calidad que deseamos. En todos los niveles debemos cumplir con el fortalecimiento de la conciencia cívica de los ciudadanos. Con buena voluntad, el gobierno y los partidos habrán de estimular la concurrencia a las urnas y la ampliación de las actividades políticas. En las escuelas y en las familias deberán inculcarse las actitudes democráticas. Antes que nada, la democracia reside en la voluntad de los ciudadanos. Sin

una mayor participación en los procesos no habría sólidos avances en la democratización del país, aún cuando se desterrasen por completo los demás vicios.

#### *Vigilancia compartida de los procesos electorales*

Es obligación del Estado la organización y realización de las elecciones. La ejecución y vigilancia de las diversas etapas del proceso electoral es una responsabilidad compartida. El gobierno propiciará una mayor participación de los partidos y ciudadanos para asegurar la legalidad de las elecciones.

Mediante el diálogo habrán de perfeccionarse los procesos, desde la elaboración del padrón electoral, hasta el recuento y la calificación de los resultados. Paralelamente, se espera la participación responsable en dichas actividades. Debe entenderse que ampliar la democracia no significa dar concesiones que vulneren el principio de la soberanía popular, ya que ello significaría un retroceso, en aras de logros inmediatos y contraproducentes. El mandato popular se gana en la las elecciones. Para avanzar en la democracia todos debemos contribuir, reconociendo que no hay derechos sin obligaciones.

#### *Información oportuna y transparente de los resultados electorales*

Las elecciones, además de limpias, deben ser transparentes. Realizaremos acciones para asegurar el flujo oportuno de la información electoral, para evitar que su rezago o parcialidad deteriore el ambiente político y propicie actitudes defensivas que pongan en duda los procesos antes de que se conozcan los resultados. Es preciso avanzar en el diseño de mecanismos de información oportuna y transparente, casilla por casilla, distrito por distrito, estado por estado; con la vigilancia de los partidos políticos y de los medios de difusión.

#### *Garantizar la seguridad personal de los participantes en los procesos políticos*

Las acciones ilícitas por parte de grupos o individuos en contra de quienes se oponen a sus propósitos son las peores formas de abuso que lesiona las bases mismas de la convivencia democrática. Cuando se llega al extremo de la violencia, el daño que se ocasiona a las instituciones alcanza extremos intolerables, que justamente desencadenan la protesta airada y la indignación de los ciudadanos.

Un estado democrático se esfuerza por garantizar la expresión libre de los gobernados, la alienta y escucha, y la incorpora a sus decisiones. El propósito de garantizar el ejercicio seguro de la libertad de expresión y del voto es inquebrantable.

### *Acceso a los medios de difusión*

Es indudable el avance que significó la apertura de los medios masivos para la expresión de los puntos de vista de las diferentes tendencias políticas representadas por los partidos. Habremos de consolidar lo logrado y garantizaremos la participación justa de los diversos grupos sociales, de los comunicadores y del público. Se asegurará el acceso a las diferentes corrientes políticas a los medios de información dentro de las formas y los espacios apropiados, promoviendo el equilibrio adecuado entre las diversas funciones de dichos medios en la sociedad.

### *Garantizar los derechos a la manifestación pública*

Seremos respetuosos del derecho a la manifestación pública. En contrapartida, quienes lo ejerzan deberán empeñarse en el cumplimiento de las responsabilidades que el mismo implica, para evitar el abuso o la afectación de los derechos de terceros. Es obligación de los líderes políticos y sociales contribuir a que esta prerrogativa se ejerza en los términos de la ley.

### *Modernización del ejercicio de la autoridad*

La auténtica democracia no se manifiesta sólo en la época de elecciones, sino que se construye todos los días en el ejercicio responsable de la autoridad, en la participación de la sociedad con los representantes por ella elegidos, exigiéndoles el cumplimiento de las obligaciones contraídas y cooperando solidariamente en la consecución de los objetivos nacionales.

Habremos, por eso, de modernizar al Estado. Un estado moderno conduce firmemente al desarrollo nacional, y hacerlo es capaz de movilizar a la sociedad; gestiona y promueve, mediante concertación, la participación responsable de los sectores; ejerce sus funciones en el marco de la división de Poderes y de la autonomía de los gobiernos locales, con respeto y acatamiento de las decisiones que corresponden a otras instancias, buscando acrecentar el entendimiento y la colaboración, al tiempo que realiza con decisión lo que le compete; tiene la fuerza para llevar a la práctica los dic-

tados de la mayoría; y renueva constantemente sus compromisos en función de las nuevas realidades.

Sociedad y gobierno avanzarán en la modernización del ejercicio de la autoridad conforme a los siguientes aspectos prioritarios:

- promover el fortalecimiento de la división de Poderes mediante el respeto, la colaboración y la coordinación con los diputados y senadores del Congreso de la Unión y con los integrantes del Poder Judicial;
- colaborar con el Poder Legislativo en aquellos aspectos que él mismo demande para elevar su capacidad de ejercer soberanamente sus atribuciones;
- avanzar en la aplicación honesta y oportuna de la ley, colaborando con el Poder Judicial en los campos de su incumbencia, en el marco del respeto a la independencia de los Poderes;
- asegurar el cumplimiento estricto de las responsabilidades en el desempeño de los funcionarios públicos; y
- coordinar y concertar acciones con los gobiernos estatales y municipales para el fortalecimiento del Pacto Federal.

### *División de Poderes*

En la democracia mexicana consagrada en la Constitución, la división de Poderes es medio para asegurar el cumplimiento de la voluntad popular y, sobre todo, para controlar y evitar la concentración del poder, en defensa de la ciudadanía. Los tres Poderes de la Unión comparten, como lo señala el Artículo 41 Constitucional, el encargo de ser depositarios de la soberanía popular, en sus respectivos ámbitos del quehacer público. La alta investidura de cada uno exige el respeto mutuo y la colaboración para el ejercicio correcto de sus funciones y atribuciones respectivas. Concertaremos con los integrantes de otros Poderes, con pleno respeto a su autonomía, las acciones necesarias para fortalecer en la práctica el sistema de división de funciones, y garantizar las condiciones adecuadas para el ejercicio de sus labores.

### *Relación con el Poder Legislativo*

La aprobación de leyes y la vigilancia y control para que las acciones del Ejecutivo se realicen conforme a la ley, en los casos y en las formas que determina el marco constitucional, son dos funciones básicas del Poder Legislativo. El Ejecutivo pondrá a su disposición los elementos que el Congreso de la Unión le solicite para el cumplimiento adecuado de esas funciones, y

realizará esfuerzos por presentar de manera clara y comprensible los informes que por ley debe rendirle.

Los funcionarios públicos y, en especial, los Secretarios de Estado atenderán con responsabilidad a sus obligaciones legales ante el Congreso. Se brindará a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados el apoyo que requiera para cumplir con eficacia sus tareas de control y vigilancia. El Senado recibirá el apoyo, que en su caso necesitara, para desempeñar activo que le corresponde en la dimensión externa de nuestra vida política y, en lo interno, en la expresión eficaz de la soberanía y del Pacto Federal.

#### *Aplicación honesta y oportuna de la ley*

Es función esencial del Poder Judicial dar plena vigencia al Estado de Derecho que nos rige. Los jueces hacen efectivo el principio de la seguridad jurídica en beneficio de toda la sociedad y con ello ofrecen confianza al ciudadano en la aplicación de la justicia. El Poder Judicial es, además, elemento de equilibrio entre Poderes, e instancia de la ciudadanía para defender sus intereses frente a los actos de la autoridad. Su estricta autonomía en la práctica es indispensable para el cumplimiento de sus propósitos. Se le dotará de los recursos necesarios para la efectiva realización de sus tareas y para una más eficaz, honesta y oportuna actuación de parte de sus funcionarios. Es necesario que exista una certeza en la población sobre la imparcialidad y eficacia de las instancias judiciales. Para ello se han de simplificar trámites, reducir plazos y abatir costos, elementos que propiciarán el uso pleno de los recursos legales por parte de la población menos favorecida.

El contacto más inmediato entre población y autoridad suele ser el que se da a través de los encargados de vigilar y aplicar el orden. Los cuerpos de seguridad serán mejorados y se avanzará en asegurar su honestidad, eficiencia y disposición para servir a la ciudadanía. Es preciso que los habitantes vean en la policía un salvaguarda del orden y de su seguridad personal, de sus familias y de sus bienes. Es urgente combatir el crimen, el cohecho y la falta de seguridad pública. En concertación con los demás Poderes, se aumentará el castigo a los infractores del orden, pero la prioridad será la prevención de actos delictivos. Se avanzará con energía en el objetivo de combatir los privilegios y las arbitrariedades en la aplicación de la ley.

#### *Responsabilidades en el desempeño de las funciones públicas*

El Ejecutivo Federal selecciona a sus colaboradores para desempeñar las funciones que el pueblo les ha encomendado. Se exigirá de ellos el cumpli-

miento escrupuloso de sus responsabilidades, claridad y transparencia en sus acciones. Se informará y se explicará sobre el ejercicio de la autoridad. La ciudadanía debe estar bien informada de los propósitos de las políticas y de los trabajos realizados, circunstancia que es condición indispensable para lograr el apoyo solidario de la sociedad en la consecución de los objetivos comunes. Será ésta una administración de puertas abiertas. Se atenderá a las denuncias y a las sugerencias de los ciudadanos. Se castigará el incumplimiento con todo el peso de la ley y se combatirá a fondo la ineficiencia y la corrupción.

Los servidores públicos deberán prestarse con eficacia y esmero; los funcionarios tienen la delicada responsabilidad de cuidar y utilizar con escrúpulo los recursos que el pueblo pone a su cuidado. Se ejercerá control y vigilancia para garantizar el estricto cumplimiento de las normas.

Es necesario alentar mecanismos para que la sociedad se exprese y se pronuncie respecto de la actuación de los funcionarios. Con ellos se dispondrá de medios efectivos para garantizar que los actos públicos cumplan los propósitos que la sociedad ha establecido. A la amplia libertad que existe en el país para expresar opiniones habrá de sumarse una mayor capacidad para influir en las decisiones, de acuerdo con el interés y la voluntad de las mayorías.

### *Fortalecimiento del Pacto Federal*

La modernización política implica también la voluntad de dar plena vigencia a las facultades que la Constitución otorga a estados y a municipios. Un Pacto Federal vigoroso no puede descansar simplemente en la voluntad del Gobierno de la República, sino que supone un firme compromiso de los gobiernos estatales y municipales. Se fortalecerá la concertación entre el Gobierno Federal y los gobiernos locales, con pleno respeto a sus relaciones internas, para que los programas federales en sus áreas de jurisdicción sean diseñados y efectuados con su participación, al tiempo que se avanzará gradualmente hacia una mayor descentralización de recursos y de responsabilidades.

Así como la centralización de decisiones es un obstáculo para el desarrollo de la democracia en lo político y en lo administrativo, la concentración de la actividad, en todos los órdenes, es un freno al avance de la democracia en el significado amplio que le confiere la Constitución, y que abarca el mejoramiento en lo económico, lo social y lo cultural de todos los mexicanos. No es posible corregir súbitamente una pesada herencia de centralismo y concentración. Las labores necesarias se dificultan por la escasez de recursos. Sin embargo, se darán de inmediato pasos graduales pero firmes hacia

la descentración y desconcentración. La inacción en esta esfera redundaría en costosos prohibitivos en el futuro. La concentración es un desperdicio de los recursos naciones distribuidos en el territorio. Cada vez resulta más oneroso sostener zonas saturadas donde se ha agotado el potencial productivo.

Avanzaremos con prudencia y firmeza, hacia una redistribución del poder decisión y de la actividad económica, social y cultural, para que estados y municipios puedan impulsar su desarrollo, de manera concertada y autónoma. Los gobiernos locales deberán, a su vez, atender la solución de sus problemas haciendo acopio de recursos propios en la medida de sus posibilidades.

La consolidación del municipio libre es condición indispensable para continuar avanzando en todos los órdenes de la vida nación. El municipio como eje del desarrollo social y económico, además de asumir su papel en la asignación y localización de la inversión pública, ha de convertirse en el núcleo que propicie la acción de los grupos sociales en materia de salud, educación, producción, vivienda, así como en el ordenamiento territorial y la conservación del medio ambiente. Debe destacarse que los municipios son muy diversos entre sí y, por lo mismo, las estrategias deberán también diferenciadas. Habrá de establecerse una tipología municipal que oriente y haga posible el diseño de estrategias específicas en materia de descentralización.

La vigencia del federalismo mexicano supone que cada ámbito de gobierno cuente con los elementos que le permitan asumir cabalmente sus atribuciones. En este sentido, deberá emprenderse un amplio esfuerzo para que los funcionarios y empleados federales adquieran nuevas formas y actitudes de trabajo. Será indispensable también iniciar una labor con servidores estatales y municipales, a fin de romper el círculo vicioso de incapacidad estatal-sustitución federal. En esta tarea no son útiles las apariencias descentralizadoras que, en el fondo, acentúan la dependencia del centro.

Como estrategia, la descentralización requiere un equilibrio dinámico que haga posible transferir decisiones y recursos en un marco global de congruencia; y significa la reformulación de la presencia federal en los estados, en términos de una nueva expresión de la unidad y la cohesión social.

La descentralización es un elemento esencial para reafirmar los vínculos entre sociedad y Estado. Los gobiernos estatal y municipal son las instancias más cercanas a la comunidad. Por ello deben ser estimulados como impulsores del bienestar de la población. Una mayor autonomía local dará un nuevo vigor a la política, a la economía y a la cultura, propiciará una mayor distribución de la población y un más justo reparto de la riqueza.

*Impulso a la concertación y a la participación social  
en la conducción del desarrollo*

Para asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad es necesario fortalecer en ella la solidaridad y crear los mecanismos para el desarrollo de sus iniciativas. El nacionalismo se reafirma en la búsqueda permanente de la unidad de voluntades y esfuerzos para la realización de las aspiraciones colectivas; expresa una exigencia moral y política de participación concertada para establecer objetivos ya acciones y asegurar que éstos sean efectivamente nacionales, es decir, aceptados como suyos por la nación entera.

Con estos propósitos, el Plan propone a la sociedad que junto con el gobierno se atienda a los siguientes aspectos:

- ensanchar y perfeccionar los canales para la concertación con las organizaciones de la sociedad civil;
- promover el mejoramiento de la democracia en las organizaciones representativas de los grupos sociales; y
- propiciar una mayor igualdad de oportunidades, gestionando el bienestar y los intereses de grupos marginados, de mujeres y jóvenes, de niños y ancianos.

*Fortalecimiento de los canales de concertación  
con las organizaciones de la sociedad civil*

La sociedad se da a sí misma organizaciones en las que se agrupan individuos con actividades afines o propósitos comunes, para pugnar con la defensa de sus legítimos intereses. Estas organizaciones no siempre tienen objetivos políticos propiamente dichos, o éstos no forman, las más de las veces, parte de sus fines primordiales. El país requiere del fortalecimiento de estas organizaciones, que representan un elemento fundamental en la consolidación de una cultura democrática, y son instrumentos efectivos de expresión ante sociedad y gobierno, e instancias útiles para la concertación.

En ejercicio de sus derechos, las organizaciones de los sectores sociales reclaman una mayor participación en actos que corresponden al Ejecutivo en la conducción del desarrollo del país, y los afectan directamente. Por su arte, el gobierno tiene la facultad de concertar con estos grupos, y la obligación de hacerlo para fortalecer el desempeño democrático de sus funciones.

Al concertar, el gobierno cuidará el interés de las mayorías, asegurando que exista, en los foros respectivos, una representación adecuada de los intereses que pudieran ser lo más afectados. La participación debe ser amplia, pero sin restar efectividad al proceso de decisión.

Concertar es convencer, es lograr el reconocimiento del interés común y el justo equilibrio deseado mediante el diálogo y la negociación. Ello no invalida la conveniencia de ejercer la autoridad, o recurrir a las instancias que tengan la facultad para hacerlo, en los casos en que por falta de entendimiento no sea posible asegurar el interés mayoritario con el acuerdo entre las partes.

El avance en la consecución de los objetivos del desarrollo demanda una mayor participación social. En el combate a la inflación, la concertación ha mostrado su eficacia para que la sociedad, motivada por el consenso y expresada su responsabilidad en compromisos claros, sume esfuerzos para obtener resultados significativos en la realización de sus metas. El Consejo Nacional de Concertación Económica, integrado por representantes de diversas organizaciones sindicales, asociaciones campesinas, agrupaciones profesionales e instituciones académicas, ha sido y seguirá siendo un importante apoyo para que el Ejecutivo promueva la participación de los diferentes sectores en las tareas emanadas de los Acuerdos Nacionales, para alcanzar los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

#### *Democratización de las organizaciones representativas de la sociedad*

La ampliación de la vida democrática del país requiere, para ser efectiva, abarcar todos los órdenes. El Estado debe democratizarse, pero también las organizaciones de la sociedad. A la obligación del Estado de ampliar los canales para el ejercicio de la democracia a nivel nacional corresponde, en el Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática, la obligación de cada ciudadano de contribuir con su participación al perfeccionamiento democrático en todos los órdenes, exigiendo no sólo a gobierno mayor apertura, sino también a las organizaciones a las que pertenece. La existencia de agrupaciones más democráticas y eficientes será la base para que la movilización social se oriente a alcanzar los objetivos superiores de la Nación.

#### *Participación de la mujer y de la juventud*

No obstante, la participación más amplia de las mujeres en los diferentes campos de la vida nacional subsisten diferencias importantes y desigualdades en cuanto al número y calidad de oportunidades que el medio brinda a la mujer en la educación, en el trabajo y en las organizaciones políticas y sociales. Ésta es una realidad incompatible con nuestras aspiraciones democráticas y que debemos transformar. Para ello el gobierno apoyará y promoverá la plena integración de la mujer al desarrollo nacional y a sus beneficios,

atendiendo la legítima demanda de abrir mayores espacios a su participación en todos los órdenes.

A la juventud deben asegurársele amplias oportunidades de educación y de capacitación para el trabajo. En especial, es preciso aumentar las fuentes de empleo para satisfacer las demandas de quienes se incorporan por primera vez al mercado laboral. Los ideales y aspiraciones de los jóvenes deben ser objeto de consideración y su participación social y política debe ser respetada y alentada. A los niños y a las personas de edad avanzada debe proporcionárseles el trato humano que merecen; se inculcará en los primeros los valores democráticos, y se alentará el respeto y reconocimiento de la experiencia y sabiduría de los segundos. Es preciso desterrar el abuso de menores e incrementar los beneficios laborales de retiro y atención a los ancianos.

La democratización propuesta no persigue sólo cambios materiales sino, sobre todo, transformaciones en las actitudes y en las conductas que hagan posible una cultura de la igualdad, que al preservar lo mejor de las tradiciones y valores, se constituya en fuente de renovación permanente.

#### Cuauhtémoc Cárdenas y el Acuerdo Nacional para la Democracia, PRD, 1990<sup>8</sup>

Mediante un complejo proceso de intercambio de opiniones y puntos de vista que superan desconfianzas y dudas entre fuerzas con posiciones políticas distintas se viene conformando la necesidad de lograr un *acuerdo nacional para la democracia*. Se trata de construir un compromiso donde la diversidad ideológica y la pluralidad política sean los elementos que den fuerza a dicho acuerdo, en el cual se consensen principios y tareas que permitan transitar hacia la democracia política, cumpliendo con la condición de poner fin al sistema de partido del Estado.

El acuerdo nacional que se propone es para lograr compromisos que permitan dar una salida civilizada y constitucional a la crisis política que se vive, ya que es indispensable cerrar el paso al autoritarismo que se afirma como la acción cotidiana de régimen. Así quedó de manifiesto con la postura que el encargado del Ejecutivo federal asumió en la asamblea nacional del partido oficial.

<sup>8</sup>Texto íntegro del documento denominado "Informe acerca del proceso hacia el Acuerdo Nacional para la Democracia", propuesto por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), de fecha 21 de septiembre de 1990. Fuente: Instituto de Estudios para la Revolución Democrática, México 1990.

Ha dado respuesta a esta iniciativa y se tienen pláticas con las dirigencias de los partidos: Popular Socialista, el cual insiste en que el PRD debe valorar más las alianzas de las fuerzas que constituyeron el FDN, para lo que se acordó hacer un balance del programa de ese frente y de esa experiencia.

Este partido expresa sus reservas acerca de un acuerdo que sólo atienda los problemas de la democracia. El PRT, por su parte, coincide en la necesidad de formular un acuerdo nacional amplio y diverso donde se agrupen las fuerzas que logren “romper la continuidad del actual sistema de dominación”, señala la urgencia de liquidar el sistema de partido de Estado mediante el cerco que la sociedad civil haga a ese partido y le impida que siga gobernado, propone revisar la expresión antidemocrática del sistema presidencialista; una verdadera reforma electoral que deje en manos de la sociedad el control de los procesos electorales y que el poder Judicial no esté sujeto a cualquier criterio partidario o presidencialista.

El PSD coincide en la necesidad del acuerdo atendiendo a los siguientes puntos: “La urgencia de la reforma democrática del Estado; el rescate del proyecto constitucional de desarrollo, el mejoramiento de la calidad de vida de la clase laborante”.

En Acción Nacional se ha expresado en la necesidad de formular un acuerdo de esas características y han comenzado las reuniones con la dirección de ese partido y se están encontrando puntos de vista comunes.

Estamos en camino de reunirnos con el PARM, el cual por conducto de su vocero señaló la voluntad de reunirse para comenzar a dialogar.

Con el Partido Amplio de la Izquierda Socialista se convino reunirse una vez que celebre, el 28 de septiembre, su pleno nacional.

Con la corriente crítica del PRI y con otras expresiones que luchan por la democracia, se mantienen intercambios y consultas, gracias a ello se ha logrado formular puntos de vista comunes acerca del proceso hacia un *acuerdo nacional*. Cabe destacar que la renuncia al PRI de parte de Rodolfo González Guevara ha multiplicado los acercamientos con otros sectores y personalidades de ese partido, confirmándose con ello que la conducta del licenciado González Guevara obedece al carácter antidemocrático y autoritario de la jefatura real y formal de ese partido, que hasta ahora se niega a asumir un compromiso real por transitar un camino que abra paso a la democracia.

Como se ha señalado, se pretende un gran acuerdo entre fuerzas políticas y sociales, por ello se están organizando reuniones con dirigentes sindicales de las áreas educativas, de servicios, empresas y dependencias públicas; con especialistas jurídicos y miembros de colegios profesionales; con organizaciones sociales, de derechos humanos, ecologistas, de mujeres, jóvenes y estu-

diantes. Se estableció contacto con dirigentes del movimiento urbano popular, que convocaron el 19 de septiembre a una movilización donde acudieron fuerzas y personalidades que han manifestado su coincidencia en llegar a un *acuerdo nacional para la democracia*. También se están articulando encuentros con dirigentes del movimiento campesino democrático; así como artistas e intelectuales.

La Coparmex en su documento “Una reforma política congruente con la reforma económica”, establece la urgencia de construir organismos electorales autónomos del gobierno para hacer confiables los procesos electorales. Se ha hecho llegar la iniciativa del acuerdo a los dirigentes empresariales y se han recibido respuestas positivas de pequeños y medianos empresarios. Es evidente el clima de presiones políticas que ejerce el gobierno contra ellos por medio de la Secretaria de Hacienda. En todos los casos, los empresarios coinciden en la necesidad de frenar el autoritarismo oficialista porque puede conducir al país a una situación de violencia que terminaría con la precaria estabilidad que se tiene ahora. Ante tal futuro señalan: “No hay oferta económica viable”.

Se está también en comunicación también con rectores y directores de instituciones de educación superior, así como con directivos de medios de comunicación para conocer sus puntos de vista y obtener su respaldo a esta iniciativa.

Se observa un ambiente propicio para lograr un consenso ya que por ejemplo, el Episcopado de la Iglesia Católica en declaración reciente reconoce el origen dudoso del régimen y establece la necesidad de dialogar con fuerzas cuyo origen sea legitimado por el sufragio. El movimiento sindical viene respondiendo a la política de agresión e ilegalidad oficial con acciones unitarias que fortalecen a las tendencias que enfrentan el sistema corporativo prevaleciente.

El frente Patriótico Nacional ha convocado para el próximo 11 de octubre a su Consejo Nacional, e invitó a la Corriente Crítica y al PPS entre otros, para analizar el contenido que debiera tener el acuerdo por la democracia.

Algunos asambleístas y miembros del comité ejecutivo de ADESE están impulsando un foro donde se citan los miembros de las más diversas expresiones que participan en este agrupamiento ciudadano, a fin de establecer las diferentes posturas acerca del acuerdo nacional. El movimiento municipalista al que concurrirán los ayuntamientos democráticos ha resuelto llevar a sus respectivos cabildos la propuesta para su consulta, y de ser positiva, signarán dicho acuerdo. También los regidores democráticos que participan en minoría pondrán a discusión en sus ayuntamientos la propuesta. El agrupamiento “Mujeres en lucha por la democracia” prepara otro foro que

propicie el encuentro de varias expresiones políticas para analizar las posibilidades del acuerdo.

La coordinación del grupo parlamentario del PRD y el grupo independiente han comenzado el intercambio entre legisladores de diversos partidos políticos. Se tiene la propuesta de realizar un encuentro de legisladores demócratas en el cual se discuta esta iniciativa y se logre con ello su más amplia participación en esta iniciativa democrática.

Es fundamental impulsar la propuesta de *acuerdos locales para la democracia*, como sucede ya en Tabasco, Hidalgo y San Luis Potosí. Esta iniciativa debe ser de todos los dirigentes del PRD. Se hace indispensable que logremos la participación de personalidades democráticas de cada una de las entidades, a fin de asegurar el carácter nacional del acuerdo.

El texto del *acuerdo nacional* está en proceso, se está formulando en reuniones públicas y privadas que se realizan. Consideramos que no se puede llevar un texto para que a partir de allí se adhieran o no, las diversas fuerzas y expresiones políticas y sociales; lo estamos elaborando entre todos con definiciones y propuestas que serán procesadas en las instancias que hemos ido creando y crearemos para lograr los consensos necesarios. Nos parece fundamental destacar que el proyecto de acuerdo contenga compromisos en el ámbito del respeto a las libertades políticas, que definan los aspectos fundamentales para una legislación electoral democrática, que garantice la liquidación del régimen del partido de Estado, medidas para la defensa de los derechos humanos, entre otras cosas. Por ellos nos parece indispensable no insistir en definiciones de carácter económico y social, ya que se dificultaría la propuesta; no olvidemos que se trata compromiso cuyo distintivo es la tolerancia y el consenso entre fuerzas diversas en lo ideológico y lo político.

El acuerdo nacional no se concibe como un esfuerzo organizativo ni se trata de construir un nuevo agrupamiento con nuevas siglas, tampoco se trata de un compromiso de carácter electoral, ya que entre las fuerzas que estén en desacuerdo en signarlo habrá competencia en el próximo proceso federal. Se trata entonces, de un compromiso nacional que demuestre el consenso de las fuerzas nacionales y locales comprometidas con una vía democrática, por ello dicho acuerdo se sostiene con aquellos que desde diversos frentes aportan su esfuerzo por construir un sistema político sustentado en el sufragio y en la constitución de organismos electorales que garanticen el respeto a ese derecho ciudadano. Por tanto no es un acuerdo que se haga sólo por el PDR y con el PRD. Se autoexcluyen quienes que por sus posturas públicas y su práctica no contribuyen a fortalecer la democracia.

El acuerdo se está procesando, estamos seguros, será un instrumento con tal fuerza moral y política que demostrará a la nación y al mundo que

existe en México una voluntad amplia, plural y civilizada, comprometida a liquidar el régimen antidemocrático prevaeciente. Estamos ciertos de que esta iniciativa es y será patrimonio de un gran número de fuerzas y personas, ya que se está recogiendo el clamor ciudadano: Democracia ahora

México, D.F., a 21 de septiembre de 1990.

FRANINTERNAMENTE

“DEMOCRACIA PARA TODOS”

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Propuesta de Acuerdo Nacional para la Democracia, 1991<sup>9</sup>

### CONSIDERANDO

*Primero.* Que para lograr elecciones limpias y legales para el año 1994 es indispensable la reforma del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), lo cual sólo será posible con la decisión de la mayoría simple de los legisladores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que será constituida con las elecciones del tercer domingo del próximo mes de agosto;

*Segundo.* Que esta reforma sería un avance importante hacia el logro de la plena democracia en nuestro país y terminaría así la primera etapa del Acuerdo y abriría la posibilidad para iniciar la segunda etapa: la lucha por la reforma constitucional;

*Tercero.* Que para ganar la mayoría parlamentaria es indispensable conseguir el consenso de los diputados de oposición exclusivamente para derogar todos los artículos del COFIPE que otorgan al PRI privilegios y ventajas, mediante los cuales, tiene la posibilidad de manipular las elecciones en todos sus procesos: preparación, recepción del voto y calificación de sus resultados y cometer el fraude electoral, y sustituirlos por otros artículos que le den a la ciudadanía seguridad y confianza en al limpieza electoral;

Por lo expuesto anteriormente, hemos considerado también realizar el trabajo político concretado en las siguientes

### ACCIONES

I. Una intensa campaña para combatir y derrotar a la abstención electoral y convencer a la ciudadanía que debe asegurarse de su inscripción en

<sup>9</sup>Texto íntegro del documento denominado “Acuerdo Nacional para la Democracia” dado a conocer en la Ciudad de México, por un grupo promotor integrado por dirigentes políticos de diversas tendencias ideológicas y políticas. Fuente: Revista *Proceso*, Número 745, febrero de 1991.

el Registro Federal de Electores, obtener su credencial de elector y votar en las elecciones del tercer domingo de agosto del presente año.

II. Preparar a todos los ciudadanos que acepten nuestro llamado, en el conocimiento del Código y proponer a los partidos políticos su designación como representantes electorales a fin de garantizar a los ciudadanos en la defensa de su voto emitido.

III. Integrar un grupo plural de ciudadanos y representantes de partidos políticos para promover la presencia de observadores nacionales e internacionales de los procesos electorales para asegurar el respeto al sufragio.

IV. Convencer a los partidos políticos de oposición para que participen activamente en los trabajos antes mencionados.

V. Constituir un grupo integrado por ciudadanos prestigiados por su experiencia y honestidad en las actividades electorales, para coordinar las acciones consignadas en el presente acuerdo. Los miembros del grupo serán designados por consenso de los firmantes del llamamiento a la concertación de este acuerdo. Los integrantes del grupo promotor invitamos a todas las organizaciones sociales y políticas así como a todos los ciudadanos independientes comprometidos con la democracia, para que acudan a firmar este acuerdo los días 13 y 14 de febrero desde las 11 y hasta las 18 horas en el salón Beethoven del Hotel Reforma.

Heberto Castillo, Ana Lilia Cepeda, Cecilia Corona, Rodolfo González Guevara, Jesús González Schmall, Edgar Sánchez, Jorge Eugenio Ortiz Gallejos, Teodoro Palomino, Graco Ramírez Garrido, Ernesto Sánchez Aguilar, Luis Sánchez Aguilar.

Responsable de la publicación: Ana Lilia Cepeda.

Consenso Nacional por la Democracia,  
para la Justicia en la Libertad, PAN, 1991<sup>10</sup>

A las fuerzas sociales y políticas  
Propuestas para un consenso nacional

En noviembre de 1988 el Partido Acción Nacional hizo público un documento en el que invitó “al gobierno y a las demás fuerzas políticas del país al diálogo, a la reconciliación y a la unidad, a través de un claro, público y

<sup>10</sup>Texto íntegro del documento intitulado “Consenso Nacional por la Democracia, para la Justicia en la Libertad”, de fecha 17 de octubre de 1991, propuesto por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), encabezado por Luis H Álvarez. Fuente: Revista *La Nación*, órgano oficial del Partido Acción Nacional, No. 1841, año L, 4 de noviembre de 1991.

formal compromiso nacional por la legitimidad y la democracia”, como punto de partida propuso una “primera agenda de diálogo, discusión y concertación para lograr un consenso básico” que permitiese al gobierno, entonces por tomar posesión, “con miras al bien superior de México y a la solución de los problemas que aquejan a los mexicanos”, realizar actos legítimos de autoridad a pesar de su condición ilegítima de origen.

La agenda propuesta incluía los rubros de política social y económica, de política educativa y de democracia política. El licenciado Carlos Salinas de Gortari aceptó de inmediato el diálogo propuesto, e incluyó en su mensaje del 10 de diciembre –en el ofrecimiento de acuerdos nacionales para la ampliación de la vida democrática, para la recuperación económica y la estabilidad, y para el mejoramiento productivo del bienestar popular– un número relevante de los puntos contenidos en la agenda que propuso el Partido Acción Nacional.

A casi tres años de estos hechos, y con el mismo propósito que ha mantenido desde su fundación, Acción Nacional propone al gobierno y a las demás fuerzas sociales políticas del país un CONSENSO NACIONAL POR LA DEMOCRACIA PARA LA JUSTICIA EN LA LIBERTAD, con base en los juicios y propuestas siguientes:

### JUICIOS

1. Aunque el gobierno del licenciado Carlos Salinas de Gortari ha logrado una reducción de la inflación y del déficit del sector público, una incipiente repatriación de capitales, una negociación de la deuda externa y una reactivación de la economía nacional, el costo social de estos logros ha ido elevado en términos de reducción de ingreso *per cápita* y del gasto social presupuestado, desempleo y subempleo, disminución del salario mínimo real y del poder adquisitivo del salario, cuyas manifestaciones más injustas, dolorosas y visibles son la pobreza que flagela a casi la mitad de la población –especialmente a los obreros, a los campesinos y a los indígenas– y el aumento de las desigualdades sociales. Los mecanismos para controlar la inflación no han podido ir todavía más allá de las etapas que habían sido consideradas como transitorias.

2. Para paliar los efectos de su política económica, el gobierno del licenciado Carlos Salinas de Gortari ha puesto en marcha diversos proyectos de apoyo a los más necesitados, entre los que destaca el Programa Nacional de Solidaridad. Los propósitos sanos y los datos positivos de éste, empero, se ven oscurecidos por el hecho de que se trata de fondos públicos que maneja el Poder Ejecutivo Federal de manera discrecional, y que deberían ser

entregados a los gobiernos estatales y a los ayuntamientos para fortalecer la infraestructura de servicios municipales; porque su instrumentación no sólo crea un aparato burocrático inconstitucional entre el gobierno federal y los estatales, sino un aparato político frecuentemente al servicio del partido oficial con fines electorales; por la marginación de las autoridades estatales, particularmente las que proceden de partidos de oposición, en la aplicación y administración de los recursos.

3. Las autoridades laborales han endurecido notablemente su actitud hacia los trabajadores organizados de manera independiente, han obstaculizado el ejercicio de los derechos de asociación y de huelga, han contenido las justas demandas salariales y han continuado apoyando a un sindicalismo que con frecuencia es más instrumento de control político y social que herramienta de los trabajadores para defender sus derechos. Junto a esto, es preciso reconocer que ha disminuido –pero en modo alguno desaparecido– el uso de la violencia contra los movimientos de trabajadores.

4. En materia agraria, persisten el minifundismo ejidal y no ejidal, los escollos legales a la acción coordinada de los diversos tipos de productores, la inseguridad jurídica y política de la tenencia de la tierra y la falta de mecanismos que aseguren a los productores agropecuarios precios justos de garantía. Esto, a pesar de los esfuerzos positivos realizados para superar el rezago en la titulación de la tierra, para aumentar la dotación de aguas y para liberar a los campesinos de los vicios atávicos de las instituciones gubernamentales encargadas de apoyarlos.

5. No obstante las acciones loables de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Procuraduría General de la República para eliminar la arbitrariedad de las policías que llega en ocasiones a la brutalidad y al uso de la tortura, persiste la delincuencia uniformada o con placa y no cesan las denuncias de violaciones a los derechos humanos.

6. Los signos verbales y escritos de una voluntad gubernamental de mejorar los servicios de educación y salud para los mexicanos no sólo topan con los límites materiales del recorte del gasto social, sino que, en materia educativa, son parcialmente negados por la resistencia gubernamental a modificar las leyes de la materia, que obstaculizan o impiden la participación de los padres de familia, de los propios maestros y de la sociedad en general, en el diseño y ejecución de las políticas educativas. Persiste la actitud francamente persecutoria contra instituciones educativas no oficiales. Aunque ha mejorado, el apoyo a la investigación científica todavía es muy inferior al que el país y su futuro inmediato requieren.

7. Los beneficios probables de la apertura comercial y de los tratados o acuerdos, reales o eventuales, de libre comercio, se verán mermados o aniquilados si la precipitación, las preferencias por cierto tipo de intereses nacionales o extranjeros, el soslayo de los valores culturales nacionales y las negociaciones secretas o semisecretas prevalecen sobre la reflexión serena, la búsqueda de consensos nacionales, las exigencias educativas, el cuidado de los legítimos intereses, el cuidado de los legítimos intereses de los trabajadores, campesinos y empresarios medianos y pequeños, la solidaridad fundamental de México con Iberoamérica y la democratización del país, que es la que le daría a nuestros negociadores legitimidad y fidelidad a la nación, a través del control que ejerza sobre ellos un Congreso de la Unión enraizado en elecciones limpias.

8. Las reformas a las leyes electorales aprobadas durante el trienio 1988-1991 contienen avances, pero aún no se ha logrado una normatividad electoral que garantice equidad en la organización, desarrollo y culminación de los procesos electorales. Además, las tendencias positivas registradas al inicio del sexenio con el reconocimiento al triunfo electoral del pueblo de Baja California se vieron considerablemente frenadas en otros comicios locales, así como en los federales y estatales más recientes. Las inercias del fraude electoral y del “carro completo” no han sido suprimidas, como pudo verse el 18 de agosto. Persiste el vicio del autocratismo y las irregularidades electorales. Las soluciones políticas dadas a casos como los de Guanajuato y San Luis Potosí, si bien son de aceptarse, porque representan una reparación parcial del daño social que significaría dejar impunes a los beneficiarios del despojo, no sólo no anulan los demás despojos en otras partes del país, sino que prueban que los viejos vicios siguen presentes y actuales, con lamentables consecuencias para el pueblo, el gobierno, para los partidos políticos y para la imagen de México ante el mundo.

9. El esfuerzo considerable que se hizo para elaborar un nuevo padrón electoral, que tantas expectativas generó, resultó no sólo insuficiente, sino dolosamente desviado de su propósito genuino. Lo mismo puede decirse de la elaboración y distribución de las nuevas credenciales de elector que, además, todavía no cuentan con la fotografía de sus titulares, elemento indispensable para hacerlas genuinas identificaciones. Todavía es parcial la composición de un elevado porcentaje de los organismos electorales y, lo que es peor, persiste la identificación partido-gobierno, que equivale a una inequidad intolerable a favor del partido oficial en materia de personal, de recursos materiales y de capacidad de propaganda, comunicación, información

y penetración. Aún existe un desmedido control gubernamental sobre los medios de información, que deviene indebida desproporcionada parcialidad, desfavorable a los auténticos partidos políticos y, en consecuencia, a una vida social y política sana.

10. Aunque el trabajo desarrollado por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ha sido intenso y fructífero, no basta su forma actual para representar plenamente a los habitantes de la capital de la República, quienes todavía no sólo no cuentan con un contrapeso real para controlar a su Regente, sino que siguen siendo el más numeroso grupo humano del mundo despojado de sus derechos de elegir a quien lo gobierna. Por otra parte, los gobiernos de los estados y los ayuntamientos del país siguen siendo víctimas de injusticias políticas, especialmente de tipo fiscal y presupuestario, que ponen en entredicho el espíritu y la letra federalista de la Constitución.

Acción Nacional ha sostenido y sostiene que la oposición democrática responsable no es por sí misma obstáculo permanente frente a la acción gubernamental, sino que sus funciones tienen un alcance que rebasa los límites partidistas en la búsqueda del bien superior de México. Es por eso que, a punto de iniciarse la segunda mitad del sexenio 1988-1994, invita de nuevo a todas las fuerzas sociales y políticas del país, y al gobierno mismo, a buscar y encontrar en el diálogo un CONSENSO NACIONAL POR LA DEMOCRACIA PARA LA JUSTICIA EN LA LIBERTAD, en torno de las siguientes propuestas:

1. Modificación de las leyes laborales y acción apegada a derecho de las autoridades del trabajo, de manera que los trabajadores sean respetados plenamente en todos sus derechos y consigan por medio de organizaciones legítimas el salario suficiente para que cada uno de ellos pueda fundar o sostener una familia en condiciones dignas de alimentación, vestido, vivienda y esparcimiento. Aumento de los salarios mínimos, para compensar los efectos del deterioro en el poder adquisitivo, y elevación análoga a las percepciones de jubilados y pensionados.
2. Aumento del gasto educativo hasta el nivel recomendado por la UNESCO, para países como el nuestro; es decir, al ocho por ciento del producto interno bruto (PIB), y del gasto para la inversión al dos por ciento del PIB. Aumento del gasto público en salud, hasta el nivel recomendado por la Organización Mundial de la Salud.
3. Modificación de las leyes que rigen la actividad educativa, de manera que, bajo la vigilancia del Estado puedan incorporarse a aquella los padres de familia y las diversas agrupaciones de la sociedad civil, sin cortapisas contrarias a los acuerdos y pactos internacionales signados por México, ni presiones abiertas o subrepticias contra instituciones educativas de particulares.

4. Transformación desprograma Nacional de Solidaridad en instrumento transitorio, de manera que los recursos que maneja pasen a los gobiernos estatales y municipales. Control del Congreso de la Unión sobre el PRONASOL y su modificación. Ampliación transitoria de los organismos directivos y ejecutivos del Programa Nacional de Solidaridad, de manera que participen con plenos derechos los gobiernos estatales y municipales en la definición y ejecución de los programas de apoyo social y popular, así como el proceso de transformación del programa que aquí se expone.

5. Modificación de las leyes agrarias, para corregir el minifundismo ejidal y no ejidal y sus efectos, dar seguridad jurídica a los productores, facilitar formas justas y productivas de asociación, garantizar el abasto nacional y afrontar con buen éxito la competencia internacional, con el propósito de lograr la elevación humana de nuestros campesinos. Diseño de leyes e instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana y a las culturas de nuestros indígenas.

6. Iniciación de leyes y establecimiento de mecanismos para que el Poder Judicial recupere, asuma y cumpla su función constitucional originaria de tutelar las garantías individuales para evitar arbitrariedad de las corporaciones policiacas, la práctica de la tortura y todo tipo de violación de los derechos humanos, por parte de quienes son los responsables de salvaguardarlos. Ampliación de la competencia y de los recursos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para hacerla autónoma, eliminar su dependencia respecto del Poder Ejecutivo, obligada –en materia de su integración y de información– únicamente ante el Poder Legislativo.

7. Restitución al Congreso de sus facultades plenas para controlar ingresos, presupuestos, cuenta pública, planes de desarrollo, endeudamiento, y para tener parte activa y decisoria en la elaboración y aprobación de acuerdos o tratados internacionales de comercio.

8. Información completa y a tiempo, para todo el pueblo de México, de las materias que se negocian con miras al eventual Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, en especial de los mecanismos de compensación que se prevean para mitigar los efectos inmediatos de cualquier acuerdo, contrarios a diversos sectores de la población y de la actividad económica.

9. Profundización de la reforma electoral para garantizar la equidad de los partidos; eliminación del partido oficial, y distinción clara entre partidos, gobierno y Estado; suspensión total del flujo ilícito e indebido de recursos públicos hacia el partido oficial; transparencia en las cuentas de utilización de los recursos públicos legales por parte de los partidos políticos; regularización y limitación para los gastos en campañas políticas; conformación justa de los organismos electorales; información inmediata acerca del padrón a los partidos políticos; revisión y reelaboración del padrón, verificación de la credencialización e inclusión de la fotografía en las credenciales de elec-

tor, constitución del Registro Nacional Ciudadano y establecimiento de la Cédula Nacional de Identidad. Agilización inmediata en todas las materias, para los estados que tendrán elecciones municipales o estatales este año y el inmediato sucesivo.

10. Castigo, conforme a la ley vigente, a quienes se compruebe responsabilidad en la comisión de delitos electorales en los comicios del 18 de agosto pasado, y en la preparación y desarrollo de las elecciones municipales y estatales de próxima realización.

11. Garantía de equidad en tiempos y espacio de información y propaganda en los medios masivos de información, tanto en periodo de campañas como fuera de éstos, para los partidos políticos.

12. Revisión de las normas y prácticas vigentes en materia de distribución de recursos entre Federación, estados y municipios.

13. Diseño de un procedimiento que garantice a los ciudadanos del Distrito Federal la restitución de sus plenos derechos políticos, de manera que puedan elegir a sus autoridades legislativas y ejecutivas.

Estos 13 puntos no agotan las necesidades ni las exigencias populares en materia de bienes públicos urgentes. Sin embargo, pueden servir de base para iniciar el diálogo nacional que conduzca a una serie escalonada y progresiva de consensos que se vayan concretando en leyes, políticas públicas y prácticas políticas. Son para nosotros el mínimo necesario para caminar hacia la democracia para la justicia en la libertad, y pueden ampliarse en la discusión razonable y pública.

Una vez más, con miras al bien de la nación, reiteramos nuestra convocatoria a los partidos políticos nacionales, a las organizaciones sociales y al gobierno, desde su firme convicción –compartida por un número cada vez mayor de mexicanos– de que no es de la confrontación de donde puede surgir un México justo, libre y democrático. Reiteramos, con Manuel Gómez Morín, que hoy “el deber mínimo es el de encontrar, por graves que sean las diferencias que nos separen, un campo común de acción y de pensamiento, y el llegar a él con honestidad, que es siempre virtud esencial y, ahora, las más necesaria”.

Comité Ejecutivo Nacional

Luis H. Álvarez, presidente nacional

Cecilia Romero C., secretaria general

México, D.F., 17 de octubre de 1991

## Veinte compromisos por la democracia, 1994<sup>11</sup>

### *Generales*

El 17 de enero de 1994, un grupo de destacados mexicanos, con el objetivo de consolidar la democracia en México, convocó a los candidatos a la Presidencia de la República, para que incluyeran en sus propuestas de campaña, veinte compromisos fundamentales para el desarrollo democrático.

### *Participantes*

Un grupo de personalidades, convocaron a todos los candidatos a la Presidencia de la República a incorporar a sus propuestas de campaña los Veinte Compromisos por la Democracia.

### *Agenda*

De este ejercicio se derivaron veinte propuestas divididas en cinco grandes temas: Respeto al voto, Fortalecimiento al Poder Legislativo, Fortalecimiento al Poder Judicial, Fortalecimiento al desarrollo estatal y municipal y Fortalecimiento de los Derechos Ciudadanos.

### *Conclusiones o propuestas*

#### Respeto al voto

- Promover ante las dirigencias nacionales de sus respectivos partidos políticos, un acuerdo para vigilar la actuación de los organismos electorales y la legitimidad y transparencia de los comicios federales de agosto de 1994.

#### Fortalecimiento del Poder Legislativo

- Realizar consultas públicas sobre cualquier iniciativa para modificar la Constitución General de la República.
- Presentar con 90 días de anticipación proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso de cualquier modificación a leyes o códigos federales, deberá transcurrir un plazo mínimo de 30 días entre la presentación y la aprobación.

<sup>11</sup> Texto íntegro del documento denominado "Veinte compromisos por la democracia", emitido por destacadas personalidades, el 17 de enero de 1994, en el contexto de las campañas políticas del proceso electoral federal de ese año. Fuente: Efrén Elías Galaviz (coordinador), *Proyectos de reforma del Estado en el México contemporáneo*, Subsecretaría de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, México, 2003.

- Promover el contador mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, responsable de revisar el ejercicio del gasto público, sea nombrado por una mayoría calificada, a propuesta de la primera minoría.
- La obligación del Ejecutivo de proporcionar la información oficial que soliciten las comisiones y los grupos parlamentarios del Congreso.
- Sujetar el nombramiento del procurador general de la República a la ratificación de la Cámara de Diputados.

#### Fortalecimiento al Poder Judicial

- Promover una reforma integral del Poder Judicial y de los Tribunales Administrativos y de lo Social que garantice justicia pronta y expedita para todos los mexicanos respeto a las garantías individuales y los derechos humanos.
- Promover que las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia que, constituyendo jurisprudencia, declaren una ley o decreto como contrarias a la Constitución, impliquen su inmediata abrogación.
- Promover que los Ministros de la Suprema Corte de Justicia sean nombrados por la propia Corte y ratificación por mayoría calificada del Senado de la República y que los nombramientos de los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de los estados sean definitivos.
- Establecer la obligación de la Secretaría de Hacienda de respetar y cubrir el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial que elabora la Suprema Corte de Justicia y la facultad de ésta de defenderlo ante el Congreso de la Unión.

#### Fortalecimiento al desarrollo estatal y municipal

- Elaborar una nueva legislación tributaria a nivel nacional que redistribuya las atribuciones fiscales entre los tres niveles del gobierno y que permita duplicar, en términos relativos, los ingresos de los estados y triplicar la de los municipios.
- Asignar el gasto federal destinado a combatir la pobreza en proporción directa a su incidencia y grado de cada municipio del país, dejando bajo la responsabilidad directa del municipio la ejecución de programas.
- Descentralizar hacia los gobiernos estatales y municipales, funciones administrativas y servicios públicos que actualmente realiza el gobierno federal en su territorio.
- Proponer que los ayuntamientos gocen de derechos de amparo contra actos de los gobiernos estatales y federales.

#### Fortalecimiento a los derechos ciudadanos

- Proponer la inclusión a la Constitución de figuras de referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular.

- Establecer la autonomía plena de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que su Consejo y su presidente sean nombrados por mayoría calificada del Senado, previa consulta pública para conocer propuestas.
- Hacer públicas las declaraciones patrimoniales del presidente de la República y de los miembros de su gabinete.
- Dotar al organismo responsable de elaborar las estadísticas nacionales de autonomía similar a la del Banco de México.
- Proponer se establezca la obligación de los medios de comunicación de señalar en forma expresa cualquier información pagada que publiquen o difundan.
- Reglamentar el derecho ciudadano a la información.

### Pacto por la Paz, la Democracia y la Justicia, PAN-PRI-PRD, 1994<sup>12</sup>

Los partidos políticos y sus candidatos a la Presidencia de la república, suscribimos los acuerdos y compromisos básicos siguientes como una contribución al proceso de paz y a la solución de los problemas que hoy se plantea la conciencia del país en el marco del proceso electoral federal en curso.

El asunto más importante para el país es el restablecimiento de una paz justa y duradera. Para ello una condición necesaria es que avance la democracia con la realización de una elección imparcial en 1994 que resulte aceptada por los ciudadanos y las fuerzas políticas de México.

El avance democrático, para cerrar el paso a todas las formas de la violencia, debe procesarse en los espacios de los partidos políticos y las instituciones republicanas. Ninguna fuerza política debe quedar fuera de este proceso. En vez de excluir, la nación requiere consensar, con honestidad y sin ventajas indebidas para nadie, las principales decisiones políticas, con estricto apego a la ley.

Los firmantes dejan a salvo los derechos inalienables que les asisten para sostener sus propuestas de cambio y ejercer sus derechos constitucionales a efecto de garantizar la efectividad del sufragio.

Las fuerzas políticas, que firmamos este documento, hemos llegado a un compromiso por la paz, la democracia y la justicia, que será el principal sustento de garantías para una convivencia armónica, un desarrollo económico equilibrado, la reforma social y una solución concertada y pacífica al

<sup>12</sup>Texto íntegro del documento denominado "Pacto por la Paz, la Democracia y la Justicia", suscrito en la Ciudad de México el 27 de enero de 1994 por los partidos políticos nacionales y sus candidatos a la Presidencia de la República en las elecciones presidenciales de 1994. Fuente; Periódico *La Jornada* 28 de enero de 1994.

conflicto de Chiapas. Invitamos a la sociedad civil y a todos quienes han luchado por las libertades y la democracia en estos tiempos a que se sumen a este que será un paso significativo para una elección legal y creíble, que genere plena legitimidad para las instituciones de la República.

Nuestros acuerdos básicos son:

- a) Tomar las decisiones que conduzcan a crear las condiciones de confianza y certidumbre en todas las instancias que intervienen en el proceso electoral.
- b) Propiciar y mantener las condiciones políticas y sociales que garanticen un clima de confianza a la inversión productiva y al crecimiento económico en un marco de estabilidad y de respeto a los derechos de todos.
- c) Profundizar las políticas públicas de atención prioritaria a los grandes problemas y rezagos sociales del país, en particular de los campesinos, los trabajadores y las comunidades indígenas.
- d) Facilitar que quienes hayan optado por enfrentamiento se sumen al proceso de transformación de la vida política de nuestro país que nos comprometemos a impulsar.
- e) Conducir las decisiones políticas de todas las partes de tal manera que siempre se contribuya a fortalecer la capacidad de autodeterminación de México y a reafirmar la soberanía e independencia nacionales.

Para una elección imparcial:

1. Imparcialidad de las autoridades electorales, eligiendo o ratificando para cada uno de los niveles a ciudadanos aptos, imparciales y honestos. El criterio que guiará el nombramiento o ratificación citadas será el de la consulta y el consenso entre las fuerzas políticas.
2. Plena confiabilidad del padrón electoral, de las credenciales y las listas nominales, dando las garantías que han sido demandadas por los partidos y la opinión pública, entre ellas el acceso permanente a las bases de datos e imágenes del Registro Nacional de Electores y la auditoría externa del padrón respectivo.
3. Garantías de equidad en los medios de comunicación masiva, aprovechando los tiempos del estado y promoviendo que los medios concesionados contribuyan eficazmente al fortalecimiento del proceso democrático. Se propiciarán nuevos espacios e iniciativas que favorezcan la participación, objetividad y respeto de todas las fuerzas políticas. Esto garantizará la comunicación de los candidatos con los ciudadanos y la presentación de sus programas y puntos de vista sobre los asuntos más relevantes para al vida del país.
4. Impedir el uso de los recursos y programas públicos a favor de cualquier partido político o campaña electoral.

5. Realizar, una vez concluido el proceso electoral en curso, una revisión del sistema de financiamiento para los partidos políticos a fin de incorporar, en su caso, las precisiones que se estimen convenientes.
6. Revisar aquellos puntos de la reciente reforma al Código Penal que pudieran llevar a restricciones a derechos políticos fundamentales.
7. Para dar mayor garantía de legalidad al proceso electoral, se explorará ante la Procuraduría General de la República la posibilidad de nombrar un fiscal especial para perseguir delitos electorales.
8. En consecuencia, lo que hoy resulta imprescindible son decisiones en materia electoral que confirmen este irrevocable compromiso democrático para salvaguardar los derechos políticos fundamentales. Si la aplicación de estas decisiones requieran de adecuaciones legales, se procederá al efecto, previo consenso de los partidos firmantes, convocando as a través de nuestros representantes populares, en términos de Ley, a un periodo extraordinario de sesiones del Congreso.

Con estos compromisos, buena fe y un método de consenso, iremos alcanzando con las autoridades responsables cada una de las decisiones necesarias para el desenvolvimiento del proceso electoral, conforme al calendario establecido en la Ley.

Somos conscientes de que estamos ante un cambio mayor en las relaciones políticas de nuestro país, y que tendremos que enfrentar con responsabilidad y patriotismo los distintos obstáculos que se nos presenten. Con este acuerdo asumimos la responsabilidad que nos corresponde en la construcción de la paz, el fortalecimiento de las instituciones republicanas y el avance democrático.

Los firmantes convocamos a todos los ciudadanos mexicanos para que se sumen a este esfuerzo y propicien, junto con nosotros, el fortalecimiento democrático del país y del orden constitucional.

Diego Fernández de Cevallos  
 Candidato del PAN a la Presidencia de la República  
 Lic. Luis Donald Colosio Murrieta  
 Candidato del PRI a la Presidencia de la República  
 Lic. Fernando Ortiz Arana  
 Presidente del CEN del PRI  
 Ing. Cuauhtémoc Cárdenas  
 Candidato del PRD a la Presidencia de la República  
 Porfirio Muñoz Ledo  
 Presidente del Partido de la Revolución Democrática

Rafael Aguilar Talamantes  
Rosa María Denegri  
Marcelo Gaxiola Félix  
Pablo Emilio Madero  
Cecilia Soto  
Jorge González Torres  
Partido Verde Ecologista Mexicano

Acuerdo por la Civilidad, la Concordia  
y la Justicia en la Democracia, 1994<sup>13</sup>

Los candidatos a la presidencia de la República hacemos público nuestro compromiso y convocamos a adherirse al mismo a legisladores, grupos, organizaciones sociales y ciudadanos comprometidos con el presente y el futuro de la nación mexicana, por lo que,

#### *Manifestamos*

- Las elecciones que se celebrarán el 21 de agosto constituyen una gran oportunidad para fortalecer y vivificar la construcción de la democracia y el estado de derecho.
- No es por medio de la violencia como se logra el avance democrático: la construcción de la democracia solo puede sustentarse en el fortalecimiento de las instituciones de la República y en la más amplia participación social.
- La superación de los rezagos que mantiene aún marginados del progresos y bienestar a millones de mexicanos reclama de nuevo sus continuados esfuerzos que solo son posibles en la paz.
- La democracia es el sistema que garantiza nuestra unidad como nación, sin menoscabo de la diversidad regional y de las pluralidades étnicas, religiosas, políticas y culturales que nos caracterizan y enriquecen.
- El sentido y el ritmo de los cambios políticos deben de ser fijados invariablemente por el electorado mediante el ejercicio libre del sufragio.
- Las autoridades públicas tienen el deber ineludible de conducirse con imparcialidad escrupulosa frente a los procesos electorales.
- Condición de eficacia de la democracia es el que las elecciones se conduzcan en todas y cada una de sus etapas con apego a la ley y que todos los

<sup>13</sup>Texto íntegro del "Acuerdo por la Civilidad, la Concordia y la Justicia en la Democracia", suscrito en la Ciudad de México, el 21 de julio de 1994, por ocho candidatos a la Presidencia de la República en las elecciones de 1994. No lo suscribió Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Fuente: *El Universal*, 21 de julio de 1994.

participantes de la contienda cívica se conduzcan y ajusten su conducta al derecho.

- La legalidad constitucional es principio superior y condición de confianza y certidumbres ciudadanas.

Ante la proximidad de las elecciones y convencidos del justo reclamo de la sociedad por garantizar una democracia en la libertad y en la paz; y

Considerando que los acuerdos suscritos entre los candidatos y dirigentes de los partidos políticos nacionales han fructificado en avances que amplían la confiabilidad y transparencia de la elección e incrementan la autonomía de los órganos electorales; y

Considerando, también, que las normas y procesos electorales reclaman hoy de eficacia en los hechos y conductas de todos quienes habremos de ejercer nuestros derechos civiles y políticos en 21 de agosto, quienes suscribimos este documento establecemos los siguientes

### *Compromisos*

1o. Participar en el proceso electoral con estricto apego a la ley, buscando siempre la equidad en la contienda, el respeto al adversario, la transparencia electoral y la preservación de la paz.

2o. Decidirse siempre por los procedimientos legales, y privilegiar el diálogo político como medios para dirimir diferencias, rechazando cualquier tipo de violencia.

3o. Alcanzar mayor acceso, apertura, objetividad y equidad en los medios masivos de comunicación, frente a la contienda electoral.

4o. Fomentar la libre participación de los ciudadanos en los procesos electorales, rechazando cualquier forma de presión sobre los electores, los funcionarios electorales y los observadores electorales.

5o. Promover el respeto entre los partidos y candidatos contendientes, rechazando la calumnia y la difamación como armas políticas.

6o. Asegurar la imparcialidad de las autoridades electorales, locales y municipales, y en general de los funcionarios públicos, rechazando y denunciando por las vías legales cualquier desviación y quebranto de estos principios y reclamando el castigo de los responsables de cualquier delito electoral.

7o. Fortalecer una cultura democrática fundada en el apego a la ley y en el respeto a la pluralidad.

8o. Que el gobierno que surja de la elección del 21 de agosto trascienda en el logro de estos propósitos más allá de las elecciones, conformando un equipo que sume a los mejores mexicanos y mexicanas, en la lucha por la

paz, la justicia, la soberanía y la libertad, y respetando los espacios de participación y la contribución al proceso democrático que seguirá realizando cada uno de nosotros.

La búsqueda de un futuro promisorio para los mexicanos es responsabilidad de todos; es también, derecho inalienable de los ciudadanos mexicanos.

Nuestros compromisos con la democracia, la reafirmación del estado de derecho y la paz, no se agotan en la jornada electoral del 21 de agosto. Es imperativo mantener el diálogo y firme la disposición para asumir compromisos anteriores después a la jornada electoral, con miras a:

- Consolidar el Estado de Derecho, haciendo de la ley norma superior de convivencia, y de su recta aplicación por tribunales imparciales, fuente de libertades y garantías de seguridad.
- Propiciar dentro de los cauces previstos por la Constitución y mediante el diálogo político un nuevo impulso institucional que fortalezca la interacción entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, consolide el federalismo en el fortalecimiento de las soberanías estatales y del municipio libre e incrementa la participación de organizaciones cívicas en los procesos fundamentales de desarrollo del país, entre otros temas. Este diálogo debe constituirse en el camino para canalizar legal y adecuadamente las inconformidades y las propuestas de transformación democrática. El clima de paz y concordia, así como el apego al Estado de Derecho habrán de contribuir a fortalecer el ambiente económico y promover así mayor inversión y mayor generación de empleos, y con ello propiciar un mejor nivel de vida, en especial para los que menos tienen.
- Nuestras raíces y nuestra historia, la rica complejidad de nuestro tiempo y deseo compartido de construir un mejor futuro para México, nos obligan a este compromiso de civilidad, concordia y unidad en lo esencial: en la paz y la justicia en la ley y por la democracia.

Lic. Diego Fernández de Cevallos

Candidato del PAN a la Presidencia de la República

Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León

Candidato del PRI a la Presidencia de la República

Sra. Marcela Leombardo Otero

Candidata del PPS a la Presidencia de la República

Lic. Jorge González Torres

Candidato del PVEM a la Presidencia de la República

Sr. Rafael Aguilar Talamantes

Candidato del PFCRN a la Presidencia de la República

Ing. Álvaro Pérez Treviño

Candidato del PARM a la Presidencia de la República

Ing. Pablo Emilio Madero Belden

Candidato del PDM a la Presidencia de la República

Lic. Cecilia Soto González

Candidata del PT a la Presidencia de la República

Propuesta de agenda electoral del Grupo San Ángel, 1994<sup>14</sup>

#### *LA HORA DE LA DEMOCRACIA IV*

Hace cincuenta días, en un contexto caracterizado por la tensión y la incertidumbre, un grupo de mexicanos de distintas procedencias políticas, ideológicas, regionales y profesionales, decidimos sumar voluntades para contribuir al avance democrático.

El Grupo San Ángel se planteó dos propósitos:

1. Apoyar los esfuerzos que realizaban distintos sectores políticos y sociales para garantizar la limpieza, la legalidad y la credibilidad de las elecciones federales de 1994.
2. Participar en el debate sobre la transición democrática nacional.

#### *Procesos Electorales*

Las pasadas elecciones del 21 de agosto confirmaron la existencia de un plural, decidido a participar en la democratización nacional, en forma pacífica y ordenada.

Los procesos electorales dejaron claro que a pesar de los avances en la legislación, siguen existiendo condiciones que dificultan la competencia al no ofrecer las mismas posibilidades de participación a todos los partidos políticos.

Entre los elementos que obstaculizan la realización de comicios verdaderamente competitivos destacan: la relación entre el gobierno y el Partido Revolucionario Institucional, la utilización discrecional de programas gubernamentales, la inequidad en el acceso a los recursos y el papel político que hasta el momento han jugado los medios de comunicación masiva, especialmente los electrónicos.

<sup>14</sup>Texto íntegro del documento que contiene propuestas en materia electoral publicado por los integrantes del Grupo San Ángel. Fuente: *La Jornada*, 30 de noviembre de 1994.

El Grupo San Ángel considera que es urgente iniciar el diálogo sobre una reforma electoral que garantice:

1. La total independencia e imparcialidad de los órganos electorales.
2. El establecimiento de controles en el uso de los recursos, medios de comunicación y programas gubernamentales para garantizar equidad en la competencia.
3. La reforma de las legislaciones electorales estatales con base a los acuerdos a que se lleguen en la legislación federal.

Sólo el “juego limpio”, a partir de nuevas reglas, abrirá en todo el país espacios democráticos y evitará el surgimiento de conflictos poselectorales. El Grupo San Ángel se propone contribuir a esos propósitos.

### *La Agenda Democrática*

Las transformaciones en materia electoral, si bien fundamentales, no agotan los puntos de la agenda democrática nacional. La nuestra no puede ser una sociedad cabalmente democrática si el equilibrio entre los Poderes de la Unión enfrenta, en la práctica, el predominio del Ejecutivo en demérito de la dignidad y las facultades del Legislativo y de la imparcialidad e independencia del Poder Judicial. De igual manera, no podemos hablar de avance democrático duradero en tanto persista el centralismo que contradice los fundamentos del pacto federal y perpetúa el debilitamiento de los municipios; tampoco, mientras la desigualdad ante la ley, la desprotección y la impotencia sean vivencia diaria de hombres y mujeres de toda condición, pero especialmente de los más pobres. La reforma política exige el cumplimiento pleno de la Constitución y el pleno respeto a la participación, organización e información democrática de los ciudadanos.

En Chiapas se expresan, concentrados, muchos de los males que lastiman el cuerpo social. El grupo San Ángel estará atento a los acontecimientos en Chiapas. La paz debe ser fruto del diálogo y la negociación transparente, de cara al país, pero también resultado de un compromiso profundo que responda a los reclamos ancestrales de las comunidades indígenas de toda la república. El proyecto democrático no puede sustentarse en la marginación política, económica y social de millones de mexicanos.

Las profundas diferencias sociales y los enormes contrastes regionales nos dicen, con todo su dramatismo, que sin equidad ningún proyecto de modernización tendría razón de ser ni destino. Creemos que la democracia constituye un instrumento privilegiado para enfrentar y resolver estas contradicciones.

### *Las tareas urgentes*

A más de 60 días de las elecciones, el trabajo del grupo San Ángel adquiere otra dinámica. La agenda para avanzar en la transición democrática es amplia y requerirá de un esfuerzo permanente y de largo plazo, de diálogo y concentración entre todas las fuerzas políticas y sectores democráticos.

Vemos con optimismo el hecho de que en las últimas semanas los principales partidos políticos nacionales han iniciado contactos para fijar las reglas y temas de la agenda, así como la disposición formulada por el Presidente electo para llegar a acuerdos que hagan posible la reforma política que demanda el país.

Como es enorme el reto democrático, los ciudadanos que integramos el grupo San Ángel nos proponemos en lo inmediato, contribuir en tareas que tienen un carácter urgente, retomando las cuestiones planteadas en nuestros documentos anteriores, asó como aquellas propuestas que han realizado otros grupos ciudadanos.

Consideramos que la agenda política nacional de corto plazo debe incluir los siguientes puntos:

1. Solución al conflicto político electoral en Chiapas como condición para iniciar el diálogo que permita encontrar caminos para resolver el problema de la guerra y dar respuesta a las demandas sociales de los indígenas.
2. Acordar una reforma electoral federal y en los estados de la república, que garantice la autonomía plena de los organismos electorales y la equidad en la competencia.
3. Avanzar en el cumplimiento de los “20 Compromisos de la Democracia”, afirmados por los candidatos y los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados.
4. Definir las medidas y compromisos que garanticen la total separación entre el gobierno y los partidos políticos.
5. Combate contra la impunidad delictiva y lucha en contra de la inseguridad en que vive la población.

En el mediano plazo, será necesario acordar una amplia agenda de reforma política que garantice:

1. La división y equilibrio entre los tres Poderes de la Unión.
2. Mayor certeza jurídica, fortalecimiento del poder judicial y garantía de acceso a una justicia digna, sobre todo a los que menos tienen.
3. El fortalecimiento del federalismo y el respeto irrestricto a la soberanía y autonomía de los estados.

4. La descentralización económica y administrativa del gobierno y del presupuesto federal.
5. La consolidación y fortalecimiento de los gobiernos municipales y locales.
6. La definición de autonomía y las características y facultades de los gobiernos de las comunidades indígenas.
7. La democratización de la información y la garantía a la libertad de expresión de los medios de comunicación.
8. La democratización de las organizaciones sociales, gremiales y ciudadanas.
9. La apertura de espacios a la participación ciudadana en las decisiones del gobierno.

Manteniendo su carácter de foro plural para el diálogo, el grupo San Ángel se propone seguir sumando esfuerzos con otros sectores sociales, así como impulsar y asumir aquellas iniciativas de la sociedad que sean coincidentes con el compromiso originario del grupo: contribuir a la transición democrática de México.

Para impulsar la transición, el grupo explorará nuevas modalidades de participación, como la apertura de espacios para la reflexión pública de alto nivel, en los que se discutan los temas de la agenda democrática y se expresen las voces, los proyectos y las inquietudes del variado mosaico nacional.

De esa forma, el grupo seguirá sumando su contribución a la de muchos mexicanos comprometidos con la construcción de la democracia.

### *Grupo San Ángel*

Sergio Aguayo, Adolfo Aguilar Zinser, Miguel Álvarez Gándara, Eugenio Anaguiano, René Avilés Fabila, Alberto Banck Muñoz, Cristina Barros, Miguel Basáñez, Luis Felipe Bojalil Jaber, Carmen Buollosa, Vladimiro Brailovshy, Julieta Campos, Francisco Cano Escalante, Teodoro Césarman, Manuel Clouthier, Rebeca Clouthier, Tatiana Clouthier, José Ernesto Costemalle, Néstor de Buen, Angelina del Valle, Sergio de la Peña, Laura Esquivel, María Emilia Farías, Amalia García Medina, Juana García Robles, Ricardo García Sáinz, Alejandro Ges Manero, Arturo González Cosío, Enrique González Pedrero, Carlos Heredia, David Ibarra, Gonzalo Ituarte, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Clara Jusidman, Horacio Labastida, Armando Labra Manjarrez, Javier Livas Guadalupe Loaeza, Pablo Marentes, Ignacio Marván, Luis Martínez Fernández del Campo, Lorenzo Meyer, Carlos Monsiváis, Emilio Ocampo, Jorge Eugenio Ortiz Gallegos, Raúl Padilla López, Elena Poniatowska, Rogelio Ramírez de la O., Federico Reyes Heróles, Alfredo Reynoso, Antonio Roqueñi, Luis Rubio, Enrique Sada, Iris Santacruz, José Luis Salas, Deme-

trio Sodi de la Tijera, Alberto Székely, Gabriel Székely, Francisco Valdés Ugalde, Arturo Villanueva, Javier Wimer, Alfonso Zárate. Responsable de la publicación: Eugenio Robles.

### Desplegado de Cuauhtémoc Cárdenas sobre un gobierno de salvación nacional, 1995<sup>15</sup>

Está viviendo nuestro país una crisis prevista por todos y anunciada desde hace varios años por quienes nos movemos en el campo democrático, por académicos, investigadores, por empresarios y financieros de dentro y de fuera.

Llegó lo único que podían traer la corrupción, las imposiciones políticas, el entreguismo, la ineptitud: una crisis que vulnera la soberanía y pone en riesgo la seguridad nacional y que golpea severamente los niveles de vida y las capacidades creativas y productivas de trabajadores y productores.

En México, nadie que razone con objetividad podrá dejar de reconocer que el modelo neoliberal que gobernantes y financieros entreguistas nos han impuesto desde 1982, siguiendo lineamientos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, provoca crisis recurrentes que se manifiestan, como ahora, en devaluación de nuestra moneda, en inflación, estancamiento económico, etcétera, y que ese modelo en el terreno social, más allá de proponerse la concentración del ingreso en unos cuantos, no se plantea aumentar el empleo, ni elevar salarios y niveles de vida generales, ni ampliar los servicios para el bienestar, ni nada que tenga que ver con el mejoramiento de la gente.

Ya el 5 de febrero de 1992 expresábamos:

Los controles oficiales y su subordinación al extranjero han hecho que la ineficiencia de la economía crezca exponencialmente, así como su inhabilidad para competir internacionalmente. Es la crisis de la descapitalización del país, por el abandono y deterioro de la infraestructura de comunicaciones y servicios sociales y el despilfarro del ahorro nacional en los apoyos oficiales a las importaciones suntuarias de los muy pocos y de la chata que destruye la agricultura, la industria y la capacidad productiva nacionales[...]

El desquiciamiento al que conduce esta política se hace cada vez más claro. Apunta a una ruptura de la estabilidad monetaria más drástica que la ocurrida en las administraciones anteriores, cuando se derrumbó el espejismo oficial sobre la firmeza del peso[...]

<sup>15</sup> Texto íntegro del desplegado intitulado "Por un Gobierno de Salvación Nacional", de fecha 6 de enero de 1995, suscrito por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, excandidato presidencial del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en las elecciones presidenciales de 1994. Responsable de la publicación: Armando Machorro. Fuente: *La Jornada*, 7 de enero de 1995.

La estabilidad de la economía está en manos de los especuladores y se hará insostenible cuando ellos decidan que los daños de la política oficial les resultan tan insoportables que impongan una nueva devaluación al peso y restricciones sociales y cargas más pesadas al pueblo en su conjunto.

Pero no se trata nada más de los efectos negativos de un modelo económico y político que deben ser corregidos sino, que lo que ahora sucede al país, lo que hoy lesiona a la gran mayoría de los mexicanos tiene responsables que deben responder y en su caso recibir las sanciones políticas y penales que correspondan. Tienen ya la reprobación cívica y moral del pueblo mexicano. El régimen en su conjunto es el responsable de la situación por la que atravesamos, pero en él hay quienes han tomado y toman las decisiones, quienes se han beneficiado con ellas y éstos tienen nombres y apellidos. Son Carlos Salinas de Gortari, Miguel de la Madrid, quienes formaron parte de sus gobiernos, principalmente en las áreas económico-financieras y político-electorales, sus cómplices y socios, los financieros de las cuotas millonarias del PRI, las cúpulas del sindicalismo oficial, las mayorías de las cámaras legislativas, etcétera.

Ernesto Zedillo Ponce de León, titular del Ejecutivo federal, es corresponsable de las consecuencias de esas políticas, como funcionario en el sector económico de los gobiernos anteriores, como candidato oficial que tomó compromisos y plena y públicamente se identificó con la política del régimen y en su calidad actual por las decisiones tomadas por su gobierno, por el equipo que integró en el Poder Ejecutivo desde el pasado 1o. de diciembre.

Hasta que estalló la crisis con la devaluación, se pretendió engañar al país con que se estaba llegando a: la “consolidación de la recuperación económica”, mientras la convivencia de las altas autoridades hacendarias y del Banco de México asfixiaban el ingreso familiar, el empleo y la inversión productiva al subsidiar la competencia desleal del exterior, imponer tasas de interés leoninas y transferir las reservas en divisas del país a la bolsa de valores para proteger las ganancias expectativas. Así se saquearon entre diciembre de 1993 y diciembre de 1994 más de 20,000 millones de dólares de las reservas del país.

El programa dado a conocer por el gobierno el 3 de enero para superar la crisis, no hace sino replantear los errores que han llevado sexenio tras sexenio a las crisis recurrentes e impone nuevos y mayores sacrificios al pueblo en general y en particular a trabajadores y a productores.

A la gente no se le puede pedir que acepte y aguante seis años de restricciones, insuficiencias, caídas en los niveles de vida, deterioro de los servicios sociales, desempleo, enfermedades, hambre.

Las propuestas de la administración, que se ubican en la línea que desde 1982 ha favorecido la comunidad financiera internacional, tiene como propósito provocar en forma deliberada una severa recesión económica para crear una situación tan desfavorable que con ello se apaguen las expectativas inflacionarias. Se pretende lograr lo anterior mediante la reducción del gasto público y una fuerte elevación de las tasas de interés.

La contracción del crédito y las tasas de interés expropiatorias cancelan en los hechos la inversión productiva nacional. Por otro lado, los escandalosos márgenes de ganancia que el Banco de México protege para favorecer a los intermediarios financieros entre los precios de compra y venta de divisas extranjeras, desalientan la repatriación del capital productivo y ahuyentan a la inversión productiva extranjera, anulando así el potencial competitivo internacional que el reajuste de tipo de cambio podría ofrecer a la planta productiva nacional con un manejo económico sano y patriótico.

Este año vencen alrededor de 29,000 millones de dólares de deuda garantizada en dólares (los llamados tesobonos), que de no existir confianza en los inversionistas, tienen que ser pagados a su vencimiento. Además, este año deben también pagarse 6,000 millones de dólares de la deuda renegociada en 1992. El gobierno requiere así de más de 35,000 millones de dólares para financiar sus compromisos de este año, en adición a lo necesario para financiar el déficit de la balanza comercial.

De no conseguirse los fondos, el dólar podría llegar a cotizarse a 7 u 8 nuevos pesos para mediados de año.

Los 18,000 millones de dólares de deuda nueva contraída con Estados Unidos y Canadá, anunciados ya por el gobierno, sólo pueden servir para hacer frente parcialmente a los pagos que deben hacerse en el primer semestre del año, en buena medida para pagar a inversionistas especulativos de Estados Unidos y Canadá.

Con la elevación de las tasas de interés el servicio de la deuda del gobierno aumentará considerablemente, por lo que reducir el gasto público en 1.3 por ciento del PIB significaría obligadamente afectar el gasto social y en infraestructura.

En el nuevo pacto, el gobierno establece que “el precio ancla” que servirá como instrumento fundamental para el control inflacionario, será el salario. Se dice que no habrá aumentos al salario adicionales a lo ya “pactado” a finales del año pasado y que los empresarios se comprometen a no hacer aumentos a los precios “que no se justifiquen”. Queda así una vez más, toda la carga del ajuste a cargo de los trabajadores, que inevitablemente sufrirán un mayor deterioro en sus niveles de vida.

Informa el gobierno también que se acelerará la privatización de las pocas empresas estatales que aún existen, que se entregarán a particulares concesiones de carreteras, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones y que se enajenarán los ferrocarriles y áreas importantes de la industria petrolera y de la generación de electricidad. Una vez más se dilapida el patrimonio de la nación sin que ello obedezca a una estrategia económica dada, sino sólo por enfrentar la coyuntura de la crisis financiera y para seguir pagando una impagable deuda externa.

En noviembre del 93 planteamos como objetivos que debiera tener la política económica para salir a delante sin desastre y recuperar el crecimiento, incrementar del empleo, la producción y mejorar la competitividad internacional, los siguientes:

- La recuperación del mercado interno y del equilibrio comercial competitivo con el exterior.
- El fomento e incremento de la inversión productiva privada, nacional e internacional.
- La recuperación del poder adquisitivo del salario y la seguridad del empleo.
- El incremento y la eficiencia de la inversión pública.
- La reforma presupuestal y fiscal para el financiamiento no inflacionario del gasto y la inversión pública.
- La estabilidad, moralización y eficiencia de la administración y la regularización económicas, sobre las bases de la honradez, mérito, aptitud y eficiencia de los servidores públicos.
- El equilibrio sectorial, regional y ambiental.

La propuesta del gobierno, contenida en el Acuerdo de Unidad para superar la emergencia económica, suscrito por las cúpulas oficiales (financiero-empresariales, sindicales y de la administración) el pasado 3 sabemos ya a dónde conduce: a la crisis recurrente de la devaluación, inflación, etcétera en meses más o meses menos.

El gobierno sostiene que no hay otros caminos, sino los impuestos por los criterios del FMI y el entreguismo oficial, esto es, de la obsesión de abatir la inflación sin importar las consecuencias. Frenar la inflación a costa de ahogar la economía, el empleo y la competitividad.

Para iniciar, en las condiciones actuales, una reorientación de la economía que permitiera ir avanzando en el logro de estos objetivos y como contrapropuestas al Acuerdo del gobierno, sería necesario instrumentar una política económica que considerara las medidas siguientes:

1. Negociar con la comunidad financiera internacional una moratoria en el pago de intereses renegociar la deuda externa en lo general, para que aún tolerando niveles razonables de inflación, se garantice el crecimiento de la economía.
2. Renegociar los acuerdos comerciales internacionales para adecuarlos al interés nacional y a las condiciones de emergencia económica que se vive.
3. Decretar un aumento salarial de emergencia que compense la inflación causada por la devaluación y permita iniciar la recuperación del poder adquisitivo y efectuar revisiones trimestrales para llevar a cabo los ajustes que en su caso correspondan.
4. Establecer controles de precios de los artículos de primera necesidad para impedir mayor inflación y proteger el salario.
5. Reducir las tasas de interés, haciéndolas equivalentes a las de los países con que se realiza el comercio internacional principal y no limitar a la banca nacional las posibilidades de otorgamiento de crédito.
6. Con la intervención de una banca de fomento activa, crear un fondo para el apoyo de la micro y pequeña empresa.
7. Desarrollar un programa de apoyo integral al campo.
8. Reestructurar las carteras vencidas de productores y empresas.
9. Instrumentar una política de comercio que apoye a los productores nacionales para recuperar el mercado interno y elevar sus exportaciones.
10. No reducir la inversión y el gasto públicos considerados en el presupuesto federal, ni elevar el pago de la deuda externa estimado en pesos en el mismo presupuesto. Esto es, no transferir a pago de deuda, recursos destinados a inversión y gastos públicos.
11. Poner en práctica un programa de obras públicas de emergencia, que se concentren en la construcción de infraestructura, vivienda y obra hidroagrícola, que sea detonador del crecimiento mediante la expansión de la demanda y el aumento en la rentabilidad de la inversión privada que se logre con el mejoramiento de la infraestructura, eleve la generación del empleo y permita proteger el salario, tal como lo propusimos en junio del año pasado, en Tuxtla Gutiérrez.
12. Reorientar el gasto público para fortalecer el desarrollo regional, la infraestructura básica y los sectores agrícola e industrial.
13. Elevar el impuesto a los bienes suntuarios.
14. Establecer impuestos para las ganancias de capital.

La crisis económica y política se cruzan y se potencian entre sí. Resolver la crisis económica exige necesariamente que al mismo tiempo se enfrente y resuelva la crisis política de pérdida de la confianza y la credibilidad, de ineptitud en la conducción de los negocios públicos, entreguismo y antide-mocracia que hoy afecta al gobierno y en lo individual a las más altas autoridades.

La primera decisión que debe tomarse, donde con más fuerza se cruzan ambas crisis, es cancelar y desarticular toda medida tendiente a la enajenación a particulares de las áreas de la industria petrolera y eléctrica reservadas con exclusividad a la intervención y gestión del Estado, el que tiene el deber de manejarlas con eficiencia y honradez y ante todo con patriotismo.

El gran objetivo de las políticas neoliberales diseñadas para México allende nuestras fronteras, ha sido apoderarse de la riqueza petrolera y con ello de la soberanía de nuestra nación.

El sólo hecho de pensar el ceder la industria petrolera a intereses ajenos y contrarios a los del país para resolver los problemas monetarios coyunturales, así se calcule que de la enajenación del petróleo puedan obtenerse 150 o 200,000 millones de dólares o más, constituye un crimen de lesa patria.

Ninguna enajenación o privatización que atropelle las normas constitucionales y vulnere el patrimonio estratégico de la nación es inadmisibile.

Ninguna enajenación o privatización que abra el paso a la enajenación o privatización del patrimonio estratégico de México debe siquiera proponerse. Hacerlo será ir en contra del presente y el futuro soberano del país.

Es prioridad de las fuerzas patrióticas del país, organizar la defensa del petróleo y la electricidad, que no es sino la defensa de la soberanía y de un futuro independiente de nuestro país.

Una solución pronta y efectiva debe recibir los conflictos que son secuela de un fraudulento manejo electoral en Tabasco, Chiapas y Veracruz, así como el problema planteado por el levantamiento armado del EZLN, para que pueda procederse a una verdadera y profunda reforma de vida política del país en sus prácticas, instituciones y leyes, empezando por efectuar una cuidadosa revisión de la Constitución y de las realidades nacionales para proponer al país una nueva carta fundamental.

Ahora bien, para que el régimen actual reoriente la política económica en sentido contrario a lo que viene aplicando, esto es, para buscar crecimiento, empleo, bienestar y competitividad y para que impulse una verdadera reforma política, hace falta que dé un viraje radical con respecto a las políticas en curso, incluyendo las anunciadas en el Acuerdo del 3 de enero, o implica que más allá de firmas, se dé en los hechos, por las políticas de beneficio específico que se instrumenten, u verdadero pacto democrático que involucre a trabajadores de la ciudad y del campo, a profesionistas y técnicos, a empresarios comprometidos con la producción, el empleo la productividad, a universitarios y trabajadores de la cultura y el arte, y por el otro lado, a una autoridad pública que se desempeñe con honradez, eficacia y patriotismo.

Implica hoy, también, el relevo del equipo de gobierno.

¿O es que quienes se han comprometido y seguido ciegamente las imposiciones neoliberales del FMI y del Banco Mundial, quienes son cómplices en la cesión de soberanía y en la gran corrupción, que han descargado todo el costo de la crisis en las espaldas y en los niveles de vida de los trabajadores, quienes han acabado con las capacidades productivas del país, pueden, de un día para otro, tomar otros compromisos políticos y poner en práctica medidas radicalmente contrarias a sus intereses anteriores?

¿Pueden los autores, responsables y beneficiarios de la corrupción y del fraude electoral convertirse de la noche a la mañana en honrados y democratas?

En los regímenes democráticos, cuando los gobiernos se ven envueltos en crisis o pierden la confianza del parlamento o de los electores o cuando el jefe del Estado o el jefe de gobierno provocan una crisis, existen mecanismos constitucionales para revocar mandatos, para revocar mandatos, para llamar a formar nuevo gobierno con otras gentes, con otras fuerzas políticas y sociales, para convocar a nuevas elecciones en las que la ciudadanía, al decidir democráticamente y en libertad el rumbo que haya de seguir el país, resuelva la crisis. Recientes y en la memoria de todos están los casos de Nixon, de Collor, de Berlusconi.

La realidad puede imponer cambios. La coyuntura pueda obligar a que se modifiquen las posiciones adoptadas. En el México de hoy deben tomarse decisiones trascendentales por los principales actores políticos del país si la crisis económica y política quiere efectivamente resolverse.

El actual gobierno PRI-PAN ha dado al país claras muestras de ineptitud político-administrativa, de insensibilidad social y de una carencia absoluta de patriotismo, ingrediente necesario para gobernar y lograr que la crisis se supere.

Es preciso que exista en el país un gobierno que recupere la confianza de la gente.

Es necesario que se forme un gobierno de salvación nacional, que saque al país de la crisis, reconstruya sus capacidades productivas y dé curso a una reforma democrática de fondo, que cuente con el apoyo y se integre con representaciones auténticas de las fuerzas patrióticas de los sectores productivos, sociales y políticos.

Para ello es necesario que Ernesto Zedillo lleve a cabo un relevo total de su equipo de gobierno, que lo integre con personas de otras convicciones y otros compromisos, que sean capaces de llevar a la práctica las transformaciones democráticas que el país reclama y una política económica que se oriente, con prioridad, a salvaguardar la soberanía nacional, a lograr el

crecimiento de la economía, del empleo, el bienestar y la competitividad internacional.

De no hacerlo así, Ernesto Zedillo, debe convocar a nueva elección de Presidente de la República sobre las bases democráticas y equitativas, o renunciar para que en los términos constitucionales, un Presidente interino convoque a nueva elección.

Seguir por el camino anunciado el 3 de enero, sólo conducirá a la recurrencia de la crisis, a mayores desconfianzas, a una inestabilidad social, política y económica creciente.

Llamemos los mexicanos conscientes, los que queremos un país democrático, productivo, justo y generoso a que, como en los grandes momentos de nuestra historia, nos unamos y organicemos para que se retomen los caminos del patriotismo y de la dignidad.

México, DF. 6 de enero de 1995.

Cuauhtémoc Cárdenas

Responsable de la publicación: Armando Machorro.

Acuerdo Político Nacional suscrito  
por Zedillo y los partidos políticos, 1995<sup>16</sup>

Quienes suscribimos este documento reconocemos que la concordia y la paz social son valores fundamentales de todos los mexicanos; que existe voluntad de fortalecer el régimen democrático y de arribar a un Estado de derecho pleno; que el diálogo y la observancia de la legalidad son vías idóneas para impulsar el cambio; que diverso grupos políticos y sociales se han manifestado a favor de un acuerdo político nacional entre partidos; que la ciudadanía ha dado muestras claras de su madurez, vocación democrática e interés en el fortalecimiento de nuestras instituciones y procesos políticos, y que los partidos políticos han mostrado capacidad para llegar a acuerdos decisivos para el cambio democrático en un marco institucional de pluralidad.

Por ello, el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo hemos convenido suscribir los siguientes compromisos para el Acuerdo Político Nacional:

<sup>16</sup>Texto íntegro del documento denominado "Compromisos para un Acuerdo Político Nacional", suscrito en el Salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos, el 17 de enero de 1995, entre los presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos y como testigo de honor el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León. Fuente: *Perfil de La Jornada*, Suplemento Político del diario *La Jornada*, 18 de enero de 1995.

### *Reforma política*

Promover a la brevedad el inicio del diálogo nacional para la reforma política con la participación de todas las fuerzas políticas nacionales, animados por un genuino espíritu de consenso. El propósito de la reforma será profundizar las relaciones democráticas entre los poderes de la Unión y entre éstos y los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como las relaciones entre las instituciones públicas, los partidos políticos y la sociedad civil.

El paso más urgente para consolidar la reforma democrática de México es la reforma electoral. Al respecto el compromiso asumido es:

- a) Avanzar de inmediato en la conclusión de la reforma electoral definitiva a nivel federal y que también sirva de marco y referente para las entidades federativas. Es imperativo establecer las condiciones de confianza que permitan resolver de manera democrática la temática electoral, de modo que la nación esté en mejores condiciones para abocarse a dar solución y atender con mayor vigor los retos y rezagos económicos y sociales más urgentes.
- b) Promover con estricto respeto a las soberanías estatales, reformas electorales en las entidades federativas que incorporen los criterios de la reforma electoral federal.
- c) Impulsar la reforma política del Distrito Federal con la participación de la ciudadanía.
- d) Conducirse con apego a la ley y que la ley se acate y se aplique para asegurar la vigencia del Estado de derecho.
- e) Asegurar legalidad, equidad y transparencia de los próximos procesos electorales. Para ello, se acordarán con oportunidad las reformas necesarias y las modalidades apropiadas.
- f) Acordar la resolución inmediata de los conflictos poselectorales dentro de un marco de legalidad, justicia y respeto mutuo.
- g) Garantizar que, una vez concluidas las reformas electorales y, en consecuencia, satisfechas las condiciones de equidad previas a las elecciones y la legalidad del proceso, no se realicen acciones poselectorales por ninguna de las partes que violenten el marco jurídico y el respeto a las instituciones.

El gobierno federal y los partidos políticos reiteran su convicción de conducir su actividad política dentro de la ley con respeto a los derechos y obligaciones que establece la Constitución General de la República.

Para iniciar los trabajos señalados se instalará una mesa de negociación con ámbitos específicos de trabajo que propicien acuerdos entre el gobierno federal y los comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos, así como entre las fracciones parlamentarias en las cámaras del Congreso de la Unión y en los congresos locales.

Con el objeto de apoyar este acuerdo político, el gobierno de la República se compromete a cumplir las responsabilidades que le competen y a propiciar la adopción de reformas democráticas sustantivas en las entidades federativas, sin menoscabo del respeto irrestricto a la soberanía de éstas.

Suscriben el documento: Carlos Castillo Peraza, Presidente del CEN del Partido Acción Nacional; María de los Angeles Moreno Uriegas, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional; Porfirio Muñoz Ledo, Presidente del Comité Ejecutivo nacional del Partido de la Revolución Democrática; Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador de la Comisión Política Nacional del Partido del Trabajo, y como testigo de honor, Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

### Intervenciones durante la firma del Acuerdo Político Nacional, 1995

#### *Intervención del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, 1995<sup>17</sup>*

Señoras y señores:

El pasado primero de diciembre, al asumir la Presidencia de la República, formulé una convocatoria a los partidos políticos y a la ciudadanía para terminar de construir, de una vez por todas, la democracia en México.

Durante las pasadas semanas he acudido personalmente a las sedes de las cámaras del Congreso de la Unión a dialogar con los legisladores, me he reunido con las dirigencias de los partidos políticos y he sostenido encuentros con representantes de diversas organizaciones sociales, todo ello con el propósito de establecer un diálogo directo, claro y franco para avanzar en la democratización del país.

Hoy los mexicanos estamos conscientes de que el avance democrático sólo puede darse a través del diálogo; hoy ratificamos que el diálogo puede establecerse sin sacrificar las diferencias; hoy reafirmamos que las oportunidades desaprovechadas para dialogar no fortalecen a la autoridad, no salvaguardan la estabilidad ni contribuyen al desarrollo político. El diálogo es la base insustituible para construir la democracia, la democracia es principio fundamental de la política, es el más elevado valor de la convivencia ciudadana y debe ser el espacio común que oriente nuestra participación en la vida social.

<sup>17</sup>Versión estenográfica de las palabras del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, durante la ceremonia en la que se dio a conocer el documento denominado "Compromisos para un Acuerdo Político Nacional", suscrito en el Salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos, el 17 de enero de 1995, entre los presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos. Fuente: *Perfil de La Jornada*, Suplemento Político del diario *La Jornada*, 18 de enero de 1995.

Los mexicanos queremos una democracia a la altura de nuestra historia, queremos una democracia a la altura de nuestra rica diversidad, queremos una democracia a la altura del México que deseamos para nuestros hijos. En ese sentimiento nos reconocemos todos, en esa convicción nos identificamos todos, en ese propósito debemos unirnos todos. Por eso, nos reconocemos, nos identificamos y nos unimos para sumar voluntades en el avance democrático. El avance de la democracia es una tarea de todos, es una responsabilidad de todos, es y será un logro de todos.

La democracia no puede ser impuesta por un gobierno, por un partido o por una corriente ideológica; la democracia debe construirse con el concurso de todos, en todo tiempo y en todo lugar. De ahí la trascendencia de estos compromisos para un acuerdo político nacional que hoy suscriben los partidos políticos y que yo mucho me honro en atestiguar. Se trata de un primer paso, de un paso inédito que se inscribe en nuestra convicción democrática por una democracia plena.

El ejercicio de la democracia está fincado en el logro de los consensos y en el respeto al disenso; pero la construcción de sus bases fundamentales debe apartarse del agravio, debe ser ajena a la imposición, incluso si proviene de la mayoría. La construcción democrática debe satisfacer a todos para que sea respetada y cuidada por todos.

Por eso, los compromisos firmados hoy marcan el inicio de un acuerdo político al que llegamos sólo a través del pleno consenso. Sólo el consenso cabalmente construido garantiza el respeto a las reglas y la contienda política en un clima de tranquilidad social.

A partir de ahora el avance democrático estará sustentado en un diálogo nacional para la reforma del poder, una reforma que nos lleve a un régimen presidencial mejor equilibrado por los otros poderes del Estado y por la estricta observancia de la Constitución política; una reforma que consolide un sistema republicano, en el que las relaciones entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial estén fundadas en una genuina autonomía y en el respeto invariable; una reforma para avanzar hacia un nuevo federalismo en el que los estados y los municipios sean más fuertes por su capacidad de tomar decisiones y llevarlas a cabo en beneficio de sus comunidades.

La reforma del poder que México reclama debe erradicar suspicacias y recriminaciones que empañan los procesos electorales. Por eso, en el diálogo y en el consenso que sustentarán el acuerdo político nacional, seguramente se incluirá una reforma electoral definitiva en la que se aborden todos los temas que desde hace mucho tiempo han sido motivo de inconformidad. Entre ellos, deberán atenderse el financiamiento a los partidos políticos, los topes a los gastos de campaña, el acceso pleno a los medios de comunica-

ción y la autonomía plena de los órganos de autoridad electoral. Esa reforma significará el fortalecimiento de la vida partidista bajo principios claros y firmes de equidad en la competencia, civilidad en la contienda y aceptación de la autoridad surgida de los comicios.

Los mexicanos queremos una democracia electoral que sea fuente de certidumbre y estabilidad, no causa de agravios, encono y división. Por eso, los compromisos para un acuerdo político nacional deben dar cause a esa reforma electoral definitiva que México demanda.

La democracia electoral debe garantizar la competencia equitativa y transparente, para que cada elección municipal, estatal y federal nos deje satisfechos, cualesquiera que sean sus resultados.

Una democracia electoral confiable y transparente es el mejor argumento para probar que el orden público es tan importante como el ejercicio de libertades.

Los compromisos firmados hoy confirman nuestro afán común de avanzar a una democracia plena, regida por la estricta observancia de la ley, forjada en el diálogo respetuoso y el ejercicio responsable de la política, enriquecida por una permanente civilidad republicana.

A nombre del gobierno de la República, expreso un reconocimiento especial a las dirigencias del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y del Partido Revolucionario Institucional, por su compromiso con la democracia.

Hoy, también, debemos reconocer el esfuerzo realizado desde hace muchos años por un sinnúmero de ciudadanos de organizaciones sociales a favor de la democracia. Su esfuerzo no ha sido en vano.

Este es el primer paso hacia la unidad para la democracia que México demanda, este es el primer paso hacia la democracia para construir la unidad que México necesita.

El México de hoy necesita crecimiento, bienestar, paz, seguridad y justicia. Para alcanzar estos y otros propósitos urgentes, nuestro país debe cimentar la relación de los ciudadanos entre sí y entre ellos y el Estado, en un fundamento nuevo, el único que garantiza la concordia: la democracia.

México da, hoy y aquí, el primer paso hacia la construcción de una democracia plena, sin tacha. Ahora y aquí, una era histórica termina y otra comienza. En nuestras manos está que las generaciones futuras recuerden la firma de estos compromisos para un acuerdo político nacional como el cimiento de la nueva democracia mexicana. Estoy absolutamente seguro. No los defraudaremos.

Muchas gracias.

*Intervención de Carlos Castillo Peraza, presidente del PAN, 1995*<sup>18</sup>

Señor Presidente:

Señoras y señores:

Las demandas históricas de Acción Nacional ya han sido repetidas y reiteradas aquí y no voy a insistir en ellas.

Comenzaré diciendo hoy las mismas frases que en 1958, a raíz del ofrecimiento gubernamental de crear un padrón permanente, bajo la vigilancia de los partidos políticos nacionales, expresó el entonces presidente de Acción Nacional, Adolfo Christlieb Ibarrola: “En esta ocasión, Acción Nacional, que desde su fundación se ha esforzado sinceramente por el mejoramiento político y social de México, por mi conducto reitera su buena disposición para participar, sin mengua de sus principios, en todas aquellas actividades encaminadas a la unidad y el mejoramiento del pueblo mexicano”.

Esta actitud y esta disposición han sido mantenidas tercamente por mi partido. Lo demuestran en fechas recientes nuestra propuesta por un compromiso nacional por la legitimidad y la democracia de noviembre de 1988, nuestro llamado a un diálogo y un acuerdo nacionales en mayo de 1993, nuestro documento *Democracia para la paz* de enero de 1994 –en relación con el conflicto surgido en Chipas–, los pronunciamientos partidistas e intervenciones camarales de legisladores del partido, y la participación de militantes y dirigentes en todos los esfuerzos que para tal propósito se han hecho durante los seis años pasados.

No está de más, en esta ocasión, recordar el precio en calificativos difamatorios y calumniosos que Acción Nacional ha pagado precisamente por sostener, de palabra y de obra, que el pluralismo político, es decir, la diversidad de convicciones, tendencias e intereses políticos, impone la necesidad

<sup>18</sup>Texto íntegro de las palabras de Carlos Castillo Peraza, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), durante la ceremonia en la que se dio a conocer el documento denominado “Compromisos para un Acuerdo Político Nacional”, suscrito en el Salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos, el 17 de enero de 1995, entre los presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos. Fuente: *Perfil de La Jornada*, Suplemento Político del diario *La Jornada*, 18 de enero de 1995.

Carlos Castillo Peraza (Mérida, Yucatán, 1947-2000), licenciado en filosofía por la UNAM (1968-1971), especializado en filosofía medieval en la Universidad de Friburgo, Suiza (1972-1976), profesor del Centro Universitario Montejó de Mérida (1976-1978) y de la Universidad La Salle (1972-1982). Presidió la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, fue miembro del Movimiento Internacional de Intelectuales Católicos y obtuvo el premio La Salle a la mejor investigación filosófica. Militó en el PAN (1967-1998) en el que fue director del Instituto de Estudios y Capacitación Política (1979-1982), consejero nacional (1979), director de la revista *Palabra* (1987). Diputado federal en dos ocasiones (1979-1982 y 1988-1991). Fue presidente del CEN del PAN de 1993 a 1996 y candidato de ese partido al gobierno del Distrito Federal (1997). Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

de la discusión y del diálogo entre los diversos grupos políticos y entre éstos y el gobierno de la República.

Los compromisos que se firman, para nosotros necesarios y urgentes, buenos para la nación en los momentos difíciles que vivimos los mexicanos, son demostración palpable de que teníamos razón en 1965 cuando aprobamos en convención nacional la afirmación de que la discusión y el diálogo, que se basan en la sinceridad y en la verdad, son condiciones para conciliar la diversidad en la unidad mediante el recto ejercicio del poder.

Firmamos hoy estos compromisos porque estamos convencidos de que en política como en la lógica aristotélica, la oposición es una relación y no una contradicción absoluta ni un enfrentamiento universal y perpetuo, opción clara por la que votaron el 21 de agosto más de nueve millones de mexicanos de todas las clases y sectores sociales.

Los firmamos porque ponen el prólogo a la creación de un espacio público necesario para fortalecer a la sociedad frente al Estado; para dinamizar al Estado mismo; para democratizar al Estado y a la sociedad; para privilegiar la corresponsabilidad sobre la autocracia y la politicidad sobre la belicosidad.

Los firmamos advirtiendo que en el proceso que estos compromisos deben iniciar no caben el doble lenguaje de ninguna de las partes ni la amenaza ni el chantaje, mucho menos la negación de los niveles municipales o estatales del poder todavía imperante de lo que diga, exprese o firme de los niveles nacionales o federales este mismo poder, de cuyo comportamiento seguiremos siendo vigilantes.

Y los firmamos porque no apostamos al encono ni a la venganza ni al pasado ni al fatalismo, sino a la reconciliación, a la justicia, al futuro y a la esperanza.

Queremos la República, que es Estado de derecho. Y queremos la democracia, que da legitimidad y compromiso de justicia a tal Estado.

Somos conscientes de que la democracia no es garantía contra el error posible, sino seguridad de que el error cometido será rectificado.

Firmamos porque para Acción nacional el cuidado por el país está por encima de la preocupación, por la fama partidista y el triunfo electoral inmediato.

Firmamos porque creemos en el pueblo de México.

*Intervención de María de los Ángeles Moreno,  
presidenta del PRI, 1995<sup>19</sup>*

Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo; ciudadanos presidentes de los Comités Ejecutivos Nacionales de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y coordinador de la Comisión Política del Partido del Trabajo; señoras y señores:

El Partido Revolucionario Institucional suscribe con convicción y responsabilidad este Acuerdo Político Nacional en el que comparte compromisos con los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo. Este acuerdo guarda relación con la convocatoria del Presidente de la República, que ha manifestado su convicción y voluntad por buscar un diálogo político que genere un ambiente más propicio para el esfuerzo común de los mexicanos. Este acuerdo, sin duda trascendente para la vida del país, representa un primer paso para alcanzar un entendimiento político que beneficie a la nación y le abra nuevas expectativas de acuerdo social.

Los partidos firmantes reconocemos en este documento la existencia de valores fundamentales como la concordia y la paz social, que compartimos todos los mexicanos, sin distinción de ideologías o posiciones políticas. La paz social es objetivo que trasciende a las contiendas políticas y a los intereses de grupo. La paz es un valor superior de nuestra sociedad, un imperativo que ha refrendado el pueblo de México.

En razón de esos valores, como también los de soberanía, independencia, cultura y patrimonio del país, que son valores de la nación, los partidos

<sup>19</sup>Texto íntegro de las palabras de María de los Angeles Moreno Uriegas, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), durante la ceremonia en la que se dio a conocer el documento denominado "Compromisos para un Acuerdo Político Nacional", suscrito en el Salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos, el 17 de enero de 1995, entre los presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos. Fuente: *Perfil de La Jornada*, Suplemento Político del diario *La Jornada*, 18 de enero de 1995.

María de los Angeles Moreno (Distrito Federal, 1945), licenciada en economía por la UNAM (1966), estudios de posgrado en la Universidad de los Países Bajos (1972-1973). Perteneció al PRI desde 1970, donde ha sido subdirectora de estrategia y desarrollo (1981-1982), miembro del Consejo Consultivo del IEPES (1982), del Consejo Consultivo de la CNC (1986), de la Comisión de Honor y Justicia del CEN (, de la Fundación Cambio XXI, secretaria general y presidenta del CEN (1994-1995). En la STPS fue subdirectora de Estudios sobre la Distribución del Ingreso y del Salario (1975-1976), subdirectora general de estudios Económicos y Estadística (1976-1977) y subdirectora de Planeación (1977-1978). En la SPP fue subdirectora de Planeación (1978-1982), subsecretaria de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social y Rural (1982-1986) y de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social Regional (1986-1988). Secretaria de Pesca (1988-1991), diputada federal (1991-1994), senadora de la República (1994-2000), diputada a la ALDF (2000-2003). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002, Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, *Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano*, segunda edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, *Quién es quién en el Congreso LVII Legislatura 1997-2000*, México, 1999 y Senado de la República, *Semblanza curricular*, H. Cámara de Senadores, México, 1995.

coincidimos en al voluntad de fortalecer nuestro régimen democrático en un marco de pleno derecho. Unidad es la clave.

Coincidimos, igualmente, en que el diálogo respetuoso y la observancia estricta de la ley son las vías idóneas para impulsar el cambio. La convicción común de los partidos es por el cambio, por el cambio pacífico, ordenado, sujeto al derecho y a la voluntad de la mayoría ciudadana.

El acuerdo busca responder a los requerimientos de la sociedad mexicana, que ha dado clara muestra de madurez cívica y que demanda procesos políticos más democráticos que fortalezcan a las instituciones y respeten la pluralidad que caracteriza a nuestro sistema político y a nuestra cultura.

En el marco del Acuerdo, y con profunda convicción federalista, se establece algo que es necesidad evidente: buscar que las reformas electorales en las entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, incorporen los criterios de la federal, puesto que se buscan acuerdos básicos que a nivel nacional abran espacios para atender con mayor vigor y con tranquilidad otros aspectos sociales y económicos fundamentales.

La política no debe ser factor de desunión, sino escenario de confrontación de proyectos, de síntesis de propuestas y de confluencia de voluntades.

Queremos avanzar en una reforma electoral que tenga el consenso y la profundidad necesarios para considerarse integral y para ser vigente por un lapso amplio que permita aprobar sus bondades, perfeccionar nuestros procesos y fortalecer nuestro sistema democrático.

Deseamos alcanzar un marco de reglas claras para la competencia, que supere los conflictos y las protestas pre y poselectorales. Ningún conflicto debe superar a las elecciones, instancia clara que expresa en forma definitiva la voluntad popular.

Como asuntos importantes también se contemplan aquí el compromiso de impulsar una reforma política del Distrito Federal, conducirnos con apego a la ley para asegurar equidad y transparencia en los procesos electorales, resolver los conflictos poselectorales y garantizar que no se realicen acciones que violenten el marco jurídico y el respeto a las instituciones.

Será el diálogo respetuoso y el ánimo de coincidencias básicas, lo que nos permita lograr el propósito de la Reforma Política. En ella los priístas estamos listos para participar activamente y aportar para que, como se anuncia con claridad en este acuerdo, se profundicen las relaciones democráticas entre los Poderes de la Unión, entre éstos y los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como en las relaciones entre las instituciones públicas, los partidos y la sociedad civil.

Los priístas estamos convencidos de que sumando la voluntad política de todos los partidos y fuerzas nacionales, el país estará en condiciones de afrontar los retos que se le presenten.

El Partido Revolucionario Institucional se comprometió con el cambio en el pasado proceso electoral. Parte de ese compromiso es una vigorosa iniciativa política para abrir mejores espacios para el debate y la discusión con otras fuerzas, identificando los puntos de confluencia y superando posibles discrepancias.

Hoy ratificamos ese alto compromiso con México, convencidos de que en la pluralidad se construye la unidad perdurable de un país.

El PRI está obligado con la sociedad, está obligado a propiciar un amplio diálogo nacional del que resulten beneficios para nuestra vida institucional. Nuestro Partido se ha comprometido con los mexicanos a promover el cambio que permita superar deficiencias, recatar innegables logros y propiciar un nuevo clima de entendimiento nacional. Es necesario, así lo demanda la sociedad mexicana, un pacto político que cohesione los esfuerzos en favor de México. No podemos desperdiciar esa oportunidad.

Ratificamos nuestra abierta disposición al diálogo con todas las fuerzas del país, con el objetivo de lograr acuerdos claros que permitan avanzar en los términos y condiciones de la competencia política, para que la sociedad encuentre en los procesos políticos mecanismos indudables de perfeccionamiento de nuestra vida cívica.

Los priístas comprometidos con las mejores causas nacionales, responderemos con convicción a los retos de nuestro presente.

Creemos en la democracia, en la equidad, en la igualdad y en el respeto a las diferencias, porque estos elementos son consustanciales a la pluralidad. No tememos al debate porque nos animan convicciones profundas, experiencias perdurables y sólidas alianzas con los sectores progresistas del país. Defendemos nuestras posiciones, pero estaremos abiertos a las razones superiores del acuerdo y la convivencia. Nuestras propuestas no serán dogmáticas, porque buscarán siempre localizar en las opiniones contrarias los argumentos comunes y los objetivos compartidos.

La firma de este importante acuerdo es punto de partida de una nueva etapa de la política en México. Para el partido político que represento, el PRI, no existen motivos de encono o división insuperable con el resto de las fuerzas políticas que actúan en el país. Nuestra tarea común no es la exclusión, sino la participación democrática en una sociedad plural, que hoy nos demanda acciones más comprometidas que garanticen un mejor proyecto político y electoral para México.

Nuestro partido ratifica hoy su compromiso con la democracia, con la paz y con la certidumbre que demandan los mexicanos.

*Intervención de Porfirio Muñoz Ledo, presidente del PRD, 1995<sup>20</sup>*

C. Presidente de la República

CC. representantes de los partidos políticos, de la sociedad y de los medios de comunicación.

Acudimos a este recinto republicano para dar testimonio de los compromisos que contraemos responsablemente el Ejecutivo de la Unión y las principales organizaciones políticas del país.

Este acontecimiento se inscribe en la historia nacional, cualquiera que sea su desenlace, como un impulso irreversible para la transición de México hacia la democracia o tal vez como el último empeño para salvarlo de la ingobernabilidad y de la abdicación frente a intereses ajenos.

El Partido de la Revolución Democrática cumple el mandato de su Consejo Nacional, que hace cuatro meses lanzó la iniciativa del diálogo nacional para el cambio democrático y la reforma del Estado. Esa propuesta está en la esencia de nuestro movimiento y responde a una demanda insatisfecha que ha acompañado durante generaciones el itinerario de los mexicanos: el ejercicio pleno de la soberanía popular en un marco de justicia y de libertades ciudadanas.

Los compromisos que signamos contienen propósitos distintos a los llamados pactos de civilidad que eran, en realidad, cláusulas de resignación por las que se pretendía imponer el rigor de una falsa legalidad a los agraviados, a despecho de los abusos en que habían incurrido los ofensores.

Se trata en adelante de establecer normas y prácticas propias de una República democrática, aceptadas por todos y, en consecuencia, respetadas por

<sup>20</sup> Texto íntegro de las palabras de Porfirio Muñoz Ledo, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), durante la ceremonia en la que se dio a conocer el documento denominado "Compromisos para un Acuerdo Político Nacional", suscrito en el Salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos, el 17 de enero de 1995, entre los presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos. Fuente: *Perfil de La Jornada*, Suplemento Político del diario *La Jornada*, 18 de enero de 1995.

Porfirio Muñoz Ledo (Distrito Federal, 1933), licenciado en derecho por la UNAM (1955) y doctor en derecho por la Universidad de París (1958), profesor de la UNAM (1956-60), subdirector de Enseñanza Superior e Investigación Científica de la SEP (1961-64), consejero cultural de la embajada de México en Francia (1965-66), secretario general del IMSS (1966-70), subsecretario de la Presidencia (1970-72), secretario del Trabajo y Previsión Social (72-75), presidente del CEN del PRI (75-76), secretario de Educación Pública (76-77), embajador de México ante la ONU (79-85), presidente del Consejo de Seguridad de la ONU (1980-81), presidente del Grupo de los 77 de la ONU (1983-84), fundador de la Corriente Democrática del PRI (1987), senador de la República (88-94), candidato del PRD a la gubernatura de Guanajuato (1991), presidente del CEN del PRD (93-96), coordinador del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados (97-99), candidato del PARM a la presidencia de la República (2000), embajador de México en Bélgica y ante la Unión Europea (2001). Actualmente es coordinador del Frente Amplio Progresista (2008). Fuente: *Quién es quién en el Congreso, LVII Legislatura 1997-2000*, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1999.

todos. Nos obliga al acuerdo el extendido reclamo de la sociedad; lo hace posible la crisis profunda que sufre el país en todos los órdenes de la convivencia y la necesidad de remontarla mediante la instauración de una gobernabilidad democrática que implica la reforma radical de las instituciones políticas y la participación efectiva de los ciudadanos y de los agentes económicos y sociales en la toma de decisiones que prefiguran el destino del país.

Reivindicamos el valor del diálogo como un método de comunicación instrumento de la política; es evidente, sin embargo, que éste sólo se acredita por los resultados; los compromisos contraídos señalan un punto de partida, que no de llegada. Nuestra unidad es en torno del interés superior de México. Con el gobierno mantenemos hondas divergencias que nos identifican como partido opositor y otorgan sentido al juego democrático. Se trata de un nuevo curso de acción fundado en el respeto mutuo y en la lealtad al país y a sus valores permanentes. Corromper ese compromiso por el engaño tendría un costo impagable para la nación.

El paso más urgente es una verdadera reforma electoral definitiva, en cuanto asiente la legitimidad de los poderes públicos en el sufragio libre y efectivo de los mexicanos; que sea, por tanto, síntesis de las luchas del pueblo mexicano, auténtico camino a la modernidad.

El consenso nacional sobre el alcance y contenido de esas reformas es claro e inequívoco. Es también inocultable quienes, porque motivos o con que pretextos se han opuesto a él. La total autonomía de los órganos electorales, el registro nacional ciudadano infalsificable, la proscripción efectiva del uso de recursos y programas públicos a favor de cualquier partido, la austeridad, limitación verificable y proporcionalidad de los gastos de campaña, el acceso igualitario y permanente de los partidos a los medios de información, la prohibición del secuestro partidario de los símbolos nacionales, el voto de los mexicanos en el extranjero, el derecho irrestricto a las alianzas y coaliciones políticas entre otras instituciones fundamentales resultan indiscutibles y, por tanto, inaplazables.

La separación del partido oficial respecto del gobierno anunciada por el Ejecutivo comprende el fin del sistema corporativo, la prohibición de la filiación colectiva de los partidos políticos, la plena libertad de asociación gremial y empresarial y la imparcialidad de todos los órganos y agentes del poder público en los procesos políticos; supone, asimismo, el riguroso control de los recursos gubernamentales por las minorías del Poder Legislativo.

Es así que la nueva legislación electoral se inserta en la reforma democrática del Estado, cuyos objetivos primordiales son: la reducción del poder presidencial arbitrario, la genuina división y la impartición de justicia, la instauración del servicio civil de carrera en todas las ramas de la administración pública, el respeto y promoción de los derechos humanos y de las

libertades democráticas, un federalismo real que sea garante de la pluralidad nacional; la plena devolución de derechos políticos a los habitantes del Distrito Federal, el fortalecimiento también de las autonomía étnicas y culturales y la reforma del sistema de comunicación social que haga efectivo el derecho a la información.

Tal es, a nuestro entender, la dimensión del compromiso contraído y la gran tarea de todos en los meses por venir. Es menester en lo inmediato generar el clima propicio para estas transformaciones mediante el establecimiento de una paz duradera, digna y justa en todos los ámbitos de la República. Será indispensable restaurar la confianza ciudadana mediante la sanción ejemplar a quienes son ostensiblemente los principales responsables de la crisis, poniendo término a la impunidad, a la corrupción y a la complicidad que han lesionado tan gravemente la moral y las instituciones del país.

Un nuevo modelo de relaciones políticas deberá conducir más temprano que tarde a la recuperación del desarrollo económico con equidad y a renovados consensos que salvaguarden el patrimonio, la soberanía y la independencia nacionales.

Sepamos conducirnos y mantenernos con integridad en la dirección de los compromisos que aquí hemos asumido.

*Intervención de Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador del PT, 1995*<sup>21</sup>

El inicio del Diálogo Nacional es de vital importancia pues a través de él se puede garantizar el establecimiento de un nuevo Pacto Social que nos permita enfrentar a los mexicanos el evidente deterioro del sistema político y

<sup>21</sup> Texto íntegro de las palabras de Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador de la Comisión Política del Partido del Trabajo (PT), durante la ceremonia en la que se dio a conocer el documento denominado "Compromisos para un Acuerdo Político Nacional", suscrito en el Salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos, el 17 de enero de 1995, entre los presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos. Fuente: *Perfil de La Jornada*, Suplemento Político del diario *La Jornada*, 18 de enero de 1995.

Alberto Anaya Gutiérrez (Aguascalientes, 1946), licenciado economía por la UNAM (1969), en derecho por la UANL (1985), maestrías en administración (1979) y en investigación (1981) por la UANL y estudios de posgrado en sociología por la UNAM (1985). Ha sido profesor en la UANL (1972-1988), cofundador del Frente Popular Tierra y Libertad, de Monterrey (1973), de la Coordinadora Nacional del movimiento Urbano Popular, Conamup (1979) y del Frente Continental de organizaciones Comunitarias, Fecoc (1981), miembro fundador del Partido del Trabajo (1990), del que es coordinador de la Comisión Política Nacional. Ha sido tres veces diputado federal (1988-1991, 1994-1997 y 2000-2003), dos veces senador de la República (1997-2000 y 2006). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, *Quién es quién en el Congreso LVII Legislatura 1997-2000*, México, 1999, Jorge Alcocer (coordinador), *Directorio del Congreso Mexicano LVIII Legislatura 2000-2003*, México, Nuevo Horizontes Editores, 2001, Jorge Alcocer (coordinador), *Directorio del Congreso Mexicano LX Legislatura 2006-2009*, México, Nuevo Horizontes Editores, 2007.

generar certidumbre y confianza entre toda la población para superar la crisis económica y social que amenaza las ya de por sí precarias condiciones de vida de la mayoría de los mexicanos.

Los promotores de este Diálogo Nacional hemos sido los partidos políticos, el gobierno y diversas fuerzas políticas y organizaciones ciudadanas convencidas de la necesidad de que exista una democracia real en México, como condición indispensable para la preservación de la paz social y la estabilidad política. En ese sentido el Partido del Trabajo inscribe su esfuerzo, y considera que sólo una reforma política, económica y social a fondo, nos permitirá concretar una nueva relación entre la sociedad civil y el Estado.

La firma del acuerdo la consideramos como un primer paso en la serie de exigencias democráticas que la sociedad ha planteado. Por ello la reforma electoral en la que hoy nos comprometemos, debe ser el principio y no el fin de la reforma política. En este sentido consideramos que la misma no puede iniciarse con exclusiones deliberadas y que los partidos políticos y el gobierno federal firmantes de este Acuerdo debemos hacer pública nuestra voluntad de iniciar un proceso amplio de consulta entre la ciudadanía, organizaciones sociales, agrupaciones civiles y partidos políticos con o sin registro, para garantizar que su resultado sea aceptado por todos los mexicanos.

También debemos señalar que no ayuda a un buen fin el que se inicie un proceso sobre la base de hechos consumados, como es el caso de las reformas recientes llevadas a cabo en varias legislaciones electorales de los estados. En ellas se está aplicando una línea excluyente al aumentar el porcentaje par tener acceso a los cargos de representación popular, con el evidente objetivo de eliminar del escenario a distintas opciones políticas.

Quedarían pendientes esperando sólo por el momento temas tan importantes como la reforma al régimen de instituciones sociales, públicas y civiles, el ejercicio pleno de la división de poderes, la instrumentación real del federalismo, la reforma de la administración pública, la profundización de la reforma al sistema de justicia y, por supuesto, cambios profundos en el modelo económico.

Para el Partido del Trabajo es importante el compromiso de homogenizar las leyes electorales en los estados preservando el marco de soberanía que esos estados tienen, con los criterios federales, para evitar los cuestionamientos y conflictos poselectorales que se han dado en prácticamente todos los procesos electorales recientes.

El reconocimiento de que las futuras contiendas electorales deben ser equitativas y transparentes, permitirá si se consigue que así sea, que los gobiernos emanados de la voluntad popular tengan la legitimidad necesaria para ejercer sus funciones.

En ese contexto la reforma política del Distrito Federal, es fundamental, debe abrir paso a que los ciudadanos que allí habitan elijan a sus gobernantes, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Iniciamos la reforma electoral convencidos de que el consenso, entendido como el acuerdo de todas las partes, es el procedimiento que le permitirá asegurar su éxito; de lo contrario seguirán existiendo conflictos que impactarán negativamente la vida de los mexicanos.

Los participantes en las instancias en que se discuta y acuerde, además de defender nuestras ideas y propuestas, debemos ser correa de transmisión de la propuesta de la ciudadanía.

México, en esencia, es un país con un mosaico pluriétnico y pluricultural, y en ese sentido consideramos que la nueva reforma política, en lo esencial, debe ser una reforma política pluripartidista. El pluripartidismo es el único camino que dará salida a los problemas de la democracia en México.

Muchas gracias.

Propuestas electorales del Seminario  
de Tepoztlán, Morelos<sup>22</sup>

### *Las autoridades electorales*

#### Sobre el Consejo General del IFE

El Consejo General, como máxima autoridad electoral, debe ser un organismo con la fuerza política suficiente para tomar por sí mismo, autónomamente, las decisiones relativas a los procesos electorales, y para establecer los vínculos con todos los actores y autoridades fuera del IFE que deben colaborar para la buena realización de las elecciones.

Entendemos por autonomía no sólo la independencia que debe tener el órgano electoral de otros poderes para tomar sus decisiones, sino la definición de las reglas institucionales bajo las cuales las autoridades electorales podrán contar con la colaboración de todas las autoridades que tengan alguna competencia en materia electoral, desde la Secretaría de Gobernación, hasta las presidencias municipales, pasando por instancias como el Congreso de la Unión y los gobiernos de los estados.

<sup>22</sup>Texto íntegro del documento "Alternativas de propuestas para una reforma electoral. Objetivos, debates y propuestas", suscrito por Arturo Alvarado Mendoza, Eduardo Barraza, Joel Astudillo, Luis Farias, Rodrigo Morales, Guadalupe Pacheco, Jacqueline Peschard, Eduardo Pérez Fernández del Castillo, Arturo Sánchez Gutiérrez, Leonardo Valdéz y Guillermo Valdéz, profesores y analistas políticos quienes participaron en un seminario realizado en Tepoztlán, Morelos, en mayo de 1995. Una primera versión del documento fue publicada en la revista *Etcétera*. Fuente: *Documentos de trabajo 49*, Fundación Friedrich Ebert representación en México, 1995.

Asimismo, el Consejo General deberá ser un organismo que por su misma composición y funcionamiento coadyuve a la credibilidad de la sociedad en los procesos electorales y garantice la eficiencia operativa, legal y política de sus decisiones. “Las siguientes propuestas se basan en los criterios anteriores.

#### Sobre los consejeros electorales

Incrementar a once el número de los actuales consejeros ciudadanos y denominarlos consejeros electorales, para definirlos más claramente en su función electoral. Se trata de ciudadanos a quienes se les encarga la función de coordinar los trabajos de los procesos electorales, a través del consenso de los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados. Su tarea es muy específica, al igual que el alcance de su nombramiento.

Los once consejeros electorales serán electos por la Cámara de Diputados, con al menos dos terceras partes de los votos, en dictamen y votación individual. El mecanismo de elección deberá contemplar la posibilidad de que se presenten propuestas alternativas si la Cámara no logra el consenso necesario en una primera votación. En el caso de que después de dos votaciones las propuestas no logren el consenso necesario, se hará una votación más con los candidatos más votados en las dos votaciones previas. La elección de los consejeros electorales no debe ser el resultado de insaculación.

Los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados, propondrán a los candidatos para elegir ocho de los consejeros electorales, conforme al procedimiento que actualmente fija el COFIPE en su Artículo 74, párrafo 5.

Para garantizar el principio de legalidad en la toma de decisiones del Consejo General, el Consejo de la Judicatura, o el Tribunal Federal Electoral, propondrá a la Cámara de Diputados los nombres para elegir a los tres consejeros electorales restantes, que deberán ser licenciados en Derecho, de preferencia especialistas en Derecho Electoral. Con ello, los miembros del Consejo General no provendrán exclusivamente de las propuestas de los partidos políticos y se evitará que las posiciones de los consejeros electorales en el Consejo dependan de una posible vinculación con los partidos que los propusieron y eligieron.

Los consejeros electorales propuestos por las fracciones parlamentarias serán reemplazados, en caso de ausencia, por los consejeros suplentes, electos mediante el mismo procedimiento que los titulares (propuestos por los partidos). Los suplentes entrarán en funciones en el orden que hayan sido electos por la Cámara de Diputados.

Los consejeros electorales propuestos por el Consejo de la Judicatura o el Tribunal Federal Electoral, serán reemplazados, en caso de ausencia, por los suplentes electos mediante el mismo procedimiento que los titulares

(propuestos por el mismo organismo). Los suplentes entrarán en funciones en el orden que hayan sido electos por la Cámara de Diputados.

La ley deberá definir y circunscribir con mayor precisión las funciones de dirección de los consejeros electorales, ya que actualmente están establecidas las funciones del Consejo en lo general, pero no las de los consejeros en lo particular. Esta definición daría mayor claridad a la actuación política de los consejeros y los protegería ante posibles confusiones en sus ámbitos de participación. Los consejeros electorales, además de las facultades que les otorgue el funcionamiento propio del Consejo General, deberán contar con una precisión en la ley que los conmine a realizar, por ejemplo, tareas de investigación, consulta, difusión de las actividades electorales, análisis y supervisión de los procesos, fomento de la cultura política, etcétera.

Los candidatos a consejeros electorales no deberán haber ocupado cargos de representación popular, haber sido candidatos a uno de esos puestos, ni haber sido dirigentes nacionales de un partido ni miembros de sus órganos superiores, en los cinco años anteriores a su nominación. Serán electos por ocho años, pudiendo ser reelectos, y se renovarán por mitades cada cuatro años.

Durante su encargo, los consejeros electorales no podrán desempeñar empleo alguno en la Federación, estados, municipios, partidos políticos o particulares, salvo los cargos no remunerados de asociaciones científicas, de docencia, literarias o de beneficencia; la Ley deberá prohibir y, en su caso, sancionar el conflicto de intereses. Se busca que los consejeros electorales se constituyan, en toda la amplitud de la palabra, en autoridades electorales, parte de las instituciones y con dedicación de tiempo exclusivo a sus funciones. Ello permitirá que su actuación, entre otros aspectos, establezca un vínculo de las autoridades electorales con la ciudadanía. Después de su encargo, los consejeros electorales no podrán optar por un puesto de elección popular durante los tres años posteriores al fin de su nombramiento.

Se recomienda que la Ley Federal del Trabajo contemple la posibilidad de que los ciudadanos electos como consejeros electorales gocen de una licencia correspondiente en sus centros de trabajo para desempeñar su función pública, de manera que puedan reincorporarse a sus actividades al término de sus funciones. En el caso de los consejeros de los consejos distritales y estatales, la Ley deberá ser más precisa sobre las facilidades, licencias y permisos de que deberán gozar los miembros de estos organismos por parte de su centro de trabajo.

### Sobre la participación de los Poderes de la Unión en el Consejo General

Proponemos someter a debate la eliminación de la representación del Poder Legislativo en el Consejo General del IFE. Consideramos que este Poder, a través de su Cámara de Diputados, participa de una manera directa en los procesos electorales con la elección de los consejeros electorales. Dado que en el Consejo General participan representantes de los partidos políticos, nuestra propuesta evita que algunos partidos políticos tengan una doble representación en el Consejo y que sólo algunos tengan voto. Por lo demás, la salida del Poder Legislativo fortalece la influencia de los consejeros electorales en la toma de decisiones. La experiencia muestra que es muy difícil establecer la frontera entre la representación del Poder Legislativo o de una de sus cámaras, y la representación del partido político al que pertenece el representante. Cabe agregar que la participación del Poder Legislativo en los procesos electorales también estará garantizada, de acuerdo con otra de nuestras propuestas, con su participación en la elección del Director General del IFE.

Respecto a la permanencia del Poder Ejecutivo en la Presidencia del Consejo General, los participantes estuvimos de acuerdo en que el órgano electoral debe tomar sus decisiones con independencia y autonomía, lo cual nos llevó a debatir sobre su eventual partida, o en todo caso, la redefinición y delimitación de sus atribuciones dentro del órgano electoral, así como en el conjunto del proceso electoral.

Debemos constatar aquí, sin embargo, que no logramos un acuerdo o consenso general al respecto. Conocemos y reconocemos los avances que se han logrado en la construcción de un órgano imparcial y que sea capaz de tomar decisiones con legitimidad. Sin embargo, consideramos que no libramos el escollo final si no definimos una nueva relación, de autonomía efectiva, con el Poder Ejecutivo y con los poderes federales y estatales. Sólo con un cambio categórico en éste aspecto, habremos superado ese régimen que tanto clamamos debe reformarse.

Cualquier decisión en el futuro sobre el órgano, su dirección y sus relaciones con los demás poderes, deberá resolver categórica e históricamente esta relación. No se trata solamente de voluntad política o de capacidad institucional para hacerse cargo de las tareas electorales, frente a nuestra realidad política. Se trata de reformar a fondo, legal e institucionalmente, los mecanismos y las bases que han mantenido el actual sistema.

En este sentido, dentro de nuestras discusiones se mostraron dos posiciones alrededor de las cuales, consideramos, podrían orientarse el debate y las reformas. En primer lugar, para algunos, la presencia del Secretario de

Gobernación significa el vínculo político necesario y que debe permanecer, aunque delimitarse. La presencia del Secretario de Gobernación significa un vínculo político de autoridad entre el Consejo y las autoridades tanto gubernamentales, como federales y estatales, y partidarias, que deben coadyuvar al buen desarrollo de los procesos electorales.

Además, la presencia del Ejecutivo en el Consejo garantiza la responsabilidad institucional en el desarrollo de los procesos electorales. En segundo lugar, para otros, su salida es la única garantía para que el órgano electoral adquiera la autonomía y, sobre todo, la legitimidad que todos esperamos. Su partida es una condición necesaria para modificar lo que ha sido la piedra de toque del sistema político: el control del órgano electoral por parte del poder ejecutivo, cuyo titular es al mismo tiempo jefe nato del partido en el poder.

En todo caso, dentro de las discusiones llegamos a concretar dos propuestas:

En el primer caso, el Poder Ejecutivo continuaría estando representado en el Consejo General por el Secretario de Gobernación, quien fungiría como presidente, con voz y voto. Sin embargo, es necesario acotar las facultades actuales del presidente del Consejo y depositar en sus miembros atribuciones fundamentales como: convocar a las reuniones del Consejo, establecer el orden del día, proponer los candidatos a miembros de la Junta General Ejecutiva y otros nombramientos. Esta limitación de funciones permitirá mantener la autonomía del órgano electoral y contar con los beneficios de la presencia del Ejecutivo.

En la segunda alternativa, el Secretario de Gobernación no permanecerá en el Consejo General, ni tendrá ya funciones sobre la dirección. A partir de aquí se requiere una nueva forma para elegir al Presidente del Consejo General, para lo cual proponemos dos alternativas: una de ellas es que sea nombrado por la Cámara de Diputados, a propuesta del Consejo General, *en votación de dos terceras partes del pleno*. Para tal efecto, el Consejo General, por mayoría simple, deberá aprobar y remitir a la Cámara de Diputados una quintela de candidatos, entre los cuales podrían figurar algunos de los Consejeros Electorales. Otra posibilidad consiste en que el Presidente surja directamente del Consejo General (en el caso de que la Cámara de Diputados no llegue a una definición, el Consejo Electoral enviará una segunda quinteto de candidatos. Si aún así ningún candidato logra la votación necesaria, se seleccionarán a los dos candidatos más votados de cada quiniela, y uno de ellos será elegido por mayoría simple en una tercera votación).

El Presidente durará en su encargo al menos durante el transcurso completo de un proceso electoral, y mantendrá las funciones establecidas por la ley y con las adiciones que señalamos.

### Sobre la representación de los partidos políticos en el Consejo General

Cada partido político representado en el Congreso de la Unión tendrá un representante en el Consejo General, con voz y sin voto. Se recomienda la permanencia de un representante por partido en los otros órganos de dirección del Instituto Federal Electoral (consejos locales y distritales) también con voz pero sin voto.

### Composición del Consejo General

De acuerdo con las propuestas anteriores, el Consejo General quedará integrado de la siguiente manera:

El Presidente del Consejo General, con voz y voto.

Once consejeros electorales, con voz y voto.

Un representante por cada partido político representado en la Cámara de Diputados, con voz pero sin voto (el criterio que anima esta propuesta es elevar la cantidad de consejeros electorales, de manera que se incrementa la pluralidad y se amplíen los marcos de los debates. Reconocemos que 11 votos de los consejeros, más el del presidente del Consejo, abrirían la posibilidad de empates en votaciones importantes. Por ello, es necesario buscar una alternativa, ya fuere con la inclusión de un voto de calidad o modificando la cantidad de consejeros).

Además, asistirán a las reuniones del Consejo General: El Director General del IFE, con voz y sin voto. El Secretario del IFE, con voz y sin voto, quien fungirá como Secretario Técnico del Consejo General.

### Sobre el director del IFE

El Director General será electo por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, a propuesta del Consejo General. Para tal efecto, el Consejo, por mayoría simple, deberá aprobar y remitir a la Cámara de Diputados una quinteta de candidatos. En el caso de que la Cámara de Diputados no llegue a una definición, el Consejo General enviará una segunda quinteta de candidatos. Si aún así ningún candidato logra la votación necesaria, se seleccionarán a los dos candidatos más votados de cada quinteta, y uno de ellos será electo por simple mayoría en una tercera votación. Este procedimiento tiene como objeto eliminar la insaculación como mecanismo último para elegir al Director del IFE. Por otra parte, conviene recordar aquí que a través de la elección del Director del IFE y de los consejeros electorales, el Poder Legislativo y los partidos ahí representados tendrán una intensa participación en la organización de los procesos electorales.

El Director General durará en su encargo ocho años y no podrá ser reelecto. Su destitución se hará sólo por causas de extrema gravedad, a solicitud de la Comisión de Justicia a la Cámara de Diputados, una vez resuelto el caso según los reglamentos de la propia Cámara.

Para ser Director General del IFE se mantendrán los requisitos que hoy establece la Ley, pero se añadirá que una vez terminado su encargo, estará impedido de optar por un cargo de elección popular durante los tres años siguientes. El Director General acudirá al Consejo General con voz pero sin voto.

#### Otras propuestas relativas al Consejo General

La reforma debe fijar lineamientos claros que establezcan las responsabilidades de dirección del Consejo General, como máxima autoridad electoral, y del IFE, como autoridad administrativa, responsable de operar las tareas relativas a los procesos electorales. Es necesario crear vínculos entre estas dos esferas del Instituto que agilicen y apoyen el funcionamiento del Consejo General.

Dotar al Consejo General de órganos técnicos que le permitan el seguimiento y evaluación permanentes de las áreas ejecutivas, así como garantizarle las condiciones para elaborar y proponer proyectos y programas que coadyuven al buen desarrollo de los procesos electorales. La experiencia del Comité Técnico del Padrón, durante la elección de 1994, es un ejemplo de los diversos organismos que podrían crearse para facilitar y agilizar el cumplimiento de algunas tareas del Consejo. Los comités podrán ser permanentes, como el del padrón electoral y del Servicio Profesional Electoral, o temporales para programas específicos, como la redistribución. Estos comités permitirán vincular la estructura técnico-administrativa del IFE con el Consejo General. Los comités deberán integrarse por técnicos de la más alta calidad y en los términos que determine el propio Consejo.

El Consejo General sesionará cada tres meses en años no electorales, y cada mes en año electoral. Realizará sesiones extraordinarias cuando se estime conveniente y así lo soliciten la mayoría de los miembros con voto del Consejo. Si el presidente del Consejo no asistiera, los consejeros elegirían a uno de ellos como presidente exclusivamente para esa reunión.

#### Sobre los consejos locales y distritales y los directores ejecutivos

Los consejos locales y distritales serán integrados por once consejeros electorales, con voz y voto, más un representante de cada partido político, con voz, pero sin voto. De los consejeros electorales tres deberán ser licenciados en derecho.

Los vocales ejecutivos y secretarios de las juntas locales y distritales acudirán a sus respectivos consejos con voz pero sin voto, y el vocal secretario cumplirá las funciones de Secretario del Consejo.

El nombramiento de los consejeros electorales de los consejos locales se hará por convocatoria pública y concurso abierto. Los consejeros electorales del Consejo General deberán calificarlos y nombrarlos conforme a la convocatoria correspondiente y los requisitos que actualmente marca la ley. Los consejeros electorales distritales serán nombrados por medio de un método igual al de los consejeros locales. Los miembros del Servicio Profesional Electoral tendrán derecho a concursar para estos cargos.

En caso de ausencias, los consejeros electorales (locales o distritales) serán reemplazados por un suplente tomado de una lista integrada por los mismos métodos que los propietarios.

Durante el año electoral, las ausencias definitivas de los consejeros electorales locales o distritales serán resueltas de inmediato por el Consejo General, a través de una convocatoria abierta y concurso público o por nombramiento directo según el caso y la urgencia.

La remoción de algún consejero electoral de un consejo local o distrital será hecha, previa audiencia, por el Consejo inmediato superior y podrá ser recurrida ante el Tribunal Federal Electoral.

La presidencia de los consejos locales y distritales recaerá en uno de los consejeros electorales, electo por la mayoría de los miembros de dichos consejos.

Los directores ejecutivos del IFE deberán ser electos por las dos terceras partes de los miembros del Consejo General a propuesta del Director General, en tanto responsable de las tareas ejecutivas del organismo, en función de los principios de profesionalismo, lealtad, coherencia y jerarquía en el mando.

El sentido de esta propuesta es mantener una clara distinción entre el trabajo administrativo de la elección, responsabilidad del Director General del IFE, y las funciones eminentemente directivas, responsabilidad del Consejo General. En la medida en que los procesos electorales sean operados con mayor eficiencia, se eliminarán problemas que generen suspicacias o desacrediten la elección ante la sociedad. En aras de la eficiencia, es necesario evitar una concentración de funciones en el Consejo General, en especial aquellas que tienen que ver con la administración del proceso. Por ello, es necesario que exista una estrecha vinculación entre el Director General y sus directores ejecutivos, siempre bajo la supervisión del Consejo General, que deberá contar con los organismos de apoyo (ver propuesta 15), que garanticen el buen funcionamiento integral de la Institución.

### *Procedimientos electorales*

Aun cuando reconocemos importantes avances en el proceso electoral, nuestro sistema sigue siendo complejo, abigarrado, y sujeto a múltiples controles que no terminan de darle credibilidad. El resultado es un proceso electoral complicado y hasta confuso para el ciudadano; por ello es que debe simplificarse y modernizarse.

#### *Sobre la instalación de casillas*

Establecer centros de votación, en espacios abiertos ubicados en sitios conocidos, concurridos y accesibles, donde podrán reunirse varias casillas electorales y por lo tanto un amplio número de electores posibles.

La cantidad y ubicación de casillas que contendrán los centros de votación, será definido por los consejos distritales y se establecerán tantos centros como sea posible, de acuerdo con las características urbanas de las localidades, cuidando que el elector, en cualquier caso, tenga su residencia a una distancia mínima de su centro de votación.

La justificación de esta propuesta consiste en facilitar las tareas de vigilancia, supervisión y observación de la jornada electoral, al reducirse considerablemente, quizá hasta en un 70 por ciento, los lugares donde se emiten los sufragios. De igual forma, los centros de votación incrementarán la eficiencia durante el proceso de envío de los resultados preliminares para comunicarlos a la sociedad. La propuesta no supone eliminar, donde sea necesario, las casillas tradicionales.

Mantener en lo general el esquema actual sobre las llamadas casillas especiales agregando los siguientes cambios:

Que se instalen en zonas de reconocida afluencia de electores en tránsito, como centros vacacionales, ciudades fronterizas, centros hospitalarios, aeropuertos, etcétera.

Que se incremente de 5 a 10 el máximo de casillas especiales por distrito, para atender la demanda de votantes posibles, de acuerdo con la experiencia de 1994.

Facultar a los consejos distritales para que tomen las decisiones pertinentes sobre el número y los lugares donde se deberán instalar estas casillas.

Para facilitar la vigilancia de los partidos sobre estas casillas, se buscará que las casillas especiales se instalen en los centros de votación.

Eliminar las llamadas casillas extraordinarias. En todo caso, cuando la topografía de las localidades lo ameriten, establecer casillas ordinarias, tantas como sea necesario, con un listado nominal independiente, haciendo las reformas legales correspondientes.

Avanzar en la creación de la cédula de identificación ciudadana a través de esfuerzos compartidos. Sería aconsejable que, en el mediano plazo, una vez terminados los trabajos del REN APO y puesta a toda prueba su objetividad y credibilidad, se evite la duplicidad de esfuerzos tomando como base del padrón el Registro Nacional Ciudadano.

*Sobre el Padrón Electoral.* Proponemos un mecanismo permanente de consulta, actualización y supervisión del Padrón, partiendo de la experiencia del Consejo Técnico del padrón que operó en 1994. Asimismo, sería aconsejable establecer una comisión especial para resolver las dudas y los cuestionamientos al padrón actual, a fin de terminar con sus problemas de origen.

Hacer un análisis de la factibilidad y conveniencia de la creación del listado nominal con fotografía, en especial para medir hasta qué punto su inclusión incrementa la credibilidad de la elección. Si se encuentran los elementos técnicos, económicos y se resuelven los problemas operativos que podrían presentarse, especialmente en términos del tiempo requerido para la impresión de las listas, sería deseable su inclusión en futuras elecciones. Mientras tanto habría que prever que en la elección siguiente se siga votando con los listados actuales. Para no perder la credibilidad de la elección, se podría proponer que los partidos tengan acceso a la verificación de la credencial de elector, donde ya aparece la fotografía del votante, durante la jornada electoral. 35. Buscar que la jornada electoral sea lo más ágil para el elector, garantizando la verificación y vigilancia durante el proceso por parte de los partidos políticos.

#### Sobre los resultados electorales

El actual PREP deberá denominarse Sistema de Información Preliminar, para designar correctamente su función y no crear confusiones con el anuncio posterior de resultados electorales.

El Sistema de Información Preliminar empezará a proporcionar datos a la ciudadanía en el momento en que se cuente con el 15 por ciento de las casillas o a las 12 de la noche, lo que ocurra primero. Los resultados deberán seguir fluyendo sin interrupción, hasta que se complete la totalidad de los datos de las casillas instaladas.

Para facilitar la transmisión de los datos provenientes de las casillas rurales, se instalarán centros de acopio de información para evitar los retrasos generados por la actual disposición que implica transmitir los resultados desde los comités distritales. En dichos centros, se nombrará un funcionario responsable de la transmisión de la información, frente a los representantes de los partidos.

Establecer centros de acopio de la votación en los centros de votación (ver propuesta 28) para hacer más expedito el envío de los datos.

#### Sobre la delimitación de los distritos electorales

Incorporar en la ley actual los criterios que deberá orientar el trabajo del Consejo General para delimitar los 300 distritos electorales. Los criterios que deberán tomarse en cuenta son:

Los distritos deberán ser iguales en cantidad de electores potenciales.

Deberán ajustarse, en la medida de lo posible, a las divisiones municipales o administrativas, en el caso del DF.

Buscar, también, que los límites distritales se establezcan con base en divisiones naturales de separación.

Deberán tomarse en cuenta las características topográficas del terreno, especialmente en las zonas rurales y establecer un criterio de accesibilidad y distancia que permita que el elector se encuentre lo más cerca posible de su casilla y del centro del distrito. Asimismo, dentro de estos criterios, buscar la compasidad.

Deberá evitarse como prioridad la formación de distritos que dividan a la sociedad en términos de clases o estratos sociales.

La nueva distritación podría elaborarse a partir de la información del Registro Nacional Ciudadano (RNC) y no del censo de población, en la medida en que este registro contiene la información del número de electores que sería la base del tamaño de un distrito. Además, el RNC estará en constante actualización, mientras que los censos se realizan cada diez años.

#### Sobre el cómputo distrital

La incidencia de errores, omisiones y confusiones en el llenado de las actas de escrutinio y cómputo es sumamente alta. Como se sabe, el Tribunal Federal Electoral sólo se pronuncia sobre aquellos errores asentados en actas que beneficien a un candidato y sean determinantes para el resultado de la elección, y deja la gran mayoría de los errores / u omisiones sin corrección, lo que gravita sobre nuestros procesos no como errores humanos, sino como graves irregularidades.

En el cómputo distrital existe ya un procedimiento para reponer el escrutinio y cómputo de los expedientes de casilla, pero éste casi no se aplica debido al poco tiempo y la gran carga de trabajo que tienen los consejos distritales. Para tal efecto se propone:

Integrar una comisión con los consejeros ciudadanos suplentes y representantes de los partidos políticos, para que, apoyados por personal del Servicio Profesional Electoral, realicen de nueva cuenta los escrutinios y

cómputos a que haya lugar, de manera simultánea al avance del cómputo distrital por parte del Consejo.

Ampliar las causales para realizar de nueva cuenta el escrutinio y cómputo de casilla en el Consejo Distrital.

Diseñar y normar el procedimiento respectivo.

En su caso, ampliar los plazos del cómputo distrital.

Entre las causales que deberán añadirse para la reposición del escrutinio y cómputo en la sesión del Consejo Distrital se propone incorporar a la legislación:

Que los datos de las actas sean ilegibles.

Que los datos asentados en las actas muestren:

Más de 80 por ciento de la votación en favor de un partido o candidato;

Una diferencia de cinco o menos puntos porcentuales entre el primero y el segundo lugar;

Que votó el 100 por ciento de los electores registrados en la lista nominal;

Que sea mayor la cantidad de votos que la de electores;

Que aparezca en blanco alguno de los renglones relativos a las boletas recibidas, boletas sobrantes o inutilizadas, boletas extraídas de las urnas, ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores y ciudadanos que votaron;

Que el número de los votos nulos sea superior a 7 por ciento.

La ley deberá diseñar y normar el procedimiento específico para realizar nuevos escrutinios y cómputos, tomando en consideración la limitación de tiempo, la necesidad de contar con la presencia de los partidos y las situaciones en que el nuevo cómputo permita suponer la existencia de algún ilícito realizado durante la jornada original.

Adicionalmente, el nuevo procedimiento deberá facultar al Consejo Distrital para corregir los errores aritméticos o de llenado de las actas, así como para anular votos conforme los criterios que se aplican en las casillas, o en su caso, reconsiderar la anulación que indebidamente se haya hecho de ellos en la casilla. La anulación de casillas o distritos es una atribución que por ley debe permanecer en el órgano jurisdiccional.

Procedimientos aprobados por el Consejo General en 1994

Desde 1994 se integraron en forma definitiva: boletas foliadas; doble insaculación; muestra sobre el listado nominal; tinta indeleble; a estos pueden agregarse una documentación más sencilla para las casillas y un método de cómputo más ágil y libre de errores, así como lineamientos para la metodología de los conteos rápidos.

*Los partidos políticos*

## Sobre el registro de los partidos

Los criterios que orientan nuestras propuestas son los siguientes:

Mantener el esquema actual mediante el cual un partido debe cumplir un conjunto de requisitos para adquirir su registro y participar en las elecciones. En adelante, será la votación popular la que decida si una organización debe o no permanecer como partido político.

Se mantiene también la posibilidad de que una organización busque su registro como partido político mediante el camino directo de poner a prueba ante el electorado su oferta política. Será el voto popular el que decida si esta organización debe permanecer como partido con registro.

Se conservan dos porcentajes mínimos de votación que determinan los ámbitos de acción de un partido: uno para conservar su registro y otro para tener acceso a la Cámara de Diputados por el principio de representación proporcional.

Mantener los requisitos establecidos para que los partidos obtengan su registro, pero se elimina la terminología de “registro definitivo” dado que no existe como tal. De hecho, cualquier partido puede perder su registro si no obtiene el mínimo de votación requerido en una elección.

Los partidos que después de una elección mantengan su registro se denominarán “parlamentarios” o “no parlamentarios”.

A los partidos que obtengan entre 2 y menos del 3 por ciento de la votación se les denominará partidos «no parlamentarios» y a los que alcancen 3 por ciento o más de la votación se llamarán partidos parlamentarios». En consecuencia, el porcentaje mínimo para que un partido mantenga su registro deberá incrementarse a 2 por ciento de la votación emitida en alguna de las elecciones para diputados, senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en las que participe; y el porcentaje mínimo para que un partido tenga derecho al reparto de curules de representación proporcional será de 3 por ciento de la votación para diputados de mayoría relativa.

Sólo los partidos parlamentarios podrán tener representantes en los órganos electorales.

El partido político que en una elección pierda su registro por no alcanzar el 2 por ciento de la votación emitida, no podrá participar en la siguiente elección federal. Con esta propuesta se busca que las organizaciones políticas realicen un trabajo de base y de organización que les permita fortalecerse antes de participar en una nueva elección.

Se mantendrán los requisitos actuales para que una organización participe en las elecciones con el registro hoy llamado condicionado, pero se

incorporarán algunos requisitos que permitan al Consejo General contar con elementos suficientes para conceder dicho registro a una organización. Se buscará la mayor certeza posible de que las organizaciones que participen en el proceso, cuenten con la experiencia política necesaria (dos años), y que en efecto la proyecten como una organización con representación a nivel nacional. Con esos criterios se buscará eliminar la discrecionalidad que actualmente tiene el Consejo General para otorgar dicho registro.

Las prerrogativas a que tendrán derecho los partidos no parlamentarios, en especial el financiamiento público destinado a actividades específicas y para el desarrollo de los partidos políticos, se otorgarán proporcionalmente de acuerdo al porcentaje de la votación que cada partido obtuvo en las elecciones.

#### Sobre las coaliciones y asociaciones políticas

Eliminar las trabas que actualmente establece la Ley para la formación de coaliciones, en especial las condicionantes que obligan a los partidos a participar con un número definido de candidaturas, en los casos que establezcan coaliciones.

Mantener el requisito de elaborar una plataforma electoral común para los partidos que deseen formar una coalición. Ésta deberá ser aprobada por los órganos de autoridad de los partidos involucrados en la coalición.

Como se estipula en la Ley actual, los partidos coaligados fijarán las formas de distribución de sus prerrogativas y los términos en que se disolverá la coalición. Para ello firmarán un convenio que, además, especifique la distribución de los votos y las condiciones del registro.

Precisar en la Ley los plazos de registro de las coaliciones, tanto para dar tiempo suficiente a los acuerdos necesarios entre los partidos, como para su registro. Estos plazos deberán distinguirse de la fecha posterior del registro de los candidatos.

*Asociaciones políticas.* Se recomienda integrar en la ley un apartado donde se establezca la importancia de promover dichas asociaciones, estableciendo requisitos (y eventualmente prerrogativas) que tiendan a fomentar la participación ciudadana.

#### Sobre el financiamiento público a los partidos

El problema del financiamiento público de los partidos presenta dos grandes dimensiones: (1) el tamaño de la bolsa que será repartida entre los partidos; y (2) la forma como deberá distribuirse ese monto entre ellos. Además es importante distinguir entre el financiamiento público en años no electorales y el financiamiento que se utilizará en las campañas.

Los criterios en que se basa nuestra propuesta son los siguientes:

En ningún caso un partido obtendrá más financiamiento que el resto de los partidos juntos.

Los partidos deberán contar con los recursos suficientes para fortalecer sus actividades y difundir adecuadamente su plataforma durante los procesos electorales.

Deberá establecerse un estricto régimen fiscal, especial para los partidos y las asociaciones políticas manejado por el Consejo General.

Existen muchas alternativas para la distribución del financiamiento. Nuestra propuesta se limita al reparto de los recursos en los años electorales:

Los partidos recibirán, para actividades electorales un financiamiento que se repartirá de la siguiente manera:

Se determinará el tope de gastos de campaña (ver la propuesta «D» de esta sección).

El financiamiento público global para gastos de campaña no podrá rebasar el 50 por ciento de ese tope.

Ningún partido podrá recibir más financiamiento que todos los demás partidos juntos.

Del monto definido a repartir:

El 40 por ciento se repartirá de manera igualitaria entre todos los partidos políticos que participen en la elección.

El 60 por ciento restante se repartirá proporcionalmente, de acuerdo con la votación obtenida por cada partido en la elección inmediata anterior (en las discusiones surgió otro criterio alternativo: buscar un mecanismo de reparto que se establezca en función de los resultados electorales, más que de cuotas fijas. De acuerdo con esto, cada partido obtendría recursos de acuerdo a su fuerza electoral; el límite consistiría en que ningún partido podría obtener más recursos que su fuerza electoral, medida en escaños y/o votos).

#### Sobre los topes a los gastos de campaña

El objetivo de esta propuesta consiste en buscar un mecanismo que fije un tope real de gastos de campaña al que se deban ajustar los partidos, independientemente de los recursos de que dispongan como suma de su financiamiento público y privado. Ello redundará en gastos menores en cada elección y establecer la garantía que los partidos puedan difundir adecuadamente sus plataformas. En ese sentido se presentan las siguientes propuestas:

Reducir el tiempo de las campañas presidenciales de cinco a tres meses, con lo que los gastos deberán también reducirse y concentrarse en periodos intensivos de comunicación y campaña.

Establecer como criterio que ningún partido pueda gastar más que todos los demás partidos juntos. Ello implica definir el tope de la siguiente manera:

Tomando como base el costo de la campaña presidencial anterior, se dividirá ese total entre el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral a la fecha en que se realizó la elección, para obtener el costo del voto.

Ese costo se indexará de acuerdo con los índices inflacionarios del Banco de México, por el periodo correspondiente.

El costo del voto indexado se multiplicará por el número de ciudadanos inscritos en el padrón, al inicio del proceso electoral.

El resultado determinará cuánto podrían gastar todos los partidos. Como la premisa es que ningún partido pueda gastar más que todos los demás, el total se dividirá entre dos y el resultado será el tope máximo de gastos de campaña.

#### Sobre el financiamiento privado de los partidos

El financiamiento privado debe permitir a los partidos hacerse de los recursos necesarios para fortalecer su organización y trabajos de campaña. Sin embargo, es necesario evitar que las organizaciones políticas dependan económicamente de un conjunto pequeño de donantes, y que esa dependencia pudiera convertirse en un condicionamiento político para los miembros de los partidos electos para cargos públicos. Por ello, proponemos:

Fijar un tope máximo al conjunto de aportaciones anónimas que puedan recibir los partidos para tareas electorales. Asimismo, reducir el monto máximo que un solo donante pueda aportar, de manera anónima a un partido, y fijar dicho tope en términos de un número determinado de salarios mínimos.

Fijar un tope máximo al conjunto de aportaciones que puedan realizar las personas físicas a los partidos para tareas electorales. Asimismo, reducir el monto máximo que un solo donante pueda aportar, y fijar dicho tope en términos de un número determinado de salarios mínimos.

Fijar un tope máximo al conjunto de aportaciones que puedan realizar las personas morales a los partidos para tareas electorales. Asimismo, reducir el monto máximo que un solo donante pueda aportar, y fijar dicho tope en términos de un número determinado de salarios mínimos.

Fijar criterios estrictos y con límites para rifas, sorteos y otras actividades por medio de las cuales los partidos buscan recursos.

#### Sobre la fiscalización de los gastos de campaña

El objetivo de esta propuesta radica en dotar a las autoridades de instrumentos adecuados para fiscalizar los egresos de los partidos durante las

campañas electorales. De otra manera, los topes fijados no representarán una base sólida para hacer más equitativas las condiciones de la competencia. El criterio general que orienta nuestra propuesta es el siguiente: Si bien el objetivo último deberá ser fiscalizar tanto ingresos como egresos de los partidos, en términos de la competencia electoral es de la mayor importancia avanzar en la fiscalización de los egresos que realizan los partidos durante las campañas electorales.

#### *Propuestas:*

Establecer una cuenta única para cada partido, a través de la cual se registren ingresos y egresos.

Establecer mecanismos más rígidos para que los partidos reporten sus ingresos y egresos de una manera desglosada, con las facturas correspondientes. Todo ingreso y egreso de los partidos deberá ser reportado.

Crear una comisión del Consejo General del IFE capacitada para fiscalizar a los partidos mediante auditorías, apoyada por un comité técnico (como los que se proponen en el punto 15) que realice el trabajo contable. Las auditorías podrían realizarse a través de muestras aleatorias de la contabilidad partidaria, seleccionada por sorteo a cada partido.

De acuerdo con su comité técnico, el Consejo General deberá definir los formatos convenientes para que este órgano cuente con toda la información necesaria de los partidos y el proceso sea lo más transparente posible.

La ley deberá establecer sanciones concretas para los partidos que incurran en ilícitos respecto a los topes de gastos de campaña o formas de financiamiento que no se ajusten a la ley.

#### *Los medios de comunicación*

El acceso de los partidos a los medios de comunicación constituye uno de los temas fundamentales para hacer más equitativa la contienda electoral. Al igual que el financiamiento público, deberá adoptarse una fórmula que respete el mínimo de equidad en la competencia entre los partidos y al mismo tiempo considere su fuerza electoral. Nuestras propuestas son las siguientes:

Los partidos no podrán hacer uso de tiempos comerciales para sus campañas electorales. El IFE administrará y supervisará el acceso a estos. Con ello, los partidos dejarán de erogar grandes cantidades de recursos y la competencia en los medios no dependerá exclusivamente de la situación económica de los partidos.

Los partidos tendrán acceso a los tiempos oficiales en los medios de comunicación, bajo el principio de que ningún partido podrá tener más tiempo que el resto de los partidos juntos.

El 40 por ciento de los tiempos oficiales, considerando la calidad de los horarios, será repartido equitativamente entre todos los partidos. El 60 por ciento restante se repartirá proporcionalmente entre los partidos, de acuerdo a la votación obtenida en la elección inmediata anterior.

Los partidos que no hayan participado en la elección anterior tendrán derecho solo a su parte correspondiente al reparto igualitario del 30 por ciento de los tiempos oficiales.

El IFE deberá ser el administrador y responsable de establecer las condiciones para el reparto de los tiempos correspondientes a cada partido.

Sobre la forma como los medios reportan los eventos de campaña de cada partido el IFE, por medio de una forma perfeccionada y oportuna, continuará con los monitoreos a los medios realizados en la elección de 1994, de manera que se estimule un reporte más equitativo y balanceado de los tiempos noticiosos que cada medio otorga a los diferentes partidos.

Establecer el derecho de réplica y responsable solidario para los partidos, cuando un medio o un opinador reporte equivocadamente información relativa a las campañas de los partidos, los candidatos o cualquier información que falte a la verdad y afecte las tareas partidarias. La ley establecerá las responsabilidades correspondientes a medios y opinadores o de terceros, si es el caso, así como las sanciones correspondientes. Para garantizar este derecho, deberá intervenir un representante del Poder Ejecutivo, en este caso RTC, como vínculo entre las instancias federales y los medios de comunicación.

### *La representación en la Cámara de Diputados*

Uno de los temas más polémicos en relación con la representación ciudadana, en éste y muchos países, es la sobre representación que frecuentemente alcanza el partido mayoritario en las diversas asambleas legislativas. El objetivo de nuestra propuesta es encontrar una fórmula electoral que cumpla con dos criterios;

Mantener la elección de la Cámara de Diputados con la fórmula mixta de 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 200 de representación proporcional; y

Reducir al máximo la sobre representación posible del partido mayoritario en la Cámara.

Nuestra propuesta de fórmula electoral se basa en los siguientes puntos: Se elegirán 300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional.

Tendrán derecho al reparto de diputaciones de representación proporcional, los partidos que hayan obtenido 3 o más por ciento de la votación emitida.

Los escaños plurinominales se repartirán de forma directamente proporcional a la votación válida alcanzada por cada partido. Para tal efecto, será necesario revisar el esquema actual de las circunscripciones plurinominales, de manera que la ciudadanía quede efectivamente representada en cada circunscripción.

Ningún partido podrá alcanzar, en la suma de los diputados por ambos principios, más del 55 por ciento de los escaños (275 curules), salvo en el caso de que los obtenga por el principio de mayoría relativa. En ese caso, se le respetarán los triunfos alcanzados, pero no entrará en el reparto de las curules de representación proporcional.

De igual forma, el partido que obtenga con sus triunfos de mayoría relativa un porcentaje mayor de la Cámara al porcentaje de su votación, no será objeto del reparto de curules de representación proporcional.

#### *La representación en la Cámara de Senadores*

El tema de la integración así como de las funciones del Senado deben ser parte sustantiva de las reformas electorales así como del fortalecimiento del Congreso. Nuestra propuesta busca fortalecer las funciones del Senado en dos dimensiones: Por una parte, dentro del cuerpo legislativo, buscando mecanismos que enriquezcan la participación legislativa y de contrapeso del Senado, agilicen sus trabajos, así como integren de mejor forma la nueva pluralidad que ya participa en dicha Cámara. En segundo lugar, proponemos buscar una fórmula que efectivamente introduzca el principio de representación proporcional en la elección de los Senadores, ya que la actual fórmula, en los hechos, termina por establecer una sobrerrepresentación del partido mayoritario e impone una asignación desproporcional de las fuerzas partidistas en los estados, ya sea que tengan éstas una presencia sólida o exigua en las distintas entidades federativas.

Desde este punto de vista, en los debates se planteó la posibilidad de revisar el número de Senadores por entidad federativa, o, en todo caso, manteniendo el número actual, buscar una fórmula que permita que dos de los cuatro escaños de cada entidad, sean asignados proporcionalmente de acuerdo a la fuerza política que tenga cada partido (de acuerdo con el cri-

terio de porcentaje mínimo, cociente electoral y resto mayor. Asimismo, la asignación de estas curules se realizará sólo con la votación «válida» a la que se le restarán los votos de los partidos políticos que no hayan obtenido al menos el 2 por ciento de la votación (en cada entidad). Aun cuando la fórmula pudiera resultar controvertida, tiende a corregir, por un lado, la sobrerrepresentación actual de un partido político, así como también la subrepresentación de los demás partidos.

Proponemos reinstaurar el sistema de renovación del cuerpo senatorial por mitades, cada tres años, a fin de darle continuidad y permitir un mejor ajuste de calendario y de integración del cuerpo. Esto podría efectuarse mediante la renovación de la mitad de las entidades federativas.

### *La calificación de la elección presidencial*

El proceso de calificación de la elección presidencial debería ser una tarea técnica que simplemente ratifique los resultados de la elección, y no una decisión política sujeta a la votación de los partidos en la Cámara de Diputados. Con esa base hacemos la siguiente propuesta:

Depositar en el Consejo General del IFE el cómputo final de la elección presidencial y otorgar la constancia de mayoría correspondiente.

En caso de que la elección no se recurra ante el Tribunal Federal Electoral, el Consejo General dará por válida la elección.

El procedimiento a seguir sería el siguiente:

Como está previsto actualmente en el COFIPE, los consejos distritales harán el cómputo de la elección presidencial que les corresponde, y los partidos que lo consideren necesario interpondrán ante las salas regionales del Tribunal los recursos de inconformidad del caso.

El Consejo General hará el cómputo total de la elección con base en los cómputos distritales, una simple sumatoria de sus resultados. En dicha sumatoria, el Consejo restará los votos anulados por el Tribunal y revisará si el ganador cumple con los requisitos de elegibilidad. Los partidos que lo consideren pertinente recurrirán ante la sala de Segunda Instancia sólo contra este cómputo. Si el Tribunal resuelve en su contra, validará él mismo la elección.

Adicionalmente, será necesario que la Ley prevea las situaciones en que la elección presidencial podría ser anulada.

Por ejemplo, la elección presidencial podría anularse si el Tribunal hubiere anulado el 20 por ciento de las secciones del país.

Para que el Consejo General pueda validar la elección, deberán haberse resuelto los recursos interpuestos contra los cómputos distritales, por lo que deberá contarse con el tiempo suficiente para que ello ocurra.

### *El Tribunal Federal Electoral*

La elección de los magistrados del Tribunal Federal Electoral podría ser objeto de reforma para dar al organismo mayor credibilidad por parte de los partidos. Actualmente la elección de los magistrados de las salas, hecha por la Cámara de Diputados a propuesta del Presidente de la República; de los magistrados de la Sala de Segunda Instancia, por la misma Cámara a propuesta de la Suprema Corte de Justicia; la existencia de esta Segunda Sala y la descentralización en salas regionales; de un sistema que, en suma, hace partícipes a los tres poderes –como señala la Constitución–, parecen garantizar un funcionamiento que protege el valor de la legalidad. Sin embargo, dada las críticas hechas por algunos partidos de oposición, se podría proponer que fuera el Consejo de la Judicatura el responsable de hacer las propuestas de magistrados y ya no el Presidente de la República.

### *Sobre la restitución de facultades a la Suprema Corte de Justicia en materia político-electoral, y sobre la ampliación de los derechos políticos de partidos, candidatos y ciudadanía*

Consideramos necesario reformar la Constitución para que la Suprema Corte de Justicia asuma, recupere plenamente sus atribuciones y facultades en materia político-electoral y se constituya en el tribunal constitucional supremo. Deberán establecerse criterios para que pueda intervenir en situaciones de controversia constitucional, de vaguedad de las leyes y, en general para establecer jurisprudencia sobre la interpretación de la Constitución y las leyes en la materia. Asimismo, deberá intervenir en casos de demandas de los partidos, los candidatos y la ciudadanía respecto al respeto y ejercicio de sus derechos políticos; debe pronunciarse sobre el derecho de los ciudadanos y las organizaciones políticas a recurrir actos de la autoridad electoral que vayan en detrimento de los derechos políticos de los mexicanos. Finalmente, un punto que ha resultado de primordial importancia frente a los procesos electorales más recientes es el del derecho de amparo en materia electoral. Reconocemos la complejidad del problema, pues de existir dicho derecho, su ejercicio podría tener consecuencias desbastadoras en el proceso electoral. Podría incluso llevar a la cancelación de un proceso electoral.

## Diez puntos del PAN y PRD para la reforma electoral, 1995<sup>23</sup>

Los Comités Ejecutivos del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática han resuelto expresar la voluntad política compartida de encontrar salida a la crisis. Para ello determinaron suscribir públicamente DIEZ PUNTOS FUNDAMENTALES PARA LA REFORMA ELECTORAL como inicio de una negociación entre partidos políticos y el gobierno que satisfaga la imperiosa necesidad de normas y prácticas que aseguren los comicios libres, transparentes, equitativos y confiables, tanto en el orden federal como en el estatal.

Estos puntos han sido resultado de un trabajo amplio y minucioso que ha reunido a lo largo de varios meses a consejeros ciudadanos del IFE, personalidades democráticas y expertos en la materia, con la activa y responsable participación de nuestros dos partidos. A la fecha se han procesado 139 acuerdos que, una vez revisados por las dirigencias de los partidos, podríamos también suscribir.

Habrá que añadir a esos acuerdos la inmediata designación del director del director del Instituto Federal Electoral por el consenso entre los partidos, a efecto de asegurar en la práctica la independencia e imparcialidad que demanda el cumplimiento de las leyes que resulten de este proceso de reformas.

Ambos partidos estamos en plena disposición de discutir y acordar, en el marco que se estime más pertinente, estas y otras propuestas a fin de concretar a la brevedad acuerdos que favorezcan, mediante la reforma del Estado y la solución de los graves problemas económicos y sociales, la gobernabilidad democrática del país.

*Carlos Castillo Peraza, presidente nacional del PAN*

*Porfirio Muñoz Ledo, presidente nacional del PRD*

### Diez puntos fundamentales para la reforma electoral

Los integrantes del Seminario del Castillo de Chapultepec, consejeros ciudadanos, expertos y representantes de los partidos consideramos que sólo

<sup>23</sup>Texto íntegro del documento intitulado "Diez puntos fundamentales para la reforma electoral", suscrito por los dirigentes nacionales del Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Castillo Peraza y Porfirio Muñoz Ledo, respectivamente, los cuales forman parte de los trabajos del Seminario del Castillo de Chapultepec. Fuente: Centro de Estudios, Documentación e Información del PAN, publicado en la Revista *La Nación*, órgano oficial del PAN, No. 1937, año LIII, 1º de septiembre de 1995.

se logrará la deseada y prometida Reforma Electoral definitiva si se parte de la aceptación de los siguientes aspectos básicos, que se desglosan y complementan en el documento de 139 puntos (*los puntos entre paréntesis*).

1. Que se logre la *autonomía e independencia* plenas del Instituto Federal Electoral, de tal forma que solamente los consejeros ciudadanos tengan voz y voto en los órganos de dirección; que los *órganos ejecutivos* y el *Servicio Profesional Electoral* se subordinen al Consejo General; que el *presidente* del Consejo y el *director general* sean elegidos por los consejeros ciudadanos; que el mismo esquema se establezca para los niveles local y distrital (1 a 19 y 49 a 52).

Que el *IFE elabore y administre su propio presupuesto*, sin intervención Poder Ejecutivo de la Federación; que ese presupuesto se establezca sobre bases previamente definidas y que sea integrado al Presupuesto Federal y aprobado por el Congreso, pero sin que ninguno de los dos Poderes pueda modificarlo (21 a 23).

2. Que el *ejercicio de los derechos políticos* de la ciudadanía y los actos de la autoridad electoral estén sujetos a *control constitucional* (capítulo primero).

3. Que se establezca la *igualdad*, como principio para el otorgamiento del *financiamiento público*, a los partidos políticos; que sean fiscalizados sus ingresos y sus gastos; que se establezcan *topes estrictos a los gastos de campaña* y a las donaciones privadas en efectivo y en especie; que sólo puedan hacer donativos privados las personas Físicas; que el *financiamiento privado* no pueda superar el monto del financiamiento público; que ninguna persona pueda aportar donaciones en dinero o en especie, sin autorización del partido político (84 a 101).

Que se establezcan las *penalidades* de la pérdida de la candidatura, la anulación de la elección y la pérdida del registro de los partidos, cuando éstos o sus candidatos burlen los topes de financiamiento o de campaña (102).

4. Que el *principio de equidad* rija el acceso de los partidos políticos y de los candidatos a los *medios de comunicación colectiva*; que se establezcan los *debates públicos obligatorios* por los medios electrónicos (53 a 66). Que se legislen los *derechos de réplica (respuesta), rectificación, aclaración y reclamación* de los partidos y los candidatos frente a informaciones falsas o deformadas, calumniosas o difamatorias de los medios de comunicación colectiva (67 a 83).

5. Que se *prohíba el uso de los colores y los símbolos patrios* por cualesquiera de los partidos políticos (118).

6. Que *desaparezca el registro condicionado* de los partidos políticos y se establezca un solo tipo de registro; que se incremente a dos por ciento el porcentaje de votos para mantener el *registro de los partidos y a tres por ciento*

el necesario para tener *acceso a las curules* de representación proporcional (120 y 122).

7. Que se *faciliten* las condiciones para formar *coaliciones* y para postular candidatos comunes; que se rescate la figura de la *Asociación Política* como germen de los partidos políticos (125 a 129).

8. Que la *cédula de identidad ciudadana* se convierta en el instrumento para la identificación de los electores en las casillas y que la inscripción en el *Padrón* se elabore a partir de un censo de viviendas que registre la ubicación seccional de los ciudadanos (104). Que sea responsabilidad del Estado, tanto que los ciudadanos obtengan su inscripción en el Padrón, como la conformación del mismo padrón a partir del censo de viviendas (106).

9. Que no se identifiquen por ningún medio los *programas públicos con programas partidarios*, y mucho menos se utilice con fines electorales; que su publicidad se suspenda en tiempos electorales (capítulo segundo).

10. Que se *prohiba* cualquier forma de *afiliación colectiva* a los partidos políticos (130).

Propuestas electorales Seminario del Castillo de Chapultepec, 1996<sup>24</sup>

### *Generales*

El 16 de Enero de 1996, en el Castillo de Chapultepec, se reunieron especialistas, militantes de los partidos políticos y sus dirigentes nacionales, con el objetivo de discutir sobre la necesidad y contenidos de una reforma electoral, así como la revisión al sistema de representación nacional.

### *Participantes*

Se contó con la participación de académicos e intelectuales, entre otros Víctor Blanco, Alonso Lujambio, Federico Reyes Heróles, Adolfo Aguilar Zinder, José Antonio Crespo, Juan Molinar Horcaditas y Arturo Sánchez Gutiérrez.

También formaron parte de este ejercicio, militantes de los partidos políticos y los dirigentes nacionales de éstos. Por parte del Partido Acción Nacional asistieron Humberto Aguilar, Juan José Rodríguez Prats, José Luis Torres, Jorge Zermeño y su dirigente nacional Carlos Castillo Peraza.

<sup>24</sup> Texto íntegro del documento de propuestas presentado por académicos, intelectuales y dirigentes de partidos políticos, los integrantes del Seminario del Castillo de Chapultepec, quienes se reunieron el 16 de enero de 1996 en el Castillo de Chapultepec de la ciudad de México. Fuente: Efrén Elías Galaviz (coordinador), *Proyectos de reforma del Estado en el México contemporáneo*, Subsecretaría de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, México, 2003.

Del Partido de la Revolución Institucional, participaron: Tristán Canales, Juan Enrique Ibarra Pedroza, Daniel Mora, Ignacio Ovalle, Juan Ramiro Robledo y el dirigente nacional: Santiago Oñate Laborde.

El Partido de la Revolución Democrática estuvo representado por José Barberán, Raymundo Cárdenas, María Sainz, Ricardo Ruiz, Amalia García, Ricardo Valero Villavicencio, Jesús Zambrano y el dirigente nacional Porfirio Muñoz Ledo.

### *Agenda*

De este ejercicio, se derivan sesenta propuestas divididas en catorce temas, junto con un apartado de propuestas adicionales: Derechos Políticos, Autoridad Electoral, Tribunal Federal Electoral, Fiscalía Especial de Delitos Electorales, Condiciones de Equidad en los Medios de Comunicación, Condiciones de la Competencia, Partidos Políticos y su Afiliación, Coaliciones y Candidaturas Comunes, Cédula de Identidad Ciudadana y Padrón Electoral, Programas Públicos y Procesos Electorales, Calificaciones de las Elecciones, Representación Nacional y Procesos Electorales Locales.

### *Conclusiones o propuestas*

#### Sobre los derechos políticos

- Que los derechos políticos de los mexicanos estén sujetos control constitucional.
- Que el control constitucional se ejerza sobre la legislación electoral federal y local, así como sobre los actos de la autoridad electoral federal y local.
- Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sea el órgano competente para dirimir controversias constitucionales que versen sobre la legislación electoral.
- Que el Tribunal Electoral se integre al Poder Judicial de la Federación y sea el órgano competente para desahogar los recursos sobre la constitucionalidad de los actos de las autoridades electorales.
- Que los procedimientos constitucionales tomen en cuenta los términos de preclusión y de definitividad que deben regir en los procesos electorales.

#### Sobre la autoridad electoral

- Que se establezca la autonomía e independencia plena del órgano electoral.

- Que la vinculación de los poderes del Estado con la autoridad electoral se norme a través de la legislación, para que adquiriera un carácter jurídico político.

- Que la concurrencia de los poderes con la autoridad electoral se estipulen en la Ley, de conformidad con las atribuciones y competencias de cada una de las dependencias.

- Que el Consejo General esté formado por siete “Consejeros Electorales”, con voz y voto, por los representantes de los partidos políticos, sólo con voz.

- Que la Cámara de Diputados nombre por mayoría calificada a los consejeros electorales del Consejo General a propuesta de una comisión pluripartidista paritaria de las fracciones parlamentarias, que reciban y condensen las propuestas de las propias fracciones parlamentarias.

- Que el Consejo General nombre a los miembros de los consejos locales.

- Que el Consejo General elija por mayoría calificada a cada uno de sus miembros como presidente.

- Que el Presidente sea el representante legal del Consejo con la función fundamental de conducir los debates.

- Que el Presidente dure en su cargo un año.

- Que el Presidente pueda ser revocado por la mayoría calificada de propio consejo.

- Que el Presidente pueda ser reelecto.

- Que la Ley estipule las causas de revocación y los tiempos en los cuales se pueda hacer valer para no interrumpir el desarrollo del proceso electoral.

- Que el Consejo General sea el órgano superior del IFE y que tenga las facultades y atribuciones necesarias para determinar las políticas generales de su administración y para aprobar sus reglas y lineamientos.

- Que el Consejo General integre la Comisión o Comisiones que sean necesarias para la debida supervisión y vigilancia del ejercicio de las funciones ejecutivas y administrativas de la Institución.

- Que esas comisiones puedan ser integradas por consejeros electorales, representantes de partidos y/o comisionados externos elegidos por sus capacidades técnicas, pero que siempre pertenezca a ellas por lo menos uno de los consejeros electorales.

- Que la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores permanezca, no obstante esas comisiones.

- Que se integra una comisión de Auditoría del Instituto con auditores independientes nombrados por el Consejo General.

- Que se presente anualmente un dictamen al Consejo que se haga público, y que actúe de forma independiente de la acción fiscalizadora que por ley realiza la Contaduría Mayor de Hacienda o su equivalente.

- Que para el nombramiento y la evaluación del personal del Servicio Profesional Electoral el Consejo General establezca las normas generales, que elabore, en su caso, el nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral para proponerlo a aprobación del Congreso.
- Que el IFE elabore y administre su propio presupuesto.
- Que sea incluido sin modificaciones en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Que deba presentarse ante la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación.
- Que el IFE reciba su presupuesto según un calendario fijo para resolver el problema del control presupuestal.

#### *Sobre el Tribunal Federal Electoral*

- Que el Tribunal Federal Electoral funcione como un organismo jurisdiccional de pleno derecho y se integre al Poder Judicial de la Federación.
- Que la Cámara de Senadores nombre a los magistrados del Tribunal a propuestas de la Suprema Corte de Justicia.

#### *Sobre la fiscalía especial de delitos electorales*

- Que se incorpore en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el nombramiento de un agente del Ministerio Público especializado en Asuntos Electorales.
- Que tenga autonomía funcional del procurador.
- Que sea nombrado por el procurador a propuesta del Consejo General (del IFE).
- Que tenga que informar de sus gestiones al Consejo General (del IFE).

#### *Sobre el financiamiento y los gastos de campaña*

- Que el monto del financiamiento público a los partidos y los topes a los gastos de campaña y a las aportaciones privadas, sean revisados a la baja de los vigentes para responder con austeridad en los costos de la democracia, a las actuales circunstancias económicas por la que atraviesa el país.
- Que el 60 por ciento del financiamiento público se distribuya a los partidos según el criterio de proporcionalidad y el 40 por ciento según el principio de igualdad, a partir de los resultados electorales de diputados de mayoría relativa de la elección anterior, tomando en cuenta la votación válida.

- Que el tope de gasto de campaña de cada partido para cualquier elección federal, sea un nuevo peso por cada ciudadano votante potencial de la siguiente elección por realizar, trátese de elección presidencia, de diputados federales o senadores. Que el nuevo peso sea a valor de agosto de 1994, ajustado según una proyección del Índice de Precios de Consumidor del Banco de México. Que la cantidad de votantes potenciales se calcule según una proyección realizada por el INEGI a partir del padrón electoral de la elección anterior.

- Que los partidos políticos que obtengan su registro con posterioridad a la fecha en la cual se determine el financiamiento público a los partidos, solamente tengan derecho a una cantidad igual a la que corresponda a los partidos que ya tenían el registro según el criterio de igualdad. Que ese financiamiento no sea retroactivo, sino se aplique a partir del año siguiente la fecha de la concesión del registro. Que ese gasto se incremente al presupuesto del IFE para los partidos y no modifique el cálculo inicial.

- Que de la cantidad que corresponda a cada partido se entregue el 20 por ciento el primer año del trienio, 30 por ciento el segundo año y 50 por ciento el tercer año.

- Que el financiamiento privado a los partidos y a los candidatos se limite a un tope. Que se prohíban las aportaciones de las personas morales. Que se cuantifiquen las aportaciones de las personas morales. Que se cuantifiquen las aportaciones en especie.

- Que para su campaña, cada candidato abra una cuenta bancaria única por la cual deban pasar todos sus ingresos y todos sus gastos de campaña.

- Que sean fiscalizados los ingresos y los gastos de los partidos y de los candidatos. Que la Comisión que audite a la autoridad electoral sea la que fiscalice a los partidos y a los candidatos. Que la Comisión presente sus informes al Consejo General de la autoridad electoral para su aprobación y los haga públicos junto con los estados financieros de los partidos.

- Que se establezca un sistema gradual de sanciones al incumplimiento de las normas de financiamiento. Que entre las sanciones esté la pérdida de la candidatura, la anulación del resultado electoral del candidato infractor o la pérdida del registro del partido. Que se sancione gravemente el ocultamiento doloso de la información.

#### *Sobre las condiciones de equidad en los medios de comunicación*

- Que el principio de equidad rija el acceso de los partidos políticos y de los candidatos a los medios de comunicación colectiva.

- Que las prerrogativas de comunicación sean distribuidas entre los partidos con la misma regla del financiamiento: 40 por ciento por el principio de igualdad y 60 por ciento por el principio de proporcionalidad.
- Que para las prerrogativas se incluya un capítulo especial en la Ley Electoral que regule los tiempos propuestos para los periodos electorales y no electorales, y que el IFE este obligado a elaborar programas con objetivos de educación cívica y fomentó de la cultura democrática.
- Que establezca un canal público de televisión y una estación de radio, ambos de cadena nacional, para el fomento de la cultura democrática, dependientes del Congreso de la Unión. Que en las épocas de campaña el Consejo General fije la norma para que el IFE administre los tiempos de este canal público. Que transmitan los debates de los candidatos y la presentación de los programas y las propuestas de los partidos. Que compartan con los medios privados los tiempos relativos a las prerrogativas.
- Que se promueva una reforma a la Ley de Radio y Televisión y que el IFE administre los tiempos del Estado en los canales comerciales en los periodos de campaña electoral.
- Que como complemento de las prerrogativas de los partidos en los medios electrónicos de comunicación, en tiempos de campaña la contratación de publicidad política por los candidatos en ningún caso rebase el 30 por ciento de sus topes de campaña. Que la publicidad política sea cotizada en los medios en los mismos términos, condiciones y precios que la publicidad comercial y que se incorporen en ella la que es pagada por el partido.
- Que el IFE lleve a cabo monitoreos permanentes de la información noticiosa de las campañas electorales. Que los resúmenes de ese monitoreo sean difundidos por los propios medios.
- Que el IFE esté obligado a organizar y convocar a debates públicos a los candidatos. Que se establezca la obligación de los candidatos de presentar públicamente las plataformas electorales de sus partidos.
- Que se legislen los derechos de réplica y reclamación de los partidos y los candidatos frente a informaciones falsas o deformadas, calumniosas o difamatorias, emitidas por los medios de comunicación colectiva.

#### *Sobre las condiciones de la competencia*

- Que se elimine la exclusividad para cualquiera de los partidos de utilizar los colores patrios y que se prohíba el uso de los demás símbolos patrios.

*Sobre los partidos políticos y su afiliación*

- Que desaparezca el registro condicionado de los partidos políticos y se establezca un solo tipo de registro. Que se establezca que el partido político que pierda su registro no pueda solicitarlo para la siguiente elección.

- Que se incremente a 3 por ciento el porcentaje de votos para mantener el registro de los partidos y a 5 por ciento el necesario para tener acceso a los curules de representación proporcional.

- Que se introduzca la figura de las asociaciones políticas. Que se establezcan como prerrogativas la exención fiscal y las franquicias postales y telegráficas. Que solamente puedan participar en las elecciones federales, aliadas con los partidos políticos nacionales, en cuyo caso deban sujetarse a las limitaciones que establezca la ley en materia de prerrogativas y financiamiento. Que se establezca una fundación para apoyarlas, que les financie proyectos y les tramite la deducibilidad de los donativos que reciban. Que en la fundación se establezca un fideicomiso que recoja recursos para apoyar a las asociaciones. Que en los comités técnicos de la fundación y del fideicomiso participen los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Que se puedan organizar asociaciones políticas para apoyar a un partido o a un candidato.

- Que el ejercicio de los derechos ciudadanos sea libre y personal por mandato constitucional.

- Que se sancione toda forma de coerción o inducción del voto derivada de la relación laboral, de la agremiación social o del disfrute de un bien o un servicio público.

*Sobre las coaliciones y las candidaturas comunes*

- Que se permita el registro de candidatos independientes siempre y cuando acrediten el apoyo de por lo menos el 2 por ciento de los votantes de la demarcación territorial por la que se postulen. Que se sujeten a las restricciones que se establezcan a los partidos y a los candidatos en materia de equidad en las condiciones de la competencia y en particular respecto de los términos de financiamiento privado, fiscalización, topes de campaña y equidad. Que no sean objeto de prerrogativas.

- Que se faciliten las condiciones para formar coaliciones y para postular candidatos comunes. Que se establezca como único requisito que presenten una propuesta común. Que los candidatos aparezcan una sola vez en las boletas electorales incluyendo en el recuadro respectivo los símbolos de todos partidos que los postulen. Que el candidato de varios partidos no

lesione el principio de equidad por` disfrutar de mayores prerrogativas por acumulación, o sea que no puedan superar el tope de gastos de campaña.

- Que una coalición de partidos no pueda tener financiamiento por encima del partido que tenga derecho a los mayores ingresos, según las prerrogativas de la ley. Que se establezcan términos de preclusión para la formación de coaliciones o la postulación de candidatos comunes. Que en los convenios de coalición o candidato común, se especifique la forma como cumplirá con la legalidad en lo relativo al reparto plurinominal y al registro de los partidos.

#### *Sobre la Cédula de Identidad Ciudadana y el padrón electoral*

- Que la Cédula de Identidad Ciudadana se convierta en el instrumento para la identificación de los electores en las casillas para las elecciones del año 2000. Que el Registro Electoral sea actualizado permanentemente con la participación de los partidos políticos y auditado antes de cada elección.

- Que sea corresponsabilidad del Estado y los ciudadanos obtener el registro de estos últimos en el padrón.

- Que la lista nominal de las elecciones de 1997 incorpore la fotografía del elector.

- Que la redistribución se haga para las elecciones de 1997 siguiendo jerárquicamente los criterios geográficos, de manera que no se dividan estados o municipios; y numérico, para lograr la igualdad de población.

#### *Sobre los programas públicos y los procesos electorales*

- Que no se identifiquen por ningún medio los programas públicos con programas partidarios y mucho menos se les utilice con fines electorales. Que su publicidad se suspenda en tiempos electorales. Que sea el Consejo General del IFE el que autorice las excepciones.

#### *Sobre las calificaciones de las elecciones*

- Que el cómputo y el otorgamiento de la constancia de la mayoría para la elección de diputados uninominales sea realizada por los consejos distritales. Que la de los senadores lo sea por los consejos locales. Que la elección presidencial y de los diputados plurinominales lo sea por el Consejo General. Que el Tribunal Federal Electoral haga la declaratoria de validez de todas las elecciones y respecto a la elección presidencial, notifique al

Congreso para que el candidato triunfante rinda su protesta como presidente de la República ante dicho Poder.

### *Sobre la representación nacional*

- Que se aplique el criterio de la mayor proporcionalidad posible para la Cámara de Diputados. Que se estudie la integración de la Cámara de Diputados que garantice esa fórmula de proporcional. Que no haya límite en la lista de candidatos a diputados de mayoría relativa. Que el reparto de los plurinominales tenga como objeto complementar las bancadas de los partidos que no hayan alcanzando su cuota proporcional con asientos obtenidos por el camino de la mayoría relativa. Que cuando algún partido obtenga sobre representación por el principio de mayoría relativa, en ningún caso se le resten curules, independiente del porcentaje de votación que haya obtenido.

- Que la composición del Senado se lleve a cabo por representación proporcional según el principio de consciente natural y resto mayor.

- Que se establezca la reelección de los legisladores por un número limitado de periodos, a partir del año 2000.

- Que se incluya en los artículos 41 y 116 de la Constitución, que las legislaciones de los Estados, deban incorporar para los procesos electorales locales los mismos principios establecidos para los procesos electorales federales, de tal suerte que pueda operar en forma eficiente el control constitucional respecto de leyes y procesos electorales.

### *Propuestas adicionales*

- Que se reduzca de forma significativa el plazo de las campañas electorales. Que en la medida de lo posible se realicen simultáneamente los procesos electorales federales y los locales.

- Que se evalúe la posibilidad de establecer un mecanismo eficaz para que los ciudadanos mexicanos que residan en el extranjero puedan ejercitar su derecho al voto.

- Que se incluyan en la Constitución el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular.

- Que en aquello que sea aceptable, se ratifique las resoluciones adoptadas por el Consejo General del IFE con Motivo del acuerdo por la Paz, la democracia y la justicia del 27 de enero de 1994, así como las resueltas a propósito de las elecciones extraordinarias celebradas en distritos de los estados de Puebla y Veracruz que no hayan sido consideradas en este docu-

mento, incluyendo la creación de una comisión de consejeros electorales representantes de partidos políticos y funcionarios de la autoridad electoral, para que a partir del mes de noviembre de 1996 monitoreen, supervisen y arriben a consensos que puedan ser propuestos al Consejo General para su ratificación, en todo aquello relativo al buen desarrollo del próximo proceso electoral.

### Conclusiones alcanzadas en la mesa para la reforma electoral, 1996<sup>25</sup>

Como resultado de los trabajos de la Mesa para la Reforma Electoral, de la Mesa para la Reforma Política del Distrito Federal (en la que participaron autoridades del Distrito Federal, así como asambleístas y legisladores federales de las Comisiones respectivas en ambas Cámaras del Congreso de la Unión) y del Grupo de Dirigentes de los Partidos Políticos y la Secretaría de Gobernación, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo alcanzaron las conclusiones que a través de este documento se hacen del conocimiento de la opinión pública, por acuerdo de la Mesa Central para la Reforma del Estado, la cual sesionó el 20 de abril de 1996 con la participación de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de dichos partidos en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Estas conclusiones constituyen el punto de partida para que los legisladores concreten las reformas constitucionales y legales en las materias electoral y política del Distrito Federal. Siendo estos temas prioritarios para la Reforma del Estado, no la agotan, porque ésta incluye también otros temas como el Fortalecimiento del Federalismo, la Reforma de los Poderes Públicos, los Derechos Indígenas, la Participación Ciudadana, la Comunicación Social, entre otros, los cuales seguirán siendo tratados por los mecanismos acordados en la Mesa Central para la Reforma del Estado.

### *Modificaciones constitucionales*

#### Derechos políticos y mecanismos jurídicos de protección

1. Incorporar el Tribunal Federal Electoral al Poder Judicial de la Federación como órgano especializado del mismo. Se conformaría por una sala

<sup>25</sup>Texto íntegro del documento denominado "Conclusiones alcanzadas en la Secretaría de Gobernación por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT) en materia de reforma electoral y reforma política del Distrito Federal". Fuente: *La Jornada*, 22 de abril de 1996.

superior de control constitucional integrada por ministros electorales y por salas integradas con magistrados electorales y sería un órgano jurisdiccional de control constitucional y de pleno derecho.

Los ministros y magistrados electorales serían designados por una mayoría calificada de dos terceras partes de la Cámara de Diputados a propuesta que formule la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. Establecer los mecanismos de vigilancia y disciplina del Tribunal Electoral; los ministros y los magistrados del mismo, estarían sujetos al Título Cuarto de la Constitución (de las responsabilidades de los servidores públicos); y crear un organismo administrativo en el que participarían integrantes del propio Tribunal y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. Establecer la acción de inconstitucionalidad de las leyes electorales federales y locales, así como la acción por controversias constitucionales, que serían resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación conforme a los procedimientos previstos en el artículo 105.

En opinión de la Secretaría de Gobernación resulta inconveniente la modificación relativa a suprimir la excepción existente en la fracción I del artículo 105 Constitucional respecto de la acción de controversia constitucional en la materia electoral.

Lo anterior, fundamentalmente en razón de que se propone el establecimiento de todo un sistema de control de constitucionalidad, tanto de las leyes electorales federal y locales, como de todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales en los dos ámbitos, lo que hace innecesaria dicha reforma y abriría el planteamiento de conflictos en diferentes vías sobre las mismas cuestiones.

4. Establecer para el ejercicio de la acción de inconstitucionalidad en materia electoral, que las reformas a las leyes respectivas deban ser adoptadas y puestas en vigor con un lapso de anticipación suficiente para el desahogo de las acciones de inconstitucionalidad que pudieran ejercerse.

5. Establecer que los derechos políticos de los ciudadanos contenidos en las fracciones I, II y III del artículo 35 estarán protegidos conforme al recurso que establezca la Constitución.

6. El recurso de protección constitucional de los derechos políticos reuniría las siguientes características: no tendrá efectos generales, pero la jurisprudencia relativa será obligatoria para las autoridades electorales; estará relacionado con los plazos de los procesos electorales y respetará los términos de preclusión y definitividad que rigen a los mismos; los sujetos legitimados para interponerlo serán los ciudadanos; y la autoridad competente para resolverlo será el Tribunal Electoral.

7. Establecer mecanismos para el control constitucional de actos y resoluciones de autoridades electorales federales y locales.

8. Respecto a los actos y resoluciones de autoridades electorales locales, el recurso correspondiente tendrá las siguientes características: procederá para acatos y resoluciones que violen disposiciones de la Constitución Federal relacionados con resultados electorales locales, cuando se haya concluido la etapa de calificación; deberán ser definitivos e inatacables en el ámbito local y haber agotado todos los recursos previos disponibles; deberán tener relación determinante con el resultado de la elección de que se trate; también tener reparación material y jurídicamente posible en el mismo proceso electoral; los sujetos legitimados para interponerlo serán los partidos políticos; lo resolverá el Tribunal Electoral; y la resolución no tendrá efectos generales.

Establecer un mecanismo para garantizar que en los procesos electorales locales se prefigure el plazo necesario entre la calificación y la toma de posesión de las autoridades correspondientes, a efecto de permitir la sustanciación del recurso señalado.

9. Los actos y resoluciones de autoridades electorales federales, también podrán ser impugnados cuando se hayan violado disposiciones constitucionales relativas a la materia electoral; deberán haberse agotado todos los recursos previos; ser definitivos e inatacables; será resuelto por el Tribunal Electoral; la resolución no tendrá efectos generales.

10. Se establecerá una legislación específica para regular los procedimientos de estos recursos y los demás procedimientos relativos al contencioso electoral.

11. Incorporar la afiliación personal a los partidos políticos en el texto del artículo 41.

12. Instaurar la figura jurídica del referéndum para reformas que incidan en decisiones políticas fundamentales contenidas en la Constitución. Además se plantearon las siguientes modalidades:

a) El PRI, el PRD y el PT coinciden en que no sean materias de referéndum la designación del Presidente de la República con carácter interino, sustituto o provisional, el régimen interior del Congreso de la Unión y el juicio político, así como las leyes tributarias.

b) Establecer en los artículos 35 y 36 la prerrogativa y obligación ciudadanas, respectivamente, de votar en el referéndum. Precisar en el artículo 40 que dicha figura en una excepción a la democracia representativa.

La definición de requisitos, materias, alcances, si debe ser obligatorio, sujetos facultados para solicitarlo y convocarlo, las autoridades responsables

de su organización y las reglas para la consideración de sus resultados se cometerán a consulta hacia el interior de las respectivas organizaciones partidistas.

La Secretaría de Gobernación considera que el referéndum sólo debe versar sobre materias constitucionales que contengan decisiones políticas fundamentales. Asimismo, que debe ser de carácter obligatorio.

13. Instaurar la figura jurídica de la iniciativa popular como prerrogativa ciudadana incorporándola al efecto en los artículos 35 y 71.

Estaría pendiente la definición de sus requisitos, procedimiento de admisión, materias y formatos.

14. Hacer posible el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero modificando el artículo 36 y adicionando un artículo transitorio que establecería que este derecho sólo podría ejercerse para la elección presidencial. La forma de su ejercicio se determinaría en la ley de la materia y estará vinculando a los trabajadores del Registro Nacional Ciudadano y la correspondiente expedición de la Cédula de Identidad.

La Secretaría de Gobernación estima que por razones de soberanía y de logística debe continuar la legislación vigente en el sentido de que el ejercicio del derecho a sufragar sólo pueda ejercerse dentro del territorio nacional.

15. Establecer que la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, adicionando el artículo 40; igualmente se trasladaría a dicho artículo el primer párrafo del artículo 41, así como las características del sufragio (universal, libre, secreto y directo). También se sistematizaría el contenido de este último artículo.

16. Establecer en el nuevo párrafo del artículo 40 los principios constitucionales rectores de la organización electoral para las legislaciones electorales locales y en el 116 en las características de los órganos y procesos electorales locales. Se establecerá en un artículo transitorio de la Constitución el periodo en el cual deberán adecuarse, en su caso, las legislaciones locales a estos principios y características.

#### Órganos y autoridades electorales

17. Señalar en el actual párrafo noveno del artículo 41 que el organismo público autoridad en la materia electoral será independiente y autónomo en sus decisiones.

18. En lo referente a la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral:

- a) Suprimir la representación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- b) Modificar la denominación de los Consejeros Ciudadanos por la de Consejeros Electorales y establecer su número en nueve con duración de ocho años en su cargo.
- c) Mantener conforme a la legislación actual la forma de representación de los partidos políticos.

19. Respecto a la forma de nombramiento de los Consejeros Electorales, que ésta sea realizada por mayoría calificada de la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios, de entre una lista de candidatos que excederá en cinco al número de Consejero Electorales a nombrar. Si no se lograra la mayoría calificada señalada, el nombramiento de los consejeros se llevaría a cabo por insaculación.

20. Respecto de los requisitos para desempeñar la función de Consejero Electoral, además de los actualmente contemplados, que se establezcan los siguientes:

- a) Que desempeñarán su función con autonomía y probidad y que no podrán tener ningún otro empleo remunerado que implique subordinación, ni cargo o comisión, con excepción de aquellos en que actúen en representación de Consejo General y de los que desempeñen en asociaciones docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia, siempre que en las mismas no se genere conflicto de intereses o menoscabo de la imparcialidad y del compromiso democrático que deben tener frente a la sociedad, el gobierno y los partidos.
- b) En relación con la realización de otras actividades por parte de los Consejeros Electorales, los partidos políticos coinciden en establecer la obligación de no utilizar, en beneficio propio o de terceros, la información confidencial de que dispongan en razón de su cargo, así como divulgar la mencionada información sin la autorización del Consejo General. Asimismo, se establecería como requisito para ser candidato a cargo de elección popular no haber sido Consejero Electoral durante el año anterior a la elección de que se trate.
- c) No haber sido secretario de Estado, ni Procurador General de la República, durante el año previo al día de su nombramiento. Asimismo, no haber sido Subsecretario y Oficial Mayor dentro de la Administración Pública Federal ni Gobernador o Secretario de Gobierno en ninguna entidad federativa durante el año previo al día de su nombramiento.

Los nombramientos de los Consejeros Electorales, cuando menos en una tercera parte, recaerán en personas de las entidades federativas distin-

tas al Distrito Federal, y preferentemente serían designados entre aquellas relacionadas con la actividad electoral. La remuneración que perciban será similar a la fijada para los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

21. Respecto al nombramiento del Director General del Instituto Federal Electoral, éste será realizado por una mayoría calificada de dos terceras partes de la Cámara de Diputados, a propuesta que le formule el Consejo General del propio Instituto con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.

El Consejo General formulará una propuesta con un solo nombre. En caso de que la Cámara de Diputados no aprobara esta propuesta, se enviará una segunda. De no ser aprobada tampoco, se presentaría una tercera; y si también fuera rechazada, se insacuraría de entre los tres propuestos a quien sería designado Director General.

La Secretaría de Gobernación se pronuncia porque el Consejo General del IFE se integre con diez Consejeros Electorales, cuyo origen corresponda a dos por cada una de las cinco circunscripciones plurinominales. Dichos Consejeros serán propuestos por los grupos parlamentarios y electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados; de no lograrse dicha mayoría, se dignarán por insaculación. Igualmente, se pronuncia porque se designe con el mismo procedimiento establecido para los Consejeros Electorales, al Presidente del Consejo General, y que sea éste el que proponga a dicho cuerpo colegiado el nombramiento del Director General.

22. Se remitirá al Título Cuarto de la Constitución el régimen de responsabilidades del Presidente del Consejo General, de los Consejeros Electorales y del Director General del Instituto.

#### Organización del proceso electoral

23. Replantear el sentido y los alcances de la calificación de la elección para Presidente de la República a través de un procedimiento que incluiría los siguientes tres elementos: 1) El Consejo General del IFE hará el cómputo nacional de los 300 cómputos distritales correspondientes a esta elección y remitirá la documentación respectiva a la Cámara de Diputados; 2) El Tribunal Electoral resolverá sobre las impugnaciones que existan en contra de los resultados de casilla o de cómputo distritales e informará la Cámara de Diputados; y 3) Con los cómputos distritales remitidos por el Consejo General del IFE y con las resoluciones del Tribunal Federal Electoral la Cámara de Diputados hará el cómputo nacional definitivo de la elección para Pre-

sidente de la República y formulará la declaración correspondiente, la cual no tendrá efectos constitutivos.

La Secretaría de Gobernación se pronuncia porque la calificación de la elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se simplifique, sujetándose plenamente a derecho, por lo que, de modificarse el procedimiento para el cómputo y declaración de validez, debe quedar a cargo exclusivamente del Tribunal Electoral.

#### Condiciones de la competencia electoral

24. Incluir en aquel párrafo cuarto del artículo 41 el principio de equidad en relación al uso de los medios de comunicación social por parte de los partidos políticos.

25. Establecer en el artículo 41 que en el financiamiento de los partidos políticos se garantizará el predominio de los recursos públicos sobre los de origen privado; este financiamiento será suficiente para el sostenimiento de sus actividades permanentes, se determinará cada tres años y se ministrará 25 por ciento del total en el primer año, 35 por ciento en el segundo; y el restante 40 por ciento en el tercero. Para tal efecto, se señalarán las bases para calcular el monto total del financiamiento para gastos de operación que, en todo caso, considerarán los costos mínimos de campaña determinados por el Consejo General del IFE; el número de diputados y senadores a elegir; el número de partidos políticos con representación parlamentaria; la duración de las campañas electorales; y los índices de inflación publicados por el Banco de México.

El financiamiento referido en el párrafo anterior se distribuirá entre los partidos políticos de la siguiente forma: un 70 por ciento proporcional a su fuerza electoral y un 30 por ciento con un criterio inverso a la misma.

El financiamiento público a los partidos políticos también se integrará con los rubros correspondientes a sus actividades específicas y para el desarrollo de los mismos, según lo disponga la ley.

La Secretaría de Gobernación considera que por razones de transparencia y legalidad del origen y destino de los recursos que se utilizan en las campañas electorales, debe existir una franja de financiamiento público específicamente para este propósito.

#### Régimen de partidos

26. Establecer en 2 por ciento el umbral de votación requerido para que los partidos políticos accedan a curules de representación proporcional en la Cámara de Diputados.

## Legalidad y representación

27. PRI, PRD y PT acordaron realizar una consulta hacia el interior de sus organizaciones para definir sus posiciones sobre la integración de las Cámaras de Diputados y de Senadores, explorando posibilidades para fortalecer la proporcionalidad en ambos cuerpos legislativos.

La Secretaría de Gobernación opina que el sistema electoral para integrar la Cámara del Congreso debe responder a la naturaleza de cada una de ellas dentro de un régimen federal, así como a la de los principios de elección que se utilizan; de igual manera, que debe eliminarse cualquier regulación por la que se establezca artificialmente un trato discriminatorio entre partidos políticos.

## *Modificaciones legales*

### Derechos políticos y mecanismos jurídicos de protección

1. Realizar las modificaciones necesarias a la ley reglamentaria del artículo 105 constitucional a efecto de establecer la acción de inconstitucionalidad en materia electoral.

2. Establecer una legislación específica para regular los procedimientos de los recursos relativos a la protección constitucional de los derechos políticos de los ciudadanos y al control constitucional de actos y resoluciones de autoridades electorales federales y locales. Asimismo, acordaron incluir en esta legislación los demás procedimientos relativos al contencioso electoral, que actualmente se encuentran en el Libro Séptimo del COFIPE.

3. Incorporar el Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación, como tribunal especializado, por lo que será necesario revisar la Ley Orgánica del Poder Judicial, a efecto de que el actual Libro Sexto del COFIPE pare a ser parte de la misma, con las modificaciones del caso.

4. En relación a las reglas del procedimiento de los medios de impugnación en materia electoral, coinciden en que se incremente el plazo para la presentación del escrito de tercero interesado.

5. Por lo que hace al conjunto de legislación electoral coinciden en que se mantenga en un solo Código, a excepción de las normas referidas en los puntos 2 y 3 inmediatos anteriores.

6. Desarrollar en el COFIPE la reglamentación de la figura del referéndum y en una ley específica la de la iniciativa popular.

a) Respecto del referéndum, el PRI, el PRD y el PT coinciden en que sea de carácter constitucional para un listado de materias fundamentales.

La Secretaría de Gobernación en este punto reitera su opinión en el sentido de que el referéndum sólo debe versar sobre materias constitucionales que contengan decisiones políticas fundamentales y ser de carácter obligatorio. Así mismo se pronuncia sobre la inconveniencia de la instauración del plebiscito a nivel nacional.

7. Respecto a que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero puedan votar en la elección de Presidente de la República, se acordó vincularlo al desarrollo del Programa para el Registro Nacional Ciudadano en relación con Registro de Nacionales Residentes en el Extranjero y con la expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana. Asimismo, con el propósito de evaluar la viabilidad de diversas opciones técnicas para la concreción de este derecho, se creará una comisión de expertos.

La Secretaría de Gobernación en este punto reitera su opinión en el sentido de que por razones de soberanía y de logística debe continuar la legislación vigente en el sentido de que el ejercicio del derecho a sufragar sólo pueda ejercerse dentro del territorio nacional.

#### Órganos y autoridades electorales

8. En relación con la integración del Consejo General del IFE, cambiar la denominación de los Consejeros Ciudadanos por la de Consejeros Electorales y establecer su número en 9. Respecto a los requisitos para desempeñar este cargo, acordaron que además de los que actualmente existen, se establezca que por lo menos una tercera parte de los nombramientos recaerán en personas de las entidades federativas distintas al Distrito Federal, preferentemente serán designadas aquellas que hayan estado relacionadas con la actividad electoral.

Acordaron además que no hayan sido Secretario de Estado, Subsecretario u Oficial Mayor en el Gobierno Federal, ni Gobernador o Secretario de Gobierno de una entidad federativa, tampoco Procurador General de la República o de Justicia del D.F., durante el año previo al día de su nombramiento.

9. Los Consejeros Electorales del Consejo General deberán tener una remuneración similar a la fijada para los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

10. El Director General del IFE estará facultado para proponer el nombramiento del Secretario General y de los Directores Ejecutivos a la aprobación del Consejo General.

Los partidos políticos someterán a consulta interna la estructura general y el funcionamiento del IFE.

11. Respecto a la integración de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, los tres partidos coinciden en que los nombramientos de sus vocales se realicen conforme a lo dispuesto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, bajo la supervisión de una comisión permanente de Consejeros Electorales que informaría de los nombramientos al Consejo General.

12. En cuanto a las atribuciones del Consejo General, es necesario reforzar su capacidad como órgano superior de dirección del Instituto, trasladándole varias atribuciones que ejerce actualmente la Junta General Ejecutiva en forma exclusiva, a saber:

Que el Consejo General fije las políticas generales y los programas del Instituto, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Que la declaratoria de pérdida de registro de los partidos políticos la realice el Consejo General, de conformidad a lo establecido en la ley.

13. Establecer tres Comisiones Permanentes de Supervisión integradas por Consejeros Electorales del Consejo General, que serían:

Comisión de Servicio Profesional Electoral.

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Comisión de la Organización Electoral.

14. Que continúe funcionando la Comisión de Consejeros encargada de la vigilancia y revisión de los informes del financiamiento y gasto de los partidos políticos.

15. Sobre la facultad de los integrantes del Consejo General para convocar a sesiones extraordinarias del mismo, los partidos coinciden en que dicha convocatoria deberá realizarse por el Presidente del Consejo a solicitud formulada por la mayoría de los Consejeros Electorales o de los representantes de los partidos políticos, conjunta o indistintamente.

16. Los partidos políticos acordaron someter hacia el interior de sus organizaciones propuestas para la designación de los consejeros electorales de los Consejos Locales.

17. De las actuales atribuciones del Presidente del Consejo General, las relativas a llevar los vínculos entre el Instituto y otras autoridades y a proponer el proyecto del presupuesto anual del Instituto, serán transferidas al Director General.

18. La actual atribución del Presidente de proponer el nombramiento del Director General al Consejo General del IFE, será suprimida.

19. El Director General tendrá atribuciones para realizar, cuando así lo resuelva el Consejo General, los estudios y procedimientos pertinentes para conocer las tendencias de los resultados el día de la Jornada Electoral.

20. El Director General elaborará el proyecto de presupuesto del IFE y lo someterá, sin intervención del Presidente, a la consideración del Consejo General. Una vez aprobado será remitido al Ejecutivo Federal para su integración en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

21. Se fijarán requisitos iguales a los que se establecen al Director General para ser Director Ejecutivo.

22. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral elaborará el proyecto de Estatuto respectivo para ser aprobado por el Consejo General.

23. La Dirección Ejecutiva de Administración estará obligada a presentar un informe anual del ejercicio presupuestal al Consejo General.

24. Los Consejeros Locales podrán supervisar el cumplimiento de los programas y las acciones que realicen las Juntas Locales Ejecutivas.

25. En cuanto a las atribuciones de los Consejeros Distritales, tendrán facultad para supervisar el cumplimiento de los programas y las acciones de las Juntas Distritales Ejecutivas.

26. Establecer mecanismos que contribuyan a racionalizar el presupuesto del IFE, entre los cuales estaría la facultad de establecer convenios con las entidades federativas para incrementar la colaboración institucional con sus estructuras electorales.

#### Organización del proceso electoral

27. Que para la actualización y confiabilidad del Padrón Electoral se revisen los acuerdos del Consejo General del IFE tomados en 1994 para incorporarlos al COFIPE, especialmente los relativos al Consejo Técnico del Padrón Electoral.

28. Ampliar el plazo para la exhibición de las listas nominales; en la definición de los nuevos plazos se tomará en consideración la opinión técnica de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

29. Incluir en la ley el cotejo de las listas nominales que reciben los partidos y las que se entregan a las casillas para ser utilizadas en la jornada electoral.

30. En cuanto al tema de delitos electorales, revisar la tipificación penal por mal uso de la credencial para votar con fotografía.

31. Establecer en el COFIPE el mecanismo para insacular doblemente a los ciudadanos que integrarán las casillas, mediante su mes de nacimiento y la letra inicial del apellido paterno.

32. Establecer como criterio de selección de funcionarios de casilla la mayor escolaridad; y que se conserve el 15 por ciento de la lista nominal para la insaculación de ciudadanos.

33. Ampliar el periodo de la capacitación a los ciudadanos seleccionados para integrar las mesas directivas de casilla e incrementar el uso de los medios de comunicación.

34. Incluir en el COFIPE que las boletas electorales tendrán el talón foliado y buscar los mecanismos para simplificar el diseño y llenado de las actas.

35. Incluir en el COFIPE la obligación de realizar el cotejo muestral del líquido indeleble que se utiliza en las casillas respecto del autorizado por el Consejo General.

36. Delimitar y acortar las funciones y responsabilidades de los asistentes electorales.

37. Para la acreditación y actuación de los observadores electorales, formalizar dos periodos de registro –al inicio del Proceso Electoral y para la Jornada Comicial– y los acuerdos sobre lineamientos tomados en 1994 por el Consejo General del IFE.

38. Establecer la sustitución escalonada de los funcionarios que no asistan a la instalación de las casillas, prefiriendo propietarios sobre suplentes; así como el nombramiento de tres suplentes en cada casilla, y que éstos sean universales, para suplir a cualquiera de los propietarios.

39. El IFE estará obligado a realizar la promoción del voto y la difusión y promoción de la cultura democrática.

40. Crear un Centro especializado dentro del IFE destinado a la investigación, el conocimiento y la difusión de las cuestiones electorales y la cultura política.

41. Es necesario configurar a la brevedad el Programa del Registro Nacional Ciudadano, para conocer la viabilidad técnica y las condiciones temporales de su concreción, que permitan a cada partido fijar su posición. En la formulación del mencionado Programa debe trabajarse para que el Registro Ciudadano y la Cédula de Identidad sean instrumentos electorales a más tardar en el año 2000, dependiendo de los requerimientos técnicos y la disponibilidad económica (este punto no implica reformas legales).

42. Para la actualización y confiabilidad del Padrón Electoral se seguirán utilizando todas las técnicas disponibles, incluyendo la censal, de acuerdo a los criterios de la Comisión Nacional de Vigilancia y del propio Registro Federal de Electores.

43. Explorar la posibilidad de mantener el actual sistema de votación o que se establezcan Centros de Votación.

## Condiciones de la competencia electoral

### *Duración de las campañas electorales*

44. La duración de la campaña presidencial será de 120 días contados a partir de la conclusión del periodo de registro de candidatos correspondientes.

45. La duración de la campaña de diputados federales será de 75 días a partir de la conclusión del periodo de registro de candidatos.

46. La duración de la campaña de senadores será de 90 días a partir de la conclusión del periodo de registro de candidatos.

### *Fuentes y límites de financiamiento*

47. Privilegiar el financiamiento público sobre el privado, incrementando el monto total que hasta ahora se ha distribuido, con el propósito de contribuir a fortalecer a los partidos políticos y la transparencia del origen de sus recursos financieros.

48. Sustituir los actuales rubros del financiamiento público por actividad electoral y por actividades generales como entidades de interés público, por un financiamiento para gastos de operación destinado al sostenimiento de las actividades permanente de los partidos políticos. Este financiamiento será incrementado anualmente conforme a los índices de inflación publicados por el Banco de México.

49. El nuevo financiamiento para gastos de operación se repartirá en un 70 por ciento de forma proporcional al voto obtenido pro cada partido político. El 30 por ciento restante se distribuirá con un criterio inverso a la fuerza electoral de los partidos.

50. El financiamiento público por el rubro de gastos de operación se repartirá trianualmente, 25 por ciento el primer año, 35 por ciento el segundo y 40 por ciento el año en que se celebren las elecciones ordinarias; en este último año, el 60 por ciento de la ministración anual deberá entregarse el primer bimestre.

Se precisará un régimen transitorio para la aplicación de esta modalidad durante el presente ejercicio trianual, de tal manera que durante el presente año fiscal no se modifique el presupuesto de egresos del IFE.

51. La aplicación del financiamiento para gastos de operación se otorgará retroactivamente a enero de 1996.

Para calcular el monto total del financiamiento para gastos de operación, se considerarán los costos mínimos de campaña determinados por el Consejo General del IFE; el número de diputados y senadores a elegir; el número de partidos políticos con representación parlamentaria; la duración

de las campañas electorales; y los índices de inflación publicados por el Banco de México.

El financiamiento referido en el párrafo anterior se distribuirá entre los partidos políticos de la siguiente forma: un 70 por ciento proporcional a su fuerza electoral y un 30 por ciento con un criterio inverso a la misma.

El financiamiento público a los partidos políticos también se integrará con los rubros correspondientes a sus actividades específicas y para el desarrollo de los mismos, según lo disponga la ley.

52. Se mantiene el rubro de financiamiento público correspondiente al desarrollo de los partidos políticos.

53. En relación al apartado de las actividades específicas como entidades de interés público, están de acuerdo en que éste se mantenga, incrementando del 50 al 75 por ciento la recuperación de gastos comprobados. También coinciden en que, a excepción del rubro de capacitación, el monto de este apartado se destine en forma “etiquetada” a las Fundaciones o institutos de investigación de cada partido político, por conducto de estos últimos. Acordaron que para dar inicio a este mecanismo se instrumente un régimen transitorio de financiamiento para las Fundaciones durante el primer año, ya que a partir del segundo su financiamiento se realizará por recuperación de gastos.

54. Establecer un límite al monto total de las aportaciones en dinero de simpatizantes que podrían recibir los partidos políticos, consistente en un 10 por ciento del financiamiento correspondiente al partido mayoritario.

55. Disminuir el límite de las aportaciones en dinero que cada simpatizante de los partidos, ya sea persona moral o física, podrá otorgar anualmente a los mismos, fijándolos en un 0.05 y un 0.025 por ciento de la cantidad total de financiamiento para gastos de operación, respectivamente.

56. Prohibir permanentemente las aportaciones anónimas.

57. Para la elección de diputados federales, senadores y Presidente de la República, se fijará un tope de los gastos de campaña equivalente a \$ 2.00 pesos (valor de enero de 1996) por elector en cada una de esas elecciones (considerando en número de electores incluidos en el Padrón). Esta cifra se actualizará de conformidad a los índices inflacionarios del Banco de México.

La Secretaría de Gobernación estima que para la campaña en la elección de Presidente de la República debe fijarse un tope racional y realista, en función del que se fijó para la elección de 1994, por lo que en todo caso, el equivalente a \$ 2.00 pesos por elector debe actualizarse a partir de los valores a agosto de 1994.

58. Fortalecer los mecanismos para la transparencia en el origen de los recursos y los gastos de los partidos políticos. Para ello, coinciden en que los

partidos políticos cuenten con un sistema de organización y administración que mejore el control de sus finanzas.

59. Fortalecer a la Comisión de Consejeros Ciudadanos del IFE, dotándola de mejores elementos técnicos para el cumplimiento de sus funciones. Dicha Comisión deberá licitar los servicios contables que determine necesarios para efectuar auditorías externas par ala revisión de los ingresos y gastos de los partidos políticos.

60. Que la Comisión de Consejeros Ciudadanos encargada de revisar los informes de los partidos políticos perfeccione y proponga un sistema homologado de cuentas y contribuya a la capacitación de los partidos políticos acerca de la aplicación de dicho sistema.

61. Que los partidos políticos presenten anualmente sus informes sobre el manejo de sus recursos en año no electoral.

#### *Acceso a los medios de comunicación*

62. En relación al tiempo oficial gratuito que se otorgue a los partidos políticos para el acceso a la radio y la televisión, se acordó que dependiendo de la elección de que se trate, se aumente sustancialmente, garantizando al menos la cantidad de tiempo que con este propósito tuvo a su disposición el IFE durante el proceso electoral de 1994. Los partidos acordaron analizar la posibilidad legal y los mecanismos necesarios para una mejor forma de utilización del tiempo oficial gratuito.

63. Asignar el tiempo oficial en mejores horarios que los actuales, buscando que sean en "AAA".

64. El tiempo oficial gratuito otorgado a los partidos políticos será distribuido con un criterio 70 por ciento proporcional a la fuerza electoral de cada partido y un 30 por ciento en forma inversa a la fuerza electoral.

65. En cuanto a la posibilidad de contratar tiempos comerciales en periodos electorales, se acordó que se pueda contratar tiempo en radio y televisión por un 10 por ciento del total de financiamiento público de cada partido político.

De igual forma se convino en impedir la propaganda de terceros a favor o en contra de algún partido político o candidato.

66. Se acordó también que se establezca la suspensión de la difusión de propaganda partidaria contratada por los propios partidos durante los 20 días previos al de la jornada electoral, a excepción de los cierres de campaña. Asimismo se convino en que se suspenda la propaganda gubernamental conforme al sentido y alcances de lo acordado al respecto durante el proceso electoral de 1994.

67. Reformar la obligación de partidos y candidatos de difundir y hacer públicas sus plataformas electorales.

68. Establecer en la ley el uso de un catálogo y tarifas para la publicidad en los medios impresos. Asimismo, están de acuerdo en que tenga la identificación de que corresponde a publicidad pagada.

69. Formalizar en la ley la realización de monitoreos aleatorios por parte del IFE a los noticieros de radio y televisión.

70. Establecer el derecho de aclaración en todos los medios de comunicación social.

71. Regular las encuestas y conteos rápidos relacionados con resultados electorales y que sus principios técnicos y metodológicos se establezcan por el Consejo General del IFE con el apoyo del Consejo Técnico del Padrón o su equivalente.

72. Establecer que el IFE estaría obligado a apoyar la realización de debates públicos, siempre y cuando, haya acuerdo entre partidos y candidatos.

73. Explorar la posibilidad y la viabilidad de abrir un nuevo canal de televisión y una estación de radio para la difusión de las actividades políticas.

#### Régimen de partidos

74. Establecer en la ley que la afiliación a los partidos políticos será “personal”.

75. Establecer en la ley que el umbral de votación requerido para que los partidos políticos conserven su registro será del 2 por ciento.

76. Desaparecer el hoy denominado registro condicionado y crear un solo registro para los partidos políticos, flexibilizando los requisitos para obtener el registro definitivo, de la siguiente manera: disminuir el número de asambleas que deben realizar a 10, en el caso de entidades federativas; y a 100, en el caso de distritos electorales uninominales.

77. Establecer una restricción para los partidos políticos que pierdan el registro, consistente en que no puedan solicitar nuevo registro por lo menos para competir en la siguiente elección.

78. Flexibilizar los requisitos para la formación de coaliciones.

a) Se establecerá un plazo previo al del registro ordinario de candidatos, para que los partidos registren el convenio de coalición; las candidaturas de convergencia se registrarán en el mismo periodo que las de los partidos políticos que no se coaliguen.

b) Existirá la obligación de presentar una plataforma electoral común.

c) La coalición por la que se establezcan candidaturas de convergencia para la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa deberá registrar como mínimo el 11 por ciento de los candidatos elegibles a la Cámara.

Para la elección de senadores deberá registrarse un mínimo de 11 por ciento de las candidaturas elegibles a la Cámara de Senadores por el principio de mayoría relativa.

*d)* No habrá coaliciones para candidatos de convergencia para Diputados o Senadores electos por cualquier otro principio distinto al de mayoría relativa.

*e)* La coalición por la que se establezca candidatura de convergencia para la elección de Presidente de la República deberá incluir simultáneamente la postulación de por lo menos un 30 por ciento de candidatos a diputados y senadores a elegir por el principio de mayoría relativa a las Cámaras de Diputados y Senadores.

En el caso de la coalición para candidato de convergencia a la Presidencia la coalición tendrá efectos nacionales en los rubros de representación ante organismos electorales, tope de gastos de campaña, distribución de tiempo oficial gratuito y tope de tiempo privado a contratar, en todos ellos como si se tratara de un solo partido político.

La Secretaría de Gobernación plantea la necesidad de revisar cuidadosamente el régimen propuesto de coaliciones para postular candidatos de convergencia a la Presidencia de la República y a las Cámaras del Congreso de la Unión, a efecto de que no resulte riesgos o contrario al régimen electoral en su conjunto, al sistema de partidos; y sobre todo, para que no cree confusión entre el electorado, sobre las distintas ofertas políticas que se le presenten.

*f)* Para las candidaturas de convergencia que no incluya la elección de Presidente de la República, se determinará en la ley que el financiamiento público, el acceso gratuito a los medios de comunicación social y la contratación comercial de tiempo en radio y televisión corresponderán a un solo partido, el cual será el de la mayor fuerza electoral de entre los coaligados.

*g)* En la ley se establecerá que el tope de los gastos de campaña para candidaturas de convergencia será el que corresponda a un solo partido.

*h)* Los partidos coaligados con candidatos de convergencia estarán representados y actuarán ante los organismos electorales (consejeros y comisiones del IFE y mesas directivas de casilla) como si se tratara de un solo partido político.

*i)* El nombre y el emblema de cada partido político aparecerá por separado dentro de la boleta electoral. Junto al nombre del candidato o fórmula de candidatos se pondrá la leyenda “en coalición”.

*j)* En el convenio se establecerá el grupo parlamentario al que pertenecerán los legisladores que resulten electos mediante candidaturas de convergencia.

Las agrupaciones políticas nacionales no podrán participar en ningún tipo de candidaturas de convergencia.

### 79. Establecer y regular las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Reglamentar las agrupaciones políticas, sosteniendo como requisitos: un mínimo de afiliados de 7000 en al menos 10 entidades federativas y disponer de documentos básicos y normas que regulen su organización interna. Se les concede facultad de coalición con partidos políticos y el régimen fiscal de los mismos. También deberá otorgárseles apoyo para la edición de alguna publicación.

### Los compromisos con la nación, 1996<sup>26</sup>

Corno fruto de las aportaciones individuales de cada uno de los conferenciantes del acto celebrado en el Políforum Siqueiros en marzo y abril pasados, ha surgido un amplio y diverso conjunto de Compromisos con la Nación. Son propuestas que reflejan el sentir de muchos ciudadanos y recogen lo expresado en distintos foros y debates; pero también se plasma en ellas nuestra visión del país, nuestras preocupaciones y experiencias personales. Cada uno de estos compromisos fue desarrollado y sustentado en cada una de las conferencias y todos ellos fueron debatidos con el público asistente [...]

Los Compromisos con la Nación pretenden reflejar las preocupaciones centrales de los ciudadanos de México y se han inspirado en las grandes demandas nacionales.

- Seguridad para todos los mexicanos ante la criminalidad y la violencia crecientes y ante la impunidad y el abuso del poder.
- Seguridad social ante la pérdida del empleo o de la vivienda, de la fábrica, la tierra o el negocio familiar, ante los riesgos que implica la severa crisis que enfrentamos.
- Revisar la política salarial y revertir la caída del ingreso de los mexicanos, a la vez que se abren nuevas oportunidades para todos y se restablecen y amplían diversas conquistas sociales.
- Detener la descomposición de nuestra vida social y revertir la pérdida de la estima nacional, fortaleciendo más el sentido de pertenencia colectiva de los mexicanos; precisamos detener la erosión de la soberanía y conquistar un espacio propio y más digno en el mundo.

<sup>26</sup> Extracto del documento intitulado "Los compromisos con la nación", suscrito por intelectuales y dirigentes políticos de fecha 21 de junio de 1996. Estas propuestas son producto de conferencias que se llevaron a cabo en el Políforum Siqueiros de la ciudad de México en los meses de marzo y abril de 1996. Fuente: Guillermo Flores Velasco y Jorge Torres Castillo (compiladores), *La Reforma del Estado: agendas de la transición democrática*, México, Instituto Nacional de Formación Política, Partido de la Revolución Democrática, 1997.

- Reformar a fondo el sistema de procuración, administración e impartición de la justicia y vigorizar el Estado de derecho.
- Limitar el presidencialismo mexicano y establecer un nuevo sistema de equilibrios y contrapesos entre poderes y órdenes de gobierno.

Nuestro objetivo común es lograr un nuevo equilibrio de fuerzas que sea favorable a la sociedad y que permita dar un impulso definitivo a nuestra transición a la democracia. Para ello se requiere:

- Apoyar decididamente la reforma electoral, de manera que la contienda por el poder sea más abierta, equitativa e imparcial.
- Alentar la movilización cívica y social con el propósito de expandir las libertades públicas, fortalecer la seguridad jurídica y defender los derechos humanos.
- Aceptar que las autonomías indígenas no pueden verse como una invención o como una concesión, sino como el inicio, por vez primera en cinco siglos, de un proceso de acercamiento y de reconocimiento institucional de los pueblos indígenas.
- Liberar al movimiento obrero del tutelaje del Estado, con acciones que conduzcan tanto a la democratización de los sindicatos como al reforzamiento y actualización de los derechos laborales.
- Promover una discusión amplia con los trabajadores de la ciudad y del campo, con los empresarios, los partidos políticos y las organizaciones no gubernamentales, con las comunidades indias, las mujeres y los jóvenes, con el fin de impulsar una política de respeto y creación de derechos sociales, de crecimiento económico, de empleo, de combate a la corrupción y para recuperar la capacidad nacional en la toma de decisiones soberanas.
- Buscar la más amplia convergencia de fuerzas políticas, sociales y cívicas que hagan posible la instauración de una nueva mayoría en el Congreso de la Unión para 1997 y que permitan construir nuevos consensos nacionales y erradicar los abusos en el ejercicio del poder.
- Edificar, a partir de esa nueva mayoría, un nuevo sistema político más plural y verdaderamente representativo que garantice las libertades, la seguridad de los ciudadanos, la responsabilidad de los gobernantes, la justicia y la soberanía de la nación.

Estamos convencidos de que los espacios electorales deben ser lo más amplios e incluyentes que sea posible. Ahí deben dirimirse los conflictos y la contienda por el poder entre las diferentes fuerzas políticas y sociales. Ello supone que junto con el fortalecimiento del régimen de partidos se dé cabida a otras formas de expresión electoral: independientes, comunitarias,

regionales y sectoriales e incluso que se contemple la revocación de los mandatos.

Partimos de la certeza de que no hay progreso social ni democracia duradera en una sociedad con una economía estancada y fracturada por abismales desigualdades sociales.

Por ello sostenemos que los esfuerzos económicos deben orientarse fundamentalmente a la reducción de las desigualdades, pero también reconocemos que no hay política social efectiva sin crecimiento económico y, en consecuencia, sin una sólida base financiera.

México requiere urgentemente de un proyecto que combine adecuadamente solidaridad con libertad y justicia y que, ante todo, erradique las causas de la pobreza; de un modelo económico que optimice el uso de los recursos naturales y encauce de manera eficiente las capacidades productivas de los mexicanos. Ello implica lo mismo identificar claramente los intereses prioritarios de la nación, que reconquistar nuestra capacidad de negociación en el ámbito internacional.

Querámoslo o no, todos los países se encuentran inmersos en el proceso de globalización. Lo medular de la cuestión radica en ser parte de la globalidad sin perder soberanía ni limitar nuestra capacidad interna de tomar las decisiones que mejor convienen a los mexicanos.

Coincidimos en el ánimo que inspiran y el horizonte que trazan las propuestas contempladas en el libro "Los Compromisos con la Nación". Quienes participamos en el ciclo de conferencias que dio origen a este volumen, arribamos a dichas propuestas cada cual por un camino diferente y desde una trinchera distinta. No hay unanimidad sino convergencias.

Es por ello que queremos invitar a los ciudadanos a enterarse de estos compromisos con la nación, a discutirlos, rebatirlos y enriquecerlos. A las organizaciones Civiles y sociales, a examinarlos y, en su caso, adoptarlos. A los trabajadores del campo y la ciudad y a sus respectivas organizaciones, a someterlos a la discusión en sus gremios. A los empresarios, a examinarlos sin dogmas ni prejuicios. A los dirigentes y militantes de los partidos políticos, a debatirlos y a procurar su realización práctica. A los funcionarios y autoridades, a examinar su viabilidad con la mente abierta y desprejuiciada.

Considerarnos que este ejercicio de debate y búsqueda de coincidencias es una labor apremiante; la crisis profundiza la polarización social y puede conducir a la radicalización de los mexicanos más duramente agraviados y marginados. Comprendernos la radicalización de los movimientos y la protesta social, pero tenernos la convicción de que debe ser encauzada por vías legales y pacíficas, buscando verdaderas soluciones de fondo a nuestros más graves problemas sociales.

Más ominoso aún se vislumbra el endurecimiento del régimen. Por eso lo reprobamos y nos sumarnos a todo esfuerzo que favorezca al diálogo e impulse la transición hacia un México más libre y democrático. Pero también sostenemos que esta transición habrá de sustentarse en una nueva mayoría que podrá tener carácter constituyente, surgida de las elecciones federales de 1997.

Atentamente,

Carlos Fuentes, Lorenzo Meyer, Jorge G. Castañeda, Adolfo Aguilar Zinser, Enrique González Pedrero, Ricardo García Sáinz, Julieta Campos, Raúl Padilla, Clara Jusidman, Elba Esther Gordillo, Carlos Montemayor, David Ibarra, Jacobo Zaidenweber, Vicente Fox, Santiago Creel, Víctor Flores Olea, Manuel Camacho, Porfirio Muñoz Ledo.

Desplegado a favor de una Alianza  
por la República, 1997<sup>27</sup>

*Una Alianza en favor de la República*

El gobierno de México –monopolio del poder desde hace casi siete décadas–, no puede seguir indefinidamente en manos del mismo partido, ni sujeto al arreglo político que le dio origen. Este régimen agotó ya su cometido. La sociedad cambió dramáticamente y es mucho más compleja que en los años veinte. En cambio, las prácticas autoritarias y no democráticas de su gobierno permanecen intactas. La nueva sociedad mexicana exige vivir en una república libre y soberana en la cual prevalezca el Estado de Derecho, la efectiva división de poderes, un auténtico pacto federal, contrapesos reales al ejercicio de la autoridad, verdadera rendición de cuentas de los gobernantes y una alternancia efectiva en el poder.

La mayoría de los mexicanos vive cada vez más graves carencias económicas y sociales, un frágil y asediado medio ambiente, una angustiada inseguridad pública y exige mayor equidad, justicia y más amplias libertades. Estas demandas inaplazables de la sociedad nos obligan a decir un rotundo no a la preservación del monopolio del poder y al presidencialismo autoritario. Tales demandas fundamentales son las de una sociedad que se propone

<sup>27</sup> Texto íntegro del desplegado intitulado “Alianza por la República Méx 1997”, suscrito por dirigentes partidistas, empresarios, académicos e intelectuales a favor de una Alianza por la República, incluido Vicente Fox Quesada, gobernador constitucional de Guanajuato. Fuente: *Reforma*, 6 de enero de 1997.

llegar al siglo XXI con un sistema político moderno, democrático y republicano, y dentro de una nueva y avanzada civilización política.

El poder actual se resiste al cambio y es intolerante ante la demanda de la sociedad de terminar con los privilegios de que gozan unos cuantos a costa de los intereses del pueblo. Por ello, el gobierno ha renunciado a llevar a cabo una verdadera reforma política y ha provocado la crisis por la que atraviesa México; es claro que sus acciones han sido totalmente ineficaces para promover el desarrollo y detener el creciente deterioro político, económico y social que padecemos. El régimen no escucha a la ciudadanía. El impulso definitivo a nuestras transformaciones sólo puede venir de la sociedad y de las diversas fuerzas políticas organizadas que conforman la oposición.

Como nunca antes, la transformación democrática de México está al alcance de la mano. El temor de amplios grupos de mexicanos por el cambio se disipa aceleradamente y es creciente el número de ciudadanos convencidos de la necesidad –y de la posibilidad práctica– de lograrlo. Prueba de ello es la voluntad de amplios sectores sociales que, en uso de sus derechos electorales, se manifiestan, elección tras elección, por la alternancia.

Las dos fuerzas dominantes de la oposición: el PAN y el PRD, agrupan fundamentalmente a ese electorado que, de manera incontrovertible, se perfila ya como una nueva mayoría. Una mayoría que, sin embargo, abarca todavía a un electorado disperso y fragmentado que no tiene la eficacia y la contundencia política suficientes, para remplazar finalmente al actual régimen político y consumir la transformación democrática de México.

Frente a esta gran oportunidad histórica, las diferencias que separan a las oposiciones no deberían ser ya motivo para posponer la realización de los cambios democráticos fundamentales que demanda la sociedad. El momento político actual impone a los partidos de oposición –y a la sociedad en general– la responsabilidad de acortar sus distancias y de asumir conjuntamente el liderazgo que permita la reconstrucción republicana de México.

Con objetivos democráticos compartidos, los partidos de oposición, las organizaciones sociales, los sindicatos independientes, los movimientos populares, las organizaciones cívicas y políticas, los ciudadanos que exigen el cambio, pueden ser decisivos.

Unidos conjugan una nueva circunstancia social y política sin precedentes, capaz de hacer posible en la práctica la transformación ordenada e institucional de México, que podría emerger triunfante de las elecciones de 1997. Juntos –por primera vez en muchos años–, puede lograr que el poder legislativo afirme su independencia frente al ejecutivo y se convierta en un vocero real y efectivo de la sociedad.

Unidas, la oposición y las fuerzas democráticas de la sociedad son capaces de conducirnos, de manera pacífica y responsable, al cambio de gobierno y al nuevo orden plural y democrático que deseamos. Se trata de mirar hacia el futuro, de encontrar las coincidencias y eliminar las divergencias, de superar la desconfianza y alcanzar un amplio entendimiento político cuyo fin sea rehacer las bases del proyecto nacional republicano de México.

Los objetivos inmediatos de esta *Alianza por la República* han de ser:

1. Construir, en la pluralidad y la concordia, un nuevo consenso político básico sobre el que se sustente la República.
2. Frente al endurecimiento del régimen emprender las acciones necesarias en el plano jurídico, así como las acciones políticas y las movilizaciones ciudadanas que sean indispensables a fin de sentar las bases políticas y electorales de una nueva mayoría y de la alternancia ordenada del poder.
3. Iniciar con reglas claras, sin revanchismos, el combate organizado y sistemático en contra de la corrupción y el saneamiento de la administración pública.
4. Elaborar una estrategia de acción legislativa común para llevar a cabo en el Congreso de la Unión, en particular en la Cámara de Diputados, las tareas del cambio.

La *Alianza por la República* debe ser un instrumento político fuerte y eficaz. Debe tener la magnitud, la pluralidad, la visión y la solidez indispensables para conducir a la sociedad mexicana a un siglo XXI de efectivo desarrollo, bienestar y democracia. La creación de este instrumento político supone:

1. Que las fuerzas de oposición, encabezadas por el PRD y el PAN, muestren la voluntad, la lucidez y el sentido de responsabilidad histórica para luchar por el mismo objetivo en el proceso electoral de 1997 y buscar una victoria en las urnas que asegure una definitiva transición democrática.
2. Que los dirigentes, cuadros, militantes y simpatizantes de los principales partidos políticos registrados, asuman la decisión de luchar juntos para que, en julio de este año, sean electos candidatos y candidatas de convergencia, con programas fundamentales comunes, al Congreso Federal, al gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
3. Que con esos propósitos, los dirigentes de oposición inicien pláticas para buscar puntos de coincidencia.

La nueva ley electoral fue aprobada sin consenso el 13 de noviembre de 1996, por la mayoría autoritaria de los diputados del régimen, y el 19 del mismo mes por los senadores del PRI. Esa ley señala límites y condiciones

arbitrarias para la creación de alianzas electorales para el Distrito Federal y para el Congreso Federal.

El tiempo apremia. Por ello hacemos un urgente llamado a los ciudadanos convencidos de la necesidad de un cambio republicano y democrático en nuestro país, a unirse en esta gran *Alianza por la República* y a manifestarse a favor de ella por todos los medios a su alcance. Los llamamos a promoverla con toda energía en el ámbito de los partidos, en las organizaciones cívicas, políticas y sociales, en los gremios y comunidades a los que cada mexicano pertenece.

México está en riesgo. No perdamos el tiempo  
¡Únete a este llamado!

México, D.F., a 6 de enero de 1997.

Marie Claire Acosta, Sergio Aguayo Quezada, María Teresa Aguilar de Mendoza, Ricardo García Sáinz, Gloria Amtmann, Santiago Creel, Adolfo Aguilar Zinser, Verónica Aveleyra, Vicente Fox, Cecilia Soto, Jorge Alonso, Hilda Aguirre, Miguel Álvarez Gándara, Martha Alvarado, Homero Aridjis, Martha Beltrán de Andrade, Pedro Armendáriz, Elsa Bortoni, Tonatih Bravo Padilla, Patricia Bracho, Ernesto Camou Healy, Leticia Calzada, Enrique Canales, Julieta Campos, Francisco Cano Escalante, Irma E. Castro, Raymundo Cárdenas, Luz María Cisneros, Jorge Castañeda, Rebeca Clouthier, Raúl Castellanos, Tatiana Clouthier, Heberto Castillo, Alfredo Corella Gil Samaniego, Angélica del Valle, José Antonio Crespo, Margarita del Valle de Torres, Francisco Curi, Denise Dreesser, Nestor del Buen, Cristina de Ezkauriatza, Gilly White, Julie Furlong, Sergio de la Peña, Xochitl Gálvez, Patricio Estevez, Concepción Guadalupe Garza, Julio Faesler, Verónica Garza, Zeferrino Torreblanca, Ángela Gómez de Hernández, Saltiel Alatraste, Lupita González de Zermeño, Armando Fuentes Aguirre "Catón", Miriam de León, Oscar García Manzano, María Licea, Rubén Aguilar, Enrique Semo, Enrique González Pedrero, Lucrecia Medina Castro, Jorge González Torres, María del Carmen Mendiola, Carlos Heredia, Jacoba Niembro de Lobo, Javier Hurtado, Guadalupe Palacios, Francisco León Olea, Adela Ponce de Márquez, Javier Livas Cantú, Flor Rabatte, Alejandro, Martínez Camarillo, Laura Rangel de Parra, Ricardo Valero, María Teresa D. de Rebollo, Porfirio Muñoz Ledo, Silvia J. de Rojas, Joel Ortega, Carolina Sada, Jorge Padilla, Verónica Sada Pérez, Raúl Padilla López, Bernardo León, Consuelo Saez Pueyo, Ricardo Padilla Silva, Lourdes Sepúlveda, Guillermo Pizzuto, Bertha Álvarez de Padilla, Jaime Preciado, Elizabeth Treviño, Hedwieg Putz Botello,

Elda Vega de Tejada, Graco Ramírez, Guadalupe Viesca, Marcos Rascón, Norma de Villa, Alejandro Rojas Díaz Durán, Pedro Saez, José Vicente Saiz, Crisóforo Salido, Arturo Salinas, Macario Schetino, Pedro Schueid Saez, Guadalupe Loaeza, Víctor Flores Olea, Germán Dehesa, Lorenzo Meyer.

Expresa tu apoyo al Apartado número 33-053 México, D.F.

Responsables de la publicación:

Ricardo García Sáinz

Santiago Creel

Jorge Castañeda

Francisco León Olea y

Adolfo Aguilar Zinser.

Acuerdo de Convergencia entre Fox  
y Porfirio Muñoz Ledo, 2000<sup>28</sup>

*Consideraciones:*

1. El principal problema de carácter político en el país radica en el bloqueo de una transición de un sistema autoritario a otro de carácter democrático, hoy amenazada por el retroceso y un proyecto de restauración hegemónica;

2. Con la elección del próximo 2 de julio, se integrarán los poderes públicos con los que nuestro país dará inicio al nuevo siglo, pero sobre todo en sus resultados se pondrá en juego el proceso de transición a la democracia;

3. La alternancia en el gobierno es requisito para destrabar el proceso de transición política e introducir en ella el dinamismo y la consistencia que le son indispensables;

4. La alternancia no resuelve por sí misma los distintos y graves problemas que el país ha venido acumulando, pero sí construye el marco político para que puedan ser atendidos y resueltos con sentido de justicia, oportunidad y eficacia;

5. Hay signos ominosos y acciones que expresan la resistencia del actual régimen para no permitir que el proceso electoral se desenvuelva conforme

<sup>28</sup>Texto íntegro del documento denominado "Acuerdo de Convergencia y Cooperación Política", suscrito por Vicente Fox Quesada y Porfirio Muñoz Ledo, Candidatos de la Alianza por el Cambio (Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México) y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), respectivamente. El Acuerdo fue presentado en la Ciudad de México, el 25 de mayo de 2000, donde se anunció la renuncia de Muñoz Ledo a su candidatura presidencial e iniciar una gira nacional para promover el voto unitario a favor de Fox. Fuente: diario *Reforma*, 26 de mayo de 2000 y Porfirio Muñoz Ledo, *La ruptura que viene, crónica de una transición catastrófica*, México Editorial Grijalbo, 2008.

a los principios y normas legales. En el afán de conservar intereses, privilegios y complicidades, este proceso se está convirtiendo, cada vez más, en una elección de Estado;

6. La estrategia del gobierno y su partido para prolongarse en el poder ha consistido en mantener a la oposición dividida;

7. Dadas las dificultades e impedimentos en la legislación electoral, ha de ser en la práctica donde se configuren y expresen diversas convergencias. De acuerdo con la información confiable sobre las tendencias electorales que hoy claramente favorecen a Vicente Fox, habrá de convocarse a la emisión de un voto opositor unitario a la presidencia de la República;

8. No actuar o tomar decisiones conforme a esas tendencias electorales en el ámbito de la oposición, pondría de manifiesto una visión simplista del proceso electoral e incluso una actitud al menos oportunista que favorecería la permanencia del actual régimen autoritario e impediría, consecuentemente, la alternancia y transición democrática.

### *Finalidades*

Con base en las consideraciones anteriores, hemos convenido en construir e impulsar un proceso de CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA, que tiene como propósito asegurar, en las elecciones del 2 de julio, el triunfo de la oposición.

La convergencia se propone defender, mediante todos los recursos legales y políticos a su alcance, la prevalencia de los principios de confiabilidad, certeza, transparencia, equidad y legalidad en el proceso electoral.

Después de celebrados los comicios, la convergencia promoverá un diálogo con los actores políticos, económicos y sociales, a fin de garantizar la gobernabilidad e impulsar una profunda reforma del Estado que acredite plenamente la democracia en nuestro país.

Convocaremos a la formación y establecimiento de una Comisión de Reforma del Estado, que se ocupará de trazar los lineamientos y elaborar las propuestas necesarias que permitan a la Nación profundizar y culminar el proceso de la transición hacia la democracia, objetivo primordial de este Acuerdo de Convergencia y Cooperación Política.

## Acuerdos del Frente Republicano de Porfirio Muñoz Ledo, 2000<sup>29</sup>

El Consejo Político de la Opción Nueva República ha decidido hacer un llamado a todos los partidos, coaliciones y candidatos de oposición al actual régimen para coordinar sus esfuerzos políticos y sus tareas electorales con el objetivo de lograr, a partir de los comicios del 2 de julio, la transición del país hacia la democracia.

Los candidatos y las fuerzas políticas opositoras se comprometerían a:

Emprender una estrategia electoral concertada tendente a la victoria de la oposición en la elección de presidente de la República y a la formación de una nueva mayoría parlamentaria de carácter plural y vocación republicana.

Pugnar, mediante todos los recursos legales y sociales a su alcance, por la plena equidad y estricta legalidad del proceso electoral, así como por el respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Promover, inmediatamente después de celebrados los comicios, un diálogo con los principales actores políticos, económicos y sociales a fin de garantizar la gobernabilidad democrática mediante una profunda reforma del Estado.

Los integrantes del Frente Republicano se comprometerían a la elaboración y adopción por el cuerpo electoral de una nueva Constitución General de la República. Al respecto, sugerimos los siguientes acuerdos fundamentales:

1. La abolición del presidencialismo autoritario y centralizador, y la instauración de un sistema político de poderes compartidos que escinda la jefatura del Estado, electa a dos vueltas por sufragio universal, del gobierno, responsable políticamente frente al Congreso.

2. El establecimiento del servicio civil de carrera en todas las ramas de la administración pública, la creación de instituciones autónomas del Estado que garanticen la imparcialidad en la gestión de funciones estratégicas.

3. Fin de la impunidad de los funcionarios, comenzando por la del presidente de la República. Revisión de la Ley de Responsabilidades y rendición de cuentas a todos los niveles.

4. Supremacía de la justicia sobre todos los poderes, establecimiento de un tribunal constitucional y plena autonomía de las procuradurías respecto del gobierno.

<sup>29</sup>Texto íntegro del documento denominado "Frente Republicano" de fecha 11 de mayo de 2000, el cual contiene propuestas de Porfirio Muñoz Ledo, candidato a la Presidencia de la República por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), en las elecciones presidenciales de 2000. Fuente: Porfirio Muñoz Ledo, *La ruptura que viene, crónica de una transición catastrófica*, México, Editorial Grijalbo, 2008.

5. Reforma federalista mediante la devolución de facultades fiscales, políticas y económicas a los estados y el reconocimiento de las atribuciones soberanas de los municipios sobre sus recursos naturales.

6. Cabal democratización y restablecimiento de los municipios en el Distrito Federal. Someter a consulta el cambio de los poderes federales a otro lugar de la República.

7. Adopción del proyecto de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) respecto de la autonomía constitucional de los pueblos indios y plena jurisdicción de los tratados y convenciones internacionales suscritos en la materia.

8. Respeto a la libertad de asociación. Democratización de los medios de comunicación, plena libertad sindical para trabajadores y empresarios y prohibición del control corporativo sobre organizaciones sociales.

9. Reforma al sistema electoral que vuelva equitativos los procesos, reduzca los topes de gastos y establezca los controles adecuados. Hacer efectivo el voto de los mexicanos en el extranjero.

10. Actualización y universalización de los derechos humanos. Mecanismos eficaces para garantizarlos. Respeto a la diversidad y protección a las minorías.

11. Adopción del referéndum, el plebiscito y la iniciativa social en la formación de las leyes. Participación de los ciudadanos en la planeación y gestión de los servicios públicos.

12. Reafirmación del carácter laico y gratuito de la educación pública, y compromiso para su total descentralización y autonomía de gestión. Acercamiento de la escuela a la familia, la comunidad y la empresa.

13. Dedicación de 8 por ciento del PIB a la educación por mandato constitucional. Escuela obligatoria de jardín de niños hasta la preparatoria. Educación de adultos y capacitación electoral para todos.

14. Pacto laboral y social para la elevación de los salarios mínimos a 150 pesos diarios, el fortalecimiento del mercado interno, políticas activas de empleo y apoyo a la pequeña y mediana empresa.

15. Reforma fiscal en profundidad que amplíe la base contributiva, simplifique la tributación, reduzca el número de impuestos y los vuelva más progresivos. Modernización de la administración pública y combate al dispendio y la corrupción.

16. Reforma del sistema monetario y financiero. Reducción de las tasas de interés y la inflación mediante una economía de costos. No uso de recursos fiscales para quebrantos bancarios o negocios particulares.

17. Revisión de tratados internacionales en materia de comercio y reestructuración de nuestras relaciones con Estados Unidos bajo el principio de reciprocidad y respeto mutuo.

18. Política de preservación y regeneración de la naturaleza para el largo plazo, que incluya previsiones en materia de agua, energía y alimentos. Plena soberanía del país sobre sus recursos renovables.

19. Reorientar la economía hacia el campo mediante facilidades de crédito y libre asociación para la producción. Respeto a todas las formas de propiedad e integración de las actividades primarias a la industria y la exportación.

20. Compromiso con la igualdad. Efectividad de los derechos sociales. Universalización de la salud y descentralización productiva hacia las zonas más atrasadas. Mayores inversiones para quien menos tiene.

Las fuerzas políticas involucradas manifestarían su disposición de tomar en su oportunidad las decisiones que mejor convengan, conforme a la ley, al logro de la transición democrática y de la gobernabilidad del país.

Decidirán establecer, una vez que se suscribiesen el acuerdo respectivo, una comisión ejecutiva, responsable de conducir las acciones necesarias al cumplimiento de los objetivos comunes.

Desplegado sobre la alternancia  
en la elección presidencial, 2000<sup>30</sup>

La alternancia en la presidencia de a república se logrará a través de las urnas, para completar el ciclo de la transición democrática que se inició en los años setenta.

La alianza de la oposición que se intentó meses atrás no se pudo consensar, a pesar de gozaba del apoyo mayoritario de la sociedad.

A días de que tenga lugar la elección, las encuestas mantienen un empate técnico entre quienes encabezan las preferencias electorales, Fox y Labastida. La alternancia sólo será posible si se consolida el candidato opositor.

La propuesta de Fox se debate entre grupos sociales donde prevalecen diversas preferencias partidarias y, por tanto, discuten qué posición tomar frente a la posibilidad de un cambio de fondo. Nosotros invitamos a votar por el él, para alcanzar la tan deseada alternancia, si se compromete por escrito con los siguientes principios:

<sup>30</sup>Texto íntegro del desplegado intitulado "La alternancia es posible", suscrito por intelectuales en el que hacen un llamado a votar a favor de Vicente Fox Quesada, candidato de la Alianza por el Cambio, conformada por el Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en las elecciones presidenciales de 2000. Fuente: *La Jornada*, 21 de junio de 2000.

- Establecer un gobierno plural, incluyente y de transición democrática. Nombrar, por ejemplo, mexicanos progresistas en carteras como Sedesol (combate a la pobreza) y Pemex.
- Garantizar la educación laica y gratuita. No habrá educación religiosa en las escuelas públicas; apoyos a todo joven que quiera estudiar.
- Mejorar sustancialmente el sistema de salud pública. Prioridad a la atención preventiva, y a la descentralización eficaz de centros de salud para llevar los servicios a los ciudadanos que no cuenten con servicios.
- Promover la cultura y los valores de México. Recursos sustanciales para los creadores y artistas jóvenes, y para la creación de un gran público que sea el sostén de la comunidad artística.
- Tolerancia a la diversidad. Respeto absoluto a todas las minorías.
- Plena libertad sindical. Medidas como el sufragio libre y secreto en votaciones para el control de los contratos colectivos.
- Estado promotor de la economía. Política agresiva de apoyos a pequeños empresarios; y recursos masivos a las regiones más pobres, administrados por la comunidad.
- Reconocer la autonomía de los pueblos indígenas. Adoptar de inmediato los Acuerdos de San Andrés.
- Respeto pleno a las conquistas de las mujeres. Ratificar los convenios internacionales en materia de derechos de la mujer.
- Una reforma integral a la administración y procuración de justicia de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos.

Laura Carrera, Mercedes Barquet, Germán Dehesa, Paz Alicia García Diego, Enrique Serna, Ángeles Aguilar Zínzer, Alberto Székely, Francisco Valdés, René Avilés Fabila, José Romero, Manuel Gollás, José Sosa, Marie-Claire Acosta, Gabriel Székely, Adriana Landeros, Pedro Meyer, Abel Quezada Rueda, Sealtiel Alatraste, Eugenio Anguiano, Javier García Diego, Guillermo Zermeño, Macario Schettino, Marina Castañeda, July Furlong, Raúl Benítez Manaus, Andrea Dabrowski e Isidro Sepúlveda.

Responsable de la publicación: Gabriel Székely.

## Foros para la Revisión Integral de la Constitución Mexicana, 2001<sup>31</sup>

### *Generales*

El Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, inauguró, el 26 de marzo del 2001, en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, los foros para debatir una reforma constitucional.

### *Participantes*

Los foros contaron con la presencia de destacadas personalidades conocedoras de los distintos temas abordados como: Mariclaire Acosta Urquidi, José Woldenberg, José Sarukhán, Jorge Carpizo, Diego Valadés, Héctor Fix-Zamudio, Francisco Valdés Ugalde, Horacio Aguilar y Álvarez, Fernando Canales Clariond, Armando López Nogales y Jacqueline Peschard, entre otros.

### *Agenda*

Con el objetivo de hacer una revisión integral de la Constitución, se realizaron nueve foros divididos en dos etapas que abarcaron cuatro grandes temas: División de Poderes; Foro de la Juventud para la Revisión Integral de la Constitución; Federalismo; y órganos Electorales e Instituciones Democráticas.

### *Conclusiones o propuestas*

#### Derechos humanos

- La construcción de un nuevo capítulo constitucional integrador de los derechos humanos considerados en las nuevas generaciones de derechos y en los instrumentos internacionales que México ha suscrito.

<sup>31</sup>Texto de las propuestas emanadas de los Foros para la Revisión Integral de la Constitución organizados por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), de la Secretaría de Gobernación, realizados en el año 2001. La primera etapa del foro, denominada *Etapas INHERM*, contó con cinco foros alternos: Autonomías Indígenas, Derechos Fundamentales, Órganos Electorales e Instituciones Democráticas, División de Poderes y Federalismo. La segunda etapa, llamada *Etapas Estatal*, se desarrolló en tres foros alternos realizados en las ciudades de Querétaro, Zacatecas y Monterrey, respectivamente: División de Poderes, Juventud para la Revisión Integral de la Constitución y Federalismo. Fuente: Efrén Elías Galaviz (coordinador), *Proyectos de reforma del Estado en el México contemporáneo*, Subsecretaría de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, México, 2003.

Esto con la finalidad de excluir dudas y ambigüedades sobre los derechos humanos que están hoy o pueden en el texto constitucional y dotarlo en este ámbito de todas las consecuencias jurídicas propias de los derechos fundamentales, principalmente de su defensa a través de los controles constitucionales de la parte dogmática de la Carta Magna.

- Se expresó la preocupación general de hacer cumplir los instrumentos internacionales signados por México por parte de las autoridades del país. Al efecto, se especificaron varios métodos alternativos para que se incorporen los tratados internacionales al Derecho Mexicano. Destaca, entre ellos, la propuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores de modificar el artículo 133 constitucional para considerar como parte de la Carta Magna los tratados internacionales sobre derechos humanos.

- Reforzar el papel de las Comisiones de Derechos Humanos mediante el respaldo de los órganos legislativos que puedan requerir a los servidores públicos que no atiendan las recomendaciones formuladas por aquellas y, respecto de estas últimas, conservar su naturaleza no vinculativa.

- Todos los derechos humanos, con especial referencia a los de tercera generación y a los sociales, deben ser justiciables, como el derecho a un medio ambiente sano, los de los grupos vulnerables, los del trabajo, el de la creación cultural, etcétera. Predominó la opinión de que la vía idónea es el Juicio de Amparo o bien, en segundo término, una categoría de acción social o de reclamo para la protección de intereses colectivos o difusos. Cabe señalar la constante mención a la propuesta que sobre este tema ofrece el Proyecto de Nueva Ley de Amparo presentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en la opinión de la gran mayoría es proyecto favorable.

- En materia de procuración de justicia, se propuso el establecimiento de límites precisos entre la actividad acusatoria del Ministerio Público y la función sancionadora de los tribunales, pues en muchas de las ocasiones el primero asume funciones que sólo corresponden a los juzgadores.

- Deben consagrarse constitucionalmente en el ámbito penal los medios alternativos de autocomposición jurídica que permitan una pronta y expedita administración de justicia sin necesidad de llegar a procesos penales a cargo del Estado.

- Debe promulgarse una ley reglamentaria de las garantías individuales, como una especie de ley suprafederal. De esta conclusión específica se generó la inquietud general de la creación de leyes constitucionales como una categoría intermedia entre la norma constitucional y las leyes meramente ordinarias o secundarias.

- Hubo expresiones que se inclinaron por la desincorporación del Ministerio Público de la esfera del Poder Ejecutivo y su adscripción al Poder

Judicial o bien, lograr su autonomía como órgano constitucional, pero siempre bajo estrictos medios de control legal de sus actuaciones.

- Se hicieron pronunciamientos sobre la urgencia de una reforma profunda de las leyes procesales y sustantivas penales. Incluso, se propuso la uniformidad legislativa en esta materia.

- Existe una amplia opinión en favor de revisar los textos de los artículos 6o. y 7o. constitucionales. Por un lado, en cuanto a su forma para separar y actualizar las disposiciones relativas a la libertad de expresión como libertad individual, y el derecho de información como derecho social. Por otro, efectuar una reforma de fondo que haga efectivas ambas garantías.

- Deben precisarse las restricciones que los artículos 6o. y 7o. constitucionales, imponen a la libertad de expresión como la moral y el orden públicos que más que ser excepciones, permiten una verdadera censura previa de la manifestación de las ideas.

- Debe actualizarse la legislación en materia de imprenta que es preconstitucional por haberse expedido antes de la Carta de 1917, y crear legislaciones actualizadas sobre el particular.

- El tema de la libertad de expresión se vinculó con la libertad religiosa una vez que se puso a consideración de la mesa la posibilidad de que las asociaciones o grupos religiosos cuenten con espacios en los medios de comunicación e, incluso, ser propietarios de esos medios.

- Se propuso que el principio de no discriminación absoluta debe plasmarse en el texto constitucional.

- Hubo mayoría de voces que pugnaron por la revisión y concordancia de los artículos 24 y 130 constitucionales, pues mientras el primero pugna por una amplia libertad religiosa, el segundo impone una serie de restricciones que, acotan dicha libertad.

- Existe acuerdo de que la objeción de conciencia debe plasmarse en la Constitución, pero sin entender en ella la desobediencia civil o mejor, restringirla a motivos relevantes como la toma de armas, la guerra y el servicio militar; pero, en todo caso, intercambiándolos por una prestación social diferente.

- Se consensuó la propuesta de reformar el artículo 33 constitucional en el sentido de otorgar a los extranjeros las garantías de audiencia y legalidad, pues en sí mismo es una contradicción con el Derecho Internacional y la propia Constitución que prevé la no discriminación de los individuos por diversas razones. Asimismo, se sugirió revisar el artículo 32 que establece limitaciones obsoletas a extranjeros en ciertas ocupaciones, como ciertos cargos de servicio público en el caso de mexicanos por naturalización.

- Se coincidió con el establecimiento de las bases constitucionales del derecho a la creación cultural y de la cultura como política de Estado mediante la creación de un órgano autónomo.

- Se sugirió con insistencia redefinir el papel de la Nación como la suma coordinada de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, dentro del texto del artículo 27 constitucional.

- La incorporación de los tribunales agrarios y del trabajo al Poder Judicial de la Federación fue voz escuchada en los Foros.

- Muchas de las reformas asociadas a los derechos sociales en el ámbito laboral deben ser abarcadas en políticas públicas, más que en reformas constitucionales, las cuales se requieren sólo para cuestiones de forma.

- Se propuso el establecimiento de una facultad coexistente en materia de archivos públicos y la expedición de la Ley General correspondiente que involucre a los tres niveles de gobierno en estas tareas garantes del derecho a la información. Asimismo, se propuso una Ley General de Comunicación Social y una amplia revisión constitucional, legal y política del régimen de concesiones para radiodifusoras y televisoras.

- Asimismo, se consideró reflejar en la Constitución la preocupación de integrar los principales de los derechos de los grupos vulnerables o minoritarios.

#### Otros órganos previstos en la Constitución

- Las tres grandes propuestas a las que se llegó con motivo de esta clase de órganos fueron: el reconocimiento de los mismos como sujetos con legitimación activa en Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales; el otorgamiento de la facultad de iniciativa legislativa en asuntos de su competencia; y, el otorgamiento de fuero constitucional a los titulares de dichos órganos.

- Cabe señalar como dato importante que, salvo los casos de órganos autónomos previstos actualmente en la Constitución, no se reflejó la opinión de nuevos órganos de esta naturaleza, salvo en las materias de comunicación social, justicia administrativa, política cultural, procuración de justicia y contraloría.

#### Fortalecimiento del Poder Legislativo

- Disminución del número de diputados y senadores.

- La afirmativa por la reelección de legisladores, aunque con las modalidades apuntadas en el Foro 3.

- Establecimiento de medidas que permitan la profesionalización de los legisladores federales y estatales.

- Revisión de diversos aspectos de funcionamiento del Congreso que precise las reglas ya existentes y dinamice la actividad parlamentaria en términos de diferenciación del quorum para asuntos legislativos y meros trámites administrativos, diferenciación de votaciones según la gravedad o importancia de los asuntos competencia del Congreso, plazos específicos para la elaboración de dictámenes de iniciativas, ampliación de periodos ordinarios de sesiones, modificación del formato de presentación del Informe Presidencial, entre otros.

- Fortalecimiento de las facultades del Senado en materia de política exterior, presupuestaria, fiscalización de la Administración Pública Federal, planeación democrática del desarrollo nacional, entre otros.

- Sobre la elección de los legisladores federales se consideró, entre otras alternativas, la de igualar el número de diputados de representación proporcional con los de mayoría, pero en el entendido de reducir el número total de legisladores.

- Devolver al Senado su carácter federal, suprimiendo la figura de Senadores por representación proporcional.

- Se propuso la creación de institutos de formación legislativa.

- La facultad de las Cámaras para convocar a los titulares de la Administración Pública Paraestatal, debe extenderse para convocar a toda la Administración Pública Federal, en los términos del artículo 93 constitucional.

- El Congreso debe aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, aunque hubo consideraciones que se opusieron a esta sugerencia.

- Sobre la reelección puede decirse que en este foro fue mayoritariamente rechazada, considerándola como inviable y preámbulo de la reelección de los cargos ejecutivos.

#### Fortalecimiento del Poder Ejecutivo

- Conservación del régimen constitucional presidencial, sin necesidad de buscar nuevas fórmulas de gobierno y régimen político. Aunque debe señalarse que hubo voces de disenso sobre esta propuesta mayoritaria en el sentido de avanzar hacia un sistema semiparlamentario.

- Hay dos tendencias básicas sobre el procedimiento de sustitución del Presidente de la República: suprimir el mecanismo contemplado en los artículos 84 y 85 constitucionales y optar por una figura alternativa como el caso del Presidente de la SCJN; y en otro sentido, conservar la abstracción del sistema establecido en los artículos anteriormente citados. También se propuso que el sustituto sea del mismo partido político que el titular.

- Establecimiento de Juicio Político al Presidente de la República por violaciones graves a la Constitución.

- Comparecencia del Presidente, Secretarios de Estado y altos funcionarios de la Administración Pública Federal a las Cámaras y a las comisiones de investigación que prevé el artículo 93 constitucional.

- Se dio una amplia explicación sobre la iniciativa de reforma constitucional en materia hacendaria presentada por el Presidente Vicente Fox, y sobre la cual hubo buena aceptación a la misma.

- Fue amplia la mayoría que propuso la ratificación de los Secretarios de Estado por el Congreso de la Unión, la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por el mismo Congreso, la obligación del Ejecutivo de informar al Senado sobre el trámite que guardan las negociaciones de tratados internacionales, la separación del Ministerio Público del Poder Ejecutivo y su traslado al Poder Judicial o convertirlo en un órgano autónomo de Estado responsable de la procuración de justicia.

- Fue abierta y clara la determinación de conservar el principio absoluto de la no reelección del Presidente de la República y, en general, de cualquier cargo ejecutivo.

- Establecimiento constitucional del servicio civil de carrera en todas las ramas de la Administración Pública Federal.

- Se observó que en vista de la transición democrática del 2 de julio de 2000 concluyó el presidencialismo en el que vivió México, y que el régimen presidencial definido por la Constitución es la forma adecuada de gobierno que el país debe adoptar. Por esta razón, se dijo que la idea de sustituir el régimen actual por el parlamentarismo es inconveniente e impracticable.

- El mecanismo de sustitución presidencial, previsto en los artículos 84 y 85 constitucionales, aunque complejos e imprecisos, fue considerado el más afortunado de cualquier modalidad que México haya experimentado, como la Vicepresidencia, el Presidente de la Corte o un Secretario de Estado.

- Se rechazó la figura de la segunda vuelta electoral, al considerar que es satisfactorio el principio de mayoría relativa por el cual se elige al titular del Ejecutivo de la Unión.

- Resultó altamente aceptable que el Congreso de la Unión sea el órgano ratificador de los nombramientos de Secretarios de Despacho que haga el Presidente de la República. Hubo modalidades: *a)* Según el ramo de la dependencia, debería aprobar o negar el nombramiento la Cámara de Diputados o el Senado; y, *b)* Que sólo sea una Cámara, de preferencia la de Diputados, la que ratifique los nombramientos. Se desechó la idea de que fueran ambas Cámaras las que ratificaran, en virtud de que esto podría inmovilizar la tarea administrativa del Presidente.

- A diferencia de los foros en el INEHRM, sin distinción alguna, el consenso en los foros estatales fue claro a favor, de la desincorporación de los

tribunales administrativos de la esfera ejecutiva, para integrarlos a la esfera judicial.

- También se dejó escuchar la voz que pugnó por incrementar el rigor de la responsabilidad política del Presidente de la República, particularmente con la adición de la causal de violaciones graves a la Carta Magna. Aunque debe señalarse que, en minoría, se precisó la inconveniencia de la laxitud de esta causal y se optó como alternativa la ampliación del plazo de prescripción de la responsabilidad de uno a ocho años.

- La Procuraduría General de la República y la Contraloría deben ser órganos autónomos de Estado, que salgan de la esfera de acción del Poder Ejecutivo.

- El servicio civil de carrera de la Administración Pública Federal debe ser expreso en la Constitución en cuanto a las bases que regulen su sistema.

- El principio de no reelección de los cargos de Presidente de la República y de Gobernadores de los Estados debe mantenerse vigente.

#### Fortalecimiento al Poder Judicial

- Rechazo al procedimiento de revisión previo por parte de la SCJN en materia de tratados internacionales.

- Amplio debate en pro y en contra se dio sobre la desaparición del llamado Amparo Judicial y el otorgamiento de definitividad a las resoluciones de tribunales locales.

- Igual debate presentó el dilema de incorporar los tribunales administrativos al Poder Judicial. Debe señalarse que en el Foro 2 no hubo dudas sobre la incorporación de tribunales agrarios y del trabajo al Poder Judicial, pero en lo que refiere al actual Tribunal Federal de Justicia Administrativa y Fiscal y al Contencioso-Administrativo del Distrito Federal, las voces dieron mayoría a la opinión de conservar en esfera autónoma a esta clase de tribunales.

- Revisión de los procesos constitucionales que suponen las Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales en cuanto a los errores de regulación procedimental que tienen.

- Adopción de los principales cambios que propone el Proyecto de Nueva Ley de Amparo presentado por la SCJN.

- Fortalecer el papel de la SCJN como un completo tribunal constitucional.

- Incorporación de una Sala Electoral en el seno de la SCJN.

- Fijación de un porcentaje específico del Presupuesto de Egresos de la Federación en la Constitución a favor del Poder Judicial Federal.

- Otorgamiento de la facultad de iniciativa de ley en favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aunque hubo opiniones que disintieron en aras de dar congruencia al principio de división de Poderes.

- Revisión de los alcances y papel desempeñado por el Consejo de la Judicatura Federal.

- En aras de un verdadero federalismo judicial, como lo llamaron las voces que lo propusieron, se consideró pertinente crear Cortes Supremas Estatales y dar definitividad a las sentencias de segunda instancia dictadas por los Tribunales Superiores de los Estados, con excepción de los casos en que la materia a discusión implicara la interpretación directa de un precepto de la Constitución General de la República.

- Se consideró que el TEPJF se eleve a una Sala de lo Electoral en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Dotar de efectos generales a las resoluciones que se dicten en contra de leyes con motivo de la interposición del Juicio de Amparo, pero conservar la Fórmula Otero en los casos de Amparos contra actos de autoridad concretos.

- En vista a que ya existen otras instituciones que aseguren la vigencia de las garantías individuales y el respeto a comicios electorales equitativos y legales, se propuso la desaparición de la facultad investigadora de la Corte en los términos del artículo 97 constitucional. Aunque hubo voces minoritarias que consideraron el mantenimiento de esta facultad, pero cuyo ejercicio, una vez solicitada, sea obligatoria y no quede a la discrecionalidad del Pleno de la Corte.

- Se hizo notar la necesidad de exigir como requisito para ser Ministro de la Corte haber ejercido con anterioridad algún cargo dentro del Poder Judicial o bien, ser un connotado jurista de reconocido prestigio académico.

- Debe fijarse en la Constitución un porcentaje del Presupuesto de Egresos, que garantice la independencia económica y financiera del Poder Judicial de la Federación.

- Establecer un catálogo específico de derechos fundamentales a favor de los jóvenes y niños del país dentro de la Constitución.

- Fijar las bases fundamentales por las cuales se garanticen los servicios educativos, de salud, de mercado de trabajo y de un medio ambiente sano para las nuevas generaciones.

- Como acción afirmativa, establecer un cierto número de curules en los órganos de representación política a favor de los jóvenes.

- Disminuir las edades en algunos cargos públicos en los tres Poderes de la Unión.

- Que la materia de asuntos de la juventud sea una facultad coexistente, mediante un gran instituto nacional de la juventud, con la participación coordinada de los Estados y de los Municipios.

### *Sistema federal*

#### Entidades federativas

- La posibilidad de establecer un catálogo de facultades y competencias entre la Federación, los Estados y los Municipios, lo que permite redefinir así el principio del federalismo tradicional previsto en el artículo 124 constitucional.

- Existe una gran tendencia a la difusión del federalismo cooperativo, al considerar que el régimen federal debe dejar de ser visto como una estructura vertical, y entenderlo ahora como una cooperación horizontal en tres esferas diferentes de autoridad pública.

- Redefinir el federalismo fiscal, con mayores atribuciones en ingreso y egreso a favor de los Estados y Municipios.

- Por lo que refiere a la reelección legislativa de los Congresos locales existe gran debate, pero la tendencia que se presentó en el foro fue la de permitir la acotada a un determinado número de periodos y sólo en favor de los Diputados electos según el principio de representación proporcional.

- Fue objeto de crítica el exceso de regulación por parte de la Constitución Federal sobre el régimen de organización política interna en los Estados y en los Municipios, de conformidad con los artículos 115 y 116 de la Carta Fundamental. En virtud de ello, se propuso una regulación mínima con un amplio margen de libertad legislativa a nivel local, sin perjuicio de las grandes líneas trazadas en la Constitución General de la República.

#### Municipios

- Hubo la opinión relativa a la creación de nuevas entidades intramunicipales que atiendan problemas específicos de conurbación en las zonas metropolitanas. Incluso, se propuso la clasificación de municipios.

- Se planteó la posibilidad de establecer las figuras de referéndum y plebiscito a nivel municipal, así como la posibilidad, aunque debidamente regulada, de las candidaturas independientes en el orden municipal.

- Fue clara la vocación municipalista del foro al apoyar la propuesta de permitir una participación a los Municipios respecto de los recursos naturales que se explotan en sus territorios.

- Igualmente, se consintió en la fijación de las reglas necesarias para establecer el servicio civil de carrera y la ampliación en el periodo de gobierno de los Ayuntamientos.

- Sobre la reelección de los Ayuntamientos fue mayoría la opinión relativa a permitir esa reelección restringida a dos periodos.

- Hubo la opinión relativa a la creación de nuevas entidades intramunicipales que atiendan problemas específicos de conurbación en las zonas metropolitanas. Incluso, se propuso la clasificación de municipios.

- Se planteó la posibilidad de establecer las figuras de referéndum y plebiscito a nivel municipal, así como la posibilidad, aunque debidamente regulada, de las candidaturas independientes en el orden municipal.

- Fue clara la vocación municipalista del foro al apoyar la propuesta de permitir una participación a los Municipios respecto de los recursos naturales que se explotan en sus territorios.

- Igualmente, se consintió en la fijación de las reglas necesarias para establecer el servicio civil de carrera y la ampliación en el periodo de gobierno de los Ayuntamientos.

- Sobre la reelección de los Ayuntamientos fue mayoría la opinión relativa a permitir esa reelección restringida a dos periodos.

- Existe un gran consenso de que la Constitución debe ser revisada integralmente por lo que al sistema federal se refiere.

- Asimismo, deben revisarse las competencias constitucionales de la Federación, Estados y Municipios, con la finalidad de evitar el llamado proceso de federalización que ha surgido en diversas materias que originalmente correspondían a los Estados y evitar el abuso de las facultades implícitas a favor del Gobierno Federal.

- El Federalismo debe contemplarse ya no como un régimen de organización política y administrativa vertical, sino como la coordinación nacional y horizontal que termine con la interpretación de que el Presidente de la República es la máxima autoridad de la Administración Pública en todos los niveles, y no sólo el federal.

- Debe hacerse del federalismo fiscal un sistema de equidad, mediante la corresponsabilidad de la Federación, los Estados y los Municipios en ingresos y egresos. Deben buscarse otros criterios de distribución del ingreso que no se circunscriba solamente al criterio per cápita.

- Se presentó el amplio debate sobre la redefinición de la competencia en materia penal, a tal fin de que las Entidades Federativas puedan tener injerencia y efectividad en el combate al crimen organizado y delitos con trascendencia nacional, como el narcotráfico y el contrabando.

- No se definió una posición sobre la reelección de las Legislaturas de los Estados ni de los Ayuntamientos, pero sí fue notable que quienes se opusieron a ella afirmaron la necesidad de reflexionar la propuesta para que con mayor madurez haya un debate nacional. Pero lo que sí fue un consenso fue la necesidad de ampliar el término del periodo de gobierno municipal, siendo la principal propuesta el incremento a cuatro años.

- Una insistencia importante fue la de eliminar las trabas que impone la Constitución Federal a los Estados y a los Municipios en cuanto a la libertad legislativa para establecer los mínimos de organización y funcionamiento de las propias Entidades y de los Municipios.

- Surgió la necesidad de establecer las bases por las cuales los Municipios se vean beneficiados con la explotación de recursos naturales que se encuentran en sus territorios y que con frecuencia no se ven favorecidos por un impedimento constitucional que se los veda.

- Por último, se consideró al Municipio como el espacio idóneo para el desarrollo de la democracia, por ello hubo muchas voces en favor de las candidaturas independientes a ocupar cargos en los Ayuntamientos, para reforzar la participación ciudadana no partidista. Asimismo, se expresó la negativa a aceptar estas candidaturas en las elecciones estatales y en las federales.

### *SISTEMA ELECTORAL*

- Propuestas Materia Electoral: 1) Centralización de la materia electoral; 2) Federalismo electoral, esto es, fortalecimiento de los órganos electorales locales; y, 3) Establecimiento de la materia electoral como una facultad coexistente, es decir, con un sistema de redistribución coordinada entre Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios.

- Estructura IFE: 1) Adelgazamiento del IFE en cuanto a la estructura, presupuesto, permanencia y atribuciones que son consideradas como excesos burocráticos; y, 2) Conservar al IFE en sus dimensiones actuales dada la magnitud e importancia de las funciones que desempeña.

- Renovación del IFE: Renovación parcial por ternas cada tres años con duración de 9 años en el cargo; depositar en los Consejeros la elección del Consejero Presidente; rotación de la Presidencia del Consejo General entre los Consejeros.

### *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*

- Convertir la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Sala Electoral de la Suprema Corte de Justicia; revisar el papel que desempeñan los Magistrados Electorales de las Salas Regionales que tan sólo actúan durante tiempos electorales; el TEPJF debe contar con facul-

tades coercitivas para hacer valer sus decisiones en caso de incumplimiento por parte de las autoridades obligadas a ejecutarlas.

- Renovación parcial de los Magistrados Electorales; otorgarles inamovilidad durante su encargo, salvo remoción con base en el Título Cuarto constitucional; autonomía financiera y presupuestaria en favor del Tribunal.

Fiscalía especializada para delitos electorales

- Autonomía de la Fiscalía: 1) Conservar a la Fiscalía tal como se encuentra actualmente, pero reconocida dentro del texto constitucional; 2) Convertir a la Fiscalía en un órgano desconcentrado o en un organismo descentralizado; y, 3) Hacer de la Procuraduría General de la República una Fiscalía General de la Nación como órgano autónomo, lo que permitiría, en consecuencia, una Fiscalía igualmente autónoma.

Formas de democracia directa

- Se propuso el discernimiento de los conceptos y diferencias entre referéndum y plebiscito, términos de franca confusión en el uso dogmático y pragmático de ambos, lo que permitió concluir a grandes rasgos que el plebiscito es consulta popular ex ante para la aprobación o rechazo de políticas públicas o actos administrativos, en tanto que el referéndum es votación del electorado que confirma o rechaza ex post un proyecto legislativo, sea ordinario o constitucional.

- Incorporación de las bases constitucionales del plebiscito, referéndum e iniciativa popular, a efecto de eliminar cualquier duda de inconstitucionalidad de las leyes estatales que han contemplado estas figuras democráticas directas.

- Eliminación de todo tipo de obstáculo a la realización efectiva de estas formas, pero siempre atendiendo a que dichas intervenciones del electorado no sean excesivas en tiempo de tal modo que se desvirtúen o desgasten.

- Se consideró la pertinencia del referéndum constitucional como elemento enriquecedor del procedimiento reformativo establecido por el artículo 135 constitucional. Se expresaron posiciones que distinguieron si el objeto material sobre el que recaería esta clase de referéndum son las decisiones políticas fundamentales o sobre toda reforma a la Carta Magna.

- La inserción del término “participativo” o “participación ciudadana” en el artículo 40 constitucional, como elemento de la forma de gobierno.

- La propuesta de otorgarles a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad de iniciativa de ley provocó un debate que precisó dos posiciones: la primera, que está en favor de dicho otorgamiento, y la segunda, mantener sólo como titulares de esta facultad a los funciona-

rios y autoridades que contempla el artículo 71 constitucional vigente. Cabe señalar, que la primera posición tuvo mayor eco que la segunda.

#### Educación cívica y cultura política democrática

- Este fue uno de los temas en los que, a diferencia de los demás, fue notoria la confluencia en que el ámbito constitucional vigente es suficiente marco regulador para la cultura política democrática y la educación cívica.

- Privó la opinión de que se requiere de una serie de reformas legales y acciones concretas que permitan afianzar un sistema coordinado entre autoridades electorales federales y estatales, gobiernos locales, el sistema educativo nacional, los partidos políticos y la sociedad civil en el desempeño de la función educativa cívica, electoral y democrática.

- Las funciones a cargo del IFE sobre la materia, no deben ser consideradas como exclusivas; asimismo, destacaron las voces que consideraron innecesaria la incorporación de los valores universales de la cultura democrática en el texto constitucional, al considerar que éstos son producto de la deliberación política y del devenir histórico y social.

#### Prerrogativas de los partidos políticos

- Aunque no hubo definición en los porcentajes para la permanencia de los partidos políticos y para el otorgamiento de curules por representación proporcional, hubo opiniones mayoritarias en el sentido de incrementar los porcentajes correspondientes, a efecto de no permitir la participación de partidos que disfrazan intereses espurios.

- El IFE debe contar con mayores facultades para supervisar y fiscalizar los ingresos de los partidos políticos, particularmente, el financiamiento privado. Incluso, se apoyó la idea de prohibir todo tipo de financiamiento privado proveniente de personas morales.

- Asimismo, se estableció que en los casos de partidos políticos que hayan perdido el registro deben devolver los bienes y recursos obtenidos por virtud del financiamiento que se les otorgó. Para efectos de personalidad jurídica, se propuso por franca unanimidad que los partidos políticos tuvieran paralelamente la naturaleza de asociación civil con fines políticos para que, una vez perdido el registro y su naturaleza partidaria, hubiese una persona moral responsable de dar cuentas al IFE sobre el uso de los recursos con los que cuenta.

- Se expresó la necesidad de simplificar los procedimientos de coaliciones y alianzas entre partidos políticos, pero con la precaución de impedir que los partidos políticos minoritarios y de reciente creación alcancen esca-

ños de representación política por medio de la alianza o coalición con partidos políticos mayores.

- Fueron expresiones mínimas las que optaron por las candidaturas independientes, pues la mayoría de las voces resolvió que permitir ese tipo de candidaturas pone en riesgo el sistema de representación política. Estas mismas voces propusieron que, en lugar de las candidaturas independientes, se democratice la vida interna de los partidos que permita mayor capilaridad en la asunción de cargos de representación popular.

- Amplitud en los espacios de radio y televisión. Además, se propuso un acceso igualitario y equitativo a todos los partidos políticos mediante el mecanismo por el cual el IFE fuese quien contratara los tiempos en los medios.

- Se propuso el establecimiento de la facultad del IFE para fiscalizar los recursos obtenidos en los periodos de precampañas de los partidos políticos y candidatos, así como el establecimiento de un tiempo específico para esa etapa previa a la campaña, prohibiendo todo acto de proselitismo que diera lugar a una competencia desigual.

#### Calendarios electorales

- Sobre este rubro, la tendencia fue por reducir y compactar los tiempos electorales en los siguientes sentidos: *a)* Reducir los tiempos de campaña y regular las precampañas, *b)* Reducir los periodos entre la declaratoria de triunfo en la elección y la toma de posesión del cargo y *c)* Establecer elecciones concurrentes entre la Federación y los Estados.

#### Voto en el extranjero

- Aunque las medidas propuestas han sido diversas, la amplia mayoría de los participantes asistieron por otorgar el derecho del voto a los mexicanos residentes en el extranjero. Muchas de las coincidencias a las que se llegaron fueron el resultado de tener como guía el Informe de los Especialistas del IFE sobre este tema.

- Sobre la representación extraterritorial fueron mínimas las expresiones a favor. Éstas manifestaron la creación de una circunscripción extraterritorial en la que se eligieran diputados que representaran a los compatriotas en el extranjero ante el Poder Legislativo Federal.

#### Fórmulas electorales

- Las opiniones fueron diversas, toda vez que no se alcanzó un consenso general sobre la modificación de los sistemas electivos de diputados y senadores. Hubo propuestas que optaron por equilibrar los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mientras que también las hubo por considerar la adopción de un sistema electivo puro.

- El caso del Senado de la República fue notorio, toda vez que se opinó que, o se le devuelve la representación del Pacto Federal o, bien, los Senadores por representación se elijan dentro de circunscripciones que representen a los Estados y el territorio de éstos conformen dichas circunscripciones plurinominales.

- La mayoría se opuso a un sistema de segunda vuelta electoral, por no garantizar la legitimidad del Presidente de la República; aunque hubo voces que se pronunciaron por establecer otros procedimientos distintos a la segunda vuelta, tales como el voto alternativo o el voto preferencial.

- La mayoría se inclinó por la reelección legislativa, aunque hubo variaciones sobre su aplicación: reelección para todos los legisladores, reelección de legisladores de mayoría relativa, reelección indefinida y reelección acotada.

- Resulta prácticamente indiscutible que, en aras de un verdadero federalismo electoral, se conserven las estructuras vigentes del Instituto Federal Electoral y de los órganos electorales estatales, pero reforzando las atribuciones, facultades y autonomía de estos órganos responsables de la organización y vigilancia de las contiendas democráticas.

- Por lo que se refiere a la justicia electoral, hay una amplia aceptación por reforzar el papel que ha jugado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el sentido de incorporar la Sala Superior como Sala Electoral de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- La democracia semidirecta es otro gran rubro que permitió aflorar consensos que se traducen en contemplar figuras tales como el referéndum y el plebiscito en el nivel constitucional, hacer de ellos procesos efectivos y reales en su ejercicio, pero acotando su periodicidad de tal modo que se eviten extremos perjudiciales como el asambleísmo popular y la obstaculización de las funciones del Ejecutivo y los legisladores. Por supuesto, las modalidades y variaciones sobre la procedencia de estos mecanismos de participación ciudadana directa han sido diversos.

- Resalta con fuerza la enorme importancia de la promoción, difusión y extensión de la cultura política democrática en todos los niveles, pues la democracia en México no sólo es una cuestión de leyes o normas, sino también de actitudes y conductas políticas.

- Fue objeto de preocupación en este Foro la revisión de aquellos cabos sueltos que la legislación en la materia tiene sobre las prerrogativas de los partidos políticos, como el financiamiento y el acceso a los medios de comunicación, en aras de lograr una profunda equidad en todos estos aspectos, así como la necesidad de regular todo lo relativo a las precampañas, las cuales pueden influir de manera desleal en el ánimo del electorado. Para citar algunos ejemplos muy particulares, se comentó la necesidad de establecer

un procedimiento por el cual aquel partido político que pierda su registro devuelva a la autoridad electoral los bienes, resultado del financiamiento público que se le proporcionó; también, permitir un acceso en circunstancias de igualdad y equidad a todos los partidos políticos en los medios de comunicación.

- Se reconocieron los defectos del sistema de representación política que ocasiona que grupos sin legitimidad real asciendan a los órganos de elección popular, e impide que verdaderos sectores ideológicos de la sociedad sean representados o no figuren en los órganos electivos. En tal sentido, se propuso el incremento de los porcentajes para mantener el registro de partido político y de acceso a las Cámaras legislativas. Igualmente, con la intención de evitar fraudes a la ley, se propuso la prohibición a los partidos políticos emergentes o de nueva creación para coaligarse para la primera elección que renueve los Poderes Legislativos, a efecto de que compruebe si el voto ciudadano le legitima o no.

- De gran recurrencia fue el tema del voto de los mexicanos en el extranjero y podemos sostener que, sin lograr un consenso sobre el tema, no deja de ser motivo de reflexión la procedencia o no del derecho de sufragio a los compatriotas que se encuentran fuera del territorio nacional.

- Resultado de un amplio consenso fue la posibilidad de reducir los tiempos electorales desde la instalación de los órganos responsables de los procesos, de la campaña de los candidatos y hasta las fechas dadas entre la elección y la toma de posesión del cargo, a efecto de evitar situaciones de interregno provocadoras de inestabilidad política para el país.

- Finalmente, y sin haber alcanzado un consenso determinante, el tema de la reelección legislativa no está acabado, requiere de una profunda reflexión nacional para considerar los pros y los contras que permitan valorar la posibilidad de retornar al sistema original de 1917. Aunque no cabe duda que existe un rechazo unánime a la reelección de los cargos ejecutivos.

Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional  
suscrito por Fox y los partidos políticos, 2001<sup>32</sup>

### *CONSIDERANDO*

Que la evolución política de México ha sido un proceso de larga duración y extensa participación, en el que, paulatinamente, se ampliaron los espacios

<sup>32</sup>Texto íntegro del Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional suscrito en el Palacio Nacional de la Ciudad de México, el 7 de octubre de 2001, por el Presidente Vicente Fox Quesada y los dirigentes nacionales de los partidos políticos. Fuente: <http://www.gobernacion.gob.mx>

de representación social, lo que dio lugar a un mosaico partidario de gran diversidad en las instituciones federales y estatales de representación popular.

Que en razón de esa diversidad ningún partido político tiene la mayoría necesaria en los órganos de representación para decidir, por sí solo, el desahogo de los asuntos de la agenda nacional en lo referente al ámbito legislativo y presupuestal, por lo cual se hace indispensable un mayor entendimiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Que ese acuerdo es imprescindible para lograr que nuestra democracia concilie cambio y estabilidad política, pluralidad y eficiencia gubernamental, certidumbre económica y desarrollo social, así como el respeto a los principios de política exterior establecidos en la Constitución, con un papel más activo de México en el entorno internacional.

Que es de vital importancia para el desarrollo democrático de México, el respeto a las distintas fuerzas políticas del país, el reconocimiento de su representatividad y de sus aportaciones a una convivencia democrática plural.

Que, igualmente, es fundamental encauzar las diferencias y desahogar las controversias dentro de las instituciones, a través de las vías establecidas en la Constitución y en las leyes.

Que el desarrollo político del país requiere adecuar el marco institucional vigente y que, para ello, es preciso avanzar en una propuesta integral de reforma del Estado.

Que la situación actual reclama la construcción de acuerdos básicos a fin de que México enfrente con éxito los retos planteados por el entorno internacional prevaleciente. Un entorno caracterizado por nuevas normas, agresiones y amenazas a la seguridad nacional de los Estados, desaceleración de la economía mundial y, simultáneamente, por el reconocimiento generalizado de las instituciones democráticas y por la lucha en favor de la vigencia universal de los Derechos Humanos.

Que las medidas necesarias para enfrentar la situación actual, para llevar a cabo la reforma del Estado y para adaptarse al nuevo entorno internacional, demandan una eficaz colaboración dentro del orden constitucional y de un equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, a efecto de asegurar el desarrollo del bienestar nacional y la viabilidad del país y sus instituciones democráticas en el mediano y largo plazos.

En virtud de lo anterior, el Ejecutivo Federal y los Partidos Políticos Nacionales hemos resuelto suscribir un Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional, con el propósito de impulsar el avance y cumplimiento de la siguiente agenda, encaminada a satisfacer las demandas ciudadanas de seguridad, de bienestar social y de democracia.

## *Agenda*

### En el ámbito social

1. Fortalecer, tanto la política de combate a la pobreza como la inversión pública para el desarrollo.
2. Establecer un marco normativo que consolide la seguridad social y los compromisos de desarrollo social del Estado mexicano.
3. Fomentar el acceso universal a la educación pública, laica, gratuita y de calidad.
4. Desarrollar una política cultural que fomente y difunda la creación artística, el conocimiento y el respeto de los valores locales, regionales y nacionales, al tiempo que propicie la difusión del arte y la cultura universales.
5. Definir una política integral de desarrollo urbano y avanzar significativamente en la construcción de vivienda que requiere el país, con el propósito de que todas las familias mexicanas cuenten con habitación digna.
6. Destinar mayores recursos presupuestales para mejorar la infraestructura y asegurar la cobertura universal de los servicios públicos de salud.
7. Mejorar el sistema de pensiones, para constituirlo en un pilar fundamental de nuestra seguridad social.
8. Aumentar las fuentes de empleo y recuperar el poder adquisitivo de los salarios.
9. Promover políticas con perspectiva de género, adecuar el marco legal para eliminar disposiciones discriminatorias y avanzar hacia la igualdad efectiva de derechos.
10. Fomentar, mediante instrumentos jurídicos e institucionales, un cambio cultural que contribuya a eliminar las prácticas de discriminación, de exclusión y de intolerancia que padecen diversos grupos sociales.
11. Impulsar una política integral de seguridad pública que comprenda: la revisión del marco normativo de prevención del delito; la procuración y administración de justicia; el sistema penitenciario; la reparación del daño; la readaptación social y, en general, los delitos y las penas.
12. Diseñar una política que asegure el uso racional y equilibrado del agua, como recurso estratégico de la nación.
13. Revertir el grave deterioro ecológico, principalmente el que afecta a los bosques y al agua. Asimismo, lograr el equilibrio entre el desarrollo productivo y el mejoramiento del ambiente con una legislación que responda a esas prioridades y que promueva una educación y cultura ecológicas.

14. Fortalecer la eficacia preventiva y operativa del Sistema Nacional de Protección Civil, fomentar una cultura de autoprotección ciudadana y destinar recursos suficientes al Fondo Nacional para Desastres Naturales.

En el ámbito económico

1. Reforzar la capacidad de la hacienda pública, para atender las demandas sociales.

2. Avanzar en el federalismo hacendario mediante la redefinición de atribuciones, responsabilidades, aportaciones y transferencias.

3. Fortalecer e impulsar políticas de crecimiento, de distribución del ingreso y de la riqueza:

3.1 Promover políticas económicas que generen un crecimiento sostenido, para hacer frente a las necesidades de la población.

3.2 Fijar políticas de largo alcance para el desarrollo rural sustentable.

3.3 Promover el fortalecimiento y modernización de la planta productiva, así como el fomento a la pequeña y mediana empresas.

3.4 Ampliar los canales de financiamiento de la banca privada, la banca de desarrollo y la banca social a través, entre otras medidas, de las reformas legislativas pertinentes.

4. Impulsar las reformas estructurales pendientes, para fortalecer la economía mexicana:

4.1 Profundizar las reformas de desregulación y simplificación administrativa, a fin de mejorar la competitividad, interna e internacional, de la economía mexicana.

4.2 Asegurar el desarrollo en el largo plazo del sector energético, particularmente de la electricidad y del gas, preservando la rectoría del Estado.

4.3 Diseñar una política integral que: garantice el abasto de los energéticos requeridos para el desarrollo del país; precise y transparente los compromisos internacionales en la materia; favorezca la inversión para ampliar la infraestructura y modernización tecnológica; y estimule el establecimiento de cadenas productivas aptas para generar mayor valor agregado a la producción del sector.

4.4 Consolidar la viabilidad de Petróleos Mexicanos preservando la propiedad y conducción del Estado mexicano, además de revisar su régimen fiscal.

4.5 Impulsar la construcción y conservación de la infraestructura para el desarrollo.

4.6 Actualizar la legislación en materia de telecomunicaciones, con el objeto de ampliar la infraestructura y fomentar nuevas inversiones que favorezcan la prestación de mejores servicios.

4.7 Modernizar los mercados de trabajo, con la participación activa de todos los sectores productivos.

5. Diseñar y establecer una política presupuestaria que:

5.1 Reactive el gasto e inversión productivos procurando el equilibrio presupuestal.

5.2 Garantice el ejercicio puntual del gasto.

5.3 Asegure la presentación oportuna de los Criterios de Política Económica, de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, con el fin de disponer del tiempo suficiente para ser analizados y revisados por el Congreso de la Unión.

5.4 Promueva los presupuestos multianuales que posibiliten la continuidad de los proyectos.

5.5 Amplíe los programas sociales para atender a los grupos más vulnerables.

5.6 Destine partidas presupuestales específicas para dar cumplimiento a las obligaciones del Estado frente a las comunidades indígenas.

5.7 Asigne recursos a las zonas de mayor marginación, con el objeto de que las poblaciones tengan oportunidades de desarrollo en sus propias localidades.

5.8 Impulse la creación de empleos y promueva la recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

5.9 Asegure e incremente la supervisión del Congreso, con relación al ejercicio y transparencia de los recursos públicos.

En el ámbito internacional

1. Refrendar los principios de política exterior consagrados en la Constitución y promover la democracia, el respeto a los Derechos Humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

2. Fortalecer nuestra soberanía, la seguridad nacional y la integridad territorial, para hacer frente a las amenazas que provienen del exterior.

3. Participar activamente en la conformación de un sistema internacional, basado en normas que promuevan la estabilidad y la cooperación y que proporcione espacios de acción política y diplomática, frente a otras naciones.

4. Desarrollar y promover una política migratoria integral de largo plazo, que establezca condiciones adecuadas de seguridad y respeto pleno a los derechos de los migrantes mexicanos. De la misma manera, propiciar las condiciones que garanticen el trato igual a las personas que ingresan a nuestro país.

5. Colaborar en el diseño y aplicación de una política contra el terrorismo y el crimen organizado, siempre en el marco de los acuerdos de los organis-

mos internacionales y con estricto apego a los principios de la política exterior mexicana y a la soberanía del país.

6. Orientar la política exterior para que favorezca la cooperación internacional, la equidad entre los Estados y el desarrollo económico nacional sostenido y sustentable.

En el ámbito político

1. Revisar las esferas de autoridad y competencia de los Poderes de la Unión, con el fin de encontrar mejores equilibrios y fórmulas más eficientes de gobernabilidad, acordes a la nueva realidad política.

2. Fortalecer los poderes Judicial de la Federación y de los estados y actualizar los ordenamientos en materia de amparo, para hacer de éste un instrumento más eficaz y accesible a los ciudadanos.

3. Asegurar la adecuada distribución de competencias y recursos entre la Federación, los estados y los municipios.

4. Perfeccionar nuestro sistema de participación y representación políticas y fortalecer el sistema de partidos para asegurar la gobernabilidad eficaz.

5. Afianzar las políticas de transparencia, de rendición de cuentas, de combate a la corrupción y a la impunidad, especialmente en materia de violación a los Derechos Humanos, así como de los daños patrimoniales contra la nación.

6. Consolidar el respeto a los Derechos Humanos y sancionar, dentro del marco institucional, su violación y todo abuso de poder; igualmente, impulsar políticas de responsabilidad de los servidores públicos.

7. Promover el acceso de los ciudadanos y de los medios de comunicación a la información oficial, para generar una relación más democrática entre gobernantes y gobernados.

8. Llevar a cabo una revisión integral de la legislación de los medios electrónicos para mantener una relación transparente y democrática entre estos y el Estado; apoyar su modernización tecnológica y fortalecer la libertad de expresión.

9. Definir en el orden jurídico la seguridad nacional y fortalecerla para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, con pleno respeto a la legalidad, las garantías individuales y los Derechos Humanos.

Los temas incorporados en esta Agenda constituyen lineamientos consensados para sentar bases firmes para el desarrollo nacional.

Al mismo tiempo, la situación global exige adecuar las acciones públicas a los nuevos retos que nos impone una circunstancia de mayor incertidum-

bre y menor crecimiento económico. Por ello, consideramos conveniente adicionar a la Agenda anterior las siguientes:

#### *Acciones inmediatas*

1. Ampliar los Programas de Empleo Temporal por lo que resta del año.
2. Privilegiar la ejecución de los programas gubernamentales que tienen mayor impacto en la generación de empleo.
3. Reorientar el Programa de Becas de Capacitación para los Trabajadores (PROBECAT) para aminorar los efectos del desempleo.
4. Extender el plazo de cobertura del seguro médico, a los derechohabientes del IMSS que se encuentran desempleados.
5. Garantizar el abasto de productos básicos a las zonas rurales marginadas y ampliarlo a las zonas urbanas a través de los sistemas DICONSA y LICONSA.
6. Impulsar el Programa de Mejoramiento de la Comercialización de Alimentos, así como el Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, para elevar los ingresos de los productores rurales.
7. Asegurar el ejercicio de los recursos autorizados para el programa de ahorro y subsidios para la vivienda progresiva.
8. Impulsar a la pequeña y mediana empresas a través del programa de compras gubernamentales.
9. Crear una Comisión Nacional para la Seguridad en la Actividad Turística, agilizar el acceso carretero y náutico de turistas al país e impulsar un paquete legislativo que promueva el turismo nacional y extranjero.
10. Propiciar la integración de una comisión binacional de planeación fronteriza.
11. Reforzar y coordinar las labores de apoyo a víctimas y familiares, así como a los emigrados que vieron afectadas sus vidas con motivo del ataque terrorista del pasado 11 de septiembre en los Estados Unidos de América.
12. Mejorar el intercambio de información y de los servicios de inteligencia con países amigos, para hacer frente a las amenazas del crimen organizado y el terrorismo.
13. Establecer un Plan Rector para coordinar los planes y acciones de los sistemas de seguridad nacional.

#### *Procedimiento*

El titular del Poder Ejecutivo Federal y los representantes de los Partidos Políticos Nacionales, suscriben el *Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional*

que propone un conjunto de temas para ser considerados en la conformación de la Agenda Legislativa y en la definición de las acciones de gobierno que merecen el interés de las fuerzas políticas nacionales del país.

Los lineamientos generales contenidos en el presente Acuerdo, así como las Acciones Inmediatas, derivan en la instrumentación de políticas públicas y reformas legislativas que se evaluarán periódicamente por los firmantes, a efecto de cuidar de su cumplimiento.

El Ejecutivo Federal y los dirigentes de los Partidos Políticos invitan al Congreso de la Unión para que —a través de los Presidentes de ambas Cámaras y de los Grupos Parlamentarios integrantes de la LVIII Legislatura— suscriban este Acuerdo.

La Agenda Legislativa contendrá las prioridades que se derivan de este Acuerdo y tomará en cuenta, en lo conducente, las propuestas del Ejecutivo Federal.

La Agenda no será limitativa. Los integrantes del Constituyente Permanente, el Ejecutivo Federal y los Partidos Políticos podrán, en ejercicio de sus facultades legales y políticas, impulsar propuestas diversas a las contenidas en este Acuerdo.

Las partes se comprometen a informar periódicamente a la sociedad sobre el avance y las realizaciones que se generen.

Suscriben el *Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional*:

Vicente Fox Quesada

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Luis Felipe Bravo Mena

Partido Acción Nacional

Sen. Dulce Ma. Sauri Riancho

Partido Revolucionario Institucional

Amalia García Medina

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Partido del Trabajo

Jorge González Torres

Partido Verde Ecologista de México

Dante Delgado Rannauro

Convergencia por la Democracia

Dip. Gustavo Riojas Santana

Partido de la Sociedad Nacionalista

Guillermo Calderón Domínguez

Partido Alianza Social

Ciudad de México, a los 7 días del mes de Octubre de 2001.

Palacio Nacional

Diez propuestas electorales  
del Partido Fuerza Ciudadana, 2003<sup>33</sup>

Con la asignación de diputados plurinominales concluye el proceso electoral federal 2002-2003. Cinco de los once partidos políticos nacionales que participaron en este proceso electoral pierden su registro legal, entre ellos el que represento: Fuerza Ciudadana. Ése es el mandato de las urnas, y todos debemos respetarlo.

Muy probablemente ésta será la última sesión en que Fuerza Ciudadana participe como integrante de este Consejo General; por ello solicité unos minutos para exponer algunas reflexiones sobre el proceso electoral que hoy concluye, así como para presentar varias preocupaciones y propuestas en torno a una posible reforma electoral.

El hecho que distingue la elección del pasado 6 de julio es la abstención ciudadana. Que un 58 por ciento de los ciudadanos inscritos en las listas nominales haya decidido no ejercer su derecho al voto debe llamar poderosamente la atención a quienes estamos comprometidos con el desarrollo democrático de México. Otro hecho que, asociado con el anterior, llama nuestra atención, es el inusual número de votos anulados, más de 900 mil.

Es evidente que los ciudadanos han enviado una fuerte señal de descontento con el sistema electoral y de partidos. Sin duda se trata de un hecho

<sup>33</sup>Texto íntegro del documento del Partido Fuerza Ciudadana, intitulado "La reforma que viene". Un resumen de este texto fue leído en la sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral del 22 de agosto de 2003 por Jorge Alcocer Villanueva, presidente de ese partido. Fuente: Revista *Vóz y Voto*, número 127, septiembre de 2003.

Jorge Alcocer Villanueva (León Guanajuato, 1955), licenciado en economía por la UNAM (1974-1978) con estudios de maestría (1979-1980) y profesor de esa universidad (1976-1986). Militante del PCM (1978-1981), cofundador y miembro de la dirección del PSUM (1981-1987), el PMS (1987-1989) y el PRD (1989-1990). Representante del PMS y del PRD ante la Comisión Federal Electoral (1986-1990), diputado federal (1985-1988), director y fundador de la revista *Vóz y Voto* (1994-1997), asesor del presidente del IFE para la reforma electoral (1994) y subsecretario de Desarrollo Político de la secretaría de Gobernación (1998). Fundó el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional A.C. (1989), fundó y fue presidente del Partido Fuerza Ciudadana (2001-2003). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002 y Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, *Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano*, segunda edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

complejo, cuyas causas no pueden ser reducidas o simplificadas. La responsabilidad por esta situación es colectiva y, por ende, atenderla para construir desde ahora los correctivos es, también, una responsabilidad compartida.

Preocupa que desde distintos foros se pretenda explicar la abstención con el diagnóstico simplista de “la crisis de los partidos políticos”, y preocupa más que, amparada en esa simplificación, se extienda y profundice la campaña para demoler la credibilidad de los partidos y de los políticos. Otra simplificación es achacar a nuestra frágil e incipiente democracia los padecimientos que aquejan a las democracias maduras de naciones y sociedades posindustriales.

Igualmente endeble es el argumento que pretende que la pluralidad del sistema de partidos es la causa de la abstención ciudadana. No es el número de partidos, mucho menos la existencia de tres nuevos, lo que explica la mayoritaria indiferencia ciudadana ante los comicios del pasado 6 de julio.

Es cierto que la evidencia histórica muestra que las elecciones intermedias despiertan menor interés entre los ciudadanos, pero debemos admitir que el 6 de julio pasado ese desinterés alcanzó niveles no vistos en elecciones similares desde 1979.

No se ha reparado en un hecho que desde 1997 se repite, con mayor o menor intensidad, en los procesos electorales: después de alcanzar en la elección federal de 1994 una participación record, no hemos vuelto a registrar, ni en términos relativos ni absolutos, un volumen de votación semejante al de aquel año. Es cierto que en 1994 se presentaron hechos ajenos al proceso electoral en sí mismo que, a juicio de varios analistas, explican la elevada concurrencia a las urnas, pero entonces deberíamos preguntar si para motivar a los ciudadanos a ejercer su derecho al voto es posible construir, de manera institucional, estímulos que no dependan de elementos fortuitos y mucho menos catastróficos.

Si en la construcción de un sistema electoral fundado en la legalidad y en instituciones confiables para la sociedad avanzamos de manera evidente durante los últimos trece años, en materia de participación ciudadana estamos estancados, o retrocedemos, como es el caso de 2003. Quizá allí se encuentre una de las vetas a explorar para comprender y atender el fenómeno de la abstención.

Mientras que la reforma de 1994 privilegió la construcción de elementos de confianza social en el sistema electoral y sus instituciones, la de 1996 puso el énfasis en los asuntos inherentes a los partidos políticos, en particular, el sistema de financiamiento público. Ese componente del sistema electoral es el que ha ocasionado, al menos en parte, el alejamiento ciudadano

de las urnas y, más en general, el desencanto social con los procesos y campañas electorales.

Todos vivimos en la campaña electoral de este año el efecto socialmente negativo del actual sistema de financiamiento público a los partidos políticos, agravado por los escándalos heredados de la elección de 2000 y por las conductas de uno de los partidos que participaron en este proceso, me refiero al Partido de la Sociedad Nacionalista.

La crítica al excesivo financiamiento público fue el tema al que los medios de comunicación destinaron el mayor espacio, olvidando que son los medios electrónicos, en especial y de manera creciente la televisión, los principales beneficiarios de ese exceso.

Otro elemento que debe considerarse en el diagnóstico de la elección federal de 2003 es el generalizado desencanto respecto de las acciones y obras del gobierno federal, cuyo titular fundó su exitosa campaña hace tres años en la oferta irresponsable de soluciones que parecían producto inevitable, casi automático, de la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal. El incumplimiento de promesas condujo, no cabe duda, al desencanto y éste se transformó en abstención.

Cabe mencionar también la pérdida de importancia del discurso ideológico, en sentido positivo, así como de la difusión de programas y propuestas por los partidos políticos. La sustitución del debate de ideas por las técnicas de la mercadotecnia más ramplona ha erosionado la sustentación no sólo del sistema de partidos, sino de la propia democracia.

No menos importante es la supresión en el sistema educativo nacional, en todos los niveles, de la información y capacidad de análisis sobre nuestra historia y las bases institucionales y jurídicas del andamiaje constitucional sobre el que descansa la República. La materia llamada civismo desapareció del sistema educativo mexicano.

Proponemos que este Consejo General, antes de la renovación de sus integrantes con derecho a voto, acuerde la realización de un estudio que, basado en las modernas técnicas demoscópicas y en la opinión de especialistas, elabore un diagnóstico de los determinantes de la actitud y decisión ciudadana ante los procesos electorales, para plantear medidas de solución, con el fin de contribuir a la educación cívica y la participación ciudadana antes de las elecciones generales de 2006. Ese estudio debería incluir el análisis del voto anulado por los electores el pasado 6 de julio.

Como dirigente de Fuerza Ciudadana asumo la responsabilidad por los resultados alcanzados por mi partido en la pasada elección. Sin duda cometimos errores que explican en parte ese resultado. Lejos de mi intención descargar en otros nuestra propia responsabilidad. Sin embargo, es perti-

nente señalar que el actual sistema de registro de nuevos partidos, así como las condiciones de la competencia, constituyen una vía para dificultar el acceso al registro y hacen casi inevitable la salida inmediata para los nuevos partidos que deciden participar con sus propios candidatos en la primera elección a la que por ley deben acudir.

A los nuevos partidos las normas vigentes les otorgan un plazo de apenas 12 meses para realizar las tareas de organización de su estructura interna; educación y capacitación de afiliados y dirigentes; elaboración de la estrategia de campaña; selección y registro de candidatos; difusión y propaganda; participación en campaña y registro de representantes ante las mesas directivas de casilla. Si, como fue el caso de Fuerza Ciudadana, un nuevo partido tiene que litigar su registro ante el Tribunal Electoral, ese plazo se reduce a diez meses.

A la brevedad del tiempo para preparar la inmediata participación en el proceso electoral debemos añadir la disparidad de recursos entre los nuevos partidos y los existentes con anterioridad, singularmente los de mayor votación.

El principio de equidad en la competencia es negado por un sistema de financiamiento público que ocasiona no solamente el exceso que la sociedad critica con justa razón, sino también una monumental disparidad de recursos para financiar las tareas de campaña, lo que se traduce en la inequidad más absoluta.

Se cierra así un círculo de hierro que condena a la pérdida del registro legal, casi inexorablemente, a los nuevos partidos que participan con sus propios candidatos.

Lo que antes he descrito sintéticamente se comprueba con la experiencia de la elección de 2000, que se repite en 2003. Tanto hace tres años como ahora, los nuevos partidos que no establecieron coalición perdieron su registro legal.

Las normas que desde 1996 rigen la creación, registro y permanencia de nuevos partidos fueron diseñadas para obstaculizar y desalentar el ejercicio del derecho de asociación política; constituyen barreras a la entrada y camino casi ineludible para la inmediata eliminación de nuevos competidores. Esas normas son producto del viejo sistema antidemocrático, transformada en 1996 en protección para los tres partidos que han dominado el escenario electoral y legislativo de México durante los últimos tres lustros.

Resulta un exceso, un abuso, atribuir a la pluralidad de partidos, o a la creación y registro de nuevos partidos, la responsabilidad por la abstención o por el elevado costo de los procesos electorales. Quienes así lo hacen y lanzan propuestas para cerrar aún más el ejercicio libre del derecho de

asociación política y el acceso a la representación popular, buscan tender una cortina de humo sobre las causas verdaderas del desencanto ciudadano con los procesos electorales.

Quienes hemos participado en Fuerza Ciudadana queremos contribuir a que la futura reforma electoral, de la que ya se habla en diversos foros, atienda los problemas reales de nuestra democracia, del sistema electoral y sus instituciones, y del sistema de partidos. Lo haremos con una visión de mediano y largo plazo, no para beneficio propio, sino para contribuir a la construcción de soluciones que den fortaleza a nuestra democracia sin sacrificar la pluralidad y la competencia.

Es imposible que una reforma electoral perdurable se construya solamente a partir de las visiones e intereses de los partidos con registro, en particular de los tres con mayor votación. Es necesaria la pluralidad de propuestas y de actores, así como el cumplimiento de la ineludible responsabilidad del Estado, de los poderes Ejecutivo y Legislativo, para arribar a soluciones realmente democráticas, eficientes y perdurables.

Ponemos sobre la mesa del debate público los temas que consideramos cruciales para reconquistar el interés y fortalecer la confianza ciudadana en los procesos electorales, en sus instituciones y en el sistema de partidos:

1. Reforma del sistema de financiamiento público, tanto ordinario como de campaña, para reducirlo drásticamente y revertir la dependencia casi total de los partidos políticos respecto del erario.
2. Incorporación de los partidos políticos al sistema general de rendición de cuentas, mediante la reforma que confiera las facultades de fiscalización a la Auditoría Superior de la Federación, conservando en el Consejo General las de vigilancia y sanción.
3. Eliminación de la propaganda electoral pagada en los medios de comunicación electrónicos y asignación de los tiempos fiscales o del Estado al IFE para su equitativa distribución a los partidos políticos durante el periodo de campaña.
4. Reforma estructural del IFE, con el fin de reducir su costo de operación eliminando procesos innecesarios, redundantes y anacrónicos.
5. Creación del Registro Nacional Ciudadano y expedición de la cédula de identidad antes de la elección federal de 2006.
6. Eliminación del sistema de representación proporcional en la Cámara de Senadores y reforma para permitir su renovación parcial en la elección intermedia.
7. Reducción del número de diputados plurinominales de 200 a 50 y aumento del número de distritos electorales a 350, para volver a una Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de 400 integrantes.

8. Reforma integral del sistema de registro y financiamiento de nuevos partidos, que permita el ejercicio libre del derecho de asociación política. Revisión del plazo legal para el registro de nuevos partidos, con el fin de aumentar el tiempo previo al proceso electoral de que disponen.
9. Revisión integral de las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en particular en materia de constitucionalidad de normas electorales estatales y de intervención en la vida interna de los partidos políticos.
10. Establecimiento de las bases constitucionales para la creación y desarrollo de un nuevo Sistema Nacional Electoral, que, respetando la soberanía interior de los estados y los principios de la república federal, permita extender los avances ya alcanzados en las elecciones federales a las estatales y municipales, y contribuya a reducir el gasto público, tanto federal como estatal, en los procesos electorales. Un primer paso en esta dirección será uniformar paulatinamente, en un plazo razonable, el calendario electoral nacional.

En ejercicio de nuestros derechos como ciudadanos haremos llegar estas propuestas, con sus contenidos normativos específicos, al H. Congreso de la Unión y al Poder Ejecutivo Federal.

Hago público nuestro compromiso de entregar al Consejo General, en tiempo y forma, los informes del ejercicio de los recursos públicos que conforme a la ley nos fueron entregados, tanto para campaña como ordinarios.

Llegamos al IFE por derecho propio y con la frente en alto; nos retiramos, por decisión de los electores, con la frente en alto y las manos limpias.

Propuestas electorales  
de los consejeros del IFE, 2003<sup>34</sup>

Notas para una reforma electoral: una visión de conjunto

### *Introducción*

Los tres últimos comicios federales, que se han llevado a cabo sobre la base de las reformas constitucionales y legales promulgadas en 1996, han probado

<sup>34</sup>Texto íntegro del documento titulado “Notas para una reforma electoral: una visión de conjunto”, el cual incluye 21 propuestas electorales agrupadas en tres rubros generales. El documento fue suscrito y dado a conocer el 23 de octubre de 2003 por el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), José Woldenberg, y los Consejeros Electorales Jacqueline Peschard, Alonso Lujambio, Mauricio Merino, Jesús Cantú, Virgilio Rivera, Gastón Luken y José Barragán. No lo suscribió el Consejero Jaime Cárdenas Gracia. Fuente: [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

que las normas que regulan nuestro sistema electoral son suficientes para garantizar la organización eficaz, competitiva y transparente de las elecciones. Gracias a esa reforma, *fue* posible superar los cuestionamientos que durante décadas impidieron la aceptación plena de los resultados. Hoy existen reglas e instituciones que hacen más equitativa la contienda por los votos, y que permiten asegurar que los procesos electorales se ciñen a la ley.

No obstante, la aplicación estricta de esas normas ha permitido identificar, también, algunas de sus deficiencias y de sus limitaciones. Ninguna de estas es tan grave como para impedir que las elecciones federales puedan seguir estando bien organizadas y arrojando resultados transparentes. Pero sería deseable subsanarlas a la luz de la experiencia acumulada en estos años.

Estas notas buscan contribuir a esos propósitos. Los consejeros electorales y el Consejero Presidente que las suscribimos hemos participado en el órgano de dirección del Instituto Federal Electoral (IFE) prácticamente durante todo el periodo en que las normas actuales han estado en vigor, y de ahí que hayamos considerado pertinente aportar un documento que pueda ser útil a los legisladores que tendrán la responsabilidad de diseñar una nueva reforma electoral. Se trata de una visión de conjunto y no de propuestas propias de la técnica legislativa. La que deseamos es señalar algunos de los ámbitos en los que convendría promover ciertas modificaciones a las leyes –y eventualmente a la Constitución–, así como las razones para hacerlo. Se trata de veintidós temas agrupados en tres rubros generales: 1) el costo y las condiciones de la competencia; 2) las facultades de la autoridad; y 3) la mejor organización de los procedimientos electorales.

*Primer rubro: el costo y las condiciones de la competencia*

En este rubro se proponen nueve temas específicos. De estos, los seis primeros están directamente vinculados a los recursos utilizados por los partidos para financiar sus actividades; dos más se refieren al ingreso de nuevas organizaciones al sistema de partidos y, en su caso, a su liquidación; y el último a las normas que regulan a las agrupaciones políticas nacionales. Son los siguientes: 1) la revisión de la fórmula de financiamiento a los partidos; 2) la reducción de la duración de las campañas; 3) la reglamentación de las precampañas internas para la selección de candidatos; 4) la revisión de los métodos para la compra de propaganda en radio y televisión; 5) la modificación de la forma de acceso a las franquicias postales; 6) la reglamentación de las aportaciones de militantes y organizaciones al financiamiento de partidos; 7) la revisión del método para verificar los requisitos que han de

cumplir las organizaciones que quieran convertirse en partidos; 8) el establecimiento de un procedimiento de liquidación de los partidos que pierdan su registro; y 9) la revisión de las normas que regulan a las agrupaciones políticas nacionales. Las razones para considerar cada uno de estos puntos son las siguientes:

#### La revisión de la fórmula de financiamiento a los partidos

No hay duda de que el modelo constitucional que privilegia el financiamiento público sobre cualquier modalidad de acceso a los recursos de los particulares, ha dado muestras de sus beneficios en la medida en que ha permitido una mayor transparencia y una mayor equidad en los dineros que se emplean para financiar al sistema de partidos. Sin embargo, la fórmula empleada para calcular el monto de ese financiamiento público debe revisarse. De un lado, la fórmula que está vigente contempla varios multiplicadores, entre los que se encuentra el número de partidos políticos que, como bien se sabe, puede incrementarse cada tres años cuando las nuevas organizaciones que acreditan los requisitos ordenados por la ley, obtienen el 2 por ciento de la votación en elecciones federales y representación en las cámaras del Congreso federal. Así sucedió en el año 2000, cuando el número de partidos que logro los votos suficientes para contar con presencia en la Cámara de Diputados ascendió de cinco a ocho, lo que llevó a incrementar la bolsa de financiamiento público en una proporción equivalente. Además, cada tres años esa bolsa ha de duplicarse para financiar las campañas que realizan los partidos, a pesar de que en las elecciones intermedias solamente se elige a los integrantes de la Cámara de Diputados, y no al Presidente de la República ni a los Senadores.

Por estas razones, convendría que los legisladores revisaran la fórmula vigente para el financiamiento público para volverla más estable. Cualquier fórmula que tienda a la certeza en los montos disponibles sería viable: desde un porcentaje fijo del presupuesto anual de la Federación que los propios Diputados deben aprobar, o uno determinado en función del número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, hasta el establecimiento de un multiplicador distinto –como el número de partidos con fracciones en ambas cámaras–, en caso de mantener la fórmula actual, entre otros. Desde luego, sería muy conveniente que el financiamiento para las campañas de las elecciones intermedias represente solamente el 50 por ciento del financiamiento anual para gastos ordinarios. A este punto, todavía cabría agregar el de la duración de las campañas, que se plantea enseguida.

### La reducción de la duración de las campañas

México es uno de los países de América Latina con campañas más largas. Tomando en cuenta el costo que eso supone y el hecho de que la mayor parte de la comunicación social se despliega hoy en la radio y la televisión, esa duración resulta a todas luces excesiva. Es un hecho conocido, además, que las campañas demasiado largas no contribuyen ni a la calidad de la contienda ni a incrementar la participación electoral. Por estas razones y considerando las experiencias de otros países, sería conveniente reducir el periodo de las campañas a la presidencia de la república, las de senadores y diputados. Y como consecuencia de esa reducción, podría reducirse también la estimación del costo del financiamiento público. Como se verá en el punto cuatro de este mismo apartado, además, la reducción de la duración de las campañas debería llevar a la prohibición permanente de que terceros contraten propaganda en radio y televisión a favor o en contra de algún partido o candidato. A efecto de evitar que la ley electoral pueda ser burlada a través de los particulares. Actualmente, esta prohibición solamente abarca a las campañas electorales.

### La reglamentación de las precampañas internas para la selección de candidatos

La selección democrática de candidatos forma parte de las obligaciones y de las rutinas de los partidos políticos. Existen tres grandes momentos en que los ciudadanos que aspiran a ocupar un cargo de elección pueden realizar campañas de promoción: 1) con anterioridad a que los partidos políticos abran sus convocatorias para la selección interna de candidatos, en que existe plena Libertad para desplegar actos publicitarios; 2) durante el proceso de selección interna de candidatos que solamente está regulado por los propios ordenamientos de los partidos políticos y 3) durante las campañas electorales, cuya duración y montos de gasto permitidos están claramente regulados por el COFIPE.

Consideramos que la ley electoral debería regular detalladamente los aspectos financieros de los procesos internos de selección de candidatos y las precampañas que se realizan. La ley debería contemplar la posibilidad de que las personas que compitan por las candidaturas en disputa rindan al partido que los postulara un informe pormenorizado y auditable de los gastos que realizaron para obtenerla. Esta relación debe formar parte de los informes anuales que deben presentarse ante la autoridad electoral. De otro lado, convendría que la ley fijara plazos para que todos los partidos concluyan dichos procesos internos en fechas similares, así como la prohibición expresa de iniciar actos de propaganda antes del registro oficial de las candida-

turas ante el IFE, en aras de salvaguardar la equidad de la contienda. Y como ya se dijo en el punto anterior, a estas decisiones cabría agregar la prohibición permanente de que particulares contraten propaganda en favor o en contra de partidos o de candidatos.

En lo que se refiere a la etapa previa al inicio formal de los procesos de selección interna de candidatos, sería conveniente que la ley contemplara algún tipo de reglamentación, a fin de evitar situaciones como las que se presentaron en la elección del 2000, que implicaron el despliegue de importantes recursos económicos.

#### La revisión de los métodos para la compra de propaganda en radio y televisión

Más del cincuenta por ciento de los gastos que realizaron los partidos políticos en las campañas electorales de los años 1997-2000 y 2003 se destinó a la compra de propaganda en radio y televisión. Bajo esta premisa, es evidente que cualquier fórmula que tienda a reducir el costo de esas compras incidiría directamente en el costo agregado del financiamiento público.

Entre las fórmulas que otros países han utilizado para reducir el costo del acceso partidario a los medios masivos de comunicación destaca el uso exclusivo de tiempos oficiales: tiempos de estado y fiscales, en franjas de mayor audiencia y no negociables, y distribuidos con criterios de equidad. Esto significaría, obviamente, que ni los partidos ni los particulares podrían contratar tiempos de radio y televisión. Una opción intermedia, que también podría ser útil al mismo propósito, sería la mixtura entre los tiempos de estado y la compra a través del IFE de tiempos adicionales en periodos de campana, distribuidos con el mismo criterio de equidad.

Una tercera posibilidad sería que se mantuviera el sistema actual que combina acceso a tiempos de Estado y compra de spots por parte del IFE con la contratación directa de espacios en medios por parte de los partidos políticos, siempre que se fijaran topes precisos para dicha compra. En este caso, la ley debería establecer la obligación para los concesionarios de presentar sus pautas de programación durante las campañas, a fin de que la autoridad pueda verificar el cumplimiento de dichos topes.

#### La modificación de las formas de acceso a las franquicias postales

La ley electoral prevé que los partidos políticos pueden hacer uso de las franquicias postales sin limitación alguna, salvo la de ser empleada por cualquiera de los comités formalmente estatuidos. Si bien es cierto que esas franquicias resultan necesarias y deben seguir siendo una prerrogativa partidaria, sería conveniente que se establecieran límites en su uso, dada la carga presupuestal que suponen, pero sobre todo porque no deben existir

prerrogativas sin techos específicos. La ley electoral podría fijar un porcentaje determinado del financiamiento público para distribuirse de manera igualitaria entre los partidos. De esta manera, todos tendrían el mismo acceso a esta prerrogativa sin afectar con la incertidumbre actual el presupuesto y la operación del Servicio Postal Mexicano.

La reglamentación de las aportaciones de militantes y organizaciones al financiamiento de los partidos

Actualmente, los partidos pueden fijar libremente los montos máximos de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes y organizaciones, a diferencia de las cuotas que reciben de simpatizantes que si tienen un límite establecido en la ley. Cada partido puede decidir modificar dichos montos cada año o bien convertir a quien realiza una aportación muy grande en militante activo, a efecto de hacer nugatorios los límites establecidos para los simpatizantes. Es evidente, por tanto, que para evitar esa ficción, la ley debería fijar un porcentaje del financiamiento público como límite para esas aportaciones en todos los partidos.

La revisión del método para verificar los requisitos que han de cumplir las organizaciones que quieran obtener registro como partido político

Es sin duda conveniente que se mantenga franco el derecho de los ciudadanos para formar nuevos partidos políticos. En este sentido, los requisitos que actualmente establece la ley para ese fin son adecuados. Sin embargo, para acreditar que efectivamente se realizaron al menos 10 asambleas estatales con 3000 afiliados, o 100 asambleas distritales con 300 afiliados cada una. Es suficiente la fe de algún notario, de un juez o de un representante legal del IFE. Dado que es el IFE quien otorga el reconocimiento legal a las organizaciones que aspiran a obtener el registro como partido político, sería conveniente que la ley electoral establezca que solamente la propia autoridad electoral verificara, de manera directa e indelegable, el cumplimiento de esos requisitos.

De otro lado, sería conveniente determinar en la ley que un partido que no haya obtenido al menos el 2 por ciento de la votación nacional emitida pueda, no obstante, buscar su registro en la siguiente elección federal. No hay razón suficiente para impedir que un grupo de ciudadanos que desea formar un partido político y que cuenta con una base social real de respaldo político, tenga que eludir la ley, adoptando una denominación o emblema distintos. Es nuestra opinión que los derechos políticos de los ciudadanos deben estar por encima de cualquier otra consideración.

### El establecimiento de un procedimiento de liquidación de los partidos que pierdan su registro

La ley no prevé un procedimiento para liquidar los bienes adquiridos por un partido político que pierda su registro. No hay una disposición normativa específica que obligue a esas organizaciones a rendir cuentas sobre el destino que le darían a los bienes que adquirieron como entidades de interés público y que, por esa razón, no pueden emplear para fines particulares. Si la ley les impone una prohibición cuando tienen registro, con mayoría de razón debe imponerles obligaciones cuando lo pierden y han de rendir cuentas sobre la utilización de los recursos que emplearon, a fin de evitar que los bienes adquiridos tengan un destino incierto ante el silencio de la ley.

Por estas razones, sería conveniente establecer una regulación específica para asegurar que los partidos que pierdan su registro estén obligados a realizar un procedimiento de liquidación transparente y vigilado por la autoridad electoral, bajo la responsabilidad de personas físicas previamente designadas, que además haga posible el reingreso del patrimonio final, obtenido durante la vigencia del registro, a las áreas de la Federación. En este sentido, es necesario agregar la figura jurídica del patrimonio de los partidos políticos como entidades de interés público; las facultades de la autoridad electoral para vigilar y sancionar el procedimiento de liquidación; las responsabilidades específicas de los encargados por cada partido de ese procedimiento; y los plazos y las modalidades de devolución de los bienes restantes a la federación.

### La revisión de las normas que regulan a las agrupaciones políticas nacionales

Las agrupaciones políticas nacionales constituyen una figura jurídica indispensable en la legislación electoral. Tienen derecho a participar de una bolsa de financiamiento público para las actividades que la ley les impone y deben rendir cuentas sobre el uso de todos y cada uno de los recursos que emplean en su labor. Con todo, la legislación electoral no desarrolla un capítulo sobre las obligaciones y los derechos específicos de esas organizaciones de ciudadanos que, por su propia naturaleza, son diferentes de las de los partidos políticos. Por estas razones, consideramos que una reforma electoral debería incluir la redefinición de los fines, de las prerrogativas, de los derechos y de las obligaciones de las agrupaciones políticas nacionales para distinguirlas con nitidez de las que corresponden a los partidos políticos. Sean embriones de partido o agrupaciones de ciudadanos que contribuyen al desarrollo de la democracia; su definición jurídica en la legislación actual es insuficiente.

*Segundo rubro: las facultades de la autoridad electoral*

En este rubro se incluyen cuatro lemas, vinculados todos con la necesidad de fortalecer algunas de las atribuciones constitucionales y legales de la autoridad electoral, que resultan indispensables para cumplir a cabalidad con sus funciones. Son los siguientes: 1) la Inclusión del IFE como sujeto activo de controversia constitucional; 2) la eliminación del secreto bancario, fiduciario y fiscal para efectos de fiscalización de los recursos de partidos y agrupaciones políticas nacionales; 3) el otorgamiento de facultades de investigación y apremio a empresas y personas físicas en el desahogo de quejas administrativas en materia electoral; y 4) la inclusión del criterio de coordinación obligatoria entre el IFE y las autoridades electorales de las entidades federativas para efectos de fiscalización. Las razones para señalar estos lemas en particular son las siguientes:

*La inclusión del IFE como sujeto activo de controversia constitucional*

La necesidad de preservar el carácter autónomo del IFE y de garantizar las condiciones jurídicas para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales. Justifican que este órgano de Estado sea considerado como sujeto activo de controversia constitucional. La materia electoral no ha estado exenta de conflictos de competencias, que sin embargo no tienen en las normas actuales una posibilidad diáfana de ser resueltas por el Poder Judicial. Hay que recordar que el IFE ha tenido dificultades para hacer cumplir sus atribuciones en cuanto al acceso de los partidos políticos a los tiempos de radio y televisión, o para promover campañas de participación ciudadana en las elecciones sin intervención de los gobiernos, dada la actual estructura de distribución de competencias concedidas al Ejecutivo Federal, solo por citar dos ejemplos conocidos. En consecuencia, sería conveniente modificar el texto constitucional para dotar al IFE de la posibilidad de iniciar controversias constitucionales en defensa de sus atribuciones y de su autonomía.

*La eliminación del secreto bancario, fiduciario y fiscal para efectos de fiscalización de los recursos de los partidos y las agrupaciones políticas nacionales*

La fiscalización de los recursos públicos que reciben los partidos políticos es viable, pues al entregarlo directamente, el IFE conoce los montos asignados. En cambio, identificar con exactitud el origen de los recursos que obtienen por financiamiento privado exige confrontar los informes presentados por ellos mismos con otras fuentes de información y, de manera privilegiada, con el sistema financiero nacional. Y en el desahogo de quejas, como ha quedado

de manifiesto en distintas ocasiones y como de hecho ha confirmado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es imperativo que la autoridad electoral pueda tener acceso a la información resguardada por el secreto bancario y por el secreto fiscal y fiduciario. No obstante, la tesis sostenida por el Tribunal Electoral no tiene efectos generales sino que debe reiterarse caso por caso y, por lo tanto, no suple la necesidad de legislar en esa materia. De no modificarse la ley en ese sentido, sería indispensable que la autoridad electoral cerrara los expedientes sin información suficiente, a la espera de que su decisión fuera impugnada ante el Tribunal Electoral, y este la devuelva al IFE otorgándole el acceso a la información reservada por los secretos ya mencionados. Es obvio que ese círculo va en detrimento de la justicia pronta y expedita a la que esta obligada la autoridad.

Debe aclararse que el IFE en ningún momento ha buscado que la eliminación de los secretos bancario, fiduciario y fiscal suponga la divulgación pública de los datos. No se trata de acceder a esa información para publicarla. Se trata de dotar a la autoridad de capacidad efectiva para investigar y resolver con acceso pleno a los datos que obran en poder del sistema financiero y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conservando sin embargo la reserva de publicar toda aquella información que no sea directamente pertinente para la resolución de quejas o para el dictamen de los informes presentados por los partidos.

Por esas razones, consideramos que debe otorgarse al IFE la atribución de solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información referente a las operaciones bancarias y financieras de los partidos y las agrupaciones políticas nacionales y, en su caso, de cualquier otra persona física o moral involucrada en los procedimientos de investigación y desahogo de quejas en materia de fiscalización. Asimismo, debe otorgarse al IFE la facultad de acceder a la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de cualquiera de sus dependencias respecto de la facturación que cualquier persona moral física con actividades empresariales haya realizado a cualquier partido o agrupación política nacional. Y, del mismo modo, la posibilidad de requerir a la misma dependencia del Ejecutivo Federal la práctica de auditorías a cualquier empresa de carácter mercantil o persona física con actividades empresariales respecto a las actividades desarrolladas con cualquier partido o agrupación política nacional. De reformarse la ley electoral en ese triple sentido, habría que realizar las reformas pertinentes a la Ley de Instituciones de Crédito y al Código Fiscal de la Federación.

### El otorgamiento de facultades de investigación y apremio a empresas y personas físicas en el desahogo de quejas administrativas en materia electoral

Por razones similares a las señaladas en el punto anterior, el IFE debería contar con facultades expresas para requerir información a personas o empresas sobre cualquier elemento que obre en su poder y que sirvan para sustanciar quejas en materia electoral. Esto es particularmente relevante en materia de fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas nacionales. Mientras la ley no contemple la posibilidad de que el IFE, de manera directa, pueda requerir a los particulares para efectos de investigación en materia electoral, estos podrán negarse a colaborar con la autoridad electoral y solamente podrán ser apremiados, en su caso, por mandato expreso de autoridad judicial competente. La experiencia ha mostrado que esa facultad puede y debe estar acotada en la propia ley a la investigación de asuntos vinculados a la materia electoral, para evitar molestias innecesarias a los particulares. Pero es claro que mientras el IFE no cuente con medios de apremio directos y explícitamente señalados en la ley, sus facultades de investigación seguirán siendo limitadas.

### La inclusión del criterio de coordinación obligatoria entre el IFE y las autoridades electorales de las entidades federativas para efectos de fiscalización

Los partidos políticos nacionales tienen derecho a participar en elecciones federales y locales, incluidas las del Distrito Federal, y en consecuencia a destinar sus fondos para cualquier tipo de elección, con independencia de su origen. Sin embargo, nuestro sistema federal impone que las autoridades federales solamente puedan fiscalizar los recursos que se presumen federales, mientras que las autoridades de los estados solamente lo pueden hacer con los recursos que se presumen estatales.

Por esa razón, es necesario modificar el texto constitucional para que el IFE y las autoridades electorales de las entidades federativas queden mutuamente obligados a fijar mecanismos de coordinación que les permitan intercambiar toda la información pertinente relativa al origen y el destino de los recursos utilizados por los partidos y las agrupaciones políticas nacionales, sin vulnerar sus respectivos ámbitos de competencia.

### *Tercer rubro: la mejor organización de los procedimientos electorales*

Finalmente, en este rubro se proponen ocho temas más que atañen a la mejor organización de los procedimientos que ordena la legislación electoral o que,

en su caso, convendría legislar para perfeccionarlos. Son los siguientes: 1) la definición sobre las modalidades del voto de los mexicanos en el extranjero; 2) la desconcentración de los procedimientos administrativos de sanción a partidos y agrupaciones políticas nacionales; 3) la revisión de las normas para contar los votos de las coaliciones electorales; 4) el establecimiento de una vigencia legal para la credencial de elector con fotografía; 5) la conveniencia de fijar el número de casillas especiales conforme a las condiciones de cada distrito electoral; 6) la posibilidad de acceder a una muestra de la documentación electoral, para realizar estudios específicos; 7) la revisión de los horarios y los plazos para la integración y la apertura de la votación en las casillas; y 8) la conveniencia de concentrar en una fecha las jornadas electorales que se realizan en un mismo año; Las razones para incluir estos puntos son las siguientes:

#### La definición sobre las modalidades del voto de los mexicanos en el extranjero

Este es un tema particularmente complejo. De entrada hay que reconocer que, más allá del aparente consenso entre los distintos actores políticos sobre el derecho que la Constitución otorga a los ciudadanos mexicanos a participar en las elecciones, todavía no se han analizado puntualmente las distintas implicaciones que la reforma legal y reglamentaria de esa derecho podría traer al sistema electoral en su conjunto.

Cabe recordar que en 1998 el IFE presentó un estudio formulado por especialistas, en el que se concluyó que si resultaría viable extender el derecho de voto a los mexicanos residentes en el extranjero, pero a condición de que se resolvieran distintos obstáculos de orden legal y operativo. Entre ellos, vale la pena subrayar los siguientes:

- a) Habría que precisar, en primer lugar, si el derecho al voto deriva de la residencia, o de la nacionalidad, o incluso de una combinación de ambas.
- b) Dado que el marco jurídico actual no reconoce la modalidad de voto fuera del territorio nacional, habría que modificar sustancialmente todas las normas que rigen la materia electoral. No es suficiente una reforma al COFIPE.
- c) Además de las reformas legales, tendrían que gestionarse, con diversas dependencias públicas y con personas privadas nacionales y aun extranjeras, los apoyos que permitieran al IFE llevar a cabo la organización de las elecciones fuera del territorio nacional. Debe tenerse presente que la facultad del IFE para organizar los comicios federales es constitucional, exclusiva e indelegable a ninguna otra autoridad.
- d) Deben resolverse problemas operativos ineludibles que tendría que contemplar la ley con toda precisión, a fin de evitar que los principios de certeza, legalidad y objetividad se pierdan en la aplicación de una legislación

incompleta. Entre otros, y dependiendo de la modalidad que se adopte, tendrían que resolverse asuntos como la conformación del padrón electoral de ciudadanos residentes en el extranjero; las modalidades de expedición de la credencial para votar con fotografía, fuera del territorio nacional; la ubicación de los centros de votación; la insaculación y capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla en el extranjero; el establecimiento de las reglas que deben regir la realización de campañas electorales fuera del territorio, que no podrían obligar a terceros extranjeros; la determinación de las reglas de ingreso y gasto, así como de los mecanismos de fiscalización de los recursos utilizados por los partidos políticos fuera del territorio; las modalidades para sustanciar procedimientos contenciosos en materia electoral, fuera del ámbito nacional; y las características de persecución de delitos electorales cometidos fuera de México.

*e)* De manera particular, los problemas relativos al financiamiento privado que podrían recibir los partidos en sus campañas fuera del territorio nacional, así como el acceso a los medios de comunicación extranjeros y regulados con las leyes de otros países, resultan temas que la legislación no podría omitir.

*f)* Por último, la posibilidad del voto de los mexicanos en el extranjero debe tomar en cuenta la dimensión demográfica, pues de acuerdo con el estudio realizado por el IFE conforme al mandato legal, para el año 2000 el número de electores potenciales residentes solamente en los Estados Unidos se calculaba en 9.8 millones de ciudadanos (es decir, 14 por ciento de la población en edad de votar).

#### La desconcentración de los procedimientos administrativos de sanción a partidos y agrupaciones políticas nacionales

De conformidad con 10 que establece el COFIPE, el IFE desahoga dos tipos de procedimientos administrativos de sanción respecto a las obligaciones de los partidos y las agrupaciones políticas nacionales: los que se refieren a la fiscalización de los recursos que utilizan y los genéricos, que atañen al resto de las obligaciones de los partidos y agrupaciones políticas. Sobre la base del ordenamiento legal, el IFE ha desarrollado una reglamentación interna para cada uno de esos procedimientos y, por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial ha dictado tesis que han venido a complementar el entramado jurídico de lo contencioso electoral. Sin embargo, a lo largo de estos años han brotado al menos cuatro tipos de problemas que una reforma legal podría resolver: *a)* los que se refieren a las facultades limitadas de la autoridad electoral en materia de Investigación; *b)* los derivados de la ausencia de un mecanismo de coordinación claro entre autoridades federales y locales en materia electoral, para compartir información y evitar que las indagato-

rias resulten insuficientes o redundantes; c) los relacionados con la vida interna de los partidos políticos, que hasta ahora se han resuelto conforme a las sentencias y las tesis emitidas por el Tribunal Electoral, ante la falla de normas legales explícitas; y d) los de orden operativo y aun político, que resultan de la excesiva concentración de esos procedimientos en los órganos centrales del IFE y del Tribunal Electoral.

Sobre los dos primeros asuntos, en este documento ya se ha señalado la conveniencia de dotar de mayores facultades al IFE y de modificar la Constitución para establecer la coordinación obligatoria entre las autoridades electorales de los estados y las federales. No es necesario repetir esos argumentos. Sobre el tercero, consideramos que conviene aclarar los vados legales que hasta ahora ha subsanado el Tribunal Electoral por medio de sentencias, en relación con los derechos y las obligaciones de los militantes y las dirigencias de los partidos políticos y los alcances de los recursos de queja cuando esos derechos u obligaciones sean vulnerados.

Respecto del último punto, consideramos que sería muy conveniente rediseñar el sistema de medios de impugnación para incorporar el criterio de desconcentración por ámbito territorial, en las quejas genéricas y durante los procesos electorales. Hasta ahora, los órganos desconcentrados del IFE (los consejos locales y distritales) y las salas regionales del Tribunal Electoral tienen una mínima participación en el desahogo de esos procedimientos, a pesar de que la experiencia demuestra que la gran mayoría de las quejas se refieren a asuntos de orden estatal o distrital, son presentadas por la representación distrital o local de los partidos políticos y ocurren durante los procesos electorales. No existe ninguna razón para que en la resolución de esas quejas no se aplique un criterio territorial tal que los asuntos distritales se resuelvan en primera instancia en los consejos distritales y los estatales en los consejos locales, mientras que las salas regionales del Tribunal Electoral podrían operar como segunda instancia. Siguiendo ese mismo criterio, solamente las quejas que tengan alcance nacional serían resueltas por el Consejo General del IFE y revisadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral. Este criterio sería aun más útil, tomando en cuenta que en los consejos distritales y locales tienen representación los partidos políticos que participan en los procesos electorales.

Conviene insistir en que ese criterio de desconcentración por ámbito territorial y durante los procesos electorales, solamente tendría aplicación práctica para las quejas genéricas y no para las relativas a la fiscalización de los recursos de los partidos y las agrupaciones políticas nacionales, ni para la resolución de los conflictos derivados de la vida interna de los partidos, tal como ya fue mencionado. Pero con esa sola modificación, se incremen-

taría la posibilidad práctica de impartir justicia electoral de manera mas pronta y expedita, y además las resoluciones podrían incidir de manera mucho mas efectiva en la solución de los problemas planeados en cada distrito y en cada estado, según el caso.

La revisión de las normas para contar los votos de las coaliciones electorales

Los partidos políticos tienen derecho a establecer convenios de coalición para sumar fuerzas y reforzar su convocatoria a los ciudadanos. Sin embargo, dado que la ley considera a las coaliciones como un solo partido político para todos los efectos y por tanto contienden bajo un solo emblema, no es posible identificar el verdadero respaldo electoral de cada fuerza política coaligada. Por esta razón, una reforma pertinente a la ley seria que los votos otorgados a una coalición pudieran diferenciarse claramente por partido político, manteniendo la exigencia de presentar un programa de gobierno y legislativo común, a fin de ir preparando el camino para coaliciones parlamentarias y/o de gobierno y no solamente de índole electoral.

El establecimiento de una vigencia legal para la credencial de elector con fotografía

El COFIPE no establece un periodo de vigencia para la credencial de elector, por lo que se entiende que ese instrumento es válida hasta en tanto el ciudadano fallezca, le sean suspendidos sus derechos ciudadanos, realice una corrección de datos, cambie de domicilio, sufra algún deterioro grave o sea detectada alguna inconsistencia mediante la técnica censal. Por esta razón, sería conveniente establecer un periodo de vigencia, que en nuestra opinión debería ser de un mínimo de doce años. Con esa vigencia, sin una carga presupuestal excesiva, podría además propiciarse la actualización y la depuración permanentes del padrón electoral, la actualización de los rasgos físicos del elector y la sustitución oportuna del material con el que se produce la credencial.

De otro lado, una decisión de esa naturaleza haría que los cuadros incorporados a la credencial de elector para el marcaje de las elecciones federales y locales y que en muchos casos se encuentran ya saturados, dejaran de ser necesarios al sustituirlos por la lecha de vigencia de la credencial. Y en cuanto a la seguridad que ese marcaje adiciona a la confianza de las elecciones, cabe mencionar que hoy resulta superflua, dadas las garantías que se han adicionado a los listados nominales con fotografía y al proceso de integración y capacitación en las mesas directivas de casilla.

### La conveniencia de concentrar en una fecha las jornadas electorales que se realizan en un mismo año

La dispersión de las fechas destinadas a las distintas jornadas electorales que se realizan en el país cada año, no se compadece de la dificultad ni de los costos que supone su organización. Tampoco del hecho de que, en algunas entidades, se viven elecciones tan frecuentes que desalientan la participación ciudadana y, en términos generales, contribuyen a incrementar la tensión política que supone la contienda permanente por los votos, en detrimento de otros asuntos de interés nacional. En suma, la dispersión de los calendarios electorales no contribuye a la consolidación de la democracia.

La concentración de todas las elecciones en una sola fecha produciría efectos contraproducentes, por la eminente atención que genera la elección presidencial. Pero si es posible, así sea de manera gradual, compactar en una sola fecha las distintas jornadas electorales que se realizan cada año. Los ciudadanos sabrían que una vez al año se realizan las elecciones, en fecha fija; los partidos políticos podrían concentrar sus esfuerzos y sus gastos de manera mucho más eficaz; y las autoridades electorales podrían mejorar con creces sus vínculos de coordinación. Una decisión así implicaría modificar la constitución general y las de los estados, además de las leyes correspondientes, incluyendo los transitorios sobre la duración de los mandatos que deben ser modificados hasta la compactación de las fechas en una sola. Pero no hay duda de las ventajas que una modificación de esa naturaleza traería a los procesos electorales en su conjunto.

### La conveniencia de fijar el número de casillas especiales conforme a las condiciones de cada distrito electoral

Las casillas especiales son aquellas que prevé el COFIPE para recibir la votación de los ciudadanos en tránsito. Es decir, de quienes se encuentran fuera de su sección electoral, pero dentro del territorio nacional. En el pasado, esas casillas fueron fuente de dudas e impugnaciones, por lo que el legislador de 1996 decidió acotar su número a un máximo de cinco por cada distrito. Pero, en la práctica, esa limitación legal ha producido la saturación de las casillas especiales en las elecciones 1994 y 2000, en los distritos con mayor población flotante.

Los resultados de los últimos cuatro procesos electorales han demostrado que el comportamiento de la votación en esas casillas ha sido similar al resto, con lo cual las dudas que existieron antes se han disipado. En consecuencia, es conveniente que se suprima la restricción actual y que se permita a los consejos distritales ampliar el número de casillas especiales a diez, conforme a las características propias de cada distrito.

### La posibilidad de acceder a una muestra de la documentación electoral para efectos de estudio

El COFIPE consigna la obligación de los presidentes de los consejos distritales de resguardar temporalmente la documentación que integra los expedientes de las mesas de casilla, pero ordena también que esos expedientes sean destruidos una vez concluido el proceso electoral correspondiente. Esa obligación, si bien tiene un sentido jurídico claro respecto la definitividad de los actos electorales, impide sin embargo conocer información que sería de una enorme utilidad para la planeación de los procesos electorales siguientes. Si el IFE estuviera facultado para acceder a una muestra –se subraya: a una muestra– de las actas de la jornada electoral, de las actas finales de escrutinio y computo, de los escritos de protesta, de las listas nominales contabilizadas, de las boletas sobrantes inutilizadas y de las boletas con votos válidos y nulos para cada elección, podrían perfeccionarse los procedimientos electorales con mucho mayor conocimiento de fenómenos que hoy solamente se presumen. Debe agregarse que esta medida no vulneraría la legalidad de las elecciones ni tampoco el secreto del voto, pues no existe ninguna manera de vincular una boleta electoral con un sufragante, y menos aun tratándose de una muestra.

### La revisión de los horarios y de los plazos para la integración y la apertura de la votación en las casillas

El COFIPE ordena que la instalación de las casillas electorales se realice a las 8:00 horas del primer domingo de julio del año de la elección. También detalla la forma en que deben instalarse las casillas, mediante distintas actividades secuenciales, entre las que están el conteo y firma de las boletas, la revisión de las distintas actas y del material electoral, el armado de las mámparas y el acondicionamiento del local, entre otras, para culminar ese proceso de instalación con el llenado del acta correspondiente. Y es entonces, cuando el presidente de la casilla procede a anunciar a los ciudadanos el inicio de la votación, esas actividades de instalación, sin embargo, consumen cerca de 30 minutos en promedio, en los que los ciudadanos que han llegado desde las 8:00 horas deben esperar. Por esta razón, convendría que la ley distinguiera los horarios destinados a la instalación propiamente dicha, del inicio formal de la votación, con el intervalo ya señalado de 30 minutos.

## El Pacto de Chapultepec de Carlos Slim, 2005<sup>35</sup>

Quienes suscribimos este documento, plateamos un Acuerdo Nacional a toda la sociedad mexicana. Como miembros de la sociedad asumimos nuestro papel corresponsable en el avance del país, respetuosos de la responsabilidad constitucional del Estado para coordinar y conducir el esfuerzo de todos los mexicanos para el desarrollo de México.

### *Consideraciones generales*

Los mexicanos estamos construyendo una democracia para garantizar nuestras libertades, nuestra pluralidad y nuestros derechos. Debemos fortalecer nuestras instituciones, la gobernabilidad y evitar visiones de corto plazo.

Necesitamos fortalecer el respeto a México en el concierto de las naciones, al consolidar el papel distinguido que la diplomacia mexicana ha tenido históricamente y con una activa defensa de los intereses del país.

El Estado de Derecho, las instituciones y una sociedad civil cada vez más participativa, son elementos fundamentales para construir la gran nación democrática, próspera y equitativa que deseamos.

México estará lejos del Estado de Derecho mientras los ciudadanos y las familias no tengamos seguridad en nuestras viviendas, calles, en nuestros pueblos y en nuestras ciudades.

México por su riqueza natural, tradición, cultura y proyección internacional cuenta hoy con todas las condiciones para que su población acceda a mejores niveles de bienestar y se inserte con éxito en un mundo globalizado y competitivo, que demanda y ofrece mayores conocimientos, competitividad, productividad y eficacia.

Atravesamos tiempos excepcionales en los cuales las más importantes variables externas son muy favorables: los ingresos por petróleo gracias al precio y al volumen exportado, las remesas de los mexicanos son las más altas de la historia al igual que los ingresos por turismo y el superávit comercial

<sup>35</sup> Texto íntegro del documento denominado “Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo”, presentado por Carlos Slim Helu, el 29 de septiembre de 2005 en el Castillo de Chapultepec, Ciudad de México. Personalidades, sectores sociales y organizaciones sociales se adhirieron a este pacto o acuerdo. Fue presentado a los mandatarios estatales de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) quienes lo suscribieron el 14 de noviembre de 2005, en la ciudad de Torreón, Coahuila, en el marco de su XXVI Reunión Ordinaria. También lo suscribieron Roberto Madrazo Pintado, Felipe Calderón Hinojosa, Roberto Campa Cifrián y Patricia Mercado, candidatos a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Alianza Nacional (PANAL) y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), respectivamente. No lo suscribió Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de la coalición electoral “Por el bien de todos”, conformada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia.

con los Estados Unidos de América. Asimismo las tasas de interés sobre la deuda externa son las más bajas. Tantos factores externos tan favorables deben ser aprovechados de inmediato al controlar el gasto corriente e impulsar las inversiones públicas y privadas. Esta situación es temporal y sería irresponsable no capitalizarla.

Contamos con una sólida estabilidad macroeconómica. Es necesario preservar finanzas públicas sanas, ahorro interno creciente y potencializar una fuerte economía doméstica así como a una gran población actual y futura, económicamente activa y participativa. Ahora debemos asegurar un alto crecimiento económico con empleo y un sólido desarrollo social, todo ello respetando nuestro medio ambiente.

Los trabajadores mexicanos han demostrado capacidad para aprender rápido, voluntad para trabajar y progresar, así como una notable responsabilidad, deseo de superación y solidaridad con su familia, con sus compañeros y con el país. El trabajador del campo ha demostrado también férrea voluntad, capacidad de trabajo y de adaptación. Sin embargo, la falta de oportunidades de trabajo lo han orillado a buscar empleo fuera de nuestras fronteras, sin olvidar sus raíces y familias.

Muchas de las acciones concretas para alcanzar los objetivos aquí mencionados no requieren de grandes inversiones o gastos. Pueden realizarse transformaciones sustanciales con pocos recursos y cambios en apariencia de poca relevancia. Es posible lograr cambios de fondo con cambios de forma.

Tenemos una enorme riqueza de recursos humanos, naturales y energéticos que debemos desarrollar. México necesita aumentar y mejorar su capital físico y combinar la inversión privada y social con una creciente inversión pública para desarrollar la infraestructura de comunicaciones, de energéticos, electricidad, agua, salud, educación y vivienda.

Contamos con una gran población económicamente activa actual y futura, pero somos una sociedad que necesita más y mejor educación y salud, más oportunidades de empleo, vivienda, deporte y recreación. Somos una sociedad que requiere vivir en libertad y con seguridad, como corresponde a un Estado democrático moderno y a una nación empeñada en sobresalir.

Los recursos disponibles del sector público son y serán insuficientes para que el Estado se haga cargo de estos desafíos por sí sólo. Para nuestro desarrollo sostenido y sustentable, es necesario sumar los ahorros privado y social.

Para avanzar a la velocidad que requiere una nación del tamaño, la diversidad y riqueza de México, se necesitan políticas de Estado, de mediano y largo plazos, bien definidas e instrumentadas para apoyar el esfuerzo nacional.

En esta nueva civilización tecnológica, el desarrollo es un proceso acelerado que se da en pocos años y que se retroalimenta al compartirse. México

puede y debe entrar en este proceso virtuoso, como ya lo hicieron otros países, de culturas diversas y distintos continentes.

Necesitamos definir consensos básicos que compartamos todos con una sólida unidad nacional, dentro de un marco de pleno respeto a nuestras diferencias ideológicas y políticas. Somos conscientes de que cuando los mexicanos unimos esfuerzos, se multiplica nuestra capacidad de vencer retos y alcanzar las metas de desarrollo y bienestar social.

Postergar un acuerdo de unidad nacional que postule el Estado de Derecho, el desarrollo, la inversión y el empleo sería una irresponsabilidad histórica que profundizaría inequidades y problemas sociales. Tales convicciones son las que nos han reunido ahora.

### *Objetivos nacionales*

Quienes integramos este grupo plural, hemos coincidido en que la consolidación de nuestra democracia y el avance en nuestro desarrollo, requiere la consecución de cinco objetivos centrales que ahora planteamos a todos los sectores de la sociedad y a todos los ciudadanos.

#### 1. Estado de derecho y Seguridad Pública.

Consolidar un Estado de derecho en un régimen democrático, que garantice libertades, derechos humanos y sociales, y seguridad física y jurídica.

#### 2. Desarrollo con Justicia: Crecimiento Económico y Empleo.

Lograr un crecimiento económico acelerado, sostenible, sustentable, con empleo y con políticas redistributivas.

#### 3. Formar y Desarrollar Capital Humano y Social.

Más y mejor salud y educación.

#### 4. Desarrollo de Capital Físico.

Acelerar la construcción de infraestructura y de vivienda.

#### 5. Reforma de la Administración Pública.

Hacerla más eficaz y transparente al servicio de los ciudadanos.

### Condiciones para consolidar el Estado de Derecho y la seguridad pública

Garantizar la seguridad física de los ciudadanos frente a la criminalidad en todas sus formas, mediante una eficiente y confiable procuración y administración de justicia.

Reforma el marco jurídico para combatir con mayor eficiencia la corrupción y la impunidad, el crimen organizado y los delitos con violencia y para establecer sistemas de arbitraje, formar jueces de paz, establecer juicios

orales y públicos en los niveles federal y estatal. Con pocas leyes simples, pero que se cumplan.

Dotar al Programa Nacional de Seguridad Pública de recursos suficientes, para: 1) *Contar con recursos humanos honestos y capacitados* en los órganos de procuración y administración de justicia y en los cuerpos policíacos; 2) *Modernizar los sistemas de comunicación y contar con mecanismos de investigación e inteligencia avanzados*, con una base de datos nacional apta para facilitar la coordinación de acciones y 3) *Reformar, ampliar y modernizar el sistema de reclusorios*.

Dar independencia y autonomía al Ministerio Público para transparentar y hacer eficiente la procuración de justicia.

Es imprescindible fortalecer los sistemas judicial y policial y promover las reformas legales que permitan lograr una impartición de justicia expedita y equitativa.

En materia electoral: reprogramar los calendarios políticos para evitar la excesiva dispersión de los procesos electorales; revisar la duración de las campañas y precampañas; asegurar la transparencia en el uso de recursos y acortar los periodos de transferencia del poder.

Quienes suscribimos este acuerdo esperamos y pedimos a los candidatos y partidos políticos que contiendan en las elecciones del 2006, respeten el resultado del proceso electoral que dictamine el Instituto Federal Electoral y en su caso sancionen el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para consolidar nuestro proceso democrático.

Condiciones para un desarrollo con justicia,  
con crecimiento económico y empleo

Mantener finanzas públicas sanas, estabilidad financiera, inflación reducida y tasas de interés nominal y real competitivas, tanto a corto como a largo plazos.

Hacer las reformas necesarias para contar con una política fiscal estable, sencilla, eficaz, competitiva y congruente con los objetivos del Acuerdo nacional, tanto en ingresos como en egresos. La política fiscal no debe ser sólo recaudatoria y debe orientarse al crecimiento económico, y promover la inversión, el empleo, la producción competitiva y con calidad. La política fiscal debe contribuir a redistribuir el ingreso.

Establecer mecanismos e instrumentos de política económica y comercial que permitan fortalecer la presencia de México en el mundo y aprovechar el conjunto de acuerdos comerciales que México ha firmado con el exterior.

Liberar la inversión productiva nacional de la capacidad de inversión del Gobierno, con el objeto de que el desarrollo del país no esté limitado a la capacidad financiera del gobierno, y así crecer con empleo mejor remunerado, vinculado a la productividad y a la educación y combatir, de fondo,

los rezagos. Para esto es necesario cambiar el marco legal para poder sumar el ahorro privado y el social a la capacidad de las finanzas públicas.

Fortalecer el ahorro interno y el sistema financiero.

Modernizar la producción rural al favorecer las inversiones, la capacitación, el uso de tecnologías adecuadas y generar mejores fuentes alternas de empleo al trabajo rural.

Crear un clima favorable a la inversión privada y social que aliente el desarrollo empresarial, especialmente de las pequeñas y medianas empresas en las que se genera más empleo por inversión y autoempleo.

Eliminar trámites y regulaciones innecesarias para la creación o expansión de empresas. Impulsar la desregulación y otras reformas que induzcan las actividades económicas hacia la formalidad y a reducir la mortalidad empresarial.

Potenciar los proyectos que contribuyan a la inversión productiva de las remesas aportadas por los migrantes mexicanos, incrementando la posibilidad de que puedan regresar a su país al aprovechar el patrimonio y los medios productivos generados durante su estancia de trabajo en el extranjero y las grandes mejoras a su comunidad y a su familia que estas remesas, producto de su esfuerzo y progreso, deben producir.

Cuidar el medio ambiente para las generaciones futuras como fuente de actividad económica y como plataforma para el desarrollo sustentable.

Establecer impuestos, precios y servicios del sector público, competitivos internacionalmente. Los precios del sector privado deben ser también competitivos.

Impulsar las reformas necesarias para estimular la inversión y el empleo mejor remunerado, vinculado a la productividad y a la educación, que eleve nuestra competitividad.

El gobierno debe dar prioridad a los servicios públicos hoy insuficientes en materias tan sensibles como la justicia, la seguridad pública, la educación, y la salud al cumplir sus funciones de manera eficiente y evaluando siempre y públicamente sus resultados.

Combatir a la pobreza por elemental justicia social y por la necesidad económica de incorporar al mercado a la población hoy marginada.

Condiciones para lograr una mayor calidad  
de educación y salud

Plantear el desarrollo del capital humano y social como el mejor mecanismo para igualar las oportunidades, redistribuir el ingreso e impulsar el crecimiento sostenido del país, así como el desarrollo integral de las personas y el bienestar familiar. Propiciar el pleno desarrollo de nuestros recursos huma-

nos, mediante el mejoramiento de los sistemas de nutrición, salud u educación en todos sus niveles: básica, media, superior y de adultos.

Concebir la educación como base del capital social, es decir, de: 1) valores culturales, de identidad y conciencia nacionales; 2) La formación de las actitudes y hábitos que logran que una persona se desarrolle y un país triunfe; 3) La formación integral de personas capaces de ser libres y responsables, de convivir, producir y crear. La educación escolar debe orientar al educando a aprender a lo largo de toda su vida.

Perfeccionar la calidad profesional de los docentes, enriquecer los contenidos educativos, mejorar la infraestructura y el equipamiento, acercar a los miembros de la comunidad educativa al nuevo ambiente y lenguaje informáticos, optimizar la gestión escolar y revalorar la función social que desempeñan los trabajadores de la educación.

Promover una amplia libertad educativa al garantizar la educación gratuita y propiciar la inversión privada en la educación y la salud, para complementar el esfuerzo público. Impulsar el trabajo de fundaciones y asociaciones civiles orientadas a la salud, la educación, la investigación, la cultura y el deporte.

Invertir en investigación, desarrollo e innovación en ciencia y tecnología, orientadas a las necesidades y conveniencia del país. Formar mexicanos con una visión universal y con un potencial que le permita lograr su desarrollo, al prepararlos para competir en la sociedad del conocimiento que define esta nueva civilización.

Promover como valores educativos claves el respeto estricto de los derechos humanos, así como la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

#### Condiciones para un desarrollo acelerado de la infraestructura física

Combinar el ahorro público, privado y social para el desarrollo del capital físico. Se subraya la insuficiencia de los recursos públicos que se acentúa por razones contables, ya que los presupuestos de gobierno tratan igual un gasto que una inversión, por rentable que esta sea en lo económico o en lo social.

Establecer políticas públicas de mediano y largo plazos que aseguren el desarrollo de la infraestructura necesaria para aumentar la producción, transformación, industrialización y distribución de energéticos.

Optimizar el aprovechamiento del agua con especial atención a la potabilización, saneamiento y reciclaje, para disminuir la sobreexplotación de los mantos acuíferos y facilitar su recarga.

Seguir avanzando en la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura necesaria para la educación y la salud.

Acelerar el desarrollo de las comunicaciones terrestres, portuarias y aéreas. Continuar el desarrollo rápido de las telecomunicaciones mediante el uso de las mejores tecnologías para garantizar su competitividad, cobertura y servicios avanzados.

Continuar con el apoyo a la inversión en vivienda y el mejoramiento urbano. Fomentar el desarrollo del mercado secundario y la subrogación del crédito hipotecario. Hacer eficiente el uso de los recursos de los trabajadores que manejan los institutos de vivienda.

#### Condiciones para una reforma de la administración pública

Mejorar la eficiencia del Estado en el funcionamiento de todos los servicios públicos, hoy insuficientes en materias tan sensibles como la justicia, la seguridad pública, la educación y la salud, al evaluar en forma permanente los resultados.

Implementar nuevas políticas presupuestales multianuales de gasto e inversión al diferenciar con claridad los ingresos ordinarios de los extraordinarios y el gasto corriente de la inversión así como estados de resultados fiscales.

Dar transparencia a las cuentas públicas, al homologar la información y su acceso en los tres niveles de gobierno, de tal manera que los ciudadanos puedan dar un seguimiento exhaustivo a los ingresos y gastos del Estado federal y las entidades federativas.

Fijar como base de la asignación de recursos a programas y proyectos de inversión pública, el costo-beneficio social.

Eliminar todos los trámites y requisitos que no sean indispensables para el funcionamiento del Estado y del aparato productivo.

Legislar para que las empresas del Estado tengan una gestión autónoma, sin interferencias políticas, desvinculadas de los presupuestos públicos, operadas con transparencia por órganos de gobierno profesionales, con un consejo de administración cuyo mandato sea maximizar la riqueza nacional, reinventar utilidades y fomentar el mantenimiento y desarrollo; con consejeros independientes que nombren y remuevan al director general y que decidan las inversiones y compensaciones; con un comité de vigilancia y auditoría; con obligación de pagar impuestos como cualquier otra empresa productiva, incluyendo, en su caso, IEPS y derechos. El Gobierno federal, como propietario, decidirá la política de dividendos.

Promover el funcionamiento de la ventanilla única y el uso de la tecnología de la información para optimizar la administración pública en sus tres órdenes de gobierno. Generar las medidas necesarias para asegurar el de-

sarrollo permanente y sostenible de las instituciones de seguridad social así como del sistema de pensiones y jubilaciones.

### *Conclusión*

Tenemos una clara conciencia del enorme potencial de México, por lo que decidimos unir nuestros esfuerzos hacia los objetivos que hemos propuesto.

Los sectores de la producción son fundamentales para el desarrollo nacional y la inversión, el empleo y la redistribución de los ingresos retroalimentan ese desarrollo nacional.

Para insertarnos con rapidez en la sociedad tecnológica contemporánea y en un proceso de desarrollo más acelerado, es indispensable:

Fortalecer la unidad nacional y establecer políticas de Estado y objetivos de mediano y largo plazos.

Es imprescindible el afianzamiento del estado de Derecho, el crecimiento acelerado sostenido y sustentable con empleo, el desarrollo y formación de capital humano, social y físico.

Al acordar los términos de esta convocatoria nacional somos los primeros comprometidos con México y sus destino, porque tenemos la certeza que todos los sectores unidos somos más grandes que nuestros desafíos.

Conscientes de la trascendencia de este gran acuerdo lo firmamos hoy día 29 de septiembre de 2005.

## Capítulo XI

# Gobiernos divididos y Reforma del Estado en México durante la transición democrática

Diálogo Nacional para la Reforma del Estado Mexicano, 1995<sup>1</sup>

### *CONSIDERANDO*

Que existe un creciente interés de todas las fuerzas políticas y sociales de México por hacer del país un escenario amplio de diálogo encaminado a encontrar los anhelos comunes de todo cuanto debe y puede cambiar. El cómo y cuándo hacerlo para encontrar el rumbo de la nueva democracia que exige nuestro tiempo, es la tarea que nos debe convocar.

Que la ocasión es propicia ahora, porque el clima de emergencia económica nos impele a construir un pacto de unidad republicana que encauce los esfuerzos comunes y consensos para la realización de un nuevo proyecto nacional de desarrollo con justicia.

Que México necesita eliminar los riesgos de la guerra y procesar un acuerdo de paz justa, digna y duradera en Chiapas. Algunas de las demandas del EZLN se relacionan con los grandes temas nacionales, que deberán ser contempladas en la nueva reforma y atendidas pro la vía de las instituciones de la República.

Que las grandes transformaciones nacionales, entre ellas, las modificaciones al sistema político mexicano, deberán ser fruto de una amplia e intensa participación democrática, plural e incluyente. La sociedad demanda un país dedicado al trabajo, al diálogo, a la discusión, a la investigación, en un ambiente de unidad republicana y nacional.

<sup>1</sup>Texto íntegro del documento denominado "Propuesta de Agenda del Diálogo Nacional para la Reforma del Estado Mexicano", también conocido como "Los acuerdos de el Caballito". La agenda fue elaborada y consensada por los diputados y senadores del PAN, PRI, PRD y PT integrantes de la Comisión Legislativa de Diálogo y Conciliación para el Estado de Chiapas, de fecha enero de 1995. Este documento se presentó ante el pleno de la Cámara de Senadores y Diputados y se acordó turnarlo a los partidos que suscribieron el Acuerdo Político Nacional en ese año. Fuente: *La Jornada*, 28 de enero de 1995.

Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aceptó la propuesta de la Comisión Legislativa de Diálogo y Conciliación, para incluir en su convocatoria al periodo extraordinario de sesiones, las bases para la realización del diálogo nacional. Este acuerdo, suscrito por la unanimidad de legisladores de los cuatro partidos que la integran, ha sido bien recibido por la sociedad.

Por todo lo anterior, la Comisión de Diálogo y Conciliación propone respetuosamente el Congreso de la Unión, que convoque a los partidos políticos, organizaciones y agrupaciones sociales y políticas, organismos no gubernamentales, instituciones educativas, intelectuales y artistas, medios y profesionales de la comunicación, trabajadores de la ciudad y del campo. Ayuntamientos, congresos locales, gobiernos y poderes de la Federación y de los estados, en suma, a todos los mexicanos sin importar su filiación o militancia política, al DIÁLOGO NACIONAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO MEXICANO. La comisión sugiere que dicho diálogo se celebre, bajo las siguientes bases y agenda:

#### *BASES*

##### *El Congreso y el diálogo nacional*

Siendo el Congreso de la Unión el poder en el que convergen todas las fuerzas políticas que integran la representación nacional, y el escenario natural en el que deben discutirse los grandes temas de interés general, compete al Poder Legislativo, a través de sus cámaras, la organización del diálogo nacional.

De conformidad con el compromiso firmado por los partidos para un acuerdo político nacional, en el que se establece “*avanzar de inmediato en la conclusión de la reforma electoral definitiva y que también sirva de marco referente a las entidades federativas*”, las cámaras a través de sus comisiones ordinarias, asumirán este resolutivo. Asimismo impulsarán otros compromisos consensados para presentar las iniciativas de reformas constitucionales o de ley correspondientes.

Proponemos la creación de una comisión legislativa conjunta, que organice el diálogo nacional, con facultades amplias para elaborar la agenda de trabajo de la reforma del Estado, que será aprobado por las cámaras en el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Lo anterior, sin menoscabo de la participación de otras comisiones ya existentes que habrán de operar tiempos, modalidades y desarrollo del diálogo.

*Los instrumentos del diálogo nacional*

Los instrumentos que se utilizarán para el diálogo nacional serán entre otros:

**Encuentros**

En cada uno de los 300 distritos electorales se realizarán los diálogos y se integrarán comisiones plurales y abiertas para convocar, conducir, recoger las conclusiones y formular la relatoría correspondiente. Los diputados federales, en respetuosa concertación con los diputados locales, serán los responsables de estas reuniones.

**Foros**

En cada entidad federativa, los cuatro senadores, conjuntamente con los congreso y los partidos locales, realizar foros en los cuales se conocerán las relatorías distritales y estatales y se formularán los consensos para remitirlos al Congreso de la Unión.

*Temario*

El temario intenta recoger las distintas expresiones de los partidos y fuerzas políticas organizadas, sobre cada cuestión. Es importante destacar, sin embargo, que esta propuesta tiene carácter meramente enunciativo y no limitativo. La participación de los legisladores de ambas cámaras, sin duda, enriquecerá los temas de la discusión.

**La reforma política. Nueva gobernabilidad democrática**

División, autonomía y equilibrio de poderes en la República: Régimen presidencial democrático. Reforma y fortalecimiento del Poder Legislativo. Fortalecimiento y nuevas reformas al Poder Judicial.

Un nuevo federalismo democrático: Nuevo pacto federal. Redistribución de facultades, responsabilidades y recursos entre la Federación y los estados. La competencia del gobierno y sus poderes estatales. Libertad municipal. Transferencia de recursos, atribuciones y responsabilidades con los otros niveles de gobierno.

Reforma electoral. Por una democracia plena: Nuevo sistema de partidos. Autonomía real de los órganos electorales. ¿Supremo poder electoral? Ciudadanización plena del proceso. Un sistema contencioso y jurisdiccional. La procedencia del juicio de amparo en el proceso electoral. Uso de Medios de comunicación y financiamiento. ¿Registro Nacional Ciudadano o Padrón electoral? Nuevas reglas para las coaliciones. Distancia entre go-

bierno y su partido. Un nuevo Código Electoral. Democratización del Distrito Federal. Redistribución y representación en las Cámaras.

México, país de leyes. La reforma legal

Derechos humanos: Los derechos políticos como garantías individuales. Derechos políticos de los pueblos indios. Las autonomías indígenas. Protección a niños, jóvenes, mujeres, ancianos y discapacitados. Derechos políticos a mexicanos residentes en el extranjero. Autonomía plena de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Nueva relación estado-sociedad: Iniciativa popular, referéndum y plebiscito. Participación social en las políticas públicas. Nuevos instrumentos de justicia: El Ministerio Público y su relación con el Poder Ejecutivo. Humanización del juicio de amparo. Las comisiones de derechos humanos como organismos independientes de los poderes públicos. Simplificación de la legislación procesal. Una nueva legislación penal. Una más amplia justicia administrativa. Unificación, homologación y simplificación del procedimiento contencioso administrativo en los estados. Un nuevo sistema de readaptación social. El combate al narcotráfico y la soberanía nacional. Policía y seguridad pública.

La reforma económica

El modelo económico para el México democrático: La economía y la soberanía nacional. Planeación del desarrollo, recuperación del crecimiento, creación de empleos y distribución del ingreso. El poder legislativo y la consulta social para fijar los criterios de política económica. Las relaciones económicas de México con el mundo. La relación salario-productividad. Una nueva política industrial de largo alcance. Programa de apoyo integral al campo. Política de apoyo a los productores nacionales. Regulación de las instituciones financieras y crediticias.

La reforma social

El mejor igualador social: la educación: Descentralización y sus requerimientos de operación. Libertades y contenidos. Revaloración del magisterio. Reforma universitaria. Incremento a los recursos para la educación. Rezago educativo y analfabetismo.

Derechos sociales del pueblo de México: Política de desarrollo social. Pacto social contra la pobreza extrema. Una nueva sociedad rural. La propiedad social en el proyecto nacional de desarrollo. El desarrollo sustentable. Mayor cobertura a la seguridad social. Acceso a la vivienda y sus servicios públicos. Política de fomento y desarrollo en los estados con mayores índices de pobreza. Cobertura y calidad de los servicios de salud y asistencia social.

Democratización de las relaciones sociales: Nuevo status jurídico de las cámaras empresariales. Sindicalismo y democracia industrial para el México democrático. Organismos no gubernamentales y organizaciones sociales. Reforma al sistema de comunicación social. Régimen de concesiones. Participación social y privada.

PROPUESTA DE AGENDA DEL DIÁLOGO NACIONAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO MEXICANO DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

*ENERO 1995*

Firmas

Sen. Luis H. Álvarez

Dip. Rodolfo Elizondo Torres

Sen. Luis Felipe Bravo Mena

Dip. Alejandro González Alcocer

Sen. Pablo Salazar Mendiguchía

Dip. Jaime Martínez Veloz

Sen. Oscar López Velarde

Dip. Marco Antonio Michel Díaz

Sen. Heberto Castillo Martínez

Dip. César Chávez Castillo

Sen. Guillermo del Río Ortega

Dip. Marcos Carlos Cruz Martínez

Palabras de Gilberto Rincón Gallardo, presidente del Centro de Estudios para la Reforma del Estado, 1996<sup>2</sup>

Para nuestro Centro de Estudios es un alto honor la presencia de todos ustedes. En particular quiero reconocer el significado de la visita a esta sede del presidente de la República con motivo de la presentación del mural del maestro Adolfo Mexiac, quien efectivamente aquí, en su Formación del Estado mexicano, puso en acción plástica signos entrañables de la patria que dan unidad al pensamiento plural de los mexicanos empeñados en poner en juego sus legítimas disidencias para encontrar rumbos comunes.

<sup>2</sup>Texto íntegro de las palabras pronunciadas por Gilberto Rincón Gallardo, presidente del Centro de Estudios para la Reforma del Estado Asociación Civil, el 22 de abril de 1996. Fuente: Gilberto Rincón Gallardo, *A contracorriente*, México, Centro de Estudios para la Reforma del Estado, 1999.

Cuando hablamos de de la reforma del Estado como concepto ahora generalizado, no estamos pensando en algo circunstancial o de moda, sino en un proceso permanente que ha tenido logros y, las más de las veces, demoras. Tiene ritmos desiguales, pero es cualitativo. Se trata del resultado de prolongadas y numerosas luchas, sólo comparables a las que antecedieron la construcción de las vigorosas instituciones nacionales en la década de 1930, cimiento de nuestra estabilidad política, que es un valor nacional altamente apreciado por los mexicanos.

En los años cincuenta, el Partido Acción Nacional ensanchó por primera vez el apretado esquema unipartidista. Poco después irrumpió la generación a la que pertenezco, en las luchas magisteriales y ferrocarrileras de 1958 y 1959 que exhibieron ya entonces los primeros grandes desajustes entre la autonomía de los sindicatos como anhelo, y los controles estatales sobre la organización social. Esa misma generación que venía de atrás y la nueva, emergente en la escena nacional, participaron en 1968. Entonces fue derrotada la cárcel política como institución represiva. El movimiento estudiantil de ese año logró ampliar las libertades políticas de expresión y manifestación. En esas páginas se escribió el prólogo al capítulo de las reformas de 1978, año de la legislación de la izquierda, cuando inició su participación electoral como estrategia de cambios sin violencia y en la paz. 1986 abrió las puertas de procesos de elección en el norte de la República sumamente discutidos, y en 1988 hizo presencia nacional una sociedad plural que así daba inicio a la nueva etapa de competencia electoral que hoy vivimos. Cada uno de estos capítulos fue secuencia del anterior. 1988 pronosticaba cambios en los ritmos de las reformas. Sin sacudidas y con estabilidad tenían que adecuarse y dar paso a soluciones más claras y compartidas. Es lógico que surjan resistencias y frenos; sin embargo, la crisis que vive nuestra nación no tiene precedentes en el México posrevolucionario y su causa no se encuentra en la búsqueda de reformas. Por el contrario, se agravaría en caso de continuar las oposiciones y las demoras de la reforma del Estado.

La relación entre el Estado y la sociedad mostró excesos del presidencialismo. Hoy, el necesario equilibrio de poderes demanda que se rija por un sistema presidencial acotado, de frenos y contrapesos; el sistema político sólo podrá ser un verdadero circuito de representación cuando sus interacciones impacten el quehacer de las instituciones estatales, y la justicia corresponderá al moderno Estado de derecho en la medida en que se materialice en las relaciones sociales. Por esta necesidad acumulada, los acontecimientos de la última década han presionado cambios en la norma, las instituciones y las relaciones políticas de los mexicanos. Sin embargo, la nueva diversidad no se resuelve con el ensimismamiento de cada uno en su singularidad. Sólo el concurso de las fuerzas nacionales alrededor de una reforma en la

relación entre el Estado y la sociedad, puede dar contenido a la modernidad democrática a la que aspiramos los mexicanos, por historia y derecho al futuro. Ello implica poner en juego el interés propio de cada sector, pero también el de los demás.

Gobierno y partidos; todas las fuerzas, a pesar de sus divergencias, piensan en una reforma social de carácter político que modifique el conjunto de las relaciones políticas nacionales. Parece entonces que queremos cambiarlo todo. En realidad buscamos modificaciones graduales, pero desencadenantes, es decir, priorizando los elementos centrales del cambio que generen nuevos consensos, superen la legítima confrontación política y abran paso a una nueva etapa de corresponsabilidades en el pluralismo.

La vieja relación que se dio en las anteriores décadas posrevolucionarias entre el Estado y la sociedad quedó atrás. Ya no podría haber más imágenes absolutas del Estado, aunque tampoco ahora puede haber de la sociedad. La nueva vitalidad social no debe verse como declinación del Estado. No estamos en una suma cero en la que gana una lo que pierde la otra. Al parecer, los mexicanos tenemos que ser más creativos que nunca, porque hay crisis de paradigmas capaces de ofrecernos un esquema de reconstrucción del Estado. Se revitalizan como nunca antes las agrupaciones sociales y cívicas. También las opciones partidistas de distinto signo. Grave error sería interpretar el fenómeno del fortalecimiento de la diversidad como consecuencia de la debilidad estatal. Tan sencillo como esto: sin Estado no hay sociedad civil, por eso el Estado moderno impacta a la sociedad al tiempo que es impactado por ella. No podemos aceptar la suma cero que se desprende del reduccionismo Estado *vs* Sociedad civil, o sociedad civil *vs* Estado. Ello impide ver la trascendencia que tiene la inmensa red de mediciones que hoy existe entre el Estado y la sociedad. Necesitamos fortalecer estas mediaciones como instrumento de solución pacífica a los conflictos sociales. La reforma, por tanto, significa fortalecer al Estado, a la autonomía organizada de la sociedad y a los instrumentos de mediación entre ambos. Las tres dimensiones crecerán en la medida de los avances de la reforma del Estado. Sólo las resistencias y el conservadurismo de signo distinto pueden ver en los procesos de reforma un movimiento oscilatorio entre el Estado y la sociedad civil, en que uno de los dos pierde siempre.

El Centro de Estudios para la Reforma del Estado, de integración plural y representativa, no pretende sustituir a los actores de la gran obra nacional que es la reforma del Estado; no se erigirá tampoco en juez de ninguno de ellos, nos proponemos apoyarlos en buena relación con todos; contribuir al debate nacional y hacer propuestas con modestia, que sean útiles en la búsqueda de consensos, desde una asociación civil autónoma del gobierno y de los partidos.

A todos ustedes, nuestro profundo reconocimiento por haber aceptado la invitación a este evento.

Discurso de Porfirio Muñoz Ledo,  
presidente de la Cámara de Diputados, 1997<sup>3</sup>

El Presidente del Congreso diputado Porfirio Muñoz Ledo:

Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, honorable Congreso de la Unión.

Conciudadanos: este acto encarna sueños y simboliza aspiraciones democráticas de los mexicanos; es condensación de historia. Aquí desembocan y toman nuevo cauce luchas perseverantes y aún sacrificios, en contra del poder absoluto, de sus fastos y sus excesos y en favor de la libertad y la dignidad de nuestros compatriotas.

Aquí se reafirma la esperanza de un cambio pacífico y profundo que nos conduzca por la continuidad del esfuerzo emancipador a la instauración de una República justa y soberana.

Estos días hemos recordado a Juárez, cuando afirmaba: “mi conciencia me dice que debo afrontar todas las dificultades, porque ésa es la obligación que el voto popular ha querido imponerme”.

Es la voluntad ciudadana, que no la complicidad con el poder, la que nos ha traído a este recinto. Por determinación de los electores, todos los diputados y los senadores, sin importar orígenes o partidos, representamos a la nación. Asumimos por ende el compromiso de honrar nuestro encargo actuando en todo momento con probidad y apego a nuestro mandato, en la perspectiva de los grandes intereses del país.

Debemos empeñarnos en que el patriotismo, la racionalidad y la tolerancia normen nuestra conducta, en que el nuevo Congreso mexicano sea conocido por la seriedad de sus trabajos, el rigor de sus deliberaciones y la calidad de sus decisiones. Debemos comprometernos sobre todo en reflejar fielmente los sentimientos de la nación y en mantener la más amplia, plural y cotidiana relación con la sociedad y sus organizaciones.

Seamos el vínculo primordial del ciudadano con el Estado. La relación entre las cámaras del Congreso habrá de caracterizarse por una genuina y eficaz cooperación a fin de cumplir responsablemente la función legislativa.

<sup>3</sup>Texto íntegro del discurso de Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Cámara de Diputados, en contestación al Tercer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León. Fuente: *Diario de los Debates*, Órgano Oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de ejercicio, LVII Legislatura. Año I, no.3. lunes 1o. de septiembre de 1997.

Las relaciones del Congreso con el Poder Ejecutivo y con el Poder Judicial de la Federación habrán de regirse por el más estricto respeto a la esfera de competencias que a cada uno corresponde, de acuerdo a la Constitución.

A partir de hoy y esperamos que para siempre, en México ningún poder quedará subordinado a otro y todos serán garantes de los derechos ciudadanos, de la fortaleza de las instituciones y de la integridad y soberanía del país.

La LVII Legislatura del Congreso de la Unión es depositaria de las decisiones adoptadas mayoritariamente por los ciudadanos el pasado 6 de julio. La primera es proseguir sin titubeos la ruta de la transición democrática, aboliendo todos los reductos del autoritarismo. Lo más urgente es el restablecimiento de la paz y la concordia entre los mexicanos. La paz en Chiapas mediante el cumplimiento de los acuerdos y la voluntad de enmendar injusticias históricas. La paz mediante el diálogo y el restablecimiento del estado de derecho dondequiera que nos haya rebasado la violencia, el fin de esta guerra silenciosa, alimentada por la impunidad, la corrupción, la abismal desigualdad y la inadmisibles miseria.

Será tarea central de esta legislatura desahogar la agenda de la reforma del Estado que hemos convenido el Gobierno y los partidos y en la que hemos avanzado ya juntos el primer trecho.

Ahora será necesario robustecer el equilibrio entre los poderes; transformar a fondo la administración de justicia; emprender la reforma tributaria del sistema federal; fortalecer la soberanía de los estados y la autonomía de los municipios; establecer el referéndum y el plebiscito para la aprobación de leyes y decisiones políticas fundamentales; democratizar, en suma, el ejercicio de la autoridad y restituir el poder a los ciudadanos.

Este Congreso habrá de ser el espacio donde se genere el nuevo derecho que haya de normar efectivamente la convivencia civilizada entre nuestros compatriotas, a partir de la reconstrucción del pacto social sobre el que habrá de fundarse la legitimidad de las instituciones.

Este es el ámbito del que habrá de surgir la certeza jurídica y la confianza de los ciudadanos en el poder público. Habremos por ello de ejercer, con rectitud y objetividad, nuestras facultades en materia de control y vigilancia, rendición de cuentas, investigación y, en su caso, las de procedencia y juicio político a los funcionarios que hayan incurrido en responsabilidad.

Debemos todos asumir que el pueblo votó en favor de una política económica y social que haga posible la mejoría de los salarios, las pensiones y los ingresos, así como la garantía efectiva de la educación, la salud y los servicios sociales; de una política que asegure la ampliación del mercado interno; la solución al problema de las carteras vencidas y la reestructuración del siste-

ma de crédito; el impulso a la pequeña y mediana industrias; el rescate del campo; la promoción decidida del crecimiento y el empleo y la modificación, en favor del interés nacional, de las relaciones económicas y financieras con el exterior.

Las cámaras del Congreso de la Unión tienen las atribuciones suficientes de carácter presupuestal, fiscal y legislativo, para enderezar el rumbo de esa política.

No podríamos permitir que se siguiera empequeñeciendo el horizonte de nuestros hijos.

Cumpliremos el mandato de las urnas; lo haremos de modo eficiente y racional, a efecto de preservar la estabilidad y estimular a la vez la inversión productiva y la confianza de los mercados.

Con tal propósito, convocaremos a los actores económicos y sociales, a un foro nacional en el seno de este Congreso, propondremos desde luego un diálogo inteligente y mutuamente respetuoso con el Ejecutivo Federal, para diseñar esa política de Estado, que trascienda los dogmas y las contingencias.

La obsecación es contraria a la sabiduría y nociva para los quehaceres públicos, que si bien exigen firmeza, demandan asimismo flexibilidad, imaginación y acatamiento al veredicto electoral.

Saber gobernar, es también saber escuchar y saber rectificar. El ejercicio democrático del poder, es ciertamente mandar obedeciendo.

Lo que en última instancia significa el cambio democrático, es la mutación del súbdito, el ciudadano. Ninguna ocasión mejor que ésta, para evocar el llamado que en los albores del parlamentarismo el Justicia Mayor hacia al entonces monarca, para exigirle respeto a los derechos de sus compatriotas: “nosotros, que cada uno somos tanto como vos y todos juntos sabemos más que vos”.

Que esta igualdad en que hoy descansa el equilibrio de las instituciones de la República, se convierta en la forma de vida que heredemos a las futuras generaciones de mexicanos.

Remontemos las comarcas de la ofensa y de la intolerancia. Mostremos a todos que somos capaces de edificar en la fraternidad y con el arma suprema de la razón, una patria para todos.

Señor Presidente de la República, analizaremos cuidadosamente el contenido del Informe de Gobierno que usted ha presentado al honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento de su deber constitucional.

Estoy cierto, que la Cámara de Diputados le agradecería se sirviera compartir con nosotros en sesión próxima, el resultado de nuestras deliberaciones.

Que así lo convengamos por la salud de la República. Que así suceda por el bien de México.

Discurso de Carlos Medina Plascencia,  
presidente de la Cámara de Diputados, 1998<sup>4</sup>

El presidente del Congreso, diputado Carlos Medina Plascencia:

Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos:

El honorable Congreso de la Unión, por mi conducto recibe de usted el documento que dice contener el estado que guarda la Administración Pública Federal y el informe de su gestión durante el quinto año de Gobierno.

Esta representación nacional, procederá en términos constitucionales y legales al estudio, evaluación y glosa de la información recibida, así como del documento leído por usted en este recinto.

Sin embargo, para cumplir eficazmente con los deberes de informar y evaluar a cargo de los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, es menester lograr y mantener entre ambos, una relación de respeto republicano, un compromiso de diálogo sincero, una disposición inequívoca por parte del Presidente de la República y de sus secretarios de despacho para proporcionar a esta soberanía información oportuna, completa y veraz.

Al respecto, es momento propicio para recordar a usted, señor Presidente, su compromiso formal públicamente expresado y hasta hoy incumplido, de mantener con esta legislatura, una comunicación fluida y permanente para hacer posible la generación de políticas de Estado, que den confianza y estabilidad al país.

Los agravios que viene acumulando la sociedad y la desesperación de millones de seres humanos hundidos en la pobreza evitable que es la peor de las pobrezas, no permite el aplazamiento de soluciones alcanzables ni mucho menos la persistencia de una retórica totalmente vacía y desgastada por el uso y abuso que de ella se hace cada año en este mismo ritual. De

<sup>4</sup>Texto íntegro del discurso de Carlos Medina Plascencia, Presidente de la Cámara de Diputados, en contestación al Quinto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León. Fuente: *Diario de los Debates*, Órgano Oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de ejercicio, LVII Legislatura. Año III, núm. 2. Miércoles 10. de septiembre de 1999.

Carlos Medina Plascencia (León, Guanajuato, 1955), ingeniero químico y maestro en administración por el ITESM. Desde 1986 es miembro del PAN en el que ha formado parte de los consejos estatal de Guanajuato y nacional y del CEN. Ha sido regidor (1986-1988) y presidente municipal de León (1988-1991), gobernador interino de Guanajuato (1991-1995), diputado federal (1997-2000), senador de la República (2000-2006) y candidato a la dirigencia nacional del PAN (2005) Fue presidente de la Asociación Nacional de Proveedores de la Industria del Calzado (1980-1982), consejero de Coparmex y vicepresidente del Centro Empresarial de León. Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, *Quién es quién en el Congreso LVII Legislatura 1997-2000*, México, 1999 y Jorge Alcocer (coordinador), *Directorio del Congreso Mexicano LVIII Legislatura 2000-2003*, México, Nuevos Horizontes Editores, 2001.

nada sirve escuchar una vez más que vamos bien, si la pobreza sigue aumentando peligrosamente en el país.

¿Qué significa repetir que hemos retomado el rumbo, cuando todos constatamos que precisamente lo que falta es hallar un camino de justicia y de equidad para todos [...]

Cómo podemos aceptar la reiteración de que se han sentado las bases para insertarnos en el desarrollo, si el Sistema Educativo Nacional no ha sido capaz de modernizarse como lo exige la justicia y un mundo globalizado y peor aún, si en nuestra máxima casa de estudios no se puede expresar el pensamiento libre, la idea luminosa ni los propósitos superiores a la nación [...]

Cómo podemos aceptar la reiteración de que se han sentado las bases para insertarnos en el desarrollo, si el Sistema Educativo Nacional no ha sido capaz de modernizarse como lo exige la justicia y un modelo globalizado y peor aún, si en nuestra máxima casa de estudios no se pueden expresar el pensamiento libre, la idea luminosa ni los propósitos superiores de la nación.

¿Alguien puede afirmar con apego a la verdad que ya pasamos lo peor, mientras las comunidades indígenas del país siguen acumulando miseria y desesperanza?

¿Es válido proclamar que el mundo nos admira por haber logrado lo que jamás se ha visto en país alguno en la tierra? Cuando la población en su conjunto sufre el flagelo de una violencia incontenida que despoja y asesina a despecho de la autoridad.

Es verdad, ciudadano Presidente de la República, que los datos macroeconómicos difundidos por usted y por funcionarios de su Gobierno. Es verdad, señor Presidente de la República [...]

Esta Presidencia hace un llamado a los legisladores para continuar con la sesión.

[...]Es verdad, ciudadano Presidente de la República, que los datos macroeconómicos difundidos por usted y sus funcionarios de gobierno reflejan que las finanzas públicas en este ejercicio han mantenido un grado de equilibrio no desdeñable. En ello debemos persistir.

Empero, ese resultado no ha sido resultado de políticas públicas con sustento ético y contenido social. El bienestar de la familia fue solamente un lema de campaña. La población ha sido sacrificada. La desigualdad ha ido en aumento. El ingreso nacional continúa concentrándose en grupos vinculados estrechamente con el Gobierno y siguen prevaleciendo márgenes muy altos de ineficiencia y corrupción en el aparato administrativo.

Por lo anterior, cabe señalar que no lograremos blindaje alguno para la economía nacional mientras exista la incapacidad gubernamental para generar condiciones de bienestar social, mientras la incompetencia del poder

público impida conciliar [...] el respeto a las libertades con la aplicación de la ley, el pluralismo con la unidad nacional, la globalidad del mundo moderno con los sentimientos, tradiciones y capacidades de la nación mexicana, la gobernabilidad con la división de poderes y el auténtico federalismo, la competencia electoral con la equidad y la justicia.

Afirmado en pocas palabras: no habrá fortaleza económica ni progreso social mientras no seamos capaces de conformar gobiernos legítimos, competentes y serviciales que hagan vigente en la realidad nacional el estado de derecho.

Es inadmisibile que quien ha protestado cumplir y hacer cumplir la Constitución, al hallarse en su quinto año de Gobierno pregunte al pueblo, ¿cómo y cuándo debe aplicarse la ley?

Resulta una grave perversión del poder público pretender que la sociedad se organice para defender a las instituciones, cuando son éstas las que deben defender a la sociedad.

Muchas son, sin duda, las grandes rectificaciones que debemos lograr en la vida de la nación, de manera especialísima resulta impostergable abatir los márgenes de funcionamiento e impunidad de la delincuencia organizada, siendo la más peligrosa de todas la que se gesta y opera desde los altos niveles del gobierno.

El hecho de que a los cinco años de las elecciones federales de 1994 sigan apareciendo documentos que demuestran el enorme saqueo al erario nacional acreditan la iniquidad del proceso comicial y explican la negativa de su Gobierno para proporcionar la información que de manera legal y precisa le ha solicitado la Cámara de Diputados [...]

¡La sociedad exige cuentas claras y merece rectificaciones sinceras! ¡No basta reconocer en foros internacionales que el proceso electoral de 1994 fue inequitativo ni resulta suficiente hablar en este recinto del combate a la corrupción!

¡México debe evitar a toda costa que el crimen organizado vuelva a manchar de sangre la competencia política y que ésta se decida por el derroche del patrimonio de los mexicanos!

Ciudadano Presidente de la República; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores y ciudadanos legisladores: los nuevos tiempos plantean a los tres poderes de la Unión el enorme desafío de lograr el fortalecimiento de las instituciones de la República, para garantizar la vigencia de los derechos humanos para hacer posible la unidad en la diversidad y la concordia en la competencia para elevar el nivel de vida del pueblo.

Para que la convivencia armoniosa entre personas, familias e instituciones sea protegida por las leyes justas y por gobiernos honestos y eficaces.

Para que la riqueza nacional sea racionalmente aprovechada en beneficio de las generaciones presentes y venideras.

Para que la soberanía de México sea una realidad que preserve y engrandezca el ser y el modo de ser de la patria.

¡Solamente así los mexicanos podremos mirarnos de frente y sin reservas!

Se ruega a los asistentes ponerse de pie, para entonar nuestro Himno Nacional

(Himno Nacional).

Presentación de la Comisión de Estudios  
para la Reforma del Estado, 2000

*Discurso de Vicente Fox en la instalación de la Comisión  
de Estudios para la Reforma del Estado, 2000*<sup>5</sup>

Muy buenas tardes a todas y a todos. Muchos amigos y amigas, caras conocidas aquí presentes. Respondiendo a esta invitación la presencia de ustedes que mucho nos honra. Quisiera yo darles un saludo afectuoso y asegurarles que el cambio del 2 de julio va profundizándose día con día. No fue solo un cambio de gobierno, un cambio de partido, un cambio histórico. Sino fue la puerta de entrada de nuestro país hacia el siglo XXI, y fue sin duda la puerta de entrada hacia la participación de la sociedad entera en la definición del proyecto nacional, en la definición de la reforma política y del Estado y en la definición de las tareas que enfrentamos día con día. En poco tiempo hemos abierto muchos frentes, unos de corto plazo que tienen que ver con el proyecto específico del próximo año en el cual se trabaja intensamente, por un lado con el gobierno federal actual, pero por otro lado con la sociedad, con los grupos de expertos, con los ciudadanos, en recoger ideas, en debatir programas y en reflexionar cada una de las decisiones que se van a tomar. De igual manera está en marcha la configuración del Plan Nacional de Desarrollo, que tendrá amplísimas consultas sector por sector, tema por tema, y el proyecto en su conjunto.

Este foro es el punto de partida para profundizar en lo trascendente, para recoger todo lo que quedó en el camino, y para plantearnos un verda-

<sup>5</sup>Texto íntegro del discurso de Vicente Fox Quesada, Presidente electo en la reunión de instalación de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, celebrada el 21 de agosto de 2000, en el Hotel Fiesta Americana de la Ciudad de México. Fuente: Porfirio Muñoz Ledo, *Comisión de Estudios para la Reforma del Estado Conclusiones y Propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2001.

dero proyecto de nación para este siglo XXI. Quiero hacerles sentir que de mi parte es real y total la voluntad de compartir el poder, de compartir la toma de decisiones, de asegurar la inclusión de las ideas y las propuestas de todos y cada uno de los mexicanos y las mexicanas.

Las propuestas que se van a realizar en este foro y a través de ustedes no van a quedar en el camino; vamos a poner toda la voluntad y el compromiso para que se conviertan en hechos, en hechos reales, para que con voluntad política y empeño se conviertan en cambios legislativos, en cambios constitucionales y para que al final sea la guía real por la cual avanzamos y recorremos este retador siglo XXI.

Por esto agradezco la presencia de todas y de todos ustedes en este acto con el que se inician formalmente los trabajos de la Mesa de Estudios para la Reforma del Estado que abrirá un espacio de reflexión en torno a los diversos temas que conforman la agenda de este asunto fundamental para la transición mexicana. Sabemos que aunque todavía persiste alguna controversia en las definiciones conceptuales de la Reforma del Estado, lo que no está en duda es el lugar central que ocupa en la modernización política de las sociedades contemporáneas.

Su misión será recabar y ordenar sistemáticamente los distintos puntos de vista y propuestas que existan en relación con los cambios que deben darse en el actual proceso de transición. Si bien ésta no es una instancia de negociación política, sí es un espacio para el análisis y el encuentro de las posiciones que caracterizan al escenario mexicano. La elección del pasado 2 de julio fue contundente en cuanto a que expresó la voluntad irrevocable en favor de un cambio político profundo que destierre el autoritarismo, la corrupción, la ineficiencia, el centralismo y todos aquellos vicios que se generaron a lo largo de los años.

El compromiso de la administración que encabezaré será fomentar la iniciativa ciudadana y facilitar su inserción en el proceso de transición política. Sé que todos ustedes comparten la convicción de que es necesario encarar el siglo que viene con instituciones remozadas y con nuevos equilibrios entre el Estado y la sociedad que nos permitan encarar con éxito los enormes problemas y aspiraciones de los mexicanos.

No basta la alternancia de los partidos en el poder para construir un sistema democrático de gobierno. La transición política en nuestro país, a diferencia de otras que ocurrieron en la segunda mitad del siglo anterior, radica en la superación de un sistema político caracterizado por su alta concentración del poder y su reemplazo por otro de naturaleza eminentemente democrática, fundado en el Estado de Derecho.

Conozco bien la calidad y la representatividad que distinguen la integración de esta Comisión. Se trata de una membresía del más alto nivel que conjunta vocaciones, especialidades y sensibilidades políticas, reflejo a su vez de la pluralidad ideológica del país. Están aquí reunidas personalidades que han dejado una huella en las actividades de que se ocupan. Como se ha recordado, asisten y participan por sí mismas y sin que representen formalmente a las entidades o agrupaciones a las que pertenecen. Proviene del mundo académico, de la vida política, de la gestión gubernamental, de la empresa y de los movimientos sociales. Todos y todas ustedes han hecho aportaciones sustantivas en alguno o algunos de los numerosos aspectos que cubre la Reforma del Estado. Por lo que hace a los frutos intelectuales que se esperan, sé que el éxito de sus trabajos está asegurado.

Nuestro país ha experimentado sucesivas y constantes reformas institucionales que no siempre han correspondido a los principios y valores democráticos que consagra nuestra mejor tradición constitucional. Es necesario hoy revisar con objetividad y con la mayor serenidad en qué hemos acertado y en qué nos hemos equivocado.

La agenda tentativa que ha sido puesta a su consideración es sin duda ambiciosa pero contiene un panorama incluyente de las principales propuestas de reforma formuladas por la sociedad civil, por los partidos políticos y por sus parlamentarios y candidatos. Recoge además preocupaciones de nuestro tiempo y avances observados en las más recientes experiencias de la modernidad política.

La responsabilidad de las reformas que el país habrá de emprender corresponderá al equilibrio de sus factores de poder, pero también a la demanda social en favor del cambio que, en mi criterio, es la energía positiva surgida de las últimas elecciones que no tenemos derecho a defraudar. Las conclusiones a las que ustedes lleguen y las propuestas que decidan formular ayudarán a esclarecer los caminos y alternativas del cambio que viene y serán de gran utilidad, además de que contarán con todo nuestro respaldo y voluntad política de llevarlas adelante.

Todos estos son asuntos definitorios para el modelo de sociedad que habrá de construirse. Serán los poderes públicos, el Congreso de la Unión, los congresos de los estados y los partidos políticos quienes deberán en su momento tomar las decisiones que correspondan en las cuestiones fundamentales que comprende la reforma del Estado.

Por mi parte confío en que las aportaciones que resulten de esta comisión sean representativas de los sentimientos de la nación y prolonguen la voluntad de cambio que durante todos estos meses he recogido de nuestros compatriotas. Espero, sobre todo, que nos ayuden a tener mayor claridad e

información sobre el sentido específico y el alcance de las reformas que es necesario emprender.

Nuevamente muchas gracias por su participación, sé que en todos los casos es una participación por México, por este México exitoso y triunfador que queremos pronto ver en este ya iniciado siglo XXI.

*Discurso de Porfirio Muñoz Ledo en la instalación de la Comisión para la Reforma del Estado, 2000<sup>6</sup>*

Agradezco la presencia entre nosotros y su deseo de acudir a la inauguración de nuestros trabajos del Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox.

Con esta presencia ratifica el compromiso que adquirió con los mexicanos en el sentido de poner todo lo que tiene para promover las reformas de las instituciones políticas del país con un sentido democrático. Quisiera subrayar que se trata de un grupo de mexicanos y mexicanas que refleja la pluralidad del país y no representa ninguno a ninguna organización específicamente, aunque creo que son un poco el espejo de distintas formas de pensar y todos representan también especialidades, preocupaciones y una obra cumplida en el servicio de país. Yo me voy a permitir, a pesar de que los nombres son de sobra conocidos, hacer una presentación de los miembros de la Comisión.

Luis F. Aguilar  
 Agustín Basave  
 Julio Bolvitnik  
 Fausto Alzati  
 César Cansino  
 Hugo Concha  
 Álvaro Arceo Corchera  
 Javier Corral  
 José Ramón Cossío  
 Lourdes Arizpe  
 José Antonio Crespo  
 Alberto Aziz  
 Francisco de Paula León

Julio Faesler  
 Luis Martínez Fernández del Campo  
 Luis de la Barreda  
 Fernando Estrada Sámano  
 Jaime González Graf  
 Roger Bartra  
 Mauricio de María y Campos  
 Olga Ojeda Cárdenas  
 José Agustín Ortiz Pinchetti  
 Loretta Ortiz  
 Raúl Padilla  
 Francisco José Paoli  
 Alberto Székely

<sup>6</sup>Texto íntegro del discurso del Diputado Porfirio Muñoz Ledo en la reunión de instalación de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, celebrada el 21 de agosto de 2000, en el Hotel Fiesta Americana de la Ciudad de México. Fuente: Porfirio Muñoz Ledo, *Comisión de Estudios para la Reforma del Estado Conclusiones y Propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2001.

Abelardo Perales  
 Ricardo Rápale  
 Marcial Rodríguez Saldaña  
 José Natividad González  
 Ricardo Govela  
 Juan José Rodríguez Prats  
 Andrés Roemer  
 Mauricio Rossell Abitia  
 Antonio Sánchez Díaz de Rivera  
 Fernando Solana

Mauricio Valdés  
 Jorge Villalobos  
 Jorge Torres  
 Ricardo Valero  
 Arturo Zaldívar  
 Francisco Valdés  
 Diego Valadés  
 David Ibarra  
 Bertha Luján  
 Víctor Alfonso Maldonado

El Consejo coordinador que servirá de enlace con las otras áreas de la transición.

Santiago Creel Miranda  
 Rodolfo Elizondo  
 Carlos Flores  
 José Luis Reyes

El Consejo Consultivo:  
 Miguel Concha  
 Jorge Marín Santillán  
 Juan Sánchez Navarro  
 Luis Villoro

Esta Comisión se concibe como una comisión autónoma, esto es, no está sujeta a ninguna jerarquía y vale por el peso y representatividad de sus propuestas y de sus opiniones. No es, sin embargo, independiente del proceso de transición democrática. Aspira a que sus puntos de vista sean considerados por la opinión pública, ayuden a mantener una voluntad de cambio, sean considerados por los políticos y puedan constituir una base para las deliberaciones y decisiones que en su oportunidad tomarán los poderes públicos. Tiene una similitud con el Seminario del Castillo de Chapultepec que organizamos en el año de 1995, y algunos de cuyos miembros estamos en torno de esta mesa, y cuyas conclusiones sirvieron de fundamento para las grandes reformas electorales y representativas que a su vez hicieron posible la transición democrática en México. Tiene también como antecedente el compromiso de Convergencia y Cooperación Política que suscribimos y en el cual nos comprometimos desde entonces, desde el mes de mayo, a constituir una Comisión de la Reforma del Estado con estas características.

Lo hemos dicho y lo reiteramos, la agenda que se distribuyó no es una propuesta de nadie, no es una propuesta formal, es un trabajo de secretariado que comprende los principales elementos que pudieran orientar los trabajos de este ejercicio. Se nutre de las plataformas electorales fundamentalmente y de las propuestas de los candidatos. Están incluidas las iniciativas

pendientes de dictamen de las dos últimas legislaturas de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; están comprendidas propuestas muy importantes de la sociedad civil, como la de Convergencia Democrática, como la de Agenda 2000. Recoge también una encuesta muy importante que llevó a cabo la Comisión de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados que recibieron más de 730 ponencias en las cuales más allá de nuestras expectativas se propuso la reforma de 122 artículos de la Constitución. Se recoge también agendas previas elaboradas, algunas que ya tenían un consenso de los partidos, como la agenda de la reforma del estado de mayo de 1995.

Está a discusión de los miembros de la comisión, y ya comenzamos a hacerlo por la vía telefónica y también en nuestros intercambios directos, establecer las prioridades. Hay consenso en el sentido de que no podríamos abordar en esta fase la totalidad de los temas planteados y tendrían que elegir aquellos que contribuyan más en el corto y en el medio plazo a la democratización del país y a la consolidación del proceso de transición, tanto en la esfera de los derechos humanos, del Estado de Derecho en general, del desmantelamiento del autoritarismo y del corporativismo como de la rendición de cuentas de una auténtica justicia, de la división de poderes y de lo que llamamos ahora los poderes compartidos por los distintos órdenes de gobierno.

Hay una gran coincidencia en que un tema central es la profundización del federalismo y soluciones al gran tema del federalismo fiscal, una devolución de facultades originales al municipio, abordar con toda claridad y nitidez el tema de las autonomías étnicas, culturales y territoriales, abordar todos aquellos asuntos pendientes de la reforma electoral, del sistema representativo, de la democracia directa y semidirecta, de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, de la ciudadanización de los órganos del poder público, de los órganos del poder público autónomo, de la democratización de la comunicación social y algunos elementos fundamentales para el futuro, como son aquellos que tienen que ver con la inserción de México en el mundo de la globalidad, las bases de las relaciones exteriores del país y de la suscripción de acuerdos y tratados con otras naciones.

Estas prioridades tendrán que ser definidas por la propia comisión que trabajará en subcomisiones y que se propone presentar proyectos para reformas de corto plazo que serán consideradas por las instancias apropiadas; que aspiraría a presentar contribuciones a la mesa de los partidos políticos y que se propondría hacer un informe final en el que quedarán contenidas sus apreciaciones, sus proyectos y sus propuestas.

Consideramos prematuro, para finalizar, avanzar ahora una conclusión respecto de un tema crucial de si México requiere de una Nueva Constitución. Simplemente decir que las reformas electorales de 1995-96 nos llevaron a modificar más de doce artículos de la Constitución Política del país y que si la totalidad de las reformas que surgirían de una agenda así fuera restringida, podrían abarcar más de la mitad, como ya lo hemos probado en ejercicios anteriores del texto constitucional. La gran pregunta es, si convendría además ensayar una nueva sistemática, si convendría darle mayor certeza jurídica y mayor permanencia en el tiempo a nuestra constitución política del país, si convendría modificar sus términos. Creo que tenemos todos los mexicanos, y sobre todo las instancias del poder público, la posibilidad de iniciar el siglo con una nueva constitucionalidad, adaptada a los valores del país, a sus mejores tradiciones, a las actuales necesidades de México y a la modernidad que estamos viviendo.

Yo terminaré diciendo que no debemos dejarnos llevar por la impaciencia, porque son asuntos de gran seriedad y profundidad, que esperaríamos de tan distinguidos compatriotas un trabajo fundado en la serenidad, en la objetividad y en el mejor interés del país. Pero tampoco creo que sería permitido para esta generación abandonar el proyecto de cambio.

Estamos absolutamente convencidos de que una transición democrática tiene que encontrar los caminos de su propia gobernabilidad, y que esa gobernabilidad en una sociedad democrática se llama Reforma del Estado. No son lo mismo los acuerdos políticos que conducen a una transición que tienen que ver con las expectativas de los partidos, con las resistencias del poder y con la viabilidad del cambio, que los acuerdos que los mexicanos tenemos que concertar para largo plazo no habiendo ya intereses de grupo, de partido o de facción, sino los grandes intereses de la nación.

Por todo ello agradecemos su presencia al señor Presidente y tan distinguidos mexicanos y mexicanas.

Muchas gracias.

*Discurso de Santiago Creel durante la instalación de la Comisión de Estudios para la reforma del Estado, 2000<sup>7</sup>*

Amigas y amigos. El día de hoy se abre la enorme oportunidad con esta Mesa de Estudios para la Reforma del Estado de abrir un espacio nuevo de diálogo, de intercambio de ideas. El 2 de julio ha sido la fecha en la cual se

<sup>7</sup>Texto íntegro del discurso pronunciado por el diputado Santiago Creel Miranda, en la reunión de instalación de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, celebrada el 21 de agosto de 2000, en el Hotel Fiesta Americana de la Ciudad de México. Fuente: Porfirio Muñoz Ledo, *Comisión*

abre esta oportunidad cuando en las urnas los electores expresaron con toda claridad su voto por un cambio. Pero además, lo hicieron con gran sabiduría: no otorgándole a ninguna fuerza política el control del Congreso, con lo cual el mandato implícito de los electores es ponerse de acuerdo para realizar este cambio. El cambio en un proceso de transición, naturalmente se da por vía de la reforma de las instituciones. A las instituciones políticas, económicas y sociales, a esas nuevas instituciones que nos van a permitir alojar, hospedar la nueva realidad del México del año 2000. Una realidad ciertamente distinta a la que pensaron otros mexicanos en 1917 y también en otras épocas después de nuestra revolución. En esas reflexiones se modificó nuestra constitución en casi 500 ocasiones. No siempre de manera sistemática, tampoco siempre de forma consistente.

Es momento de hacer un alto en el camino y repensar nuestras instituciones políticas, económicas y sociales. La modernidad política demanda transparencia en las instituciones, asignación clara de responsabilidades, y sobre todo participación ciudadana. Estos son los retos que tenemos como mexicanos enfrente de cada uno de nosotros a partir de este 2 de julio. Afortunadamente contamos con la experiencia de innumerables foros que durante varios años, yo diría décadas, han venido trabajando en las propuestas de reforma institucional que nuestro país demanda. Simplemente en esta última década podemos retomar los asuntos pendientes que quedaron de los acuerdos de Barcelona, del Pacto de los Pinos, por cierto aquí hay algunos integrantes que trabajaron arduamente para ese pacto con el cual inicia esta administración que hoy termina, los acuerdos de Bucareli en donde se da esta reforma electoral que fue precedida por el ejercicio del Seminario del Castillo de Chapultepec; por supuesto los Acuerdos de San Andrés, también deberían de ser objeto de profundizaciones y de futuras reflexiones; los trabajos que se realizaron para la alianza, que no fue, pero

---

*de Estudios para la Reforma del Estado Conclusiones y Propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2001.

Santiago Creel Miranda (Distrito Federal, 1954), licenciado en derecho por la UNAM con maestría en derecho por la Universidad de Michigan y diplomado en derecho norteamericano por la Universidad de Georgetown. Fue director de la carrera de derecho y del Departamento Académico del ITAM (1986-1987), donde ejerció la docencia (1980-1997). Fue coordinador de la Comisión de Asuntos Legales del Consejo Ciudadano de Observación del Plebiscito del 21 de marzo de 1993 en el DF, organizador del Seminario del Castillo de Chapultepec para la discusión de la Reforma Electoral (1996). Ha sido consejero ciudadano del IFE (1994-1996), diputado federal del PAN (1997-2000), al que ingresó en 1999 y por el cual fue candidato a la jefatura de gobierno del Distrito Federal (2000). Secretario de Gobernación (2000-2005), precandidato presidencial del PAN (2005) y actual senador de la República para el periodo 2006-2012, donde fue presidente de esa cámara (2007-2008). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, *Quién es quién en el Congreso LVII Legislatura 1997-2000*, México, 1999 y Jorge Alcocer (coordinador), *Directorio del Congreso Mexicano LX Legislatura 2006-2009*, México, Nuevo Horizontes Editores, 2007.

que dejan constancia de puntos de convergencia muy importantes que también se dieron; y por supuesto las distintas plataformas políticas con los cuales los partidos y candidatos fueron a campaña y concluyeron el 2 de julio.

Hay un cúmulo de propuestas y de experiencias que esta instancia podría retomar, ordenar, sistematizar, para que el foro político pudiera contar con nutrientes nuevos, ordenados, sistematizados, en el momento que ocurra la negociación política. Es fundamental contar con un espacio de reflexión no partidario en el que pudieran privilegiarse los intereses que van más allá de la contienda política para poder diseñar las nuevas instituciones que nuestro país demanda.

El bienestar está pendiente, la pobreza, la marginación y la injusticia están ahí delante de todos nosotros como reto para poder empezar a trabajar en este rediseño institucional de nuestro país y así poder consolidar la transición hacia la democracia pendiente por tantas décadas.

Tenemos hoy pues la oportunidad de hacerlo. Se abre este espacio, y yo agradezco a nombre de la coordinación política, del Senador Rodolfo Elizondo y del mío propio, y por supuesto de la activa participación del Diputado Porfirio Muñoz Ledo en la convocatoria y en la instalación de esta mesa de diálogo para la Reforma del Estado.

## Conclusiones de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado

### *Discurso de Vicente Fox en las conclusiones de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, 2000<sup>8</sup>*

Compañero y amigo Porfirio Muñoz Ledo; amigas y amigos integrantes de las mesas de estudios para la Reforma del Estado, a pocos días de asumir el mandato ciudadano, tengo el agrado de encontrarme con ustedes que generosamente han aportado su talento y su experiencia en los trabajos para la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado.

Nos reunimos de nuevo en forma colectiva. Con algunos de los aquí presentes he podido tener un diálogo directo sobre los temas de su especialidad y me han mantenido desde luego informado, a través del coordinador de la Comisión del avance de sus trabajos y mucha de las valiosas conclusiones.

<sup>8</sup>Versión estenográfica de las palabras de Vicente Fox Quesada, Presidente electo, durante la presentación de las conclusiones y propuestas formuladas por la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, realizada el 22 de noviembre de 2000 en el Museo de Antropología e Historia de la Ciudad de México. Fuente: Porfirio Muñoz Ledo, *Comisión de Estudios para la Reforma del Estado Conclusiones y Propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2001.

Desde el 21 de agosto en que iniciaron formalmente sus tareas, han transcurrido apenas noventa días. Es admirable, sorprendente, sobre todo para quienes tenemos prisa de hacer algo por el país, el enorme caudal de ideas y aportaciones que ustedes han realizado en este breve tiempo.

Cuando dieron comienzo sus actividades, subraye que la tarea de esta Comisión era ofrecernos el plan institucional de un proyecto de nación para el siglo XXI; los resultados que se acaban de presentar en su conjunto y para cada una de las mesas colman con creces las expectativas que nos habíamos formado. Mi reconocimiento más profundo por esta excepcional aportación ciudadana a nuestra modernidad republicana.

Han hecho ustedes un recorrido por los grandes problemas del país desde el enfoque estructural de la Reforma del Estado; lo han hecho con precisión, claridad y visión global. Poco podría añadirse a lo que han condensado tan magistralmente. Me permito, sin embargo, destacar lo que considero el sentido esencial de las propuestas y su coincidencia con mis propios compromisos.

Comparto plenamente su convicción en el sentido de que la plenitud de los derechos humanos y de las libertades públicas son a la vez requisito indispensable y objetivo último de todo Estado democrático. Mi determinación en este campo no admite duda ni tampoco reserva alguna, para emplear los términos de los tratados internacionales. Todos los compromisos contraídos por el país en materia de derechos humanos deberán considerarse –leyes internas y obedecidos estrictamente por las autoridades.

Habremos además de mantenernos abiertos a la creación de nuevos derechos y a las reformas institucionales que las garanticen. La diferencia entre el pasado y el futuro es justamente la vigencia del Estado de Derecho.

El debate fundamental en torno a la reinención del Estado es el de sus responsabilidades económicas, sociales y –añadiría– culturales. En el caso de México, por historia y por geografía, así como por las exigencias que nos plantean nuestras abismales desigualdades y rezagos, es menester que las instituciones públicas se asienten sobre valores de solidaridad, eficiencia y justicia.

Más allá de los dogmas y las recetas, enterrados los fundamentalismos neoliberales, tendremos que edificar un Estado democrático comprometido ante todo con la educación, con la distribución del ingreso y con la igualdad de oportunidades. Instituciones jurídicas rectoras que propicien el desarrollo de la libertad y el imperio de la equidad, instituciones políticas visibles y presentes: promotoras del bien común.

Gracias al perseverante empeño de los ciudadanos y de las oposiciones, logramos un cambio formidable en las instituciones electorales del país. Sin

embargo, tienen razón en proponer nuevas reformas en ese campo para que se acabe, de una vez por todas, la defraudación y la incertidumbre en los procesos locales en todos los procesos electorales.

La democracia futura no habrá de agotarse en el acto de sufragar. Estamos en el tiempo de la democracia participativa. Coincido en que el cuerpo electoral debe ser consultado sobre las leyes y decisiones que más lo afecten y en que los ciudadanos, las familias y las organizaciones civiles han de incorporarse a la planeación y a la gestión de los servicios públicos. Me comprometo a promover tanto el derecho a la información como la cultura democrática y a velar por la más absoluta transparencia en la actividad del estado.

Dije que estaba dispuesto a compartir el poder y me dispongo a cumplirlo. Los regímenes contemporáneos buscan combinaciones institucionales que eviten la concentración del poder, destierren la impunidad, garanticen la división de competencias y propicien la estabilidad y la eficacia en el marco de una escrupulosa legalidad. A eso llamamos democracia con gobernabilidad. El primer obligado al acatamiento del orden jurídico es el gobierno. Coincido en que todas las autoridades hemos de estar sujetas a la rendición de cuentas y al juicio que sus actos merezcan, comenzando por el propio presidente de la República.

Por origen, experiencia y convicción soy federalista. Comparto la visión integral que presentan en torno a la descentralización de las instituciones y actividades nacionales. Pienso como ustedes en la necesidad de impulsar simultáneamente la federalización de la política, la producción, las finanzas, los servicios públicos, sociales y privados. La convención nacional fiscal que proponen podría ser el arranque de ese proceso.

Una democracia verdadera sólo puede crecer a partir de la célula municipal. Ahí se concentra el atraso o la prosperidad de las naciones. Me propongo con la ayuda de todos, invertir la pirámide que hoy las aplasta y desatar la energía positiva de las colectividades locales.

Las autonomías étnicas y culturales deben ser consagradas en la Constitución y terminar con toda forma de discriminación y estériles confrontaciones. Nuestras armas serán, siempre, el diálogo y la razón.

El próximo primero de diciembre pondremos en manos del Congreso, la iniciativa de la COCOPA en el caso del conflicto en Chiapas. Estamos inmersos en el proceso de globalización. En muchos sentidos el futuro ya nos alcanzó. México necesita redefinir con lucidez y defender con determinación sus intereses nacionales. Coincido en la urgencia de ampliar y diversificar las relaciones de distinto género que sostenemos con el mundo y de asumir un protagonismo inteligente para impulsar cambios en el orden internacional que propicie la libertad y el progreso de todos.

Estimadas amigas y amigos,

Han llegado ustedes al término de una encomienda, pero apenas se inicia el esfuerzo por concretar la transición política en una profunda reforma del Estado. Tomo como propias las ideas a las que ustedes acaban de dar forma, a través de esta reforma del Estado. Ésta no es patrimonio ni responsabilidad exclusiva de ninguna institución, de ningún partido y de ningún sector de la sociedad. Es la culminación de una larga historia de esperanzas y sacrificios y constituye en el presente una tarea histórica de la nación. Asumiré la parte que me corresponde de esta obra colectiva. La que me señalan las leyes y la que deriva de mi propia convicción y de las legítimas funciones de dirigencia que los ciudadanos me han otorgado. Destaco la propuesta que se hace de adicionar un artículo 20 para que proceda el Congreso con esta Reforma del Estado. Y me mantendré en permanente comunicación con los legisladores federales y locales, a quienes haré llegar el resultado de estos trabajos.

En la esfera administrativa procederé además, mediante las consultas que sean precisas, a introducir reformas y a reorientar políticas públicas en la dirección hacia la que apuntan muchas de las propuestas.

El sistema autoritario que hemos dejado atrás convertía en la práctica el Poder Ejecutivo en el único y auténtico legislador. Nos desplazamos ya hacia un sistema sustancialmente distinto en que las reformas legales deben surgir de programas ampliamente consensados y de propuestas elaboradas entre todos los actores legalmente facultados y políticamente responsables. Ello aconseja un nuevo marco para el diálogo político, honesto, transparente y patriótico que evite la tentación de las mutuas exclusiones y de los extremismos ficticios. O lo que es peor, la banalización de la historia.

Nada más promisorio que todos los poderes públicos; los partidos políticos y las corrientes de opinión pudiésemos arribar a una sola visión compartida respecto de la arquitectura constitucional del país y los grandes objetivos de la nación mexicana.

A mi compañero de lucha y ahora de trabajo, Porfirio Muñoz Ledo, vuelvo a necesitar de tu concurso; te pido me apoyes en esta difícil empresa que exige lo mejor de nosotros mismos. Has probado una vez más tu capacidad de convocatoria, de entrega y compromiso con México; el país lo sigue requiriendo.

Una reforma del Estado no se contempla de una vez y para siempre; demanda empeño y renovación constantes; supone sobre todo el desarrollo de una sociedad democrática y participativa, y de una clase dirigente que se coloque por encima de toda pequeñez e intolerancia.

A todos ustedes, con la encarnación de la pluralidad, la inteligencia y el compromiso ciudadanos que aman y que quieren a su país, gracias por todo su esfuerzo; seguiremos juntos; el día de hoy es apenas el nuevo comienzo.

Muchas gracias.

México, DF, a 22 de noviembre de 2000.

*Discurso de Porfirio Muñoz Ledo en la presentación de las conclusiones de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, 2000<sup>9</sup>*

Ciudadano Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos; Amigos y conciudadanos.

He aquí el testimonio escrito de la palabra que acabamos de escuchar. Será publicado en su integridad gracias a la disposición generosa de la Universidad Nacional.

Pero su paradero no es sólo la memoria colectiva de la avidez de los eruditos. Prevalecerá sin duda el vigor y el rigor de las ideas.

Moverá además voluntades con el ejemplo de desinterés, la competencia y el entusiasmo de los mexicanos y mexicanas reunidos por su iniciativa.

Cualesquiera que fueran sus antecedentes, especialidades y convicciones políticas, los miembros de esta Comisión se erigieron en el reflejo fidedigno de una sociedad que optó por el cambio y que está decidida a seguir luchando por el cambio.

El árbol se conoce por sus frutos y estos tienen el sabor inconfundible del patriotismo. Republicanos como somos, a nadie hemos pretendido usurpar funciones pero, ciudadanos cabales, ejercemos el derecho de exigir a los poderes públicos que las cumplan.

Con frecuencia el desdén no es sino el tributo que la pequeñez rinde al talento. De ahí que agradezcamos, con genuina sinceridad, la atención inteligente que los medios de información prestaron al desarrollo de nuestras tareas. Más aún, que su propia y firme determinación haya colocado este esfuerzo en el centro del escenario nacional.

Las conclusiones y propuestas que hoy presentamos están a merced del escrutinio ciudadano, del análisis académico y del debate político. Por su naturaleza, son inmunes al mercadeo partidario y al chantaje inmedatista.

<sup>9</sup>Texto íntegro del discurso de Porfirio Muñoz Ledo, el 22 de noviembre de 2000 en el evento donde fueron presentadas las conclusiones y propuestas formuladas por la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, realizado en el Museo de Antropología e Historia de la Ciudad de México. Fuente: Porfirio Muñoz Ledo, *Comisión de Estudios para la Reforma del Estado Conclusiones y Propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2001.

Constituye el cambio materia fértil para la germinación de consensos verdaderos que miren a largo plazo.

Hemos cumplido una destacada encomienda. Fue nuestro empeño recoger y decantar el estado de la discusión sobre la Reforma del Estado mexicano. Ninguna tesis o iniciativa relevante nos fue ajena, cualquiera que haya sido su procedencia. Demostramos, al final del camino que los acuerdos sobre el rediseño de los objetivos y las instituciones nacionales son posibles entre mexicanos de buena voluntad.

Estas respuestas se corresponden con el mandato que usted recibió de los ciudadanos, porque brotan de “la misma fuente y se orientan en la misma dirección. Mucho nos honraría que hiciera suyos los proyectos que juzgue pertinentes y los ejecutara en la órbita legal de su competencia; pero también que impulsara cada uno y en su conjunto en la dimensión transparente de su liderazgo político.

Nuestros trabajos se fundan en la certidumbre de que la alternancia en el poder no es toda la transición democrática, sino apenas su inicio. Más todavía cuando las raíces y las ramificaciones del autoritarismo –y por qué no decirlo, de la corrupción– se remontan a una añeja historia y penetran la entraña misma de las prácticas políticas y sociales.

La experiencia de otras latitudes y el sentido común apuntan a la inevitable suscripción de un nuevo pacto nacional, obra que algo tiene de demolición y mucho de reconstrucción. No se trata sólo de convenir una ingeniería constitucional distinta, acorde con la modernidad política que ambicionamos. Fuerza es arriesgar un cambio más profundo y levantar un proyecto cabal de país. La tarea es política, en última instancia, cultural.

En una ruta de coincidencias crecientes, aunque no absolutas, descubrimos las nevaduras de un nuevo sistema político, de poderes compartidos en el que todos sus elementos se armonizan para garantizar el máximo posible de libertades junto con el funcionamiento equilibrado y eficaz de los poderes públicos. Un modelo de distribución de competencias políticas fundado en el acatamiento de ley, en la descentralización del poder y en la participación de la sociedad. Un régimen que transforme al súbdito en ciudadano.

La democracia entraña el ejercicio cotidiano de valores cívicos y morales. Es por ello, al mismo tiempo, unitaria y ubicua. Se practica en todas partes y a todas horas, pero persigue un mismo dictado de la conciencia. Mientras no alcancemos a democratizar todas las células del poder y de la sociedad y todos los ámbitos de la vida internacional, nuestra tarea permanecerá inconclusa. En ese sentido coincidimos en que se trata de una “brega de eternidad”.

La gobernabilidad democrática que nos proponemos establecer no podría ser tan solo la resultante de una sólida y balanceada arquitectura institucional. Su verdadera prueba de resistencia será la capacidad que despliegue para modernizar las relaciones económicas y políticas entre los mexicanos, dentro del mayor respeto a sus diferencias y a sus derechos, pero sobre todo para satisfacer sus necesidades dolorosamente acumuladas y de hacerlos, como quería el poeta, contemporáneos de todos los hombres.

Tiene usted en sus manos un proyecto que podría desatar las energías más positivas del país. Me refiero a la iniciativa de reforma constitucional, pacientemente elaborada entre los miembros de la Comisión, que promovería el proceso de revisión integral de nuestra Ley Suprema. Asumirla significaría apelar a la responsabilidad de todos y de cada uno y convocar de nuevo la esperanza nacional del cambio.

Señor Presidente electo.

Al abrir las puertas de este museo, mi maestro Jaime Torres Bodet afirmó que su edificación tenía “el propósito de inspirar a los mexicanos, junto con el orgullo de la obra heredada, el sentido de su responsabilidad colectiva ante la historia que están haciendo y la que habrán de hacer en lo porvenir”.

He ahí el espíritu que nos alienta. El 2 de julio el país resolvió emprender una transformación fundamental: un cambio de destino. No fue por cierto, la victoria exclusiva de ninguna organización ni menos aun la revancha de dogma alguno. Fue un triunfo de todos los ciudadanos que ese día “engavillamos la cosecha moral de la libertad”. A todos nos pertenece, y en ese sentido nadie resultó derrotado.

Tal acontecimiento, del que usted es personaje emblemático indiscutible, debiera inscribirse en las efemérides de la nación como el Día de la Democracia, que no niega ni opaca ninguna de nuestras grandes celebraciones: ni el 20 de noviembre, ni el 5 de mayo, ni el 16 de septiembre. Aspiramos, por el contrario, a que se convierta en suma y síntesis de todas ellas. Nada menos que la cuarta revolución de nuestra historia.

El país ha ingresado, al mismo tiempo, en un nuevo siglo y en una nueva edad. Como a todas las anteriores, habrán de poblarla próceres y mártires, dirigentes y labriegos, creadores y desertores.

En un horizonte abierto de posibilidades, como el que avizoraron los fundadores de la República, cada uno habrá de definirse por su propia conducta y de salvarse por su propio mérito; pero la tarea de construir una morada digna de nuestra stirpe nos corresponde a todos.

Esa ha sido la inspiración de los trabajos que hoy culminamos. Entre todas las vivencias de estos afanosos días registro, en la retina más íntima de la memoria, la devoción y el compromiso de los jóvenes. A ellos les deci-

mos: la clave de los signos que este recinto atesora es el testimonio irrefutable de la grandeza mexicana. Sepan merecerla.

Gracias, presidente, por la estimulante oportunidad que nos ha ofrecido.

Discurso de Beatriz Paredes Rangel, presidenta  
de la Cámara de Diputados, 2001<sup>10</sup>

La Presidenta del Congreso, Beatriz Elena Paredes Rangel:

Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; señor presidente de la Suprema Corte de Justicia; señor presidente del Senado; señoras y señores representantes de los tres poderes de los estados de la Federación que nos distinguen con su presencia; autoridades del Distrito Federal; estimados parlamentarios representantes del Parlamento Andino, del Parlamento Centroamericano, de COPA, del Parlatino y de FIPA; distinguidos invitados especiales; compañeras y compañeros legisladores:

La obligación de informar del Presidente de la República al Congreso de la Unión, refleja el espíritu del Constituyente de propiciar el equilibrio entre los Poderes y de subordinar los actos del Ejecutivo al análisis de la soberanía popular representada en el Congreso. Por ello, la Ceremonia del Informe debe superar un formulario ritual o de culto a la personalidad y constituirse como el espacio de encuentro entre dos vertientes de la representación popular –el Ejecutivo y el Legislativo– que fomentan con su conducta republicana, el aprecio de la ciudadanía por el Poder Público y promueven la

<sup>10</sup>Texto del Discurso de la Diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Cámara de Diputados, en contestación al Primer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada. Fuente: *Diario de los Debates*, Órgano Oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de ejercicio, LVIII Legislatura. Año II, no.2. sábado 1o. de septiembre de 2001.

Beatriz Elena Paredes Rangel (Tizatlán, Tlaxcala, 1953), licenciada en sociología por la UNAM, diputada local (1974-1977), tres veces diputada federal (1979-1982 y 1985-1988 y 2000-2003), gobernadora constitucional de su estado (1987-1992), senadora de la República (1994-2000). Fue subsecretaria de Organización Agraria de la SRA (1982-1985), embajadora de México en Cuba (1993-1994), subsecretaria de Desarrollo Político (1994) y subsecretaria de Gobierno (1994-1995) en la secretaría de Gobernación. Perteneció al PRI desde 1973 en el que ha sido secretaria de Acción Indigenista del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria (1973-1976), integrante del IEPES (1982, 1983 y 1986), secretaria general del CEN (1992), secretaria adjunta a la presidencia y coordinadora nacional de Enlace con las Organizaciones Campesinas (2000). En la CNC fue secretaria de Acción Femenil del Comité Regional Campesino de Huamantla (1977-1979), secretaria de Planeación y Orientación Familiar (1977-1980), secretaria general de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de su estado (1977-1981), secretaria de Acción Educativa (1980-1983) y secretaria general de la CNC (1985-1988). Es presidenta del CEN del PRI desde 2007. Fuentes: Instituto de Estudios para la Transición Democrática, *Quién es quién en el Congreso LVII Legislatura 1997-2000*, México, 1999, Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002 y Jorge Alcocer (coordinador), *Directorio del Congreso Mexicano LVIII Legislatura 2000-2003*, México, Nuevo Horizontes Editores, 2001.

comprensión de la sociedad sobre los hechos del Gobierno, garantizando, a un tiempo, que desviaciones y yerros sean revisados por las instancias competentes, para encauzar su rectificación.

Así es. El informe se presenta ante las Cámaras, porque es el Congreso de la Unión la expresión legítima de la pluralidad política y social mexicana, constituida como Poder, el Poder Legislativo, que además de la fundamental atribución de formular leyes, dispone de la facultad de fiscalizar las acciones del Poder Ejecutivo.

Por encima de antagonismos o lealtades partidistas, la hora de la democracia mexicana exige que las Cámaras desplieguen a plenitud su responsabilidad constitucional y reclama que el Ejecutivo aquilate y aprecie la trascendencia de que la República disponga de un Poder Legislativo vigoroso y actuante.

Como lo señaló Norberto Bobbio:

El poder que hace de un soberano a un soberano, que hace surgir el Estado como unidad de dominio y por tanto como totalidad, a partir de la sociedad compuesta de partes en cambiantes y efímeras relaciones entre ellas, es el Poder Legislativo. La idea de la comunidad política, desde la polis griega hasta el Estado moderno, está íntimamente inculada en contraste con el Estado de naturaleza-, a la idea de una totalidad, que mantiene unidas a las partes, que de otra manera estarían en perpetuo conflicto entre ellas. Lo que asegura la unidad del todo es la ley y quien tiene el poder de hacer leyes, de condere leges, es el soberano.

Hasta aquí la cita.

Los legisladores integrantes de la LVIII Legislatura han pretendido estar a la altura de su circunstancia. Inmersos en un proceso de cambio, diputados y senadores de las diversas fuerzas que conforman el Congreso de la Unión, han reflejado aptitud política, conciencia de Estado y vocación social.

Aptitud política que permitió –no obstante que ninguna de las fuerzas partidistas ostentan la mayoría absoluta– impulsar los acuerdos necesarios para lograr que en el marco del primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura, de las 35 leyes aprobadas por la Cámara de Diputados, 32 lo fueran con la concurrencia de todos los grupos parlamentarios representados y sólo tres fueran por mayoría simple.

Por su parte, el Senado de la República aprobó 31 dictámenes a iniciativas y minutas, de las cuales 29 contaron con el voto unánime de los grupos parlamentarios. Con igual responsabilidad, los Congresistas han analizado y en su caso, ratificado los nombramientos de los ciudadanos embajadores

propuestos por el Ejecutivo y estudiaron y aprobaron, cuando fue procedente, los ascensos de los mandos militares y de la Armada, con pleno respeto al profesionalismo e institucionalidad de nuestro Ejército y Marina, ambos cuerpos garantía de la integridad nacional.

En este lapso, también, se dieron decisiones políticas innovadoras y de trascendencia: abrir la tribuna a los representantes indígenas del EZLN; transparentar el escrutinio a las auditorías realizadas en Fobaproa; buscar una alternativa legislativa al veto sobre la legislación rural, que permita al campo disponer de un nuevo ordenamiento para su reactivación; interponer una controversia constitucional ante la Suprema Corte, por lo que, a juicio del Congreso, es un exceso de la facultad reglamentaria del Ejecutivo. Esta última decisión, además de reflejar lo saludable que es un sistema de División de Poderes, evidencia el apego de Senadores y Diputados a la potestad de la Ley, representada en la dignidad de la Suprema Corte de Justicia.

Conciencia de Estado, la de la LVIII Legislatura, que permitió que, además de que diversas iniciativas presentadas por legisladores prosperaran, de los seis proyectos propuestos por el Ejecutivo en el primer periodo de sesiones, todos se aprobaron, con las reformas y adiciones pertinentes.

Lo afirmo categóricamente. El Poder Legislativo ha actuado con seriedad y compromiso con la sociedad mexicana, ejerciendo sus facultades constitucionales.

Nunca, para obstruir el desempeño de la función pública; nunca, para obstaculizar, por afanes protagónicos o partidistas al titular de otro poder.

Nunca, para enturbiar la gobernabilidad en épocas en donde la vigencia de las instituciones es un soporte básico para la viabilidad del país.

La misma convicción ha llevado a las comisiones legislativas a sopesar mesuradamente iniciativas que han generado una enorme polémica entre los diversos sectores de la población, como es el caso de la Reforma Hacendaría. En las Cámaras, en época de profundización democrática, debemos tener las puertas abiertas y el oído atento al rumor social, al sentir de la gente, a la observación de los ciudadanos, para que la tarea de legislar, que cala hondo en el presente y el porvenir de la realidad de nuestro pueblo, corresponda de manera fiel a lo que más conviene al desarrollo nacional. La sociedad, sus expresiones colectivas, las personas, pueden saber, que en el Congreso de la Unión hay representatividad e interlocución firme para proyectar sus demandas y propuestas. Los mexicanos, pueden saber, que no habrá presiones ni descalificaciones que precipiten una decisión legislativa si no existe la conciencia sobre la razón de la misma y su utilidad para la Nación.

La vocación social de la Legislatura resulta del entretejido de personalidades y biografías de militantes de distintas opciones políticas, pero, todos,

con el interés común de impulsar el desarrollo de México y erradicar los rezagos sociales. Compartimos un concepto amplio de democracia, que no se circunscribe a la contienda electoral y que, para existir plenamente, requiere desenvolvimiento económico y distribución del ingreso, que propicien y generalicen oportunidades; un vasto proceso de ciudadanización, sustentado por una formación educativa sólida –de allí nuestro respaldo a las universidades públicas, especialmente a la UNAM–; equidad, que erradique exclusiones y elimine abismales diferencias sociales; protección al ambiente y responsabilidad ecológica; respeto a los derechos humanos, tolerancia y libertad de expresión. Entorno democrático que, para realizarse, requiere espacios, donde la convivencia social y familiar, no esté amenazada por la inseguridad permanente o por sucumbir en el torbellino de un país erosionado por la delincuencia organizada y el narcotráfico. Saludamos la información sobre decomisos y captura de narcotraficantes a que ha hecho referencia.

Conceptualización democrática que nos proyecte en el mundo, como un país con Instituciones representativas consolidadas, con dignidad soberana y capacidad para multiplicar sus vínculos con el exterior, nutrido por su raigambre latinoamericana y responsable del papel estratégico que juega en el Continente y en el orbe. En este marco, subrayo que la defensa de los derechos humanos de los trabajadores migratorios en los Estados Unidos es prioritaria para todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso y que seguiremos con interés

Las perspectivas de un Acuerdo Migratorio que garantice empleo digno, seguridad laboral y remuneración justa a millares de compatriotas.

Esta vocación social de los legisladores, se nutre del vínculo permanente con sus representados y se robustece en el contacto con una realidad que, en muchas ocasiones, golpea por su dureza. Por ello, como diputada, atenta del acontecer del país, considero ineludible expresar mi preocupación por un crecimiento económico cercano a cero en lo que va del año; por la pérdida de casi 250 mil empleos permanentes; por la baja de la producción manufacturera en 2.28 por ciento, por la caída de la industria de la construcción en 5.3 por ciento, indicadores consignados con transparencia en el informe que fue entregado a estas Cámaras.

Legisladores de la Comisión Permanente, expresaron con toda oportunidad lo que con datos oficiales estimaban un rezago preocupante en el ejercicio del gasto programable del sector público, las cifras que hoy nos ha presentado, nos llevan a revisar puntualmente el desahogo de esta preocupación, que fue planteada en el Congreso de la Unión a través de su Comisión Permanente.

Sin embargo, señor Presidente, es válido subrayar, que hay un tema, en el que lo que hemos escuchado el día de hoy y lo que plantean un conjunto de fuerzas sociales que se han manifestado en carreteras, en bodegas, empresas, expresando su preocupación, evidentemente no hay convergencia. Me refiero al caso del desarrollo agropecuario.

Si bien es cierto que existen problemas estructurales y circunstancias de interdependencia económica en la globalidad, que inciden en los hechos antes mencionados, es necesario hacer un llamado para que se apliquen medidas perentorias que contengan el deterioro en el empleo y reviertan una situación que es dramática para muchos mexicanos.

Se asoma aquí, lo que sin duda será un intenso debate. Ante la desaceleración económica ¿cuál será el papel de la inversión pública y de la actividad económica del Estado? En un país con las disparidades y con los problemas que enfrentan pequeños productores y medianos y pequeños empresarios, parecería que la ortodoxia de acumular recursos en la Tesorería y cuidar rigurosamente las variables macroeconómicas, resulta, cuando menos, insuficiente. Este es uno de los temas en el que profundizaremos los parlamentarios desde diversas ópticas, estoy segura, pero todos en la búsqueda de respuestas acordes a una realidad económica que hay que dinamizar y lograr sea más justa. La viabilidad del país depende de que haya oportunidades para todos, pues la frustración y la desesperación de los que poco o nada tienen, pone en tensión al conjunto.

Los legisladores, en las sesiones sucesivas en que analizaremos los puntos menores del informe, convocando a los Secretarios de Despacho que se requiera para revisar y precisar detalles, emitiremos una opinión sobre la eficacia o insuficiencia de las acciones y políticas aplicadas, en estos nueve meses del ejercicio Constitucional de su Administración.

He escuchado, señor Presidente, con atención, las expresiones que de manera directa ha dirigido a millones de compatriotas, que por la magia de las telecomunicaciones conocen el contenido del mensaje de su informe, al mismo tiempo que los legisladores. No es de sorprenderse, porque un miembro de este cuerpo colegiado manifestara enfáticamente su extrañeza, pues, independientemente de esta nueva realidad tecnológica, el Informe se presenta ante el Congreso de la Unión.

Respetuosa que soy del valor de las palabras, comprendiendo que en voz de un Presidente, más que intenciones son compromisos a nombre de la Institución que representa, también he aprendido que la sociedad, el pueblo que ha vivido, distinguido y desmitificado un cúmulo de ofertas y propuestas, al final sólo tiene un veredicto sobre el gobernante y es el que se deriva

de sus actos, de sus resultados. Al hombre público se le evalúa por su capacidad de hacer. Los propósitos lo significan. Los hechos lo califican.

Señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores; señoras y señores.

Formamos parte de un continuo social que se despliega por más de 30 siglos, en ésta, región volcánica y luminosa, tierra de paradoja, herida por injusticia y pobreza. La Historia Nacional no es patrimonio de nadie, ningún grupo o facción puede apropiársela, como tampoco podrían negar el concurso de varias generaciones que durante el siglo xx, edificaron un país de Instituciones, teñido de contrastes, donde hubo movilidad social; territorio que con la pujanza de un pueblo generoso y creativo, pudo arribar al año 2000, como la población más grande de hispanoparlantes; como la decimotercera economía del mundo; el octavo país exportador; el segundo socio comercial del mercado más grande del planeta; con un sistema educativo de amplia cobertura; con un sistema político dinámico, que mantuvo estabilidad y aptitud para transformarse.

También, con millones de pobres, disparidad abismal en los niveles de ingreso, rezagos en tecnología y competitividad, descrédito sobre el quehacer público.

Espacio de cultura e identidad propia, con ese legado policromo o clarescuro, los mexicanos pudimos construir, en la civilidad, la transición al nuevo milenio.

Ahora, son otros tiempos.

La historia contemporánea de México, por voluntad de la pluralidad y la vocación democrática de nuestro pueblo, obliga a una convivencia entre ciudadanos de distintos signos ideológicos y trayectorias diversas, que son integrantes de los Poderes de la República.

Subyace, en ese mandato popular, una convocatoria a la capacidad de diálogo y a la tolerancia, para que esta riqueza plural no devenga en parálisis o excesos autoritarios, ante la hipotética imposibilidad de llegar a acuerdos.

Subyace, la necesidad de generar espacios de confianza democrática, para que ninguna de las fuerzas suponga que quieren aniquilarla y que la acción del gobierno corresponda a un principio básico de respeto a los contrarios.

Subyace, una convicción profunda sobre la prevalencia del interés superior del país, de la necesidad de no defraudar las expectativas de la población mexicana, que con extraordinaria sabiduría concibió un arreglo que obliga a balances y contrapesos, que exige una convivencia democrática

que es un permanente aprendizaje de humildad y, al mismo tiempo, de grandeza. Demanda, visión de Estado.

Tenemos la enorme oportunidad, si actuamos con seriedad, serenidad y consistencia, sin protagonismo fatuos o cortoplacismos, de empujar el reloj de la historia patria y transformar el sistema político de México, para hacerlo más equilibrado y por ende, mejor garante del interés colectivo.

Existe, finalmente, un compromiso ético: no traicionar a una sociedad que optó por la vía política para definir la nueva composición de sus instituciones. Fieles, cada quien, a sus orígenes, leales a las ideologías y proyectos históricos que a cada uno han dado sustento, sin renunciar a la crítica, al debate, al antagonismo legítimo y consustancial a toda democracia, debemos tener la capacidad de transitar el siglo XXI, construyendo.

La oportunidad existe, existe, también, el riesgo. Dependerá de imaginación, consistencia y valor. Dependerá, en fin, de nuestro amor a México.

Creo, con Carlos Pellicer:

La patria necesita aquellos hombres  
que le hagan ver la tarde sin tristeza.  
Hay tanto y lo que hay es para tan pocos.  
Se olvida que la patria es para todos.  
Si el genio y la belleza entre nosotros  
fue tanto y natural, que el recuerdo  
del hombre de otros días nos  
comprometa para ser mejores.  
La patria debe ser nuestra alegría  
y no nuestra vergüenza por culpa de nosotros.  
Es difícil ser buenos.  
Hay que ser héroes de nosotros mismos.  
Gracias.

Discurso de Santiago Creel sobre la Reforma  
del Estado en México, 2004<sup>11</sup>

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Me da mucho gusto estar aquí en este Centro de Estudios México-Americanos. Agradezco la invitación al doctor Chris Woodruff y al doctor Gordon Hanson.

<sup>11</sup> Texto íntegro de la intervención de Santiago Creel Miranda, secretario de Gobernación, en el seminario internacional "Perspectivas sobre la Reforma del Estado en México", realizado en el Centro de Estudios México-Estados Unidos, San Diego, Universidad de California, los días 2 y 3 de abril de 2004. Fuente: <http://www.wordenjuridico.gob.mx>

Igualmente saludos a legisladores aquí presentes, legisladores mexicanos, representantes de los partidos políticos, académicos y a todos ustedes.

El tema sobre el cual se van a abordar las discusiones y la reflexión en las próximas horas, y en el día de hoy y de mañana, es un tema para nosotros fundamental: la Reforma del Estado. Es, sin lugar a dudas, el vehículo por el cual debe de transitar nuestro proceso de cambio en la consolidación de nuestra democracia.

Sin embargo, antes de abordar el tema principal, el de la Reforma de Estado, me parece muy importante ubicar en contexto nuestro proceso de transición; es decir distinguir nuestro proceso de transición de otros procesos de transición y de cambio.

En primer lugar, debemos plantear que nuestra transición no es una transición pactada, no surge de un pacto fundacional, de un gran acuerdo político. Sí, efectivamente, hubo acuerdos políticos importantes en materia de Reforma Electoral, pero no un pacto que abarcara a todas las fuerzas políticas en el tema del rumbo del proceso de cambio.

Nuestra transición, más bien, ha sido una transición votada, una transición de carácter electoral, que además viene inmersa en un tema muy recurrente en nuestra República, desde sus orígenes.

El asunto electoral, que sin duda ha sido el asunto toral de nuestra transición en distintos aspectos, no solamente por el hecho de que ocurre a través de las urnas y de la alternancia, sino porque el tema central de la transición mexicana, en su primera parte, es fundamentalmente el tema electoral, con una raíz histórica muy profunda.

Buena parte de los movimientos sociales que ha tenido el país han tenido igualmente como bandera los asuntos electorales. Sufragio efectivo, desde el levantamiento de Díaz; Sufragio efectivo, en el levantamiento de Madero; Sufragio efectivo, por parte de los partidos de oposición durante la época posrevolucionaria. El tema electoral viene inmerso en la historia política del país.

Una anécdota: el primer fraude electoral de la República se da en 1827, en aquel año la República apenas daba sus primeros pasos. En sus segundas elecciones contendían en aquel entonces un caudillo independentista, Vicente Guerrero, que consolida nuestro movimiento de independencia, y un viejo general, más bien de las fuerzas realistas, pero transformados dentro del movimiento de la Independencia, don Manuel Gómez Pedraza.

Gómez Pedraza y Vicente Guerrero contienden en una elección indirecta. En aquella época la elección del Presidente de la República se daba a través

de las legislaturas locales. Gana entonces Gómez Pedraza y el grupo de Guerrero, de Santana y Zavala producen el primer fraude electoral de la historia, era 1827.

Después de ello se suscita todo el siglo XIX de revoluciones interiores o intestinas, enfrentamientos entre liberales y conservadores. Quizás la única elección no cuestionada del siglo XIX es la del Presidente Juárez, en su segunda elección, después la del Presidente Madero, y así podríamos ir narrando las vicisitudes de carácter electoral, y el porqué de las banderas del sufragio efectivo como demanda de los movimientos sociales y políticos del país.

Por lo tanto, el asunto electoral no es solamente un asunto que se dé en el proceso y la alternancia, es un asunto que viene inmerso en el proceso histórico desde el inicio de nuestra República.

Efectivamente, se dan una serie de reformas, tal como el doctor Paoli aquí las ha narrado muy bien, desde los años setenta hasta la última reforma electoral, que ocurre en 1996, que produce un cambio sustantivo, un cambio cualitativo, digamos un brinco de generación, en materia de reformas electorales, que habían sido seis las principales reformas que antecedieron a la de 1996.

Y se rompe la hegemonía del gobierno que tenía la autoridad electoral, eso me parece lo más importante de esa reforma. Se deja a cargo de un órgano con autonomía constitucional la conducción de los procesos electorales, y en 1997, un año después, se produce el primer gobierno dividido en nuestro país. Un Congreso sin una mayoría por parte de un grupo parlamentario, y empieza a darse un cambio inusitado en la historia política del país.

Esto conduce, sin duda, al año 2000, el año de la alternancia. Que tuvo efectos, precisamente, en una transición votada, más que pactada. En primer lugar resurge el gobierno dividido, un gobierno que obtuvo solamente el 42 por ciento de los votos, lo que se tradujo, desde el punto de vista de asientos en el Congreso, en un poco más de un tercio, y desde el punto de vista de poder político territorial, es decir gobiernos locales y gobiernos municipales, en menos de un tercio.

Por vez primera, después de 1997, se da un gobierno dividido de esta magnitud, o quizás convenga mejor llamarlo de responsabilidad compartida por parte de los partidos de oposición. Este gobierno dividido trae como consecuencia algunos efectos que me parece difícilmente se anticiparon desde el punto de vista político.

En primer lugar, en ninguna de nuestras constituciones, ni en la de 1824, ni la de 1857, ni tampoco la de 1917, se anticipó o se avizoró un sis-

tema presidencial, multipartidario, de intensa competencia política, y mucho menos de gobierno dividido.

No hay ningún antecedente en las discusiones de nuestros constituyentes, pero tampoco en las discusiones que tuvo el Constituyente Permanente después de la Constitución de 1917.

Ha habido más de 400 reformas a la Constitución, y ninguna de ellas ha abordado la problemática de un sistema presidencial, que por cierto se inspira en el modelo norteamericano, pero con un sistema multipartidario, que hoy en día es altamente competitivo, un sistema de alternancias. Y además un sistema que tiende a dispersar y a fragmentar la representación política.

Un sistema que da muchos alicientes para la formación y creación de fuerzas políticas, y que va dispersando la representación por otras vías. Desde un sistema mixto, desde el punto de vista electoral, de mayoría y de representación proporcional, al igual que un calendario electoral sumamente desordenado en todo el país, lo que poco a poco va dispersando la representación que antes estaba cohesionada en un partido hegemónico o en un partido predominante, pero no en un sistema de partidos, pluripartidista y altamente competitivo.

Otra parte de los problemas que estamos enfrentando, desde el punto de vista de la construcción de acuerdos precisamente encuentra su raíz en este sistema presidencial rígido, multipartidario, que además, en algunos aspectos tiene semejanzas con sistemas presidenciales latinoamericanos, multipartidarios que también han tenido problemas similares a los que estamos enfrentando hoy en día en México.

Una de las cuestiones que no se anticiparon tampoco fue que un gobierno dividido en un sistema presidencial rígido, como el nuestro, produjo en los hechos una parlamentarización del sistema. Esto es algo que no fue previsto, que se ha discutido muy poco, porque nuestro sistema es presidencial como el que más pero en los hechos se parlamentarizó. Y no solamente por las facultades o atribuciones constitucionales del Congreso. Es decir, no hablo solamente del poder de bolsa para aprobar el Presupuesto por la parte de la Cámara de Diputados; no hablo tampoco de las tareas propias legislativas; tampoco hablo de algunos absurdos que todavía quedan en nuestra legislación constitucional, como es el caso de que el Presidente tenga que requerir de la aprobación del Congreso para ausentarse del país.

Por cierto, la disposición que viene desde la Constitución de 1857 está en proceso, espero yo, de revisión. No hablo de esas facultades constitucionales, hablo sobre todo de que el cambio para que ocurra en el país, para que se den las reformas estructurales, las reformas diría yo, mal llamadas de

Estado, porque lo que se intenta no es reformar el Estado en sí, ni es su población y su territorio, lo que se intenta es reformar en todo caso los poderes del Estado, en todo caso las instituciones políticas, económicas y sociales del Estado, no propiamente el Estado mismo.

Pero para que pueda ocurrir una reforma, la reforma de Estado de la cual es objeto el seminario del día de hoy, se requiere que pase por el Congreso. Por lo tanto, fíjense ustedes cómo nos encontramos desde el punto de vista del marco institucional del país.

Un sistema presidencial más o menos rígido, de gobierno dividido, y parlamentarizado en los hechos; ya no digamos de otras transformaciones que han ocurrido respecto del poder Ejecutivo, en el sentido de su relación con las organizaciones del régimen pasado, desde el punto de vista corporativas y clientelares, que ha habido una separación de ellas, sino simplemente el problema institucional que enfrentamos, un sistema que además va dispersando la representación.

Hay muchos incentivos para poder formar partidos políticos, los umbrales son muy bajos y sobre todo el mayor incentivo de todos: hay mucho dinero por parte del Estado. Un partido recién creado puede ser benefactor de 100 millones de pesos al año; un incentivo muy claro para la formación de partidos políticos. Pero no solamente eso. En realidad este hecho trae un efecto muy pernicioso para el sistema de partidos en distintos momentos. El primero de ellos, no cabe duda que nuestro sistema de partidos está pasando por un cambio y una transformación muy importante.

Por lo tanto, se están dando disputas al interior de los partidos y las disputas no resueltas producen o fracturas al interior de esos partidos, o nuevos partidos y por lo tanto abona en este sistema de dispersión. Y las propias reglas institucionales que tenemos no nos dan las herramientas para poder cohesionar lo disperso, reagrupar lo disperso. ¿Por qué no nos la dan?, veamos algunos ejemplos:

Un muy mal sistema de alianzas y coaliciones; un sistema sumamente costoso. Para resumirlo de una manera sencilla: a un partido que desea aliarse, la ley lo trata desde el punto de vista de los costos, como si fueran varios partidos, es decir, la suma de los partidos aliados y para efectos de los beneficios como si fuera un solo partido político. No digo que esta fórmula sea exacta en todos los casos, pero me parece que representa las dificultades que tienen los partidos para poder aliarse, previo al proceso electoral. Hay una serie de incentivos que igualmente dificultan la creación de coaliciones y alianzas estables, sobre todo la construcción de mayorías de mediano y largo plazo.

Otro ejemplo, el código electoral establece los requisitos para las alianzas de los partidos políticos. Sin embargo, también dice el Código Electoral que cuando las elecciones terminan esas alianzas concluyen. O sea, no pasan las alianzas al propio Congreso. Por lo tanto tenemos un traje institucional que requiere una seria modificación con algunos objetivos muy concretos.

En primer lugar, la reforma llamada de Estado, desde el aspecto político, me parece que requiere de cumplir con un objetivo básico: hacer eficaz nuestra democracia, gobernar nuestra democracia, contar con una democracia socialmente eficaz y para ello se hace indispensable el poder construir mayorías estables en este sistema presidencial rígido, parlamentarizado, en los hechos de gobierno dividido.

Para ello, se han empezado a dar algunos pasos que me parece importante comentar aquí con ustedes. Uno de ellos es la iniciativa de Reforma Electoral que acaba de presentar el Presidente de la República. Una reforma que tiene varios objetivos, uno de ellos, es que se facilite la construcción de acuerdos políticos. ¿Cómo se logra esto?: En primer lugar ordenando el calendario electoral del país.

Esto nos parece indispensable y les doy un ejemplo: Este año vamos a tener 15 procesos electorales, de los cuales se realizarán en siete fechas distintas y como no hay una reglamentación de precampañas, pues prácticamente todo el año se va a estar compitiendo.

Hemos hecho un conteo tomando en cuenta un cálculo conservador del tiempo de precampañas y ese conteo nos da una suma de 282 días de competencia prácticamente continua durante este año.

Es decir que a partir del próximo mes estaremos en una dinámica de competencia intensa prácticamente hasta el mes de noviembre. Y dado que son los partidos políticos nacionales los que facilitan o no el proceso de acuerdos, y los partidos políticos nacionales están en competencia intensa durante todo el año, es muy difícil provocar acuerdos políticos. Esto lo veo yo diario, todos los días, a partir del mirador de Bucareli.

Cuando van los partidos a platicar, platican de las elecciones, de si los gobernadores o no están interviniendo en tal o cual proceso electoral, si hay una disputa con la autoridad electoral, si está gastando o no dineros en los programas de carácter gubernamental, esos son los temas propios de los partidos políticos. Les interesa ganar elecciones, como es natural, esa es su vocación, esa es su propia naturaleza.

Por lo tanto, pensamos nosotros que si no ordenamos el calendario electoral, y si tenemos que estar compitiendo durante prácticamente 10 o 12 meses al año, quizá 12 es una exageración, pero 10 no lo es, va a ser muy difícil que se provoquen los acuerdos políticos que el país necesita. No es la

única medida, eso no explica ni tampoco estimula para que los acuerdos se den, pero sí me parece que puede facilitar enormemente.

También la Reforma Electoral que ha planteado el Presidente Vicente Fox va encaminada a eso por otras vías, acortando los tiempos de las elecciones y regulando precampañas. Por supuesto que no se puede regular todo al 100 por ciento, pero me parece que podemos tomar algunas decisiones que limiten la intensa competencia política en que vivimos en materia de precampañas. Sobre todo orientadas al 2006.

La propuesta del Presidente Vicente Fox es muy clara: tres meses de campaña oficial, 45 días de precampaña, para sumar 4 meses y medio en la campaña del 2006. Con sanciones claras, de tal manera que quien violente las reglas no pueda registrarse como candidato al proceso electoral del 2006. Esto también les haría poner cierto orden en el sistema político que necesitamos.

Otra de las cuestiones importantes es bajar el costo de nuestra democracia.

Las desconfianzas producidas por nuestra historia de agravios electorales han dado como resultado un sistema electoral costoso, sumamente costoso. Y por cierto un Código Electoral, que yo creo que es el más completo de todo el mundo. Yo no sé si ustedes lo conocen, pero simplemente al verlo y al estudiarlo, y a mí que me ha tocado aplicarlo, es realmente un código sumamente extenso, con muchas reglas, salvaguardas, y que hace que los costos de transacción se eleven sobremanera. Por lo tanto, estamos proponiendo algunas reducciones en materia de prerrogativas, sobre todo para elección presidencial y para las elecciones de carácter intermedio, entre otras propuestas.

También, desde el punto de vista político, si hablamos de Reforma de Estado, un tema central, es aquel que facilite la construcción de mayorías, y aquí dejaría este punto, porque solamente hemos planteado un primer paso, pero ciertamente la discusión tiene que ser mucho más profunda.

Hacia dónde queremos orientar el sistema, hacia un sistema semipresidencial, hacia un sistema que nos permita construir mayorías con mucha mayor facilidad durante elecciones, mediante un sistema de alianzas o coaliciones renovadas. Por supuesto la discusión de la segunda vuelta. Particularmente yo veo que eso no sería una salida eficaz, sin embargo creo que la discusión debe de completarse y terminarse. Y después de la urna, que sería básicamente a través de flexibilizar el sistema presidencial que hoy tenemos. Pero dejo esa discusión para otro momento.

En materia de Reforma del Estado, en el aspecto político, el otro tema total es el de la distribución del poder, distribución de recursos, y ahí tenemos, sin duda, el federalismo como un tema y una asignatura pendiente.

Hemos trabajado con los gobernadores del país para conformar una conferencia de gobernadores la CONAGO, y los temas centrales que se están abordando en esa conferencia, que va muy bien, va exitosamente en sus distintas mesas de trabajo, son precisamente para renovar el pacto federal.

Otra vez nuestro federalismo es inspirado del norteamericano, pero ha tomado caminos muy distintos, que requieren tener un replanteamiento en términos de nuestra propia realidad.

Me parece que la Convención Nacional Hacendaria, es un vehículo eficaz para finalmente empezar a dar pasos contundentes en materia de federalismo.

En materia también de Reforma del Estado, ya no tanto del aspecto político, aunque también lo es, es importante plantear la reforma de carácter económico, son claves fundamentales. Requerimos como objetivo en este paquete de reformas el crecimiento económico y la competitividad. Mantener finanzas sanas, pero con un crecimiento de nuestra economía, eliminando costos de transacción muy altos que teníamos en nuestros mercados todavía, por sobrerregulación, por una deficiente hacienda pública, por normas que impiden la realización de la actividad económica con eficacia.

Ahí se inserta la reforma hacendaria, la reforma eléctrica y otras reformas igualmente importantes, como son las reformas a las telecomunicaciones del país, al sistema de pensiones, sin lugar a dudas, reformas que se les ha denominado estructurales.

Por lo que se refiere al aspecto social de la Reforma del Estado, ahí el objetivo es que nuestra democracia, que nuestra democracia tenga un sentido social, que sea socialmente eficaz, no solamente que produzca televisiones de calidad, no solamente que se pueda rearmar el traje institucional del país, sino que además produzca un bienestar social creciente.

Ahí se insertan toda otra serie de reformas, como es la seguridad pública, administración de justicia, procuración de justicia, como la que acaba de presentar, igualmente, el Presidente Vicente Fox, que acorta los tiempos, baja los costos de los procesos judiciales a la par que establece la concentración de las policías, la manera de hacerlas más eficientes, y que me parece que puede ser el primer paso. Sin duda no es un paso concluyente, ni definitivo, pero estamos hablando de dar los primeros pasos en estas reformas estructurales que requiere el país. La reforma de los derechos humanos, la que será presentada y que anticipa, igualmente, el subsecretario Paoli, se inserta dentro del aspecto social importante. La reforma laboral, sin duda otra de las asignaturas pendientes que tenemos en el país.

Por lo tanto, como verán, la agenda es extensa. La agenda, sin duda, produce una intensidad en la discusión, en los trabajos por venir. Y es por

ello que yo celebro que se pueda dar este seminario, que se haga además en este lugar, en donde la interacción entre México y los Estados Unidos toma un punto tan importante. Y sobre todo, en este Centro de Estudios, que ha sido un centro de avanzada en el estudio de lo que tiene que ver con la relación México y Estados Unidos.

Agradezco enormemente la oportunidad, y sobre todo que las ideas, que las reflexiones que aquí se den puedan, sin duda, aportar a la discusión, aportar a la formación de los acuerdos, a la conciencia nacional de la necesidad del cambio a través de la llamada Reforma del Estado. Muchas gracias.

### Exposición de Motivos de la Iniciativa que crea la Ley para la Reforma del Estado, 2006<sup>12</sup>

C PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN;  
CC SECRETARIOS DE LA HONORABLE  
CÁMARA DE SENADORES;  
HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 72, incisos *h*) e *i*), y 73, fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente iniciativa que contiene

<sup>12</sup>Texto íntegro de la exposición de motivos de la Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley para la Reforma del Estado, presentada el 14 de noviembre de 2006 por Manlio Fabio Beltrones Rivera, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República, Fuente: *Gaceta del Senado*, No. 19, Primer Año de Ejercicio, Primer Periodo Ordinario, martes 14 de noviembre de 2006.

Manlio Fabio Beltrones Rivera (Villa Juárez, Sonora, 1952), licenciado en economía por la UNAM (1970-1974). Pertenece al PRI desde 1968 en el que ha sido secretario Adjunto (1983-1985), secretario de Promoción y Gestoría (1987-1988), presidente del CDE de Sonora (1985). Ha sido jefe del Departamento de Delegaciones del Registro Nacional de Electores (1975-1976), secretario particular del subsecretario de Gobernación (1977-1982), dos veces diputado federal (1982-1985 y 2003-2006), secretario de Gobierno de Sonora (1985-1987), subsecretario de Gobierno, Desarrollo Político y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (1988-1991), gobernador de Sonora (1991-1997), consultor en materia de finanzas públicas a gobiernos federal, estatal y municipal (1998-2000), secretario general de la CNOP (2002-2006), dos veces senador de la República (1988 y 2006 a la fecha), donde fue presidente de la Mesa Directiva del Senado (2006-2007). Fuentes: Jorge Alcocer (coordinador), *Directorio del Congreso Mexicano LX Legislatura 2006-2009*, México, Nuevo Horizonte Editores, 2007 y Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

proyecto de Decreto que crea la Ley para la Reforma del Estado, con el objetivo de convocar a un diálogo amplio y efectivo a las fuerzas políticas y actores fundamentales de la vida política nacional, proveyendo un método específico y apropiado para la negociación y el acuerdo político respecto de los temas prioritarios de la Nación, bajo los siguientes antecedentes y exposición de motivos:

### *Antecedentes*

Desde hace varios años, en el país se ha debatido un conjunto de reformas sustantivas para el desarrollo político, económico y social. Sin embargo, el debate público no ha tenido como resultante la actualización de la Constitución Política y las leyes que de ella emanan a las nuevas circunstancias de un México diverso y moderno, sino que se ha propiciado el desencuentro entre el titular del Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión, al prevalecer inercias propias de un sistema político centrado en el Presidente de la República, con la consecuente incapacidad de los diferentes actores políticos para negociar y establecer una mayoría útil en el Congreso de la Unión en un contexto diferente, caracterizado por la pluralidad y la democracia.

A ello se agregan los hechos de una elección federal de 2006 profundamente inequitativa, un debate poselectoral enconado y posturas encontradas en las principales fuerzas políticas que amenazan con dejar una herida profunda en el ser nacional. En el horizonte se cierne la polarización de la sociedad y la confrontación o la exclusión como método para conciliar diferencias, encauzar conflictos y tomar decisiones. De persistir esa visión entre extremos confrontados, el país difícilmente encontrará la manera de enfrentar los retos y los temas nacionales que hoy demandan soluciones, no sólo buenos deseos.

El 6 de septiembre de 2006, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió el dictamen de validez de la elección presidencial y procedió a la declaratoria de Presidente Electo de Felipe Calderón Hinojosa. Esta declaratoria, inatacable por disposición constitucional, si bien cierra el proceso electoral federal de 2006 y resuelve la parte legal, no ha permitido encauzar el conflicto político y ha generado un déficit de legitimidad, de ahí que las posturas de desencuentro y descalificación mutua entre los actores políticos, tienden a agravar la situación de parálisis y falta de consensos vividos en los últimos seis años.

Ante ello, el pasado 12 de septiembre, el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República realizó una propuesta para la reconciliación nacional, sin proponer el olvido o la vuelta de página, sino que parte de la nece-

sidad de tomar en consideración la profunda insatisfacción generada por un proceso electoral y político tan controvertido e impugnado como el de 2006, proponiéndose acatar el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y trascender las disputas inmediatas por agravios, puestos o espacios de poder.

A nosotros, como senadores del PRI, y a todos como senadores y legisladores de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, nos corresponde ir más allá de lo circunstancial, crear mejores perspectivas y cursos de acción para la actividad política, innovar y abrir nuevos espacios para el diálogo y la negociación, premiar los acuerdos y proveer incentivos para construir soluciones viables. Para ello, necesitamos crear instrumentos jurídicos apropiados que motiven a los actores a convenir los cambios que el país requiere.

### *Exposición de motivos*

*Primero.* En las elecciones, se ha expresado un México plural, exigente y demandante, que obliga a los políticos a generar las condiciones que garanticen un mejor futuro para todos los mexicanos, que las distintas fuerzas políticas nacionales propongan y construyan una nueva vía para dialogar, negociar y construir los acuerdos necesarios, sin que cada fuerza política pierda su identidad o se diluya en el proceso. La sociedad demanda superar el dilema de cooperación política a ultranza o bloqueo partidario dogmático, pues inhibe el libre y público examen de ideas, proyectos e iniciativas, así como los contrapesos que se deben dar en el Congreso, impidiendo la construcción de soluciones viables.

No se ignora que en la última década, han sido planteadas distintas iniciativas de diálogo para promover o profundizar distintos aspectos de la reforma política o de algunas reformas económicas. Por todos los partidos políticos y grupos sociales es conocido el tono y el calor de los debates, así como la calidad de las diferentes posturas. Es posible afirmar que no ha sido por falta de ideas que los cambios necesarios no se hayan logrado concretar. En el pasado reciente, conocimos los casos de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado convocada e integrada por el Ejecutivo Federal, así como de la discusión de las llamadas reformas estructurales, respecto de las cuales hubo mucho ruido y ningún resultado que hubiese llegado al debate en el Congreso.

*Segundo.* Ha sido recurrente, casi un lugar común, pretender responsabilizar al Congreso de la falta de acuerdos. Se ha perdido de vista en esta simplificación, que lo que ha propiciado el desencuentro entre el Ejecutivo

y el Legislativo, ha sido la evolución del propio entorno político y democrático de nuestro país, en donde ya no existe la identidad lineal entre el Presidente de la República y una mayoría dócil en el Congreso, sino que todo cambio o decisión trascendental requiere de negociación, construcción de puentes de entendimiento y formación de acuerdos que propicien una mayoría útil que les dé viabilidad.

Recientemente, la falta de acuerdos ha permitido que prevalezcan las diferencias sobre las coincidencias, pero no sólo esto, sino también la carencia de mecanismos apropiados para dialogar y convenir sin perder en el camino identidad y propósitos de cada uno de los grupos políticos que han pretendido asumir la representación de la sociedad. Es por ello que las convocatorias unilaterales, hechas desde la cima del poder o en el seno de grupos de notables ciudadanos, no han encontrado el eco ni el respaldo político suficiente para contar con una mayoría útil que las impulse en el seno del Congreso de la Unión. Porque, no debe olvidarse, el Congreso de la Unión no está para servir al poder, sino para representar al pueblo, y la pretensión de subordinación o sumisión del Legislativo ante impulsos voluntaristas o autoritarios pertenecen a otro tiempo en la vida de la República. Hoy, ya no podría pensarse que es posible adoptar decisiones trascendentales sin contar con el respaldo explícito y suficiente de la representación popular.

*Tercero.* La política es negociar, es dialogar y pactar con los aliados y con los adversarios, y en el marco de la ley, se puede hacer con reglas claras que despejen las sospechas y hagan explícito lo posible. El Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República se propone impulsar una Iniciativa de Ley para la Reforma del Estado, que, de aprobarse, convoque, con la garantía de la ley, a todos los actores relevantes de la vida nacional, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, a las entidades federativas y los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, para que participen en una discusión ordenada, con procedimientos, agenda y tiempos perentorios, que permita el avance político del país, defina lo inmediato y permita concluir una etapa pendiente en la transición democrática mexicana, que es la estabilización de la política y la integración plena de la representación nacional en la gobernabilidad del país.

Como Nación, no podríamos plantearnos ahora el esperar otra década para encontrar la manera de resolver nuestras diferencias y realizar las transformaciones que necesitamos, de una manera ordenada y sin rupturas.

*Cuarto.* Nuestro régimen político muestra signos de agotamiento, el presidencialismo mexicano omnipresente y hegemónico cada vez encuentra mayores dificultades para construir mayorías estables o consensos útiles

para el gobierno, y en nuestra sociedad ha emergido un pluralismo vigoroso que exige límites al ejercicio unilateral del poder, así como un mayor peso de la representación nacional en la formación de las decisiones públicas. Por otra parte, en un entorno plural y democrático, el Congreso no podría funcionar ni en el acuerdo total ni en el desacuerdo total. Los congresos son espacios para deliberar y discutir, pero también requieren mostrar capacidad para generar acuerdos e iniciativas y establecer mayorías útiles para la Nación. Este es el tiempo para negociar y establecer un nuevo balance entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, que dote a nuestro régimen político de nuevas capacidades para integrar adecuadamente, la representación y las decisiones políticas.

*Quinto.* Cabe tener presente que el 2 de julio de 2006, por cuarta ocasión consecutiva desde 1997, los electores definieron un esquema de gobierno dividido y propiciaron un nuevo equilibrio entre el Ejecutivo y el Legislativo, en el que ningún partido por sí mismo puede constituir una mayoría o imponer al resto un proyecto nacional. El mandato más claro de las urnas, puede concebirse como un mandato para la negociación política, la articulación de intereses y la construcción de acuerdos entre varias fuerzas políticas. Todos los partidos somos minorías, y cada partido necesita de los demás, debemos tenerlo claro, para evitar que en una eventual negociación, prevalezcan los disensos. Sólo si somos capaces de construir un modelo de negociación y acuerdos en el que todos ganemos, en el que sumarse a las mejores causas no sea percibido como una derrota o una cesión de principios, tendremos la posibilidad de hacer realidad un cambio democrático con rumbo y con visión política acorde a los anhelos y aspiraciones de la gente en el México del siglo XXI.

*Sexto.* Proponemos al conjunto de las fuerzas políticas del país y a la representación nacional, una vía propia de la razón, la cual, a través de un mandato jurídico, haga posible el diálogo político que permita reformar al Estado y construir juntos las soluciones en los temas prioritarios que debemos enfrentar y resolver para destrabar los obstáculos que frenan el desarrollo nacional, con tiempos perentorios y un mecanismo que permite generar acuerdos sobre el ritmo y la profundidad de los cambios y, por ende, al final del proceso de diálogo, estar en posibilidad de presentar a la consideración del Congreso, las iniciativas de ley o modificaciones que resulten necesarias a nuestra Constitución Política, para su correspondiente proceso legislativo.

De ser aprobada, la Ley para la Reforma del Estado que se somete a la consideración del Congreso de la Unión, habrá de proveer el procedimiento apropiado para convocar con la fuerza y legitimidad de la ley a todos los actores relevantes de la vida nacional: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, a las

entidades federativas y a los ciudadanos que deseen participar y así lo manifiesten.

Se trata de una propuesta de Ley que tiene como objeto dar cauce ordenado al diálogo, la negociación y los acuerdos políticos en pro de la reforma del Estado, con agenda y tiempos perentorios, que si bien puede ser signada de naturaleza heterodoxa por no establecer explícitamente sanciones, queda claro que en política, la mayor sanción que puede tener un actor es quedar ausente de la discusión y de los acuerdos, siendo entonces política la propia sanción.

*Séptimo.* En nuestra legislación, existen precedentes de este tipo de leyes. En 1867, el presidente Benito Juárez promulgó la Ley de Convocatoria y de Plebiscito con el propósito de consultar sobre las decisiones de reconstitución de la República, que ha sido reconocida en derecho constitucional como una ley de convocatoria. Nuestra Constitución Política consagra derechos amplios, como el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda, cuyas leyes reglamentarias no contemplan sanciones específicas para castigar a alguna persona física o moral porque no se provea de trabajo, salud o vivienda a todos los mexicanos que tienen derecho a ello. Tenemos también leyes procedimentales, como el Código de Procedimientos Penales o la Ley del Proceso Administrativo, que si bien contemplan algunas sanciones, su principal objetivo es ordenar el procedimiento al través del cual se aplica la ley, y contamos con leyes marco, como la Ley de Planeación del Desarrollo. En 1996, se establecieron bases jurídicas en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, para propiciar el diálogo y la negociación, con el establecimiento de disposiciones para pactar calendarios, agenda y bases para el diálogo y la negociación de un acuerdo de paz con dignidad y justicia. En otras latitudes, han existido leyes para encauzar procesos de reforma política, como en España, con la Ley para la Reforma del Estado de 1977, o en Argentina, con la Ley que en 1994 declara la necesidad de Reforma de la Constitución Nacional.

*Octavo.* A diferencia de otros esfuerzos de reforma política que permitieron alcanzar notables avances en la construcción de nuestra democracia, como fueron los procesos de reforma política de los años 1977, 1986, 1990 o 1996, en los que aún estaba presente con enorme entereza, la institución presidencial, que permitía conducir las negociaciones y convocar a los actores políticos para motivar y propiciar los cambios, hoy, la realidad es otra. La Presidencia de la República ha disminuido su presencia hegemónica y la representación política expresa una correlación de fuerzas muy diferente pues como consecuencia del desarrollo político que hemos experimentado en las tres últimas décadas, cada vez más porciones de poder se comparten

con otros actores, por lo que la capacidad que tenía la institución presidencial de imponer a la manera tradicional un proyecto nacional, se ha deteriorado paulatinamente sin que hasta el momento se haya expresado en un arreglo institucional que refleje apropiadamente la nueva realidad política. Ante esta situación, México se debate estérilmente en el dilema entre cooperación o bloqueo, el cual puede extenderse indefinidamente si los actores políticos no somos capaces de encontrar la manera de romper esta inercia negativa que podría postergar los cambios necesarios por muchos años más. No vale la pena correr el riesgo de esperar 3, 6 o más años para aventurar una correlación de fuerzas que permita la hegemonía de una, si ahora tenemos la oportunidad de ponernos de acuerdo y construir una vía apropiada para ello.

*Noveno.* Vivimos una era de pluralidad y constituye un riesgo innecesario e inaceptable el pretender adoptar decisiones de fondo sin el concurso explícito de la representación nacional integrada en el Congreso de la Unión. Por ello, creemos que en un entorno político en el que la autoridad presidencial presumiblemente se ejercerá en un ambiente de pluralidad y desafío a su legitimidad, puede ser el Congreso, institución fundamental de nuestra democracia e interlocutor válido y confiable, quien convoque al diálogo político mediante el cauce del derecho, con la expedición de la Ley para la Reforma del Estado.

*Décimo.* La Iniciativa de Ley para la Reforma del Estado propone la creación de una Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Consensos, en la que se integra la representación de los actores fundamentales para un diálogo político efectivo e institucional, disponiendo la presidencia rotativa del titular de la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, de manera alternada cada seis meses.

Se propone la integración, asimismo, de una Subcomisión Redactora, como órgano técnico integrado por especialistas en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas y Sociales, así como la creación de una Subcomisión de Consulta Pública, a efecto de expedir la más amplia convocatoria a los actores políticos y sociales, las legislaturas estatales y académicos y ciudadanos interesados en participar, para recabar de esta manera, el acervo de ideas que servirán de base para integrar el máximo consenso respecto de los cambios posibles en el contexto actual.

*Décimo primero.* Es preciso destacar que no se trata de establecer un concurso de ocurrencias o un maratón de buenas ideas, sino de establecer el tamiz de la concurrencia de las fuerzas políticas y actores fundamentales del país para construir los acuerdos que generen el respaldo mayoritario a las propuestas viables, como razonablemente se espera de la actividad democrática

cuando convergen protagonistas responsables que actúan en consonancia con las necesidades del país.

Lo relevante en este proceso, será tanto el plantear la visión del México que queremos, como el contar con un marco normativo que constriña a lograrlo. La ley, mediante el procedimiento normado y con garantías para la participación que propone a los actores y fuerzas políticas fundamentales sin menoscabo de su identidad o posiciones propias, se constituye en un método de trabajo para el intercambio, la contrastación de ideas y la construcción de los acuerdos que generen el respaldo político suficiente en el Congreso como para promover las reformas constitucionales y legales que se convengan.

*Décimo segundo.* En la propuesta de la Iniciativa de Ley, los temas de pronunciamiento obligatorio para los poderes Legislativo y Ejecutivo Federales, así como para los partidos políticos nacionales con registro, se disponen en cuatro apartados; el primero, atañe al régimen del Estado y del Gobierno, a efecto de adecuarlos a las circunstancias de un presente democrático y plural, con contrapesos efectivos entre los poderes de la Unión, para generar legitimidad, eficacia y gobernabilidad en la conducción de los asuntos públicos; el segundo, se refiere al perfeccionamiento de la democracia y las reformas al sistema electoral, a efecto de asegurar que los procesos electorales transcurran efectivamente en el marco de la certidumbre, la legalidad, la imparcialidad, la equidad y la justicia, como es propio de todo régimen democrático; el tercer apartado, es inherente a la revisión del Federalismo, en tanto esquema de unidad, cohesión, coordinación y pertenencia de nuestra República, y en un cuarto tema, se propone abordar los asuntos inherentes a la reforma del Poder Judicial.

*Décimo tercero.* La propia Iniciativa de Ley prevé que estos temas no sean limitativos, sino que constituyen el punto de partida desde el cual sea posible definir nuevos alcances para el diálogo político, la negociación y los acuerdos, dado que se incluye la previsión para que, de convenir las fuerzas políticas y los actores involucrados que existen otros temas de interés en materia de Reforma del Estado, éstos podrán seguir el procedimiento establecido por la ley, bastando para ello el acuerdo de las partes actoras.

*Décimo cuarto.* Es importante subrayar que no se pretende en ningún momento sustraer la facultad de iniciativa o de legislación que contempla la Constitución General de la República, sino de lo que se trata es de propiciar un mecanismo que genere las condiciones para un diálogo político sin exclusiones, en el marco de la ley, para procesar en el ámbito del Poder Legislativo aquellas propuestas que cuenten con el respaldo político y congresional necesario para ser aprobadas en el seno del propio Congreso.

*Décimo quinto.* Se concibe a la reforma del Estado como el resultado de un proceso plural para rediseñar la organización y funcionalidad del Estado, con una amplia participación ciudadana y de los actores políticos sustantivos, de naturaleza propositivo y deliberativo y con el alcance de los acuerdos que resulten del diálogo, la contrastación de ideas y el máximo consenso posible a establecer por los actores políticos participantes. La Ley para la Reforma del Estado se propone declarar de interés público la necesidad de lograr la reforma de las leyes e instituciones de México. La Ley para la Reforma del Estado tendrá por objeto definir temas, establecer etapas, procedimientos y términos que hagan posible concretar y procesar los cambios pactados en un tiempo perentorio, mediante el diálogo, la negociación y el acuerdo políticos.

En consideración a lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

*Proyecto de Decreto que crea la Ley para la Reforma del Estado*

*Artículo 1o.* Se crea la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Consensos, en lo sucesivo Comisión Ejecutiva, con el objeto que sea el órgano rector del proceso de Reforma del Estado en México.

La Comisión Ejecutiva será un órgano plural integrado por un representante de cada grupo parlamentario de las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión; así como, por un representante del Poder Ejecutivo Federal y uno por cada partido político nacional con registro ante las autoridades electorales federales. Deberá designarse un representante suplente por cada uno de los titulares.

*Artículo 2o.* La Comisión Ejecutiva será presidida por los presidentes de la Mesa Directiva de las Cámaras de Senadores y de Diputados, en ese orden, por seis meses en forma rotativa y tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Conducir y coordinar el proceso para la Reforma del Estado;
- II. Integrar e instalar las subcomisiones previstas en el presente ordenamiento y los grupos que sean necesarios para la realización de los trabajos y la consulta;
- III. Expedir el reglamento interno, las convocatorias y otros instrumentos normativos necesarios para garantizar la mayor participación posible de organizaciones políticas y sociales, expertos en la materia y ciudadanos;
- IV. Presentar a las mesas directivas de las cámaras de Diputados y Senadores, según sea el caso, los documentos que expresen el consenso básico para traducirlos en iniciativas de reformas constitucionales y legales o de

nuevas leyes que expresen el consenso obtenido, a fin de que sigan el proceso constitucional respectivo e

V. Interpretar los alcances de la presente Ley y emitir los lineamientos, normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Comisión Ejecutiva.

*Artículo 3o.* La Comisión Ejecutiva contará con las subcomisiones Redactora y de Consulta Pública. Asimismo, tendrá facultades para integrar otras subcomisiones, grupos de trabajo específicos y establecer cualquier forma de trabajo que estime pertinente.

La Comisión Ejecutiva contará con un secretario técnico que será el responsable de llevar el seguimiento de los acuerdos y coadyuvar a su cumplimiento. Será propuesto por el Presidente de dicha Comisión y su nombramiento deberá ser aprobado por las dos terceras partes de los miembros de la misma.

*Artículo 4o.* La Subcomisión Redactora será un órgano técnico dependiente de la Comisión Ejecutiva y se integrará hasta por cinco especialistas en materia de derecho constitucional o ciencias políticas y sociales, de nacionalidad mexicana, reconocidos tanto por la calidad de su obra escrita como por su trayectoria profesional.

La Subcomisión Redactora tendrá como funciones elaborar los proyectos de propuestas que le solicite la Comisión Ejecutiva, conforme a las indicaciones y orientaciones que expresamente reciba de la misma.

*Artículo 5o.* La Subcomisión de Consulta Pública será un órgano operativo dependiente de la Comisión Ejecutiva y se integrará por tres representantes de cada una de las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, así como por un representante del Poder Ejecutivo Federal.

La Subcomisión de Consulta Pública tendrá como funciones organizar la consulta pública nacional para la Reforma del Estado, en los términos de la convocatoria respectiva que al efecto emita la Comisión Ejecutiva y conforme a las indicaciones que ésta formule.

*Artículo 6o.* Para que la Comisión Ejecutiva y las subcomisiones puedan sesionar y tomar acuerdos deben reunirse por lo menos las dos terceras partes de sus miembros. Las decisiones y acuerdos se tomarán por las dos terceras partes de los presentes. Las sesiones que celebre la Comisión Ejecutiva sólo serán válidas siempre y cuando el número de suplentes que concurren en lugar de los miembros titulares no sea mayor de cinco.

Los presidentes de la Comisión Ejecutiva y de las subcomisiones podrán ausentarse de las sesiones hasta por tres veces consecutivas, para lo cual

nombrarán un presidente suplente entre los miembros que integren el órgano respectivo.

*Artículo 7o.* El proceso de Reforma del Estado constará de seis etapas:

- I. Presentación de propuestas;
- II. Consulta pública;
- III. Negociación y consenso;
- IV. Redacción de los proyectos;
- V. Validación y propuestas finales y
- VI. Proceso legislativo.

*Artículo 8o.* Los poderes Legislativo y Ejecutivo federales y los partidos políticos nacionales con registro ante las autoridades electorales federales, así como todos los que participen en la consulta, deberán entregar a la Comisión Ejecutiva sus propuestas concretas de reforma en los temas que señala el artículo 10 de esta Ley, conforme a los requisitos y en los plazos que determine la Comisión Ejecutiva en la convocatoria que al efecto expida.

*Artículo 9o.* Las iniciativas de reformas y adiciones o de nuevas leyes que acuerde la Comisión Ejecutiva, deberán enviarse a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, la cual será la cámara de origen en el proceso legislativo correspondiente.

Conforme se logren los acuerdos en la Comisión Ejecutiva y se concluya cualquiera de los temas a que se refiere el artículo 10 de la presente Ley, ésta podrá enviar a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores el conjunto de iniciativas que correspondan a dicho tema, para iniciar el proceso legislativo indicado.

Los temas que señala como obligatorios el primer párrafo del artículo 10 de esta Ley deberán ser completados y haberse remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores las iniciativas respectivas, a más tardar en doce meses calendario a partir de la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del presente ordenamiento legal.

*Artículo 10.* Los temas de pronunciamiento obligatorio para los poderes Legislativo y Ejecutivo federales y los partidos políticos nacionales serán:

- I. Régimen de Estado y gobierno;
- II. Democracia y sistema electoral;
- III. Federalismo y
- IV. Reforma del Poder Judicial.

En caso de que surgieren otros temas de interés inherentes a la Reforma del Estado, éstos podrán seguir el procedimiento señalado en la presente

Ley. Para ello, será necesario que antes se hayan completado los trabajos concernientes a los temas de pronunciamiento obligatorio que señala este artículo y que se esté en posibilidades de concluir los nuevos temas durante el periodo de vigencia de la presente Ley.

*Artículo 11.* A efecto de cubrir los gastos que ocasione el cumplimiento de esta Ley, se autorizan las transferencias indispensables del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2006, de las partidas de comunicación social o de las partidas de programas no sustantivos que estimen pertinentes los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación; en este caso, los gastos que se causen se repartirán proporcionalmente entre dichos poderes de la Unión. De igual manera, se deberán incluir en los Presupuestos de Egresos de la Federación para el año 2007 y, de ser necesario en 2008, los gastos que se programe erogar por los mismos motivos durante dichos periodos anuales.

#### *Artículos transitorios*

*Primero.* La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

*Segundo.* La Comisión Ejecutiva deberá quedar integrada e instalada dentro de los quince días naturales siguientes de la entrada en vigor de esta Ley.

*Tercero.* La Comisión Ejecutiva deberá, dentro de los quince días naturales siguientes a su instalación, integrar e instalar las Subcomisiones Redactora y de Consulta Pública.

*Cuarto.* La Comisión Ejecutiva y las subcomisiones deberán aprobar sus reglas y lineamientos de operación a más tardar en la sesión inmediata posterior a la de su instalación.

*Quinto.* La Comisión Ejecutiva deberá expedir la Convocatoria para la Consulta Pública de la Reforma del Estado, dentro de los treinta días naturales siguientes a partir de la instalación de ésta.

*Sexto.* La presente Ley para la Reforma del Estado concluirá su vigencia transcurridos doce meses calendario de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, previa declaratoria al respecto de la Comisión Ejecutiva, pudiendo ésta solicitar al pleno del Senado de la República, una prórroga hasta por seis meses adicionales, presentando la justificación correspondiente. El Pleno del Senado de la República determinará lo procedente mediante el voto de dos terceras partes de los presentes en la sesión en que se realice la votación.

Atentamente

SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

Palabras de Manlio Fabio Beltrones,  
Iniciativa de Reforma del Estado, 2007<sup>13</sup>

Palabras del senador Manlio Fabio Beltrones.  
Honorable Asamblea:

Este dictamen que hoy nos presentan las Comisiones Unidas de Reforma del Estado y de Estudios Legislativos Primera, que contiene este proyecto de Ley para la Reforma del Estado, y que está sometido a la consideración de todos nosotros, como lo hemos escuchado, vale la pena que nos invite a una reflexión del sentido de la labor legislativa que tenemos nosotros encomendada aquí, en esta legislatura.

Recordemos, iniciamos los trabajos legislativos de la LX Legislatura, en un entorno –como bien se ha dicho aquí– de desconfianza e incertidumbre. En el escenario nacional –es cierto– la polarización y la confrontación se veían como un destino casi inevitable; todo ello se decía que podría paralizar la vida institucional, bloquear cualquier posibilidad de diálogo y acuerdo en función del interés nacional.

Debemos también de reconocer, los corolarios de la elección del 2006 dejaron una secuela de insatisfacción en diversas fuerzas políticas y en múltiples organizaciones sociales.

Hace unos pocos meses, la situación hubiera hecho pensar que la confrontación era inevitable. Habrá que recordar que nuestras actividades legislativas se iniciaron con anterioridad al veredicto definitivo e inatacable del Tribunal Federal Electoral con respecto a la elección presidencial. El dilema era aceptar nuestro mandato y asumir la representación nacional, o entrar de lleno a una dinámica de confrontación, de bloqueo legislativo e incertidumbre política e institucional.

Ante esta situación, el pronóstico sobre los resultados que podríamos alcanzar en la Legislatura no era nada halagador. En algunos sectores conocedores del quehacer legislativo, había la idea de que los trabajos de la Legislatura serían atrapados por la situación de polarización o las tácticas partidarias, con muy pocas posibilidades de convenir y acordar cambios sustantivos en la agenda nacional.

Hoy, estando en curso este segundo periodo ordinario de sesiones, es posible afirmar que la razón y la voluntad política de los partidos y los actores políticos para encauzar el conflicto en el marco legal e institucional,

<sup>13</sup>Texto íntegro de las palabras de Manlio Fabio Beltrones, presidente del Senado de la República, durante la presentación de la Iniciativa de Reforma del Estado el 13 de febrero de 2007.

Fuente: <http://www.pri.senado.gob.mx>

prevaleció. Prueba son los trabajos del primer periodo ordinario. Tuvimos la oportunidad de sacar leyes, que en carácter de minuta se encontraban en el Senado, y algunas otras más tuvo también la colegisladora de llevar a cabo.

Pudimos hacernos cargo con enorme responsabilidad, manteniendo nuestros puntos de vista, que son respetables todos, no obstante las obvias diferencias, de un paquete económico que hoy permite darle certidumbre también al país, para continuar con nuestro diálogo y la discusión sobre lo que debe de ser el acontecer nacional; sobre los cambios que son necesarios llevar a cabo, pero de manera ordenada.

Hoy habremos de votar una Iniciativa que es esta, de Ley para la Reforma del Estado, que si bien es cierto nos dice cuándo y cómo debemos de llevar a cabo este diálogo, cómo concretizarlos; con base en consensos o con base en mayorías, pero con la necesidad que tenemos de avanzar.

Lo más importante de esta ley, es que deja atrás el voluntarismo de muchos políticos o protagonistas de la vida nacional, y nos hace entrar de lleno a la voluntad real de llevar a cabo las transformaciones del país.

Vale la pena hacer notar que también hemos tejido el consenso previo necesario para impulsar otras leyes, otras modificaciones que son la base, la semilla de que la discusión nos hace prosperar en los temas que nos son comunes.

La necesidad de reformar el artículo 62 de la Constitución y consecuentes de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que fue una propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que prevé el mejoramiento de los criterios éticos de la función pública legislativa y con ello contribuir a elevar la eficiencia, honradez y transparencia en el gobierno de nuestro régimen democrático, representativo y popular.

El régimen de actividades incompatibles y que generan conflictos de interés propuesto en esta iniciativa del Grupo Parlamentario del PAN, también habrá de repercutir en la calidad del trabajo legislativo, va a elevar la capacidad de intermediación de las demandas de la ciudadanía y a garantizar sobre todo el apego irrestricto de la función pública al interés general.

Ese trabajo lleva un alto grado de consenso también, porque creemos en él; sabemos que es necesario llevarlo y concretizarlo. En similar sentido, los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, Convergencia y Partido del Trabajo, presentaron una iniciativa que ha generado también entre todos nosotros un consenso generalizado, y es la de reformar el artículo 127 de la Constitución para establecer esa necesaria política transparente de sueldos públicos y con ello renovar, como bien se dijo en esta

tribuna, el sentido republicano de la función pública. Lo establece, y lo establece muy bien en su exposición de motivos.

Y así como en la iniciativa para la Reforma del Estado, el Grupo Parlamentario del PRI está en condiciones de decirle a todos nuestros pares, que queremos votarlas; queremos ir junto con ustedes a construir consensos que mejoren la vida en el país y, sobre todo, que le den sentido también a nuestra función y a nuestra responsabilidad parlamentaria.

El alcance de todas estas reformas institucionales que los Grupos Parlamentarios representados en el Senado estamos planteando, es significativo porque representan cambios sustanciales de forma en el ejercicio del gobierno. Son cambios que de manera inmediata –estoy seguro– habrán de incidir en la relación entre los gobernantes y los gobernados, entre ciudadanos y autoridad pública, y entre los propios partidos y actores políticos. Se plantean cambios que contribuyen a restablecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas y en su capacidad de representación nacional. Sin duda, no tengo ninguna duda, habrán de representar cambios institucionales; cambios institucionales que contribuyan a generar certidumbre y a mejorar el bienestar de la población.

Bien se dijo aquí en la tribuna, lo dijo el senador Leonel Godoy, esta Iniciativa de Ley de Reforma del Estado, no plantea cómo consensar los grandes temas, cuáles serán estos, sino el método y la forma.

Vamos a encauzar el debate de manera ordenada, propiciar la negociación y derivar acuerdos entre las principales fuerzas políticas del país, entre todas las fuerzas políticas que tiene México.

La Ley para la Reforma del Estado busca contribuir como una vía de la razón, que mediante un mandato jurídico, convoque a las fuerzas políticas del país y a la representación nacional, a un diálogo político tan necesario, dentro de nuestras naturales diferencias, que insisto, son muchas, pero que también nos ayudan en el diálogo y en el debate, a encontrar las coincidencias.

La Ley prevé –como bien se ha señalado aquí– tiempos precisos, tiempos perentorios, no mayores a doce meses. En ellos habremos de construir lo que es necesario o habremos de asumir la responsabilidad de no hacerlo.

México no puede, de ninguna manera, darse otro nuevo espacio para no construir nada.

#### *SEÑORAS Y SEÑORES SENADORES*

Deseo a nombre del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado, externar un reconocimiento a la disposición y capacidad mostrada por cada uno de los Grupos Parlamentarios representados aquí en el Senado.

El espíritu de trabajo dentro de esta sana confrontación de ideas, dentro de esta discusión de nuestros particulares puntos de vista, dentro de esta necesaria confrontación de propuestas, a través de un diálogo y un ánimo democrático, estoy seguro que nos auguran nuevos tiempos y mejores oportunidades.

Cada Grupo Parlamentario ha sido capaz de asumir la representación de sus principios e intereses, pero también de responder a su electorado, sin por ello dejar de contribuir a las causas superiores de la República. Sabemos que aún tenemos —es muy importante— un largo camino que recorrer, pero también que juntos hemos demostrado que sabemos hacerlo.

Es por ello que resalta ese espíritu de diálogo y acuerdos que hemos logrado encauzar en este recinto legislativo; tal esfuerzo, nos parece, constituye uno de los mejores augurios para hacer avanzar las legítimas propuestas de cada grupo parlamentario que mejor sirvan al interés nacional.

Por parte del Grupo Parlamentario del PRI, estamos listos para ir mediante el diálogo, al encuentro de los grandes cambios que necesita este país.

Muchas gracias.

Dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley para la Reforma del Estado, 2007<sup>14</sup>

#### *HONORABLE ASAMBLEA*

A las Comisiones Unidas de Reforma del Estado; y de Estudios Legislativos, Primera, le fue turnada la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Reforma del Estado, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Estas Comisiones Unidas se abocaron al análisis de la Iniciativa antes señalada y conforme a las deliberaciones y el análisis que de la misma realizaron los miembros de estas Comisiones Unidas de Reforma del Estado, y de Estudios Legislativos, Primera reunidos en Pleno, con fundamento en las facultades que le otorgan los artículos 72 de la Constitución Política de los

<sup>14</sup>Texto íntegro del Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma del Estado y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto que expide la Ley para la Reforma del Estado, de fecha 22 de marzo de 2007, sesión en la que intervinieron los senadores René Arce Islas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Pedro Joaquín Coldwell del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Ricardo Francisco García Cervantes del Partido Acción Nacional (PAN), el cual fue aprobado por 105 votos y turnado al Ejecutivo Federal para su publicación. Fuente: *Diario de Debates* de la Cámara de Senadores, 22 de marzo de 2007.

Estados Unidos Mexicanos; 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General del los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, a partir de los siguientes:

### *Antecedentes*

*Primero.* Desde hace varios años, en el país se ha debatido un conjunto de reformas sustantivas para el desarrollo político, económico y social. Sin embargo, el debate público no ha tenido como resultante la actualización de la Constitución Política y las leyes que de ella emanan a las nuevas circunstancias de un México diverso y moderno, sino que se ha propiciado el desencuentro entre el titular del Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión, al prevalecer inercias propias de un sistema político centrado en el Presidente de la República, con la consecuente incapacidad de los diferentes actores políticos para negociar y establecer una mayoría útil en el Congreso de la Unión en un contexto diferente, caracterizado por la pluralidad y la democracia.

*Segundo.* A ello se agregan los hechos de una elección federal de 2006 profundamente inequitativa, un debate postelectoral enconado y posturas encontradas en las principales fuerzas políticas que amenazan con dejar una herida profunda en el ser nacional. En el horizonte se cierne la polarización de la sociedad y la confrontación o la exclusión como método para conciliar diferencias, encauzar conflictos y tomar decisiones. De persistir esa visión entre extremos confrontados, el país difícilmente encontrará la manera de enfrentar los retos y los temas nacionales que hoy demandan soluciones, no sólo buenos deseos.

El 6 de septiembre de 2006, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió el dictamen de validez de la elección presidencial y procedió a la declaratoria de Presidente Electo de Felipe Calderón Hinojosa. Esta declaratoria, inatacable por disposición constitucional, si bien cierra el proceso electoral federal de 2006 y resuelve la parte legal, no ha permitido encauzar el conflicto político y ha generado un déficit de legitimidad, de ahí que las posturas de desencuentro y descalificación mutua entre los actores políticos, tienden a agravar la situación de parálisis y falta de consensos vividos en los últimos seis años.

*Tercero.* Ante ello, el pasado 12 de septiembre, el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República realizó una propuesta para la reconciliación nacional, sin proponer el olvido o la vuelta de página, sino que

parte de la necesidad de tomar en consideración la profunda insatisfacción generada por un proceso electoral y político tan controvertido e impugnado como el de 2006, proponiéndose acatar el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y trascender las disputas inmediatas por agravios, puestos o espacios de poder.

A los senadores y legisladores de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, nos corresponde ir más allá de lo circunstancial, crear mejores perspectivas y cursos de acción para la actividad política, innovar y abrir nuevos espacios para el diálogo y la negociación, premiar los acuerdos y proveer incentivos para construir soluciones viables. Para ello, necesitamos crear instrumentos jurídicos apropiados que motiven a los actores a convenir los cambios que el país requiere.

*Cuarto.* En sesión celebrada por la H. Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en fecha 14 de noviembre de 2006, el Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley para la Reforma del Estado.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Senado de la República, mediante oficio número D.G.P.L.- 788, acordó que dicha Iniciativa se turnara a las Comisiones Unidas de Reforma del Estado; y de Estudios Legislativos, Primera, para su estudio y dictamen.

*Quinto.* La Cámara de Senadores aprobó por unanimidad el dictamen correspondiente a la iniciativa citada el 13 de febrero de 2007, siendo turnada a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

*Sexto.* En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados realizada el 15 de febrero de 2007, la Secretaría de la Cámara de Diputados dio cuenta al pleno de la asamblea de la minuta proyecto de Ley para la Reforma del Estado que remitiera este Senado; la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma del Estado. Con fecha 22 de febrero la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados amplió el turno de esta minuta a efecto de que la Comisión de Gobernación también participara en su dictamen.

*Séptimo.* Con fecha 22 de febrero de 2007, el Diputado Juan N. Guerra presentó solicitud de excitativa a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y a la Comisión Especial para la Reforma del Estado, de la Colegisladora, para emitir el dictamen respecto de la minuta proyecto de Ley para la Reforma del Estado, enviada por el Senado de la República.

*Octavo.* Las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Gobernación, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma del Estado, de la colegisladora, presentaron como primera lectura el 15 de marzo de 2007 ante el Pleno, la Minuta con Proyecto de Decreto de Ley para la Reforma del Estado.

El 20 de marzo de 2007, se pone a discusión el dictamen y se somete a votación de inmediato, fijando su posición al respecto todos los grupos parlamentarios, siendo aprobado en lo general y en lo particular, y turnado al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*Noveno.* El 20 de marzo de 2007 la Presidencia de la Mesa Directiva de este Senado de la República, mediante oficio número D.G.P.L.- 60-II-1-522, acordó que dicha Iniciativa se turnara a las Comisiones Unidas de Reforma del Estado; y de Estudios Legislativos, Primera, para su estudio y Dictamen.

#### *Análisis de la minuta con proyecto de Decreto*

De acuerdo al dictamen presentado ante el Pleno de la Colegisladora, las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma del Estado de la Cámara de Diputados, coincidieron con las propuestas hechas por el Senado de la República, y resolvieron aprobar la minuta con las modificaciones que se detallan a continuación:

El artículo primero a efecto de lograr una mejor claridad en la propuesta, así como establecer el objeto de la Ley, dividiéndolo en dos párrafos: el primero que establece la calidad de las normas que contiene, como de orden público y observancia general y, en el segundo señalando que es objeto de esta ley establecer los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la reforma del Estado mexicano.

Modificaciones al artículo 3o. Con el objeto de lograr una participación paritaria de ambas cámaras en la integración de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, se incluye a la Comisión Especial para la Reforma del Estado de la Cámara de Diputados, en el primer párrafo del artículo 3o.

Las comisiones dictaminadoras consideran que se hace necesario modificar el párrafo segundo de este artículo, a efecto de que la participación de los representantes del Poder Ejecutivo Federal y de las presidencias de los partidos políticos nacionales sea potestativa, únicamente con derecho a voz y que pueda designarse a quienes los suplirán en sus ausencias.

Se considera necesario agregar un párrafo tercero con el objetivo de incluir la participación de la representación del Poder Judicial, en lo que respecta al tema de la reforma del Poder Judicial. Se hace mención de que en éste como en los demás artículos se procura un lenguaje con equidad de género, por lo que se substituye la palabra presidentes por presidencias.

Modificaciones al artículo 4o. Las comisiones dictaminadoras consideran que la presidencia de la Comisión Ejecutiva recaerá únicamente en los presidentes de cada una de las Cámaras, por periodos de seis meses. Las presidencias de las comisiones de la Reforma del Estado de ambas Cámaras fungirán como vicepresidentes.

La modificación a la fracción primera de este artículo busca hacerla congruente con el cambio realizado al artículo primero de la minuta, estableciendo como atribución de la Comisión Ejecutiva el conducir y coordinar el proceso nacional de diálogo, análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción de la Reforma del Estado.

De igual manera se modifica la fracción cuarta, a efecto de no contravenir la facultad de iniciativa establecida en el artículo 71 constitucional, señalando la facultad de promover la presentación de iniciativas, por parte de los sujetos legitimados para ello.

Modificaciones al artículo 5o. Se invierte el orden de las subcomisiones con las que contará la Comisión Ejecutiva, ya que derivado de los frutos de los foros de consulta se elaborarán los documentos de trabajo y propuestas legislativas; quedando primero la subcomisión de Consulta Pública y después la Redactora.

Modificaciones al artículo 6o. Derivada de la modificación al artículo 5, este numeral corresponde a la Subcomisión de Consulta Pública. Se modifica la integración propuesta en la minuta, en el sentido de que los representantes de cada una de las cámaras que formen parte de esta Subcomisión sean integrantes de las comisiones ordinarias competentes, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado. Asimismo se modifica el segundo párrafo de este artículo, para establecer como funciones de la Subcomisión de Consulta Pública las siguientes, además de que se acordó en el Pleno suprimir el último párrafo propuesto en el dictamen:

I. Recopilar y revisar las minutas radicadas en las comisiones de dictamen, así como las iniciativas presentadas por los diputados y senadores de las distintas fuerzas políticas; por las Legislaturas de los Estados y por el Ejecutivo Federal, ante las cámaras del Congreso de la Unión, respecto a los temas para la Reforma del Estado.

II. Recabar y analizar la información derivada de los foros y consultas realizadas con anterioridad, relativas a los temas para la Reforma del Estado.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en las fracciones anteriores, la Subcomisión de Consulta Pública deberá realizar dicho análisis y consulta, conforme a la agenda prevista en el artículo 12 de la presente Ley, y

III. Organizar la consulta pública nacional para la Reforma del Estado, en los términos de la convocatoria que al efecto emita la Comisión Ejecutiva y conforme a las indicaciones que ésta formule.

Modificaciones al artículo 7o. Derivada de la modificación al artículo 5o, este artículo se refiere a la Subcomisión Redactora. Se aprobó una nueva redacción para el primer párrafo, en el que se incluye en la integración de la misma, a los presidentes de las comisiones ordinarias de ambas Cámaras, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado; al considerar que ello mejora los trabajos de esta Subcomisión y auxiliará en su oportunidad al proceso legislativo.

Modificaciones al artículo 8o. De acuerdo al dictamen votado por el Pleno, toda vez que el espíritu de la Ley es el logro de acuerdos por la vía de consensos, se considera necesario modificar la primera parte de este artículo substituyendo el que las decisiones y acuerdos se tomaran por votación de las dos terceras partes de los presentes, por el término del máximo de consenso posible de los presentes. En razón a la modificación hecha al artículo 4o, en el sentido de que las vicepresidencias de la Comisión para la Reforma de Estado de ambas Cámaras funjan como suplentes de la presidencia, se modifica el segundo párrafo y se suprime el número de ausencias del presidente de la Comisión Ejecutiva.

Modificaciones al artículo 9o. La minuta en su artículo noveno establecía las etapas del proceso de negociación y construcción de los acuerdos para la Reforma del Estado, previendo en su fracción sexta la relativa al proceso legislativo; lo anterior no resulta ni legal ni técnicamente viable, ya que el proceso legislativo propiamente dicho, no es objeto de regulación por esta Ley, ni determinado en el ámbito de la Comisión Ejecutiva, por lo que se suprime esta fracción.

Modificaciones al artículo 12. Al considerar que el tema de reforma hacendaria es una materia que incluye tanto el aspecto fiscal como el presupuestario, y al ser ésta una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aunado al trabajo que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara ha venido realizando la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a petición unánime de la misma, se suprime el tema de reforma hacendaria marcado como el numero cinco en la minuta, por lo que se recorre en su orden el de garantías sociales. Para una mayor claridad en la redacción se substituye, en el segundo párrafo de este artículo, la palabra surgieren por surjan.

Modificación al artículo sexto transitorio. En el pleno, es aprobada la propuesta del diputado Carlos Ernesto Zataráin González quien propone la modificación al artículo sexto transitorio del dictamen a fin de que los gastos que deriven de la aplicación de la presente Ley corran a cargo del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2007 de las partidas que estimen pertinentes el Ejecutivo y Legislativo.

Lo argumentado en párrafos precedentes conlleva la modificación del Proyecto de Decreto, por lo que fue preciso devolver la minuta al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### CONSIDERACIONES

*Primera.* Las Comisiones Unidas de Reforma del Estado; y de Estudios Legislativos, Primera, han considerado que de la Minuta de ley en comento, se desprende que el motivo principal que la impulsa radica en la necesidad de llevar a cabo un proceso integral de Reforma del Estado. La Ley para la Reforma del Estado se propone declarar de interés público la necesidad de lograr la reforma de las leyes e instituciones de México, a través de la concurrencia de las principales fuerzas y actores políticos del país.

Estas comisiones dictaminadoras expresamos nuestro acuerdo con la colegisladora al votar a favor el dictamen que crea la Ley para la Reforma del Estado. Al igual que la colegisladora creemos firmemente en la necesidad de emprender una revisión sustantiva al marco legal y constitucional de los diferentes componentes de nuestro sistema político y privilegiar que el eje de la transformación de nuestro andamiaje constitucional sea el consenso entre las principales fuerzas políticas del país, con el concurso de la sociedad en su conjunto, a través de amplios esquemas de participación ciudadana.

Al igual que la Cámara de Diputados, nos declaramos sabedores de que debe de ser el Congreso de la Unión el espacio por excelencia para adecuar nuestro sistema constitucional y legal a la realidad, sumando en este objetivo a diversas instancias plurales que logren la generación de acuerdos.

La Ley para la Reforma del Estado, será un paso muy importante en el impulso de los mecanismos de participación ciudadana en este proceso, en la sistematización de las propuestas, así como, en la conducción de las negociaciones para buscar los consensos necesarios que logren los acuerdos y que impulsen a su vez, el proceso legislativo en las comisiones ordinarias relacionadas con los temas de la Reforma del Estado.

*Segunda.* En lo que se refiere a la constitucionalidad del proyecto, debe mencionarse que puede encuadrarse dentro de las facultades previstas en la materia a favor del Congreso de la Unión, conforme a lo dispuesto por el

artículo 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 40, 41, 42 y 49, y los Capítulos II, III y IV del Título Tercero de la propia Constitución, toda vez que los mismos se refieren al ejercicio de diversas facultades concedidas a los Poderes de la Unión en torno a los temas que aborda la iniciativa como son el sistema federal, la forma de renovación de los propios poderes, la forma de división del Supremo Poder de la Federación, así como el ámbito de atribuciones que le es propio a cada uno de ellos.

*Tercera.* Del análisis del proyecto de ley en comento, estas Comisiones Unidas han considerado que no se advierte que se violente ninguna disposición constitucional o legal alguna en nuestro orden jurídico, por lo que es susceptible de ser aprobada por el Senado de la República.

*Cuarta.* Complementariamente a lo anterior, las Comisiones Unidas de Reforma del Estado; y de Estudios Legislativos, Primera, nos permitimos realizar los siguientes señalamientos sobre las modificaciones propuestas por la colegisladora:

a) La modificación al artículo primero la consideramos pertinente debido a que como lo expresa el dictamen presentado ante el pleno de la colegisladora, logra una mejor claridad en la propuesta, además de que mediante su modificación se establece el objeto de la Ley. Se divide el artículo en dos párrafos a fin de que en el primero se establezca la calidad de las normas que contiene, como de orden público y observancia general y, en el segundo señalando que el objeto de esta Ley es establecer los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la reforma del Estado Mexicano.

b) La modificación al artículo tercero, de acuerdo a la colegisladora, incluye a la Comisión Especial para la Reforma del Estado de la Cámara de Diputados, en el primer párrafo del artículo 3o. Se modificó también el párrafo segundo de este artículo, a efecto de que la participación de los representantes del Poder Ejecutivo Federal y de las presidencias de los partidos políticos nacionales sea potestativa, únicamente con derecho a voz y que pueda designarse a quienes los suplirán en sus ausencias.

Se considera necesario agregar un párrafo tercero con el objetivo de incluir la participación de la representación del Poder Judicial, en lo que respecta al tema de la reforma del Poder Judicial. Se hace mención de que en éste como en los demás artículos se procura un lenguaje con equidad de género, por lo que se substituye la palabra presidentes por presidencias.

Las Comisiones Unidas que dictaminamos, consideramos que las presentes modificaciones tienen por objeto lograr una participación paritaria de ambas Cámaras en la integración de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos; con las modificaciones se da claridad al espíritu

de la Ley, y se incluye la participación del Poder Judicial. Por lo que dichas modificaciones son de aprobarse por estas Comisiones.

c) Sobre las modificaciones al artículo cuarto, estas Comisiones dictaminadoras consideran benéfico que la presidencia de la Comisión Ejecutiva recaiga únicamente en los presidentes de cada una de las Cámaras, por periodos de seis meses y que las presidencias de las comisiones de la Reforma del Estado de ambas Cámaras fungirán como vicepresidentes. Consideramos que conforme a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, los Presidentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados representan a las Cámaras integrantes del Congreso, esto es, poseen una representación institucional, no partidista. Es por ello que, siendo el Congreso de la Unión quien convoca, la presidencia de la Comisión Ejecutiva, de carácter integral y plural, recae en las presidencias de las Cámaras de Senadores y de Diputados, en forma rotativa, por un periodo de seis meses cada uno, al plantearse la vigencia de la Ley por un lapso no mayor a doce meses calendario. De lo que se trata es de no politizar la discusión, sino propiciar que ésta se realice en el seno del Congreso, en el marco institucional que provee la Ley, y evitar dejar al arbitrio de los partidos políticos o sus agendas, el sentido que se le deba dar a lo previsto en la Ley.

Sobre las modificaciones a la fracción primera y cuarta de este artículo coincidimos con la colegisladora en que lo que busca es hacerla congruente con el cambio realizado al artículo primero de la minuta y de no contravenir la facultad de iniciativa establecida en el artículo 71 constitucional.

d) En el artículo 5o. la colegisladora invierte el orden de las subcomisiones con las que contará la Comisión Ejecutiva, lo cual se considera lógico y entendible, pues derivado de los foros de consulta se elaboraran los documentos de trabajo y propuestas legislativas. Asimismo se invierte el orden de los artículo 6 puesto que ahora el mismo corresponde a la Subcomisión de Consulta Pública; además de que se modifica la integración propuesta en la minuta, en el sentido de que los representantes de cada una de las cámaras que formen parte de esta Subcomisión sean integrantes de las comisiones ordinarias competentes, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado. Asimismo coincidimos con el segundo párrafo de este artículo, que delimita y establece las funciones de la Subcomisión de Consulta Pública y la supresión del último párrafo.

e) Estas Comisiones Unidas consideran procedente el cambio al artículo 7o., para referirse ahora, dados los cambios en el 5o., a la Subcomisión Redactora. Resulta necesaria también que se incluya, tal como lo propone la Cámara de Diputados, la integración de la misma, y atinado es que en ella se incluyan a los presidentes de las comisiones ordinarias de ambas cámaras, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado.

f) Consideramos que resulta, necesario modificar la primera parte del artículo 8o. a fin de que las decisiones se tomen por el máximo de consenso po-

sible de los presentes; e incluir en este mismo apartado a los vicepresidentes para que funjan como suplentes de la presidencia.

g) Coincidimos con la legisladora cuando precisa que establecer dentro de las etapas de la ley al proceso legislativo no resulta legal ni técnicamente viable, ya que el proceso legislativo propiamente dicho, no es objeto de regulación por esta Ley, ni determinado en el ámbito de la Comisión Ejecutiva, por lo que como bien lo afirma el Dictamen debe suprimirse esta fracción.

h) En el artículo 12 originalmente el Senado proponía que uno de los temas fuera el de reforma hacendaria, la legisladora propuso retirar el punto debido a que es una materia que incluye tanto el aspecto fiscal como el presupuestario, y al ser ésta una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, por lo que se decidió suprimir el tema de reforma hacendaria. Al respecto estas Comisiones Unidas respetan la decisión de la Cámara de Diputados.

i) Con respecto al artículo sexto transitorio, consideramos atinada la aprobación en el pleno de la propuesta del Dip. Carlos Ernesto Zataráin González a fin de que los gastos que deriven de la aplicación de la presente Ley corran a cargo del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2007, de las partidas que estimen pertinentes el Ejecutivo y Legislativo.

Por las razones expuestas anteriormente, las Comisiones Unidas de Reforma del Estado; y de Estudios Legislativos, Primera, consideramos que el presente Decreto debe ser aprobado en los términos que la legisladora indica.

En consecuencia y, con fundamento en los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, las Comisiones se permiten someter a la consideración del Honorable Senado de la República, el siguiente dictamen con proyecto de Decreto que expide la

#### *Ley para la Reforma del Estado*

*Artículo único.* Se expide la Ley para la Reforma del Estado, para quedar como sigue:

*Artículo 1o.* Las normas contenidas en la presente Ley son de orden público y de observancia general.

Es objeto de esta Ley establecer los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la Reforma del Estado Mexicano.

*Artículo 2o.* Se crea la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión como órgano rector de la conducción del proceso de la Reforma del Estado en México. En lo sucesivo se denominará Comisión Ejecutiva.

*Artículo 3o.* La Comisión Ejecutiva estará integrada por los Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, los coordinadores de cada Grupo Parlamentario en ambas Cámaras y las Presidencias de las Comisiones de Reforma del Estado de las dos Cámaras. Deberá designarse un representante suplente por cada uno de los titulares.

Podrán participar en la Comisión Ejecutiva los representantes del Poder Ejecutivo Federal que al efecto designe, así como las presidencias de los partidos políticos nacionales, quienes asistirán a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz, pero sin derecho a voto. Deberá designarse un representante suplente por cada uno de los titulares.

De la misma manera, podrá participar una representación del Poder Judicial, exclusivamente en cuanto al tema de la Reforma del Poder Judicial.

*Artículo 4o.* La Comisión Ejecutiva será presidida en periodos de seis meses cada uno, por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el orden anunciado.

Las Presidencias de las Comisiones de la Reforma del Estado de ambas Cámaras fungirán como vicepresidentes.

La Comisión Ejecutiva tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Conducir y coordinar el proceso nacional de diálogo, análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción de la Reforma del Estado;
- II. Integrar e instalar las subcomisiones previstas en el presente ordenamiento y los grupos que sean necesarios para la realización de los trabajos y la consulta;
- III. Expedir el reglamento interno, las convocatorias y otros instrumentos normativos necesarios para garantizar la mayor participación posible de organizaciones políticas y sociales, expertos en la materia y ciudadanos;
- IV. Promover la presentación, ante la Cámara de Senadores y de Diputados, según sea el caso, por parte de los sujetos legitimados para ello, de las iniciativas de reformas constitucionales y legales o de nuevas leyes que expresen el acuerdo obtenido, a fin de que sigan el proceso constitucional respectivo, e
- V. Interpretar los alcances de la presente Ley y emitir los lineamientos, normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Comisión Ejecutiva.

*Artículo 5o.* La Comisión Ejecutiva contará con las Subcomisiones de Consulta Pública y Redactora, Asimismo, tendrá facultades para integrar

otras subcomisiones, grupos de trabajo específicos y establecer cualquier forma de trabajo que estime pertinente.

La Comisión Ejecutiva contará con un secretario técnico que será el responsable de llevar el seguimiento de los acuerdos y coadyuvar a su cumplimiento, así como proveer la relatoría y el apoyo logístico necesario para el desahogo de cada uno de los temas convenidos en el presente ordenamiento y de conformidad con los términos de la convocatoria que al respecto se emita. Será propuesto por el Presidente de dicha comisión y su nombramiento deberá ser aprobado por las dos terceras partes de los miembros de la misma.

*Artículo 6o.* La Subcomisión de Consulta Pública se integrará por seis representantes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, miembros de las comisiones ordinarias competentes, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado.

La Subcomisión de Consulta Pública tendrá como funciones las siguientes:

I. Recopilar y revisar las minutas radicadas en las comisiones de dictamen, así como las iniciativas presentadas por los diputados y senadores de las distintas fuerzas políticas; por las Legislaturas de los Estados y por el Ejecutivo Federal, ante las Cámaras del Congreso de la Unión, respecto a los temas para la Reforma del Estado;

II. Recabar y analizar la información derivada de los foros y consultas realizadas con anterioridad, relativas a los temas para la Reforma del Estado; para el cumplimiento de lo dispuesto en las fracciones anteriores, la Subcomisión de Consulta Pública deberá realizar dicho análisis y consulta, conforme a la agenda prevista en el artículo 12 de la presente Ley, y

III. Organizar la consulta pública nacional para la Reforma del Estado, en los términos de la convocatoria que al efecto emita la Comisión Ejecutiva y conforme a las indicaciones que ésta formule.

*Artículo 7o.* La Subcomisión Redactora se integrará por las Presidencias de las Comisiones Ordinarias competentes de ambas Cámaras, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado, y hasta por ocho especialistas en materia de derecho constitucional o ciencias políticas y sociales, de nacionalidad mexicana, reconocidos tanto por la calidad de su obra escrita como por su trayectoria profesional.

La Subcomisión Redactora tendrá como funciones elaborar los documentos de trabajo y las propuestas de iniciativa de ley que deriven del acuerdo político alcanzado, a solicitud de la Comisión Ejecutiva, conforme a las indicaciones y orientaciones que expresamente reciba de la misma.

*Artículo 8o.* Para que la Comisión Ejecutiva y las Subcomisiones puedan sesionar y tomar acuerdos deberán reunirse por lo menos las dos terceras partes de sus miembros. Las decisiones y acuerdos se tomarán por el máximo consenso posible de los presentes. Las sesiones que celebre la Comisión Ejecutiva sólo serán válidas siempre y cuando el número de suplentes que concurren en lugar de los miembros titulares no sea mayor de cinco.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, podrá ausentarse de las sesiones, su ausencia será sustituida por el Vicepresidente de la Comisión.

*Artículo 9o.* El proceso de negociación y construcción de acuerdos para la Reforma del Estado constará de las siguientes etapas:

- I. Presentación de propuestas;
- II. Consulta pública;
- III. Negociación y construcción de acuerdos;
- IV. Redacción de los proyectos, y
- V. Aprobación, firma y presentación de iniciativas.

*Artículo 10.* Los integrantes de la Comisión Ejecutiva y todos los que participen en la consulta, deberán entregar a la propia Comisión sus propuestas concretas de reforma en los temas que establece la presente Ley, conforme a los requisitos y en los plazos que determine la Comisión Ejecutiva en la convocatoria que al efecto expida.

*Artículo 11.* Conforme se logren los acuerdos en la Comisión Ejecutiva o se concluya cualquiera de los temas a que se refiere la presente Ley, se elaborarán las iniciativas que expresen estos acuerdos y podrán ser suscritas por los legisladores que la integran que así lo decidan; éstas se presentarán a la Cámara que corresponda.

*Artículo 12.* Los temas sobre los que deberán pronunciarse obligatoriamente el Poder Legislativo, los Grupos Parlamentarios y los Partidos Políticos Nacionales serán:

- I. Régimen de Estado y Gobierno;
- II. Democracia y Sistema Electoral;
- III. Federalismo;
- IV. Reforma del Poder Judicial, y
- V. Garantías Sociales.

En caso de que surjan otros temas de interés, inherentes a la Reforma del Estado, éstos podrán seguir el procedimiento señalado en la presente Ley. Para ello será necesario que antes se hayan completado los trabajos

concernientes a los temas de pronunciamiento prioritario que señala este artículo y que se esté en posibilidades de concluir los nuevos temas durante el periodo de vigencia del presente ordenamiento.

### TRANSITORIOS

*Primero.* La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

*Segundo.* La Comisión Ejecutiva deberá quedar integrada e instalada dentro de los quince días naturales siguientes de la entrada en vigor de esta Ley.

*Tercero.* La Comisión Ejecutiva deberá, dentro de los quince días naturales siguientes a su instalación, integrar e instalar las Subcomisiones Redactora y de Consulta Pública.

*Cuarto.* La Comisión Ejecutiva y las Subcomisiones deberán aprobar sus reglas y lineamientos de operación a más tardar en la sesión inmediata posterior a la de su instalación.

*Quinto.* La Comisión Ejecutiva deberá expedir la Convocatoria para la Consulta Pública de la Reforma del Estado, dentro de los treinta días naturales siguientes a partir de la instalación de ésta.

*Sexto.* A efecto de cubrir los gastos que ocasione el cumplimiento de esta Ley, se autorizan las transferencias indispensables del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2007, preferentemente de las partidas de programas no sustantivos, que estimen pertinentes los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación.

*Séptimo.* La presente Ley para la Reforma del Estado concluirá su vigencia transcurridos doce meses calendario a partir de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 22 días del mes de marzo de 2007.

Decreto Presidencial que expide la Ley para la Reforma del Estado, 2007<sup>15</sup>

Decreto por el que se expide la Ley para la Reforma del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

<sup>15</sup>Texto íntegro del Decreto Presidencial por el que se expide la Ley para la Reforma del Estado. Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, 13 de abril de 2007.

Felipe De Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

*DECRETO*

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO

*Artículo único.* Se expide la Ley para la Reforma del Estado, para quedar como sigue:

*Artículo 1o.* Las normas contenidas en la presente Ley son de orden público y de observancia general.

Es objeto de esta Ley establecer los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la Reforma del Estado Mexicano.

*Artículo 2o.* Se crea la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión como órgano rector de la conducción del proceso de la Reforma del Estado en México. En lo sucesivo se denominará Comisión Ejecutiva.

*Artículo 3o.* La Comisión Ejecutiva estará integrada por los Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, los coordinadores de cada Grupo Parlamentario en ambas Cámaras y las Presidencias de las Comisiones de Reforma del Estado de las dos Cámaras. Deberá designarse un representante suplente por cada uno de los titulares.

Podrán participar en la Comisión Ejecutiva los representantes del Poder Ejecutivo Federal que al efecto designe, así como las presidencias de los partidos políticos nacionales, quienes asistirán a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz, pero sin derecho a voto. Deberá designarse un representante suplente por cada uno de los titulares.

De la misma manera, podrá participar una representación del Poder Judicial, exclusivamente en cuanto al tema de la Reforma del Poder Judicial.

*Artículo 4o.* La Comisión Ejecutiva será presidida en periodos de seis meses cada uno, por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el orden anunciado.

Las Presidencias de las Comisiones de la Reforma del Estado de ambas Cámaras fungirán como vicepresidentes.

La Comisión Ejecutiva tendrá las atribuciones siguientes:

I. Conducir y coordinar el proceso nacional de diálogo, análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción de la Reforma del Estado;

II. Integrar e instalar las subcomisiones previstas en el presente ordenamiento y los grupos que sean necesarios para la realización de los trabajos y la consulta;

III. Expedir el reglamento interno, las convocatorias y otros instrumentos normativos necesarios para garantizar la mayor participación posible de organizaciones políticas y sociales, expertos en la materia y ciudadanos;

IV. Promover la presentación, ante la Cámara de Senadores y de Diputados, según sea el caso, por parte de los sujetos legitimados para ello, de las iniciativas de reformas constitucionales y legales o de nuevas leyes que expresen el acuerdo obtenido, a fin de que sigan el proceso constitucional respectivo, e

V. Interpretar los alcances de la presente Ley y emitir los lineamientos, normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Comisión Ejecutiva.

*Artículo 5o.* La Comisión Ejecutiva contará con las Subcomisiones de Consulta Pública y Redactora. Asimismo, tendrá facultades para integrar otras subcomisiones, grupos de trabajo específicos y establecer cualquier forma de trabajo que estime pertinente.

La Comisión Ejecutiva contará con un secretario técnico que será el responsable de llevar el seguimiento de los acuerdos y coadyuvar a su cumplimiento, así como proveer la relatoría y el apoyo logístico necesario para el desahogo de cada uno de los temas convenidos en el presente ordenamiento y de conformidad con los términos de la convocatoria que al respecto se emita. Será propuesto por el Presidente de dicha comisión y su nombramiento deberá ser aprobado por las dos terceras partes de los miembros de la misma.

*Artículo 6o.* La Subcomisión de Consulta Pública se integrará por seis representantes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, miembros de las comisiones ordinarias competentes, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado.

La Subcomisión de Consulta Pública tendrá como funciones las siguientes:

I. Recopilar y revisar las minutas radicadas en las comisiones de dictamen, así como las iniciativas presentadas por los diputados y senadores de las distintas fuerzas políticas; por las Legislaturas de los Estados y por el Ejecutivo Federal, ante las Cámaras del Congreso de la Unión, respecto a los temas para la Reforma del Estado;

II. Recabar y analizar la información derivada de los foros y consultas realizadas con anterioridad, relativas a los temas para la Reforma del Estado. Para el cumplimiento de lo dispuesto en las fracciones anteriores, la Subcomisión de Consulta Pública deberá realizar dicho análisis y consulta, conforme a la agenda prevista en el artículo 12 de la presente Ley, y

III. Organizar la consulta pública nacional para la Reforma del Estado, en los términos de la convocatoria que al efecto emita la Comisión Ejecutiva y conforme a las indicaciones que ésta formule.

*Artículo 7o.* La Subcomisión Redactora se integrará por las Presidencias de las Comisiones Ordinarias competentes de ambas Cámaras, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado, y hasta por ocho especialistas en materia de derecho constitucional o ciencias políticas y sociales, de nacionalidad mexicana, reconocidos tanto por la calidad de su obra escrita como por su trayectoria profesional.

La Subcomisión Redactora tendrá como funciones elaborar los documentos de trabajo y las propuestas de iniciativa de ley que deriven del acuerdo político alcanzado, a solicitud de la Comisión Ejecutiva, conforme a las indicaciones y orientaciones que expresamente reciba de la misma.

*Artículo 8o.* Para que la Comisión Ejecutiva y las Subcomisiones puedan sesionar y tomar acuerdos deberán reunirse por lo menos las dos terceras partes de sus miembros. Las decisiones y acuerdos se tomarán por el máximo consenso posible de los presentes. Las sesiones que celebre la Comisión Ejecutiva sólo serán válidas siempre y cuando el número de suplentes que concurran en lugar de los miembros titulares no sea mayor de cinco.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, podrá ausentarse de las sesiones, su ausencia será sustituida por el Vicepresidente de la Comisión.

*Artículo 9o.* El proceso de negociación y construcción de acuerdos para la Reforma del Estado constará de las siguientes etapas:

- I. Presentación de propuestas;
- II. Consulta pública;
- III. Negociación y construcción de acuerdos;
- IV. Redacción de los proyectos, y
- V. Aprobación, firma y presentación de iniciativas.

*Artículo 10.* Los integrantes de la Comisión Ejecutiva y todos los que participen en la consulta, deberán entregar a la propia Comisión sus propuestas concretas de reforma en los temas que establece la presente Ley, conforme a los requisitos y en los plazos que determine la Comisión Ejecutiva en la convocatoria que al efecto expida.

*Artículo 11.* Conforme se logren los acuerdos en la Comisión Ejecutiva o se concluya cualquiera de los temas a que se refiere la presente Ley, se elaborarán las iniciativas que expresen estos acuerdos y podrán ser suscritas por los legisladores que la integran que así lo decidan; éstas se presentarán a la Cámara que corresponda.

*Artículo 12.* Los temas sobre los que deberán pronunciarse obligatoriamente el Poder Legislativo, los Grupos Parlamentarios y los Partidos Políticos Nacionales serán:

- I. Régimen de Estado y Gobierno;
- II. Democracia y Sistema Electoral;
- III. Federalismo;
- IV. Reforma del Poder Judicial, y
- V. Garantías Sociales.

En caso de que surjan otros temas de interés, inherentes a la Reforma del Estado, éstos podrán seguir el procedimiento señalado en la presente Ley. Para ello será necesario que antes se hayan completado los trabajos concernientes a los temas de pronunciamiento prioritario que señala este artículo y que se esté en posibilidades de concluir los nuevos temas durante el periodo de vigencia del presente ordenamiento.

#### TRANSITORIOS

*Primero.* La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

*Segundo.* La Comisión Ejecutiva deberá quedar integrada e instalada dentro de los quince días naturales siguientes de la entrada en vigor de esta Ley.

*Tercero.* La Comisión Ejecutiva deberá, dentro de los quince días naturales siguientes a su instalación, integrar e instalar las Subcomisiones Redactora y de Consulta Pública.

*Cuarto.* La Comisión Ejecutiva y las Subcomisiones deberán aprobar sus reglas y lineamientos de operación a más tardar en la sesión inmediata posterior a la de su instalación.

*Quinto.* La Comisión Ejecutiva deberá expedir la Convocatoria para la Consulta Pública de la Reforma del Estado, dentro de los treinta días naturales siguientes a partir de la instalación de ésta.

*Sexto.* A efecto de cubrir los gastos que ocasione el cumplimiento de esta Ley, se autorizan las transferencias indispensables del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2007, preferentemente de las partidas de programas no sustantivos, que estimen pertinentes los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación.

*Séptimo.* La presente Ley para la Reforma del Estado concluirá su vigencia transcurridos doce meses calendario a partir de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

México, D.F., a 29 de marzo de 2007.- Dip. Jorge Zermeño Infante, Presidente.- Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente.- Dip. Maria Eugenia Jimenez Valenzuela, Secretaria.- Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de dos mil siete.- Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Francisco Javier Ramírez Acuña.- Rúbrica.

Propuestas del PRD para la Reforma del Estado, 2007<sup>16</sup>

Conforme a lo estipulado en la Ley de Reforma del Estado y en su reglamento, los Grupos Parlamentarios del PRD en la Cámara de Diputados y de Senadores, presentan sus propuestas.

Consideramos que estos planteamientos conforman una agenda mínima sin la cual la Reforma del Estado carecería de los alcances que exige la renovación legítima de las instituciones y la gobernabilidad democrática de México.

### *Régimen de Estado y Gobierno*

- Creación de la figura de Jefe de Gobierno, que coordine las acciones del Ejecutivo, las articule con el Legislativo e impulse la construcción de coaliciones parlamentarias y de gobierno estables.
- Otorgar a la Cámara de Senadores la facultad de ratificar el Plan Nacional de Desarrollo.
- Facultar al Congreso de la Unión par ratificar el gabinete.
- Ampliar las facultades de las comisiones legislativas en materia de investigación, fiscalización y dictaminación.
- Constitución del Distrito Federal.
- Elevar a rango constitucional los mecanismos de participación ciudadana, como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular.
- Crear órganos constitucionales autónomos para la resolución de controversias entre los poderes de la Unión.
- Reforma integral de la Ley Federal de Radio y Televisión.

<sup>16</sup>Texto íntegro del documento denominado “Propuestas del PRD para Reforma del Estado”, publicado el 24 de mayo de 2007 por los grupos parlamentarios de ese partido en la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. Fuente. *La Jornada*, 24 de mayo de 2007.

*Democracia y sistema electoral*

- Prohibir la difusión de las campañas electorales en radio y televisión comerciales y utilizar los tiempos oficiales del Estado para estos fines, para reducir el gasto público de las actividades electorales.
- Proscribir el financiamiento privado a partidos políticos y candidatos.
- Establecer el principio de reparto equitativo del financiamiento público a los partidos, la mitad con criterio igualitario y la otra en proporción a la votación obtenida.
- Regular las precampañas, los programas sociales y la propaganda gubernamental en periodos electorales.
- Compactar y homologar las elecciones, reducir los topes de gastos de campaña y utilizar urnas electrónicas en las votaciones.
- Renovar las autoridades electorales y crear el Instituto Nacional de Elecciones.
- Endurecer las sanciones contra los servidores públicos que se involucren haciendo uso de su cargo y recursos bajo su responsabilidad, en los procesos electorales.

*Federalismo*

- Fortalecer los órganos de fiscalización de la Federación y de los estados.
- Redistribuir las facultades y funciones contempladas en el artículo 124 constitucional, para pasar a un sistema de facultades expresas a favor de los estados.
- Reindicar el municipio como depositario de la soberanía popular.
- Reconocer la diversidad de los municipios indígenas y cumplir con los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.
- Encauzar la economía y el desarrollo social, con un enfoque nacional equilibrado y competitivo.
- Nuevo pacto fiscal basado en la coordinación y equidad hacendaria entre Federación y estados.
- Concluir la descentralización educativa, canalizando recursos a todos los niveles educativos.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud.
- Separar el fondo de infraestructura básica del Fondo de Combate a la Pobreza.

*Reforma al Poder Judicial*

- Crear un Tribunal Constitucional que sirva de contrapeso a los partidos en el poder, que garantice una interpretación uniforme, obligatoria y vinculatoria para todos los poderes públicos y particulares.

- Dotar de autonomía al Ministerio Público Penal de la Federación y de las entidades, como parte de la adopción de un proceso penal acusatorio.
- Adoptar un sistema penal acusatorio, como lo establece la Constitución de 1917 y transformar el sistema penitenciario.
- Introducir las bases para desarrollar una política integral de prevención social del delito como obligación del Estado.
- Optimizar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, considerando la selección, ingreso, promoción, permanencia y certificación, e instaurar la evaluación de las políticas, resultados y costos de la seguridad pública por parte del Poder Legislativo.
- Incorporar en la Constitución la extinción de dominio y otros mecanismos legales, que permitan dismantelar la estructura financiera del crimen organizado.
- Incorporar íntegramente a la Constitución, los derechos humanos; ampliar las facultades de la CNDH.
- Sobre el Consejo General de la Judicatura, separar absolutamente las funciones jurisdiccionales, de las administrativas y disciplinarias, el Poder Judicial y que el presidente de la Suprema Corte de Justicia, no, lo sea también del Consejo General de la Judicatura.

### *Garantías sociales*

- Elevar a rango constitucional los tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos y cambiar la denominación constitucional de garantías individuales a derechos humanos.
- Elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación y al agua.
- Elevar a rango constitucional el derecho universal a la salud de calidad, equitativo y sin discriminación alguna.
- Incorporar al texto constitucional el concepto de Estado laico.
- Establecer un órgano autónomo denominado Consejo Social y Económico del Estado incluyente, participativo, plural y democrático, que oriente la planeación del desarrollo nacional.
- Incorporar a la Constitución el principio de equidad de género.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo.
- Establecer que la Cámara de Diputados fije los salarios mínimos.
- Universalizar la educación desde el nivel preescolar hasta el superior.
- Establecer una política de Estado en materia presupuestal multianual, para la educación, la ciencia y la tecnología y fijar mecanismos para su cumplimiento y concretar la asignación de 8 por ciento del PIB a educación y 3 por ciento a ciencia y tecnología.
- Incorporar el concepto de calidad de vida como tarea sustantiva del Estado.

- Reconocer como derecho preferente de los pueblos y comunidades indígenas el uso de los recursos naturales.
- Establecer las bases de una ley de desarrollo para los pueblos indígenas.

México, Distrito Federal, a 24 de mayo de 2007.

### Instalación de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso, 2007

*Francisco Ramírez Acuña, secretario de Gobernación*<sup>17</sup>

Señor senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, presidente de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión; y presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; Diputado Jorge Zermeño Infante, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;

Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

Señor licenciado Natividad González Parás, gobernador constitucional del Estado de Nuevo León;

Licenciado Pericles Olivares Flores, presidente del Consejo Directivo de la Conferencia Mexicana de Congresos Estatales;

Señoras y señores presidentes de los partidos nacionales;

Señoras y señores legisladores;

Señoras y señores:

El Presidente Felipe Calderón Hinojosa, expresa su beneplácito por la Instalación de esta Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Honorable Congreso de la Unión, como órgano rector de la conducción del proceso de la reforma del Estado en México.

<sup>17</sup>Versión estenográfica de las palabras de Francisco Ramírez Acuña, Secretario de Gobernación, durante la instalación de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión (CENCA), Palacio de Minería de la Ciudad de México, 25 de abril de 2007. La sesión, convocada por las mesas directivas de las Cámaras de Senadores y Diputados, fue presidida por Manlio Fabio Beltrones y José Alberto Aguilar Inárritu, Presidente y Secretario Técnico de la CENCA, respectivamente. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

Francisco Ramírez Acuña (Jamay, Jalisco, 1952), licenciado en derecho por la Universidad de Guadalajara. Ingresó al PAN donde ha sido líder juvenil estatal, miembro del CDE de Jalisco, dos veces diputado al Congreso Estatal y candidato a presidente municipal de Zapopan. Fue director del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, presidente municipal de Guadalajara (1998-2000) y gobernador de Jalisco (2001-2006). Fue secretario de Gobernación del 1o. de diciembre de 2006 al 15 de enero de 2008, durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Fuente: [www.gobernación.gob.mx](http://www.gobernación.gob.mx) y [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx).

Nuestro país se encuentra en una fase de evolución. Las instituciones políticas y leyes que operaron durante el siglo xx, muestran signos de agotamiento para atender los problemas del México de hoy.

El reto de las últimas décadas fue democratizar al país. Sin embargo, en la democracia no es suficiente establecer las condiciones para la competencia electoral equitativa entre partidos políticos. Hace falta también construir las condiciones de la cooperación, la solidaridad y reciprocidad entre las partes que forman la sociedad con el fin de incorporar a toda la población y a todas las regiones de México al desarrollo humano social sustentable.

Los compromisos fundamentales del Estado mexicano requieren del acuerdo democrático de las partes, para que estén representados los intereses de las mayorías y de las minorías sociales y políticas que faciliten la atención eficaz de los mismos y se evite que la democracia sucumba por incapacidad o por dolo.

Queremos hoy construir entre todos un régimen que también logre la cooperación democrática para el desarrollo nacional con justicia y equidad. El reto es trabajar en común con nuestras coincidencias y diferencias, por el bienestar de los mexicanos y la prosperidad de la nación.

Tenemos que aprender a coincidir nuestro destino, tomando en cuenta el conjunto de las condiciones de nuestra existencia. Se trata de un problema de política social, cuya solución depende de dar a cada persona y grupo social el lugar que le corresponde.

Particularmente debemos transitar a un modelo institucional que posibilite el adecuado funcionamiento de un sistema pluripartidista donde se requiera forzosamente arribar a los acuerdos que eviten parálisis en las decisiones de gobierno, debemos ser los constructores de nuevas perspectivas, los portadores de la nueva conciencia de México para construir lo justo y democrático, con la sabiduría que deviene de un nuevo tipo de acercamiento con los demás, ya no con resentimiento y desconfianza, sino con un espíritu al diálogo y al reconocimiento de nuestras diferencias, pero también conforme a nuestro destino común como sociedad, Estado y Nación.

Hemos conquistado como cultura el reconocimiento social a la competencia política en condiciones de libertad y equidad, pero todavía nos falta mucho por avanzar en el aprendizaje de los otros valores de la democracia, la tolerancia, el diálogo, la cooperación y la reciprocidad.

La reforma del Estado mexicano en su vertiente constitucional e institucional necesita adecuar también las leyes y modernizar las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales, que garanticen mayor justicia, libertad, fraternidad, bienestar y seguridad para todos los mexicanos así como la soberanía, la paz y la sustentabilidad como prosperidad necesaria para el desarrollo de nuestra nación.

Un gobierno fincado en las leyes, una sociedad democrática y participativa que promueva la virtud moral y la sabiduría política de sus gobernantes y un sistema laboral y productivo que junto con el educativo garanticen la producción y distribución suficiente y equitativa de la riqueza y la incorporación del conjunto de la sociedad a los frutos del desarrollo, son los objetivos esenciales que debemos alcanzar en la reforma del Estado Mexicano, las posibilidades de un mejor futuro para México, sin duda serán mayores cuando todos los actores, los sectores productivos, el Congreso de la Unión, el Ejecutivo Federal, los partidos políticos, la sociedad civil organizada y los ciudadanos nos comprometamos a impulsar los acuerdos necesarios que permitan el reforzamiento de las instituciones democráticas y la garantía del crecimiento económico que posibilite el desarrollo de todo.

México pide a todos nosotros capacidad y generosidad para emprender la reforma que nos permitan alcanzar la justicia, la equidad y el bienestar que anhelamos los mexicanos, sólo así, podemos atacar la inseguridad, la pobreza y el desempleo que hoy son los retos comunes.

Celebramos el reto asumido de renovar la Constitución desde la Constitución para adecuar los órganos del Estado y la relación de éstos con los ciudadanos a las aspiraciones del México de hoy.

El ciudadano Presidente, Felipe Calderón Hinojosa, por mi conducto hace un llamado a todas las fuerzas políticas y actores que participarán en los trabajos de la reforma del Estado a asumir con responsabilidad la misión de llevar a cabo una reforma del Estado en México que se traduzca en el fortalecimiento de la Ley y de nuestras instituciones.

Muchas gracias.

*Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidente de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación*<sup>18</sup>

Honorables integrantes de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión;  
Distinguidas y distinguidos asistentes:

El Poder Judicial de la Federación, por mi conducto, comparece a este evento con la firme convicción republicana de contribuir con su voz a la cons-

<sup>18</sup>Versión estenográfica de las palabras del Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos*

trucción de acuerdos para la reforma del Estado, exclusivamente en lo relativo a la agenda de la reforma judicial.

El llamado al que hoy acudimos y el mandato legal de la Comisión Ejecutiva, responden a la respetuosa colaboración y cortesía institucional que debe existir entre los Poderes de la Unión y entre los tres niveles de gobierno. Por ello, aceptamos con gusto la amable invitación de los señores legisladores.

Nuestra Constitución establece la forma y prevé la reforma del Estado Mexicano. Nuestra nación por fortuna cambia a través del tiempo y las generaciones, se adapta a nuevos contextos y adopta con ello una dimensión dinámica.

Desde la promulgación constitucional de 1857 el Estado ha evolucionado de muy diversas maneras, siglo y medio de transformaciones constitucionales son antecedente del importante ejercicio que comienza el día de hoy.

El Poder Judicial de la Federación, en particular, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha vivido directamente la evolución de nuestras instituciones fundamentales, a lo largo de las dos últimas décadas, sus funciones se han venido consolidando para convertirla en el Tribunal Constitucional del Estado Mexicano.

En la actualidad, como garante de la constitucionalidad y como resultado de su desarrollo histórico, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación le corresponden la definición y salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas así como los mecanismos de control y defensa constitucionales para dirimir los conflictos que se suscitan entre los diversos órganos y entidades del Estado.

Desde luego, es necesario consolidar los avances, afrontar las deficiencias y aprovechar las fortalezas y oportunidades de nuestra esencia constitucional y de nuestros diseños constitucionales.

A principios de año, el 5 de febrero pasado, los tres Poderes de la Unión y la Conferencia Nacional de Gobernadores, refrendamos el documento formal, los principios constitucionales que habrán de orientar todo ejercicio de reforma entre los que se encuentra el diseño federal que reúne a Estados

---

*políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

Guillermo Iberio Ortiz Mayagoitia (Misantla, Veracruz, 1941), licenciado en derecho por la Universidad Veracruzana, secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Poza Rica, secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Veracruz, secretario de Estudio y Cuenta de la SCJN, juez de Distrito en Oaxaca y en el DF, magistrado de Circuito (1981-1995), fue designado magistrado de la sala de Segunda Instancia del Tribunal Federal Electoral por la Comisión Permanente del Congreso (1993). Es ministro (1995) y presidente de la SCJN desde 2007. Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002 y Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, *Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano*, segunda edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

libres y soberanos, así como el principio fundamental de la división de los Poderes de la Unión que implica el pleno respeto a los ámbitos de competencia y autonomía de cada uno de ellos, pero sin perder de vista su necesaria colaboración institucional.

En aquel momento ratificamos la esencia constitucional mexicana, hoy asumimos el compromiso de transformar las manifestaciones y formas de esa esencia constitucional; la reforma judicial requiere necesariamente de una agenda integral y coherente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consciente de su importante papel para la reforma del nuevo milenio, ha venido destinando esfuerzos desde el 2003 para diagnosticar, conocer y sistematizar las necesidades y aspiraciones relacionadas con la agenda judicial.

Se han llevado a cabo consultas, foros y encuentros cuyas principales conclusiones están contenidas en el llamado libro blanco de la reforma judicial que previamente hemos entregado de forma respetuosa a los otros Poderes de la Unión y que desde ahora está a disposición también de esta honorable Comisión Ejecutiva.

El diálogo cada vez más profundo y cada vez más incluyente es el insumo fundamental para la negociación y los acuerdos. En ese acto, no sólo están los tres Poderes de la Unión, también contamos con la valiosa presencia de los representantes de las gubernaturas y de las legislaturas de las entidades federativas.

Con ese mismo espíritu incluyente y federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se abocó durante los últimos 15 meses a establecer mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos entre todos los impartidores de justicia del país, así el viernes pasado se constituyó la Asociación Mexicana de Organos Impartidores de Justicia como un mecanismo permanente para integrar una agenda judicial nacional, en la que concurran las misiones de órganos con diversas competencias territoriales o materiales que tienen una misión común: la de impartir justicia.

Reitero a esta Comisión Ejecutiva lo que expresé a los señores juzgadores. Consideren el sitio que nos ofrece la ley para la Reforma de Estado como el espacio de todos los impartidores de justicia del país. La voz judicial que no había tenido oportunidad de ser escuchada en este tipo de ejercicios, por primera vez podrá manifestar sus observaciones y propuestas en beneficio de la nación.

Con esta intención de colaboración respetuosa y fructífera estaremos al pendiente de las próximas convocatorias y tareas. Participaremos con seriedad y responsabilidad en la integración de una agenda integral para la reforma judicial acorde a las necesidades de nuestro momento histórico.

Muchas gracias.

*Natividad González Parás, gobernador de Nuevo León*<sup>19</sup>

Señores representantes de los distintos poderes en los tres niveles de gobierno de la Unión;

Señores presidentes de los partidos políticos de México;

Señoras y señores:

El Estado es la representación política de la sociedad; el Estado ejerce, por mandato popular, una autoridad, un poder de dominación conforme a ciertos valores colectivos mayoritarios sobre determinada población, en determinado territorio.

Hay reforma de Estado cuando estos principios mayoritarios, estos valores cambian, cuando se transforma en gobierno a través del cual se expresa el Estado nacional, o cuando se transforman las relaciones entre la sociedad y el gobierno.

El Estado no es un ente estático, se va transformando con el paso del tiempo conforme a cambios que se dan en la sociedad nacional, en el entorno internacional; cuando hay deformaciones notorias en la estructura de gobierno y en su operación, o cuando cambian las cosmovisiones o los valores mayoritarios de la gente; cuando hay transformaciones en los valores que están generalmente agregados en la parte dogmática de la Constitución, o cuando se transforma la organización del Estado que está en la parte orgánica de la Constitución, hay reformas constitucionales, y nuestra propia Carta Magna establece los mecanismos que son distintos, que implican la mayoría calificada y el paso por las legislaturas de los estados para hacer estas transformaciones.

<sup>19</sup>Versión estenográfica de las palabras de Natividad González Parás, gobernador constitucional del Estado de Nuevo León y coordinador de la Comisión para la Reforma del Estado de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

José Natividad González Parás (Monterrey, Nuevo León, 1949), licenciado en derecho por la UANL (1965-1970), maestro por el Instituto Internacional de Administración Pública de Francia (1972-1973) y doctor en ciencia política por la Universidad de París (1972-1976), catedrático de El Colegio de México, la UANL y la UNAM y presidente del INAP (1997-2000). Perteneció al PRI desde 1967, en el que ha sido miembro del CEN (1982-1986), presidente del CDE de Nuevo León (1986-1987), secretario del Consejo Técnico de la CNOF (1981). En la Presidencia de la República fue subdirector de Programación y Evaluación (1976), director general de Organización (1977-1980), subcoordinador general de Estudios Administrativos (1980-1982) y director del gabinete de Política Exterior (1992-1994). Ha sido secretario general de Gobierno de Nuevo León (1987-1991), diputado federal (1994-1995), subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación (1995-1996), candidato a la gubernatura de Nuevo León (1997), senador de la República de representación proporcional (2000-2003). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002 y Jorge Alcocer (coordinador), *Directorio del Congreso Mexicano LVIII Legislatura 2000-2003*, México, Nuevo Horizonte Editores, 2001.

Generalmente las reformas de Estado implican reformas constitucionales, pero puede no haberlas. Y ha habido ejercicios positivos de Reforma de Estado en México. Yo tuve el privilegio de participar en su momento, en una mesa para la reforma del Estado, en donde participaron estas mismas instituciones que hoy están convocadas y que propiciaron una transformación importante de nuestras instituciones electorales, y del gobierno del Distrito Federal.

Recuerdo que este ejercicio terminó en una reforma unánime a la Constitución. Sí es posible por la vía democrática realizar reformas de Estado.

En la Conferencia Nacional de Gobernadores reconocemos la pertinencia de esta Comisión, de este mecanismo que se ha creado por mandato de ley; reconocemos también la pertinencia de su mecanismo, de su agenda general de trabajo y de su esquema incluyente de consulta que comprende a la sociedad y a los otros niveles de gobierno.

Reconocemos también la pertinencia del momento en el que se echa a andar esta comisión, que es al inicio de una administración sexenal en donde hay mejores condiciones para concertar y en donde está más fresca la opinión general del electorado nacional.

También advertimos que en este caso por procesos de asociatividad política, de instancias gubernamentales que no existían antes, este proceso de reforma va a ser más enriquecedor.

Están en el escenario del Sistema Política Mexicano nuevas asociaciones, como esta de impartidores de justicia, como las asociaciones de las legislaturas locales, las federaciones de municipios, y también entre ellas la Conferencia Nacional de Gobernadores que tiene apenas unos pocos años de funcionar.

La Conferencia de Gobernadores es la expresión más representativa del Federalismo mexicano, incluyendo a sus 32 entidades, es un mecanismo que actúa de manera plural y dentro de este mecanismo, desde hace algunos meses, integró también una comisión para la Reforma del Estado.

Yo tengo el privilegio de coordinar esta comisión junto con los vicecoordinadores gobernadores de los Estados de Tlaxcala y de Guerrero. Esta comisión de la Conago tiene su agenda en donde vamos a compartir con esta comisión que hoy se instituye, no sólo opiniones plurales, sino también acuerdos unánimes, porque es la política de la Conago, hacer propuestas que contribuyan a concretar las reformas de Estado.

En la Conferencia de Gobernadores compartimos algunas tesis que debiesen estar presentes en este ejercicio; la de fortalecer el federalismo mexicano, robusteciendo la capacidad política, financiera y económica de las entidades federativas que forman parte de la unión.

Avanzar con mayor vigor en la descentralización de la vida nacional y no retroceder a esquemas de centralización y de concentración administrativas ya superados; fortalecer los esquemas de la democracia representativa, es decir, la electoral y de la participativa; fortalecer la justicia social y la equidad entre personas, grupos y regiones, fortalecer la armonía social y la seguridad pública, avanzar en transparencia y propiciar esquemas, instituciones y programas que nos permitan modernizar e innovar en todos los frentes de la vida nacional.

La Conferencia Nacional de Gobernadores habrá de aportar su cuota en este proceso, y en el reto que tenemos, sociedad y gobierno de hacer juntos una Reforma de Estado para una mejor sociedad, para un mejor gobierno y para un México más próspero y más justo.

Muchas gracias.

*Pericles Olivares Flores, presidente de la Conferencia Mexicana de Congresos Estatales*<sup>20</sup>

Buenos días distinguidos miembros de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión;  
Honorables miembros del presidium;  
distinguido auditorio:

Se ha dado un paso gigantesco en la construcción de los consensos que generarán la línea rectora de la nación, por lo menos en el presente siglo. La ley para la Reforma del Estado es un hito trascendental que habrá de nutrir el crecimiento de México en todos sus órdenes.

De la participación comprometida, honesta y patriótica de todos los actores involucrados dependerá en gran medida que se deriven de la Refor-

<sup>20</sup>Versión estenográfica de las palabras de Pericles Olivares Flores, presidente del Consejo Directivo de la Conferencia Mexicana de Congresos Estatales (COMCE), durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, Ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

Pericles Olivares Flores (Puebla), licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Puebla. Es miembro del PRI desde 1978 en el que ha sido secretario general del CDE (1977-1978), presidente del Comité Municipal en Puebla (1998-1999) y miembro del Consejo Político Nacional (1998). Fue asesor jurídico del IMSS (1980), secretario general de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (1981), asesor jurídico del gobierno estatal (1985), director general de Trabajo y Previsión Social (1986-1987), director general de Asuntos Jurídicos y Relaciones Laborales de la Secretaría de Educación Pública, director de Gobernación del ayuntamiento de Puebla (1999-2001), presidente del Colegio de Abogados de Puebla (2002-2005) asesor del secretario de Gobernación de Puebla (2002-2003), presidente de la Comisión de Gobernación y presidente del Congreso Estatal de Puebla desde 2006. Fuente: [www.congresopuebla.gob.mx](http://www.congresopuebla.gob.mx)

ma del Estado sustantivos beneficios para todos los mexicanos. Parcializar o partidizar sus logros en beneficio de facciones, sectores o minorías, sólo sería detonar un estallido social que fracturaría no sólo la unidad nacional, sino cancelarían un futuro que se vislumbra viable para México, y probablemente se revertiría, precisamente en contra de quienes pretendiesen salir beneficiados a costa de los más.

El bienestar nacional demanda sacrificios, pero no de los que siempre han sido sacrificados. Un clima de pluralidad, tolerancia, respeto y solidaridad social para con los menos favorecidos no como adhesión circunstancial a causas ajenas, sino como una obligación permanente *in solidum*, es necesario para que fructifique una Reforma del Estado no sólo duradera y benéfica, sino ejemplar.

De ahí el imperativo de que los foros y la consulta nacional a que se refiere la Ley para la Reforma del Estado, sean incluyentes al grado de reflejar las expectativas del extremadamente variado y rico espectro social mexicano.

En las tareas que habrá de llevar a cabo para hacer realidad la Reforma del Estado, la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales (Comce) está presente.

Al ejercer la legislatura en las entidades federativas de la unión, los legisladores locales vemos la vocación de hacer leyes que se reflejen en beneficios para quienes representamos, hayan votado o no por nosotros. Más que como un compromiso temporal como nuestra razón de ser; más que un modo de vida, es la vida.

Los congresos y legisladores estatales queremos participar, ser actores preactivos en la reforma del Estado mexicano. Estamos conscientes de que como Nación no podemos continuar sin la Reforma del Estado. Nuestro contacto con el campo, las urbes medianas y pequeñas del país nos ha equipado con un amplio bagaje de demandas y necesidades que a los mexicanos nos preocupa con más urgencia que los indicadores macroeconómicos.

Queremos poner estas experiencias, demandas y necesidades al servicio de la Nación, contribuyendo a la Reforma del Estado con análisis, propuestas y proyectos.

La provincia es la patria y el verdadero federalismo está en los estados. Cada Entidad Federativa con sus propias fortalezas, debilidades y oportunidades, contribuye al gran mosaico nacional, lo mismo en los problemas que en las soluciones.

Es por eso que los diputados locales de distintos congresos del país y miembros de diferentes partidos políticos, hemos constituido la Comce.

La Comce es una organización plural y abierta que busca fortalecer e innovar el trabajo de las legislaturas locales, facilitando a los diputados y al

personal de los congresos de los estados la información y herramientas necesarias para un quehacer legislativo eficiente.

Como congresos y legisladores estatales, pensamos que es nuestra misión coadyuvar en el ámbito de nuestra competencia en un proceso constante en la Reforma del Estado mexicano, consolidando a la democracia, anteponiendo los intereses más elevados de la Nación por encima de las particulares visiones propias de cada fracción parlamentaria, siempre en beneficio de todos los mexicanos.

De modo que los inevitables desencuentros entre diferentes opciones, se diriman de manera ordenada, equitativa y dialogar sobre la base de consensos democráticamente alcanzados.

La Comce aspira a ser una herramienta de los congresos y legisladores estatales en la construcción de un Estado que opere a su gobierno en interacción con la ciudadanía, que ésta sea corresponsable de las acciones del gobierno y éste las ejerza con discrecionalidad, con transparencia y una más puntual rendición de cuentas. De modo que las políticas públicas, se traduzcan en mayor competitividad y mejores oportunidades para todos, a fin de que en la modernización del país no la paguen los que menos tienen.

El artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el procedimiento para adicionar o reformar la propia Constitución. Es prudente recordar en este momento el papel que las legislaturas locales tienen en su cumplimiento.

Arduo es el trabajo que le espera al órgano rector de la conducción del proceso de la Reforma del Estado en México. Mucho es lo que habremos de batallar. La lucha es por México y todo mexicano bien nacido, sin importar su distribución en la geografía política, física o humana, arrimará su hombro en su apoyo y la Comce es la primera.

Así la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión cuenta con nosotros, porque los congresos y legisladores estatales compartimos más que el compromiso la vocación de forjar un orden jurídico que garantice a todos los mexicanos mejores expectativas de vida.

En la trinchera legislativa los congresos y legisladores locales somos guerreros de esta nueva lucha para preservar la paz social que es la Reforma del Estado. Porque la Comce es el espacio espontáneo y sin doblez de diálogo para vincular a la Legislatura Federal con las legislaturas locales. Es el vaso comunicante natural entre los congresos estatales y la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

La Comce se congratula con estos nuevos tiempos de construcción de acuerdos. La Comce misma ha explorado nuevas formas de encuentro y consentimiento de los diferentes. La pluralidad es el destino de México y en el respeto a ella descansa la unidad nacional.

En lo fundamental, el interés de todos los mexicanos es la unidad y la libertad; y, por encima de todo, el amor a la patria.

Muchas gracias.

*Alberto Begné Guerra, presidente del  
Partido Alternativa Social Demócrata*<sup>21</sup>

Senador Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República;

Diputado Jorge Zermeño, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;

Ciudadanos representantes de los poderes de la Federación y de las entidades federativas;

Ciudadana y ciudadanos presidentes de los partidos políticos nacionales;

Señoras y señores:

El día de hoy iniciamos un proceso político y legislativo de diálogo y construcción de acuerdos que nos ofrece la oportunidad de transformar el poder público en beneficio de la sociedad mexicana.

El reto es actuar con responsabilidad y generosidad, situarnos por encima de los intereses de las partes y los conflictos coyunturales, recuperar la dignidad y la sustancia de la política y dotarla de los compromisos éticos que deben orientar su ejercicio.

Se dice fácil, pero lo cierto es que nuestra actuación en los últimos años, ha distado mucho de estas exigencias, indispensables para la consolidación

<sup>21</sup>Versión estenográfica de las palabras de Alberto Begné Guerra, presidente del Partido Alternativa Social Demócrata (PASD), durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

Alberto Begné Guerra (Distrito Federal, 1963), licenciado en derecho por la UNAM, maestro en relaciones internacionales por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, profesor del CIDE y del ITAM, presidente de la Comisión Ejecutiva de Iniciativa XXI, Agrupación Política Nacional, secretario técnico del CAPFCE (1987-1988), asesor del secretario técnico del Gabinete de Política Exterior de la Presidencia de la República (1990-1991), socio y director de BGR Consultores (1991-1996), director ejecutivo de Capacitación Electoral del IFE (1996-1998), subdirector de la revista *Vóz y Voto*, director de la revista *Arcana* (2001), ganador del Certamen Carlos Pereyra de Ensayo Político convocado por la Fundación Nexos. Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

de la democracia y para lograr un desarrollo incluyente, sostenido y sustentable en un marco de derechos y libertades, efectivamente universales.

No hace falta dar cuenta aquí de los indicadores sobre la percepción ciudadana en torno a la política, sus instituciones y sus actores. Lo que está claro es que estamos reprobados.

Y si bien es verdad que las sucesivas reformas electorales de los últimos 15 años, nos permitieron abrir paso a la pluralidad y a la distribución del poder público, también lo es que pronto, muy pronto nos entrapamos o entrapamos nuestro proceso de cambio democrático en un círculo vicioso de confrontaciones estériles, sujetas a visiones e intereses tan estrechos como mezquinos.

Peor aún, hemos permitido que el dinero y los poderes fácticos de uno y otro signo, hayan reducido la esfera de nuestra vida pública a la representación de esos intereses y esos poderes, lejos, muy lejos de las demandas de la sociedad y las exigencias del desarrollo.

Nuestro estado democrático está en riesgo, incapaz frente a la profunda desigualdad social, impotente frente al crimen organizado y su brutal secuela de violencia, con una debilidad financiera ya endémica, subordinado a las presiones de los grandes monopolios y oligopolios que impiden una economía realmente competitiva, y sin una genuina legalidad donde tengan cabida con garantías efectivas todas las personas, sin excepción. Nuestro Estado hoy constituye, hagámonos cargo de esto, más un obstáculo que un motor para el desarrollo.

Por eso la Ley para la Reforma del Estado significa una oportunidad única para cambiar las cosas, y creo que lo más importante es evitar sobrecargar de expectativas este proceso. Y, desde luego, definir puntualmente sus contenidos específicos y sus alcances, pues se ha dicho tanto en esta materia que cualquiera de los cinco grandes temas previstos en la Ley puede significar muchas cosas o no significar absolutamente nada.

Por ello propongo, en primer término, asumir que se trata de una Ley para establecer nuevas reglas del juego, no para discutir o definir la orientación del ejercicio del Poder Público, ¿me explico? Una cosa es fijar normas y procesos que favorezcan el debate razonado, la formación de acuerdos y la construcción de mayorías en los ámbitos parlamentarios, de tal modo que se ofrezca una solución constructiva a la vida interna y a la relación entre los poderes; y otra muy distinta pretender definir la orientación ideológica y programática que en el marco de estas nuevas reglas las fuerzas políticas le quieran imprimir a su trabajo.

Si esto no se distingue muy pronto podemos empantanar este proceso por las diferencias propias de la pluralidad democrática que deben expresarse una vez acordadas las nuevas reglas. Creo también imprescindible que las nuevas reglas del juego, tanto en los cambios relativos al régimen de Estado, como en materia electoral, federalismo y justicia no hagan abstracción de la experiencia ya acumulada.

Esto supone concentrarse en los problemas sobre los que ya existe un amplio consenso y hay conocimiento acumulado. Las enormes dificultades para gobernar la pluralidad y propiciar acuerdos bajo las reglas y los procedimientos rígidos del sistema presidencial, con el fin de incentivar la construcción de mayorías sobre la base de agendas legislativas claras y transparentes, sin pretender resolver el Gobierno de la pluralidad suprimiendo o restringiendo la pluralidad misma, esa es una tentación que está presente y sobre la cual debemos estar atentos.

Debemos también corregir las gravísimas distorsiones que genera actualmente la relación entre el dinero y la política, manifiesta en los procesos electorales, pero también en los efectos perversos que produce sobre la representación política, cada vez más sujeta, como decía hace un momento, a los poderes fácticos y sus intereses.

Necesitamos también impulsar un federalismo que desconcentre efectivamente el poder, pero que al mismo tiempo evite su degeneración en nuevos cacicazgos regionales sin controles y contrapesos efectivos. Y, por supuesto, promover un cambio profundo en el sistema de justicia bajo tres premisas básicas: el acceso universal a la justicia, la transparencia y la simplificación de los procesos.

Exige este esfuerzo asimismo, establecer un compromiso histórico compartido en contra de la desigualdad, de tal modo que el capítulo de las garantías sociales se traduzca en reformas legislativas que permitan la construcción de un piso mínimo de bienestar universal para todos los grupos sociales y para todas las personas.

La aprobación de la Ley es un muy buen signo. Alternativa, mi partido, reconoce y celebra la iniciativa y los acuerdos que nos permiten estar reunidos el día de hoy con responsabilidades y propósitos compartidos.

Si somos capaces de sostener el ánimo y los compromisos reflejados en este esfuerzo inicial, estoy seguro que lograremos los cambios necesarios para la construcción de una sociedad con crecimiento y bienestar, con equidad y libertad en las primeras décadas del siglo XXI.

Muchas gracias.

*Tomás Ruiz González, presidente del Partido Nueva Alianza*<sup>22</sup>

Distinguidas señoras y señores integrantes de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión;  
Distinguidas señoras y señores asistentes a este evento:

Resulta muy esperanzador acudir a la Sesión de Instalación de esta Comisión Ejecutiva en el inicio de los trabajos para la Reforma del Estado, se abre la oportunidad de poner fin, de una vez por todas, a la política carente de sentido, sin causa, que se pierde en la coyuntura olvidando el porvenir.

Se debe abrir un espacio en el que las fuerzas políticas hagamos a un lado los conflictos, las exclusiones y las divisiones, e imaginemos a México, a sus instituciones políticas, en 20 o 30 años. Para eso debemos poner un alto a la rebatinga de la inmediatez, que estérilmente ha dominado el panorama político en los últimos años.

Hoy iniciamos con la materia prima de la política, que es el diálogo, conversaciones que permitan ir trazando el diseño de las instituciones que estamos obligados a darle a los mexicanos. No se trata, me parece, de planear utopías o esquemas acabados que pretendidamente se han probado en otras latitudes, sino devolver a la acción básica de la política la negociación, para que con el futuro, como referencia, estemos los políticos a la altura de nuestra sociedad.

Se trata entonces de algo simple que, sin embargo, nos ha costado mucho a los políticos mexicanos últimamente, lograr entendimientos. Por ello, Nueva Alianza celebra la instalación de esta Comisión, porque busca suplir la inexistencia de una confianza mínima que debiera ser condición suficiente para dialogar, que sea este, pues, el foro de conversación y acuerdos que dote a la transición mexicana de las instituciones y los métodos que nos permitan desprendernos definitivamente de las herencias del antiguo régimen.

<sup>22</sup>Versión estenográfica de las palabras de Tomás Ruiz González, presidente del Partido Nueva Alianza (PNA), durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, Ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

Tomás Ruiz González (Distrito Federal, 1963), abogado por la Escuela Libre de Derecho (1986), maestro en economía política internacional por la Universidad de Columbia (1990), profesor de la Escuela Libre de Derecho y la UIA. En el Banco de México fue abogado (1985-1987), subgerente de Operaciones Internacionales (1990-1991), subgerente de Operaciones Cambiarias ((1991-1992) y gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales (1992-1993), director general de Banca Múltiple (1993-1998), presidente del Servicio de Administración Tributaria (1993-1998) y subsecretario de Ingresos de la SHCP (1998-2000), director general de Banobras (2000-2003), diputado federal del PRI (2003-2004) y director general de la Lotería Nacional (2004-2006). Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

El objetivo de la Reforma del Estado es sencillamente mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, para ello se requiere un Estado eficaz que pueda operar en la nueva realidad democrática y plural que vivimos, aunque aún con herencias institucionales del pasado y con enormes deudas sociales.

Para atisbar el porvenir no hay otro camino que partir del presente, de la realidad social que hoy nos señalan las carencias de nuestras instituciones, las limitaciones del Estado mexicano, sus graves problemas.

La lista de temas que deben abordarse es larga, sólo a manera de apuntamiento. En cuanto al régimen de Estado y de Gobierno urge construir una nueva gobernabilidad que genere estabilidad y certidumbre, debemos renovar el régimen político pasando de uno plenamente agotado, a uno que enriquezca las instituciones parlamentarias.

Un nuevo equilibrio entre poderes con más cooperación y menos confrontaciones y bloqueos, aspectos como la duración de los mandatos de los poderes Ejecutivo y Legislativo. La reelección legislativa, los instrumentos de control parlamentario, como la ratificación misma del Gabinete del Ejecutivo, y la reconducción presupuestal son algunos de los tópicos sobre los que obligadamente habremos de conversar.

Sobre democracia y sistema electoral, es insoslayable procesar reformas de tercera generación, abordando temas, como el elevado costo de nuestra democracia, la regulación de las precampañas, el acceso equitativo a los medios de comunicación y la consecuente reducción de las prerrogativas a los partidos, así como la renovación de los instrumentos electorales que provean de imparcialidad, legalidad, certidumbre y confianza a los actores políticos y la ciudadanía.

En cuanto al federalismo, es de suma importancia actualizar el pacto federal combatiendo las desigualdades regionales e integrando de una mejor manera la diversidad y la riqueza de los estados, que exigen más Federación real y menos centralismo, no sólo en los discursos, sino en los hechos; mejor coordinación fiscal, mayor participación en la planeación nacional, mejor ejercicio de las políticas públicas.

En lo relativo a la reforma del Poder Judicial, es necesario proveer de mayor transparencia procesal, mayor equidad e igualdad efectiva en el acceso a la impartición de justicia. Pero sobre todo, debemos lograr que la justicia sea efectivamente expedita, pues de lo contrario, ni justicia es.

Sin seguridad jurídica, no podremos alcanzar el crecimiento económico y el empleo que requiere nuestra sociedad.

Y finalmente, en cuanto a las garantías sociales, es necesario incorporar a nuestro régimen de libertades y derechos a los grupos vulnerables y des-

protegidos, como la niñez, las mujeres, los discapacitados, las minorías étnicas y los adultos mayores.

Asimismo, debemos dotar a los ciudadanos de instrumentos que les permitan defenderse de la actuación arbitraria de los poderes públicos, y en su carácter de consumidores, de la acción opresiva de monopolios y oligopolios privados o públicos.

Nueva Alianza pondrá, en los meses por venir, todo lo que está de su parte para que los resultados de la Reforma del Estado mexicano nos permitan cumplir como generación, completando así con las instituciones adecuadas, el esfuerzo democrático de anteriores generaciones de mexicanos.

Muchas gracias.

*Alberto Anaya Gutiérrez, presidente del Partido del Trabajo*<sup>23</sup>

Senador Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Estado;

Diputado Jorge Zermeño Infante, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;

Licenciado José Natividad González Parás, presidente de la Comisión para la Reforma del Estado de la Conferencia Nacional de Gobernadores;

Licenciado Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

Distinguidos integrantes de la Comisión Ejecutiva para la Reforma de Estado;

Distinguidos legisladores;

Distinguidos representantes de los partidos;

Señoras y señores:

Saludamos la instalación de esta Comisión Ejecutiva para la Reforma del Estado.

Consideramos que es un hecho histórico, que por primera vez, sea el Congreso de la Unión quien convoque a la reforma de las instituciones y de los poderes públicos del país.

Esto, indudablemente es necesario, porque estamos ante una situación compleja, una situación política difícil, caracterizada, porque el país tiene un nuevo mapa político, que de una u otra manera, permite que la gran diversidad política del país esté presente en todas las instancias de gobierno, y en todas las instancias del Congreso de la Unión.

<sup>23</sup> Versión estenográfica de las palabras de Alberto Anaya Gutiérrez, senador y presidente del Partido del Trabajo (PT), durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

Por esa razón consideramos, que una democracia que no sea pluripartidista, no es una democracia. Es importante que construyamos esta Reforma del Estado con la opinión de todos los que aquí estamos representados.

No es correcto vulnerar el derecho de las fuerzas políticas, construyendo mayorías mecánicas que avasallen; debe de ser el diálogo, debe de ser el consenso, debe de ser la construcción de acuerdos entre esta gran diversidad lo que permita la reforma de las instituciones que tanto necesita México.

Se han realizado –a partir de 1982– importantes reformas económicas, importantes cambios estructurales. Sin embargo, no ha ido aparejado a una modernización del sistema político mexicano.

Uno de los objetivos fundamentales de esta Reforma del Estado, es realizar cambios para que permitan una transición a un nuevo régimen político; no es suficiente la alternancia.

Es necesario ir de fondo a un nuevo cambio de régimen político, y esto solamente puede realizarse reformando, de manera radical y profunda, las instituciones que hoy tenemos en México.

Para el Partido del Trabajo, es importante rebasar la actual democracia representativa formal y enriquecerla con una democracia participativa. Por esa razón estamos a favor de incorporar a la Constitución nuevas figuras políticas, como es el referéndum, como es la afirmativa ficta, como es –desde luego– la revocación de mandato, el plebiscito, la iniciativa popular, entre otras, y el presupuesto participativo, a efecto, de que en México sea la consulta popular la base de manejar diferencias y de realizar, pues, una plena participación democrática del pueblo mexicano.

Creemos que hoy sigue vigente la frase por la que fue convocada la revolución mexicana de 1910: “Sufragio efectivo No reelección”.

Acabamos de vivir el 2 de julio un fraude, quizás el más grande en la historia en este país; un fraude, producto de una elección de Estado y de un fraude de Estado. No queremos que eso vuelva a suceder.

Por esa razón, consideramos que uno de los aspectos importantes a tratar es realizar reformas trascendentes a la actual ley electoral que nos rige. Vamos por un nuevo sistema de cambios en el aspecto electoral.

Estamos a favor de crear el Instituto Nacional de Elecciones, que sustituya a los actuales órganos electorales. Proponemos un nuevo sistema de votación a través del voto y la urna electrónica que deje constancia documental en la urna para poder realizar recuentos, si fuera necesario, para poder transparentar la voluntad popular.

Estamos también a favor de que se realice un nuevo cómputo, cuando la diferencia entre los candidatos sea de hasta 5 por ciento, a petición de candidatos y de partidos.

Estamos también a favor de que las campañas de los partidos mediáticas sean a costa de los tiempos oficiales, y que se prohíba la compra de tiempo y de spot en la televisión y también en los demás medios electrónicos y gráficos, con el propósito de garantizar equidad, y también con el propósito de abaratar las campañas políticas.

Hay estimaciones de que los partidos gastamos el 80 por ciento de nuestros presupuestos en gastos mediáticos. Esa situación no puede continuar. Por esa razón creemos que esto debe ser a costa de los tiempos oficiales.

No solamente queremos una reforma electoral. Queremos también una radical y profunda transformación de los poderes públicos; queremos que se fortalezca la autonomía del Poder Judicial. Queremos, también, que se fortalezcan el Poder Legislativo y que se acote el Poder Ejecutivo. Estamos, también, a favor de que haya un cambio de régimen de gobierno y de Estado; vamos por un nuevo federalismo, pero sobre todo, el federalismo fiscal.

Porque no es correcto dar nuevas competencias, nuevas responsabilidades y nuevos problemas a los estados y municipios, si no va acompañado de una reforma fiscal, que garantice mayor soberanía contributiva a los estados y municipios.

También vamos porque se enriquezcan las garantías sociales, las garantías individuales y los derechos humanos.

En todo caso queremos decirles que el Partido del Trabajo va por una nueva y profunda Reforma del Estado, que signifique el cambio radical de nuestras instituciones y también que signifique la refundación de la República en México.

Muchas gracias.

*Luis Maldonado Venegas, presidente del Partido Convergencia*<sup>24</sup>

Con su permiso, señor presidente;

Señoras, señores integrantes de la Comisión Ejecutiva para la Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión;

Distinguida concurrencia:

Hoy inauguramos un ejercicio inédito en la historia parlamentaria de la nación. Convergencia llega a este encuentro persuadido de que hay que

<sup>24</sup>Versión estenográfica de las palabras de Luis Maldonado Venegas, presidente del Partido Convergencia (PC), durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

actuar con voluntad política y un gran compromiso por México. Con responsabilidad para avanzar en la consecución de un proyecto largamente esperado por diferentes legislaturas y gobiernos.

Sabedores de que tendremos que rendirle buenas cuentas a la sociedad, ávida de reeditar en el texto de la ley los nuevos sentimientos de la nación.

El método que hemos elegido es incluyente y privilegia el máximo consenso posible. Así tendremos que convocar a todos, llegado el caso, para distinguir entre lo prioritario y lo accesorio; entre lo sustantivo y lo adjetivo; entre lo deseable y lo posible; entre el corto, el mediano y el largo plazo; accederemos en conclusión con voluntad y con determinación al proceso de planeación y construcción de la Reforma del Estado y su agenda respectiva.

Estamos colocados en el umbral de una oportunidad privilegiada, para que los tres Poderes de la Unión cimienten puentes de entendimiento, en lo que es esencial al mandato de la voluntad popular; con el concurso de las fuerzas políticas en su jerarquía de entidades de interés público.

No dudo en calificar a este punto de encuentro como histórico. Ya que desde los orígenes de la República, es la primera vez que una reforma de fondo, emana y es conducida desde el Congreso y no surge de la voluntad de un caudillo o de un Presidente de la República.

Es histórico también, porque muestra la opinión pública, el acuerdo al que hemos llegado los representantes y los coordinadores parlamentarios de los partidos, con asiento en el legislativo.

Y esto, amigos míos, es un buen augurio. Es una buena señal. Un hecho de particular significación, en un momento aciago de la vida nacional, en el que la política y los políticos somos objeto de un severo escrutinio por parte de la sociedad toda.

Estoy cierto de que todos deseamos concretar una Reforma de Estado mexicano progresista y no regresiva; en la medida en que lo logremos, habremos dado un gran mentís a quienes pregonan que el gobierno de la República, tiene un bajo nivel de desempeño, como resultado de un bloqueo del Congreso.

Convergencia contribuirá a que esta comisión conduzca los resultados esperados, no es casual, en nuestros documentos básicos la reforma del Es-

---

Luis Maldonado Venegas (1956), estudió la licenciatura en derecho en la Escuela Libre de Derecho y en la Facultad de Derecho de la UNAM. Fue diputado de Convergencia por el Estado de México y vicepresidente de Estrategia y Desarrollo Político del CEN. En la administración pública fue subsecretario de Desarrollo Social, asesor de la Presidencia de la República, secretario técnico de la Comisión Intersecretarial para el Impulso del Federalismo, subsecretario de Gobierno encargado de despacho y director general de Gobierno de la Segob. Ha colaborado en la SEP, CONASUPO y el DDF. Ha sido catedrático del Colegio de la Defensa Nacional y de la Facultad de Derecho de la UNAM. Actualmente es senador de la República. Fuente: <http://www.convergencia.org.mx>.

tado ocupa un lugar destacado, y por lo mismo se consigna en todas las plataformas electorales, con las que hemos participado en los procesos electorales.

Con fundamento en los principios y valores de la Social Democracia, nuestros tres ejes ideológicos se refieren al tipo de democracia, al tipo de sociedad civil y a la naturaleza del Estado.

Así, pugnamos por un Estado auténticamente democrático, que asegure el sufragio efectivo, la división, equilibrio y colaboración de poderes, la vigencia del federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, junto con los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.

También somos partidarios de un Estado garante que asuma la responsabilidad de actuar socialmente, con eficacia y de garantizar a la población el ejercicio de sus libertades, así como el disfrute de los mínimos de bienestar social a que tienen derecho.

Nos interesa avanzar en la transición democrática de México, que no se colma, que no se ha colmado con la sola alternancia y que no ha logrado ser lo suficientemente incluyente y equitativa; ni tampoco ha sido plenamente apegada a la legalidad, a la transparencia y a la imparcialidad.

De la misma forma, deseamos contribuir a la gobernabilidad, pero no a cualquier estirpe de gobernanza, sino a la que erige sobre fundamentos auténticamente democráticos y en razones verdaderas de justicia.

Lo que pretendemos, es participar en la construcción de un andamiaje sólido, sobre el cual la política, la economía y lo social, funcionen en un medio propicio en el que exista un sano desarrollo regional, explorando el potencial pleno del cuarto nivel de gobierno y una operación más funcional de las fuerzas políticas al interior del Poder Legislativo.

En el planteamiento descrito, la reforma electoral es esencial. Convergencia llevará a las mesas de trabajo un paquete que incluirá, entre otras muchas propuestas, acciones para lograr equidad en las contiendas; la regulación de las precampañas; el acceso a medios de comunicación; reducir la duración de las jornadas y los costos de los procesos electorales; la compactación del calendario electoral y la creación del Instituto Nacional Electoral.

Enfatizamos la necesidad de contar con una Ley Federal de Radio y Televisión, que garantice mecanismos transparentes de equidad en beneficio de una pluralidad democrática y no de unos cuantos; convirtiendo a los partidos políticos, en rehenes de intereses de grupos especialmente privilegiados.

Asimismo, propondremos elementos para evaluar cuidadosa y responsablemente dentro de los delicados equilibrios de eficacia en el manejo de

los controles del poder, la viabilidad y conveniencia de instituir la segunda vuelta y el gobierno de gabinete.

Respecto a la materia de justicia y seguridad pública, aportaremos los análisis y las iniciativas legislativas, que desde 2003 hemos venido generando, para una gran reforma al sistema de procuración y administración de justicia. Trabajaremos con tesón en todas las mesas.

La comisión ejecutiva deberá acreditarse como un mecanismo abierto y plural, que busque encontrar los mejores puntos de coincidencia, mediante el diálogo franco, la consulta y la negociación.

En tal virtud, los textos que se generen serán obra cuidadosa de académicos, expertos y legisladores que asesorarán nuestro trabajo, un trabajo conjunto que plasme experiencia y conocimiento del marco jurídico constitucional del Estado mexicano.

Amigos todos, la tarea que tenemos por delante es grande, como lo es la necesidad de que opere ya una auténtica Reforma del Estado, que se constituye en la piedra angular para emprender otras grandes reformas estructurales.

Por eso tenemos que pensar con grandeza de miras y actuar con entusiasmo.

Concentrémonos en las reformas de gran calado y evitemos la dispersión y el maximalismo que podrían poner en riesgo el avance en las coincidencias esenciales.

Convergencia estima propicio este foro para reiterar su perseverancia en la búsqueda de un nuevo rumbo para la nación. Esperamos, con ustedes, con todos ustedes, llegar a buen puerto.

*Jorge Emilio González, presidente del  
Partido Verde Ecologista de México*<sup>25</sup>

Senador Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Comisión Ejecutiva;  
Señoras y señores integrantes de esta Comisión Ejecutiva;  
Señoras y señores:

A lo largo de nuestra historia hemos aprendido a convivir, pese a nuestras diferencias. Hemos aprendido a competir aun bajo condiciones nada equitativas.

<sup>25</sup>Versión estenográfica de las palabras de Jorge Emilio González Martínez, presidente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos*

También hemos practicado el arte de dialogar y de debatir intensamente. No obstante, aún no hemos encontrado la fórmula más adecuada para cooperar, para conciliar y para construir consensos de una manera ágil y eficaz.

Lo que nos ha reunido este día es la necesidad de cambiar la forma en la que los políticos negociamos y alcanzamos acuerdos. Durante el siglo XIX los mexicanos conspiraban en contra de los propios mexicanos y las facciones liberal y conservadora pactaron negociaciones secretas con potencias extranjeras en más de una ocasión, con el fin de aniquilarse y tomar el poder por la fuerza.

La pacificación del país y la construcción del Estado moderno, sólo fueron posibles con la concentración del poder bajo un régimen casi de partido único. Sin embargo, en ese entonces las negociaciones políticas se mantenían prácticamente ocultas.

Hoy, el momento histórico es diferente, la Ley para la Reforma del Estado deja atrás la etapa de las negociaciones secretas y nos compromete a dialogar y a negociar políticamente bajo un ordenamiento jurídico que está a la luz de la opinión pública.

La Ley para la Reforma del Estado privilegia el diálogo, porque en lugar de seguir criterios de proporcionalidad a de mayoría, garantiza una representación igual a todas las fuerzas políticas y promueve que los acuerdos sean tomados por consenso.

Esa ley reconoce el mandato de los ciudadanos de vivir el poder elección tras elección, con el claro anhelo de hacer de la negociación una práctica común de gobierno.

Desde hace varios años, se han hecho incontables llamados para reformar el Estado. No obstante, hoy esta Reforma hace más factible que nunca esto, gracias a que las fuerzas políticas hemos podido coincidir con el mérito de la propuesta del senador Manlio Fabio Beltrones, sobre la gran relevancia de impulsar un marco jurídico para darle curso a la negociación política abierta a la sociedad.

---

*nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

Jorge Emilio González Martínez (Distrito Federal, 1972), licenciado en administración de empresas por la Universidad del Valle de México (1994), diplomado en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, Universidad Iberoamericana (1997-1998). Miembro fundador del PVEM (1991), en el que ha sido secretario de Acción Electoral en el DF (1993-1994), secretario de Organización (1994) y presidente del partido (2001). Fue asambleísta del DF (1994-1997), diputado federal (1997-2000) y coordinador de su fracción, senador de la República (2000-2006) y coordinador de su fracción. Fuentes: Instituto de Estudios para la Transición Democrática, *Quién es quién en el Congreso. LVII Legislatura 1997-2000*, México, 1999, Jorge Alcocer (coordinador), *Directorio del Congreso Mexicano LVIII Legislatura 2000-2003*, México, Nuevo Horizonte Editores y Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés.

El Estado debe reformarse porque es necesario diseñar un sistema político que permita generar acuerdos y sobre todo que permita contar con gobiernos eficaces.

Bajo las condiciones políticas actuales, todos los partidos somos minorías y las únicas mayorías posibles serán las que provengan del diálogo y del cumplimiento de los acuerdos.

La Reforma del Estado es inaplazable, toda vez que la falta de acuerdos sólo ha permitido que se agraven asuntos tan delicados como el crimen organizado, la violencia, la falta de empleos y de oportunidades, así como la devastación ambiental de la que ha sido objeto el territorio nacional.

Para el Partido Verde es imprescindible que esta Reforma del Estado, que está por comenzar, considere seriamente la variable ambiental.

Los ecologistas sabemos que no será fácil alcanzar un desarrollo sustentable y que todos los sectores de la sociedad, incluyendo empresarios, industriales, trabajadores campesinos y ciudadanos en general, deberemos renunciar un poco a nuestros intereses para darle cabida al interés de la tierra.

La mejor vía para la sustentabilidad será el diálogo, la negociación y los acuerdos.

Los ecologistas creemos que nuestra sociedad está agotando y consumiendo los recursos de las generaciones futuras. De todos aquellos que aún no votan, pero que nos reclamarán en los próximos años haber sacrificado sus posibilidades de desarrollo.

Por eso nos comprometemos a la tarea de rediseñar al Estado para darle cabida también a los intereses de las futuras generaciones.

Creemos firmemente en la necesidad de impulsar el federalismo, porque sólo con la participación e interacción directa de la sociedad, con sus gobiernos municipales y estatales, podremos establecer cada vez mejores programas para conservar y proteger al medio ambiente.

Confiamos en el principio precautorio para cuidar del medio ambiente, porque si alguna decisión o tecnología daña más de lo que beneficia al entorno natural, siempre podemos corregir el rumbo. Esa es la misma razón por la que defendemos la democracia, porque se puede corregir el rumbo.

Los ecologistas creemos en los derechos de libertad y de autonomía de todas las formas de vida para buscar su propio desarrollo y bienestar. Por ello, y por todas las razones que hemos expresado, en el Partido Verde nos comprometemos con esta Reforma del Estado.

Será necesario fortalecer nuestra democracia disminuyendo los gastos de las campañas, mejorando sustantivamente la equidad en las condiciones de competencia electoral, prohibir la intromisión de gobiernos, de funcionarios del gobierno en los procesos electorales, favorecer una represen-

tación en el Congreso más cercana a la pluralidad que expresan los ciudadanos en las urnas; pero sobre todo promoviendo la creación de mayorías de gobierno más eficaces para garantizar a los mexicanos, todos, sus derechos a una vida más digna al trabajo, a vivienda y sobre todo un medio ambiente sano.

El sexenio pasado fue un sexenio perdido. Vicente Fox tuvo la oportunidad de impulsar muchos de estos grandes cambios, pero trató de imponerse en lugar de favorecer la negociación, por lo que acabó enfrentándose al Congreso y a los partidos de oposición de manera absurda y estéril.

Ahora gracias a esta ley, tenemos una oportunidad histórica de transformar al Estado mexicano y poner a nuestro país en condiciones de competir con el mundo.

Ahora comienza nuestra tarea de construir, de entregar resultados, de impulsar gobiernos más eficaces para mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por el bien de México hago votos por el éxito de los trabajos de esta Comisión Ejecutiva.

Muchas gracias.

*Beatriz Paredes Rangel, presidenta  
del Partido Revolucionario Institucional*<sup>26</sup>

Muy buenas tardes, señoras y señores;  
Distinguidos representantes de los tres Poderes, que a convocatoria de la Comisión para la Reforma del Estado y de la Comisión Ejecutiva para dar cauce a esta ley, encabezada por el senador Manlio Fabio Beltrones, concurren a este evento;

Señoras y señores legisladores senadores y diputados;  
Distinguido señor Gobernador;  
Colegas dirigentes de partidos políticos;

Estimado amigo Porfirio Muñoz Ledo, quien de tiempo atrás ha estado impulsando esta causa;

Compañeras y compañeros priístas que se encuentran en el Poder Legislativo;

<sup>26</sup>Versión estenográfica de las palabras de Beatriz Paredes Rangel, Presidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI), durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

Amigos todos:

Con la representación del PRI, acudo a esta convocatoria para ratificar la actuación de nuestro Instituto Político como un partido responsable, que desde el gobierno, desde la oposición ha sido capaz de concebir la vida institucional del país, darle vigencia y cauce.

Por ello secundamos con entusiasmo la iniciativa de los legisladores priístas que a través de un mecanismo jurídico, innovador dan viabilidad a la concreción de acuerdos necesarios para articular las voluntades que se proyecten en una Reforma del Estado que garantice la gobernabilidad democrática y el desarrollo con justicia social en las primeras décadas del siglo XXI, fue, precisamente Jesús Reyes Heróles, quien presidió nuestro partido, el que en las audiencias sobre la reforma política de 1977 expresó:

La sociedad mexicana debe estar cada vez más en sus instituciones, sobre la base de que ella no es sólo mayoría, sino también minoría, que éstas forman parte de nuestro sistema democrático constitucional y que la auténtica unidad democrática se sustenta, vive, por así decirlo, de la pluralidad; pluralidad de idea, intereses y propósitos, ensamblada, autolimitada y armonizada por la democracia y el respeto al orden jurídico.

De 1977 en adelante, el país ha vivido reformas político-electorales sucesivas y en toda, en toda ha jugado un rol protagónico el PRI, con el atributo de poseer visión de Estado y actuación por la República que ha caracterizado a sus mejores cuadros, 1977, 1986, 1990, 1993, 1996, reforma a la que se refirió el gobernador González Parás, que repercutió en la constitución y posteriormente se han realizado cuatro reformas al COFIPE en materia electoral.

Es válido subrayar que esta nueva construcción de un sistema plural, de régimen de partidos competitivos en donde el PRI presentó iniciativas o las votó, incluso hubo iniciativas que sólo fueron votadas por el PRI o generó espacios de negociación en donde otras fuerzas políticas plantearon sus propuestas esenciales, significó el desmantelamiento del régimen de partido hegemónico y consciente de que las reformas implicaban ello, el compromiso con la democracia del PRI fue superior y permitió la transformación del sistema político mexicano.

La nueva circunstancia de nuestro partido, después de la elección presidencial del 2000 y del 2006, no ha modificado nuestra vocación por la reforma política, lo que ha cambiado ha sido la capacidad de quienes ahora gobiernan para llegar al acuerdo, por eso es válido aprovechar el “momentum” de generación de consensos o de acuerdos mayoritarios que la Ley para la Reforma del Estado genera en el ambiente político nacional.

Las comisiones pasadas hacen evidente la necesidad de una nueva generación de reformas electorales, no hay espacios para el encono o el odio, tampoco para la desmemoria, los partidos y los legisladores debemos dar cauce a un cambio profundo que vigorice nuestra democracia y convalide y prestigie al sistema de partido.

Este es el momento para la reforma, porque difícilmente se podrá conducir, razonable el país, de manera democrática, de manera incluyente, con viejas fórmulas, si el propio partido que generó y fue vigente por algunas de esas fórmulas está cambiando y está dispuesto a encabezar la transformación del sistema político mexicano, sería paradójico que aquellos que cuando eran oposición demandaban mejores prácticas democráticas y condenaban al Partido de Estado, ahora, desde el gobierno actúen partidariamente y debiliten la escasa confiabilidad en las instituciones democráticas del país.

Los legisladores del PRI, con el respaldo de su partido, estamos listos para aportar creativamente en los temas de régimen de Estado y gobierno, democracia y sistema electoral, federalismo, reforma del Poder Judicial, apreciamos la presencia del señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia y estaremos atentos a las propuestas del Poder Judicial y garantías sociales, con el ritmo que sea necesario, sin sobreestimar el valor de este esfuerzo, pero dándole su dimensión de vida, sin minimizarlo tampoco, porque no sólo es un mecanismo procedimental, es básicamente la expresión de la voluntad política, de todas las fuerzas representadas en el Congreso para que la centralidad del debate en estos temas se traslade al Poder Legislativo y valoramos que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial así lo consideren y lo reconozcan.

Conscientes de que la sociedad está demandando resultados, que le den perspectiva y certidumbre aportaremos con visión y compromiso con el país, con responsabilidad y capacidad innovadora, no se trata de refuncionalizar el presidencialismo en un esquema de democracia mercadotécnica circunscrita a lo electoral en el que las élites políticas y económicas se reconocen sólo en la realidad virtual y están ajenas a las dolorosas contradicciones y carencias que caracterizan la vida de las mayorías nacionales.

No se trata de un ejercicio acobardista para aparentar que cambiamos y seguir con el mismo orden de cosas. Se trata de encontrar la síntesis pertinente, que permita una nueva fórmula en la gobernación, que sin desconocer la tradición presidencialista, enfrente el hecho de que el régimen del siglo XXI descansará en un presidencialismo fuerte derivado de resultados electorales con mayorías abrumadoras, con un partido hegemónico y con mayorías absolutas en las cámaras, afines al presidente.

Ninguna de esas condiciones se presentan en nuestra realidad política contemporánea y difícilmente se presentarán en los tiempos por venir. Por ello, tenemos que concebir la nueva gobernabilidad con un papel de mayor protagonismo del Poder Legislativo y un robustecimiento real del federalismo.

En consulta con los gobernadores surgidos de nuestra divisa partidaria, propondremos la profundización del federalismo, planteando, incluso en las áreas pertinentes de la administración pública federal, la desaparición de delegaciones federales y la asunción de esas responsabilidades públicas por los estados. Esto que se ha vuelto clamor en algunas regiones, se deriva de que observamos con preocupación una desnaturalización de la función pública federal en las entidades por falta de profesionalismo y activismo partidario.

Señoras y señores:

El crecimiento del crimen organizado que pone en riesgo la preeminencia institucional y atemoriza y enferma a la sociedad civil, la insuficiencia de oportunidades de empleo que deriva en el incremento a la migración y el endurecimiento de las políticas migratorias en el vecino país del norte.

La falta de credibilidad y el desprestigio de los partidos políticos, el deterioro en la imagen de algunas instituciones, la fuerza de los poderes fácticos que prevalecen, incluso por encima de la ley son un panorama que nos llevaría a mirar las cosas con desaliento.

Sin embargo, los mexicanos siempre hemos encontrado un refugio en nuestra creatividad y en nuestra convicción de salir adelante. Parecería que como León Felipe registrara del Quijote, tenemos aquella fuerza que nos permite, y quiero citar este pasaje: “Don Quijote se encuentra en ‘La Venta’ con un albergue sucio e incómodo, con un hombre grosero y ladrón, con unas prostitutas descaradas, con una comida escasa y rancia, y con el silbato estridente de un castrador de puercos”. Y dice enseguida: “Pero esto no puede ser el mundo, no es la realidad, esto es un sueño malo, una pesadilla terrible; esto es un encantamiento. Mis enemigos, los malos encantadores que me persiguen me lo han cambiado todo, entonces su genio ‘prometeico’ ‘despierta’ por la fuerza poética de su imaginación. Y la realidad de su imaginación es más fuerte y puede más que la realidad transitoria de los malos encantadores, y sus ojos y su conciencia ven y organizan el mundo no como es, sino como debe ser.”

Yo tengo la certeza de que los mexicanos tenemos la capacidad de concebir el México que debe ser: en la democracia, en la gobernabilidad institucional, en el respeto a las mayorías y en las minorías, en la construcción, pues, de un México en el siglo XXI independiente y justo, a eso apostamos, por eso estamos aquí.

*Leonel Cota Montaña, presidente  
del Partido de la Revolución Democrática*<sup>27</sup>

Ciudadanos senadores de la República;  
Ciudadanos diputados federales;  
Dirigentes de los partidos políticos nacionales;  
Ciudadano gobernador, representante de la Conferencia Nacional de Gobernadores,  
Señoras y señores:

El Partido de la Revolución Democrática acude a esta instalación en representación de los ciudadanos que votaron por un proyecto alternativo de nación el pasado 2 de julio del 2006, y que fueron víctimas de un fraude caracterizado por la intervención del entonces titular del Poder Ejecutivo en el proceso electoral, reconocido por *motu proprio* y por los propios tribunales del país, y por la falta, desde luego, de institucionalidad de las autoridades que tenían bajo su responsabilidad la organización del proceso electoral pasado, me refiero, desde luego, a las autoridades del IFE.

Nuestro candidato a la Presidencia de la República fue objeto de la peor campaña de desprestigio de la cual se tenga memoria en la historia reciente de México, por parte de los grupos e intereses, que por décadas han saqueado el patrimonio nacional, favorecido la impunidad y se han enriquecido a costa de la pobreza de millones de mexicanos.

Aquí estamos frente a ustedes, frente a la República, comprometidos con el país. Acudimos a esta instalación con la firme convicción de que México requiere, precisa, urge de una profunda transformación de sus instituciones políticas. Acudimos por convicción democrática, responsabilidad política y compromiso con la sociedad y con la paz de este país, de la cual orgullosamente paz de la que somos parte.

Tenemos hoy como saldo del pasado proceso del 2 de julio a un país con instituciones bajo sospecha pública, bajo duda pública y este país tiene

<sup>27</sup>Versión estenográfica de las palabras de Leonel Cota Montaña, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

Leonel Cota Montaña ((Santiago, BCS, 1956), licenciado en ciencias políticas por la UNAM (1975-1979), estudió un posgrado en administración de empresas en el IPN (1980), director del Instituto de Capacitación de los Trabajadores del Estado de BCS (1985), director general de Desarrollo (1987-1989) y secretario general del ayuntamiento de La Paz (1990-1992), oficial mayor del gobierno de BCS (1993-1994). Perteneció al PRI y fue diputado federal (1994-1995), presidente municipal de La Paz (1996-1998). En 1998 se afilió al PRD y como candidato de ese partido fue gobernador de BCS (1999-2005). Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza Janés, 2002.

que reconstruirse de manera profunda para atender las grandes causas sociales de la nación.

En momentos como este conviene recordar como la Constitución de 1857, y esa extraordinaria generación de liberales nació justo del impulso de la lucha por la laicidad, tema, por cierto, actualmente vigente; nació de la resistencia de la República a las invasiones extranjeras y de la inmensa necesidad de construir el Estado Mexicano.

La Constitución de 1917 respondió a un profundo reclamo de justicia social, adquirió sus rasgos más significativos de las luchas campesinas, de las demandas obreras y de la imperiosa necesidad de mantener bajo el control de la nación los recursos vitales para el desarrollo, tema, por cierto también hoy vigente, en el debate público.

Estamos convencidos de que los trabajos para la Reforma del Estado que hoy iniciamos deben contribuir a la creación del marco constitucional mexicano del siglo XXI, que necesariamente se nutrirá del impulso democrático de la sociedad, de su carácter plural e incluyente y tendrá que responder ineludiblemente al enorme problema que representa el hecho de que más de la mitad de la población vive en condiciones de extrema pobreza.

Tendrá que posibilitar la existencia de instituciones que consoliden la democracia y, desde luego, una mejor economía para todos los mexicanos; de instituciones que fortalezcan nuestro Estado de derecho y combatan con eficacia y respeto a los derechos humanos la inseguridad y el crimen organizado.

Una señal clara, y lo queremos dejar con toda puntualidad escrito y establecido, una señal clara sobre la voluntad de reformas del Estado mexicano estará en la resolución de la Corte sobre la llamada Ley Televisa, si la Suprema Corte de la Nación valida esta ley estará cancelando el camino de reformas democráticas, ni más ni menos.

El compromiso de las instituciones debe ser hacia delante con la democracia de este país y creo que esta referencia nos servirá de punto de arranque para comprometerse el papel de los partidos políticos, el papel de las instituciones para transformar este país.

Sí queremos una profunda reforma electoral que permita procesos equitativos a lo largo y ancho del país, que no permita más como se sigue haciendo hasta hoy que el presupuesto público infiera en campañas, que reuelva el acceso a medios y castigue el dinero privado en campañas políticas.

Queremos una reforma del federalismo con facultades y atribuciones para estados y municipios, por cierto quiero señalar la ausencia de los gobiernos municipales, por lo que pido se incluya a las organizaciones muni-

cipalistas del país en esta mesa de trabajo. Los municipios son la base de la organización política y no puede haber acuerdos para la transformación del país con su ausencia.

Queremos sí una reforma profunda en justicia, que erradique corrupción y tráfico de influencias para siempre, queremos reformas, en suma, que beneficien al país. No queremos reformas como la Ley del ISSSTE, que sirve a ciertos intereses, pero no sirve a la mayoría de los trabajadores del país; no puede ser la referencia de esta mesa la llamada Reforma de la Ley del ISSSTE, que en términos llanos y precisos se ha constituido en una contrarreforma.

No queremos reformas cosméticas más, adversas a los intereses del país, esas reformas que lo único que buscan es que no cambie nada; no queremos esos supuestos cambios que lo único que logran es que el país permanezca donde mismo; queremos reformas que beneficien justamente a los intereses mayoritarios de la nación. Por eso estamos aquí, porque vamos a dar y vamos a participar en esta batalla para que el país, la sociedad mexicana tenga las instituciones que merece, que necesita para poder atender los graves problemas que viven las mayorías de la Nación.

Queremos afirmar que nuestro papel aquí no es para avalar acuerdos que se manifiesten que vayan en contra de los intereses mayoritarios, pero desde luego participaremos en ello si logran sentar bases para transformar las instituciones y para transformar el país.

Enhorabuena y esperemos que se cumpla con estos objetivos.

*José Espina, secretario general del Partido Acción Nacional<sup>28</sup>*

Ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Guillermo Ortiz Mayagoitia;

<sup>28</sup> Versión estenográfica de las palabras de José Espina Von Roehrich, secretario general del Partido Acción Nacional (PAN), durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

José Espina (Distrito Federal 1965), licenciado en ciencias políticas por la Universidad Popular Autónoma de Puebla, miembro del PAN desde 1983, en el que ha sido secretario nacional de Acción Juvenil (1989-1992), secretario general del CEN (1999-2002), integrante del Consejo Nacional (1991-1995 y 1998-2001), presidente del Comité Directivo en el distrito VII del DF (1993-1996), miembro del Comité Directivo (1996) y del Consejo Regional del DF (1997), integrante de la Asamblea de Representantes del DF (1994-1997) y diputado federal (1997-2000). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002 e Instituto de Estudios para la Transición Democrática, *Quién es quién en el Congreso LVII Legislatura 1997-2000*, México, 1999.

Licenciado Francisco Ramírez Acuña, secretario de Gobernación y representante del Presidente de la República;  
 Señoras y señores diputados federales;  
 Señoras y señores senadores de la República;  
 Señor gobernador;  
 Señora y señores presidentes de los partidos políticos nacionales;  
 Distinguidos invitados:

El evento que hoy nos convoca resulta de la mayor relevancia por ser el primer paso de un camino que tiene como fin, concretar las modificaciones legales que den sustento y viabilidad permanente al Estado mexicano en este aún muy joven siglo XXI.

Lograr la inserción plena de todos los mexicanos en el marco de las políticas públicas para el desarrollo, es un reto que se estima aprensible si se asume el compromiso que los parlamentarios de todos los partidos políticos han plasmado en el cuerpo de la ley para la Reforma del Estado.

Es evidente que el voluntarismo y los buenos propósitos que en el pasado reciente marcaron a los intentos de transformación estructural de las instituciones, resultaron insuficientes para generar ya no digamos los acuerdos, sino siquiera los espacios adecuados de diálogo y entendimiento que la pluralidad y diversidad del país reclama.

Un imperativo ético para corregir deficiencias, superar obstáculos y limitaciones, y asumir la responsabilidad que el electorado nos entregó, es el que nos congrega.

No podía ser de otra manera, cuando hoy en día la sociedad escudriña con especial interés el comportamiento de toda clase de autoridades y, desde luego, la forma en que se conducen las entidades de interés público; en especial, los partidos políticos.

En buena parte de su vida, Acción Nacional se erigió como un instituto político que independientemente de su condición numérica o su carácter de oposición, acompañó las causas que consideró benéficas para México sin importar que las soluciones presentadas provinieran del gobierno en turno, de algún otro actor político o, incluso, que no estuviesen plasmadas en sus documentos básicos.

La mayoría que hoy representamos en las Cámaras del Congreso de la Unión y la responsabilidad que significa la conducción del Gobierno de la República, no es ni será motivo de privilegio ni pretexto para desentendernos de las razones que puedan construir un proyecto estable de Nación.

Por el contrario, participamos en estos trabajos con el mismo entusiasmo que han reafirmado aquí representantes de otras fuerzas políticas, con-

vencidos de que la construcción de un orden social justo y próspero, será resultado del esfuerzo de todos.

Del empeño que pongamos para presentar lealmente nuestras propias opiniones y recibir con generosa ponderación las que nos sean dadas; del apremio con que actuemos para jerarquizar lo verdaderamente importante y, sobre todo, de la altura de miras con que realicemos los acuerdos, estoy seguro que sabremos acertar en la definición de lo que sea mejor para México.

Cuidado habremos de tener en que lo proyectado se inserte ampliamente en el derecho positivo. Y por ello el repaso histórico, los ejercicios de análisis comparado y la determinación de los impactos presupuestales y sociales de las reformas, deberán ser una constante para no errar en el propósito.

Sabemos que la transición que pretendemos inducir en el relativamente corto plazo de un año, debe tener como elemento fundamental a la persona el uso amplio de sus libertades, así como la tutela de las mismas.

El oficio de gentes se aprecia sólo cuando las amarras del autoritarismo están sueltas y se sujeta la conducta de los funcionarios públicos al cumplimiento estricto de la Ley.

En este sentido, cualquier modificación del marco jurídico debe ir acompañada de la suficiente información que posibilite el conocimiento de la reforma y su adecuada aplicación. La mejor Ley que se pueda escribir, carece de sentido si no es aceptada por la colectividad.

Por ello, la democratización de la sociedad debe ser revalorada como una característica de nuestra convivencia social de todo orden y no sólo ceñida a la celebración de comicios periódicos para la renovación de representantes populares.

Mucho contribuye a los logros de una nación que en las escuelas, los gremios, las asociaciones campesinas y sindicales, los patronatos, barras y colegios de profesionistas, etcétera, se planteen rumbos y definiciones que aporten a la solución de los problemas.

La institucionalización de los acuerdos tiene que recoger estos puntos de entendimiento que, en buena medida, tiendan a combatir la injusticia, la pobreza, la inseguridad, la falta de oportunidades y la desigualdad.

Una reforma política integral de la envergadura que se pretende, debe ser meditada creación de instituciones. Así pues noble es la tarea que se tiene por delante y seguro estoy se cumplirá si asumimos con responsabilidad la autoridad para generar los cambios.

Tenemos en la Ley para la Reforma del Estado una carta de navegación que nos compromete a ciertas formalidades; en cuanto al fondo, tienen vigencia los postulados que don Adolfo Christlieb Ibarrola señalara en 1964 sobre los motivos de nuestra lucha, cito: "No luchamos por el poder, por el

poder mismo o porque como mexicanos consideremos ser superiores a otros que tienen idénticas o mejores capacidades para servir al país. Luchamos porque en México tenga plena vigencia un concepto de vida basado en el eminente respeto a la dignidad de la persona humana, a sus libertades espirituales y materiales y al derecho que tiene todo hombre para compartir con sus semejantes los bienes de la tierra en un régimen de justicia.”

La coincidencia de estas palabras con expresiones vertidas aquí en esta reunión, nos hacen augurar un saldo positivo que a un año de distancia se observa plenamente alcanzable.

Muchas gracias.

*Jorge Zermeño Infante, presidente de la Cámara de Diputados*<sup>29</sup>

Señor senador Manlio Fabio Beltrones, presidente del Senado de la República;

Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

Licenciado Francisco Ramírez Acuña, secretario de Gobernación;

Señoras y señores presidentes de los partidos políticos;

Señor presidente del Instituto Federal Electoral;

Señor gobernador; señoras y señores legisladores;

Señoras y señores:

Mucho se ha hablado y escrito sobre la organización jurídica de la sociedad que configura el Estado mexicano y su necesaria transformación. La simple noción del número de habitantes de este país, que lo ubica como uno de los

<sup>29</sup>Versión estenográfica de las palabras de Jorge Zermeño Infante, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

Jorge Zermeño Infante (Distrito Federal, 1949), licenciado en derecho por la UIA, ingresó al PAN en 1968, donde ha sido secretario de Organización del Comité Regional en el Estado de México (1973-1974), secretario del Comité Municipal de Torreón (1977-1980), consejero estatal en Coahuila (1979-1981), presidente del Comité Directivo en Torreón (1982-1984 y 1988-1991), presidente del CDE de Coahuila (1984-1985), consejero nacional (1984), miembro del CEN (1991), consejero diputado del IFE (1991-1994). Ha sido diputado federal (1991-1994), presidente municipal de Torreón (1997-1999), senador de la República (2000-2006), diputado federal y presidente de la Cámara de Diputados (2006-2007) y actual embajador en España (2007-2008). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002, Jorge Alcocer (coordinador), *Directorio del Congreso Mexicano LVIII Legislatura 2000-2003*, México, Nuevo Horizonte Editores, 2001 y Jorge Alcocer (coordinador), *Directorio del Congreso Mexicano LX Legislatura 2006-2009*, México, Nuevo Horizonte Editores, 2007.

más poblados de la tierra, el problema ambiental, la preservación de la salud, el reto educativo, la migración, el desafío tecnológico, el respeto a los derechos humanos y otros, nos muestran la imperiosa necesidad de concretar un diseño institucional que permita ampliar la brecha del desarrollo y las oportunidades hacia una verdadera avenida donde tengan cabida todos los mexicanos.

Sin embargo, el concepto de Reforma del Estado es muy extenso, ya que incluye gran cantidad de temas que pertenecen a los ámbitos de la política económica, social, cultural, a la administración pública, el referente electoral, la división de poderes, la carrera judicial, etcétera.

Siendo entonces un concepto tan vasto termina en no pocas ocasiones por perder su significado, bajo lo cual desde las distintas disciplinas políticas y jurídicas se intenta precisar su sentido acotándolo a campos más definidos.

Las reformas se convierten así en procesos inducidos, cuyos objetivos esenciales buscan que el Estado asegure su supervivencia y su funcionalidad ante los incesantes cambios de toda índole que vive el país. Los esfuerzos realizados por generaciones anteriores acometieron idénticas tareas de señalización, de problemas y las formas de superarlo. Quienes, pasada la independencia, la reforma y la revolución, tuvieron el encargo de crear las instituciones que propiciaron el progreso del pueblo mexicano, se plantearon cientos de interrogantes antes de encontrar una definición constitucional.

El cambio político ocurrido en México durante los recientes años, obliga a preguntarse los alcances y dimensión del horizonte al que deseamos arribar. Esta determinación será un primer paso, ya que toda Reforma del Estado es siempre un proceso continuo, de ahí que las modificaciones legales tengan que ocuparse precisamente de adaptar nuestras instituciones de gobierno a la nueva realidad política que impera en el país, a la inédita distribución plural del poder que se vive al interior del Estado Mexicano.

Algunos de los retos de la Reforma pasan por tener partidos políticos que correspondan a orientaciones ideológicas, que mantengan lealtad a esa posición, pero al mismo tiempo tengan la generosidad y flexibilidad suficientes para anteponer sus legítimos intereses a los que son propios de la Nación.

Es actuar con equilibrio para desarrollar un sistema electoral que permita la formación de gobiernos que sean representativos, implica fortalecer a cada uno de los poderes, generando condiciones para la adecuada práctica de sus atribuciones y funciones, sin demeritar el ejercicio pleno de otras autoridades.

Es lograr en los hechos lo que la teoría de la división de poderes marca como ideal, la permanente interacción de los poderes en sus ámbitos de influencia que convergen en la ruta hacia una Nación libre, democrática, justa y solidaria.

En el camino encontraremos muchos motivos de desavenencia sobre las causas de inoperancia del modelo político, y augurios de fracaso atendiendo la lógica del pasado que equiparaba la parálisis legislativa con la Torre de Babel.

Habrán quienes consideren que la hechura de la Ley va precedida por el diálogo, la negociación y el acuerdo, y no a la inversa cuando se formula una Ley de procedimientos, tiempos y formalismos para concretar acuerdos.

No desconocemos la tentación de muchos para caer en la aventura de la propuesta, que aunque ocurrente y atractiva no se sustente en nuestra realidad. Estas situaciones, circunstancias y críticas no se pueden ni se deben ocultar, sin embargo, al lograr de buena voluntad es claro que las diferencias deben ser superadas para dar paso a la soluciones reales que conocen el entorno, observan la problemática y son respuesta lógica e histórica a nuestras necesidades.

Por ello apoyamos la instalación de este órgano rector del proceso de Reforma, no descuidaremos ninguno de los pasos que enuncia la Ley. La Cámara de Diputados, sus órganos de gobierno, sus centros de investigación y de estudio, las comisiones y comités, así como el cuerpo de asesores contribuirán todos para hacer realidad los objetivos y planes esbozados.

Sabemos que la argumentación y discusión de los múltiples conflictos sociales enriquecerá la propuesta final que nos permita encontrarnos, dentro de un año, con la satisfacción del resultado obtenido. Fórmulas de redacción de la norma final, habrá muchas, pero la que garantice el mayor éxito es la misma que legó el prócer Morelos, porque su vigencia es tal que enmarca el frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro como recuerdo permanente de lo que fue, es y seguirá siendo una prioridad de los legisladores.

Cito: “Como la buena Ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, y moderen la opulencia y la indignancia.” Acatar esta máxima nos muestra que no pueden regatear las posibilidades ciertas y alcanzables de concretar reformas fundamentales que subordinen lo que es secundario a lo que es prioritario y trascendental.

Muchas gracias.

*Manlio Fabio Beltrones Rivera,*  
*presidente de la Cámara de Senadores*<sup>30</sup>

Señor presidente de la Suprema Corte de Justicia;  
 Señor presidente de la Cámara de Diputados;  
 Ciudadano representante del Poder Ejecutivo Federal;  
 Señor gobernador del Estado de Nuevo León;  
 Señora y señores presidentes de los Partidos Políticos Nacionales;  
 Señoras y señores coordinadores de los grupos parlamentarios, tanto en  
 Cámara de Senadores, como de Diputados;  
 Señores diputados locales;  
 Señores presidentes municipales;  
 Señoras y señores:

Respetuosa y atentamente hemos escuchado las intervenciones de los representantes de los actores relevantes de la vida política nacional, en quienes me han precedido en el uso de la palabra, no obstante nuestras naturales y obvias diferencias políticas, destaca el ánimo evidente de participar, dialogar, obtener acuerdos.

Hemos escuchado las razonadas sugerencias sobre los caminos que debemos transitar, cuáles ideas esenciales hay que realizar para poder ascender, sin turbulencias, al estadio superior de una mejor República.

Recordemos que nuestra historia, los momentos de encuentro innovador de las fuerzas representativas de la Nación fueron casi siempre, como aquí se señaló, consecuencia de confrontaciones armadas o por disposiciones provenientes del Poder Ejecutivo.

La Constitución de 1857 fue posible y alcanzó vigencia plena sólo después de una lucha interna, prolongada luego contra la intervención extranjera, y cuando con madura ponderación y preciso conocimiento de la compleja circunstancia nacional el Presidente Juárez expidió la Ley de Convocatoria y Plebiscito de 1867 para respaldar la restauración de la República y lograr los acuerdos necesarios para normalizar la relación entre poderes.

Sesenta años después, el Constituyente de 1917, incorporó el innovador concepto de justicia social aportado por la Revolución mexicana a nuestra Carta Magna, y abrió el paso a una etapa de construcción de instituciones,

<sup>30</sup>Versión estenográfica de las palabras de Manlio Fabio Beltrones Rivera, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, durante la instalación de la CENCA, Palacio de Minería, ciudad de México, 25 de abril de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

paz, estabilidad, y sobre todo a la emergencia de la sociedad civil como nueva protagonista mejor informada, demandante y aún exigente en el acontecer nacional.

Desde entonces, y durante decenios, la destacada e indiscutible preeminencia del Poder Ejecutivo en nuestro sistema político y en la vida nacional, determinó que las propuestas de diálogo, las convocatorias, pues, igual que los impulsos de reforma, para que tuvieran buen éxito, debían de provenir de la cúspide del Poder Ejecutivo.

Hoy, la competencia y la pluralidad política han traído consigo nuevas realidades, ha abierto otros horizontes.

El año 2000, originó elevadas expectativas sociales amparadas en la creencia de que la alternancia, exclusivamente por sí misma, resolvería los grandes problemas nacionales. No fue así.

Admitamos lo que estos años hemos vivido en el ámbito de la política, sobre todo en el 2006, que nos colocó muy cerca, muy cerca de los límites de la confrontación y la ruptura, que afortunadamente no se rebasaron.

Ello fue posible por un plausible y sensato ejercicio de responsabilidad, y la voluntad específica de acatar –aunque imperfectas– las disposiciones de la legislación electoral para instalar el Congreso, dar garantías y seguridad a la República, y propiciar una transición ordenada del Ejecutivo Federal.

Hubo sombríos presagios en el horizonte nacional, y la incertidumbre y el conflicto parecían irreductibles.

No obstante, digámoslo brevemente, en el Congreso se instauró la representación nacional, y una oposición tan consciente como demandante.

Por ello celebro, junto con muchos de mis compañeros legisladores, que desde el Congreso, a diferencia de otros tiempos, sea donde surgió la Iniciativa para convocar a la reforma del Estado como paso imprescindible para levantar los cimientos de la reconciliación nacional.

La primera característica sobre el saliente de la ley para la reforma del Estado, es que nos convoca a todos: al Partido de la Revolución Democrática, y al Partido Revolucionario Institucional; al Partido Acción Nacional, y al Partido Convergencia; al Partido del Trabajo, y al Partido Verde Ecologista de México; al Partido Nueva Alianza, y al Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina; a la representación del Poder Ejecutivo Federal, y a la representación del Poder Judicial de la Federación.

Establece la consulta pública para escuchar e incorporar las voces de la sociedad civil, la de los analistas políticos, de los académicos, así como incluir a los estados, a las legislaturas estatales y a los municipios.

De esta manera, la ley nos entrega un método idóneo para dialogar sin exclusiones, sin falsos dilemas sobre los grandes temas de una agenda previamente pactada.

Disponemos, entonces, de un método para ponernos de acuerdo, y entregar resultados a la sociedad, en el plazo máximo de doce meses. Así se planteó. Porque además, conforme seamos capaces de dialogar, negociar y convenir, será evidente el nivel de compromiso con la democracia y con el país de cada una de las fuerzas y actores políticos participantes.

Por eso saludo el acuerdo que hemos suscrito el día de hoy al inicio de estos trabajos, en el cual nos comprometemos, todas las fuerzas políticas, a un plazo de treinta días a entregar nuestra propuesta sobre Reforma del Estado, para a partir de ella, convocar a la consulta nacional, y hacerlo con materia específica.

De nada, de nada nos serviría dialogar en el vacío, aparentar que deliberamos y no conseguir acuerdos, cuando hoy lo que México demanda son claros resultados, leyes justas y nuevos equilibrios inteligentes que restablezcan y vigoricen la legitimidad y la eficacia de las instituciones erosionadas por la desconfianza y por la ausencia de entidades políticas modernas adecuadas a nuestro tiempo, que sepan dialogar con la pluralidad.

Hoy seguramente damos el primer paso firme en el camino de un reencontro, y una reconstrucción política cimentada en el diálogo abierto a las ideas y a las propuestas.

Debemos aprovechar esta oportunidad de lucidez compartida. Nadie puede construir nada solo, debemos hacerlo juntos.

La sociedad democrática existe y mejora únicamente, mediante el esfuerzo de los ciudadanos que participan, y de los cuales, como legisladores, formamos parte, por lo que no hay tiempo que perder. De ese es el tamaño de nuestro compromiso con México.

Muchas gracias.

## Propuestas de los partidos políticos en materia de Reforma del Estado, 2007

*Alberto Begné Guerra, Presidente del Partido Alternativa Social Demócrata*<sup>31</sup>

Ciudadanas y ciudadanos integrantes y participantes de la Comisión para la Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

Señoras y señores:

El día de hoy presentamos nuestras propuestas para la integración de la agenda que servirá de base para la consulta pública prevista en la ley para la reforma del Estado en los términos del compromiso asumido por los partidos políticos nacionales el pasado 25 de abril.

Nuestra sociedad reclama una vida política de calidad, basada en principios éticos, nos exige un diálogo constructivo en el marco de la pluralidad y un claro compromiso a favor de la consolidación de nuestra incipiente democracia.

Nuestro reto con libertades y eficacia consiste en vencer la persistente y profunda desigualdad que “escinde” a México.

Es la hora de dejar atrás las confrontaciones estériles entre los partidos políticos, es el momento de colocar los derechos de todas las personas, sin excepción, por encima de cualquier forma de abuso del poder y discriminación.

Es el tiempo de reivindicar la autonomía de lo público ante el dominio de los intereses particulares y los poderes *de facto* que han secuestrado la representación ciudadana y con ello han desnaturalizado el sentido mismo de la política.

Alternativa Social Demócrata no se resigna a que la política sea irremediablemente lo que es hoy, por el contrario, sostiene que es posible una verdadera transformación de los valores, los intereses y las prácticas de nuestra vida pública si ponemos el acento en la construcción de la ciudadanía.

En Alternativa creemos que la política en la pluralidad es la única forma de avanzar en la ruta del desarrollo y en un marco de libertades y legalidad democrática.

<sup>31</sup> Versión estenográfica de las palabras de Alberto Begné Guerra, Presidente del Partido Alternativa Social Demócrata (PASD), durante la tercera reunión de trabajo de la CENCA, en donde presentó las propuestas de su partido en materia de reforma del Estado. La sesión fue presidida por el senador René Arce Islas y José Alberto Aguilar Iñárritu, Vicepresidente y Secretario Técnico de esa instancia, respectivamente, y se llevó a cabo en la sede del Senado de la República el 24 de mayo de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

Los avances logrados en la última década, en nuestro proceso de cambio, son una clara muestra de nuestra capacidad para dialogar y construir, sin embargo con sus indiscutibles avances lo cierto es que la competencia electoral y la alternancia no han resuelto las exigencias básicas del país en materia de bienestar social, legalidad democrática, crecimiento económico, seguridad pública, protección del medio ambiente y calidad de vida.

Ni han asegurado su cohesión en la diversidad y su viabilidad en el nuevo entorno global con definiciones estratégicas y políticas públicas con una visión de largo plazo. En otras palabras, la democracia no debe ser y no puede ser únicamente un conjunto de principios, normas y procedimientos que impongan límites al poder público y garanticen los derechos fundamentales de las personas.

Debe ofrecer, además, las condiciones necesarias para un genuina competencia democrática, con órganos de representación política que respondan con eficacia a las demandas y las causas de una sociedad plural y a la exigencia de lograr un desarrollo social y regionalmente equilibrado, incluyente y sustentable donde todas las personas tengan cabida con dignidad y oportunidades reales para satisfacer sus necesidades y aspiraciones.

En un país sin ciudadanas y sin ciudadanos libres, sin equidad efectiva entre hombres y mujeres a salvo de la denigración y manipulación inherentes a la desigualdad y la exclusión, la democracia no será cierta ni sostenible.

La competencia democrática y los procesos electorales que hace unos años permitieron el despliegue de la pluralidad y la alternancia son cada vez más una nueva forma de simulación donde el uso instrumental de la pobreza y el abuso de la mercadotecnia hacen de la democracia un cascarón vacío, una edificación frágil cuyos beneficiarios son quienes tienen el poder del dinero, público o privado, lícito o ilícito, para construir y comercializar imágenes sin sustancia, sin propuestas y sin compromisos sujetos al escrutinio ciudadano y la rendición de cuentas.

En las condiciones actuales, hay que subrayarlo, podríamos muy pronto tirar por la borda los frutos aún verdes de nuestra incipiente democracia.

La Ley para la Reforma del Estado nos coloca ante una disyuntiva radical, o asumimos en serio la responsabilidad y aprovechamos la oportunidad para cambiar las cosas, o seremos parte de una simulación reiterada que engaña a la ciudadanía y destruye la democracia.

Más de cien millones de mexicanas y mexicanos esperan una buena razón para creer en la política y así participar en los asuntos públicos haciendo de la democracia una verdadera construcción ciudadana.

Sería imposible en estos breves cinco minutos incluir las propuestas que hoy presentamos, pero nos importa subrayar los principios que en nuestra opinión deben constituir los ejes de la agenda para la Reforma del Estado.

En primer lugar, la legalidad democrática entendida como la universalización efectiva de los derechos y las libertades de las personas, con especial énfasis en la equidad de género y el respeto a la diversidad, de tal modo que se establezcan las condiciones para la formación de una ciudadanía con capacidad de ejercer y hacer valer sus derechos y libertades.

En el mismo sentido, se debe crear un sistema de justicia accesible e incluyente, así como un sistema eficaz para la promoción y defensa de los intereses y derechos sociales con el fin de que la economía de mercado no degenera en una sociedad de mercado.

La pluralidad política, entendida como un sistema de reglas, procesos, instituciones que garanticen la expresión y la representación de las diversas corrientes ideológicas y de las demandas y las causas de la sociedad. Pluralidad que asegure la autonomía democrática de los órganos de representación en el marco del laicismo, y que garantice las condiciones necesarias para el gobierno de esa pluralidad mediante mecanismos que generen incentivos para el diálogo y los acuerdos con acentos claramente parlamentarios para una nueva relación entre los poderes públicos y la sociedad que se base en la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a la dignidad y los derechos ciudadanos.

Y el tercer principio es la igualdad social, entendida como la universalización y la garantía efectiva de los derechos sociales con el fin de que todas las personas, sin excepción, tengan un piso mínimo de bienestar, oportunidades reales de desarrollo con normas y políticas públicas que promueven y aseguren en forma transversal la equidad de género. Esto supone la responsabilidad social del Estado para asegurar servicios públicos de salud y educación de calidad, la generación de empleos bien remunerados con estabilidad y certidumbre para los trabajadores y la preservación del medio ambiente. Son derechos sociales imprescindibles, que lejos de cualquier concepción asistencial, el Estado debe garantizar porque es su obligación hacerlo.

La Reforma del Estado, pues, conforme a estos principios, debe hacer de la democracia un espacio abierto a las ideas, al debate y a la elaboración de propuestas. Una forma de vincular a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad con la vida pública del país, un instrumento de cambio para hacer eficaz y funcional la vida democrática, sobre esa base generar y articular

propuestas de reformas legislativas y políticas públicas que en su conjunto constituyan un proyecto de desarrollo integral, incluyente a la vez sustentable, consistente y factible para ganar el futuro con una visión y compromisos de largo aliento.

Muchas gracias.

*Tomás Ruiz González, presidente del Partido Nueva Alianza*<sup>32</sup>

Señor presidente;

Señoras y señores miembros de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión;

Señoras y señores:

En la primera sesión de esta comisión tuvimos la oportunidad de exponer cada uno de nosotros nuestra posición y lo esperanzador que nos resulta este ejercicio de búsqueda de acuerdos sobre la Reforma del Estado Mexicano.

Hoy que venimos a presentar las propuestas de Nueva Alianza para propiciar el diálogo sobre la Reforma del Estado, sólo quisiera hacer una reflexión breve antes de referirme esquemáticamente a dichas propuestas.

No se pierda de vista que el objetivo primero y último de la Reforma del Estado es, debe ser mejorar el bienestar de los mexicanos.

Desde hace diez años el Banco Mundial reconoció en su informe sobre el desarrollo mundial de 1997 la necesidad de contar con estados fuertes y eficientes para poder lograr un desarrollo social aceptable. Y aunque nos parezca en este foro una verdad de Perogrullo, no está de más recordar que el Estado es fundamental para el desarrollo económico y social.

Si aquí lo reconoce una de las instituciones financieras que procuran condiciones para que los mercados funcionen adecuadamente, creo que es difícil entrar en controversia con esta afirmación.

Sería poco realista creo, y aquí lo hemos comentado, desconocer que hoy el Estado Mexicano enfrenta graves riesgos y debilidades, poderes fác-

<sup>32</sup>Versión estenográfica de las palabras de Tomás Ruiz González, presidente del Partido Nueva Alianza (PNA), durante la tercera reunión de trabajo de la CENCA, en donde presentó las propuestas de su partido en materia de Reforma del Estado. La sesión fue presidida por el senador René Arce Islas y José Alberto Aguilar Inárritu, vicepresidente y secretario técnico de esa instancia, respectivamente, y se llevó a cabo en la sede del Senado de la República el 24 de mayo de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

ticos que van desde el crimen organizado, hasta intereses económicos particulares, en ocasiones monopólicos, lo ponen en riesgo, y esto entonces significa que las personas y familias de nuestro país tienen cada vez más dificultades para alcanzar niveles mínimos de bienestar, de eso se trata la Reforma del Estado, de ahí su trascendencia.

Por eso Nueva Alianza presenta hoy propuestas de cambios institucionales que consideramos los más necesarios. Quiero decir que en la mayoría de los casos se trata de ideas que no son nuevas, que llevan varios años, a veces una década o más en el debate; pero respecto de las cuales no se han logrado aún los consensos mínimos.

Ojalá que ahora con mesura y sentido de responsabilidad, haciendo a un lado protagonismos estériles, como decía Alberto Bagné, “alcancemos esos acuerdos mínimos”. En cuanto al régimen del Estado y de gobierno urge construir una nueva gobernabilidad que genere estabilidad y certidumbre, debemos renovar el régimen político pasando de uno plenamente agotado a uno que enriquezca las instituciones parlamentarias.

En este sentido proponemos: establecer la reelección consecutiva de legisladores federales y de presidentes municipales y miembros de cabildos como mecanismo de evaluación ciudadana y de profesionalización; lograr una nueva composición del Congreso de la Unión, vía la reducción del número de legisladores, a efecto de hacer flexible la toma de decisiones; limitar el fuero constitucional; crear la figura del Jefe de Gabinete del Ejecutivo Federal ratificado por el Congreso de la Unión; regular el cabildeo de grupos de interés que promueven en el seno del Poder Legislativo sus agendas particulares; modificar el Informe Presidencial para que corresponda a una verdadera comparecencia parlamentaria del Ejecutivo Federal y la reconducción presupuestal.

En materia de transparencia y fiscalización dentro del régimen de Estado y de Gobierno proponemos: bases constitucionales en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental para las entidades federativas y los municipios; reforma para fortalecer la Auditoría Superior de la Federación, así como los órganos de fiscalización de las entidades federativas para la debida rendición de cuentas por parte de los estados, del Distrito Federal y de los municipios; bases constitucionales para la regulación de las remuneraciones de los servidores públicos de los distintos órdenes de Gobierno.

En materia de democracia y sistema electoral es insoslayable procesar reformas de tercera generación, proponemos: la reducción de tiempos y costos de campañas; la regulación de las precampañas; una reforma Cons-

titucional para la reelección, como ya lo mencioné, de presidentes municipales y miembros de cabildos; acceso gratuito y equitativo a los medios de comunicación para los partidos durante las campañas electorales y en consecuencia la reducción del financiamiento público a los partidos políticos; establecer nuevos procedimientos de fiscalización del gasto electoral; reducir el plazo para la toma de posesión del Presidente de la República.

En materia de federalismo proponemos: la descentralización y transferencia en forma definitiva de atribuciones y recursos a las entidades estatales y municipales de gobierno; reformas dirigidas a dar mayor suficiencia financiera a los municipios y a fortalecer sus ingresos propios; y la reelección, como ya lo dije, de los presidentes municipales y los cabildos.

En materia de Reforma del Poder Judicial proponemos: acceso efectivo a los ciudadanos a la impartición de justicia; reforma que permita dar efectos generales al juicio de amparo a través de un mecanismo de jurisprudencia y de declaratoria de inconstitucionalidad respecto a normas de carácter general, y la autonomía del Ministerio Público.

Y, por último, en materia de garantías sociales proponemos: ampliar la educación básica obligatoria a quince años; establecer un sistema único de salud que articule de manera integral todas las acciones de gobierno y garantice la cobertura universal de los servicios, fortaleciendo a los institutos de seguridad pública, de seguridad social, perdón; reformas a la Ley General de Desarrollo Social para fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas sociales que aseguren eficacia en el combate de la pobreza; promover presupuestos multianuales para el tema educativo, así como para proyectos de investigación científica y tecnológica que permitan incentivar a este sector como palanca del desarrollo nacional, y una Reforma Constitucional sobre el derecho a la cultura para garantizar el acceso de todos los mexicanos al uso y disfrute de los bienes y servicios culturales.

Son estas, como lo dije al principio, propuestas de las que no pretendemos adjudicarnos paternidad, son temas que han estado en el debate, temas que ojalá alcancemos en esta ocasión los consensos que el país nos demanda; y termino simplemente recordando algo que comenté en mi participación anterior, ojalá que sea este el punto de partida para que la materia prima de la política, que es el diálogo, nos permita lograr entendimientos a favor de México.

Muchas gracias.

*Alberto Anaya Gutiérrez,*  
*presidente del Partido del Trabajo*<sup>33</sup>

Distinguidos coordinadores del Congreso de la Unión;  
Representantes de los partidos; autoridades que nos acompañan;  
Señoras y señores:

Estamos dando un paso más de especial importancia en este ejercicio para lograr una Reforma de Estado. En cumplimiento a la propia ley para la Reforma del Estado el Partido del Trabajo viene a entregar en tiempo y forma sus propuestas para los cinco grandes temas que van hacer motivo de debate, indudablemente que nuestras propuestas buscan mirar adelante.

Queremos cambio sí, pero que signifique transformaciones progresivas; queremos cambio sí, pero que signifiquen que los procesos democráticos de este país se perfeccionen y sobre todo que se garanticen elecciones confiables. Queremos cambio sí, pero que signifique también la creación del Instituto Nacional de Elecciones a efecto de que podamos nosotros tener confianza en un nuevo órgano electoral que garantice confianza y credibilidad a todos los mexicanos.

Estamos también a favor de que se modifiquen de manera sustancial, en términos positivos, las relaciones entre Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, y desde luego el Poder Judicial.

Estamos también, y apostamos a una nueva relación entre Federación, estados y municipios, pero sobre todo a una nueva relación entre poder y sociedad. Consideramos que este aspecto es fundamental en este ejercicio dirigido a obtener una nueva Reforma de Estado en este país.

Nuestra propuesta también va dirigida a obtener una nueva Reforma de Estado en este país. Nuestra propuesta también va dirigida a señalar y expresar nuestra preocupación, porque las llamadas reformas estructurales no han sido consideradas dentro de este proceso que estamos nosotros realizando. No se consideró la Reforma Hacendaria, no se consideró la Reforma Laboral, no se consideró tampoco las reformas fundamentales que permitan que este país realice sus cambios estructurales.

<sup>33</sup>Versión estenográfica de las palabras de Alberto Anaya Gutiérrez, Presidente del Partido del Trabajo (PT), durante la tercera reunión de trabajo de la CENCA, en donde presentó las propuestas de su partido en materia de Reforma del Estado. La sesión fue presidida por el senador René Arce Islas y José Alberto Aguilar Inárritu, Vicepresidente y secretario técnico de esa instancia, respectivamente, y se llevó a cabo en la sede del Senado de la República el 24 de mayo de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

En este contexto, pues, señalamos desde ahorita que nuestro partido estará de manera radical a favor de que las garantías sociales que establece la Constitución, se enriquezcan.

Que estamos a favor de la educación laica y gratuita, desde la educación inicial hasta nivel superior. Estamos también a favor de fortalecer la propiedad del Estado, de la Nación, sobre los hidrocarburos y sobre la industria eléctrica.

Estaremos, desde luego, en contra de cualquier intento para que en este país se establezca un sistema bipartidista que genere grandes perjuicios en este país, como en el pasado se demostró en la lucha entre liberales y conservadores en el siglo XIX.

Estaremos también en el interés de que se garantice la atención universal para adultos mayores y también en el interés de que se fortalezcan los programas de combate a la pobreza extrema.

Si esta reforma no redundan en mayor bienestar, en mayor progreso, en mayor democracia y en mayor equidad para todos los mexicanos, va a carecer de sentido.

En este sentido, pues, el Partido del Trabajo apuesta a esta reforma para bien de México y para el futuro de este país.

Muchas gracias.

*Luis Maldonado Venegas,  
presidente del Partido Convergencia<sup>34</sup>*

Señor presidente; señoras y señores integrantes de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión; Distinguida concurrencia:

Convergencia refrenda el día de hoy su voluntad y compromiso por trabajar para concretar la Reforma del Estado.

Mi partido está cierto de que el éxito de las deliberaciones en torno al tema que nos ocupa, formalmente desde el pasado 13 de abril pasado, pre-

<sup>34</sup>Versión estenográfica de las palabras de Luis Maldonado Venegas, presidente del Partido Convergencia (PC), durante la tercera reunión de trabajo de la CENCA, en donde presentó las propuestas de su partido en materia de Reforma del Estado. La sesión fue presidida por el senador René Arce Islas y José Alberto Aguilar Inárritu, vicepresidente y secretario técnico de esa instancia, respectivamente, y se llevó a cabo en la sede del Senado de la República el 24 de mayo de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

cisa de la voluntad política, la disposición al diálogo y la actitud negociadora de todos los que participemos.

Por ello, mi partido hace un exhorto amplio para que aportemos imaginación, talento y buena voluntad para coadyuvar a que México supere la difícil circunstancia en la que se encuentra inmerso.

En esta gran tarea nacional, la sociedad civil también está llamada a desempeñar un papel activo para cumplir con sus responsabilidades en la construcción de un nuevo proyecto de país. Para ello, como se ha determinado el día de hoy en la convocatoria, iremos a una consulta pública nacional.

Hoy, Convergencia cumple en tiempo y forma con su obligación de presentar propuestas sobre los cinco temas que señala el artículo 13 de la Ley para la Reforma del Estado. Hoy entregamos un compendio de iniciativas, entre las que destacan los siguientes planteamientos que cito a título ejemplificativo:

Incorporar la figura de revocación del mandato para los gobernantes elegidos por la vía del sufragio directo.

Analizar cuidadosamente la conveniencia de incorporar la institución de gobierno de Gabinete.

Instaurar esquemas de contraloría social, así como mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas.

Crear el Consejo Económico y Social del Estado de amplia participación ciudadana, promotor del desarrollo y la gobernabilidad democrática. Fortalecer el carácter laico del Estado mexicano.

Promulgar una ley de partidos, compactando también los calendarios electorales.

Eliminar el financiamiento público a los partidos a cambio de un trato igualitario en el acceso a medios de comunicación, con la consecuente reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión.

Crear el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Nacional Electoral y la Procuraduría Federal Electoral.

Promulgar la Ley General de Planeación del Desarrollo Nacional y Regional; y, reconocer la posibilidad de instituir un cuarto nivel de gobierno.

Reforzar la legislación en materia de reordenamiento territorial, medio ambiente y preservación de los recursos naturales, patrimoniales y la descentralización consecuente de facultades a los municipios.

En finanzas públicas superar el centralismo mediante el principio de subsidiariedad, a fin de imponer límites y contrapesos a las competencias del Gobierno Federal y precisar las de los tres órdenes de Gobierno.

Eliminar el monopolio de la acción penal a cargo del Ministerio Público, promoviendo la justicia cívica y los juicios orales simplificados y transparentes.

Garantizar con disposiciones legales y mecanismos financieros la reparación del daño a víctimas del delito y de la incorrecta acción de la justicia.

Unificar los códigos sustantivos y procesales en materia penal, con ámbito de aplicación especial en el territorio de la República Mexicana.

Promover una Reforma Laboral en aras de legitimar la libertad de asociación, la autonomía y la democracia sindical, así como la contratación colectiva, así como la revisión de la metodología para el cálculo de los salarios mínimos.

Avanzar hacia un servicio único de salud, con la revisión del Sistema de Pensiones.

Destinar el 8 por ciento del PIB al gasto educativo y el 1 por ciento del PEF a ciencia y tecnología, elevando el rango que se conceda a la cultura y a las manifestaciones artísticas, custodiando también el patrimonio arqueológico e histórico de México.

Hacer valer los convenios internacionales, firmados y ratificados por México en materia de igualdad de género, mediante la armonización legislativa necesaria.

Y vigilar en los instrumentos del Estado para que se incluyan disposiciones para la mejor atención de la niñez, los jóvenes, los indígenas y los discapacitados y las personas de la tercera edad.

Finalmente, hacemos votos porque prevalezca la visión de los consensos sobre la de los disensos. Y los encuentros por sobre los desencuentros.

Es, finalmente, para el bien de México.

Muchas gracias.

*Jorge Emilio González,  
presidente del Partido Verde Ecologista de México<sup>35</sup>*

Muchas gracias, señor secretario;  
Señoras y señores:

México requiere y merece instituciones sólidas. Los trabajos derivados de la Ley para la Reforma del Estado, nos permitirán alcanzar los acuerdos ne-

<sup>35</sup>Versión estenográfica de las palabras de Jorge Emilio González Martínez, presidente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), durante la tercera reunión de trabajo de la CENCA, en donde presentó las propuestas de su partido en materia de Reforma del Estado. La sesión fue presidida por el senador René Arce Islas y José Alberto Aguilar Inárritu, vicepresidente y secretario técnico de esa instancia, respectivamente, y se llevó a cabo en la sede del Senado de la República el 24 de mayo de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

cesarios para lograr instituciones políticas fuertes y confiables, a través de mecanismos de diálogo y de negociación política.

El Partido Verde Ecologista, se ha comprometido a participar activamente en la reforma de las instituciones no sólo a partir del mandato de la propia Ley, sino por la firme convicción de que sólo a través de la Reforma del Estado estaremos en condiciones de enfrentar problemáticas nacionales y globales cada vez más complejas como lo es el cambio climático.

Si bien las propuestas del Partido Verde tienen como punto de partida los cinco grandes temas que la Ley contempla, nos hemos dado a la tarea de impulsar propuestas específicas, en especial a problemas relacionados con el medio ambiente, así como para mejorar las difíciles circunstancias sociales y económicas que enfrentan las mujeres y los jóvenes de nuestro país.

En el documento que hoy entregamos para la consideración de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, los ecologistas nos pronunciamos por impulsar un auténtico y adecuado equilibrio de poderes, mejorando los procesos de rendición de cuentas, de responsabilidad política y de evaluación de la gestión gubernamental. Es decir, un país que funcione mejor pero cuidando siempre el medio ambiente, que es el derecho de las generaciones futuras de nuestro país.

Hemos incluido una serie de propuestas de reforma institucional, a efecto de que el Estado y el Gobierno mexicano cuenten con los instrumentos legales y los incentivos necesarios para asegurar el desarrollo sustentable de nuestro país.

Consideramos necesario legislar para que las diversas decisiones de gobierno se rijan por un principio precautorio en materia ambiental.

Proponemos legislar para que se establezcan instrumentos legales y procedimientos administrativos eficaces, con el objeto de que las personas físicas y morales puedan reclamar, y a la vez, ser responsables por los daños causados al medio ambiente.

En materia de federalismo, creemos que es muy importante impulsar un modelo de desarrollo territorial sustentable, en el que la Federación, los estados y los municipios compartan facultades, pero en el que también se designen responsabilidades y sanciones específicas para ordenar el territorio urbano.

La existencia de autoridades especializadas que permitan sancionar conductas que atenten contra el medio ambiente, es otra de nuestras prioridades. Por ello pretendemos impulsar la creación de órganos de justicia y de ministerios públicos especializados para perseguir los delitos y conocer de la materia ambiental.

En lo referente a las garantías sociales. Nuestras propuestas buscan proteger y fortalecer, fundamentalmente, los derechos de las mujeres y de los jóvenes.

Por lo anterior, el día de hoy hacemos entrega a esta Comisión Ejecutiva de una serie de propuestas de nuevas leyes para apoyar el desarrollo de las madres solteras, y para el establecimiento por ley de programas y tratamientos para atender las principales afecciones a la salud de la mujer.

Igualmente, ante el creciente consumo de drogas que está afectando y envenenando a los niños y jóvenes mexicanos, estimamos que la atención a los fármacodependientes debe ampliarse y convertirse en una estrategia prioritaria del Estado Mexicano, fomentando el deporte como una estrategia de salud preventiva, y también como un instrumento de readaptación social para los sentenciados.

Además, requeriremos legislación adecuada a fin de impedir la explotación laboral infantil, pero también para fomentar la inserción de los jóvenes a los diversos mercados de trabajo, a efecto de que ninguna generación tenga que sacrificar su calidad de vida a favor de la actividad debida de las generaciones mayores o de las generaciones futuras.

Finalmente, presentamos una serie de propuestas a fin de hacer viable y efectivo el derecho constitucional de los ciudadanos a vivir en un medio ambiente sano, lo que abarca proposiciones como el establecimiento de nuestra Constitución del derecho al agua; la obligatoriedad de la educación ambiental, y el establecimiento de una legislación que fije los criterios generales sobre la calidad del aire, y la exigencia del tratamiento adecuado de aguas residuales en estados y municipios.

Planteamos también la relevancia de considerar como actividades de Seguridad Nacional todas aquellas relativas al cambio climático y a la protección de bosques y selvas, así como la revisión de diversos instrumentos económicos para la protección del medio ambiente.

Todas las propuestas del Partido Verde Ecologista de México, se ubican dentro de los temas contenidos en el artículo 12 de la Ley para la Reforma del Estado. Señalan, de manera concreta, su objetivo; se expresa la justificación de las diferentes propuestas, y por último, se señala el proyecto de redacción, Iniciativa o Minuta, en donde es posible encontrar cada una de nuestras aportaciones.

En el Partido Verde Ecologista de México, ratificamos nuestro interés por construir y colaborar en la refundación institucional de nuestro país, haciendo especial énfasis en la importancia de que la Reforma del Estado considere seriamente la variable ambiental, es decir, lograr un país con un verdadero y pleno desarrollo sustentable.

Muchas gracias.

*Beatriz Paredes Rancel, presidenta  
del Partido Revolucionario Institucional*<sup>36</sup>

Señor senador René Arce, presidente de esta Comisión.  
Señor Alberto Aguilar;  
Distinguidos colegas presidentes de los partidos políticos;  
Señores legisladores y legisladoras;  
Compañero diputado Emilio Gamboa, coordinador de la bancada del PRI  
en la Cámara de Diputados;  
Amigas y amigos:

Me complace asistir a esta convocatoria para subrayar la decisión del Partido Revolucionario Institucional, de impulsar el proceso de reforma del Estado, que es producto de este esfuerzo, de concertación política y de concurrencia de los Poderes de la Unión, para encontrar las respuestas que demanda la sociedad mexicana para el Estado del siglo XXI.

La dirigencia del Partido Revolucionario Institucional, está realizando un conjunto de consultas con sus órganos internos, con quienes ostentan representación como legisladores, presidentes municipales y gobernadores. Y el trabajo que hoy entregamos, es producto de una primera aproximación, que nos permite presentar un conjunto de enunciados que iremos enriqueciendo en el proceso de diálogo interno, y desde luego, en la construcción de acuerdos con otras fuerzas políticas que se dé en el marco de esta comisión, y de la ley que le dio origen.

Quisiera, porque me parece importante para conocimiento de la opinión pública, que es evidente que las decisiones de gran envergadura que incidan en el marco constitucional requerirán de la voluntad política de las fuerzas políticas que permiten tener mayoría calificada en el Congreso.

Esto lo quiero subrayar porque es trascendente que la sociedad mexicana en su conjunto conozca quiénes tendremos la responsabilidad de poder generar transformaciones estructurales al Sistema Político Mexicano o reducir el impacto de este diálogo que es de la mayor trascendencia.

Estamos entregando un documento integrado por comentarios a cinco capítulos.

<sup>36</sup>Versión estenográfica de las palabras de Beatriz Paredes Rangel, presidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI), durante la tercera reunión de trabajo de la CENCA, en donde presentó las propuestas de su partido en materia de Reforma del Estado. La sesión fue presidida por el senador René Arce Islas y José Alberto Aguilar Inárritu, vicepresidente y secretario Técnico de esa instancia, respectivamente, y se llevó a cabo en la sede del Senado de la República el 24 de mayo de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

En el capítulo de Régimen de Estado y Gobierno, estamos planteando la reforma del régimen de gobierno, con la creación de la figura de Jefe de Gabinete; la ratificación de los integrantes del gabinete legal, y un conjunto de planteamientos en torno a la Reforma del Gobierno Federal.

El propósito se inscribe en la decisión de fortalecer modernizando al presidencialismo mexicano; consolidando la figura del Presidente de la República como un Jefe de Estado, lo que corresponde a la tradición política del PRI, que constituyó un presidencialismo fuerte, y que tiene que adecuarse a la nueva realidad social y plural del régimen político. Un Presidente de la República fuerte como un Jefe de Estado, y un Jefe de Gabinete.

Estamos planteando un mejor equilibrio entre los Poderes de la Unión, para lo que proponemos: modernizar el mecanismo a través del cual el Ejecutivo rinde cuentas al Congreso; la figura de trámite legislativo preferente; permiso automático al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional en periodos no mayores de siete días; la figura de la presencia del Jefe de Gabinete en el Congreso, en un mecanismo denominado “Tiempo de Gobierno”; la pregunta parlamentaria, la interpelación; la diferenciación de facultades de control constitucional y de legalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y asimismo, estamos planteando la posibilidad de un nuevo título en la Constitución que regule los órganos autónomos de Estado, que han venido surgiendo en el curso de la modernización administrativa y de la participación ciudadana en el poder público, y requieren quedar constitucionalmente regulados.

En cuanto a la reforma del Congreso, estamos planteando la posibilidad del redimensionamiento de la Cámara de Senadores, eliminando la lista de senadores de representación proporcional para que el Senado recupere su vocación federalista y que esté constituido por senadores de mayoría y de primera minoría, representativos de las entidades federativas y el Distrito Federal.

La creación de una circunscripción electoral indígena que le dé certidumbre a los pueblos indígenas y al conglomerado social de nuestras etnias originales de tener presencia en el Congreso de la Unión, habida cuenta que reconocemos los mexicanos a un conglomerado indígena de alrededor de 11 millones de mexicanos que necesitamos, enriquezcan los debates nacionales con la fortaleza de su visión del mundo.

El fortalecimiento de atribuciones de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación; la ampliación de los periodos de sesiones del Congreso; incorporar a la normatividad del Congreso las regulaciones específicas para nuevas prácticas parlamentarias, incluyendo la posibilidad de que en las comisiones se sistematice la consulta con organizaciones representativas

de la sociedad civil y el vínculo con organizaciones ciudadanas, como parte del proceso de análisis de las comisiones legislativas.

Procedimiento de discusión urgente de iniciativas presentadas al Pleno, facultades al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara para que en su caso pueda publicar en el *Diario Oficial* legislación aprobada, de no hacerlo; el titular del Ejecutivo Federal, con determinada normatividad; facultades a la Cámara de Origen a pronunciarse respecto de observaciones del Ejecutivo Federal.

En cuanto a democracia y sistema electoral, estamos planteando la necesidad de garantizar el derecho a la información en materia electoral a los ciudadanos.

Creemos que es muy importante separar las funciones del Registro Nacional Electoral, del IFE, y que el Registro Nacional Electoral sea el soporte de una institución de la cual hemos venido hablando los mexicanos desde hace mucho, que es la relativa al Registro Nacional Ciudadano.

Hay todo un bagaje, instrumentos técnicos y de recursos humanos; y de hecho, los mexicanos utilizamos la credencial electoral como cédula de identidad.

Entonces esto permitiría avanzar en que los ciudadanos de nuestro país dispusieran de una cédula y generaría ahorros sustantivos al erario público, puesto que sólo la actualización indispensable del padrón electoral, para que deje de estar desactualizado, con las erratas que han reconocido en el propio Registro Nacional de Electores, significaría una inversión cuantiosa.

Y esta inversión, debidamente canalizada, dotaría al país de un Registro Nacional Ciudadano, que pudiera coordinarse con las instituciones locales y municipales del Registro Civil, y que se apuntalara por el INEGI, y otras instituciones existentes; la creación del Instituto Nacional Electoral; y también estamos planteando criterios de actualización del órgano electoral nacional, habida cuenta la normatividad existente.

Consideramos necesario una mejor fiscalización de los recursos otorgados a los partidos por una entidad que goce de autonomía, la que denominamos Comisión Nacional de Fiscalización.

En cuanto a las condiciones de equidad en la competencia electoral, estamos planteando la necesidad de regular las precampañas, la reducción de la duración de las campañas electorales; el acceso a medios de comunicación y financiamiento público; determinar claramente cómo erradicamos la intervención de los poderes públicos en las elecciones; cómo evitamos que la publicidad de los programas gubernamentales se convierta en publicidad preelectoral o electoral; y cómo erradicamos la intervención de los par-

ticulares en los procesos electorales, cuando esto no esté debidamente autorizado por la legislación.

En cuanto a faltas administrativas y delitos electorales, estamos planteando la necesidad de autonomizar la fiscalía para la atención de los delitos electorales de la Procuraduría; y un capítulo en torno a faltas administrativas y delitos electorales.

En cuanto al régimen de los partidos políticos, planteamos la necesidad de una ley general de partidos políticos que se regule claramente la liquidación de los partidos políticos que han perdido su registro; y nos pronunciamos por recuperar la figura de candidaturas comunes.

Nos parece importante que haya claridad en las reglas para la nulidad de elecciones para que desaparezca la causal abstracta y el Tribunal Nacional de Elecciones.

En cuanto al fortalecimiento del federalismo, estamos planteando la descentralización política efectiva; la revisión de las atribuciones de las delegaciones de las secretarías de Estado para que en las materias que proceda, sus funciones sean ejercidas por los gobiernos locales y, en su caso, por los gobiernos municipales, en una revisión de políticas públicas y de potestades; la redistribución de competencias entre la Federación, los estados y los municipios; y particularmente nos pronunciamos por un importante federalismo fiscal que nos lleve a revisar la estrategia de coordinación fiscal vigente, así como una mayor participación de la Federación y de las entidades federativas y municipios en la planeación del desarrollo.

En cuanto al Poder Judicial y la Procuración de Justicia, nos pronunciamos por la creación de un órgano especializado que tenga como función el combate al narcotráfico y al crimen organizado, y que se coloque en el ámbito del poder público que corresponda, garantice su eficacia y su capacidad de coordinación con otras áreas.

Nos pronunciamos también por un conjunto de programas de Estado en materia de seguridad; el Instituto de Estudios sobre Criminalidad; garantizar el Servicio Civil de Carrera; el Instituto de Formación y Capacitación Ministerial, Policial y Pericial; fortalecer la autonomía técnica y funcional del Ministerio Público; la creación del Consejo Superior de la Actuación Ministerial, y otros temas.

Quisiera, en función de la brevedad del tiempo que se nos asignó, señalar que tenemos un planteamiento amplio también en materia de impartición de justicia y un planteamiento muy amplio en materia de garantías sociales, que nos lleve a que verdaderamente exista un nuevo pacto social en el país que garantice la erradicación de la pobreza y que compartimos el planteamiento de diversas organizaciones sociales y políticas sobre la crea-

ción de un consejo de Estado para el diseño de políticas públicas en materia de desarrollo económico y desarrollo social.

Estamos convencidos de que en la generación de consensos y de mayorías, la Reforma del Estado tendrá viabilidad y con ello viabilidad el Estado mexicano del siglo XXI.

Gracias.

*Leonel Cota Montaño, presidente  
del Partido de la Revolución Democrática<sup>37</sup>*

Señoras y señores integrantes de esta Comisión,  
Ciudadano senador René Arce:

El día de hoy y de acuerdo por lo dispuesto por la Ley para la Reforma del Estado y los acuerdos de esta Comisión, el Partido de la Revolución Democrática entrega formalmente sus propuestas para la Reforma del Estado.

De cara a la sociedad, el PRD propone un conjunto de reformas que implican una transformación profunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de un número considerable de leyes federales y reglamentarias y la redimensión de las instituciones públicas.

Para el PRD los trabajos para la reforma del Estado deben, necesariamente culminar en una nueva constitucionalidad para el siglo XXI, que se nutrirá de manera indispensable del impulso democrático de la sociedad, de su carácter plural e incluyente y deberá responder ineludiblemente al enorme problema representado por el hecho de que más de la mitad de la población del país vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

Esta reforma debe posibilitar la existencia de instituciones para consolidar la economía y la democracia y de instituciones que deben fortalecer nuestro Estado de derecho y combatan con eficacia y respeto a los derechos humanos la inseguridad y el crimen organizado.

Para el PRD, para la izquierda mexicana, resulta fundamental que las propuestas surjan de la sociedad, de sus necesidades y aspiraciones, no de un acuerdo popular o de espacios cerrados, por eso las propuestas que hoy

<sup>37</sup>Versión estenográfica de las palabras de Leonel Cota Montaño, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), durante la tercera reunión de trabajo de la CENCA, en donde presentó las propuestas de su partido en materia de Reforma del Estado. La sesión fue presidida por el senador René Arce Islas y José Alberto Aguilar Iñárritu, vicepresidente y secretario técnico de esa instancia, respectivamente, y se llevó a cabo en la sede del Senado de la República el 24 de mayo de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

entregamos son el resultado de un largo y fructífero proceso de discusión y análisis, integra las aportaciones de los partidos políticos que conformamos el Frente Amplio Progresista, las aportaciones de las organizaciones sociales sindicales y civiles sistematiza el conocimiento y experiencia de académicos y especialistas en los temas que integran las mesas de la reforma del Estado, ponemos sobre la mesa más de 300 propuestas que involucran a 87 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual queda de manifiesto nuestra voluntad de impulsar modificaciones profundas a nuestro marco legal, los derechos humanos, la equidad de género, la transparencia y demás valores democráticos están presentes en todos nuestros planteamientos.

Al cabo de 24 años de neoliberalismo, los niveles de bienestar de la población han decrecido dramáticamente y a pesar del fracaso, con una población mayoritariamente desamparada y empobrecida, el Gobierno Federal sigue abdicando sus derechos sociales, de sus deberes sociales, el más reciente ejemplo de ello es la reforma a la Ley del ISSSTE, por la cual el Gobierno Federal se libra olímpicamente de su obligación de otorgar servicios eficientes y pensiones dignas a los trabajadores del Estado; ilustrativa también del metódico despojo de las potestades del Estado lo es la Ley de Medios promulgada en 2006 que plasma la renuncia del gobierno a conservar la posesión y regular el uso del espacio radioeléctrico que forma parte del patrimonio de la Nación, para entregarlo, desafortunadamente a intereses privados en recompensa por favores políticos.

Estos dos casos bastan para sostener que la Reforma del Estado ya está en curso y que los cambios se dirigen no a fortalecer un Estado social como el contenido en la Constitución de 1917, sino a seguir entregando la riqueza nacional a particulares mediante reformas concebidas para mantener los privilegios de unos pocos y en contraste a honrar la indefensión de las grandes mayorías.

Ese mismo propósito exfoliador vislumbramos detrás del impulso de la clase gobernante, a la reforma fiscal, laboral y energética, porque el tema de la equidad social bien lo sabemos no está en la agenda de los reformadores neoliberales mexicanos.

Queremos sí, un sistema electoral más confiable y eficaz, un sistema electoral barato que consolide nuestra vida democrática y que impida que grupos de interés económico y político se inmiscuyan en los procesos electorales.

Pugnamos sí, por la renovación del pacto federal que dé potestades y facultades a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales.

Sí nos pronunciamos por una modificación a fondo del Poder Judicial y por la ampliación y consolidación de las garantías sociales como eje rector de esta reforma.

Para nosotros queda claro que es el momento de poner fin al viejo régimen político y dar el paso hacia un arreglo de Poder Público de mayores equilibrios y mayores contrapesos; un Poder Ejecutivo en donde se especifiquen claramente la división entre las funciones del Estado y las funciones del gobierno; un Poder Legislativo ágil y con mayores facultades; un Poder Judicial renovado que permita que se haga justicia en este país con agilidad, una enorme redimensión del Pacto Federal y la creación de órganos autónomos del Estado, serán éstos sin duda los ángulos principales del nuevo régimen que aspiramos construir.

En suma, queremos una República Federal democrática y laica, y lo expreso así, porque debe ser en el fondo de este contenido y de este debate justamente lo que debe recoger esta representación de la sociedad mexicana, tener una República Federal Democrática y Laica no simulada, auténtica, y lo decimos, justamente por aquello de que los conservadores que la historia expulsó, hoy gozan de cabal salud.

El sistema político mexicano no aguanta otra crisis como la del 2 de julio del 2006; nunca más una campaña de odio en contra de un adversario político; nunca más el dinero como la medida para acceder a los medios de comunicación; nunca más autoridades electorales sometidas al poder y a grupos fácticos del país; nunca más la intervención del Presidente de la República a favor de un candidato y de un Partido Político, pero si lo político es importante, lo social resulta fundamental.

Debe darse una profunda convicción de compromisos con la igualdad y la equidad, por esta razón pugnamos para que esta reforma del Estado haga posible la exigibilidad de los derechos sociales tanto de individuos como de grupos sociales.

La disyuntiva es si permitimos que el Estado continúe cediendo su rectoría en rubros esenciales para el progreso del país o decidimos que retome su responsabilidad de asegurar el bienestar de la población como elemento fundamental.

Esto implica, entre otros aspectos, elevar a rango constitucional los tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos, el derecho a la alimentación, el derecho al agua, el derecho a la salud, de calidad y a una vida digna y libre de violencia para las mujeres indígenas y niños.

Señoras y señores:

En el transcurso de los trabajos expondremos a detalle nuestras propuestas en cada una de las mesas, por ahora baste decir que estamos listos

y dispuestos a iniciar una discusión a fondo de cara a la sociedad y con la voluntad política de construir acuerdos en beneficio de las mayorías de este país. Nunca más instituciones vulneradas por ambiciones partidistas, o más grave por intereses adversos a la Nación.

Muchas gracias.

*José Espina, secretario general del Partido Acción Nacional*<sup>38</sup>

Señoras y señores miembros de esta Comisión Ejecutiva;  
Distinguidos invitados;  
Representantes de los medios de comunicación:

En esta intervención, no me dedicaré por respeto al tiempo de todos, a ir enumerando una a una las propuestas específicas que presenta el Partido Acción Nacional, sino sólo mencionar principios y tesis fundamentales sobre las que se basan todas nuestras propuestas.

El Partido Acción Nacional acude a esta convocatoria con la firme intención de consolidar plenamente nuestra democracia y hacerla socialmente eficaz. De tal manera que pueda traducirse en un desarrollo humano sustentable que fomente la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernabilidad.

Antes, como partido de oposición, y ahora como partido en el gobierno Acción Nacional ha luchado, a través del diálogo fecundo y la propuesta inteligente por diseñar una institucionalidad que responda a las aspiraciones de los mexicanos.

Desde nuestra fundación hemos sido creyentes de que una correcta ingeniería institucional es una herramienta imprescindible para conseguir bienes públicos; de que las reglas del juego son fundamentales para propiciar conductas virtuosas y que “alineen” adecuadamente los incentivos, de que el Estado de derecho es fundamental para el desarrollo del país y que, por lo tanto, debíamos trabajar en su construcción.

Hoy tenemos una institucionalidad que nos ha permitido transitar de un régimen autoritario y vertical hacia un régimen plural y genuinamente

<sup>38</sup>Versión estenográfica de las palabras de José Espina, secretario general del Partido Acción Nacional (PAN), durante la tercera reunión de trabajo de la CENCA, en donde presentó las propuestas de su partido en materia de reforma del Estado. La sesión fue presidida por el senador René Arce Islas y José Alberto Aguilar Iñárritu, vicepresidente y secretario técnico de esa instancia, respectivamente, y se llevó a cabo en la sede del Senado de la República el 24 de mayo de 2007. Fuente: *Ley para la Reforma del Estado, propuestas de los partidos políticos nacionales en materia de reforma del Estado*, volumen 3, tomos 1 y 2, México, Senado de la República, 2007.

democrático. Esa transición fue posible gracias al esfuerzo conjunto de todas las fuerzas políticas de este país.

Sin embargo, consideramos que es necesario aumentar la calidad de nuestra democracia de manera tal que pueda generar mayor bienestar social y que se ajuste a los nuevos tiempos. El gran reto es que nuestra democracia sea efectiva y se traduzca en mejores condiciones de vida para todos los mexicanos.

Para Acción Nacional se debe continuar fortaleciendo y consolidando nuestra democracia, convencidos de que es el sistema más eficaz para generar bienestar social. La consolidación democrática exige necesariamente poderes públicos fuertes, capaces de cumplir con los compromisos ofrecidos a los electores.

En este sentido Acción Nacional afirma su convicción en el perfeccionamiento de un sistema de gobierno presidencial, republicano que sea funcional y equilibrado. Este perfeccionamiento implica forzosamente el mejoramiento de las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, y al tiempo que hay correspondencia en las facultades y responsabilidades de ambos, se complementen y se controlen garantizando relaciones de cooperación, colaboración y construcción de bienes públicos.

Nuestra democracia requiere reglas y procedimientos que se sustenten en un sistema de partidos políticos fuertes, representativo y dinámico, conformado por organizaciones responsables y cercanas a los ciudadanos y que, al mismo tiempo, faciliten el diálogo en los acercamientos para construir acuerdos y consensos necesarios para el desarrollo del país.

El Partido Acción Nacional se pronuncia a favor de una reforma que siga garantizando una auténtica competencia electoral libre y democrática entre partidos, que genere mecanismos de financiamiento racionalizados, así como de rendición de cuentas y de fiscalización, estableciendo, además, procesos electorales, breves, equitativos y menos onerosos.

La Reforma del Estado debe procurar la consolidación y fortalecimiento del sistema federal, como decisión fundamental del pueblo mexicano, al tiempo de considerar la evolución política del país: su democratización y la nueva distribución y descentralización del poder público, permitiendo una autonomía responsable de los gobiernos locales y la redefinición de competencias de los tres órdenes de gobierno. México requiere un federalismo que armonice autonomía con unidad y pluralidad con funcionalidad.

El perfeccionamiento de un sistema republicano, funcional y equilibrado en México implica no solamente armonizar las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, sino que debe ser complementado a su vez con un Poder Judicial que asuma con cabalidad el papel que le corresponde den-

tro del sistema de pesos y contrapesos, y de equilibrio en el ejercicio del poder público, que además en el cumplimiento de sus funciones garantice el pleno respeto al Estado de derecho.

Un Poder Judicial fuerte contribuye de manera relevante a la racionalidad en el ejercicio del poder público, es además un agente importante para el entendimiento entre los poderes públicos. Por eso Acción Nacional comparte la necesidad de seguir fortaleciendo al Poder Judicial en su independencia, eficiencia y accesibilidad.

En Acción Nacional estamos convencidos que la consolidación democrática debe servir para que el buen funcionamiento de las instituciones se traduzca en mejores condiciones de vida para las personas, para las familias y para las comunidades.

De poco sirve una democracia que no genera bienes públicos o que no redunde en un desarrollo humano sustentable de todos los sectores de la población. Acceder a una sociedad más equitativa e igualitaria y con mejores condiciones de vida nos obliga a fortalecer el acceso y disfrute de los derechos sociales, lo que puede lograrse a través de reformas legales, y con el desarrollo de políticas públicas eficaces, derivadas de principios rectores.

Los derechos sociales obligan al Estado a proporcionar prestaciones específicas y por ello el Estado debe participar de manera subsidiaria en su plena realización en un contexto de finanzas públicas sanas y de equilibrio presupuestal.

Durante todo este proceso, Acción Nacional colocará a la persona humana en el centro de sus propuestas, a fin de que la Reforma del Estado sirva para que las instituciones coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto.

De esta manera, creemos que la reforma del Estado permitirá acercar el México legal al México real, con ese ánimo acude el Partido Acción Nacional a esta convocatoria. Invitamos a los demás actores políticos a trabajar en un ambiente de concordia democrática y de diálogo intenso a fin de que logremos una democracia integral y un sistema político que coadyuve en la consecución del bien común nacional.

Muchas gracias.

## Capítulo XII

# El Distrito Federal durante la transición democrática

Creación de la Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal, 1987<sup>1</sup>

DECRETO por el que se reforman los artículos 73 fracción VI, 79 fracción V, 89 fracciones II y XVII, 110 primer párrafo, 111 primer párrafo y 127; y se deroga la fracción VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

*Miguel de la Madrid H.*, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### *DECRETO*

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución General de la República y previa la aprobación de las HH. Cámaras de Diputados y de Senadores de la LIII Legislatura Federal y de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados, declara reformados los artículos 73, 74, 79, 89, 110, 111, y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*Artículo primero.* Se reforman los artículos 73 fracción VI, 79 fracción V, 89 fracciones II y XVII, 110 primer párrafo, 111 primer párrafo y 127, de

<sup>1</sup> Extracto del decreto de creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, producto de las reformas constitucionales de 1986. Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CDVII, Número 6, de fecha 10 de agosto de 1987.

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

“*Artículo 73.* El Congreso tiene facultad:

I a V...

VI. Para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal, sometiéndose a las bases siguientes:

1a. El gobierno del Distrito Federal estará a cargo del Presidente de la República, quien lo ejercerá por conducto del órgano u órganos que determine la ley respectiva.

2a. La ley orgánica correspondiente establecerá los medios para la descentralización y desconcentración de la administración para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, incrementando el nivel de bienestar social, ordenando la convivencia comunitaria y el espacio urbano y propiciando el desarrollo económico, social y cultural de la entidad.

3a. Como un órgano de representación ciudadana en el Distrito Federal, se crea una Asamblea integrada por 40 Representantes electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por 26 Representantes electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal. La demarcación de los distritos se establecerá como determine la ley.

Los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal serán electos cada tres años y por cada propietario se elegirá un suplente; las vacantes de los Representantes serán cubiertas en los términos de la fracción IV del artículo 77 de esta Constitución.

La asignación de los Representantes electos según el principio de representación proporcional, se sujetará a las normas que esta Constitución y la ley correspondiente contengan.

Para la organización, desarrollo, vigilancia y contencioso electoral de las elecciones de los representantes a la Asamblea del Distrito Federal, se estará a lo dispuesto por el artículo 60 de esta Constitución.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal calificará la elección de sus miembros, a través de un Colegio Electoral que se integrará por todos los presuntos Representantes, en los términos que señale la Ley, sus resoluciones serán definitivas e inatacables.

Son facultades de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal las siguientes:

A) Dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno que, sin contravenir lo dispuesto por las leyes y decretos expedidos por el Con-

greso de la Unión para el Distrito Federal, tengan por objeto atender las necesidades que se manifiestan entre los habitantes del propio Distrito Federal, en materia de: educación, salud y asistencia social; abasto y distribución de alimentos, mercados y rastros, establecimientos mercantiles; comercio en la vía pública; recreación, espectáculos públicos y deporte; seguridad pública; protección civil; servicios auxiliares a la administración de justicia; prevención y readaptación social; uso del suelo; regularización de la tenencia de la tierra, establecimiento de reservas territoriales y vivienda; preservación del medio ambiente y protección ecológica; explotación de minas de arena y materiales pétreos; construcciones y edificaciones; agua y drenaje; recolección, disposición y tratamiento de basura; tratamiento de aguas; racionalización y seguridad en el uso de energéticos; vialidad y tránsito; transporte urbano y estacionamientos; alumbrado público; parques y jardines; agencias funerarias, cementerios y servicios conexos; fomento económico y protección al empleo; desarrollo agropecuario; turismo y servicios de alojamiento; trabajo no asalariado y previsión social; y acción cultural;

*B)* Proponer al Presidente de la República la atención de problemas prioritarios, a efecto de que tomando en cuenta la previsión de ingresos y gasto público, los considere en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, que envíe a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión:

*C)* Recibir los informes trimestrales que deberá de presentar la autoridad administrativa del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, y elaborar un informe anual para analizar la congruencia entre el gasto autorizado y el realizado, por partidas y programas, que votado por el Pleno de la Asamblea remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para ser considerado durante la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal;

*D)* Citar a los servidores públicos que se determinen en la ley correspondiente, para que informen a la Asamblea sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de las obras encomendadas al gobierno del Distrito Federal;

*E)* Convocar a consulta pública sobre cualquiera de los temas mencionados en la presente base, y determinar el contenido de la convocatoria respectiva;

*F)* Formular las peticiones que acuerde el Pleno de la Asamblea, a las autoridades administrativas competentes, para la solución de los problemas que planteen sus miembros, como resultado de su acción de gestoría ciudadana;

*G)* Analizar los informes semestrales que deberán presentar los representantes que la integren, para que el Pleno de la Asamblea tome las medidas que correspondan dentro del ámbito de sus facultades de consulta, promoción, gestoría y supervisión;

*H)* Aprobar los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, que haga el Presidente de la República, en los términos de la base 5a. de la presente fracción;

- I) Expedir, sin intervención de ningún otro órgano, el Reglamento para su Gobierno Interior; y
- J) Iniciar ante el Congreso de la Unión, leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal.

Las Iniciativas que la Asamblea de Representantes presente ante algunas de las Cámaras del Congreso de la Unión, pasarán desde luego a comisión para su estudio y dictamen.

Los bandos, ordenanzas y reglamentos que expida la Asamblea del Distrito Federal en ejercicio de la facultad a que se refiere el inciso A) de la presente base, se remitirán al órgano que señale la Ley para su publicación inmediata.

La Asamblea de Representantes se reunirá a partir del 15 de noviembre de cada año, para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 15 de enero del año siguiente, y a partir del 16 de abril de cada año, para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 15 de julio del mismo año. Durante sus recesos, la Asamblea celebrará sesiones extraordinarias para atender los asuntos urgentes para los cuales sea convocada, a petición de la mayoría de sus integrantes o del Presidente de la República.

A la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea, asistirá la autoridad designada por el Presidente de la República, quien presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado que guarde la administración del Distrito Federal.

Los Representantes a la Asamblea son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y el Presidente de la Asamblea deberá velar por el respeto al fuero constitucional de sus miembros y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnen a sesionar. En materia de responsabilidades, se aplicará lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución y su ley reglamentaria.

4a. La facultad de iniciativa para el ejercicio de las facultades de la Asamblea a que se refiere el inciso A) de la base 3a., corresponde a los miembros de la propia Asamblea y a los representantes de los vecinos organizados en los términos que señale la ley correspondiente.

Para la mayor participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal, además, se establece el derecho de iniciativa popular respecto de los materiales que son competencia de la Asamblea, la cual tendrá la obligación de turnar a Comisiones y dictaminar, dentro del respectivo periodo de sesiones o en el inmediato siguiente, toda iniciativa que le sea formalmente presentada por un mínimo de diez mil ciudadanos debidamente identificados,

en los términos que señale el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

La ley establecerá los medios y mecanismos de participación ciudadana que permitan la oportuna gestión y continua supervisión comunitarias de la acción del gobierno del Distrito Federal, dirigida a satisfacer sus derechos e intereses legítimos y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

5a. La función judicial se ejercerá por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el cual se integrará por el número de magistrados que señale la ley orgánica correspondiente, así como por los jueces de primera instancia y demás órganos que la propia ley determine.

La independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones deberá estar garantizada por la ley orgánica respectiva, la cual establecerá las condiciones para el ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a los tribunales de justicia del Distrito Federal.

Los magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia deberán reunir los requisitos señalados por el artículo 95 de esta Constitución.

Los nombramientos de los magistrados y jueces serán hechos preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica.

Los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán hechos por el Presidente de la República, en los términos previstos por la ley orgánica, misma que determinará el procedimiento para su designación y las responsabilidades en que incurren quienes tomen posesión del cargo o llegaren a ejercerlo, sin contar con la aprobación correspondiente; la propia ley orgánica determinará la manera de suplir las faltas temporales de los magistrados. Estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Cada magistrado del Tribunal Superior de Justicia, al entrar a ejercer su encargo, rendirá protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, ante el Pleno de la Asamblea del Distrito Federal.

Los magistrados durarán seis años en el ejercicio de su encargo, podrán ser reelectos, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

Los jueces de primera instancia serán nombrados por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Los magistrados y los jueces percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable, la cual no podrá ser disminuida durante su encargo, y estarán sujetos a lo dispuesto por el artículo 101 de esta Constitución.

6a. El Ministerio Público en el Distrito Federal estará a cargo de un Procurador General de Justicia, que dependerá directamente del Presidente de la República, quien lo nombrará y removerá libremente;

VII a XXX...

*Artículo 79.* La Comisión Permanente, además de las atribuciones que expresamente le confiere esta Constitución, tendrá las siguientes:

I a IV...

V. Otorgar o negar su aprobación a los nombramientos de ministros de la Suprema Corte, así como sus solicitudes de licencia, que le somete el Presidente de la República;

VI a VIII...

*Artículo 89.* Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

I...

II. Nombrar y remover libremente a los Secretarios del despacho, al Procurador General de la República, al titular del órgano u órganos por el que se ejerza el gobierno en el Distrito Federal, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes;

III a XVI...

XVII. Nombrar magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y someter los nombramientos a la aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;

XVIII a XX...

*Artículo 110.* Podrán ser sujetos de juicio político los Senadores y Diputados al Congreso de la Unión, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Secretarios de Despacho, los Jefes de Departamento Administrativo; los Representantes de la Asamblea del Distrito Federal, el titular del órgano u órganos de gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de la República, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, los Magistrados y Jueces del Fuero Común del Distrito Federal, los Directores Generales o sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos.

...

*Artículo 111.* Para proceder penalmente contra los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, los Secretarios de Despacho, los Jefes de Departamento Administrativo, los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, el titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado.

...

*Artículo 127.* El Presidente de la República, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal y los demás servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que será determinada anual y equitativamente en los Presupuestos de Egresos de la Federación y del Distrito Federal o en los presupuestos de las entidades paraestatales, según corresponda.

*Artículo Segundo.* Se deroga la fracción VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

*Primero.* El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

*Segundo.* Los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal serán electos simultáneamente a los Diputados Federales que integrarán la LIV Legislatura del Congreso de la Unión, en la forma y términos que señale la ley respectiva.

*Tercero.* La Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal y su Reglamento, así como las disposiciones administrativas relativas al Distrito Federal, en las materias a que se refiere el inciso A) de la base 3a. de la fracción VI del artículo 73 de la Constitución, continuarán vigentes hasta en tanto la Asamblea de Representantes del Distrito Federal dicte los bandos, ordenanzas y reglamentos correspondientes, en los términos del presente Decreto.

*Cuarto.* En tanto se instala la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los nombramientos de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal continuarán siendo sometidos por el Presidente de la República, a la aprobación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, o de la Comisión Permanente, en su caso.

*Quinto.* Las elecciones de los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, se regirán en lo conducente, y hasta en tanto se expida el ordena-

miento correspondiente, por las normas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal Electoral contienen en materia de elección de los Diputados Federales al Congreso de la Unión.

*Sexto.* Los debates de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se regirán hasta en tanto se expida el ordenamiento a que se refiere el inciso *I*) de la base 3a. del artículo 73 constitucional, por lo dispuesto en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

*Séptimo.* El Colegio Electoral de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que calificará la elección de 1988, habrá de reunirse para este fin, durante la primera quincena del mes de octubre, del propio año de la elección.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 29 de julio de 1987.- Sen. *Antonio Riva Palacio López*.- Presidente.- Dip. *Mario Murillo Morales*, Secretario.- Sen. *Guadalupe Gómez Maganda de Anaya*, Secretaria.- Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.- *Miguel de la Madrid H.*- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, *Manuel Bartlett D.*- Rúbrica.

Conclusiones alcanzadas en la mesa  
de reforma política del Distrito Federal, 1996<sup>2</sup>

Como resultado de los trabajos de la Mesa para la Reforma Electoral, de la Mesa para la Reforma Política del Distrito Federal (en la que participaron autoridades del Distrito Federal, así como asambleístas y legisladores federales de las Comisiones respectivas en ambas Cámaras del Congreso de la Unión) y del Grupo de Dirigentes de los Partidos Políticos y la Secretaría de Gobernación, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo alcanzaron las conclusiones que a través de este documento se hacen del conocimiento de la opinión pública, por acuerdo de la Mesa Central para la Reforma del Estado, la cual sesionó el 20 de abril de 1996 con la participación de los Coordinadores de

<sup>2</sup>Texto íntegro del documento denominado “Conclusiones alcanzadas en la Secretaría de Gobernación por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT) en materia de reforma electoral y reforma política del Distrito Federal”. Fuente: *La Jornada*, 22 de abril de 1996.

los Grupos Parlamentarios de dichos partidos en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Las conclusiones a que se ha llegado son las siguientes:

1. El Distrito Federal es la sede de los poderes de la Unión, mismos que tendrán en este ámbito las atribuciones que la Constitución les confiere, y su gobierno local estará a cargo de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial de carácter local que se determinen.
2. El titular del órgano ejecutivo del Distrito Federal a quien se denominará Gobernador, será electo por votación universal, libre, directa y secreta.
3. Los requisitos de elegibilidad serán similares a los exigidos para otros cargos ejecutivos de elección popular. Se establecerá expresamente el principio de no reelección en términos absolutos.
4. El periodo de Gobierno tendrá una duración de seis años. La primera elección se efectuará en 1997 y solamente en este caso el ejercicio será de tres años.
5. Las causas de remoción serán las establecidas en el título cuarto de la Constitución General de la República. Se incluirá una fórmula similar a la desaparición de poderes de los Gobiernos de los Estados, otorgando competencia al Senado para tal efecto.
6. El órgano legislativo local tendrá la facultad de promover e impulsar juicio político o declaración de procedencia ante el Congreso de la Unión, contra el Gobernador y los demás servidores públicos del Distrito Federal que se enumeran en los preceptos del Título Cuarto de la Constitución.
7. El Congreso de la Unión estará facultado para expedir las Leyes o decretos que se requieran para asegurar el ejercicio expedito de las atribuciones conferidas por la Constitución a los Poderes federales.
8. La Asamblea Legislativa, integrada por diputados locales, será el órgano que tendrá la facultad de legislar en materia local en todo lo relativo a la entidad, con excepción de las materias que la Constitución haya señalado que corresponden al Congreso de la Unión.
9. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal expedirá, entre otros ordenamientos de carácter local, el Estatuto Político y de Gobierno y la Ley Electoral del Distrito Federal. Además, ratificará los nombramientos que haga el Gobernador del Procurador de Justicia del Distrito Federal y de los Magistrados de lo Contencioso Administrativo. Designará a propuesta en terna que formule el Gobernador, a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.
10. En el caso de la figura de los Delegados Políticos hay acuerdo de los partidos en replantear el modelo actual de designación directa, buscando fórmulas para hacer más representativa dichas autoridades intermedias. Las modalidades de elección y los tiempos para concretar la transición a un nuevo régimen de designación del delegado y de organización política-administrativa de las delegaciones, se someterá a consulta hacia el interior de las respectivas organizaciones partidistas.

11. Se instituyen el referéndum respecto de leyes que sean competencia de la Asamblea o reglamentos gubernativos, el plebiscito en cuanto a decisiones de efectos generales que correspondan a la esfera de atribuciones del Gobernador, y la iniciativa popular para promover esas vías de consulta ciudadana. Las materias, requisitos y procedimientos de estas vías serán determinados en la legislación correspondiente.

12. Se revisará el sistema de coordinación establecido en las zonas conurbadas con el fin de que la planeación y regulación de acciones conjuntas entre las Entidades Federativas y Municipios limítrofes dejen de ser potestativas y adopten un régimen obligatorio bajo supuestos normativos constitucionalmente previstos.

Los supuestos normativos tienen que fundarse en hechos o circunstancias que requieran indispensablemente una atención conjunta y coordinada. En tales casos será obligatorio para la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, celebrar convenios para la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios que respondan a las necesidades comunes de las respectivas zonas conurbadas. En caso de desacuerdo, se resolverá mediante controversia constitucional.

En opinión general de la Secretaría de Gobernación que en las reformas del Distrito Federal que se planteen para lograr el deseable fortalecimiento de sus instituciones políticas, de su vida democrática y de sus órganos locales de gobierno, es importante encontrar fórmulas que permitan:

- a) Conciliar los principios de representatividad democrática con los de gobernabilidad y eficacia en la prestación de los servidores públicos a la comunidad.
- b) Garantizar el ejercicio pleno de las atribuciones que los Poderes Federales tienen en su sede, que es el DF. Deberá en consecuencia procurarse que, en la distribución de competencias entre los órganos locales y federales, se asegure un esquema que evite confrontaciones, colisiones o complejidad en relaciones que deben ser armónicas y respetuosas de sus respectivos niveles de jerarquía institucional y ámbitos de competencia.

### Elección directa del jefe de Gobierno y delegados del DF, 1996<sup>3</sup>

DECRETO mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>3</sup>Extracto del Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que respecta al Distrito Federal para la elección directa del jefe de Gobierno, los jefes de las delegaciones y facultades de la Asamblea Legislativa. Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, 22 de agosto de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

*Ernesto Zedillo Ponce de León,*

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

*DECRETO*

“LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECLARA REFORMADOS DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

*Artículo único.* SE REFORMAN la fracción III del artículo 35; la fracción III del artículo 36; el artículo 41, de su párrafo segundo en adelante; el artículo 54, de su fracción II en adelante; el artículo 56; los párrafos segundo y tercero del artículo 60; la fracción I del artículo 74; los párrafos primero, cuarto y octavo del artículo 94; el artículo 99; los párrafos primero y segundo del artículo 101; el encabezado y el párrafo tercero, que se recorre con el mismo texto para quedar como párrafo quinto de la fracción II del artículo 105; el primer párrafo del artículo 108; el primer párrafo del artículo 110; el primer párrafo del artículo 111; el tercer párrafo de la fracción II del artículo 116; y el artículo 122; SE ADICIONAN dos párrafos, tercero y cuarto, al artículo 98; un inciso *f*) y dos párrafos, tercero y cuarto, a la fracción II del artículo 105; y una fracción IV al artículo 116, por lo que se recorren en su orden las fracciones IV, V y VI vigentes, para quedar como V, VI y VII; SE DEROGAN la fracción VI del artículo 73; y el segundo párrafo del artículo tercero de los Artículos Transitorios del Decreto de fecha 2 de septiembre de 1993, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 del mismo mes y año, por el que se reformaron los artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74 y 100; todos de esta Constitución, para quedar en los siguientes términos [...]

*Artículo 122.* Definida por el artículo 44 de este ordenamiento la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, en los términos de este artículo.

Son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrará con el número de diputados electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal, en los términos que señalen esta Constitución y el Estatuto de Gobierno.

El jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el Ejecutivo y la administración pública en la entidad y recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta.

El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, con los demás órganos que establezca el Estatuto de Gobierno, ejercerán la función judicial del fuero común en el Distrito Federal.

La distribución de competencias entre los Poderes de la Unión y las autoridades locales del Distrito Federal se sujetará a las siguientes disposiciones:

A. Corresponde al Congreso de la Unión:

- I. Legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa;
- II. Expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- III. Legislar en materia de deuda pública del Distrito Federal;
- IV. Dictar las disposiciones generales que aseguren el debido, oportuno y eficaz funcionamiento de los Poderes de la Unión; y
- V. Las demás atribuciones que le señala esta Constitución.

B. Corresponde al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos:

- I. Iniciar leyes ante el Congreso de la Unión en lo relativo al Distrito Federal;
- II. Proponer al Senado a quien deba sustituir, en caso de remoción, al jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- III. Enviar anualmente al Congreso de la Unión, la propuesta de los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del presupuesto de egresos del Distrito Federal.

Para tal efecto, el jefe de Gobierno del Distrito Federal someterá a la consideración del Presidente de la República la propuesta correspondiente, en los términos que disponga la Ley;

- IV. Proveer en la esfera administrativa a la exacta observancia de las leyes que expida el Congreso de la Unión respecto del Distrito Federal; y
- V. Las demás atribuciones que le señale esta Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes.

C. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se sujetará a las siguientes bases:

*Base primera.* Respecto a la Asamblea Legislativa:

I. Los Diputados a la Asamblea Legislativa serán elegidos cada tres años por voto universal, libre, directo y secreto en los términos que disponga la Ley, la cual deberá tomar en cuenta, para la organización de las elecciones, la expedición de constancias y los medios de impugnación en la materia, lo dispuesto en los artículos 41, 60 y 99 de esta Constitución;

II. Los requisitos para ser diputado a la Asamblea no podrán ser menores a los que se exigen para ser diputado federal. Serán aplicables a la Asamblea Legislativa y a sus miembros en lo que sean compatibles, las disposiciones contenidas en los artículos 51, 59, 61, 62, 64 y 77, fracción IV de esta Constitución;

III. Al partido político que obtenga por sí mismo el mayor número de constancias de mayoría y por lo menos el 30 por ciento de la votación en el Distrito Federal, le será asignado el número de Diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea;

IV. Establecerá las fechas para la celebración de dos periodos de sesiones ordinarios al año y la integración y las atribuciones del órgano interno de gobierno que actuará durante los recesos. La convocatoria a sesiones extraordinarias será facultad de dicho órgano interno a petición de la mayoría de sus miembros o del jefe de Gobierno del Distrito Federal;

V. La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:

a) Expedir su ley orgánica, la que será enviada al jefe de Gobierno del Distrito Federal para el solo efecto de que ordene su publicación;

b) Examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos y la ley de ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Dentro de la ley de ingresos, no podrán incorporarse montos de endeudamiento superiores a los que haya autorizado previamente el Congreso de la Unión para el financiamiento del presupuesto de egresos del Distrito Federal. La facultad de iniciativa respecto de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos corresponde exclusivamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal. El plazo para su presentación concluye el 30 de noviembre, con excepción de los años en que ocurra la elección ordinaria del jefe de Gobierno del Distrito Federal, en cuyo caso la fecha límite será el 20 de diciembre.

La Asamblea Legislativa formulará anualmente su proyecto de presupuesto y lo enviará oportunamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste lo incluya en su iniciativa.

Serán aplicables a la hacienda pública del Distrito Federal, en lo que no sea incompatible con su naturaleza y su régimen orgánico de gobierno, las disposiciones contenidas en el segundo párrafo del inciso *c*) de la fracción IV del artículo 115 de esta Constitución;

*c*) Revisar la cuenta pública del año anterior, por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, conforme a los criterios establecidos en la fracción IV del artículo 74, en lo que sean aplicables.

La cuenta pública del año anterior deberá ser enviada a la Asamblea Legislativa dentro de los diez primeros días del mes de junio. Este plazo, así como los establecidos para la presentación de las iniciativas de la ley de ingresos y del proyecto del presupuesto de egresos, solamente podrán ser ampliados cuando se formule una solicitud del Ejecutivo del Distrito Federal suficientemente justificada a juicio de la Asamblea;

*d*) Nombrar a quien deba sustituir en caso de falta absoluta, al jefe de Gobierno del Distrito Federal;

*e*) Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la contaduría mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal;

*f*) Expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el Distrito Federal, sujetándose a las bases que establezca el Estatuto de Gobierno, las cuales tomarán en cuenta los principios establecidos en los incisos *b*) al *i*) de la fracción IV del artículo 116 de esta Constitución. En estas elecciones sólo podrán participar los partidos políticos con registro nacional;

*g*) Legislar en materia de Administración Pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos;

*h*) Legislar en las materias civil y penal; normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio;

*i*) Normar la protección civil; justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud y asistencia social; y la previsión social;

*j*) Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal;

*k*) Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios;

*l*) Expedir normas sobre fomento económico y protección al empleo; desarrollo agropecuario; establecimientos mercantiles; protección de animales; espectáculos públicos; fomento cultural cívico y deportivo; y función social

educativa en los términos de la fracción VIII, del artículo 3o. de esta Constitución;

m) Expedir la Ley Orgánica de los tribunales encargados de la función judicial del fuero común en el Distrito Federal, que incluirá lo relativo a las responsabilidades de los servidores públicos de dichos órganos;

n) Expedir la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Distrito Federal;

ñ) Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal, ante el Congreso de la Unión; y

o) Las demás que se le confieran expresamente en esta Constitución.

*Base segunda.* Respecto al jefe de Gobierno del Distrito Federal:

I. Ejercerá su encargo, que durará seis años, a partir del día 5 de diciembre del año de la elección, la cual se llevará a cabo conforme a lo que establezca la legislación electoral.

Para ser jefe de Gobierno del Distrito Federal deberán reunirse los requisitos que establezca el Estatuto de Gobierno, entre los que deberán estar: ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos con una residencia efectiva de tres años inmediatamente anteriores al día de la elección si es originario del Distrito Federal o de cinco años ininterrumpidos para los nacidos en otra entidad; tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la elección, y no haber desempeñado anteriormente el cargo de jefe de Gobierno del Distrito Federal con cualquier carácter. La residencia no se interrumpe por el desempeño de cargos públicos de la Federación en otro ámbito territorial.

Para el caso de remoción del jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Senado nombrará, a propuesta del Presidente de la República, un sustituto que concluya el mandato. En caso de falta temporal, quedará encargado del despacho el servidor público que disponga el Estatuto de Gobierno. En caso de falta absoluta, por renuncia o cualquier otra causa, la Asamblea Legislativa designará a un sustituto que termine el encargo.

La renuncia del jefe de Gobierno del Distrito Federal sólo podrá aceptarse por causas graves. Las licencias al cargo se regularán en el propio Estatuto.

II. El jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

a) Cumplir y ejecutar las leyes relativas al Distrito Federal que expida el Congreso de la Unión, en la esfera de competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de sus dependencias;

- b) Promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos. Asimismo, podrá hacer observaciones a las leyes que la Asamblea Legislativa le envíe para su promulgación, en un plazo no mayor de diez días hábiles. Si el proyecto observado fuese confirmado por mayoría calificada de dos tercios de los diputados presentes, deberá ser promulgado por el jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- c) Presentar iniciativas de leyes o decretos ante la Asamblea Legislativa;
- d) Nombrar y remover libremente a los servidores públicos dependientes del órgano ejecutivo local, cuya designación o destitución no estén previstas de manera distinta por esta Constitución o las leyes correspondientes;
- e) Ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública de conformidad con el Estatuto de Gobierno; y
- f) Las demás que le confiera esta Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes.

*Base tercera.* Respecto a la organización de la Administración Pública local en el Distrito Federal:

- I. Determinará los lineamientos generales para la distribución de atribuciones entre los órganos centrales, desconcentrados y descentralizados;
- II. Establecerá los órganos políticoadministrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal.

Asimismo fijará los criterios para efectuar la división territorial del Distrito Federal, la competencia de los órganos políticoadministrativos correspondientes, la forma de integrarlos, su funcionamiento, así como las relaciones de dichos órganos con el jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Los titulares de los órganos políticoadministrativos de las demarcaciones territoriales serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa, según lo determine la ley.

*Base cuarta.* Respecto al Tribunal Superior de Justicia y los demás órganos judiciales del fuero común:

- I. Para ser magistrado del Tribunal Superior se deberán reunir los mismos requisitos que esta Constitución exige para los ministros de la Suprema Corte de Justicia; se requerirá, además, haberse distinguido en el ejercicio profesional o en el ramo judicial, preferentemente en el Distrito Federal. El Tribunal Superior de Justicia se integrará con el número de magistrados que señale la ley orgánica respectiva.

Para cubrir las vacantes de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el jefe de Gobierno del Distrito Federal someterá la propuesta respectiva a la decisión de la Asamblea Legislativa. Los Magistrados ejercerán el cargo durante seis años y podrán ser ratificados por la Asamblea; y si lo fuesen, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

II. La administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales, estará a cargo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. El Consejo de la Judicatura tendrá siete miembros, uno de los cuales será el presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien también presidirá el Consejo. Los miembros restantes serán: un Magistrado, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el jefe de Gobierno del Distrito Federal y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los Consejeros deberán reunir los requisitos exigidos para ser magistrado y durarán cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo periodo.

El Consejo designará a los Jueces de Primera Instancia y a los que con otra denominación se creen en el Distrito Federal, en los términos que las disposiciones prevean en materia de carrera judicial;

III. Se determinarán las atribuciones y las normas de funcionamiento del Consejo de la Judicatura, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 100 de esta Constitución;

IV. Se fijarán los criterios conforme a los cuales la ley orgánica establecerá las normas para la formación y actualización de funcionarios, así como del desarrollo de la carrera judicial;

V. Serán aplicables a los miembros del Consejo de la Judicatura, así como a los magistrados y jueces, los impedimentos y sanciones previstos en el artículo 101 de esta Constitución;

VI. El Consejo de la Judicatura elaborará el presupuesto de los tribunales de justicia en la entidad y lo remitirá al jefe de Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos que se presente a la aprobación de la Asamblea Legislativa.

*Base quinta.* Existirá un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que tendrá plena autonomía para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública local del Distrito Federal.

Se determinarán las normas para su integración y atribuciones, mismas que serán desarrolladas por su ley orgánica.

D. El Ministerio Público en el Distrito Federal será presidido por un Procurador General de Justicia, que será nombrado en los términos que señale

el Estatuto de Gobierno; este ordenamiento y la ley orgánica respectiva determinarán su organización, competencia y normas de funcionamiento.

E. En el Distrito Federal será aplicable respecto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lo dispuesto en la fracción VII del artículo 115 de esta Constitución. La designación y remoción del servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública se hará en los términos que señale el Estatuto de Gobierno.

F. La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, o en sus recesos, la Comisión Permanente, podrá remover al jefe de Gobierno del Distrito Federal por causas graves que afecten las relaciones con los Poderes de la Unión o el orden público en el Distrito Federal. La solicitud de remoción deberá ser presentada por la mitad de los miembros de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, en su caso.

G. Para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí, y de éstas con la Federación y el Distrito Federal en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 115, fracción VI de esta Constitución, en materia de asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte, agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública, sus respectivos gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurren y participen con apego a sus leyes.

Las comisiones serán constituidas por acuerdo conjunto de los participantes. En el instrumento de creación se determinará la forma de integración, estructura y funciones.

A través de las comisiones se establecerán:

- a) Las bases para la celebración de convenios, en el seno de las comisiones, conforme a las cuales se acuerden los ámbitos territoriales y de funciones respecto a la ejecución y operación de obras, prestación de servicios públicos o realización de acciones en las materias indicadas en el primer párrafo de este apartado;
- b) Las bases para establecer, coordinadamente por las partes integrantes de las comisiones, las funciones específicas en las materias referidas, así como para la aportación común de recursos materiales, humanos y financieros necesarios para su operación; y
- c) Las demás reglas para la regulación conjunta y coordinada del desarrollo de las zonas conurbadas, prestación de servicios y realización de acciones que acuerden los integrantes de las comisiones.

H. Las prohibiciones y limitaciones que esta Constitución establece para los Estados se aplicarán para las autoridades del Distrito Federal.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

*Primero.* El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, con excepción de lo previsto en los artículos siguientes [...]

*Séptimo.* El jefe de Gobierno del Distrito Federal se elegirá en el año de 1997 y ejercerá su mandato, por esta única vez, hasta el día 4 de diciembre del año 2000.

*Octavo.* La norma que determina la facultad para expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el Distrito Federal señalada en el inciso f) de la fracción V del apartado C del artículo 122 de este Decreto, entrará en vigor el 1o. de enero de 1998. Para la elección en 1997 del jefe de Gobierno y los diputados a la Asamblea del Distrito Federal, se aplicará el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

*Noveno.* El requisito a que se refiere el párrafo segundo de la fracción I de la BASE SEGUNDA, del apartado C del artículo 122, que prohíbe acceder a jefe de Gobierno si se hubiese desempeñado tal cargo con cualquier carácter, debe entenderse aplicable a todo ciudadano que haya sido titular de dicho órgano, aunque lo haya desempeñado bajo distinta denominación.

*Décimo.* Lo dispuesto en la fracción II de la BASE TERCERA, del apartado C del artículo 122, que se refiere a la elección de los titulares de los órganos político-administrativos en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, entrará en vigor el 1o. de enero del año 2000; en 1997, se elegirán en forma indirecta, en los términos que señale la ley.

*Decimoprimer.* La norma que establece la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para legislar en materias civil y penal para el Distrito Federal entrará en vigor el 1o. de enero de 1999.

*Decimosegundo.* Continuarán bajo jurisdicción federal los inmuebles sitios en el Distrito Federal, que estén destinados al servicio que prestan los Poderes Federales, así como cualquier otro bien afecto al uso de dichos poderes.

*Decimotercero.* Todos los ordenamientos que regulan hasta la fecha a los órganos locales en el Distrito Federal seguirán vigentes en tanto no se expidan por los órganos competentes aquellos que deban sustituirlos conforme a las disposiciones y las bases señaladas en este Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. México, D.F., a 21 de agosto de 1996.- Sen. *Fernando Ortiz Arana*, Presidente.- Dip. *Martina Montenegro Espinoza*, Secretaria.- Sen. *Francisco Xavier Salazar Sáenz*, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- *Ernesto Zedillo Ponce de León*.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, *Emilio Chuayffét Chemor*.- Rúbrica.

Cambio de Asamblea de Representantes  
a Legislativa del DF, 1997<sup>4</sup>

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en los Artículos 122, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 10, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, EXPIDE EL SIGUIENTE

#### ACUERDO

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias fue turnado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta de diversos Diputados relativa al número ordinal que debe corresponder a la Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo Decimotercero Transitorio del Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 22 de agosto de 1996, y con fundamento en los artículos 47, fracción II; 48; 49, fracción I; 51 y 53, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 56 y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

<sup>4</sup>Texto íntegro del Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura relativo al número ordinal que debe corresponder a la Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrada en el periodo 1997-2000 y las siguientes. Fuente: *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, órgano de Difusión del Distrito Federal, Octava Época, No. 72, 27 de octubre de 1997.

Por lo anterior, esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el presente Dictamen, de conformidad con los siguientes

### ANTECEDENTES

1. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 22 de septiembre de 1997.
2. Los miembros de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias se reunieron el día 16 de octubre de 1997, para la discusión y aprobación del presente dictamen.

### CONSIDERACIONES

#### *Aspectos normativos históricos del Distrito Federal*

*Primera.* El día 10 de agosto de 1987 se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se reforman diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que se encuentra la fracción VI del artículo 73; en esa oportunidad el Constituyente Permanente introduce elementos de transformación en el Gobierno del Distrito Federal a cargo del Presidente de la República, quien lo ejercería por conducto del órgano u órganos de gobierno que determinara la ley respectiva. Conforme a esta disposición constitucional, el Congreso de la Unión dispuso que dicho órgano de gobierno tendría el carácter de Departamento Administrativo de la Administración Pública Federal, denominado Departamento del Distrito Federal, cuyo titular sería nombrado y removido libremente por el Presidente de la República.

*Segunda.* Entre los elementos de transformación del Distrito Federal, destaca para los efectos de este Dictamen, la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, determinando expresamente el Constituyente Permanente que tendría el carácter de órgano de representación ciudadana con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno en las materias enunciadas constitucionalmente.

*Tercera.* La definición constitucional y legal del Distrito Federal en esta etapa, de su historia permite concluir que el único órgano de gobierno era de naturaleza administrativa y recaía en la figura del Jefe del Departamento del Distrito Federal, en tanto que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se constituye en un órgano de representación ciudadana, integrándose en 1988 por primera vez para desarrollar sus funciones hasta 1991.

*Cuarta.* En el año de 1991 se elige por segunda ocasión a los miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para funcionar hasta el año de 1994 con el mismo marco de actuación establecido por el Constituyente Permanente en 1987.

*Quinta.* En el año de 1993, se llevaron a cabo reformas a diversos preceptos constitucionales que incidieron en el Gobierno del Distrito Federal de manera que ya no estaría previsto su régimen en el artículo 73 referente a las facultades del Congreso de la Unión sino en el Título Quinto relativo a las entidades federativas; destacan un sistema para la elección de un Jefe del Distrito Federal sustentado en resultados electorales de corte local y con la intervención de Poderes Federales; la atribución de funciones legislativas para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en sustitución de las anteriores de naturaleza reglamentaria; y la expedición por el Congreso de la Unión del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenamiento que entre otros contenidos debe determinar las bases para la organización y facultades de los órganos de gobierno del Distrito Federal.

*Sexta.* En esta nueva definición del régimen jurídico del Distrito Federal, en el texto constitucional se alude a órganos de gobierno de dicha entidad, carácter que es aplicable a la Asamblea de Representantes, cuya composición sería igual a la prevista para los dos órganos de representación ciudadana que la antecedieron.

*Séptima.* El artículo Tercero Transitorio del Decreto de las reformas mencionadas en la consideración quinta, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 25 de octubre de 1993 se refiere de manera expresa a la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al señalar que asumirá las facultades legislativas atribuidas por dicho Decreto y que será la que se integre para el periodo que comenzará el día 15 de noviembre de 1994 y concluirá el día 16 de septiembre de 1997.

*Octava.* El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal fue expedido por Decreto publicado el día 26 de julio de 1994, de manera expresa en tres artículos transitorios se refiere a la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al prever su mecanismo de instalación, la celebración de su primer periodo ordinario de sesiones y el procedimiento de ratificación de los Delegados del Departamento del Distrito Federal.

*Novena.* Mediante Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 22 de agosto de 1996, es nuevamente modificado el régimen del Distrito Federal a efecto de establecer la elección directa de un jefe de Gobierno del Distrito Federal y la integración de una Asamblea no de Representantes, sino Legislativa del Distrito Federal, caracterizados ambos como autoridades locales.

Por lo que hace a la función legislativa, se establece en el artículo 122 Constitucional, Apartado A, fracción I que corresponde al Congreso de la Unión legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa, y a ésta se atribuyen; de acuerdo a lo señalado en el Apartado C, base Primera, fracción V del mismo artículo, entre otras, las siguientes facultades:

- “g) Legislar en materia de Administración Pública Local, su régimen interno y de Procedimientos administrativos;
- h) Legislar en las materias civil y penal; normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio.
- j) Legislar en materia de planeación de desarrollo; en, desarrollo urbano particularmente en uso del suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal;
- ñ) Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal, ante el Congreso de la Unión; y
- o) Las demás que se le confieran expresamente en esta Constitución.”

*Décima.* La Asamblea de Representantes del Distrito Federal integrada para el periodo 1994-1997, expidió su Ley Orgánica, misma que en su artículo 7o. señala que la Asamblea de Representantes es el órgano local de gobierno al que le corresponde la función legislativa en el Distrito Federal, y su denominación deberá ir antecedida del número ordinal que le corresponda por legislatura. Sin embargo, en lugar de “1 Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal”, se adoptó “Asamblea de Representantes del Distrito Federal I Legislatura”.

*Decimaprimer.* Lo anterior lleva a planteamientos diversos, cuya distinción depende de la base en que se sustenten: así, el primero de ellos es respecto a que este órgano del que formamos parte sería la “II Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, si se considera de manera parcial lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, atendiendo a que el número anteceda a la denominación del órgano. Una segunda postura sería referirlo como “Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura”, partiendo de la orientación que en su denominación utilizó la pasada Asamblea de Representantes; una tercer posición que parta también del mencionado artículo 7o., haciendo mención de Legislatura, concluiría que se trata de la “II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”; y formalmente cabe plantear, en conside-

ración a la sustitución que en la denominación constitucional se hizo, que ésta es la “I Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

### *Aspectos históricos de naturaleza federal*

*Primera.* Hasta antes de la Constitución de 1857, en cada ocasión que se convocaba y materializaba un Congreso Constituyente, Junta Nacional Insituyente o Congreso Nacional Extraordinario, el número del Congreso Ordinario volvía a empezar, siendo así una constante que el número se interrumpiera y volviera a iniciar a partir de uno.

*Segunda.* A efecto de ilustrar la aseveración anterior, baste mencionar que la Junta de Notables designada en 1842 por Nicolás Bravo, presidida por Gabriel Valencia, aprueba las Bases de Organización Política de la República con fecha 12 de junio de 1843, ya con la presidencia de la Junta por Manuel Baranda. Con dichas Bases se vuelve a reciclar la numeración de los Congresos Mexicanos, así el primer Congreso abre sus sesiones el 1o. de enero de 1844, con la presidencia de José María Jiménez, el segundo abre sesiones el 6 de junio de 1846, bajo la presidencia de Anastasio Bustamante.

El 6 de agosto de 1846 se convoca a un Congreso Nacional Extraordinario, con carácter de constituyente, que aprueba reformas a la constitución de 1824 y las reconoció como Actas de Reformas de 1847; reinician los Congresos a partir del número tres, hay un cuarto y un quinto posteriores pero ya no un sexto porque con el triunfo de la Revolución de Ayutla en 1855, Juan Álvarez designó a una Junta de Representantes encabezada por Valentín Gómez Farías como presidente, Melchor Ocampo como vicepresidente y Benito Juárez como secretario, con el objeto de nombrar un Presidente Interino, quien a su vez convocaría a un Congreso Constituyente, Asamblea que debatió desde febrero de 1856 hasta febrero de 1857.

A partir de 1857, los Congresos observan un orden numérico continuo a pesar de las reformas de 1874. El texto original del artículo 51 constitucional deposita el ejercicio del Supremo Poder Legislativo en una Asamblea denominada Congreso de la Unión, que con la reforma divide en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores al Congreso General depositario del Poder Legislativo de la Nación.

*Tercera.* Esta somera revisión histórica permite afirmar que a partir de 1857 y hasta la fecha, la numeración con que se ha identificado a los Congresos Mexicanos ha sido sucesiva, siendo así desde la Legislatura I que funcionó del 8 de octubre de 1857 al 19 de diciembre de 1857.

### *Aspectos particulares de la propuesta a dictamen*

*Primera.* La importancia del tema de la propuesta que se dictamina presenta varias aristas, de manera general se trata de una cuestión que forma parte de la vida parlamentaria de los órganos legislativos, ya que caracteriza a la función que realiza un órgano legislativo en un cierto lapso. Particularmente la decisión al respecto influirá en la asignación de los números correspondientes a los órganos que sucedan a esta Asamblea Legislativa, de modo que, por ejemplo si se determina que es la “II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que se instale para el periodo 2000-2003 difícilmente podría variar esta numeración.

*Segunda.* La práctica parlamentaria en nuestro país a partir de 1857, ha sido el empleo de los denominados números romanos para identificar secuencialmente los periodos en que funciona el Congreso Mexicano, así I, II, III, IV, Legislatura. Es claro que el número debe identificar la legislatura y no al órgano, porque éste es el mismo como institución de Estado o de gobierno, en este sentido y por lo que hace a la Asamblea del Distrito Federal, se adoptó en uso tanto interno como a nivel de opinión pública, la identificación del órgano con número romano, lo que no sucede en el Congreso de la Unión, en cuyo caso no se habla de un Primero, Segundo o Quincuagésimo Séptimo Congreso de la Unión. Se reitera que en el caso de la Asamblea este uso se dio porque tenía asignada una función distinta a la legislativa.

*Tercera.* En 1993 el Constituyente expresamente identificó con un número romano a la Asamblea que fungiría para el periodo de 1994 a 1997, así la denominó “III Asamblea de Representantes del Distrito Federal”, se entiende que en el caso de este órgano sí se diera como identificación la antelación de los números romanos I y II a su denominación porque no tenían función legislativa, ni tampoco se modificaba la denominación del órgano ni el *status* o denominación de “Representante” por la de “Diputado” o “Congresista”.

*Cuarta.* Como se ha mencionado, el artículo 7o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, dispone el empleo de “número ordinal” antes de la denominación del órgano, concepto que expresa orden y sucesión; como cuarto, octavo, etcétera, por ello en sus artículos Tercero y Noveno Transitorio se hace mención de “Primer Legislatura” y de “Segunda Legislatura”. No obstante, en el distintivo oficial de la Asamblea que operó en el periodo de 1994 a 1997, siempre se utilizó “Asamblea de Representantes del Distrito Federal. I Legislatura”, es decir, en relación con el artículo 7o. a que se alude no se usó número ordinal como se utiliza en los transitorios de la ley orgánica mencionados, sino número romano, conside-

rando que éstos son también ordinales, mismo que no antecedió a la denominación, sino que fue utilizado después de ella.

Se entiende que esa Asamblea de Representantes haya sido calificada como “Primera Legislatura” o “I Legislatura” porque desde luego tenía funciones legislativas y porque la publicación de su ley orgánica en abril de 1995 se dio un año y cuatro meses antes de la última reforma constitucional, que si bien en esencia mantiene la existencia de una autoridad local con funciones legislativas ya no le asigna número, modifica su denominación constitucional y también la de sus miembros.

Siguiendo esa práctica, la introducción de dos números, uno romano dispuesto por la Constitución y otro ordinal dispuesto internamente por la propia Asamblea, generaría confusión, esta Asamblea no podría ser “IV Asamblea” “Segunda Legislatura”, porque el número romano identificaba a un órgano de estricta denominación –Asamblea de Representantes– que ya no coincide con el que ahora tiene esta autoridad local Asamblea Legislativa.

*Quinta.* Esta Comisión que dictamina parte de la base de la inaplicación del artículo 7o. de la Ley Orgánica que se ha venido mencionando, el cual al ser un precepto que vincula denominación.- número ordinal de Legislatura, ya no corresponde con la secuencia de identificación del número de órgano que le asignó el constituyente al que antecedió a esta Asamblea Legislativa.

*Sexta.* Aun cuando de acuerdo con la tradición parlamentaria, se coincide en que lo más adecuado es no identificar al órgano; por lo que hace estrictamente al órgano Asamblea de Representantes, y posiblemente por no haber existido un órgano local legislativo, fue uso o costumbre referir la “I Asamblea de Representantes del Distrito Federal” y la “II Asamblea de Representantes del Distrito Federal”, uso que ratificó el Constituyente de 1993, cuando expresamente a la Asamblea que funcionaría para el periodo 1994-1997 la denomina “III Asamblea de Representantes del Distrito Federal”, al margen de tener funciones totalmente diferentes de las dos que la antecedieron. Esta Comisión concluye que esta Asamblea 1997-2000 es la “I Asamblea Legislativa del Distrito Federal” por dos razones fundamentales: Primera. Su inclusión expresa como tal en la Constitución con la reforma de 1996 y segunda: Porque no podría ser la II Legislativa si al órgano que le antecedió, la propia Constitución identificó como la III de Representantes.

*Séptima.* Atendiendo a la diversidad entre la Asamblea Legislativa y la III Asamblea de Representantes no sólo en cuanto a su denominación constitucional sino basada también en los elementos definitorios de una y otra, es decir, la constitución de un órgano con facultades legislativas como eje de la legitimidad política del Jefe del Gobierno del Distrito Federal –III Asamblea de Representantes– y la constitución de un órgano legislativo ajustado

ya a los cánones en que el órgano legislativo legisla y el órgano ejecutivo es electo –Asamblea Legislativa–, esta Comisión que dictamina concluye que el órgano integrado para el periodo 1997-2000 es la “Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura”.

Por lo anterior, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 10, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, expide el siguiente

#### ACUERDO

*Artículo 10.* Esta Asamblea se identificará oficialmente como sigue: “Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura”.

*Artículo 20.* Siguiendo la práctica parlamentaria, para efectos del número que al órgano corresponde, esta Asamblea es la “I Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

#### TRANSITORIO

*Único.* El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.

Recinto de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Por la Mesa Directiva.- El Presidente, Dip. René Arce Islas.- La Secretaria, Dip. María de los Angeles Correa de Lucio.- El Secretario, Dip. José Luis Benítez Gil.- Rúbricas.

Discurso de toma de posesión  
de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano<sup>5</sup>

Pueblo de la ciudad de México;  
Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;  
Ciudadano doctor Ernesto Zedillo, Presidente de la República;  
Ciudadano Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Distrito Federal;  
Queridos amigos de ciudades y países hermanos que nos honran con su presencia;

<sup>5</sup>Texto íntegro del discurso de toma de posesión de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como jefe de Gobierno del Distrito Federal para el periodo 1997-2000, pronunciado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 5 de diciembre de 1997. Fuente: *Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Año 1, Número 20, 5 de diciembre de 1997.*

## Ciudadanos dirigentes de partidos políticos y organizaciones sociales; Queridos amigos todos:

He rendido protesta, ante esta Honorable Asamblea Legislativa, como el primer jefe de Gobierno de la ciudad de México elegido por el voto mayoritario de sus ciudadanos.

El empeño tesonero y valiente de fuerzas políticas y sociales, agrupadas en un amplio abanico de ciudadanos y organizaciones, de convicción y compromiso democráticos, logró desatar en nuestra capital el proceso electoral que culminó el pasado 6 de julio, que dio y da continuidad a las luchas de la Revolución Mexicana que el 20 de noviembre de 1910 convocara al país bajo las banderas del sufragio efectivo y la no reelección.

Desde que se reunió el Constituyente de 1916-1917 empezó a consolidarse, como principio fundamental de nuestra constitucionalidad y de la vida política, la no reelección; desde entonces, también, todas las pretensiones para echarla abajo han sido derrotadas por la inteligencia, la intuición y la voluntad y vocación democráticas de la mayoría de los mexicanos.

En un sistema político en el que no sólo no se garantizaba la efectividad del sufragio, sino en el que éste se encontraba cada vez más inhibido y cada vez más sustituido por una voluntad unipersonal y centralizada, de haberse admitido la reelección no hubiera dado surgimiento sino a una prolongada cadena de dictaduras oprobiosas, represivas y de costos aún mayores para la nación, que los sufridos por la ineffectividad del voto.

Hay avances significativos, qué duda cabe, y lograremos más, pero mientras no haya garantías plenas de elecciones reales y transparentes, a lo largo y ancho de toda la República, habrá que mantener inalterable el principio constitucional de la no reelección.

Han transcurrido ya en este siglo 87 años de luchas, con las armas primero, después con la palabra, las ideas, la organización social y política, la educación, la salud, la cultura, la movilización popular, para abrir las vías de la edificación democrática, que tiene como uno de sus sustentos imprescindibles el respeto al voto de los ciudadanos.

Logros de este esfuerzo denodado por construir un sistema de vida democrático son, aquí en la ciudad de México, esta Asamblea Legislativa, plural, innovadora en las formas de conducirse, y el gobierno electo que hoy inicia su gestión.

Estamos contentos, sí, por los logros alcanzados, son de todos, cualquiera que haya sido el sentido del voto emitido; conscientes, al mismo tiempo, que existen resistencias al cambio democrático, intereses poderosos que se benefician de la concentración desmedida del poder y la riqueza, de la arbi-

triedad, de mantener privilegios ilegítimos y que no tienen ojos sino para su particular beneficio, así sea a costa del de todos los demás, de la depreciación de los recursos del país, de la cancelación de su capacidad de decisión autónoma y en lo que hace a esta, nuestra capital, de la irracionalidad de su crecimiento, de la marginación de todo tipo, en el que se coloca a grandes sectores de la población, de la expansión de la delincuencia, de la parálisis de la acción pública, tendiente al mejoramiento de los niveles de vida de la población, a una convivencia social fructífera y al buen funcionamiento de la ciudad.

Son muchas, muy diversas y muy fuertes las inconformidades de la gente respecto a cómo está la ciudad de México hoy día. Es grande la irritación frente a una inseguridad que aumenta y aumenta; al manejo viciado del transporte; al ambulante, las licencias, los usos del suelo; a la caída general de la calidad de la vida; a las ineficiencias administrativas; a la voraz corrupción de fuera y de dentro; al cierre para grupos de población cada vez mayores, de oportunidades de trabajo, de estudio, de vivienda, de atención a la salud y de asistencia.

En esta condición de incertidumbre y deterioro crecientes de todo y por todos lados, se ha mantenido a la ciudad por la incuria, la insensibilidad, la proclividad a la corrupción y/o la ineficiencia de las últimas administraciones.

Pero no es ésta la única perspectiva hacia el futuro de nuestra capital, y en la decisión ciudadana de abrir opciones distintas es que se dio el mandato democrático del pasado 6 de julio.

La ciudad de México, para fortuna de sus habitantes, para fortuna del país, tiene con qué salir de esta sima muy profunda y labrarse un presente distinto en el que se asiente un futuro efectivamente de bienestar, justicia y progreso.

Existen voluntad y decisión, se cuenta con un variado y rico potencial productivo. Se tienen identificados problemas y conflictos. Se sabe qué es lo que debe hacerse.

Hay también mandato ciudadano, legitimidad democrática y compromiso político y personal de miles que permiten ver con optimismo hacia adelante.

Tres años para las tareas por realizar es poco y es mucho tiempo, para los grandes proyectos de transporte público, de suministro de grandes volúmenes de agua para la región metropolitana, de abatimiento de la contaminación, es un periodo corto.

Ahora bien, para eliminar focos de corrupción y de ineficiencia, para combatir con toda decisión la delincuencia, para poner en práctica otra

forma de gobernar y empezar a abrir los cauces de la participación ciudadana, o lo comenzamos a hacer desde el primer día, ahora, ya, con la entrega, inteligencia, pasión y responsabilidad como si el tiempo se nos estuviera acabando, o no lo haremos nunca.

Los ofrecimientos y compromisos del nuevo gobierno tendrán que verse y sentirse en la práctica cotidiana de inmediato. Arrancar el cambio de nuestra capital no puede esperar, pues en la pasividad los tiempos mejores nunca llegarán.

En tres años se deberá dar un cambio sustancial, elevando la capacidad de servicio de la administración, mejorando cualitativamente la relación entre los habitantes de la ciudad y el gobierno en sus distintas instancias, abriendo cauces nuevos y más anchos a la participación ciudadana, avanzando en la obra y los servicios públicos y sentando bases sólidas a partir de las cuales se inicien o prosigan y se dé continuidad a proyectos y programas que deban realizarse en mediano y largo plazo.

Hoy las calles y banquetas, los parques, los transportes y espacios de convivencia de nuestra ciudad, y recalco lo de nuestra, no nos pertenecen; se ha apoderado de ellos la delincuencia. En ellos nos agravia a todos, a nuestros hijos, a nuestras familias, a nuestros amigos y compañeros.

Es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad de la gente. Podemos ganar la ciudad a la delincuencia, y le vamos a quitar la ciudad a los delincuentes. Es una decisión que ya hemos tomado. Somos más que ellos y tenemos más y mejores elementos que ellos para enfrentarlos.

Está más vivo que nunca el reclamo ciudadano para que en un esfuerzo de todos erradiquemos el crimen. Lo podemos hacer si utilizamos con responsabilidad e inteligencia los recursos con los que contamos para hacer de la ciudad de México una ciudad segura de sus habitantes y para sus habitantes; los que queremos trabajar, los que buscamos una convivencia social más estrecha y provechosa, los que estamos decididos a que aquí, sin riesgos ni temores, se formen y desarrollen nuestros niños, nuestros jóvenes y haya una vida sin sobresaltos, de logros y satisfacciones, solidaria para todos.

Con esta fecha contamos con un nuevo jefe de la policía capitalina, y hoy mismo se ha iniciado el relevo de algunos mandos, la puesta en práctica de nuevos esquemas de patrullaje y de acción policiaca, así como la reestructuración de esta fuerza pública para reducir sus ineficiencias burocráticas, lograr una mejor y más efectiva presencia territorial y un aprovechamiento más redituable de todos los recursos disponibles.

La propuesta que he hecho al C. Presidente de la República de la persona que encabece el esfuerzo por la seguridad y que éste ha aceptado, considero que responde a las expectativas de la población. Hay en él profesiona-

lismo, una vida reconocida por su honorabilidad y compromiso con los habitantes de nuestra capital.

Confío en haber acertado con esta propuesta, así como con las designaciones de los demás mandos que se están asignando a las distintas tareas en las corporaciones policíacas. Gente capaz y honorable es la primera condición para que operen eficazmente los programas de trabajo que desde ahora se ponen en práctica.

Nos proponemos, sólo para resaltar algunas de las acciones prioritarias en este campo, fortalecer las áreas de investigación e inteligencia que tienen a su cargo el diseño de los operativos para el combate a la delincuencia, en particular la organizada, mejorar las condiciones de vida y trabajo y dar una mejor capacitación a quienes sirven a los policías y establecer una coordinación efectiva entre la Preventiva y la Judicial del Distrito Federal, así como con las instancias federales, estatales y municipales que en este campo se requiere.

Una reestructuración similar, a partir de haber designado al procurador de Justicia y a sus nuevos mandos, se estará realizando en la Policía Judicial y en el Ministerio Público.

Una primera instrucción que se ha dado ya a estas corporaciones, que mantendrá su vigencia a lo largo de toda nuestra gestión, es que toda acción se hará con estricto apego a la ley, cuidando antes que otra cosa el respeto a los derechos de la gente. Ningún atropello será tolerado y ningún agravio quedará protegido por la impunidad.

Deseo informar a los habitantes de la capital, que con base en el convenio suscrito entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Departamento del Distrito Federal, se procederá en el curso del mes de diciembre a sustituir con miembros de la Policía Preventiva debidamente capacitados, a la 3a. Brigada de Policía, formada por elementos que tienen procedencia relativa de nuestro Ejército que opera en Iztapalapa, quedando siempre abiertas nuevas posibilidades de colaboración con nuestras fuerzas armadas, si el servicio llegara a requerirlo.

El recurso, sin duda, más valioso de la ciudad son sus habitantes. A servirlos, a buscar la solución de sus problemas, a elevar la calidad de la vida colectiva y de la vida de cada quien, se orientará prioritariamente la actividad del nuevo gobierno de la ciudad.

Mejorar las condiciones generales quiere decir que debe hacerse un esfuerzo, trabajarse con la visión y el objetivo de elevar los niveles de vida en cada delegación, en cada colonia, para cada grupo de la sociedad, para cada hogar y para cada persona; entender que si bien la acción oficial debe y tiene que orientarse preferentemente a atender a las distintas colectividad-

des, el asunto de un grupo reducido de personas o el problema de una familia, de un trabajador, de un anciano o de un niño no nos es y no debemos verlo como ajeno; entender que los funcionarios públicos, cualquiera que sea su encomienda, tienen, tenemos la obligación de atender a todos de acuerdo a los recursos y facultades con que se cuente, lleguen a nosotros como individuos o en grupo, y entender que una de nuestras responsabilidades, que debemos tener siempre presente, es la de facilitar y hacer menos dura la vida para cada uno de los habitantes de la ciudad. Una administración surgida del compromiso y con el apoyo de la gente, tiene que ser una administración sensible ante las carencias, ante el dolor, humana y solidaria, para que la suma entonces de la mejora individual, se transforme en el bienestar colectivo. Sólo así responderemos al mandato recibido y a la confianza que se nos está brindando.

Por eso, entre los programas prioritarios del gobierno que hoy asume sus funciones se encuentran la puesta en operación en cada una de las delegaciones de Centros de Atención Integral para la Mujer, la creación de centros en los que se promueva la incorporación de los niños a las actividades culturales, la atención de los niños en situación de calle, fortaleciendo las acciones de las organizaciones civiles que ya trabajan con ellos y emprendiendo nuevas acciones, directamente el gobierno, para ampliar la cobertura e integración de estos niños a la sociedad por las vías de la educación, el trabajo, la capacitación y, desde luego, el cariño y la solidaridad social.

La promoción de actividades culturales, principalmente para abrir oportunidades a los creadores jóvenes y dar presencia a las diversas expresiones de la cultura por toda la ciudad, no sólo en los lugares usualmente consagrados a ellas, serán de los cambios que empezarán a verse como cosa cotidiana en nuestra capital.

Viven y trabajan en la ciudad de México más de medio millón de indígenas de las diferentes etnias del país, que se encuentran en situaciones de grave marginación y desventaja frente a otros sectores de la sociedad. El nuevo gobierno se propone trabajar con esos grupos a fin de que, con acciones positivas, puedan mejorar su condición, desarrollar formas propias de organización y participación social, promover y divulgar sus tradiciones y culturas, garantizando al mismo tiempo la protección de sus derechos humanos básicos y dando atención particular a los migrantes.

Existe un fuerte reclamo por más y mejores instalaciones deportivas, en cuya gestión tomen parte los deportistas, así como con mayores y más variadas oportunidades de capacitación que permitan accesos mejores al empleo estable, bien remunerado y protegido socialmente.

Trabajar con la gente y para la gente quiere decir orientar la obra pública donde se obtengan los mayores impactos sociales y se satisfagan necesidades de grupos más numerosos de la población. Agua en cantidad suficiente y de calidad adecuada para los habitantes de las diferentes partes de la capital es compromiso que se buscará satisfacer en la mayor medida posible durante el periodo de esta gestión que comienza, así como destinar los mayores recursos posibles al mejoramiento integral de los servicios de salud que dependen del gobierno de la ciudad.

La nación está viviendo las secuelas de las crisis económicas y de las políticas que se han aplicado para enfrentarlas; la capital ha registrado en los últimos años sus índices de desempleo más altos, mayores aún que los registrados por otras ciudades grandes del país.

Una consecuencia de lo anterior es el crecimiento acelerado de la economía informal. De acuerdo a los datos de la Organización Internacional del Trabajo, uno de cada dos mexicanos que busca ingreso para dar sustento a su familia se dedica a labores precarias, una de éstas es el comercio en la vía pública. Sus causas sociales no deben ser ignoradas al buscarle soluciones, aunque en su crecimiento desbordado en nuestra capital existen además razones políticas y deficiencias institucionales que deben atenderse y subsanarse; su expansión ha dado lugar a un manejo clientelar de personas y organizaciones, y aunque no todas las organizaciones son iguales ni pueden juzgarse con el mismo rasero, existe en nuestra ciudad una relación poco transparente entre la administración y esas organizaciones y sus agremiados, lo que aunado a una reglamentación ineficaz ha propiciado su crecimiento desordenado.

Constantes señalamientos se escuchan sobre los problemas que ocasiona ese desorden: saturación de vialidades, molestias a vecinos, competencia desleal con el comercio establecido, contaminación, deterioro de la imagen urbana y de la convivencia social de nuestra capital.

El problema se torna más grave si consideramos que ha dado pie a conflictos violentos entre comerciantes y autoridades, entre las organizaciones mismas, y no pocas ocasiones entre éstas y grupos de vecinos.

Se denuncia, incluso, la existencia de vínculos de algunos comerciantes de vía pública, seguramente una minoría, con actividades expresamente prohibidas por la ley, lo que resulta inadmisibile.

El comercio en vía pública, en cualquiera de sus variantes, puede y debe ser regulado correctamente para evitar que siga constituyendo un problema.

Trabajaremos, en primer lugar, en contacto estrecho con esta Asamblea para revisar y mejorar el marco legal que regula este tipo de comercio.

Las calles no pueden seguir siendo botín económico y político que se disputa con funcionarios, bajo criterios y procedimientos irregulares y casuísticos.

Las organizaciones de comerciantes, y éstos en lo individual, deben tener derechos, pero también obligaciones; unos y otras deben ser claros y expresos en los ordenamientos legales, que deben ser acatados por todos: autoridades y comerciantes.

Vamos, por otro lado, a crear o a fortalecer las instituciones públicas que atenderán estas cuestiones. No será a partir de un enfoque exclusivamente político, sino que habrá de verse también como asunto de derechos sociales y de impulso a una actividad económica y sana.

Los comerciantes en la vía pública no serán tratados más por el gobierno como clientela política. En el ordenamiento del comercio informal se privilegiará el diálogo con todos, sin distingos partidarios ni de otro tipo. Buscaremos acuerdos que ayuden a todos, aceptables también para todos.

Habrá orden, tranquilidad y colaboración en las calles de nuestra capital. Evitaremos la extorsión, en primer lugar por parte del funcionario público.

Mientras se revisan, y en su caso se cambian los ordenamientos legales, los inspectores de vía pública serán estrictamente vigilados por la autoridad delegacional, asistida por representantes de la sociedad; no se tolerará una sola falta.

Convoco a la ciudadanía, a los vecinos y comerciantes, a sus organizaciones, a que nos ayuden denunciando las prácticas viciadas que puedan darse en nuestras calles, sobre todo en las del Centro Histórico, que deben ser como todas, para el disfrute, convivencia y orgullo de todos.

Terminar con los conflictos en vía pública, insisto, habrá de ser producto de la conciliación de intereses con la participación y el esfuerzo de todos.

La solución de algunos problemas que afectan seriamente la vida de la ciudad, tendrá que darse en tiempos que rebasen los de esta administración. El abatimiento de la contaminación, en especial del aire, es uno de ellos. Con celeridad se evaluarán los proyectos que nos han sido presentados para sustituir la utilización de gasolinas por gas natural en el transporte público. De lograrse, en un plazo que se estima de seis a ocho años, de acuerdo a los resultados esperados de este proyecto, en el que se está contando con que puedan participar en él las empresas del transporte, los fabricantes de vehículos, instituciones financieras, particulares y el gobierno, la contaminación atmosférica se estaría reduciendo en un 40 por ciento.

Al mismo tiempo, habrán de impulsarse otras iniciativas para fomentar la experimentación y el uso de transportes no contaminantes; actuar sobre

las fuentes industriales y fijas de contaminación y revisar los programas de verificación para, en su caso, corregir y eliminar irregularidades.

Empleo seguro, ingresos mejores, mayores oportunidades a partir de una economía más activa, constituyen objetivos de un gobierno con responsabilidad social, que no puede ser insensible ante la necesidad.

La ciudad cuenta con un potencial productivo desarrollado y por desarrollar. México es una ciudad que concentra una potente y variada industria y con amplias instalaciones comerciales, que tiene posibilidades de aumentar en su productividad y en sus capacidades de producción de servicio. Aquí se localizan las instituciones de educación superior y la infraestructura cultural más importantes del país y dispone de una amplia posibilidad inmobiliaria y de recursos turísticos, cuyo aprovechamiento abrirá nuevas oportunidades.

Regenerar material, social y económicamente el centro de la ciudad que está sufriendo un proceso de deterioro general y de despoblamiento, pero que al mismo tiempo cuenta con un rico patrimonio arquitectónico y cultural, de importante potencialidad económica, constituye uno de los programas prioritarios para este gobierno.

Próximamente habrán de presentarse los proyectos y propuestas específicos a los habitantes de las zonas céntricas de la ciudad, así como a sectores académicos y financieros para buscar el concurso de todos y lograr que el centro vuelva a ser, en todos los sentidos, parte vital de la vida económica, cultural y social de la capital, que ofrezca vida digna a quienes ahí moren y trabajen, con viviendas mejores y viviendas nuevas, con extensas áreas comerciales, instalaciones culturales, talleres e industrias que den sustento y consoliden la renovación.

Compromiso prioritario e ineludible es combatir a fondo y en todas sus formas la corrupción. Se hará con lineamientos claros, respaldados con firme decisión política.

Una primera directriz que debe estar clara para todos los integrantes del nuevo gobierno, es que no se tolerará en ninguna forma la corrupción y nos aseguraremos que esta determinación llegue al conocimiento de todos los niveles de la administración, y sus funcionarios y mandos queden claramente responsabilizados de su cumplimiento.

Una de las medidas que se plantean para ser más eficiente y dotar de mayor capacidad de servicio a la administración, es la implantación del servicio público de carrera, que se sustente en la honradez, el mérito, la eficacia y la eficiencia, así como en condiciones dignas de empleo y reglas equitativas para la promoción y el ascenso. Para ello confiamos en contar con la amplia y decidida colaboración de los sindicatos de trabajadores al servicio del gobierno de la Ciudad.

Se procederá también, por otro lado, a formular iniciativas que serán sometidas a la consideración de esta Asamblea para hacer más eficaz la legislación en materia de obra pública y de adquisiciones.

Una primera decisión derivada de nuestro compromiso electoral que se instrumentará de inmediato, es la de transparentar todos los ingresos que reciban los servidores públicos, así como el que se hagan públicas las declaraciones de situación patrimonial de los funcionarios con responsabilidades mayores.

Se ha previsto, además, reestructurar algunas áreas de la administración, presentando en su oportunidad las iniciativas de ley o emitiendo las disposiciones administrativas que correspondan.

En esta óptica, al haberse descentralizado los servicios federales de salud y previéndose la transferencia al gobierno local también de los de educación básica, se planea transformar la actual Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social en Secretaría de Desarrollo Social, para dar atención más relevante a los programas relacionados con la promoción de oportunidades y derechos de las mujeres, los jóvenes, la gente de la tercera edad, los discapacitados y grupos de población que se consideran vulnerables.

Por otro lado, se estima necesario crear las instancias que permitan una mayor y mejor promoción y organización de la participación ciudadana en diferentes tareas de mejoramiento y conducción de la ciudad, así como elevar el rango administrativo de las áreas que atienden cuestiones laborales y de coordinación con otras instancias técnicas y políticas del área metropolitana y dar autonomía de operación a las dependencias responsables de la cultura, el turismo y el deporte.

A los trabajadores al servicio del gobierno del Distrito Federal, elemento fundamental para sacar adelante la tarea que la ciudadanía nos ha encomendado, quiero decirles que cuento con su colaboración, que es decisiva para que las cosas salgan bien, que no debe haber preocupación alguna por sus plazas que se encuentran protegidas por la ley; que el nuevo gobierno estará atento para que juntos podamos mejorar sostenidamente condiciones de ingreso y de trabajo.

El día de ayer se hizo pública una primera lista de colaboradores designados por el nuevo gobierno, se buscó en ella como denominador común que hubiera capacidad para desempeñar el cargo encomendado, una reconocida trayectoria de honorabilidad y compromiso con el proyecto de cambio democrático; se buscó pluralidad. Hay quienes no son militantes partidarios entre esos nombres, y debo agregar que invité como colaboradores a puestos de alta responsabilidad a miembros activos de partidos políticos distintos

al de la Revolución Democrática, que por razones que me dieron no pudieron aceptar. Pero me ofrecieron colaborar a título honorario con el nuevo gobierno de la capital.

Cuando se está en el gobierno y cuando se habla desde el gobierno de prioridades, éstas se expresan entre otras formas en asignaciones presupuestales. El nuevo gobierno debe presentar las iniciativas de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos para 1998, antes del 20 de diciembre próximo. Se ha venido trabajando con funcionarios de la administración saliente y colaboradores que son ya de este nuevo gobierno, en la formulación de esos documentos.

Hoy se iniciará, en base a las condiciones en que se reciba a la administración de sus distintas áreas, un proceso de ajustes y revisiones finales donde estaremos valorando las flexibilidades para asignaciones y reasignaciones, que tendrán entre otros objetivos el poder destinar los mayores recursos posibles a las nuevas prioridades, garantizando al mismo tiempo la prosecución de las obras y programas en proceso y el que la prestación de los servicios públicos se siga dando con regularidad y de preferencia, con tendencias a su mejoramiento en coberturas y eficiencia.

Para elaborar los presupuestos se ha dispuesto de información proporcionada por funcionarios del gobierno que concluye, pero aún no se recibe oficialmente la administración en cada una de las dependencias que la integran, lo que empezará a hacerse a partir de hoy.

En seis u ocho semanas presentaré a la opinión pública de la capital un informe de cómo se recibió la administración en sus finanzas, en el cumplimiento de programas y ejercicio de sus presupuestos, haciendo al mismo tiempo un diagnóstico, una valoración cualitativa y cuantitativa de qué y cómo podrá trabajarse teniendo como punto de partida la situación de la ciudad en el momento de terminar un gobierno e iniciarse el otro.

Me preocupan los grandes proyectos que se desarrollan con fondos procedentes de créditos; conozco la importancia que estos proyectos tienen no sólo para la ciudad, sino para toda el área metropolitana: la construcción de las nuevas líneas de Metro, la dotación de agua en grandes volúmenes procedentes de cuencas distintas a la de México, el drenaje profundo, las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Los proyectos para traer agua a nuestro Valle de México de la cuenca alta del Balsas, o las plantas de aguas residuales, en lo que hace sobre todo a su localización, se revisarán en sus bases técnicas, en su concepción integral y respecto a sus impactos sociales y sobre los recursos naturales de las regiones que pudieran afectarse con su realización, para proceder con las raciona-

lidades necesarias, tanto en la satisfacción de las necesidades de la población como en el manejo hidráulico en las distintas cuencas involucradas.

De acuerdo a las informaciones hasta ahora proporcionadas por la administración saliente, ésta recibió de la anterior una deuda de 1,198'000,000 de pesos, y estima que al 31 de diciembre se habrá elevado a 12,655'000,000. Según la misma fuente de información, de cumplirse las previsiones, la deuda del gobierno de la ciudad al término del año 2000 podría ser de 33,496'000,000 de pesos.

Tomando en cuenta las proyecciones del Departamento del Distrito Federal sobre Ingresos y Egresos, así como sus estimaciones de endeudamiento necesario para el periodo 1998-2000 y de este año hacia adelante, resultaría que el gobierno de la ciudad se encontraría ante la incapacidad de cubrir vencimientos por 18,000'000,000 de pesos en el trienio 2001-2003.

En relación a estos problemas, debe tenerse presente que es el gobierno federal el que pone a consideración del Congreso de la Unión los requerimientos de endeudamiento del gobierno de la ciudad, y es también el que intermedia con las fuentes de financiamiento para la obtención de los préstamos correspondientes.

En estas condiciones, el gobierno de la ciudad no tiene hasta el momento garantías de poder obtener hacia el futuro los créditos que requiera, menos aún de los términos en que pudieran conseguirse; y comprometer casi a ciegas las participaciones de los impuestos federales que corresponden a la ciudad y en los cuales basa un porcentaje muy significativo de su financiamiento, sería, por decir lo menos, una grave irresponsabilidad, como lo sería dejar al siguiente gobierno una deuda inmanejable.

Iniciamos, desde hace algunas semanas, reuniones con la Secretaría de Hacienda para analizar la deuda existente del Departamento del Distrito Federal, las necesidades de mayor endeudamiento en el periodo que va de aquí al 2000 y los impactos en el comportamiento financiero y en especial en las capacidades de pago de la ciudad a lo largo de los periodos de vigencia y amortización de los créditos ya contratados y los que eventualmente pudieran contratarse.

Confío en que con la Secretaría de Hacienda, por la actitud que ahí hemos encontrado, se llegue a una solución adecuada para todos, que no implique faltantes que no puedan cubrirse con el flujo previsto de los recursos de la ciudad y que no vaya a obligar que se difieran alguno o algunos de los proyectos que se ejecutan en base a créditos. Se hará, desde luego, el máximo esfuerzo para que obras indispensables, cuyo diferimiento pudiera ocasionar

nar serios problemas a la capital, como el drenaje profundo, por ninguna causa se interrumpen.

Cabe aquí una reflexión de porqué se encuentra la ciudad ante situaciones como esta, al cambiar la calidad de su gobierno, de un gobierno por delegación y designado a un gobierno electo.

Lo que hoy sucede no es atribuible sólo al gobierno actual, sino que es una situación acumulada por los muchos años de siempre, podría decirse, en que la ciudad se ha gobernado con las visiones, los criterios y en función de los intereses del gobierno federal; y no es que estos hayan estado o estén necesariamente equivocados, sino lo que resulta evidente, es que los habitantes de la capital nunca pudieron hacer valer sus opiniones e intereses en muchas de las decisiones de gobierno con consecuencias trascendentes para la ciudad y sólo hasta recientemente han contado con una representación legislativa local, que ha tenido y sigue teniendo facultades limitadas, en la cual han empezado a expresarse las posiciones de los ciudadanos de la capital. Nuestra ciudad ha vivido sin autonomía, se ha desarrollado en base a decisiones tomadas por las instancias de gobierno y legislativas federales, con obras, deudas y programas del gobierno federal; con instituciones locales de facultades reducidas y ciudadanos con algunos de sus derechos fundamentales gravemente cercenados.

La falta de democracia, que ahora empieza a abrirse en la capital, constituye una de las causas principales de la problemática no resuelta que confrontan la ciudad y sus habitantes. Dar solución a esta situación, exige una nueva forma de gobernar.

La ciudad de México, que es el Distrito Federal, según principio constitucional, es la capital de la República y sede por lo tanto de los poderes federales.

El gobierno de la ciudad tiene entre sus responsabilidades, la de hacer que la ciudad funcione para satisfacer las necesidades de los poderes federales. No puede y no debe ser de otro modo. Las necesidades de los poderes de la Federación en materia de seguridad, de facilidades para los desplazamientos internos y de comunicaciones fluidas hacia todo el país; de preservación de la representatividad, de contar con instalaciones del tipo más diverso, deben ser satisfechas en el marco de que la ciudad de México es la capital de todos los mexicanos y todos debemos, en esa calidad, reconocerla y reconocernos en ella.

Una capital que funcione bien, debe estar en el interés del gobierno federal y de todos los habitantes del país; y funcionar quiere decir servicios, trabajo y satisfactores para los habitantes de la capital; desarrollo urbano

armónico y sano en la capital, en su zona metropolitana, en el sistema de ciudades de la región central y del país en su conjunto; y de igual forma, debe estar en el interés del gobierno federal y también de todos los habitantes de la capital del país en su conjunto y en cada una de sus partes que lo integran, que funcione bien. Y la conciliación de estas dos visiones y de estos intereses, sólo puede darse con equidad y con resultados para todos favorables, en condiciones de vía democrática en la capital de todos los mexicanos y la nación de todos los mexicanos.

El compromiso de seguir ampliando y creando espacios democráticos está para nosotros vigente, abriendo cauces a la participación popular en las decisiones y acciones de gobierno y de gestión de la ciudad, en una coordinación eficaz para una colaboración fructífera con los gobiernos federal y de las entidades y municipios de la región metropolitana, manteniendo el empeño para que esta Asamblea Legislativa llegue a adquirir todas las facultades de un Congreso local, buscando se desarrolle la representatividad ciudadana y democrática en el gobierno de nuestras delegaciones, entendiendo que la vida municipal de la ciudad de México debe considerar su condición peculiar de gran zona metropolitana.

Aun cuando en forma preliminar se ha iniciado una relación de respeto y colaboración, en la que el nuevo gobierno y yo en lo particular pondremos interés para que así se mantenga y fortalezca con el gobierno federal, la actitud asumida por el doctor Ernesto Zedillo, Presidente de la República, y sus más inmediatos colaboradores, ha sido determinante para que así sea.

La ciudad enfrenta una problemática compleja y muy variada, que sólo en la democracia y con una creciente participación de la gente encontrará solución.

Es grande la responsabilidad de esta generación para consolidar los avances y dar cauce a las nuevas perspectivas. Nadie es indispensable, pero todos podemos contribuir en el esfuerzo colectivo por mejorar, y todos, en consecuencia, somos necesarios y hacemos falta en estas tareas.

La ciudad de México será, por la dedicación y voluntad de todos nosotros, la ciudad de todos y para todos, segura, productiva, de educación y cultura, de vida digna, solidaria y democrática. Podemos lograrlo y lo vamos a hacer.

## Discurso de toma de posesión de Rosario Robles Berlanga<sup>6</sup>

Diputado Martí Batres, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Licenciado Jorge Rodríguez y Rodríguez, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

Señoras y señores diputados;

Estimados amigos y amigas;

Ciudadanos del Distrito Federal:

Recogemos el día de hoy la estafeta de Gobierno del Distrito Federal de manos del hombre que, durante más de una década, ha representado para la mayoría de los mexicanos, la esperanza de un cambio democrático profundo, y en los últimos dos años, para los capitalinos, la seguridad gobernante, honesta y justa, dirigida a revertir estructuralmente las tendencias al deterioro de la ciudad; a rehacer nuestras redes materiales de convivencia urbanas y a forjar una nueva gobernabilidad sustentada en leyes y en la confianza de que sí es posible, aquí y ahora, construir una ciudad para todas y para todos.

La transición democrática encabezada en nuestra ciudad por Cuauhtémoc Cárdenas, ha definido un estilo gobernante que en el contacto directo y franco con la ciudadanía, confía en la participación ciudadana y en la fuerza moral y política de la gente; cree en la transparencia y en la honradez, como la única manera posible para construir un gobierno diferente, como cree en el diálogo y en la negociación, como la única forma en que puede edificarse una nueva relación entre gobernantes y gobernados.

Por ello es que ya se ha ganado lo substancial. Esta ciudad, lo ha dicho nuestro primer jefe de Gobierno electo democráticamente, nunca más será gobernada como antes.

Por estas razones es que podemos decir con seguridad y con orgullo, que no queremos prometer cambios de rumbo. Nuestra consigna rectora es y

<sup>6</sup>Texto íntegro del mensaje de Rosario Robles Berlanga pronunciado el 29 de septiembre de 1999 en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tras rendir su protesta constitucional como jefa de Gobierno Sustituta del Distrito Federal, para terminar el periodo de gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas. Fuente: *Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, I Legislatura, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Año 3, Número 7, 29 de septiembre de 1999.

Rosario Robles Berlanga (Distrito Federal, 1956), cofundadora del Partido de la Revolución Democrática (1989), responsable de movimientos sociales del PRD (1993-1994), secretaria de Organización del PRD (1996-1997), coordinadora del programa Brigadas del Sol (1997), diputada federal (1994-1997), secretaria general del gobierno del DF (1997-1999) y presidenta del CEN del PRD (2002). Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

será la continuidad en el cambio; la profundización de las tareas ya perfiladas; la culminación de líneas de transformación marcadas por un sólido y unido equipo gobernante que reafirma hoy, bajo mi conducción, que entraremos a un tercer año de trabajo con la frente en alto para cumplir fiel y decididamente la tarea de gobernar para todos los capitalinos, sin simulaciones, sin protagonismos y con honradez.

Mantendremos la idea central de regirnos con apego estricto a las leyes, siempre dentro del marco de la democracia y de la tolerancia. Se requiere mano firme para enfrentar a la delincuencia, pero en el trato a los conflictos sociales y políticos, daremos prioridad al diálogo y la negociación política, sin que ello implique mermar la protección obligada de los derechos de todos y de todas, o abrirle paso a la impunidad.

Estamos convencidos de que es necesario privilegiar la negociación y el diálogo, la búsqueda de consensos y el respeto a la diferencia y a la tolerancia, como valores esenciales de una nueva forma de gobernar.

Seguiremos creando un entorno social y una conducta de gobierno que garantice la convivencia entre los capitalinos, que construya un nuevo marco de gobernabilidad, que atraiga y dé garantías a la inversión productiva y que privilegie en la atención a las necesidades colectivas.

Este gobierno, desde el inicio, mantuvo un firme compromiso con los ciudadanos para ganarle la batalla a la delincuencia, para recuperar nuestras calles y para iniciar una serie de reformas en materia penal, que hiciera al aparato de seguridad y procuración de justicia más honesto, más efectivo, más cercano a la ciudadanía. Esta batalla ha tenido logros importantes, pues como ya lo hemos comprobado, nuestra ciudad no está condenada fatalmente a vivir en un clima de inseguridad.

Vamos a defender con la ley en la mano nuestro Estado de derecho, ésa es nuestra mejor herramienta para que juntos, ciudadanos y gobierno, recuperemos las calles, las colonias, los barrios y también las instituciones.

Uno de nuestros primeros compromisos de continuidad, es consolidar el cambio emprendido desde diciembre de 1997 y demandado por los ciudadanos con su voto en julio de ese mismo año. Nuestro gobierno mantendrá y profundizará el nuevo rumbo democrático en los planos del gobierno central, de las estructuras delegacionales y de los órganos de representación vecinal.

Con las reformas legislativas aprobadas y con la descentralización y elección de autoridades delegacionales, se nos presenta el reto de culminar un ciclo decisivo en la transformación democrática de nuestra ciudad. Seremos intransigentes en la lucha por conquistar los derechos ciudadanos

plenos para los habitantes del Distrito federal, peleando a la vez por liberar a nuestra ciudad capital de las injustas restricciones presupuestales, políticamente impuestas por la Federación.

Habrà transparencia plena en las acciones y fortaleceremos los mecanismos y formas de rendición de cuentas y de información que satisfagan plenamente a los ciudadanos.

Con relación a este aspecto le proponemos a esta Honorable Asamblea la definición conjunta de un mecanismo que permita que la Jefa de Gobierno, con todo el gabinete, rinda cuentas trimestralmente a este cuerpo legislativo.

Mantendremos una relación transparente, funcional y respetuosa con la Asamblea legislativa, con el fundamento en el equilibrio de poderes. La participación ciudadana seguirá siendo un eje motor y articulador de la mayor parte de nuestras acciones.

Además de los mecanismos de participación ya establecidos en la ley, estimularemos y acompañaremos formas nuevas y diversas de expresión y de movilización civil, cuyos objetivos vayan dirigidos a revertir las tendencias al deterioro social, económico y político de la metrópoli, así como a la construcción de una nueva cultura ciudadana y la transformación democrática de nuestro medio.

Daremos prioridad a las políticas dirigidas a revertir las condiciones de pobreza e inequidad prevalecientes, dando particular atención a jóvenes, mujeres y grupos cuya condición social es desventajosa.

Una política que pone los acentos en la juventud es una política que reconoce la existencia de una deuda no cumplida ni pagada por los gobiernos anteriores, pero además es una política que pone su corazón y su esperanza en el futuro.

Son ellas y ellos, los jóvenes los que tomarán su propia estafeta generacional con la frente en alto, sin inhibiciones y sin la vergüenza de haber sido despojados de la posibilidad de una vida digna y plena, en una ciudad que los quiere y los anima, que no los asfixia ni los reprime, que les ofrece espacios amplios y suficientes de recreación, de formación cultural, de empleo, de educación de futuro.

Una política que pone el acento en las mujeres es también reconocimiento de derechos anteriormente vejados e ignorados, pero es de manera particular decisión de construcción de maneras distintas de vida y de convivencia, en las que la visión patriarcal se convierta por fin y para siempre en una triste pieza de museo.

Una política que pone los acentos en la construcción de ciudadanía y de ejercicio irrestricto de los derechos sociales es, en fin, acción legal y positiva

que simboliza y quiere representar superación de pobreza y miserias y de discriminaciones y desigualdades que hoy por hoy deberían ser intolerables.

Nuestra gestión mantendrá y profundizará las acciones contra la corrupción y el despido.

El gobierno del Distrito Federal para esta nueva fase seguirá siendo un gobierno austero, con un gasto orientado prioritariamente a resolver las necesidades de la gente y hacer de nuestra capital una ciudad habitable.

Como ha sido hasta ahora, esta administración se caracterizará también por la honestidad de sus funcionarios y la transparencia de sus acciones.

Señoras y señores diputados;

Queridos amigos y amigas:

El cambio que se está dando en la ciudad tiene una connotación profundamente cultural. Los habitantes del Distrito Federal han dejado de ser súbditos y quieren ejercer con plenitud sus credenciales de ciudadanía, participan, cuestionan, critican, le hablan de frente a su gobierno y proponen nuevos derroteros porque asumen el futuro como un derecho.

Ese mismo cambio se expresa en el hecho de que las mujeres hemos dejado de ser invisibles para asumir directamente los retos de una manera diferente de gobernar, de una nueva forma de gobierno.

Por eso, desde esta tribuna les decimos a todas las mujeres de la ciudad y del país que seguiremos trabajando con entusiasmo en la puesta en marcha de políticas de equidad y sobre todo en la promoción y apertura de mayores espacios para que podamos imprimirle a la política nuestro sello, nuestra alegría, nuestra creatividad.

El gobierno y los partidos políticos estamos obligados a responder a esta esperanza de cambio de la mayoría de los ciudadanos, a levantar la mira, a tender los puentes que nos permitan concretar un nuevo pacto político incluyente, solidario, plural, libertario, no tenemos otro camino si queremos restituirle credibilidad a las instituciones y sobre todo a la política, como ejercicio que debe estar basado en el diálogo y la tolerancia.

Por ello, ante esta honorable Asamblea Legislativa, representativa de la pluralidad de las fuerzas políticas de la ciudad, nos comprometemos a seguir gobernando de manera incluyente, respetuosa y republicana. Reafirmamos nuestra convicción porque es parte de nuestra tradición democrática, de que en el histórico proceso electoral del año 2000 aquí en la ciudad de México, en la capital de nuestro país los recursos públicos y el aparato de gobierno de ninguna manera serán utilizados para favorecer a candidato o partido político alguno.

De la misma manera, reiteramos lo que ha sido también una práctica novedosa de este gobierno; los trabajadores a su servicio tienen y tendrán plena libertad de apoyar, de acuerdo a su conciencia y sus inclinaciones

partidarias, a quien considere el más conveniente para dirigir nuestra ciudad, sin menoscabo de sus derechos laborales.

Estamos plenamente conscientes de la necesidad de garantizar estabilidad y tranquilidad en este importante proceso, de fortalecer nuestros órganos electorales locales de reciente creación y de convenir con todos los partidos políticos, las formas que permitan que las elecciones se desarrollen en paz, pues sabemos que ése es el mejor tributo que podemos rendirle a más de 500 luchadores cuyas vidas fueron segadas por el simple hecho de pugnar por la transparencia y la equidad electoral.

Hoy iniciamos una nueva etapa de este primer gobierno democrático de la ciudad de México, mis compañeros y yo sabemos de la dimensión del reto que asumimos y de la enorme responsabilidad histórica que tenemos para consolidar en el imaginario colectivo, lo hoy empieza a ser una percepción generalizada, que la decisión de avanzar por nuevos derroteros fue correcta, que donde se auguraba ingobernabilidad y caos hay paz y tranquilidad y que el cambio emprendido hasta el momento ya es irreversible. Somos optimistas porque sabemos que contamos con el apoyo popular y ciudadano y sobre todo porque somos un equipo que con alegría, honestidad e inteligencia seguiremos trabajando arduamente para recuperar nuestra capital que insistimos, ya es y seguirá siendo una ciudad para todos.

Muchas gracias.

Discurso de toma de posesión  
de Andrés Manuel López Obrador<sup>7</sup>

Ciudadanas y ciudadanos diputados;  
Ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos;

<sup>7</sup>Texto íntegro del discurso de toma de posesión de Andrés Manuel López Obrador como jefe de Gobierno del Distrito Federal para el periodo 2000-2006, pronunciado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 5 de diciembre de 2000. Fuente: *Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, II Legislatura, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Año 1, Número 31, 5 de diciembre de 2000.

Andrés Manuel López Obrador (Macuspana, Tabasco, 1953), fue militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y presidente del Comité Directivo de ese partido en Tabasco durante el gobierno de Enrique González Pedrero, delegado del Instituto Nacional Indigenista (INI) en Tabasco, candidato a gobernador de Tabasco por el Frente Democrático Nacional (1988), presidente del Partido de la Revolución Democrática en Tabasco, candidato a la gubernatura de ese estado por el PRD (1994), presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRD (1996-1999). En 2005 renunció al cargo de jefe de Gobierno del Distrito Federal para postularse como candidato a la Presidencia de la República por la Coalición Electoral "Por el Bien de Todos" (PRD, PT y Convergencia), en las elecciones de 2006. Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

Ciudadano Genaro David Góngora Pimentel, magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;  
 Ciudadano licenciado Juan González Alcántara Carrancá, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;  
 Ciudadano Ricardo García Cervantes, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;  
 Ciudadano Enrique Jackson Ramírez, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores;  
 Ciudadanas y ciudadanos Jefes Delegacionales;  
 Ciudadano, compañero y amigo, ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano;  
 Ciudadana, compañera y amiga, Rosario Robles Berlanga;  
 Amigas y amigos intelectuales, educadores, sindicalistas, dirigentes sociales, empresarios, y autoridades eclesiásticas;  
 Amigas y amigos todos:

Desde su fundación, la ciudad de México ha sido el principal escenario de los acontecimientos nacionales. Esta gran ciudad fue, es y seguirá siendo el corazón político de México. Su espíritu de grandeza le ha permitido sobrevivir ante la infamia, la omnipresente desigualdad, las asonadas, el autoritarismo, las crisis económicas, las inundaciones, las epidemias, los temblores y otras desgracias y calamidades. Parece que se cumple la profecía recogida en los memoriales de Culhuacán: “En tanto permanezca el mundo, no acabará la fama y la gloria de México-Tenochtitlan.”

La ciudad ha tenido, en su historia, épocas de estancamiento y otras de prosperidad. Entre 1935 y 1980, por ejemplo, a pesar de las inercias autoritarias, los habitantes del Distrito Federal vivieron con optimismo y esperanza. La ciudad creció, en medio del espejismo de la modernidad.

Desde todos los rincones de México, millones hemos llegado y nos hemos arraigado en esta ciudad generosa y fraterna. Aquí florecieron la nueva clase media, las industrias más avanzadas y las mejores instituciones de educación superior del país.

La ciudad era una inmensa fábrica de sueños, y esos sueños se reflejaron en el apogeo del cine, el arte y las actividades culturales. No faltaron los problemas ni la desigualdad, pero existía la ilusión de un futuro con esperanza.

A partir de 1980, sin embargo, comenzó una aciaga época. Se desvaneció el optimismo y aparecieron la decepción y la desconfianza. Se multiplicaron, entonces, grandes y graves problemas: corrupción, crisis económica, sobrepoblación, desempleo, pobreza, inseguridad, deterioro del medio ambiente y de los servicios básicos.

Durante las dos últimas décadas, todos los índices de criminalidad se dispararon. La situación se hizo particularmente grave a principios de los noventa. La ilegalidad se ha manifestado en las formas más diversas, desde asaltos, robos y secuestros, hasta delitos de *cuello blanco*, como las defraudaciones bancarias, el *lavado* de dinero o el desvío de fondos públicos.

En tales circunstancias, toda una generación ha crecido en el caos, la incertidumbre y el desamparo. Por eso la mayoría de los jóvenes no perciben a la ciudad con optimismo, sino como una amenaza y un obstáculo a su desarrollo futuro.

Nuestro principal objetivo es, por eso, encender la llama de la esperanza: una esperanza que es fe en la viabilidad de esta ciudad y en un futuro personal digno y mejor para todos. A eso convocamos: a construir entre todos la esperanza, para darle a cada niño, a cada joven, a cada anciano, a cada mujer y a cada hombre, nuevas, importantes y poderosas razones para vivir, para soñar y para triunfar en esta ciudad generosa y fraterna.

Para lograr este propósito existen condiciones inmejorables. Hay una voluntad colectiva a favor del cambio: la gente demanda participar en la construcción de una nueva legalidad, de una nueva convivencia, de una nueva República. Los habitantes del Distrito Federal poseen una sólida tradición de lucha por la democracia, la justicia y la solidaridad.

Contamos con enormes potencialidades: los más altos niveles de escolaridad del país y los principales centros culturales, turísticos, financieros y administrativos de México. Aquí se produce el 23 por ciento de toda la riqueza que se genera en el país. De modo que hay una inmensa reserva de energía que puede ser desatada y encauzada con el propósito de convertir a la ciudad en un espacio para el mejoramiento y el disfrute de la vida.

En este objetivo central de hacer de México la ciudad de la esperanza, nos animan los logros alcanzados por el primer gobierno democrático del Distrito Federal. Pese a los injustos recortes presupuestales y a la furiosa campaña publicitaria en su contra, las gestiones del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y de Rosario Robles demostraron que es posible cimentar y consolidar una nueva relación entre pueblo y gobierno y que puede revertirse el deterioro de las condiciones de vida.

La esperanza implica una visión de futuro. Sin ella, la acción transformadora es imposible. Pero esta visión no puede basarse sólo en la imaginación y los buenos deseos. Debe sustentarse en el diagnóstico preciso de los problemas, en el conocimiento de los medios con que se cuenta y en la formulación de planes claros y realistas.

La nueva esperanza debe plasmarse en un proyecto global de ciudad, elaborado y compartido por todas y por todos.

Como primer paso, hoy entregamos a esta Asamblea Legislativa el Proyecto de Programa General de Desarrollo que someteremos a la consideración de los ciudadanos para contar, lo más pronto posible, con el marco de referencia y los fundamentos para la acción del nuevo gobierno democrático. Dicho proyecto, también puede consultarse, a partir del día de hoy, en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad.

Entre los lineamientos generales del proyecto global destaca el compromiso de llevar a buen término la reforma política del Distrito Federal. Para ello es indispensable el acuerdo con todas las organizaciones ciudadanas, sociales y políticas que culmine en la primera Constitución Política del Distrito Federal. Esa Constitución debe responder a las particularidades de la entidad y a las necesidades de sus habitantes. Y debe contener una visión avanzada de la democracia, sobre todo en lo relativo a los derechos sociales, la rendición de cuentas, el plebiscito, el referéndum, la revocación del mandato y otros instrumentos propios de la democracia participativa.

En nuestra concepción, la democracia no sólo es el gobierno para el pueblo, hecho en su nombre y en su beneficio, sino el gobierno del pueblo y con el pueblo. No se trata únicamente de impulsar el activismo de la ciudadanía como complemento de la actuación del gobierno, sino de compartir el poder y las responsabilidades con los ciudadanos. La democracia se logra a plenitud cuando el pueblo se organiza y se gobierna a sí mismo.

Vamos a gobernar desde la base, desde abajo y con la participación de todas y de todos. Tenemos que hacer realidad un principio: el mejor gobierno es aquel en el que todos nos sentimos parte. Para ello, avivaremos los comités vecinales como órganos de representación ciudadana. Impulsaremos la reforma al marco legal para otorgarles más facultades y, en cada una de las 1,352 unidades territoriales en que se encuentra dividida la ciudad, los comités actuarán como auténticos gobiernos vecinales.

En el corto plazo, el propósito es bajar hasta las unidades territoriales, recursos y acciones destinadas al desarrollo social. Todo ello quedará plasmado en 1,352 Programas Integrales Territoriales para el Desarrollo Social, en cada uno de los cuales se especificarán las acciones, los alcances, los beneficios, el presupuesto y las dependencias responsables de su ejecución. Se trata de radicar el presupuesto en el territorio y publicar bandos para que todos los ciudadanos conozcan los compromisos del gobierno y estén en condiciones de participar, supervisar y dar seguimiento al uso adecuado de los recursos públicos.

En el mediano y largo plazo, en la medida que vaya avanzando la organización vecinal, se podrá lograr que estos programas integrales se elaboren desde la asamblea de vecinos, con sólo definir las normas y asignar un techo

financiero por unidad territorial. Con ello haremos realidad y vincularemos la participación ciudadana y la planeación democrática.

Esta estrategia de corresponsabilidad tiene como otro eje fundamental el impulso a las organizaciones de la sociedad civil. También con ellas queremos compartir el poder y las responsabilidades. Las organizaciones civiles tienen novedosas formas de trabajo, de obtención de recursos, compromisos y vocación de servicio. Las organizaciones civiles serán respetadas y llegaremos a acuerdos para la realización de proyectos específicos en materia de salud, educación, cultura, combate de adicciones, atención de discapacitados, enfermos terminales, adultos mayores, jóvenes, niños y niñas de la calle, así como otros programas de beneficio social.

Con los gobiernos vecinales atenderemos a los ciudadanos según el lugar donde habiten; con las organizaciones civiles atenderemos a la sociedad según necesidades concretas de sectores y grupos sociales, que van más allá de cualquier división política o territorial.

Para recuperar la esperanza es indispensable recuperar la tranquilidad y la seguridad pública. La principal demanda de la población de la ciudad de México es la seguridad pública y el gobierno no puede dejar de hacer suya esa exigencia. Para enfrentar el problema de la inseguridad debemos atender las causas y los efectos, empezando por aceptar que el bienestar y la seguridad pública no pueden concebirse por separado.

Para combatir y disminuir la delincuencia no basta con la acción de los cuerpos policiacos, ni con la creación de más reclusorios, ni con el aumento en la severidad de las penas, ni con las amenazas de mano dura. La clave está en garantizar una sociedad con mejores oportunidades para todos. De modo que la solución de fondo al problema de la delincuencia pasa por combatir la pobreza, que socava la cohesión de la familia e induce al desorden y a conductas antisociales.

La idea central del nuevo gobierno será frenar el empobrecimiento del pueblo, no sólo por razones humanitarias, sino para empezar a revertir la descomposición social. Conviene que todos vayamos aceptando que la fraternidad no sólo tiene rostro humano, sino que constituye el método más eficaz para garantizar la seguridad y la tranquilidad pública. Por eso sostenemos que “por el bien de todos, primero los pobres”.

La estrategia de fondo para combatir a la delincuencia no organizada partirá del fortalecimiento de la familia, en el entendido que la familia es la institución que más ayuda, la que más educa y la que imprime esencialmente los principios morales. La familia mexicana, por tradición, ha sido siempre solidaria y fraterna. Sin embargo, la crisis económica y el desplome

del bienestar social la han sometido a fuertes presiones que socavan su integridad.

Resulta indispensable, por eso, poner en práctica un programa especial de fortalecimiento a la economía y a la integración familiar. El propósito es entrar en contacto con los jóvenes y sus familias haciendo un trabajo directo, en corto y muy respetuoso, para orientarlos, otorgar becas y facilitarles el acceso al trabajo, a la educación, al deporte, la recreación y la cultura. Pero no hay que confundirse. No estamos hablando de un concepto convencional de la familia, con predominio autoritario del hombre. No se trata de reincidir en esquemas obsoletos, de otras épocas, en que las mujeres no trabajaban fuera de la casa y estaba prohibido hablar de sexualidad. Estamos hablando de llevar a la práctica acciones de apoyo a la familia en el contexto de los cambios que se han venido presentando en las relaciones familiares: igualdad de géneros, respeto mutuo, derechos de los niños, autonomía, toma de decisiones mediante la comunicación y el destierro de la violencia. Es decir, en el marco de lo que debe ser una familia democrática.

Para garantizar la seguridad pública, también estimularemos la participación ciudadana. En las asambleas vecinales se definirán acciones preventivas, que ayuden a enfrentar el problema de la inseguridad pública en colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales. Nadie conoce mejor la problemática de inseguridad que los vecinos que la padecen. No se trata de convertir a los ciudadanos en policías, sino de desatar la iniciativa de la gente para llevar a la práctica acciones preventivas como la instalación de alarmas, reflectores, la contratación de vigilantes y otras acciones decididas por los vecinos. Para este fin destinaremos un fondo de 500,000 pesos para cada comité ciudadano organizado, que será ejercido por el gobierno delegacional, bajo directrices definidas en la asamblea vecinal.

También es indispensable descentralizar la policía preventiva hacia las delegaciones. Eso nos permitirá renovar esta corporación, acercándola a la sociedad y poniéndola bajo el mando de 16 autoridades electas, con toda la legitimidad que la medida entraña. Con este propósito, en breve, pondremos a consideración de esta Asamblea una propuesta para reformar la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

El problema de la inseguridad pública amerita ser atendido con prioridad. Por eso he decidido asumirlo de manera directa y me he comprometido a reunirme diariamente, a las seis treinta de la mañana, con el secretario de Gobierno, el secretario de Seguridad Pública y el procurador general de Justicia del Distrito Federal, para recibir el parte policiaco y tomar decisiones que permitan actuar con mayor efectividad en el combate a la delincuencia. Todo ello en el marco de la legalidad y con absoluto respeto a los derechos humanos.

También daremos continuidad a los programas de profesionalización de la policía y de los funcionarios encargados de la procuración de justicia. Es fundamental apoyar a quienes se ocupan de garantizar la seguridad pública. No sólo mejoraremos sus percepciones económicas y sus condiciones de vida, sino que promoveremos el reconocimiento de la sociedad y la dignificación de este importante trabajo.

Limpiaremos de corrupción todo el sistema de seguridad pública e impar-tición de justicia. La meta es cero impunidad. El objetivo es claro y tajante: no permitiremos, en absoluto, el contubernio y la asociación entre autoridades y delincuencia organizada. Aplicaremos un programa de verdadera readaptación social, simplificando mecanismos de preliberación en delitos no graves y daremos solución al problema de la sobrepoblación de las cárceles de la ciudad, solicitando al gobierno federal que se haga cargo de los procesados o sentenciados por delitos de su fuero.

La seguridad pública es una tarea que incumbe a todos. Por eso, el camino es la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional. No sólo habrá un programa integrado, sino una coordinación única para todo el sistema de seguridad y justicia. Estoy seguro que en este mismo propósito lograremos una efectiva coordinación con el Poder Judicial y con el Gobierno Federal.

El desarrollo de la ciudad de México lo contemplamos en el marco de la planeación nacional y de la zona centro del país, en el entendido que la economía, el medio ambiente y el crimen no tienen fronteras. La planeación y conducción del desarrollo es una responsabilidad pública que corresponde a las instituciones gubernamentales, garantizando la inclusión de todos los sectores sociales y la sustentabilidad de la ciudad. En este sentido, deben revertirse tendencias desordenadas que han venido imponiendo ciertos grupos de intereses creados en detrimento del medio ambiente, la calidad de vida y el interés público.

Es indispensable inducir el crecimiento poblacional hacia las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, que en los últimos treinta años han perdido alrededor de 1'200,000 habitantes y, al mismo tiempo, es urgente detener el crecimiento de la mancha urbana hacia las delegaciones de Alvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que en ese periodo han incrementado su población en forma desproporcionada.

Utilizaremos todos los instrumentos con que cuenta el gobierno para reordenar el desarrollo urbano de la ciudad. Se pondrá un alto a la degradación ecológica que ha producido la expansión de la mancha urbana, afec-

tando las zonas de recarga de los mantos acuíferos y provocando la destrucción de áreas generadoras de oxígeno.

Vamos a persuadir y convencer a los desarrolladores inmobiliarios y a las organizaciones sociales de que en las delegaciones de alto crecimiento poblacional no pueden construirse más unidades habitacionales. En cambio, el gobierno dará facilidades para la construcción de vivienda en las delegaciones centrales, considerando estímulos fiscales y la simplificación de permisos y licencias. Se definirá previamente la factibilidad de agua, de uso de suelo, de vialidad e impacto ambiental, para agilizar los trámites en una sola ventanilla, eliminar la discrecionalidad y obtener un certificado único que permita construir viviendas con prontitud.

Con esta política no sólo se protegerá el medio ambiente, sino que se aprovechará la infraestructura y el equipamiento ya construido en las delegaciones centrales. Tal es el caso de escuelas, centros de salud, redes de drenaje y líneas de agua, y de manera destacada, el 60 por ciento de todas las estaciones del Metro de la ciudad.

Construiremos 20,000 viviendas anuales para garantizar el derecho de la gente humilde a la vivienda, contribuir al reordenamiento territorial y promover el empleo mediante el impulso de la industria de la construcción.

El programa de vivienda tendrá dos vertientes. Por un lado, se construirán 10,000 viviendas en las cuatro delegaciones centrales de la ciudad, dando más oportunidad a la gente humilde que habita en zonas de alto riesgo, en campamentos de damnificados por el temblor del 85 y a quienes ocupan zonas de reserva ecológica.

Por otro lado, se otorgarán 10,000 créditos para la construcción de vivienda en lotes familiares y vecindades, donde se padece de hacinamiento y pobreza. Esta acción incluirá a todas las delegaciones de la ciudad.

Asimismo, con la participación de los vecinos, nos proponemos rescatar del deterioro a las unidades habitacionales, ofreciendo apoyo para su limpieza, mantenimiento y belleza.

Dentro de la misma estrategia de reordenamiento territorial y desarrollo sustentable, impulsaremos la recuperación productiva de las áreas rurales de la ciudad. En las zonas de reserva ecológica se impedirá el crecimiento urbano y se destinarán recursos para apoyar actividades productivas, de modo que los campesinos vean compensados sus esfuerzos y no tengan necesidad de vender la tierra.

Estos apoyos no deben verse como gasto, sino como inversión, porque la viabilidad de la ciudad depende de la conservación de las zonas rurales. No está de más reiterar que estas son las zonas generadoras de oxígeno y de recarga de los mantos acuíferos.

También vamos a continuar con el esfuerzo de reducir los índices de contaminación atmosférica. Esto incluye los programas de combate a incendios forestales, de reforestación de áreas verdes, el uso de combustibles limpios, la verificación vehicular y la reconversión del sistema de transporte público de pasajeros.

En cuanto al suministro y uso del agua, se mantendrá el programa de detección y reparación de fugas. Promoveremos el ahorro en el consumo, mediante una amplia campaña de orientación y concientización a la ciudadanía y se instalarán plantas de tratamiento para potabilizar, reciclar y recargar los mantos acuíferos. Se trata de optimizar al máximo el uso del agua, para frenar la sobreexplotación de los mantos y evitar traerla de regiones cada vez más alejadas. La prioridad en esta materia será buscar una solución definitiva a la falta de agua que padecen los habitantes de la delegación de Iztapalapa.

Se prestará el debido mantenimiento a la amplia red de drenaje de la ciudad y se destinarán recursos públicos para la instalación de plantas de bombeo que ayuden a resolver el problema estructural del Gran Canal del desagüe puesto que, debido al hundimiento de la ciudad, ha perdido su pendiente original y ha disminuido el volumen de desalojo de aguas negras, con el consecuente riesgo de inundación de amplias zonas del Distrito Federal.

Se mejorarán los servicios de recolección de basura, alumbrado público y pavimentación de calles y se procurará mantener, en condiciones óptimas el equipamiento urbano.

Además, buscaremos la solución a los problemas de congestionamiento de tránsito vehicular en zonas sobrepobladas y con escasas e insuficientes vialidades.

En materia de transporte, los programas prioritarios serán el impulso a la empresa pública de autobuses, mediante la adquisición, el año próximo, de 500 camiones cuyas rutas brindarán servicio de las colonias populares hacia las estaciones del Metro, y la promoción del cambio de microbuses y combis concesionados por camiones no contaminantes, seguros y de mejor calidad.

En cuanto al Sistema de Transporte Colectivo Metro y los transportes eléctricos, el año próximo se dará mantenimiento general a todo el sistema y, a partir del 2002, se reiniciará la construcción de nuevas líneas y se promoverá la introducción de más trolebuses y trenes ligeros.

El reordenamiento territorial, las obras de mantenimiento y construcción de infraestructura, irán acompañadas de una política de protección civil. Vivimos en una zona vulnerable ante fenómenos naturales. El territorio de la ciudad es periódicamente afectado por temblores de tierra; hay zonas mi-

nadas; estamos expuestos a riesgos constantes de inundación; y la alta densidad demográfica eleva los daños por incendios y otras catástrofes.

Impulsaremos por ello un programa de prevención y atención rápida ante cualquier tipo de siniestros que permita vivir con más tranquilidad y menos temores. Este programa ha sido concebido de manera integral y se ejecutará de forma coordinada con la participación de todas las dependencias que tienen que ver con la protección civil.

El principal distintivo del nuevo gobierno será su clara definición en favor de los humildes y olvidados de la ciudad. Nuestro gobierno surge de un movimiento de izquierda y luchamos por una democracia con dimensión social. En esencia, queremos la democracia y el progreso, pero con justicia, porque progreso sin justicia es retroceso.

Queremos la modernidad, pero forjada desde abajo y para todos. Lo pusimos de manifiesto desde la campaña y la gente votó no sólo por los partidos y por los candidatos, sino también por la propuesta.

En consecuencia, el objetivo inmediato de mi gobierno será frenar el empobrecimiento del pueblo. A ello destinaremos todos los recursos posibles.

Desde el año próximo va a incrementarse, en más del doble, el presupuesto destinado a educación, salud y vivienda.

No es posible olvidar que, tanto en el país como en la ciudad y a pesar de los avances democráticos, la gran asignatura pendiente sigue siendo una distribución más justa de los beneficios del desarrollo.

En materia educativa habrá tres prioridades: manejar los servicios de educación básica que actualmente corresponden a la Federación; garantizar la igualdad de oportunidades en todos los niveles de escolaridad y crear preparatorias y una universidad.

Es inaceptable que el Distrito Federal sea la única entidad de la República no contemplada en la descentralización educativa. Desde luego, la transferencia implicará definir condiciones y establecer acuerdos con la Federación para garantizar, entre otras cosas, sueldos justos a los trabajadores del sector. Estamos en condiciones de administrar los servicios educativos y nos proponemos ofrecer una educación de calidad en la ciudad de México.

Buscaremos elevar los niveles educativos mediante una inversión ligada a objetivos prioritarios, aprovechando las nuevas tecnologías, con una mejor formación y apoyo a los profesores, nuevos recursos y planteamientos para atajar la marginación social.

También vamos a favorecer un mayor equilibrio en las oportunidades de acceso a la educación. Siguen siendo notorias las desigualdades entre zonas y delegaciones. El promedio de escolaridad en el Distrito Federal es de 10 grados, pero en Iztapalapa es de 7; la media de analfabetismo en la ciu-

dad es de 3 por ciento y, aunque en la delegación Benito Juárez es casi de cero, en Milpa Alta es de 5.

Para enfrentar estos desniveles, se seguirá aplicando el programa de desayunos escolares en todas las escuelas públicas de las colonias populares; se continuará con la entrega gratuita de libros de texto de secundaria; se impulsará la reconstrucción y el mantenimiento de los espacios educativos y se destinarán estímulos especiales para maestros que trabajan en las zonas más pobres del Distrito Federal. Siguiendo el modelo de educación pública, gratuita y de calidad de la actual escuela preparatoria de Iztapalapa, crearemos, el año próximo, 15 escuelas preparatorias y entrará en funcionamiento la Universidad de la ciudad de México. Baste decir que, desde 1974, en la ciudad no se ha establecido una nueva universidad pública.

México ha sobrevivido por su cultura: es nuestra mayor riqueza, nuestra identidad y nuestro futuro, el terreno fértil de nuestros sueños. Por eso, vamos a impulsar las tradiciones y costumbres que sobreviven en pueblos y barrios de la ciudad de México y vamos a cuidar el patrimonio y el acervo histórico.

También se generarán las condiciones más propicias para el disfrute de las actividades artísticas, apoyando a los propios creadores e intelectuales, a las organizaciones de la sociedad civil y a todo aquello que pueda contribuir a fomentar el pluralismo, la diversidad y la tolerancia en el Distrito Federal.

La política cultural se aplicará desde abajo, sin dejar de promover eventos artísticos en los centros culturales y en las principales plazas públicas de la ciudad. Se procurará que todas las delegaciones reciban, por igual, los beneficios de la cultura.

Por lo que hace al deporte, haremos que se convierta en la mejor alternativa de niños y jóvenes en la utilización de su tiempo libre. Mejoraremos espacios deportivos y se construirán nuevas instalaciones en colonias, barrios y pueblos. Se pondrá fin al control abusivo que ejercen ciertas personas y grupos de campos y espacios deportivos en la ciudad.

Al mismo tiempo, se impulsará un programa de selección de deportistas de alto rendimiento, a quienes se apoyará con becas y buenos entrenadores para que participen con éxito en competencias nacionales e internacionales.

El nuevo gobierno cumplirá el compromiso de campaña de garantizar, a los pobres de la ciudad, atención médica y medicinas gratuitas en centros de salud y hospitales del gobierno del Distrito Federal.

Se otorgarán apoyos a discapacitados. Tendrán acceso a medicamentos gratuitos enfermos de sida y personas de escasos recursos con enfermedades terminales. Y se proporcionará ayuda alimentaria y medicamentos gra-

tuitos a 200,000 adultos de edad avanzada que se encuentran en condiciones de pobreza y abandono.

El gobierno dará continuidad a los programas orientados a proporcionar asistencia a niñas y niños de la calle, adultos abandonados, mujeres maltratadas, jóvenes con problemas de adicciones y a todos aquellos seres humanos que sufren por falta de ayuda familiar o de solidaridad social.

En suma: desde el año próximo se sentarán las bases para el establecimiento, en esta ciudad, del Estado de bienestar.

Ahora bien, estamos conscientes de que, así como el crecimiento económico no basta para eliminar la pobreza, tampoco la mera distribución de la riqueza existente asegura un desarrollo duradero. De ahí que sea necesario conciliar progreso con justicia. Es nuestra intención promover desde el gobierno una distribución más justa del ingreso, porque no puede haber trato igual entre desiguales. Y, a la vez, impulsar una política decidida de crecimiento económico.

En esta materia nuestro programa incluye dos prioridades: el fomento al autoempleo y el impulso a las actividades productivas generadoras de ocupación y de alta tecnología; fomentaremos la pequeña economía popular, dentro del ámbito de la producción familiar y vecinal. El gobierno apoyará a la microempresa urbana y rural, mediante créditos para equipos, herramientas y materias primas. Se trata de generar autoempleo para cubrir necesidades básicas de las familias, entendiendo que estas pequeñas empresas tienen un alto contenido social; vamos a impulsar, de entrada, tres proyectos de importancia como detonantes del crecimiento económico.

El primero consistirá en la creación de parques industriales de alta tecnología. Estas industrias, dedicadas fundamentalmente a las telecomunicaciones, la informática y la electrónica, no contaminan, no consumen mucha agua y demandan de mano de obra calificada que la ciudad puede ofrecer con amplitud.

Conviene recordar que aquí vive el 50 por ciento de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores y el 80 por ciento de los de mayor rango.

Además, entre nuestras ventajas comparativas está el hecho de que esta es una ciudad global, que cuenta con una infraestructura de primer orden, con una población metropolitana de 18 millones de habitantes y con uno de los mercados regionales más grandes del mundo.

El segundo proyecto consiste en la restauración del área central de la ciudad. Se trata de desarrollar el corredor urbano que va desde el Zócalo, pasando por Madero, avenida Juárez, Alameda Central, Paseo de la Reforma, hasta la fuente de Petróleos, a lo largo del cual se encuentran monu-

mentos históricos, símbolos, centros culturales y espacios recreativos de suma importancia.

En este corredor impulsaremos actividades relacionadas con las telecomunicaciones, la cultura, el turismo y los servicios financieros, que forman parte de la vocación productiva de la ciudad.

El otro proyecto tiene que ver con el corredor Catedral-Básilica de Guadalupe, con el fin de regenerar una de las zonas de más tradición popular de la ciudad, que recibe anualmente alrededor de 15 millones de peregrinos.

En estos proyectos y en todo lo relacionado con el fomento económico, estoy seguro que contaremos con la participación de la iniciativa privada. Es más, he hablado con algunos empresarios y se han comprometido a formar parte del consejo promotor de actividades económicas que integraremos en los próximos días. Aquí reitero que todo aquel que quiera invertir en actividades económicas y genere empleos contará con el apoyo y la protección del gobierno democrático de la ciudad.

Debe quedar claro: nuestros adversarios no son quienes con esfuerzo, trabajo y de conformidad con la ley crean riqueza y generan empleos, sino aquellos que, en la ilegalidad y a la sombra del poder público, amasan grandes fortunas de la noche a la mañana.

El gobierno ejercerá sus atribuciones con apego a la ley y manejará la administración y las finanzas públicas bajo los principios de honestidad, profesionalismo, eficiencia, austeridad y transparencia. La honestidad será el eje de todas las acciones públicas a lo largo de los próximos seis años.

El equipo de trabajo lo hemos integrado con mujeres y hombres con conocimientos, profesionalismo, experiencia, capacidad, vocación de servicio y sensibilidad social. Todas y todos son parte de un movimiento democrático comprometido con la honestidad y la justicia. Los he invitado porque sé que cumplirán cabalmente con ese compromiso.

Quienes desde hoy somos responsables del gobierno de la ciudad actuaremos con sencillez y sobriedad, y sabremos guiarnos por valores más elevados que nuestras aspiraciones personales. Nos conduciremos bajo la premisa juarista de la justa medianía, comprometiéndonos a no actuar con prepotencia ni frivolidad, a no ejercer gastos superfluos y a no utilizar los recursos públicos, humanos y materiales, para beneficio particular y de las familias.

La reforma administrativa tendrá como punto de partida la integración de cuatro gabinetes para la ejecución de los programas integrados. El primero se denominará de Gobierno y Seguridad Pública; el segundo será el de Desarrollo Sustentable; el tercero se llamará de Progreso con Justicia, y el cuarto de Administración y Finanzas.

El proyecto de Ingresos y de Presupuesto que proponemos a consideración de esta Asamblea, a más tardar el próximo 20 de diciembre, se apegará a los siguientes criterios: no habrá aumentos en tasas de impuestos y derechos, sólo su actualización de acuerdo a la inflación. El año próximo no aumentará el costo en el boleto del Metro, trolebús, tren ligero ni en el transporte de pasajeros de la empresa del gobierno. Los ingresos adicionales para financiar el presupuesto vendrán, fundamentalmente, de una mejor recaudación, del plan de austeridad y del combate a la corrupción. También de las participaciones federales que por ley le corresponden a la ciudad y de los fondos de combate a la pobreza, que injustamente le fueron suspendidos.

El presupuesto dará satisfacción a las demandas de obras y servicios de los ciudadanos y, como ya dijimos, se incrementará sustancialmente en todo lo relacionado con el desarrollo social. Estimamos que es posible aumentar, en 50 por ciento, el presupuesto de las delegaciones. Actuaremos de manera responsable en el manejo de la deuda pública. Sólo se solicitará al Congreso una autorización de 5,500 millones de pesos para obras nuevas, cantidad equivalente a los recursos fiscales que destinaremos al pago del servicio de una deuda que asciende a 30,000 millones de pesos.

Tenemos el firme compromiso de reducir, en beneficio de la sociedad, el costo del gobierno. Para ello se aplicará un plan de austeridad republicana que contempla el ajuste a la estructura administrativa para evitar duplicidad de funciones, el personal innecesario y el despilfarro de recursos; la reducción en 15 por ciento de los sueldos de los altos funcionarios públicos; la limitación a cinco asesores por Secretaría; la eliminación de todos los puestos de secretario privado y dejando sólo secretarios particulares en niveles superiores a las direcciones generales; la reducción a la mitad del gasto de publicidad; la reducción del gasto en teléfono, energía eléctrica, combustibles y viáticos; la no adquisición de nuevos vehículos para funcionarios; la no autorización de gastos en remodelación de oficinas y sólo permitir, si es verdaderamente necesario, un viaje al año al extranjero por Secretaría.

Este plan nos permitirá obtener ahorros de 2,100 millones de pesos, los cuales se destinarán íntegramente a financiar el desarrollo social.

No aceptaremos el predominio de los poderes informales en la ciudad. No aceptaremos favores o “buen comportamiento” a cambio de complicidades.

Nos proponemos alcanzar la meta de cero corrupción. La corrupción la vamos a combatir arriba, abajo, a los lados y en cualquier parte donde se practique.

Estamos convencidos que la corrupción no sólo debe de enfrentarse por razones de índole moral, sino porque combatirla significa recuperar fondos para el desarrollo.

En este marco, iniciaremos de inmediato el saneamiento del sistema de recaudación de impuestos, para evitar las fugas que desde hace mucho tiempo se vienen dando en provecho de un grupo de vivales y en desprestigio de los trabajadores responsables de la Tesorería. Para ello vamos a automatizar todo el sistema de cobro de impuestos, aplicaremos medidas preventivas y también actuaremos judicialmente.

Aquí, aprovecho para decir que vamos a transparentar toda la información sobre ingresos y egresos del gobierno. De manera específica, se darán a conocer diariamente, por Internet, los ingresos obtenidos en las 40 oficinas recaudadoras de la ciudad, así como los gastos del gobierno.

Mantendremos una relación de respeto con los trabajadores al servicio del gobierno de la ciudad. No habrá despidos injustificados de trabajadores de base o eventuales, pero tampoco crecerá el número de empleados que se tiene actualmente. Se aplicará, durante los seis años, un programa de basificación gradual de eventuales, de acuerdo a la posibilidad económica del gobierno, dando prioridad a los trabajadores cumplidos y con mayor antigüedad. Todos los trabajadores del gobierno, con excepción de los altos funcionarios, recibirán aumentos salariales de cuando menos dos puntos porcentuales por encima de la inflación. Seremos respetuosos de la autonomía sindical, como también exigiremos respeto y no cederemos ante presiones, en todo aquello que no esté contemplado por la ley, o en las condiciones generales de trabajo.

Por último, con la convicción de que la transparencia es una de las reglas de oro de la democracia, el nuevo gobierno auspiciará que ciudadanos independientes y de inobjetable honestidad, formen parte, con derecho a voz y voto, de los consejos de administración y de los comités de adquisiciones de las dependencias y empresas paraestatales.

Amigas y amigos:

Siempre he sostenido que la política necesita de ideas, porque si no sabemos de dónde venimos, difícilmente sabremos a dónde vamos. Por eso no está de más repasar nuestro ideario. Decir que nos inspiramos en lo mejor de nuestra historia nacional, que recogemos el ideal igualitario de José María Morelos, que demandaba el aumento del salario del peón y la moderación de la indigencia y la opulencia.

Han pasado cerca de 200 años desde que Morelos dio a conocer ese célebre documento de los *Sentimientos de la Nación*. Y hoy, para vergüenza de todos, padecemos de más desigualdad que en aquel entonces. Una minoría lo tiene todo y millones de mexicanos carecen hasta de lo más indispensable.

También nos inspiramos en la sobriedad, la austeridad y la firmeza de los principios republicanos de Benito Juárez.

Recordemos que el gabinete de Juárez es el mejor que hemos tenido en toda nuestra historia. Eran políticos inteligentes, patriotas y honrados, “hombres que parecían gigantes”, que tuvieron las convicciones y el arrojo para restaurar la República, consumir la segunda Independencia de la nación y reformar la vida pública de México.

Nos inspiramos también en Francisco I. Madero, apóstol de la democracia, un visionario, un hombre bueno traicionado por rufianes, y, desde luego, nos inspiramos en la política popular y patriótica del General Lázaro Cárdenas que fue, sin duda, el mejor Presidente de México en el siglo xx.

De modo que no es el pragmatismo el que nos mueve y mucho menos la ambición de poder absoluto o de dinero. Por eso, con mucha firmeza, defendemos, junto con muchos otros, un proyecto de nación distinto y contrapuesto al que se ha venido imponiendo.

No aceptamos que el gobierno siga siendo un comité al servicio de una élite. No aceptamos la fórmula de privatización de ganancias y de socialización de pérdidas, como sucedió con el Fobaproa, no aceptamos el truco de llamar populismo o paternalismo a lo poco que se destina a los pobres y calificar de fomento o rescate a lo mucho que se entrega a los privilegiados. Tampoco aceptamos, bajo ninguna modalidad, la privatización de la educación pública, de la seguridad social, del patrimonio cultural, de la industria eléctrica ni del petróleo.

Ciudadano Presidente de la República:

Con usted tenemos diferencias en cuanto al proyecto de nación, sobre todo en materia de política económica. Pero quiero asegurarle que, sin abandonar nuestros ideales, vamos a actuar con entera responsabilidad. Somos actores y testigos de circunstancias históricas excepcionales. Se abre para México un horizonte de cambios profundos y negociaciones políticas, en un escenario de división de poderes y de alianzas inevitables, que exige a todos el respeto a la diversidad, el autolimitarnos, y mostrar disposición al diálogo con compromisos.

En una relación como la nuestra, ciudadano Presidente, seguramente habrá discrepancias, pero también coincidencias, y en todo momento habrá el respeto que corresponde a su investidura.

Vamos a gobernar la ciudad desde todos sus rincones. Tenemos la costumbre de trabajar con la gente. Nos gusta caminar, escuchar y actuar apeados a los sentimientos del pueblo. Gobernaremos desde abajo, desde las colonias y los barrios y, también, desde las oficinas públicas.

He venido repitiendo que no traicionaré la confianza que han depositado en mi persona los ciudadanos del Distrito Federal. Soy un hombre de ideales, de convicciones y de principios: esos ideales, esas convicciones, esos

principios, son la razón de ser de mi vida. De cualquier manera, quiero dejar en garantía el compromiso de que, cada dos años, me someteré al principio democrático de la revocación del mandato. Como hombre de ideales, como luchador social, no habría mayor frustración en mi vida que convertirme en una carga indeseable, en un lastre, por todo un sexenio. Además, estoy absolutamente convencido de que nadie podría gobernar bien esta gran ciudad sin el respaldo de la gente.

El cambio democrático que se ha iniciado en la ciudad no tiene un camino de regreso. Vamos a seguir luchando para lograr que la ciudad de México, capital de la República, sea también la capital de la justicia, de la democracia, de la alegría y de la felicidad. Lucharemos, apasionadamente, hasta convertir en realidad nuestra divisa “México, la Ciudad de la Esperanza”.

Muchas gracias.

Proceso de desafuero  
de Andrés Manuel López Obrador, 2004-2005

*Solicitud de desafuero de la PGR en contra de López Obrador, 2004<sup>8</sup>*

#### *PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*

–El C. Secretario Diputado Uscanga Escobar: Doy lectura a la comunicación: “C. Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Presente.

Licenciado Carlos Cortés Barreto, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa 4 de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales Área “B” de la Unidad Especializada en Investigación y Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el 2o. Piso del Edificio sito en Avenida Río Rhin número 9, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500 en esta ciudad de México, D. F.; autorizando para oír y recibirlas a los Agentes del Ministerio Público de la Federación Licenciados

<sup>8</sup>Texto íntegro del oficio enviado por Carlos Cortés Barreto, agente del Ministerio Público de la Federación, el 14 de mayo de 2004 a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el que solicita iniciar Procedimiento para la Declaración de Procedencia Penal en contra de Andrés Manuel López Obrador y respuesta del diputado José González Morfín, vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Fuente: *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, LIX Legislatura, Segundo Receso Comisión Permanente, Año I, Número 4, 19 de mayo de 2004.

HIPÓLITO FERNÁNDEZ BARRIENTOS, JUAN ANTONIO CARMEN GARCÍA Y JOSÉ CUITLÁHUAC SALINAS MARTÍNEZ ante esta Comisión Permanente con el debido respeto comparezco para exponer:

Que en cumplimiento al acuerdo ministerial de fecha 14 de mayo de 2004, dictado en la averiguación previa 1339/FSPLE/2001, y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21, 67, 74 fracción V, 78 fracciones III y IV, 102, Apartado "A", y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales; 17, 23 inciso 1 sub inciso *f*), 40 inciso 5, 45 inciso 7 párrafo segundo, 116, 118, 122 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 21 fracciones III y XVI, 61, 85, 87, 94, 172, 179 y 182 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 25 a 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en relación al procedimiento de juicio político, en lo pertinente, previsto en los artículos del 9 al 24 del mismo ordenamiento; 206 de la Ley de Amparo en relación con los diversos numerales 7 fracción 1, 8 (hipótesis de doloso), 9 párrafo primero, y 13 fracción II y 215 del Código Penal Federal; 1, 3, 4 fracción I inciso *A*) subinciso *c*) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 13 fracción VII de su Reglamento, sírvase encontrar anexo al presente, el oficio número UEIDAPLE/LE "B"/623/04 de fecha 14 de mayo de 2004 constante de 108 fojas, mismo que está dirigido a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por medio del cual se solicita se inicie Procedimiento para la Declaración de Procedencia en contra del ciudadano ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, quien actualmente tiene el cargo de JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

En virtud de que la Cámara de Diputados se encuentra en receso de sesiones, atentamente le solicito tenga a bien ordenar a quien corresponda, recibir la petición de referencia, así como las pruebas documentales que más adelante detallaré, y que todos estos documentos los turne a la Comisión correspondiente de la Honorable Cámara de Diputados por ser ésta la autoridad competente para conocer del presente asunto.

Las pruebas que se presentan conjuntamente con el oficio número UEIDAPLE/LE "B"/623/04, se hacen consistir en copia certificada de todo lo actuado en la averiguación previa número 1339/FSPLE/2001, constante de tres tomos, el tomo I de la foja 1 a la 949; tomo II de la foja 950 a la 1953; tomo III de la foja 1954 a la 2740, y 7 anexos; el anexo uno constante de 475 fojas; anexo dos de 1792 fojas; anexo tres de 1808 fojas; anexo cuatro de 526 fojas; anexo cinco de 759 fojas; anexo seis de 42 fojas y anexo siete de 132 fojas.

Por lo antes expuesto y fundado a usted Presidente de la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión atentamente solicito se sirva:

*Primero.* Tener por presentado este oficio, así como el diverso con número UEIDAPLE/LE “B”/623/04 de fecha catorce de mayo de 2004, constante de 108 fojas, mismo que está dirigido a la H. Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos *por medio del cual se solicita se inicie Procedimiento para la Declaración de Procedencia en contra del ciudadano ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, quien actualmente tiene el cargo de JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; así como exhibidas las copias certificadas de todo lo actuado en la averiguación previa 1339/FESPLE/2001.*

*Segundo.* Turnar a la Comisión correspondiente del H. Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la copia certificada de todo lo actuado en la averiguación previa 1339/FESPLE/2001 y el oficio número UEIDAPLE/LE”B”/623/04 de fecha catorce de mayo de 2004, constante de 108 fojas, por medio del cual se solicita se inicie “PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACION DE PROCEDENCIA” en contra del ciudadano ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, quien actualmente tiene el cargo de JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

*Tercero.* Sea notificada a esta Representación Social de la Federación, en el domicilio señalado para tal efecto, el acuerdo que le recaiga a éste oficio a fin de ratificar el oficio dirigido a la Cámara de Diputados que se anexa al presente.

Sufragio Efectivo No Reección.

El Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Mesa 4 de la Dirección de Delitos Previstos En Leyes Especiales Área “B”

Licenciado Carlos Cortés Barreto”.

Es todo, señor Presidente.

–El C. Presidente Diputado González Morfín: Esta Presidencia informa a la Asamblea que para el trámite del asunto anterior la Mesa Directiva acordó enviar una comunicación de respuesta al Ministerio Público referente, misma que pido a la Secretaría sea tan amable de dar lectura.

–El C. Secretario Diputado Uscanga Escobar: Doy lectura a oficio de respuesta de la Mesa Directiva al Ministerio Público Federal.

“Licenciado Carlos Cortés Barreto,

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Mesa 4 de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales Area “B” de la

Procuraduría General de la República,

Presente.

Me refiero a su oficio número UEIDAPLE/LE”B”/623/04 de fecha catorce de mayo del presente año, por el cual envía los documentos relacionados con su solicitud de declaración de procedencia penal relativos a la averiguación previa 1339/FESPLE/2001, sobre el particular.

Me permito comunicarle que si bien es cierto que, como usted lo afirma, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión está facultada en términos de lo previsto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso General, para recibir asuntos cuya resolución corresponda al Congreso o a una de sus Cámaras y turnarlos a las Comisiones de la Cámara que proceda, también lo es que la ley especial, en este caso, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en su artículo 12, ordena que el escrito de denuncia de este procedimiento se deberá presentar ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados y ser ratificado ante ella.

Por lo tanto, se estima procedente que por seguridad del procedimiento sea esa representación social quien directamente proceda a presentar su escrito de denuncia ante el órgano competente.

En mérito de lo anterior, sírvase recibir la documentación que fue remitida al Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Atentamente

El C. Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,  
Dip. José González Morfín.

*Desplegado de la Suprema Corte de Justicia sobre el proceso de desafuero<sup>9</sup>*

## *PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN*

### *A la opinión pública*

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, en acatamiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el reglamento correspondiente que expidieron el pasado treinta de marzo, con el único objetivo de informar a la opinión pública, exponen los siguientes datos sobre las resoluciones dictadas por órganos del Poder Judicial, en los juicios de am-

<sup>9</sup>Texto íntegro del desplegado publicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, sobre el caso El Encino en el contexto del proceso de desafuero en contra de Andrés Manuel López Obrador como jefe de Gobierno del Distrito Federal. Fuente: *La Jornada*, 19 de mayo de 2004.

paro relacionados con el predio “El Encino”, por considerar que su difusión contribuye al conocimiento de la verdad de lo acontecido.

Amparo 862/2000, seguido ante el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa con residencia en el Distrito Federal

1. El 4 de diciembre de 2000, Promotora Internacional Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable, promovió demanda de amparo en contra del jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades, por actos que hizo consistir, fundamentalmente, en el decreto expropiatorio de 9 de noviembre de 2000 y en los acuerdos para su ejecución en relación con el predio “El Encino”.

2. El 6 de diciembre de 2000, el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa con residencia en el Distrito Federal, admitió la demanda, que se registró con el número 862/2000 y ordenó abrir por duplicado el incidente de suspensión, negando la suspensión provisional.

*Suspensión definitiva y violación de la misma*

3. El 14 de marzo de 2001, el propio Juez de Distrito dictó interlocutoria en la que concedió la suspensión definitiva para que las autoridades responsables: “Paralicen los trabajos de apertura de vialidades, sólo en la parte de las fracciones expropiadas que servían de acceso al predio denominado “El Encino”, ubicado en la Zona la Ponderosa, en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal”; así como para que: “Se abstengan de bloquear y cancelar los accesos al predio de la quejosa”.

4. El 6 de abril de 2001, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en ausencia del jefe de Gobierno, Interpuso recurso de revisión en contra de la mencionada Interlocutoria de 14 de marzo de 2001, que concedió la suspensión definitiva, del cual correspondió conocer al Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, registrándose con el número 1627/2001.

5. El 30 de mayo de 2001, el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito resolvió el referido recurso de revisión y confirmó la interlocutoria en la que se concedió la suspensión definitiva dictada el 14 de marzo de 2001.

6. El 17 de agosto de 2001, la quejosa promovió Incidente de violación a la suspensión definitiva.

7. El 20 de agosto de 2001, se admitió a trámite la denuncia de violación a la suspensión definitiva.

8. El 30 de agosto de 2001, se declaró fundado el incidente de violación a la suspensión definitiva y se ordenó dar vista mediante oficio al Agente del Ministerio Público de la Federación.

9. El 12 de septiembre de 2001, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en ausencia del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Interpuso recurso de queja en contra de la resolución interior.

10. El 17 de septiembre de 2001, el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito requirió informe justificado sobre la queja interpuesta por la responsable en contra del auto de 30 de agosto de 2001, declarándose legalmente incompetente.

11. El 22 de noviembre de 2001, el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito aceptó la competencia y se evocó al conocimiento de la queja interpuesta contra el auto de 30 de agosto de 2001.

12. El 17 de enero de 2002, el Agente del Ministerio Público de la Federación solicitó copia certificada del auto de 30 de agosto de 2001 y vista del mismo, que se le dio.

13. El 23 de enero de 2002, el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Distrito Federal, resolvió declarar fundado el recurso de queja Q.A. 787/2001, por lo que quedó firme la resolución que declaró violada la suspensión definitiva.

14. El 31 de enero de 2002, se recibió, en el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa con residencia en el Distrito Federal, el testimonio del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de la resolución dictada en la queja Q.A. 787/2001 y se dio vista al Agente del Ministerio Público de la Federación, con apoyo en el Artículo 206 de la Ley de Amparo.

15. El 22 de septiembre de 2003, el Agente del Ministerio Público de la Federación solicitó copia certificada de todo lo actuado en el cuaderno incidental.

16. El 6 de octubre de 2003, el representante social informó que remitió las copias certificadas al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa 4, de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales, área "B", relativo a la averiguación previa 1339/FESPLE/2001.

Amparo penal 1141/2003-5 promovido por Promotora Internacional Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra diversas autoridades de la Procuraduría General de la República

1. El 20 de junio de 2003, Promotora Internacional Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal en contra del Procurador General de la República y otras autorida-

des por no haber decidido si procedía o no ejercer la acción penal en contra de las autoridades responsables, respecto de las cuales se consideró que habían incurrido en violación a la suspensión definitiva concedida en el juicio de amparo administrativo 862/2000.

2. Mediante sentencia dictada el 15 de octubre de 2003, el Juez Cuarto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal decretó el sobreseimiento en el juicio respecto a diversas autoridades y otorgó el amparo a la quejosa en relación con el Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la mesa XV de la Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Previstos en Leyes Especiales de la Procuraduría General de la República, para el único efecto de que, en un plazo de treinta días, determinara la procedencia o no del ejercicio de la acción penal en la averiguación previa 1339/FESPLE/2001, iniciada con motivo de la violación a la suspensión definitiva determinada en el incidente correspondiente, relacionado con el amparo administrativo 862/2000.

3. Mediante acuerdo del 7 de noviembre de 2003, se tuvo como autoridad sustituta a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en leyes Especiales de la Procuraduría General de la República, como consecuencia de la reestructuración de ésta.

4. La citada sentencia concesoria fue recurrida por dos agentes del Ministerio Público Federal.

5. El 16 de febrero de 2004, en los tocas R.P. 1896/2003 y R.P. 2016/2003, el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito confirmó, en lo impugnado, la sentencia recurrida y otorgó el amparo solicitado para el efecto señalado en el punto 2 que precede.

6. Por acuerdo de 14 de abril de 2004, el Juez Cuarto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal concedió a la autoridad responsable una prórroga de veinte días para cumplir con la sentencia confirmada.

Sentencia de fondo dictada por el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa con residencia en el Distrito Federal al resolver el juicio de amparo administrativo 862/2000

1. En la referida sentencia, el Juez de Distrito concedió el amparo en contra de los actos que se reclamaron al jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades, por los actos consistentes en la expedición, refrendo y publicación del decreto de expropiación del 9 de noviembre de 2000, al considerar que el referido decreto es violatorio de las garantías consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, ante la indebida integración del expediente administrativo, puesto que del análisis de las constancias respec-

tivas se advirtió que el mencionado decreto no se sustenta en los estudios técnicos y materiales necesarios para que el Secretario de Gobierno del Distrito Federal dictaminara la utilidad pública de los predios que se pretendió expropiar.

2. La sentencia que concedió el amparo a Promotora Internacional Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable, fue impugnada mediante sendos recursos de revisión por la propia quejosa y por el jefe de Gobierno, el Secretario de Gobierno y el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, de los cuales correspondió conocer el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, Integrándose el toca R.A: 517/2002.

3. Mediante resolución del 17 de abril de 2002, el citado Tribunal Colegiado confirmó el amparo concedido a Promotora Internacional Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable, en tanto que, como se sostuvo en la sentencia impugnada, el respectivo expediente administrativo de expropiación no se integró debidamente, al no tomar en cuenta los requisitos que derivan de lo previsto en los artículos 14, 16 y 27 constitucionales.

4. Por acuerdo del 28 de junio de 2002, el mencionado Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa determinó que la autoridad responsable no había dado cumplimiento a la referida sentencia concesoria, por lo que ordenó remitir el expediente original al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en turno, en inejecución de sentencia.

Incidente de inejecución de sentencia 40/2003,  
derivado del juicio de amparo administrativo número 862/2000

1. El 26 de febrero de 2003, el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito emitió dictamen en el que declaró fundado el incidente de inejecución de sentencia y ordenó la remisión del expediente a la Suprema Corte; el Tribunal Colegiado tomó en cuenta que las autoridades responsables del Distrito Federal se negaron a cumplir con el amparo, pese a los requerimientos del Juez de Distrito, aunque aquéllas alegaran imposibilidad para cumplir.

2. El 12 de marzo de 2003, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió los autos remitidos por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y ordenó formar el expediente relativo al incidente de inejecución de sentencia, siendo registrado con el número 4012003.

3. El 24 de septiembre de 2003, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se radicó el incidente de inejecución 40/2003, dictó sentencia en la que ordenó dejar sin efecto el dictamen del 26 de fe-

brero de 2003, emitido por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y devolver el expediente de amparo al Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, para que, oyendo a las partes y mediante el desahogo de pruebas, resuelva si efectivamente existe imposibilidad para cumplir con la sentencia de amparo. En una parte de sus consideraciones, esta sentencia establece: "...cabe señalar que no constituye un obstáculo para la práctica de las diligencias ordenadas en la presente resolución, la circunstancia argumentada por la parte quejosa en el sentido de que las obras se ejecutaron en contravención a la suspensión. Esto, en razón de que el precepto constitucional en estudio (artículo 107, fracción XVI), tutela el daño que pudiera sufrir la sociedad o terceros con el cumplimiento de la sentencia protectora y permite al juzgador sopesar ambos, con independencia del origen de las obras correspondientes, máxime que en el presente caso, como lo argumenta la parte quejosa, ya se encuentra en trámite el incidente de violación a la suspensión correspondiente".

#### Información complementaria

En términos de lo dispuesto en los artículos 8o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 9o. del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es importante señalar que cualquier gobernado puede consultar el texto de las principales resoluciones antes referidas en la página de Internet de la propia Suprema Corte, cuya dirección es: [www.scjn.gob.mx/ELENCINO/](http://www.scjn.gob.mx/ELENCINO/)

#### Confianza generalizada

Los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal consideran necesario señalar de manera categórica que expresan su confianza generalizada en todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación, en especial, de quienes en los asuntos precisados emitieron resoluciones sustentadas en las consideraciones de cada una, como podrán comprobar quienes deseen consultarlas; y rechazan, por consiguiente, imputaciones de deshonestidad carentes de fundamento, tomando en cuenta que de acuerdo con la Constitución General de la República, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el Código Federal de Procedimientos Penales, existen los medios administrativos y judiciales idóneos para que quienes cuenten con elementos convincentes, demuestren las conductas indebidas que algún servidor público del Poder Judicial de la Federa-

ración hubiese cometido, lo que, de proceder, daría lugar a imponer las sanciones o penas que correspondieran.

RAÚL RAMOS ALCÁNTARA  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL DE LA SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. GUILLERMO LÓPEZ FIGUEROA  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA FEDERAL

*Carta de Andrés Manuel López Obrador  
a la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, 2004*<sup>10</sup>

A los diputados federales integrantes de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados

Presentes:

Por este medio, me doy por enterado de la solicitud y requerimiento de declaración de procedencia que formuló en mi contra la Procuraduría General de la República por el caso El Encino.

Muy poco voy a expresar, en términos jurídicos, sobre la falsedad de este juicio. Sólo diré que no he violado la ley, que jamás he actuado contra la justicia y nunca he procurado hacerle mal a nadie.

Tengo la conciencia tranquila. Desde hace muchos años que lucho por mis ideas; lo hago apegado a principios y uno de éstos es, precisamente, hablar con la verdad y conducirme con rectitud y decoro.

Tengo la certeza absoluta de que no se me juzga por violar la ley sino por mi manera de pensar y por lo que pueda representar, junto con otros mexicanos, para el futuro de nuestra Patria.

No olvidemos que se debaten dos proyectos de Nación, distintos y contrapuestos, y los que mal gobiernan el país tienen miedo de que el programa que aplicamos en la Ciudad, en beneficio de los ancianos, los discapacitados, los jóvenes en riesgo, las madres solteras, los que carecen de habitación y los desocupados, se propague, cada día más, a nivel nacional. Este es el fondo del asunto. Por eso, y por ninguna otra causa, nos quieren atajar y me quieren quitar mis derechos políticos.

Pero no me sorprende ni me resulta inesperado. La historia tiende a repetirse. Una constante es que cuando existe un gobierno mediocre y cuan-

<sup>10</sup>Texto íntegro de la carta enviada por Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los diputados integrantes de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, de fecha 10 de junio de 2004, en la que se refiere a la Declaración de Procedencia que formuló en su contra la Procuraduría General de la República, por el caso El Encino. Fuente: *La Jornada*, 11 de junio de 2004.

do la gente empieza a cuestionar y a exigir explicación de sus actos, el recurso más fácil es refugiarse en el autoritarismo o pretender eliminar al adversario retorciendo las leyes, con la complicidad de algunos que se hacen pasar por jueces o se hacen llamar representantes populares.

Por otro lado, es un timbre de orgullo que me acusen quienes engañaron al pueblo de México; quienes ofrecieron un cambio y mintieron; quienes se aliaron a los personajes más siniestros de la vida pública del pasado y mantienen la misma política de siempre, esa donde todos los intereses cuentan, menos el interés del pueblo.

Por este medio, me doy por enterado de la solicitud y requerimiento de declaración de procedencia que formuló en mi contra la Procuraduría General de la República por el caso El Encino.

Lamento que se haya perdido el tiempo con el llamado “gobierno del cambio” y no se haya logrado nada, absolutamente nada, habiendo tantas demandas nacionales insatisfechas. Pero no hay mal que por bien no venga; hacía falta conocer a los que, hipócritamente, hablaban de buenas conciencias y del bien común. H hacía falta que esas personas se exhibieran sin tapujos, con toda su torpeza, desparpajo, codicia y mala fe, para saber con claridad a qué atenernos.

Pase lo que pase, ya es una vergüenza que un gobierno que, se suponía, iba a combatir la arbitrariedad, haya decidido acosar y tratar de descalificar a un adversario político, por medio de argucias jurídicas, como se hacía en el pasado.

Ciudadanos Diputados: como deben suponer, estoy acostumbrado a luchar. No soy de los que aceptan, dócilmente, condenas injustas. Me voy a defender y espero contar con el apoyo de hombres y mujeres de buena voluntad, que creen en la libertad y la justicia.

Les anticipo que no me voy a amparar ni contrataré abogados porque, sencillamente, no soy culpable. Tampoco voy a recurrir a artimañas o a negociaciones vergonzosas. Nada, ni siquiera la aspiración al cargo más elevado de la República, podría justificar el hacer a un lado la dignidad y los principios.

En el periodo de pruebas les voy a enviar información para reafirmar que la acusación es infundada y motivada sólo por intereses políticos y, si ustedes así lo deciden, seguramente nos veremos el día que se instale el jurado de procedencia y se me conceda el uso de la palabra ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Atentamente.

Andrés Manuel López Obrador,  
jefe de Gobierno.

*Desplegado de intelectuales y artistas en contra del desafuero, 2005*<sup>11</sup>

A los Diputados de la LIX Legislatura.

A la Opinión Pública:

Las elecciones del año 2000 fueron la culminación de un proceso que puso término a un sistema de partido hegemónico e inauguraron la alternancia. Las elecciones del 2006 serán las primeras a realizarse en ese nuevo marco: nuestra incipiente democracia estará a prueba.

Sobre intereses de grupo, de cualquier índole, deben prevalecer los intereses de la nación. La sociedad fue ganando terreno, paso a paso, a la obstinación autoritaria que, durante décadas, le escamoteó el derecho a decidir en elecciones libres, limpias y pacíficas. Una aspiración generalizada es construir un régimen fincado en la pluralidad y los acuerdos civilizados que han caracterizado a las transiciones más exitosas.

Un juego limpio, culminado en las urnas, entre opciones, proyectos y personas diversos es la única garantía de estabilidad y paz social. Estamos en un momento definitorio para el futuro de la democracia, que exige como prioridad fortalecer las instituciones en vez de socavarlas.

La construcción de un auténtico Estado de derecho supone que la ley se aplique de manera estricta, sistemática y universal. Existe la percepción, fundada en numerosos ejemplos concretos, de que en los últimos años se ha hecho una aplicación selectiva y arbitraria de los criterios de legalidad o ilegalidad al aplicarlos, según la conveniencia, a diversas situaciones.

No es raro, pues, que la solicitud de desafuero del jefe de Gobierno del Distrito Federal suscite suspicacias, en amplios sectores, que advierten el propósito interesado de suprimir a un adversario político.

Sería grave erosionar a la institución electoral, que es el único camino admisible para cambiar autoridades. Una atmósfera de desconfianza y escepticismo conduciría, previsiblemente, a abstenciones masivas o, en el peor de los casos, a turbulencias imprevisibles.

La democracia seguirá siendo vulnerable y la transición no acabará de consolidarse mientras no se renuncie definitivamente a la tentación y la práctica incivil de exterminar al contrario. No es legítimo que alguno de los poderes constituidos pretenda sustituir con su voluntad a la voluntad popu-

<sup>11</sup> Texto íntegro del desplegado dirigido a los diputados integrantes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la opinión pública, de fecha 21 de febrero de 2005, suscrito por intelectuales en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador como jefe de Gobierno del Distrito Federal. Fuente: diario *La Jornada*, 21 de febrero de 2005. La carta de los artistas en contra del desafuero está dirigida a la opinión pública. Fuente: *Revista Proceso* número 1479, 6 de marzo de 2005.

lar: al pueblo hay que respetarle, inclusive, su derecho a equivocarse. Eso es un presupuesto de la democracia.

Por las razones expuestas, consideramos que sería una imprudencia, que podría acarrear consecuencias serias, el desafuero y la probable inhabilitación del jefe de Gobierno del Distrito Federal. No es en tribunales, sino en las urnas, donde deben ganarse limpiamente las contiendas políticas. Como ciudadanos cuyo único compromiso es con el país instamos a los diputados de la LIX legislatura a guiarse, en este espinoso asunto, únicamente por su conciencia y su responsabilidad histórica con la República. Está en juego la legitimidad de las elecciones de 2006.

Sergio Aguayo Quesada, Héctor Aguilar Camín, Guillermo Barclay, Cristina Barros, Marco Buenrostro, Miguel Cervantes, Rolando Cordera, José Antonio Crespo, José Luis Cuevas, Alí Chumacero, Denise Dresser, Laura Esquivel, Manuel Felguérez, Julieta Fierro, Víctor Flores Olea, Enrique Florescano, Patricia Galeana, Jorge Gamboa de Buen, Margo Glantz, Pablo González Casanova, Arturo González Cossío, Fernando González Gortázar, Enrique González Pedrero, Hugo Hiriart, David Huerta, David Ibarra, Bárbara Jacobs, Felipe Leal, Miguel León Portilla, Guadalupe Loaeza, Lorenzo Meyer, Ángeles Mastretta, Carlos Monsiváis, Carlos Montemayor, Alejandra Moreno Toscano, Carlos Payán, Rafael Pérez Gay, Sergio Pitol, Elena Poniatowska, Ida Rodríguez Prampolini, Jesusa Rodríguez, Octavio Rodríguez Araujo, Vicente Rojo, Adolfo Sánchez Rebolledo, Francisco Serrano Díaz, Juan Soriano, Carlos Tello Macías, Raquel Tibol, Diego Valadés, Margarita Valdés, Patricia Van Rhijn, Juan Villoro, Luis Villoro, Javier Wimer, José Woldenberg, Ramón Xirau. Responsable de la publicación: Lilia Rossbach.

#### *Carta abierta a la opinión pública*

Quienes suscriben la presente, miembros de la comunidad artística y cultural de México, constatamos con creciente preocupación el deterioro de la situación política a que está siendo arrastrado el país, como manifestación, sin duda, de inconfesables ambiciones personales o de grupo, ante los cada vez más cercanos procesos electorales de 2006.

Exhortamos a todos los actores involucrados en estos procesos, pero de manera muy particular a los señores diputados de la LIX Legislatura, a obrar con la máxima prudencia, y a no permitir que las consideraciones de orden político prevalezcan sobre, o aún sustituyan a aquellas de carácter estrictamente jurídico.

Reafirmamos nuestra vocación democrática y por ende nuestra firme convicción de que las preferencias y diferencias políticas deben de dirimirse única y exclusivamente en las urnas.

Hacemos este llamado conscientes del pleno derecho de cada ciudadano a ejercer su voto libremente, a favor del candidato con quien mejor se identifique. Pero de la misma manera somos conscientes de la aberración que significaría deshacerse de un presunto candidato por medio de maquinaciones seudolegales y notoriamente injustas.

Es por todo lo anterior que proclamamos: *Sí a la democracia. No al desafuero.*

Damián Alcázar, José Alonso, Lucía Álvarez, Sofía Álvarez, Pedro Armendáriz, Martha Aura, Vanesa Bauche, Luis Barjau, Fernando Becerril, Juan Manuel Bernal, Patricia Bernal, Alejandro Bichir, Damián Bichir, Odiseo Bichir, Fernando Bonilla, Héctor Bonilla, Leonor Bonilla, Sergio Bonilla, Diana Bracho, Guillermo Briceño, José Caballero, Emilio Carballido, Carlos Cardán, Luis Carlos Carrera, Víctor Carpinteiro, Delia Casanova, Jaime Casillas Mano Casillas, Susana Cato, Felipe Cazals, Lorena Crenier, Alfonso Cuarón, Carlos Cuarón, Claudia Chapou, Óscar Chávez, Julieta Egurrola, Luis Estrada, Alberto Estrella, Mariestela Fernández, Ángel Flores Torres, Carlos García Agraz, José Luis García Agraz, Gael García Bernal, Fritz Glockner, Ernesto Gómez Cruz, Alejandro González Iñárritu, Guillermo Granello, Rogelio Guerra, Omar Guzmán, Olga Harmony, Mario Hernández, Luisa Huertas, Leticia Huijara, Jaime Humberto Hermosillo, Epigmenio Ibarra, Margarita Isabel, Verónica Langer, Eugenia León, Fernando Luján, Diego Luna, Laura Luz, Luis Mandoki, Eugenio Martínez, Mario Iván Martínez, Miguel Ángel Medina, Amalia Mejía, Lucía Méndez, Cristina Michaus, Rafael Montero, Ana Ofelia Murguía, Rogelio Naranjo, María Navarro, Enrique Novi, Santiago Núñez, Claudio Obregón, Jesús Ochoa, Manuel Ojeda, Sergio Olhovich, Regina Orozco, Ana Paola Ortega, Guadalupe Ortega, Héctor Ortega, Lisa Owen, Raúl Padilla, Betsy Pacanins, Angelina Peláez, Tomás Pérez Turrent, José Manuel Pintado, Alejandro Rábago, Víctor Hugo Rascón B., Gabriela Retes, Juan Claudio Retes, Gloria Ribe, Juan Antonio de la Riva, Xavier Robles, Lorenzo de Rodas, María Rojo, Carlos Salces, Margarita Sanz, Tiaré Scanda, Valentina Sierra, Luis de Tavira, Ari Telch, Guillermo Tovar y de Teresa, Víctor Ugalde, Elena Urrutia, Liza Willer, Jorge Z. López.

A las anteriores firmas, se agregan las de las siguientes personas de la comunidad teatral:

Carlos Aragón, Enrique Arreola Muñoz, Victoria Benet, Rafael Covarrubias, Flora Dantos, Mariana García Fierro, David Lynn, Juan C. Remolina, Lizbeth

Romero, Marina de Tavira, Azur Zágada González. Responsable de la publicación: María Rojo.

*Discurso de Carlos Vega Memije ante la Cámara de Diputados*<sup>12</sup>

*El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:*

Tiene la palabra hasta por 30 minutos, el señor licenciado Carlos Javier Vega Memije, solicitante de la Declaración de Procedencia y acreditado ante este Jurado.

*El licenciado Carlos Javier Vega Memije:* Con su permiso, señor Presidente; honorable Cámara de Diputados:

La institución del Ministerio Público de la Federación acude, por mi conducto, ante esta soberanía en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se acude para cumplir con una responsabilidad constitucional, no para hacer política. El dictamen mayoritario de la Sección Instructora concluye, con base en las resoluciones judiciales y las constancias procesales que obran en el expediente, que ha lugar a proceder penalmente en contra del jefe de Gobierno del Distrito Federal en virtud de que se encuentra acreditado el cuerpo del delito previsto por el artículo 206 de la Ley de Amparo y la probable responsabilidad del servidor público en su comisión.

Este pronunciamiento está orientado únicamente por la legalidad. El Ministerio Público de la Federación no consiente que se involucren cuestiones diversas a la estricta aplicación de la ley. Es falso el discurso en el sentido de que el asunto que nos ocupa tiene motivaciones políticas. La declaración de procedencia tiene como efecto remover la protección constitucional al jefe de Gobierno de la capital para que se someta a la jurisdicción de los tribunales y sean éstos quienes decidan sobre la responsabilidad penal. Debe destacarse que el asunto que nos ocupa no inició en la Procuraduría General de la República por denuncia de un particular, sino por la vista ordenada por un juez en auto de fecha 30 de agosto del 2001, en el cual textualmente se dice:

“Primero. Se declara fundado el incidente de violación a la suspensión definitiva.

<sup>12</sup>Texto íntegro del discurso pronunciado por Carlos Javier Vega Memije, subprocurador de la Procuraduría General de la República, ante la Cámara de Diputados. Fuente: *Diario de los Debates* Órgano Oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, LIX Legislatura, Año II, Sesión Número 21, jueves 7 de abril de 2005.

“Considerando Tercero. Toda vez de que se ha continuado con los trabajos de apertura de las vialidades denominadas Carlos Graef Fernández y Vasco de Quiroga en el predio denominado “El Encino”, particularmente en las fracciones que fueron expropiadas se continúan construyendo vialidades en comento, por lo que se efectúan trabajos de remoción y movimientos de tierra, lo que pone de manifiesto que el jefe de Gobierno del Distrito Federal ha controvertido la suspensión definitiva decretada en resolución del 14 de marzo de 2001”.

“Segundo. Para los efectos precisados en la parte final del considerando tercero de la resolución, gírese en su oportunidad atento oficio al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, a efecto de que proceda en términos de lo dispuesto en el artículo 206 de la ley de amparo respecto de los hechos materia de esta denuncia de Violación a la Suspensión...”. Termina la cita.

Entonces, queda claro que la investigación inicia por denuncia del propio Juez de Amparo, que resolvió que se había desobedecido la suspensión por él ordenada. Así es: la referida autoridad judicial hizo de nuestro conocimiento que el jefe de Gobierno del Distrito Federal, abusando de su poder, desacató la suspensión otorgada a un particular. De las constancias se demuestra en forma inequívoca que durante once meses consecutivos –óigase bien– idurante once meses consecutivos! el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, abusando de su poder, desacató la orden expresa y clara de que debía suspender las obras de apertura de vialidades en un predio cuya expropiación estaba cuestionada por ilegal, y que debía abstenerse de cancelar o bloquear al propietario los accesos al predio “El Encino”.

Es de destacar que la orden del Juez fue debidamente notificada el día 22 de marzo de 2001, y no obstante ello, la suspensión fue desobedecida. La Violación a la Suspensión fue declarada por el Juez el 30 de agosto de 2001, y después de ello, durante cuatro ocasiones más requirió al jefe de Gobierno para que informara sobre el cumplimiento de esta suspensión, sin que la misma haya sido obedecida en los términos de ley.

Por todo lo anterior, resulta falso y tendencioso lo que ha venido sosteniendo el jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de que se le quiere castigar por abrir una calle y beneficiar así el acceso a uno de los hospitales privados más caros del País. No, señores diputados. Estamos aquí porque se desafió y se desobedeció el mandato del Poder Judicial de la Federación, estamos aquí porque dos órganos, primero un Juez de Distrito y luego un Tribunal Colegiado, resolvieron en forma definitiva que el jefe de Gobierno del Distrito Federal había desobedecido la Suspensión concedida a un particular. Es importante citar que el Séptimo Tribunal Colegiado en Mate-

ria Administrativa del Primer Circuito, señaló lo siguiente: "...El Juez del conocimiento determinó en forma acertada lo fundado de la denuncia de la Violación a la Suspensión otorgada, ya que el Juez fijó claramente la materia de Violación a la Suspensión...". Termina cita. Esto es, los órganos judiciales a los que les correspondía determinar si había sido transgredida la suspensión, determinaron con contundencia que el jefe de Gobierno del Distrito Federal sí había violado la suspensión, por lo que ahora no puede sostenerse lo contrario, ya que la desobediencia del jefe de Gobierno está demostrada.

La Ley de Amparo en su artículo 206 señala: "La autoridad responsable (en este caso el jefe de Gobierno) que no obedezca un Auto de Suspensión debidamente notificado, será sancionada en los términos que señala el Código Penal aplicable en Materia Federal para el delito de abuso de autoridad, por cuanto a la desobediencia cometida; independientemente de cualquier otro delito en que incurra." Termina cita. En virtud de que está demostrado que: el jefe de Gobierno del Distrito Federal tenía el carácter de autoridad responsable dentro del Juicio de Amparo número 862/2000 del índice del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, y que con ese carácter, desobedeció la suspensión que le fue ordenada, es que solicitamos que se apruebe el dictamen de la Sección Instructora que concluye que ha lugar a proceder penalmente en contra del Señor Andrés Manuel López Obrador por ser probable responsable en la comisión del delito previsto y sancionado por los artículos 206 de la Ley de Amparo y 215 del Código Penal Federal.

En relación con el sistema de responsabilidades, ya el constituyente de 1917 decía: "La responsabilidad de los funcionarios es la garantía de cumplimiento de su deber, y por tal motivo, todo sistema legislativo que vea la manera de exigir la responsabilidad en que incurren los funcionarios públicos por las faltas cometidas en el cumplimiento de sus encargos es de capital importancia para el sistema constitucional". Termina cita. Así es: resulta de capital importancia para la protección de la constitución, del Juicio de Amparo y de los derechos de los particulares que se respeten las decisiones de los jueces, pues de lo contrario se disloca el sistema constitucional y los gobernantes se colocan por encima de los gobernados, por encima de las leyes que los rigen, y con perjuicio a la democracia y a las libertades.

La Ley es el único límite a la arbitrariedad, si permitimos su violación por parte de las autoridades consentimos el autoritarismo como forma de gobierno. ¿Cómo vamos a tener una justicia sólida si las autoridades no nos sujetamos a la ley y a las determinaciones del Poder Judicial? Las instituciones y las leyes fueron hechas para proteger al ciudadano del abuso del poder.

Cada una de ellas es un referente de derechos y obligaciones. No sería ético ni justo que su cumplimiento significara una exigencia para los ciudadanos y una exención para las autoridades. El fuero no se concibió como un privilegio para los gobernantes o como una patente de impunidad. Se concibió como un voto de confianza sobre la probidad de su comportamiento.

El Presidente Juárez –tan mencionado por el jefe de Gobierno– afirmó: “No me permitiré un solo acto que conculque derechos legítimos, pero seré severo e inexorable con los transgresores de la ley”. Termina cita. La obligación de la institución que represento es promover el cumplimiento de la ley, porque como decía Madero es imperativo que todos (cito), “hagamos un esfuerzo porque se cumpla con las leyes que tenemos, pues buenas o malas siempre serán preferibles a la voluntad de un solo hombre”. Termina cita.

No podemos distinguir en la aplicación de la ley, la ley se aplica o no se aplica, las resoluciones judiciales se cumplen o no se cumplen.

Lo que no es concebible es que se alegue, como lo hace el jefe de Gobierno, que en diversos casos del pasado ha habido impunidad. En primer término, habría que responderle que la Procuraduría General de la República en todos los casos ha actuado conforme a derecho, y en segundo lugar, debe decirse que es inaudito su atrevimiento para invocar la supuesta impunidad de otros casos para alcanzar impunidad para él. Esto no se puede permitir. Resulta ominoso para cualquier hombre y más para un servidor público, alegar la impunidad de supuestos abusos de poder para tratar de lograr impunidad para él. Si eso fuera válido habría que aceptar que cualquier delincuente alegara perversamente eso para lograr impunidad, y eso sería, sin duda, renunciar al Estado de derecho.

No señores legisladores. Lo contrario es precisamente lo que demanda la sociedad: no más impunidad en todos los ámbitos y más que apoyarse en precedentes de abuso de poder, estamos obligados a optar decididamente por el imperio de la ley. La desconfianza que existe en sectores amplios de la sociedad, respecto de la legalidad y de la justicia, deviene fundamentalmente de que, con frecuencia, se esgrime el argumento de la “inconveniencia política” para no aplicar la ley. Eso debe terminar. Postergarlo para ocasiones más propicias, ceder al chantaje y a la amenaza de revuelta sería optar por un México de violencia, y no por el México de leyes al que todos aspiramos. Ya lo decía don Ignacio I. Vallarta: “El pueblo exige imperiosamente que sus leyes se respeten, que nadie contra ellas se alce, sustituyendo a los preceptos de éstas su propio capricho: la época de la sedición y el pronunciamiento ha concluido.

Sólo la ley ha de imperar ya entre nosotros.” Termina cita.

El derecho es el mayor de los bienes públicos, de su cumplimiento depende la estabilidad de las instituciones, las libertades de los particulares, la actuación legal de las autoridades. No podemos hacer a un lado a la ley, no podemos dejar de cumplirla, no podemos permitir el incumplimiento a las resoluciones judiciales, porque ello sería dejar atrás las luchas de millones de mexicanos para que sea la ley la que rija nuestra actuación, y no para que sea la voluntad de las autoridades la que fije los límites de nuestras libertades, de nuestras propiedades, de nuestros derechos. Las discusiones de hoy son valiosas para definir que México queremos, el México de leyes o el México de la impunidad, el México del respeto a los ciudadanos o el México del abuso de poder, el México de libertades o el México de transgresión a los derechos fundamentales. Con el propósito de dejar perfectamente claros los hechos que sustentan la solicitud que nos ocupa, narraré de manera sucinta los hechos que con sus respectivas evidencias constan en los autos del expediente que obra en poder de esta soberanía; estos son los hechos.

El día 14 de marzo de 2001, el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal otorgó a un gobernado, que se quejaba del atropello a su derecho de propiedad, la suspensión definitiva para los efectos de que el jefe de Gobierno de esta capital paralizara los trabajos de apertura de vialidades que se estaban realizando en el predio expropiado conocido como “El Encino”, así como para que se abstudiese de bloquear los accesos al terreno.

En el expediente consta que, mediante declaraciones ante el Ministerio Público, el propio jefe de Gobierno del Distrito Federal reconoce que dicha suspensión le fue debidamente notificada el día 22 de marzo de 2001. No obstante ello, transcurrieron aproximadamente 11 meses y, dentro de ese lapso, 5 requerimientos de la autoridad judicial, con diversos apercibimientos, para que se cumpliera la suspensión. Es decir, el desacato a la disposición judicial fue con pleno conocimiento de causa y reiterado a lo largo de casi un año.

Esta desobediencia recurrente sólo confirma el desprecio del jefe de Gobierno del Distrito Federal a las órdenes judiciales, es decir, al estado de derecho. Resulta evidente que el delito se consumó, que se causó un daño a la eficacia del Juicio de Amparo y a los derechos del particular que promovió el amparo del que deriva toda la controversia. Por esos daños, por la desobediencia en que incurrió el jefe de Gobierno del Distrito Federal, ahora es obligado que se restituya o que se indemnice al particular afectado en sus derechos. Esta desobediencia causó un doble perjuicio a los intereses de la ciudad de México: primero se gastaron recursos económicos muy importantes para continuar una obra en forma totalmente ilegal ante la determina-

ción de un Juez de que ésta debería haberse suspendido; segundo, ahora tendrá el Gobierno del Distrito Federal que pagar con recursos públicos una indemnización, por los daños causados por la desobediencia del señor Andrés Manuel López Obrador a las determinaciones del Poder Judicial de la Federación. Fue precisamente el Poder Judicial de la Federación, el que por conducto de dos de sus órganos, primero el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal y el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el que determinó, en forma inequívoca, que el jefe de Gobierno del Distrito Federal había desobedecido el auto de suspensión ordenado por la propia autoridad judicial.

Es preciso señalarles que al jefe de Gobierno siempre se le respetaron sus derechos de audiencia y de defensa, ya que compareció a la averiguación previa en cuatro ocasiones. En ninguna de ellas presentó prueba que lo eximiera de responsabilidad y, por el contrario, en sus declaraciones reconoció que se continuaron con los trabajos de apertura de vialidades, aun cuando expone infundadas razones defensivas; esto, en el derecho procesal penal se llama confesión. Señoras y señores legisladores: En el México de nuestro tiempo que vive cambios trascendentes, hemos logrado un avance significativo en el ámbito democrático. Cuando hemos alcanzado una mayor participación de los ciudadanos en las decisiones públicas, cuando la inmensa mayoría de los mexicanos hemos apostado a la fuerza de las instituciones, por la pluralidad y por la solución pacífica de nuestras controversias; cuando se moderniza nuestro marco normativo para lograr legalidad y transparencia en los actos de toda autoridad; cuando todas las fuerzas políticas han refrendado en innumerables discursos su compromiso con la legalidad.

Resulta imperativo vital para la sociedad que se respeten las decisiones del poder judicial. Al respecto no debe haber concesiones, mucho menos si el desacato proviene de una autoridad. El Poder Judicial de la Federación, por medio del Juicio de Amparo, se erige en defensa de todos los mexicanos, como el más importante mecanismo de los gobernados frente a las autoridades públicas. La desobediencia a los mandatos de la autoridad judicial representa el desprecio a la ley y a las instituciones y pone en riesgo la seguridad y la certeza jurídica, que son el pilar de todo Estado democrático de derecho. Desobedecer los mandatos de un Juez que está actuando para hacer prevalecer los derechos de los gobernados, es la más evidente ruptura con la Constitución y con la protesta de todo servidor público de cumplir con ella y hacerla cumplir. Ciertamente es que la justicia es el sustento más importante de la democracia, pero no hay justicia sin legalidad, no puede haber justicia si no se respetan las decisiones del Poder Judicial. La eficacia plena

y el respeto a la ley son los únicos caminos para mantener a la democracia alejada de la lógica del poder y de las ambiciones privadas de los políticos.

El dictamen mayoritario de la Sección Instructora propone que este honorable pleno vote a favor de la declaración de procedencia solicitada. Es un dictamen a favor de la legalidad y apoyado en pruebas sólidas y, lo más importante, en determinaciones firmes del Poder Judicial de la Federación. El jefe de Gobierno desobedeció durante once meses una suspensión definitiva otorgada por un Juez dentro de la tramitación de un juicio de amparo. Eso para la ley es un delito. Por ello, votar a favor del dictamen es votar en contra de la impunidad. Es favorecer la vigencia del Estado de derecho, es favorecer la estabilidad de las instituciones jurídicas del país.

Con enorme costo publicitario y en la estrategia de victimizarse, el jefe de Gobierno, ha pretendido que lo identifiquen con vidas ejemplares como las de Mandela o Gandhi; empero, estos personajes fueron individuos atropellados desde el poder, pero el señor López Obrador es quien desde el poder ha atropellado los derechos ciudadanos. Hay que decirlo con toda claridad, para contrarrestar el cúmulo de falsedades que se han propalado durante meses en la opinión pública, esta Cámara de Diputados no juzga, ni absuelve, ni condena a López Obrador, sólo permite que un Juez lo haga como sucede con cualquier ciudadano.

No le priva o le suspende en sus derechos políticos, esa No es la finalidad de la declaración de procedencia. No lo ataja en sus ambiciones personales o de grupo. No lo inhabilita para ejercer cargos públicos. Lo que sí puede hacer esta soberanía, y así lo pide el Ministerio Público de la Federación, con apoyo en las resoluciones dictadas por diversos Órganos del Poder Judicial de la Federación, es quitarle el fuero para que se someta a los tribunales, tal y como lo previene la Constitución y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Como estrategia de medios y con propósitos meramente políticos, el jefe de Gobierno del Distrito Federal ocupará esta tribuna para cuestionar todo lo habido y por haber, para atacar a personas e instituciones, o para autoerigirse en el abanderado de las causas populares, lo que no podrá hacer nunca, será justificar el abuso de poder que ha realizado desde su cargo al desobedecer la orden de un Juez, en violación a la ley y en agravio de la sociedad mexicana. La solicitud del Ministerio Público es que este asunto...

*El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:* Le recuerdo, señor orador, que se ha terminado su tiempo. Termine por favor.

*El licenciado Carlos Javier Vega Memije:* Termine, señor Presidente: la solicitud del Ministerio es que este asunto se analice con la ley en la mano, que las instituciones privilegiemos el cumplimiento de la ley. ¡Nadie puede

estar por encima de la ley!, nadie puede decir que la aplicación de la ley no es justa! La justicia no la determina un solo individuo; la justicia es la síntesis de las aspiraciones de un pueblo; y en México la expresión del pueblo está en sus leyes, por ello, aplicarlas es realizar actos de justicia.

Por su atención  
Gracias.

*Discurso de Andrés Manuel López Obrador  
ante la Cámara de Diputados*<sup>13</sup>

*El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:* Es tiempo. Tiene la palabra el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal, hasta por 30 minutos.

*El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador:* Van a tener que desaforar al licenciado Vega Memije porque violó el Reglamento. Ciudadanas y ciudadanos, diputadas y diputados, pueblo de México: comparezco con dignidad ante este Tribunal por el juicio de desafuero en mi contra. Muy poco voy a argumentar en términos jurídicos sobre la falsedad de este juicio: hemos reiterado nuestra defensa en numerosas ocasiones. Sólo diré que no he violado la ley, que jamás he actuado en contra de la justicia, y nunca ha sido mi intención hacer mal a nadie. Nunca firmé ningún documento ni ordené que no se respetara la suspensión del amparo otorgado al presunto dueño del predio El Encino. Por el contrario, hay constancias de que todos los servidores públicos responsables del caso cumplieron su deber.

A pesar de que el Ministerio Público pretendió llevarlos a que me inculparan, como pueden ustedes constatar en el expediente, planteándoles interrogatorios insidiosos, no logró su cometido: nadie de los servidores públicos del gobierno declaró en mi contra. El juez administrativo no se tomó la molestia de presentarse en El Encino para verificar si se daban o no las conductas de violación que me atribuyen. Tuvo sin embargo la ruindad de otorgar valor probatorio pleno a supuestas inspecciones judiciales practicadas por actuarios; es decir, el juez se limitó a decir los dichos de sus empleados; y con estas pruebas ilegales se me acusa. Es más, el supuesto dueño de El Encino primero reclamaba una propiedad de 100 mil metros cuadrados, luego presentó una escritura ante el Ministerio Público de 86 mil metros

<sup>13</sup>Texto íntegro del discurso pronunciado por Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal, ante la Cámara de Diputados. Fuente: *Diario de los Debates* Órgano Oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, LIX Legislatura, Año II, Sesión Número 21, jueves 7 de abril de 2005.

cuadrados; y en el Registro Público de la Propiedad aparece que sólo posee 83 mil metros cuadrados y que el tramo en cuestión ni siquiera es de su propiedad. Pero esto no se nos aceptó como prueba porque la Sección Instructora se opuso a realizar un deslinde del terreno. El expediente está plagado de falsedades: me acusan simple y llanamente por ser el superior jerárquico del Gobierno del Distrito Federal.

Por último, preguntaría a ustedes: ¿dónde están el dolo y la mala fe si el camino no se construyó? Y aquí quiero aclarar algo: tres veces el licenciado Memije habló de que en 11 meses se incumplió la decisión del juez; es decir, 11 meses llevó la violación del amparo. Estamos hablando de 200 metros: si hubiese dolo, mala fe, abuso de autoridad, ¿ustedes creen que en 11 meses no hubiésemos terminado de hacer el camino? No fue así. Tuvimos que hacer un camino alternativo para comunicar el hospital ABC, y ahí va a quedar la brecha, que constata que no hubo ningún desacato. El dolo y la mala fe son de quien me acusa o de quienes me acusan; tengo la conciencia tranquila. Desde hace muchos años que lucho por mis ideas; lo hago apegado a principios. Uno de éstos es precisamente hablar con la verdad y conducirme con rectitud. Tengo la certeza absoluta de que no se me juzga por violar la ley sino por mi manera de pensar y actuar y por lo que pueda representar, junto con otros mexicanos, para el futuro de nuestra patria.

Atendamos lo evidente, diputadas y diputados: en México hoy se debaten dos proyectos de nación, y de nación en la globalidad, distintos y contrapuestos, y a los que verdaderamente mandan, junto con los que malgobiernan al país, les preocupa y les molesta que nuestro programa en la ciudad de crecimiento económico, generación de empleos, construcción de obras públicas, de educación, salud y vivienda y de apoyo a los más humildes y olvidados se propague cada día más, se acredite entre la gente y se aplique a nivel nacional. Ése es el fondo del asunto. Por eso y por ninguna otra causa nos quieren atajar y me quieren quitar mis derechos políticos con miras a las elecciones de 2006. Quienes me difaman, calumnian y acusan son los que se creen amos y señores de México, son los que en verdad dominan y mandan en las cúpulas del PRI y del PAN, son los que mantienen a toda costa una política antipopular y entreguista, son los que ambicionan las privatizaciones del petróleo y de la industria eléctrica, algo que aún no consiguen tras la entrega sucesiva de los bienes nacionales.

Son los que utilizan el Estado para defender intereses particulares y rescatar instituciones financieras en quiebra, son los que al mismo tiempo consideran el Estado una carga y quieren desvanecerlo en todo lo tocante a la promoción del bienestar de los pobres y de los desposeídos, que es también, si bien se ve, el bienestar de una nación corroída por la desigualdad.

Son los que manejan el truco de llamar "populismo" o "paternalismo" a lo poco que se destina en beneficio de las mayorías, pero nombran "fomento" o "rescate" a lo mucho que se entrega a las minorías rapaces. Son los partidarios de privatizar las ganancias y de socializar las pérdidas, son los que han triplicado en 20 años la deuda pública de México, son los que defienden la política económica imperante, no obstante su serie de fracasos que dan como resultado el cero crecimiento y el aumento constante del desempleo.

Son los que quieren cobrar IVA a los medicamentos y a los alimentos, pero exentan de impuestos a sus amigos y protectores; que la mayoría lo pague todo y que la minoría selecta nos dé por favor una limosna. Son los que han socavado la calidad de vida de las clases medias. Son los que han convertido el país en un océano de desigualdades, con más diferencias económicas y sociales que cuando Morelos proclamó que debían moderarse la indigencia y la opulencia. Son los que han arruinado la actividad productiva del país y han obligado a millones de mexicanos a dejar sus hogares y sus familias para emigrar a Estados Unidos arriesgándolo todo en busca de lo que mitigue su hambre y su pobreza. Son los que quieren perpetuar la corrupción, el influyentismo y la impunidad, que son sus señas de identidad. Son ellos los que tienen mucho miedo de que el pueblo opte por un cambio verdadero, y ese miedo cobarde de perder privilegios los lleva a tratar de aplastar a cualquiera que atente contra sus intereses y proponga una patria para todos y una patria para el humillado.

Por eso utilizan al ciudadano Presidente, a quien encumbraron para seguirse devorando el país y a quien lanzan en mi contra para impedir que avance el movimiento de transformación nacional capaz de crear una nueva legalidad, una nueva economía, una nueva política, una nueva convivencia social con menos desigualdad, con más justicia y dignidad. Un empresario me contó que el 10 de junio del año pasado, en una reunión en casa de Rómulo O'Farril, ese grupo compacto de intereses creados, dijo al ciudadano Presidente –palabras más, palabras menos–: "Nos has quedado mal. No has podido llevar a cabo las privatizaciones ni la reforma fiscal. Pero eso ya no es lo que nos importa; ahora lo único que te pedimos es que por ningún motivo permitas que ese populista de Andrés Manuel llegue a la Presidencia..." Tal vez a partir de entonces o de una lectura febril de las encuestas, al Presidente de la República se le volvió una obsesión hacer campaña en mi contra. Eso es lo que explica este desafuero tramado desde Los Pinos.

Por eso, con seguridad y firmeza, desde esta tribuna –aunque no sea la máxima tribuna– acuso al ciudadano Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, de estos procedimientos deshonorosos para nuestra incipiente democracia; lo acuso de actuar de manera facciosa con el propósito de

degradar las instituciones de la República. Acuso también, por complicidad, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón, por supeditar los altos principios de la justicia y de la Constitución a las meras consignas políticas ordenadas por los intereses creados del momento. Días antes de iniciar el procedimiento en mi contra, en abril del año pasado, el Presidente de la Corte acudió a un encuentro con el ciudadano Presidente para tratar este asunto, olvidándose de que su deber no es encubrir las arbitrariedades del titular del Poder Ejecutivo sino proteger a los ciudadanos del atropello y del abuso. Es más, dos días después de presentada la solicitud de desafuero, la Suprema Corte hizo publicar un desplegado donde por anticipado se trataba de legitimar este aberrante procedimiento en mi contra y se alababa la actuación de quienes actuaron por consigna haciéndose pasar por jueces.

Claro está, y aquí lo hemos escuchado: quienes me acusan tratan de justificar su actuación hablando en nombre de la ley e invocando el Estado de derecho. Así ha sucedido siempre: todo acto autoritario suele encubrirse en un discurso de aparente devoción por la legalidad. Lo cierto es que estos personajes no sólo están envileciendo las instituciones, sino haciendo el ridículo. Ahora resulta que en el país de la impunidad, en el país del Fobaproa, de los Amigos de Fox, del Pemexgate y otros latrocinios cometidos, permitidos o solapados por los que ahora me acusan y juzgan, a mí me van a desaforar, me van a encarcelar y me van a despojar de mis derechos políticos por haber intentado abrir una calle para comunicar un hospital. Repito, por intentar abrir una calle para comunicar un hospital. Ahora resulta que los defensores del derecho supremo, del privilegio, han convertido en un grave delito una supuesta infracción jurídica que amerita despojarme del cargo que legal y legítimamente me fue otorgado por los ciudadanos del Distrito Federal. ¿Ése es el Estado de derecho que pregonan? ¿Cuál Estado de derecho puede haber si en México los encargados de impartir justicia, en vez de proteger al débil, sólo sirven para legalizar los despojos que comete el fuerte? ¿De cuál Estado de derecho hablamos si sólo se castiga a los que no tienen con qué comprar su inocencia? ¿Qué Estado de derecho existe si la mayoría de los jueces, magistrados y ministros no tiene el arrojo de sentirse libres y todavía se comportan como empleados del Poder Ejecutivo federal?

¡No, señoras y señores: eso no es Estado de derecho! ¡En México, desgraciadamente, el derecho ha significado por lo común lo opuesto a su razón de ser! El derecho que ha imperado ha sido el del dinero y el del poder, por encima de todo. El derecho de un modelo de país exclusivo para los privilegiados y el derecho de destruir a quienes pongan en peligro ese modelo. Es un timbre de orgullo que se me juzgue como en otros tiempos se conde-

nó a quienes han actuado en defensa de los derechos sociales, civiles y políticos. Por ejemplo, cuando la dictadura porfirista presintió que sería derrotada en las urnas por Francisco I. Madero, decidieron sacarlo de la carrera presidencial, inventándole cargos y conduciéndolo finalmente a prisión. Ya desde abril de 1910, para impedir su asistencia a la Convención Antirreeleccionista, se le había acusado de invadir un predio ajeno para robarse una carga de guayule. Cuando este cargo fracasó, por ridículo e infundado, se le acusó –siendo ya candidato a la Presidencia de la República!– de proteger de la policía al orador Roque Estrada, quien había pronunciado un supuesto discurso injurioso contra las autoridades.

De ese modo, Francisco I. Madero fue detenido en Monterrey y trasladado a la cárcel de San Luis Potosí, en donde radicaban los cargos. Desde la prisión, Madero escribió a uno de sus partidarios: “¡Efectivamente, es un atentado incalificable el que se ha cometido conmigo, pero ha servido para quitar definitivamente la careta a nuestros gobernantes, para exhibirlos como tiranos vulgares y para desprestigiarlos completamente ante la opinión pública, a la vez que nuestro partido se ha fortalecido de manera increíble! ¡Por estas circunstancias no me aflige mi prisión, pues aquí descansando creo que estoy prestando grandes servicios a nuestra causa!”

También cuando se obtuvieron con engaños las renunciaciones de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, la mayoría de la Cámara de Diputados cometió la indignidad de desaforarlos y a eso equivalió aceptar sus renunciaciones y de prestarse a la farsa de legalizar –siempre preocupados porque todo sea legal!– un nombramiento que duró en el poder 45 minutos, tiempo suficiente para que el tal Pedro Lascuráin nombrara como secretario de Relaciones Exteriores a Victoriano Huerta y luego renunciara, convirtiéndose a El Chacal en Presidente de la República! Un dato más para comprender la historia, que es la maestra de la vida –y que no se tome como un insulto–, porque la verdad no es injuria: el bisabuelo de Santiago Creel, Enrique Creel, fue ministro de Relaciones de Porfirio Díaz y su abuelo Luis R. Creel fue huertista y participó en la Decena Trágica. También para quienes padecen de amnesia, para los que creen que la política sólo consiste en una enciclopedia del conocimiento de las mañas y del golpe artero, a ellos conviene recordarles otro hecho indigno que pasó por esta Cámara de Diputados. Me refiero a la renuncia forzada, ante la amenaza de desafuero, de Carlos A. Madrazo Becerra. En ese entonces, el pretexto fue un supuesto fraude con tarjetas de braceros, cuando en el fondo se trataba de una venganza política porque Carlos Madrazo Becerra apoyaba para la sucesión presidencial al entonces regente, Javier Rojo Gómez. Tan es así, que luego de ser encarcelado por cerca de nueve meses, una vez que se eligió a Miguel Alemán como candidato a la Presidencia, Carlos Madrazo obtuvo su libertad.

También estoy orgulloso de ser acusado por quienes engañaron al pueblo de México, por quienes ofrecieron un cambio y mintieron, por quienes se aliaron a los personajes más siniestros de la vida pública del pasado, como Carlos Salinas de Gortari, y mantienen la misma política de siempre, esa donde todos los intereses cuentan, menos el interés del pueblo. Lamento que el voto útil se haya convertido en voto inútil, que se haya perdido tristemente el tiempo con el llamado “gobierno del cambio” y no se haya logrado nada, absolutamente nada, habiendo tantas demandas nacionales insatisfechas. Pero no hay mal que por bien no venga: hacía falta conocer a fondo a los santurriones, a los intolerantes, a los que hipócritamente hablaban de buenas conciencias y del bien común; hacía falta que esas personas se exhibieran sin tapujos, con toda su torpeza, frivolidad, desparpajo, codicia y mala fe para saber con claridad a qué atenernos.

Diputadas y diputados: como deben suponer, estoy acostumbrado a luchar; no soy de los que aceptan dócilmente condenas injustas. Me voy a defender y espero contar con el apoyo de hombres y de mujeres de buena voluntad que creen en la libertad, en la justicia y en la democracia. Les repito: no me voy a amparar ni solicitaré libertad bajo fianza porque, sencillamente, no soy culpable y porque así protestaré de manera pacífica ante la arbitrariedad que se comete en mi contra y en contra de quienes luchan por la democracia y rechazan la injusticia. Tampoco voy a recurrir a artimañas o a negociaciones vergonzosas; nada. Ni siquiera la aspiración al cargo más elevado de la República podría justificar hacer a un lado la dignidad y los principios. No soy un ambicioso vulgar. No llevaré a nadie al enfrentamiento. Todo lo que hagamos se inscribirá en el marco de la resistencia civil pacífica.

Por último, diputadas y diputados, con sinceridad les digo que no espero de ustedes una votación mayoritaria en contra del desafuero. No soy ingenuo: ustedes ya recibieron la orden de los jefes de sus partidos y van a actuar por consigna, aunque se hagan llamar “representantes populares”. Claro está que otros diputados –los menos, desgraciadamente– votarán con dignidad y decoro. Pero los que van a votar en mi contra y los que se abstendrán pensando que hay justo medio entre ser consecuente o cortesano no deben ufanarse por haber logrado una especie de desafuero patriótico, porque todavía la conducta de ustedes tendrá que pasar por el escrutinio público, por la opinión y la decisión de la gente.

Estoy seguro de que la mayoría de ustedes votará a favor del desafuero, sin medir las consecuencias de sus actos o porque piensan que podrán justificarse, como lo expresó increíblemente una diputada que llegó a decir, creo que es la diputada Rebeca Godínez, llegó a decir: “con esto empieza el Estado de derecho en México”; conste: el Estado aludido no se tardó, y debutó

muy mal. Repito: ¿de cuándo acá los más tenaces violadores de la ley, los saqueadores quieren aparecer como los garantes del Estado de derecho? Ustedes me van a juzgar, pero no olviden que todavía falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia. ¡Viva la dignidad! ¡Viva México! Diputadas y diputados, ciudadano Presidente: en uso de mis derechos, me retiro. Es todo lo que yo tenía que decir, muchas gracias.

*Dictamen de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados*<sup>14</sup>

### JURADO DE PROCEDENCIA

*“El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:* Pido a la Secretaría de lectura al documento, Acuerdo Parlamentario, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión pasada, del 5 de abril, y que está publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de abril y que norma el procedimiento a seguir en esta sesión.

*El Secretario diputado Marcos Morales Torres:* «*Diario Oficial* del 6 de abril de 2005. Poder Legislativo. Cámara de Diputados

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.

ACUERDO que rige la actuación de la Cámara de Diputados como Jurado de Procedencia para conocer del Dictamen emitido por la Sección Instructora en el expediente SI/03/04, relativo al procedimiento de Declaración de Procedencia solicitado en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal.

*Artículo primero.* Una vez que se abra la sesión de la Cámara, la Secretaría dará cuenta a la Asamblea de que han sido debidamente citadas las partes y acto seguido el Presidente de la Cámara de Diputados declarará: “La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 74, fracción V y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 27 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se erige

<sup>14</sup>Extracto del Dictamen emitido por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, en el expediente SI/03/04, relativo al procedimiento de Declaración de Procedencia solicitado en contra de Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal, aprobado en la Cámara de Diputados por 360 votos a favor, 127 en contra y dos abstenciones, en la sesión legislativa del 7 de abril de 2005. Fuente: *Diario de los Debates*, Órgano Oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, LIX Legislatura, Año II, Sesión Núm. 21, jueves 7 de abril de 2005.

hoy, siete de abril de dos mil cinco, en Jurado de Procedencia para conocer el Dictamen emitido por la Sección Instructora, relativo al procedimiento de Declaración de Procedencia que solicita el Lic. Carlos Cortés Barreto, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Instructora 4-LE “B” de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales Área “B” de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal.”

“...El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Continúe la Secretaría y dé lectura a los documentos relativos a la notificación a esta sesión al licenciado Carlos Cortés Barreto, agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Mesa Instructora 4-LE “B” de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales, Área “B”, de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, que fue turnado al ciudadano Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a la licenciada María Estela Ríos González, consejera jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

*La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:* “Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.- Presidencia de la Mesa Directiva.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las catorce horas del sábado dos de abril de dos mil cinco.

Téngase por recibido el dictamen emitido por la Sección Instructora de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente al expediente número SI/03/04, relativo al Procedimiento de Declaración de Procedencia instruido en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal, a solicitud del Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Instructora 4-LE “B” de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales Área “B” de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, Lic. Carlos Cortés Barreto, en consecuencia se dicta el siguiente

#### *Acuerdo*

*Primero.* Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se señalan las diez horas, del día jueves siete de abril del año en curso, a efecto de que el Pleno de este órgano legislativo, se erija en Jurado de Procedencia para conocer del Dictamen presentado por la Sección Instructora, en los términos previstos por el artículo 27 del mismo ordenamiento legal.

*Segundo.* Hágase el anuncio a que se refiere el artículo 26 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, mediante publicación en la *Gaceta Parlamentaria* y en los periódicos de mayor circulación de la ciudad de México.

*Tercero.* De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 y 33 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, cítese personalmente en los domicilios que obran en el expediente de trámite o, en su caso, en sus domicilios oficiales al servidor público imputado C. Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Lic. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, persona de confianza del servidor público imputado, así como al Lic. Carlos Cortés Barreto, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Instructora 4-LE "B" de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes, Especiales Área "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, e infórmeles la determinación de que este órgano legislativo se erigirá en Jurado de Procedencia en la fecha y hora señalada. Lo anterior, para que asistan a dicha sesión y aleguen lo que a su derecho convenga..."

"...El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor Secretario. "La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 74, fracción V, y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 27 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se erige hoy, 7 de abril de 2005, en Jurado de Procedencia para conocer el dictamen emitido por la Sección Instructora relativo al procedimiento de declaración de procedencia que solicita el licenciado Carlos Cortés Barreto, Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Mesa Instructora 4-LE "B" de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales, Área "B", de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, en contra del ciudadano Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal..."

"...El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para dar cumplimiento al artículo segundo del Acuerdo Parlamentario, esta Presidencia informa que, en términos de los artículos 34 y 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal, no presentó incidente alguno de recusación. Procederemos a desahogar el artículo tercero del Acuerdo. En virtud de que el dictamen se encuentra publicado en

la *Gaceta Parlamentaria* del día 4 de abril, proceda la Secretaría a dar lectura a la síntesis y a la parte resolutive del dictamen.

Los Secretarios diputado Marcos Morales Torres y diputado Antonio Morales de la Peña: Síntesis del dictamen del Procedimiento de Declaración de Procedencia, Expediente: SI/03/04:

«Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- LIX Legislatura.- Sección Instructora.

Procedimiento de Declaración de Procedencia Expediente número: SI/03/04. Servidor Público Imputado: C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, jefe de Gobierno del Distrito Federal.

*Solicitante:* Lic. CARLOS CORTÉS BARRETO, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa 4 de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales Área “B” de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales de la Procuraduría General de la República.

Palacio Legislativo de San Lázaro, ciudad de México, Distrito Federal al primer día del mes de abril del año dos mil cinco.

VISTOS para dictaminar los autos que integran el Procedimiento de Declaración de Procedencia bajo el expediente número SI/03/04, en contra del C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con motivo de la solicitud formulada por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa 4 de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales Área “B” de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, de la Procuraduría General de la República, licenciado Carlos Cortés Barreto, por considerarlo probable responsable en la comisión del DELITO DE VIOLACIÓN A LA SUSPENSIÓN tipificado en el artículo 206 de la Ley de Amparo, sancionado conforme al artículo 215 del Código Penal Federal; y

*RESULTANDO:*

I. Que en sesión del Pleno de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LIX Legislatura, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil cuatro, fue aprobado el “ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA”, el cual fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el día treinta y uno de marzo de dos mil cuatro.

II. Que mediante escrito de fecha catorce de mayo de dos mil cuatro, recibido en la Secretaría General de la Cámara de Diputados, el diecinueve de mayo de dos mil cuatro, la Procuraduría General de la República solicitó la instauración del Procedimiento de Declaración de Procedencia en contra del servidor público ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, jefe de Gobierno del

Distrito Federal, al considerarlo probable responsable de la comisión del delito previsto en el artículo 206 de la Ley de Amparo, sancionado por el artículo 215 del Código Penal Federal. Se acompañó a dicha solicitud, como anexo, copia certificada de la Averiguación Previa número 1339/FESPLE/01 en dos mil ochocientos cincuenta y ocho fojas útiles, distribuidas en tres tomos y siete anexos.

III. Que la solicitud de Declaración de Procedencia aludida en el apartado anterior fue ratificada en todas y cada una de sus partes ante la propia Secretaría General de la Cámara de Diputados con fecha veinte de mayo de dos mil cuatro.

IV. Que por oficio sin número, de fecha veinte de mayo de dos mil cuatro, la Secretaría General de la Cámara de Diputados remitió a la Sección Instructora de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, la solicitud de declaración de procedencia y el acta de ratificación acompañada de su documentación adjunta.

V. Que la Sección Instructora de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados recibió los documentos integrantes de la averiguación previa 1339/FESPLE/01, en tres tomos y siete anexos, correspondientes a la solicitud de declaración de procedencia, debidamente clasificados conforme a su emisión cronológica y a su relación con la causa, mismos que se refieren y desglosan en el Dictamen que se sintetiza.

VI. Por acuerdo de fecha veintisiete de mayo de dos mil cuatro, la Sección Instructora resolvió por mayoría de votos instaurar el procedimiento de declaración de procedencia en contra del servidor público inculpado Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal.

VII. El tres de junio de dos mil cuatro, se notificó por cédula al servidor público imputado el acuerdo antes mencionado...”

“...XXVI. En fecha veintinueve de marzo de dos mil cinco, la Sección Instructora acordó favorablemente la solicitud presentada el veintitrés de marzo de dos mil cinco por el Agente del Ministerio Público de la Federación, en el sentido de autorizar, en el procedimiento en que se actúa a los licenciados y Agentes del Ministerio Público de la Federación Carlos Javier Vega Memije, Alejandro Ramos Flores, Gilberto Higuera Bernal, Elías Gabino Troncoso Calderón y Maricela Morales Ibáñez.

#### *CONSIDERANDO:*

##### *Primero.* COMPETENCIA DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA.

Esta Sección Instructora de la H. Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, es constitucional y legalmente competente para conocer del presente asunto consistente en la Solicitud de Decla-

ración de Procedencia en contra del C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como para dictaminar y proponer dicho dictamen al Pleno de la Cámara de Diputados.

*Segundo.* CONSIDERACIONES GENERALES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA.

Si bien es indubitable que la Cámara de Diputados debe velar por la protección Constitucional de los servidores públicos mencionados en el artículo 111 de la Constitución, igualmente lo es el imperativo de considerar, como parte de su alta función, que tal protección constitucional no se convierta en un instrumento de impunidad o un subterfugio para eludir la igualdad frente a la probable responsabilidad penal. En efecto, esta tarea cameral también tiene como fin supremo salvaguardar el principio de igualdad ante la ley a que se refiere la fracción II del artículo 109 de la Carta Magna, garantizando que nadie quede impune por las conductas ilícitas desplegadas, y que los servidores públicos respondan a los hechos ilícitos que se les imputen en iguales condiciones, tal y como ocurre con cualquier ciudadano.

Establecidas las consideraciones anteriores acerca de la inmunidad procesal de que se ha hablado, es de tomarse en consideración que conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial e incumbe al Ministerio Público la investigación y persecución de los delitos, ello implica que ninguna otra autoridad está facultada constitucionalmente para llevar a cabo la investigación y persecución de los delitos como tales; por otra parte, si bien es cierto que de acuerdo a lo establecido por el artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, practicará todas las diligencias conducentes a establecer la existencia del delito y la probable responsabilidad del imputado, también lo es que esta Sección Instructora al dar cumplimiento a lo establecido por el numeral 25 antes citado, no invade la esfera de competencia constitucional otorgada al Ministerio Público, puesto que el estudio que con motivo del Procedimiento de Declaración de Procedencia se deba de realizar por esta Sección Instructora respecto a establecer la existencia del delito y la probable responsabilidad del imputado, en un primer lugar, se hace con base en sus facultades y competencia, señalada en el considerando primero de esta determinación y en un segundo lugar, ello, en cualquier modo, no implica que sea impositivo que en el momento procedimental penal oportuno, tanto el Ministerio Público o la autoridad judicial deban de emitir sus decisiones jurídicas con relación al cuerpo del delito y a la probable responsabilidad del imputado ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Efectivamente, debe entenderse que la circunstancia jurídica considerada por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye la competencia constitucional tanto de la autoridad judicial como del Ministerio Público, misma competencia que no debe de ser invadida por ninguna otra autoridad, en virtud de que dicha invasión representaría a todas luces una falta de legalidad trascendental, siendo la consecuencia jurídica de la investigación y persecución de los delitos la de actualizar la pretensión punitiva estatal con la finalidad de reprimir las conductas delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes especiales.

*Tercero.* SUBSISTENCIA DEL FUERO CONSTITUCIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO INCULPADO.

Por cuestión de orden, se impone inicialmente analizar y establecer la condición jurídica de la persona cuya remoción del impedimento procedimental motiva el presente procedimiento, a efecto de determinar, si dicha persona ocupa o es titular de algún cargo público de los señalados en el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si goza de la protección que ello mismo genera y posteriormente, proceder al análisis de los extremos que se señalaron en el considerando que antecede.

Efectivamente, el servidor público imputado ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, con fecha dos de julio de dos mil fue electo popularmente jefe de Gobierno del Distrito Federal, lo que se acredita con la copia certificada que obra en el expediente del "BANDO PARA DAR A CONOCER LA DECLARACIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", expedido a su favor por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de once de septiembre de dos mil, y en el que se hace constar en su artículo único, que el Tribunal Electoral del Distrito Federal declaró jefe de Gobierno del Distrito Federal electo para el periodo del cinco de diciembre de dos mil al cuatro de diciembre de dos mil seis, al ciudadano ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

De conformidad con lo expuesto, para efectos de lo señalado por el artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, esta Sección Instructora considera que ha quedado debidamente acreditada la subsistencia del fuero constitucional cuya remoción se solicita.

*Cuarto.* FIJACIÓN DE LA LITIS RESPECTO DEL DELITO IMPUTADO.

El solicitante de la declaración de Procedencia atribuye al ciudadano ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ser probable responsable en la comisión del DELITO DE VIOLACIÓN A LA SUSPENSIÓN, tipificado en el artículo 206 de la Ley de Amparo, sancionado conforme al artículo 215 del Código Penal Federal.

La imputación hecha por el Representante Social de la Federación al servidor público imputado, la sustenta en el desacato por parte del ciuda-

dano jefe de Gobierno del Distrito Federal, a un mandamiento judicial consistente en no obedecer una suspensión definitiva, derivado del Juicio de Amparo número 862/00, concedida a la quejosa el 14 de marzo de 2001, por el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, y que le fue debidamente notificado al servidor público imputado el 22 de marzo del mismo año, en el domicilio que señaló para tales efectos.

Por su parte, en su escrito de fecha cinco de agosto de ese mismo año, el ciudadano jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo las manifestaciones que a su derecho convino.

Una vez fijada la litis del caso, esta Sección Instructora procederá a examinar las pruebas que obran en el presente expediente para posteriormente establecer la existencia del delito y la probable responsabilidad del imputado...”

“...*Décimo.* CONCLUSIÓN DEL DICTAMEN.

En conclusión, tal y como se analizó en los CONSIDERANDOS anteriores, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, no aportó elementos que desvirtuaran la solicitud de Declaración de Procedencia hecha por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa 4 de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales Área “B” de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, de la Procuraduría General de la República, y que, por su parte, dicha autoridad proporcionó datos suficientes y adecuadamente soportados para justificar la remoción del obstáculo procedimental del que actualmente goza el servidor público imputado, por lo que hace al DELITO DE VIOLACIÓN A LA SUSPENSIÓN, del que ha acreditado su existencia y la probable responsabilidad del imputado; en consecuencia, al encontrarse reunidos los requisitos contemplados en el artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, esta Sección Instructora propone a la H. Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión declare que ha lugar a proceder penalmente en contra del jefe de Gobierno del Distrito Federal, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, a fin de que responda por la conducta delictiva precisada. Dicha declaración, en su caso, tendrá el efecto de que el imputado quede separado de su cargo como jefe de Gobierno del Distrito Federal, quedando a disposición de las autoridades competentes para que actúen conforme a sus facultades legales, tomando en consideración que no se ha prejuzgado respecto a la existencia del delito y la probable responsabilidad.

En estas condiciones, envíese el presente dictamen a la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, por conducto de su

Presidente, a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 20, 21, 74 fracción V, 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 25, 26 y 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como en el ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIX LEGISLATURA, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, en su sesión del día veinticinco de marzo de dos mil cuatro, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el treinta y uno del mismo mes y año, la Sección Instructora emite el presente *DICTAMEN*, en virtud del cual, propone al Pleno de la Cámara de Diputados, erigido en Jurado de Procedencia, previa realización de la audiencia a la que se refieren los artículos 20 y 27 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, emita la siguiente

#### DECLARATORIA

*“La Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 74 fracción V y 111 de la Constitución Federal, DECLARA*

*Primero.* Ha lugar a proceder penalmente en contra del jefe de Gobierno del Distrito Federal, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, como consecuencia del procedimiento de declaración de procedencia en el que ha quedado acreditada la existencia del delito previsto en el artículo 206 de la Ley de Amparo, relacionado con el 215 del Código Penal Federal y su probable responsabilidad, por las razones expuestas en los considerandos SEXTO y SÉPTIMO del dictamen emitido por la Sección Instructora.

*Segundo.* En términos del párrafo séptimo del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR queda separado del encargo de Jefe del Gobierno del Distrito Federal en tanto esté sujeto a proceso penal y en consecuencia a disposición de las autoridades competentes para que actúen con arreglo a la ley.

*Tercero.* Las determinaciones contenidas en la presente Declaratoria, de ninguna manera prejuzgan respecto a la existencia del delito y la probable responsabilidad penal del C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, por lo que quedan intocadas las facultades legales del Ministerio Público de la Federación y las autoridades jurisdiccionales, para que en ejercicio de sus funciones, realicen las actuaciones que consideran pertinentes.

## TRANSITORIOS

*Primero.* Notifíquese personalmente al servidor público imputado, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, y por oficio al Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales de la Procuraduría General de la República.

*Segundo.* Comuníquese esta decisión a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento.

*Tercero.* Comuníquese al Ejecutivo Federal para su conocimiento, publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el día siete de abril del año dos mil cinco, Presidente, Rúbrica, Secretario, Rúbrica.

Así lo determinaron, por mayoría de votos, los miembros integrantes de la Sección Instructora de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Diputados Federales Rebeca Godínez y Bravo, Secretaria; Álvaro Elías Loreda, Integrante; y Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, Integrante, quienes firman al margen y al calce para constancia legal; con el voto en contra del Diputado Horacio Duarte Olivares, Presidente, quien manifestó su negativa a firmar este dictamen.

Dip. *Horacio Duarte Olivares*, Presidente; Dip. *Rebeca Godínez y Bravo*, Secretaria; Dip. *Álvaro Elías Loreda*, integrante; Dip. *Francisco Cuauhtémoc Frías Castro*, integrante.

Señor Presidente, he concluido la lectura de la síntesis del dictamen...”

### *Mensaje a la nación en cadena nacional del Presidente Fox<sup>15</sup>*

El Presidente de México cree en la democracia y ha luchado gran parte de su vida, con millones de ciudadanos, para hacerla realidad en su patria.

Hoy, estoy convencido de que no hay mejor camino para hacer de México un país más libre, más participativo y más justo.

Fortalecer nuestra naciente democracia es la más alta responsabilidad que nos exige la realidad política del país. A todos nos compete contribuir a esta noble causa.

<sup>15</sup>Versión estenográfica del mensaje televisivo a la Nación en cadena nacional, pronunciado por el Presidente Vicente Fox Quesada, el 27 de abril de 2005, en torno al proceso de desafuero en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador. Fuente: <http://www.javiercorral.org>

Siempre será mejor para nuestro México nuestra disposición al diálogo y no al desafío; nuestro propósito de conciliar y no de dividir. Nuestro futuro como país será promisorio si somos capaces de coincidir en lo fundamental en vez de confrontar estérilmente.

Como Jefe del Estado mexicano me corresponde promover la unidad del pueblo en defensa de las instituciones, de la legalidad y de los valores democráticos.

Quiero informarles que he decidido aceptar la renuncia que me ha presentado el Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha.

Hago un sincero reconocimiento a su denodado esfuerzo, siempre comprometido con la legalidad y la justicia; así como por los resultados alcanzados por la institución a su cargo en contra del delito en sus múltiples expresiones.

En los próximos días enviaré al Senado, para su ratificación, la propuesta del nuevo Procurador General de la República.

La Procuraduría revisará de manera exhaustiva el expediente de consignación del jefe de Gobierno del Distrito Federal, buscando preservar dentro del marco de la ley la mayor armonía política del país.

Como gobernante, una de mis mayores preocupaciones ha sido ampliar los derechos de las y los ciudadanos, y adaptar nuestra legislación al derecho internacional.

En la iniciativa de Reforma Integral de Justicia y Seguridad, presentada por el Ejecutivo el año pasado, ya se contemplan la garantía de presunción de inocencia y la autonomía del Ministerio Público.

Además, he decidido enviar a la consideración del Congreso, una iniciativa para resguardar los derechos de los ciudadanos sujetos a juicio, en tanto no se dicte sentencia final y definitiva. Ambas reformas contribuirán a dar certeza jurídica a los ciudadanos que enfrentan procesos legales.

Como Presidente de un país democrático, asumo mi deber de garantizar, en el ámbito de mis atribuciones, que el proceso electoral del 2006 sea legítimo y que cada partido político participe en un ámbito de apertura, de respeto, sometidos todos a la ley y en defensa de nuestras instituciones.

Mi Gobierno a nadie impedirá participar en la próxima contienda Federal.

El compromiso que todos compartimos es a favor de la democracia y sólo con apego a la ley y mediante el diálogo podremos alcanzar la unidad y el progreso.

El intercambio sereno de razones nos permitirá encontrar los acuerdos que garanticen el derecho y la convivencia democrática.

En la lucha que tantos de nosotros hemos dado a lo largo de décadas por la democracia y la libertad, en eso no hay retroceso. México tiene su fuerza en la solidez de la ciudadanía y en la responsabilidad de sus gobernantes.

Los tiempos de hoy representan para México el gran desafío de avanzar consolidando lo que tanto nos ha costado construir. No lo perdamos.

Este desafío lo asumo como Jefe de Estado y convoco a todo el pueblo a sumarse, con verdadero amor a México para lograr, sin exclusiones y con apego a la ley, un mejor futuro para todos.

Por su atención, muchas gracias.

Discurso de toma de posesión  
de Alejandro Encinas Rodríguez<sup>16</sup>

Honorable Asamblea Legislativa;  
Ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;  
Señores representantes de los órganos autónomos del Distrito Federal;  
Invitados especiales;  
Señora Gobernadora del Estado de Zacatecas, Amalia García Medina, bienvenida; al igual que los representantes del Congreso de la Unión y de los gobiernos de otros estados;  
Amigas y amigos todos:

Asumo el cargo de jefe de Gobierno del Distrito Federal consciente de la enorme responsabilidad que ello significa. Me corresponde tomar la estafeta y conducir el último tramo de una administración que ha estado en el epicentro de la vida política nacional, que ha roto inercias y paradigmas y que pese a las adversidades que ha enfrentado, goza de un amplio respaldo

<sup>16</sup>Texto íntegro del mensaje pronunciado por Alejandro Encinas Rodríguez ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 2 de agosto de 2005, tras rendir su protesta constitucional como jefe de Gobierno Sustituto del Distrito Federal para completar el periodo de gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Fuente: *Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, III Legislatura, Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, Año 2, Número 2, agosto 2 de 2005.

Alejandro Encinas Rodríguez (Distrito Federal, 1954), fue miembro del PCM, cofundador del PSUM (1981-1987), del PMS (1987) y del PRD (1989), candidato del PRD a la gubernatura del Estado de México (1993) y candidato a la dirigencia nacional del PRD (2008). En la Universidad Autónoma de Chapingo fue secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores (1980-1982), jefe del Departamento de Información (1983-1984), coordinador de Extensión Universitaria (1984-1986) y profesor (1979-1986). En el gobierno del Distrito Federal ha sido secretario de Medio Ambiente (1997-2000), secretario de Desarrollo Económico (2000-2002), subsecretario de Gobierno (2002) y secretario general de Gobierno (2002-2005). Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

ciudadano, lo que nos exige un mayor compromiso y una mejor capacidad de respuesta.

A lo largo de 4 años y medio, esta administración no ha evadido el debate y por el contrario se propuso desde un inicio romper el letargo que asfixiaba a la ciudad y aplicar de manera decidida una política clara en sus prioridades y en sus metas.

Iniciamos una nueva etapa en la que mantendremos los principios republicanos que desde un inicio nos planteamos: construir un gobierno democrático preocupado por atender las desigualdades que prevalecen en nuestra sociedad; un gobierno austero convencido de la necesidad de consolidar una gobernabilidad democrática basada en la tolerancia y el entendimiento.

Los habitantes de la Capital del país han demostrado históricamente su convicción democrática, su capacidad crítica, su espíritu solidario y su participación activa en las mejores causas y luchas que han forjado a nuestra República; la nuestra es una sociedad plural y diversa que sabe defender sus derechos y libertades.

Por convicción propia y como parte de la corriente política que por decisión de los ciudadanos del Distrito Federal fue electa para gobernar esta ciudad desde 1977, refrendo nuestro compromiso con un proyecto democrático.

Como lo señaló Andrés Manuel López Obrador en esta misma Tribuna en diciembre de 2000, cito: “el cambio democrático que se ha iniciado en la Ciudad no tiene camino de regreso”. Por ello mi compromiso ante esta representación popular y ante los ciudadanos del Distrito Federal por continuar en esta ruta.

Agradezco a la Asamblea Legislativa su confianza para encomendarme tan noble encargo. Lo desempeñaré con responsabilidad dedicando todo mi tiempo y esfuerzo en este reto que asumo también como una oportunidad.

Durante los próximos 16 meses nuestra primera tarea será consolidar el conjunto de políticas públicas que hasta ahora se han emprendido. Los habitantes de la ciudad de México pueden tener la certeza de que seguiremos cumpliendo con la responsabilidad social que nos corresponde en términos de mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Por tanto, al tiempo que seguirán en marcha los programas sociales que todos conocemos, se mantendrá una política integral para promover el desarrollo económico y apoyar los proyectos productivos que permitan la generación de empleo y el impulso a las micro y pequeñas empresas.

Asimismo, seguiremos trabajando por aumentar la cobertura y calidad de los servicios de salud y cumpliremos los compromisos asumidos por esta administración en materia de vivienda y en otros temas.

Tenemos la voluntad, contamos con los recursos económicos y tenemos la obligación de honrar los compromisos asumidos.

En los próximos meses continuaremos con la aplicación de los programas sociales y entre otras acciones entregaremos 5,500 tarjetas de apoyo a adultos mayores para alcanzar este año la cifra de 361,500 beneficiarios.

Se entregarán 53 millones de desayunos escolares; se otorgarán 4,200 créditos para el autoempleo y para el apoyo a las micro y pequeñas empresas; se construirán 1,467 viviendas en conjunto habitacional; se otorgarán 4,408 créditos para mejoramiento de vivienda en lote familiar, y se apoyará el rescate de 298 unidades habitacionales en lo que resta del año.

Adicionalmente se integrarán 30,000 familias más al programa de atención médica y medicamentos gratuitos de la Secretaría de Salud, con lo cual se alcanzará la cifra de 740,000 familias beneficiadas, y en coordinación con el Gobierno Federal se aplicará el Programa del Seguro Popular que inicia este mes de agosto con la afiliación de 100,000 asegurados de las Delegaciones de Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Del mismo modo, nos ocuparemos de que toda la obra pública que se encuentre en proceso sea concluida. Este año quedarán terminadas las obras viales en Avenida Oceanía, el regreso del Segundo Piso del Periférico en el tramo de Avenida de Las Flores a San Antonio; las obras en el perímetro de Plaza Juárez, así como el rescate del Bosque de San Juan de Aragón, que se realiza con el apoyo del sector privado. Todas esas acciones se registrarán, como hasta ahora por una estricta política de austeridad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Esta nueva etapa, se enmarca además en el proceso de renovación de los poderes federales y del Distrito Federal, y si bien corresponde a las autoridades electorales la organización de dichos procesos, el Gobierno de la Ciudad ofrecerá las garantías y condiciones para su desarrollo, asegurando la no intervención del gobierno en ningún aspecto de la contienda electoral y la no utilización de recursos públicos en beneficio de ningún partido ni de ningún candidato.

Desde esta Tribuna, convoco a los miembros del Gabinete y a todos los servidores públicos a mantenerse al margen del proceso electoral y solicito a la Contraloría General del Distrito Federal adopte las medidas preventivas y en su caso correctivas para garantizar este propósito. No voy a permitir la distracción de esfuerzos ni recursos de carácter público hacia actividades ajenas a la administración pública de la ciudad; éste no es un asunto solamente legal o político, es un asunto fundamentalmente ético y lo voy a cumplir. El objetivo es contribuir a que el proceso electoral sea transparen-

te y equitativo, en el que el debate de las ideas y las propuestas prevalezca por encima del derroche de recursos.

Con todo respeto, considero que esta Asamblea Legislativa está en tiempo y tiene una magnífica oportunidad, para avanzar en una reforma de aspecto sustantivo del proceso electoral que permita perfeccionar nuestro ordenamiento vigente en cuando menos 3 aspectos fundamentales: la regulación de los procesos de selección interna de los candidatos de los partidos y su financiamiento, el acceso a los medios de comunicación en condiciones de equidad y el establecimiento de topes mecanismos de fiscalización al financiamiento privado a los partidos.

El Gobierno de la Ciudad acompañaría de manera decidida una resolución de este órgano legislativo en esa dirección, respecto a la cual presenté diversas propuestas en mi carácter de Secretario de Gobierno en octubre del año pasado.

Además de la continuidad de los programas sociales y las obras en proceso, la siguiente etapa de gobierno pondrá énfasis en los siguientes aspectos centrales.

*Primero.* Garantizar la seguridad pública. Hasta ahora, hemos realizado un esfuerzo importante para enfrentar los problemas de inseguridad que se presentan en la ciudad. Todos los días se toman medidas que han permitido incrementar la capacidad y eficacia de las instituciones encargadas de prevenir y combatir el delito. Sin embargo, pese a los avances alcanzados, aún falta mucho por hacer frente a la delincuencia.

Por ello profundizaremos en los programas de acciones que tienen como prioridad el desmantelamiento de bandas y grupos delictivos, vinculados a los ilícitos de alto impacto social, como el secuestro, el homicidio, la violación y el robo con violencia; delitos que atentan contra la vida, la integridad y el patrimonio de las personas.

Para ello, además de continuar con las tareas de prevención del delito, de formación y profesionalización de las corporaciones policíacas y en la modernización tecnológica en materia de comunicaciones e informática, se deberá avanzar en el fortalecimiento de las labores de investigación e inteligencia policial y en la coordinación con las distintas corporaciones policíacas federales y de otras entidades para enfrentar con mayor eficacia el crimen organizado y a las bandas a través de las cuales opera el núcleo delictivo.

Comparto plenamente la indignación de todos los ciudadanos por el problema de la inseguridad pública que afecta a nuestra sociedad, por lo que refrendo el compromiso del Gobierno de la Ciudad para continuar trabajando de manera firme y decidida contra el crimen y la delincuencia. En ningún momento eludiremos nuestra responsabilidad.

El Estado debe ser garante de la seguridad de las personas y sus bienes, y esa responsabilidad es ineludible. Por ello, insisto, fortaleceremos los mecanismos de coordinación y de acción conjunta que sean necesarios con la autoridad federal y con las de otros estados de la República.

*Segundo.* La recuperación, mejoramiento y apropiación social del espacio público. El espacio público es el lugar al que todos tenemos derecho, es el punto de encuentro y convivencia donde la comunidad establece sus relaciones y realiza su vida cotidiana, se trata de sitios para el uso y disfrute colectivo que dan identidad y facilitan la armonía social.

El próximo año desarrollaremos un esfuerzo especial por el rescate y mejoramiento del espacio público, la rehabilitación de áreas verdes, la construcción de nuevos parques, plazas y mercados públicos, espacios deportivos y recreativos que tengan un impacto ambiental positivo y propicien un entorno físico agradable que mejore la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Con ese propósito y en coordinación con las delegaciones políticas impulsaremos proyectos de alto impacto social y ambiental, como son el entubamiento del Gran Canal en la delegación Venustiano Carranza, el rescate del Canal Nacional, que abarca las delegaciones de Coyoacán, Iztapalapa, Xochimilco y Tlalpan, y la recuperación del Acueducto de Guadalupe en Gustavo A. Madero, que se convertirán en áreas de equipamiento y en parques lineales.

Una condición indispensable para alcanzar la apropiación social del espacio público es el desarrollo de una nueva ciudadanía en la que los individuos conozcan sus derechos y los exijan, pero también la que sean responsables de sus conductas y reconozcan y respeten sus diferencias con los demás; una ciudadanía donde la diversidad sea motivo de inclusión, en la que convivan en el espacio público los grupos más diversos, respetando la dignidad y los derechos de todos; una sociedad humanizada donde todos seamos tan iguales y tan diferentes como sea posible.

Para promover este propósito las campañas de comunicación del Gobierno de la Ciudad se orientarán a fortalecer el civismo, el respeto a la ley, los lazos de convivencia de la comunidad y el sentimiento de identidad y pertenencia a la ciudad bajo un esquema donde el centro de la política de comunicación será la propia ciudad y no el jefe de Gobierno.

*Tercero.* En lo que resta de esta administración se pondrá un énfasis especial en el mantenimiento y la modernización de la infraestructura básica de la ciudad, en particular en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la red hidráulica y de drenaje, la renovación de la carpeta asfáltica y en el manejo eficiente de los residuos sólidos. Para ello propondremos a esta Asam-

blea Legislativa destinar un mayor volumen de recursos a estos rubros en el ejercicio 2006.

Además, someteremos a su consideración la posibilidad de avanzar hacia nuevas modalidades para atender la prestación de estos servicios, como es la instalación de incineradores que sustituyan gradualmente los sitios de disposición final de residuos sólidos y el análisis de nuevos mecanismos de financiamiento a largo plazo que permitan atender problemas estructurales como el abasto de agua, a fin de contar con recursos económicos y establecer programas y metas que trasciendan los periodos de las administraciones electas.

Cuando en 1997 se eligió al primer gobierno democrático, uno de los problemas que la opinión pública percibía como de los más graves era la contaminación del aire. Actualmente este problema ha sido en gran medida controlado y si bien todavía queda mucho por hacer, se avanza por el camino correcto.

El mayor reto ambiental que enfrenta hoy la ciudad es el abasto de agua en cantidad y calidad, ya que no sólo se sobreexplotan los mantos acuíferos, sino que se tiene que importar el recurso de otras cuencas, proceso no exento de tensiones políticas con otras entidades.

En este sentido, continuaremos sentando las bases de una política integral de manejo del agua que contemple el saneamiento, como el uso adecuado del recurso, el mantenimiento de la red hidráulica y la recarga del acuífero.

Para ello, y a fin de proteger los bosques de la ciudad, considerada la fuente más importante para la sustentabilidad del acuífero, impulsaremos la formación de reservas ecológicas comunitarias, que permitan, además de conservar y restaurar los bosques del Distrito Federal, promover un esquema de coparticipación con los ejidos y comunidades agrarias en la protección, restauración y ampliación de sus bosques y retribuir a sus propietarios los servicios ambientales que prestan a la ciudad. Se trata de que los propietarios de los bosques reciban un beneficio por el manejo adecuado de sus bosques y evitar la pérdida gradual por la expansión de la mancha urbana, el cambio de usos de suelo o su explotación furtiva.

Por otro lado, pese a las limitaciones que impone la ausencia de una reforma política que garantice el ejercicio de derechos plenos a los habitantes del Distrito Federal, se pueden dar pasos importantes para fortalecer nuestro entramado institucional tanto en el orden legislativo, como en el desarrollo de las atribuciones de los gobiernos delegacionales. Por ello en los próximos días enviaré a esta Legislatura dos iniciativas de ley: la primera que crea la

Secretaría de Educación y Cultura del Distrito Federal, instancia que permitirá articular las políticas de educación, difusión y extensión de la cultura en nuestra ciudad atendiendo el desarrollo del sistema de educación media y educación superior que se ha construido en esta administración y continuar con los trabajos tendientes a garantizar la descentralización de los servicios de educación básica en los mismos términos y condiciones que el conjunto de las entidades de la República.

La segunda, atendiendo el compromiso que hice público, enviaré la iniciativa de ley en contra de la discriminación en el Distrito Federal que retoma la agenda por la no discriminación derivada de la campaña impulsada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y distintas organizaciones públicas y privadas.

Sé que en esta Legislatura existen diversas iniciativas, conozco éstas, en particular la de la diputada Silvia Oliva, con la que tengo mucha coincidencia, pero esta iniciativa retomará la experiencia que alcanzamos en la campaña por la no discriminación en la ciudad.

Por otro lado, con el propósito de fortalecer las facultades y atribuciones de los gobiernos delegacionales, bajo el principio de integralidad y transversalidad de la gestión pública de la ciudad tomaré las siguientes acciones:

*Primero.* La creación de un espacio institucional a manera de cabildo que permita la concurrencia del gobierno central y los 16 gobiernos delegacionales en la planeación, coordinación y ejecución de las acciones de gobierno que se pretendan desarrollar en el Distrito federal, en el cual se adoptarán decisiones consensuadas reconociendo la pluralidad que representan los gobiernos delegacionales y respetando y ampliando su esfera de competencias.

La segunda, será la delegación de facultades del gobierno central a las delegaciones políticas en materia de ordenamiento de vialidades de la ciudad, el retiro de chatarra, de vehículos de carga, de cajas de tráilers y objetos que obstaculicen la vía pública, lo que permitirá a las autoridades delegacionales contar con mayores elementos para ordenar la vía pública y al mismo tiempo disponer de recursos autogenerados.

En los próximos días haré públicos distintos programas y acciones en temas fundamentales para la ciudad, como los términos en que propondremos una nueva relación metropolitana, el programa de obras para los próximos 16 meses y las acciones para realizar una entrega transparente en el cierre de la administración.

Por el momento, anticipo, que realizaremos nuevas obras viales en el Eje 5 Poniente y en el Eje 3 Oriente; asimismo se construirá el regreso del segundo piso del Periférico en el tramo de San Jerónimo a las Flores y se iniciará

la construcción del distribuidor vial en Río Mixcoac; se continuará además con el rescate del Centro Histórico, con obras en la Casa de las Ajaracas, el Barrio Chino, el viejo edificio de la policía en la calle de Victoria, el Salto del Agua y el mejoramiento de la Alameda Central.

En materia de protección civil, se fortalecerán los Consejos de Protección Civil y el Consejo de Protección de Accidentes y mejoraremos el equipamiento y la capacitación de los cuerpos de respuesta rápida y atención de emergencias, en especial del Heroico Cuerpo de Bomberos.

Se mejorarán sensiblemente las oficinas de atención al público, a fin de garantizar un trato digno y la reducción de tiempos en trámites, otorgando facilidades en la expedición de actas de nacimiento y actas de defunción, licencias de conducir y pasaporte, así como en el pago de impuestos y contribuciones.

Aprovecho esta ocasión para señalar, en materia de finanzas públicas, que en lo que va de la presente administración hemos podido acreditar que se pueden aumentar los ingresos y llevar a cabo ambiciosos programas de inversión social y de infraestructura y al mismo tiempo disminuir la necesidad de recursos crediticios. Las bases a las que estarán sujetas las finanzas públicas de la ciudad serán las siguientes:

*Primero.* Se seguirá impulsando el fortalecimiento de los ingresos propios del gobierno de la ciudad, poniendo énfasis en la ampliación de la base tributaria y la depuración de nuestros padrones fiscales, asegurándonos que todos aquellos que tengan que contribuir cumplan.

*Segundo.* Mantendremos la política de cambio en la estructura del presupuesto, reduciendo el gasto corriente, con una ampliación en el gasto social y en el gasto de inversión, a fin de contar con recursos suficientes, no sólo para asumir los compromisos actuales, sino también para impulsar nuevos proyectos de obra pública en beneficio de la ciudad.

*Tercero.* Consolidaremos la sustentabilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal. Ya en el año 2004 y por primera vez desde 1991, la ciudad registró una reducción de su deuda en términos reales y esperamos mantener esa tendencia al cierre del presente año.

Con base en estos antecedentes, asumo el compromiso de que la solicitud de techo de endeudamiento neto que enviaremos al Congreso de la Unión para el ejercicio 2006 implicará una reducción significativa en el saldo de la deuda pública de la ciudad.

Señoras y señores legisladores; amigas y amigos todos:

Desde un principio hemos tenido certeza en el rumbo. Habrá –y lo digo con toda claridad– continuidad en el proyecto iniciado en diciembre del año

2000. Mantendremos los compromisos que asumimos con los más pobres y desprotegidos, como también seguiremos atendiendo las demandas e intereses de todos los sectores de la sociedad, dando certeza a la inversión privada, a la libertad de expresión, a la libertad de organización social y política, a la libertad de culto, de manifestación artística y cultural, y en general al derecho de disenter.

Quienes integramos el Gobierno de la Ciudad formamos parte de un proyecto y de un equipo político, que no quepa tampoco la menor duda; pero también quiero ser categórico: nuestro compromiso y nuestra responsabilidad son la ciudad y sus habitantes y a ello y a ninguna otra cosa más dedicaremos toda nuestra energía y todas nuestras capacidades.

Al gabinete de gobierno lo exhorto a redoblar esfuerzos para continuar haciendo nuestro trabajo de manera profesional y honesta; a todos los servidores públicos y a los trabajadores al servicio de la ciudad les pido su apoyo. Sé que como hasta ahora emprenderán su mejor esfuerzo para continuar siendo el motor que permite que esta ciudad funcione y funcione bien.

En lo personal me asumo como un hombre de izquierda, consecuente con mi forma de pensar y con todos los actos de mi vida, y entiendo el ejercicio del poder como una oportunidad de servicio que cuando se asume con convicción permite avanzar hacia la democracia y contribuye a la equidad y la justicia social.

Creo firmemente en el diálogo y en la tolerancia como mecanismos para encontrar las demandas, los reclamos y las diferencias que se expresan en la política y en nuestra sociedad. Creo en el respeto y el fortalecimiento de la vida institucional de nuestra Ciudad a la que tarde o temprano se le otorgará su reconocimiento como una Entidad con derechos plenos, y creo efectivamente que el cambio democrático iniciado en nuestra ciudad en 1997 no tiene camino de regreso.

Todavía tengo presente cómo en octubre de 1979 durante la LI Legislatura Federal fui desalojado de este recinto, de esta Tribuna, por haber cometido la osadía de aplaudir la intervención del diputado Valentín Campa Salazar, condenando la matanza de estudiantes de 1968.

Hoy poco más de 25 años después, la memoria de los mártires del movimiento estudiantil del 68 está inscrita en letras de oro en este Recinto.

Por ello seguiremos trabajando por la ciudad y su gente, con el mismo objetivo que nos hemos propuesto durante toda nuestra vida: procurar a los pobres y desprotegidos y hacer de ésta una ciudad más justa y equitativa.

Por el bien de todos, primero los pobres.

## Discurso de toma de posesión de Marcelo Ebrard Casaubón<sup>17</sup>

Señor presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Víctor Hugo Círigo Vázquez;

Señor presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez;

Señor licenciado Alejandro Encinas Rodríguez;

Señoras y señores;

Gobernadores;

Honorable Asamblea;

Estimados invitados;

Señoras y señores:

Iniciamos hoy una nueva etapa en la vida de nuestra ciudad, en este acto republicano vengo a compartir con ustedes la perspectiva con la que asumo la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

El voto en la Ciudad, el pasado 2 de julio, ha sido para avanzar en la ciudad en la realización de un proyecto distinto al que ha predominado en los últimos años en el país.

Nuestro proyecto se propone: transformar la realidad de desigualdad y estancamiento económico; ampliar los derechos sociales; proteger nuestros bienes nacionales; modificar el régimen de privilegios en que vivimos; y establecer una convivencia democrática para todos.

El Gobierno de la Ciudad demostró en estos años, que sí es posible transformar la realidad social, que el gobierno puede y debe ser austero, y que los intereses populares deben presidir toda acción pública.

Hoy la ciudad de México apoya a 400,000 adultos mayores, cuenta con la universidad pública y 16 preparatorias, respalda a 10,000 jóvenes que tienen becas y se apoya a 70,000 discapacitados.

<sup>17</sup> Texto íntegro del discurso de toma de posesión de Marcelo Luis Ebrard Casaubón, como jefe de Gobierno del Distrito Federal para el periodo 2006-2012, pronunciado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 5 de diciembre de 2006. Fuente: *Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, IV Legislatura, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Año 1, Número 27, 5 de diciembre de 2006.

Marcelo Ebrard Casaubón (Distrito Federal, 1959), fue militante del PRI (1976-1995), coordinador de asesores del titular de la Sedue (1987), director general de Gobierno del DDF (1989-1991), secretario general de Estudios y Proyectos Institucionales (1991), secretario general del DDF (1992-1993), subsecretario en la Secretaría de Relaciones Exteriores (1993), diputado federal externo por el PVEM (1997), fundador y secretario general del Partido del Centro Democrático (1999-2000), candidato a jefe de gobierno del DF por el PCDF (2000), secretario de Seguridad Pública del Gobierno del DF (2002-2005) y secretario de Desarrollo Social del Gobierno del DF (2005). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002 e Instituto de Estudios para la Transición Democrática, *Quién es quién en el Congreso LVII Legislatura 1997-2000*, México, 1999.

La ciudad tiene la inversión más importante de su historia: 60,000 millones de pesos. Todo ello con la mejor situación financiera con la que haya terminado cualquier gobierno de la ciudad: 15,000 millones de pesos en caja. Así gobierna la izquierda, así se demostró que el conformismo que hasta hace muy poco tiempo sostenía que no se puede cambiar la realidad social de México, está agotado e históricamente equivocado.

Nos corresponde ahora dar el siguiente paso en la ciudad, consolidar lo avanzado y plantearnos nuevos alcances. El Gobierno de la Ciudad está orgulloso del enorme legado de quienes han ocupado la Jefatura de Gobierno desde 1997 a la fecha.

Debemos al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano el impulso democratizador que ha transformado las instituciones del país, reconocemos el valor de las acciones fundacionales que dieron sustento al gobierno representativo de la ciudad de México.

Afirmamos la plena vigencia del legado del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador que supo poner la prioridad de los pobres y construyó una autoridad al servicio de la justicia. Andrés impuso la austeridad en el gobierno, hizo crecer –como nunca– los derechos sociales y supo resistir con tesón y eficacia los embates de quienes ven como un peligro el éxito de la política social. Su ejemplo siempre estará presente entre nosotros.

Alejandro Encinas encabezó un gobierno prudente y eficaz, y hay que reconocerlo, tuvo una gran responsabilidad para entregar buenas cuentas y preparar la transición del Gobierno. Cumplió y cumplió bien en la ciudad.

Sabremos honrar este legado. El gobierno seguirá siendo austero y gobernará para la mayoría, es nuestro punto de partida para construir un gobierno que mira hacia el futuro.

Para lograrlo son siete los ejes estratégicos que van a organizar el esfuerzo que habremos de realizar en los próximos años. Esos ejes son, en primer lugar, la Reforma Política, es decir derechos plenos a la ciudad y sus habitantes; el segundo, es equidad y desarrollo social; el tercero, seguridad y justicia expedita; el cuarto, una economía competitiva e incluyente; el quinto, un intenso movimiento cultural; el sexto, desarrollo sustentable y de largo plazo; y el séptimo, un nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos.

El propósito que nos conmina es alcanzar un marco jurídico que garantice efectiva equidad en el trato que recibe la ciudad de México. Ese es nuestro primer objetivo, el Distrito Federal debe lograr plenos derechos.

Desde 1928 vivimos un régimen diseñado esencialmente para controlar la ciudad por parte de los poderes federales, ha llegado el tiempo de que

la ciudad tenga derechos plenos, de que su desarrollo no dependa de los intereses de corto plazo del ámbito federal.

La ciudad debe salir del cautiverio en que ha estado hasta ahora, por eso vamos a participar activamente en el impulso de la Constitución Política del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa debe tener plena soberanía para normar en todo el ámbito que le corresponde a las entidades de la Federación, para cuidar plenamente de los intereses de los ciudadanos y dotar a las autoridades de elementos para un mejor gobierno. La ineludible autonomía de la ciudad de México debe ser aceptada.

A poco más de 3 años del bicentenario de nuestra Independencia no se resuelve aún el tema de los derechos de la ciudad.

¿Acaso podremos olvidar que aquí en el Salón de Cabildos de la ciudad de México, Francisco Primo de Verdad defendió por primera vez el derecho de la ciudad a su soberanía ante la abdicación del rey de España? ¿Acaso no es indispensable para la próxima generación gozar de plenos derechos y la posibilidad de tener una visión propia de desarrollo?

Por el pasado que representamos y sobre todo por el futuro que nos hemos propuesto impulsaremos el movimiento por la reforma, participaremos en un amplio consenso entre las fuerzas políticas y la sociedad, en el que esta Asamblea Legislativa será la principal protagonista.

Que todos estemos a la altura de las libertades y derechos en los que creemos, esa es la tarea.

Las reformas jurídicas necesarias deben también establecer un marco eficaz para la coordinación metropolitana. Tenemos que pensar en el futuro de la ciudad y eso sólo es posible en una perspectiva metropolitana.

Es precisamente, en el contexto de este interés metropolitano, que agradezco la presencia de los gobernadores Enrique Peña Nieto del Estado de México y de Miguel Ángel Osorio Chong del estado de Hidalgo, señores gobernadores, respetuosamente les invito a trabajar juntos y decididamente a favor de una mejor calidad de vida en nuestra convivencia metropolitana.

La ciudad requiere también de un trato fiscal equitativo, la situación actual es insostenible. Los impuestos que el Distrito Federal aporta al mantenimiento de la Federación constituyen la aportación más importante de las finanzas públicas nacionales. En contrapartida la inversión federal en el Distrito Federal ha sido cada vez menor desde 1997 y los recursos que se aportan a la ciudad son decrecientes. Recibimos un trato injusto e inequitativo.

En resumen, buscaremos que la ciudad de México, cuna de nuestra historia, timbre de orgullo de todos los mexicanos, tenga por fin el camino libre, abierto, franco de su futuro, en el lugar que le corresponde.

El propósito esencial de mi gobierno es la equidad para la ciudad y en la ciudad. Sin equidad no hay futuro posible.

Para abatir la desigualdad vamos a acelerar el paso en educación, en salud, en el acceso a la vivienda. Para garantizar la equidad vamos a pensar y hacer la ciudad para las mujeres, a profundizar la atención a los discapacitados, actuar con las comunidades étnicas y nuestros migrantes y sus familias.

La educación pública es el principal instrumento para abatir la desigualdad social. Debemos lograr un acuerdo educativo que involucre a todos los actores e instituciones para definir y aplicar un nuevo modelo educativo, orientado a la formación y no sólo a la información, que haga obligatoria la educación media superior y que asegure la cobertura universal, ningún joven debe quedar sin educación en la ciudad de México.

Otra dimensión de nuestra agenda es la salud. Vamos a desplegar intensivamente el servicio de medicina a los barrios y las colonias. Vamos a ampliar y mejorar el acceso a medicamentos gratuitos. En pocas palabras, servicios universales de salud y que nadie quede sin acceso.

En vivienda, nuestro objetivo es asegurar el acceso al financiamiento a quienes tienen ingresos menores de tres y medio salarios mínimos. En los próximos años realizaremos 200,000 acciones de vivienda. La mayoría excluida, olvidada por políticas nacionales vigentes, encontrará aquí una opción, el camino, para mejorar ahora su calidad de vida.

A la desigualdad social se suma la inequidad de género, desarrollaremos en todos los ámbitos una política importante, intensiva de apoyo a la mujer. Las cosas tienen que cambiar para siempre. Nos proponemos que los servicios y la organización de la ciudad se ajuste y funcione de acuerdo a las necesidades de las mujeres.

Hoy vemos que el transporte público, los horarios de las oficinas, la infraestructura en general es indiferente o de plano contraria a los requerimientos más básicos de las mujeres. Es urgente revertir esta situación.

En todas las acciones y políticas de gobierno tendremos presente la causa de las mujeres, que es la causa de todos por la equidad.

Igualmente nos interesa emprender una iniciativa vigorosa para escuchar, respaldar y encauzar las legítimas demandas de los jóvenes por espacio en la ciudad tendrá que ser también, una ciudad joven.

Equidad, también respecto los grupos sociales excluidos del empleo, la educación y el estadio público: especialmente los discapacitados y las comunidades étnicas. Pondremos en manos de los discapacitados los programas que el gobierno aplica en su beneficio. Por primera vez en la ciudad, ellos harán la política pública respecto a la discapacidad.

También, por primera vez estableceremos una política pública para las comunidades étnicas originarias de la ciudad, emigrantes a la ciudad y desde la ciudad, para que encuentren de la realidad, equidad en una sociedad pluriétnica como lo es la nuestra.

Reitero, que nuestra definición esencial es por la equidad, sostenemos por ello que es un error el reciente incremento del precio de la leche distribuida por Liconsa, que se trata de una decisión equívoca e injusta, porque lesiona, el ya de por sí estrecho nivel de vida de la inmensa mayoría. Desde luego, no, no estamos de acuerdo.

Por ello, en el proyecto de presupuesto de egresos del 2007 que habremos de enviar próximamente a esta Asamblea, solicitaremos el respaldo de esta representación, para absorber con recursos públicos tal aumento y apoyar directamente, a través de vales, a las familias que son beneficiarias de Liconsa. Lo mismo debiera hacerse a nivel nacional, pero por lo pronto, aquí en el Distrito Federal, la leche Liconsa, no subirá de precio para nuestras familias. La equidad requiere congruencia, y en el Gobierno de la Ciudad la habrá, empezamos desde hoy.

La seguridad, la protección y la justicia expedita constituyen otro eje estratégico de otro gobierno. Con la política social se transforma el entorno para eliminar las condiciones que generan violencia, desintegración social, fragmentación de la vida colectiva, que son el contexto que propician la delincuencia, pero al mismo tiempo, necesitamos aumentar la efectividad de las medidas para abatir la impunidad y derrotar a la delincuencia organizada.

Vamos por la policía de barrio, por la policía comunitaria; 20,000 nuevos policías, organizados bajo el esquema de Unidades de Protección Ciudadana, con un entrenamiento enfocado a las necesidades vecinales y una cultura de respeto a los Derechos Humanos. Todos ellos bajo la evaluación y control ciudadano, todos ellos cerca de la gente.

Para complementar este esfuerzo, estableceremos al menos 4,000 cámaras para la vigilancia de la vía pública, la prioridad serán las escuelas, los primeros a quienes vamos a cuidar, es a nuestros niños.

Sujetaremos a los funcionarios de seguridad a evaluación pública permanente y habrá cámaras de monitoreo del ejercicio de sus tareas, empezando por los Ministerios Públicos.

El Consejo de Seguridad Ciudadano, contará con atribuciones en materia de apoyo a las víctimas para recibir denuncias por delitos, en el lugar de los hechos y para supervisar su atención en las instancias públicas.

En el régimen penitenciario, el trabajo debe ser una obligación de todos los internos, lo mismo que la educación; es fundamental una estrategia de prevención de la reincidencia y de readaptación efectiva.

Realizaremos este esfuerzo de acuerdo a un programa común, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para combatir a la delincuencia organizada, el enfoque será investigar e impedir el libre flujo de las utilidades de las actividades ilícitas, por eso, vamos a formar una Policía Financiera, aplicada a la investigación del lavado de dinero y de inversión de recursos ilícitos en la economía de la ciudad. Vamos por ellos, no más impunidad.

Por otra parte, es tiempo de reconocer el papel estratégico que tiene nuestra ciudad en el desarrollo económico nacional, debe terminar el acoso económico que la excluye de fondos o le retiene inversión; si la economía de la ciudad no crece a un ritmo mayor, la economía del país tampoco lo hará y aumentarán las desigualdades regionales entre norte, centro y sur del país.

Hoy, en la estructura de la economía mundial, las ciudades son los factores principales, nuestra ciudad tiene todos los elementos para ser más competitiva y alcanzar una posición ventajosa que le permita mayores niveles de inversión y crecimiento.

Tenemos el objetivo de incorporar a la ciudad en la dinámica internacional y apuntalar su futuro como base de acción. Se definirá el acuerdo para el desarrollo económico de la ciudad de México, en este acuerdo, estableceremos las bases de concertación con los diversos agentes económicos, para tener programas y metas comunes.

Como un mecanismo permanente para ello, crearemos el Consejo de Promoción Económica, donde participen todos los sectores productivos de la ciudad para determinar las áreas prioritarias, inversiones y estrategias de desarrollo que se proponga crear empleos y aumentar nuestra capacidad tecnológica y financiera.

Vamos a instalar una mesa de proyectos, presidida por el jefe de Gobierno. Quien resuelva invertir aquí, tendrá todo el apoyo del Gobierno de la Ciudad.

Buscamos apuntalar una economía de innovación, basada en el conocimiento. Para ello, en los próximos días empezará a desarrollar sus funciones el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos. Su tarea central será articular los recursos científicos, las capacidades tecnológicas, la infraestructura de investigación, los recursos humanos más calificados del país con la iniciativa empresarial y del sector público para generar crecimiento económico. Vamos también a concentrar el esfuerzo en corredores urbanos, que sea el motor de nuevas inversiones de alto contenido tecnológico.

La cultura, la cultura es identidad y es libertad. Somos herederos de una de las más grandes civilizaciones de América y del mundo y tenemos una actividad cultural y creativa tan intensa, como pocas ciudades del mundo. Por eso nos importa, y mucho, ampliar el respaldo a la iniciativa creativa y el acceso de todos a los bienes culturales. Sabemos qué futuro queremos y necesitamos partir de la cultura, que no es una actividad pública más, sino una condición de la entidad y la libertad. Por eso vamos por un amplio programa cultural, para universalizar las posibilidades de acceso mediante acciones que lleven al arte y la cultura a los espacios públicos, a las colonias y barrios populares, y el impulso al desarrollo del arte.

También quiero decir que para todo ello requerimos contar con una estación de expresión pública para todos, la televisión pública será al fin una realidad.

En poco tiempo el centro de la ciudad de México, nuestro Centro Histórico, será el escenario de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución. Queremos que sea un acontecimiento cultural de afirmación de nuestra identidad, que se expresen nuevos monumentos, regeneración de espacios públicos y nuevas iniciativas ciudadanas. Tendremos que hacer al Centro Histórico el faro cultural e histórico de México y del continente.

Otro eje estratégico es el desarrollo sustentable, que garantice la viabilidad de la ciudad en el largo plazo. Para nosotros, desarrollo sustentable es garantizar a la siguiente generación los recursos y condiciones para su bienestar, es nuestra responsabilidad hacerlo así.

El abasto de agua es hoy la prioridad ambiental de la ciudad de México, su escasez ha alcanzado niveles críticos. No podemos optar por la solución de siempre: la obtención de caudales adicionales con origen en largas distancias y para la sobre-explotación de los acuíferos del Valle de México. Se requiere un manejo integral del agua, que parte de la protección efectiva de los bosques, barrancas y zonas rurales. El compromiso es asegurar el abasto y la calidad del agua en toda la ciudad, y en especial en amplias zonas de Iztapalapa, Tlalpan y Gustavo A. Madero.

La sectorización y control de fugas en la red de distribución; el tratamiento y el reuso diversificado del agua residual tratada; la captación e infiltración del agua de lluvia. Una protección activa y efectiva que evite nuevos enfrentamientos en el área de recarga del acuífero, así como, el significativo incremento de eficiencia y respuesta social del organismo operador del agua, constituyen los contenidos de la estrategia.

Este conjunto de acciones tendrá un verdadero impacto, sólo en la medida en que logremos cambiar nuestros hábitos-usos del agua. Requerimos

que la sociedad asuma un compromiso responsable y duradero por la conservación y el ahorro del agua.

En Xochimilco vamos a actuar en forma decidida, vamos a detener el crecimiento urbano sobre las chinampas y a cancelar las descargas de aguas residuales al lago. Con nuevas inversiones reactivaremos la actividad económica ligada al turismo. El acuario de la ciudad estará en Xochimilco;

Otro tema prioritario que deberemos enfrentar y dar solución en esta administración, es el relativo a la basura. Nuestra estrategia más importante será reducir los actuales volúmenes de basura y avanzar en su reciclamiento. Impulsaremos medidas en el sentido del ahorro que eviten el desperdicio.

En este gobierno se pondrá en marcha la segunda generación de medidas ambientales para mejorar la calidad del aire. Mejoraremos el sistema de monitoreo atmosférico. Vamos a impulsar la investigación, el uso de tecnologías más limpias, así como el ahorro de energía

Promoveremos el transporte escolar obligatorio. Las nuevas líneas de Metrobús operarán con unidades de baja emisión de contaminantes. Se regularán horarios de transporte de carga y vamos a establecer controles más estrictos de las emisiones.

En el séptimo eje estratégico se propone la creación de un orden urbano diferente, con servicios eficientes y mayor calidad de vida. El espacio público de la ciudad, sus calles, avenidas, transportes, parques, su infraestructura, deben constituir un patrimonio colectivo que podamos apreciar y disfrutar. Para ello, ciertamente lo primordial es la seguridad, pero también que el transporte mejore, que la ciudad esté limpia y que la convivencia social sea distinta.

Debemos hacer un gran esfuerzo, gobierno y sociedad, para lograrlo; impulsar la recuperación del espacio público para el disfrute de todos; fomentar hábitos y usos más responsables que sirvan a la conservación de los recursos; cambiar nuestros hábitos, respecto de la vialidad e incluso, respecto de los peatones. En resumen, la forma en que nos conducimos y convivimos debe cambiar: se trata de construir ciudad, recuperar y crear espacio público, generar redes de comunicación social.

Al Gobierno le toca realizar un programa intensivo de mantenimiento de la infraestructura urbana, pero no será suficiente sin la participación de todos.

Por eso, vamos por numerosas iniciativas públicas, sociales y privadas, por nosotros, por nuestra ciudad.

Simultáneamente la calidad de los servicios tendrá que mejorar, por eso impulsaremos que los ciudadanos evalúen la calidad de los servicios trimestralmente y que toda la información se haga pública.

La movilidad en la ciudad no puede seguir priorizando al automóvil. Es fundamental para mejorar la calidad de vida, disminuir los tiempos de viaje de la población, y en particular de los trabajadores, cuya jornada se prolonga varias horas en sus traslados; tenemos que lograr un uso más racional del espacio y tenemos que pensar: la ciudad es para nosotros y no sólo para los automóviles.

Más y mejor transporte público es el futuro, por eso, si fortalecemos de mejor infraestructura los Centros de Transferencia de Pasajeros, de modo que cuenten con mejores servicios, se conviertan en espacios urbanos multifuncionales, vamos a emprender un gran esfuerzo para reordenar las rutas del transporte concesionado. Habrá 10 líneas de Metrobús que articulen una extensa red de transporte en superficie, complementaria al Metro; continuaremos con los trabajos de mantenimiento del Metro y realizaremos ampliaciones de algunas líneas para lograr el pleno aprovechamiento de la infraestructura existente. Este conjunto de medidas serán la base para desalentar el uso del automóvil y promover el transporte público.

Nos proponemos fortalecer la capacidad del Estado para promover el bienestar y garantizar la seguridad de la ciudadanía. Queremos instituciones públicas que desplieguen en la sociedad su capacidad para promover y apoyar la iniciativa ciudadana, para fomentar hábitos y valores que permitan una mejor convivencia colectiva y calidad de vida para toda la población; una institucionalidad que recupere para los ciudadanos, el espacio público, que garantice a todos el disfrute de los bienes comunes de la ciudad.

Para el ejercicio del gobierno, nuestro imperativo es conformar una administración austera y eficiente. No se incrementará el gasto administrativo por encima de la inflación, los salarios y gastos de los funcionarios se sujetarán a su nivel actual.

Para el mejoramiento del servicio público son necesarias también nuevas capacidades de los trabajadores, seguridad laboral y elevar sus condiciones de bienestar; en función de los recursos disponibles, se mejorarán sus ingresos y no habrá despidos injustificados; actuaremos con escrupuloso respeto de la vida sindical y buscaremos su participación en el desarrollo de las competencias de los trabajadores; se vigilará el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo.

Mantendremos una estricta vigilancia del desempeño de la administración.

Se realizará la evaluación permanente del ejercicio de los funcionarios, así como la certificación periódica de sus competencias y la vigilancia de su patrimonio. El orden fiscalizador actuará con plena autonomía, se establecerán indicadores de desempeño para todo el gasto público y los programas de gobierno; para la transparencia, garantizaremos el acceso a la información.

Se va a establecer un observatorio ciudadano, con el doble propósito de la evaluación ciudadana y la consolidación de la información sobre la ciudad; para ello, con la participación de las instituciones de educación superior se establecerá el Sistema de Información de la ciudad de México, que habrá de incluir mecanismos de evaluación ciudadana de los servicios públicos y la gestión gubernamental.

Queremos una ciudad, donde concurran los mexicanos con satisfacción, verdadero corazón de la patria, que sea expresión de nuestro orgullo nacional y muestra de lo que podemos hacer cuando hay justicia y hay equidad.

Señoras y señores, el Gobierno a mi cargo, trabajará intensamente por la ciudad y por todos los que aquí vivimos, lo haremos con capacidad de diálogo, respetando las posiciones de cada cual, a partir de un proyecto claro y convicciones firmes.

Sabremos defender los intereses legítimos de la ciudad con energía y eficacia; tendremos que sortear una situación sin precedentes, con prudencia, sin comprometerse jamás el sentido del mandato que nos condujo hasta esta Tribuna ni el bienestar de nuestra ciudad. De parte del Gobierno de la Ciudad, cabe esperar la coexistencia, con una realidad política y de poderes, con la que no estamos de acuerdo. Habrá coexistencia, pero nunca habrá complicidad sobre el abuso que se ha cometido y las causas que lo hicieron posible.

Mantendremos nuestra posición contra viento y marea, cumpliremos la Constitución y la ley, pero no daremos la espalda, ni olvidaremos jamás, los anhelos ni las causas que nos han traído hasta este honroso cargo.

En diciembre del 2012, cuando terminemos nuestra encomienda vendremos, con la frente en alto, y podremos decir: aquel momento, el del 2006, fue nuestra hora mejor. Trabajaremos sistemáticamente por la ciudad, por una convivencia democrática plena, por entregarle el futuro a nuestros hijos de la ciudad.

Ese es el compromiso, sabremos cumplirlo.

Muchas gracias.

## Capítulo XIII

# Pronunciamientos de la Conferencia Nacional de Gobernadores

Pronunciamiento por la Civilidad Democrática, 2005<sup>1</sup>

### *Consideraciones generales*

Desde sus orígenes, la Conferencia Nacional de Gobernadores, se ha caracterizado por la participación responsable de sus miembros; por su trabajo y compromiso con las causas más importantes del Pueblo de México y convencidos de la enorme responsabilidad histórica que tenemos de propiciar el asentamiento de las bases que garanticen un desarrollo sustentable de nuestra población y de nuestro país.

Por eso, debemos de fortalecer todos los días nuestra relación, sustentándola en el respeto a la pluralidad, compartiendo la visión de que la democracia no es territorio a conquistar, sino un valor que fortificar, avivar y promover en cada uno de los rincones del país y en todas y cada una de las acciones que realicen nuestros ciudadanos.

Entendidos que sólo una democracia republicana como ejercicio y meta, México contará con las condiciones para salvaguardar su independencia y soberanía, y podrá reafirmar la libertad y protección de las garantías constitucionales de los ciudadanos, reafirmando el Estado de derecho.

<sup>1</sup>Texto íntegro del documento denominado “Pronunciamiento por la Civilidad Democrática Durante el Proceso Electoral de 2006” propuesto por Manuel Andrade Díaz, gobernador constitucional del Estado de Tabasco y aprobado por los mandatarios estatales en la XXV Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), celebrada el 19 de agosto de 2005 en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca. Fuente: *Declaratorias 2005*, Secretaría Técnica de la Conago.

Manuel Andrade Díaz (Villahermosa, Tabasco, 1965), Licenciado en derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y diplomado en derecho electoral por la UIA. En el PRI ha sido secretario del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria (MNJR) en el municipio de Villahermosa, Tabasco, asesor del presidente del Comité Directivo Estatal (CDE), subsecretario de Acción Electoral del CDE, secretario general interno de la organización juvenil de la CNOP en Tabasco, presidente estatal del Frente Juvenil Revolucionario (1989-1992), presidente del CDE del partido (1996-1998) y miembro del Consejo Político Nacional. Ha sido subdirector de gobierno del Estado, secretario particular del secretario de Educación, Cultura y Recreación de la entidad, diputado local a la LIV Legislatura, subsecretario de Desarrollo Político del gobierno estatal y gobernador constitucional de Tabasco de 2001 a 2006. Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

Es menester destacar los esfuerzos que nos han antecedido en la consecución de estos propósitos, muchos ejemplos existen de nuestro proceso democratizador, y hoy, podemos con orgullo asumir, que la ciudadanía ha tomado esta causas como propias y jugado en consecuencia, un papel fundamental más allá de la emisión de su voto y de la elección de sus autoridades, contribuyendo a hacer gobiernos estables, con políticas de rendición de cuentas, responsables socialmente, forjadores de instituciones sólidas y democráticas que permiten avanzar día con día hacia mejores espacios de convivencia y de trabajo armónico.

Los avances en materia electoral son importantes, tenemos comicios limpios y transparentes que alejan la duda acerca del derecho al sufragio efectivo pero que sin embargo ahora demandan mayor calidad democrática de parte de los actores de los ejercicios democráticos en todo el país.

En ese contexto llegamos a la antesala de los comicios del 2 de julio del año 2006; con instituciones fuertes y probadas; con partidos políticos altamente competitivos, con pluralidad social evidente, con medios de comunicación más libres y más pendientes de la evolución de la sociedad y con una ciudadanía más responsable de su futuro registro pudieran participar en la competencia electoral en los tres niveles de gobierno.

Por ello, quienes participamos en esta XXV Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores de México, asumimos el compromiso de procurar la garantía de un proceso electoral transparente, civilizado, y encaminado al continuo mejoramiento de nuestra vida democrática y nos comprometemos, manifestando lo siguiente:

Que concurrimos a este llamado buscando contribuir a un ambiente de confianza, respeto y convivencia pacífica;

Que la nación requiere de la inclusión y el consenso, sustentados en la honestidad y sin ventajas indebidas para nadie, ejerciendo las principales decisiones políticas, con estricto apego a la ley, a fin de coadyuvar en la realización de una elección imparcial y legítima en 2006;

Que nos une la voluntad de contribuir a lograr elecciones limpias en nuestro país y la decisión de vigilar el proceso electoral, para promover el voto libre y sin coacción para todos los mexicanos, acatando su voluntad;

Que trabajaremos por la inclusión de ideas como muestra de madurez política y nos expresaremos por el claro respeto al adversario, visto como contendiente y jamás como enemigo;

Que la celebración de un proceso electoral legítimo es la base para la concertación entre mexicanos, cuyo único objetivo es lograr un desarrollo integral para el pueblo;

Que es nuestro deber velar por el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país;

Que invitamos a la sociedad civil y quienes han luchado por las libertades y la democracia a que se sumen a este noble esfuerzo, que será un paso significativo para una elección legal y creíble.

### *Compromisos*

Los Gobernadores suscribimos este acuerdo por nuestra fe en México y nos comprometemos públicamente, desde el momento de la firma a:

Auspiciar el desarrollo de campañas electorales inspiradas en el fortalecimiento de la democracia y valores de paz, en el respeto a los derechos humanos y a la educación cívica del pueblo;

Expresar y ejercer nuestro absoluto respeto y confianza a las instituciones electorales federales para garantizar la legalidad, imparcialidad, credibilidad y legitimidad al proceso electoral del próximo año en el que se renovará la Presidencia de la República y a los integrantes del Congreso de la Unión. Reconocemos que el Instituto Federal Electoral es depositario de la autoridad electoral y responsable de organizar las elecciones;

Exhortar a las autoridades correspondientes para que sean enérgicos vigilantes de la procedencia de los recursos y donaciones para las campañas;

Trabajar por la transparencia del proceso electoral desde la convocatoria y organización de la consulta, hasta la proclama nítida y fidedigna de sus resultados, como condición indispensable para la profundización de la democracia;

Impedir el uso de recursos y programas públicos a favor de cualquier partido político o campaña electoral. Como autoridades gubernamentales, debemos redoblar esfuerzos para que se detengan acciones de condicionamiento de los programas sociales por el voto, especialmente en las zonas marginadas urbanas y rurales;

Reiterar nuestro compromiso con la transparencia, por ello redoblabremos el esfuerzo para que la ciudadanía tenga pleno acceso a la información gubernamental, relacionada con los procesos de asignación de recursos y contratos, así como a los padrones de beneficiarios de los programas sociales;

Garantizar un proceso electoral que se caracterice por un debate respetuoso donde impere la oferta programática, ideas y temas fundamentales para la vida del país;

Vigilar un auténtico y eficaz acceso a los medios de comunicación, en igualdad de condiciones para las distintas fuerzas políticas que contienden, mediante las franjas electorales gratuitas para que puedan expresarse libremente y así permitir que los electores definan su voto informados adecuadamente;

Velar para que las condiciones que garanticen el ejercicio de los derechos políticos y las libertades ciudadanas sean respetados por las autoridades y a exigir de sus miembros una estricta responsabilidad ciudadana;

No difundir directamente o por terceras personas o agrupaciones, mensajes violentos, calumniosos o irrespetuosos que propicien situaciones de ataques personales a los principales actores políticos: candidatos, partidos políticos e instituciones;

Exhortar a las empresas e instituciones, debidamente registradas ante la autoridad electoral, a que la publicación y divulgación de encuestas dirigidas a mostrar tendencias electorales se sujeten a los preceptos que establece la ley y se manifieste el método y el alcance de las mismas, y

Respetar una transición clara, armónica y pacífica del actual gobierno al que resulte libremente elegido;

Los Gobernadores que conformamos esta Conferencia Nacional, suscribimos con buena fe los acuerdos y compromisos básicos, a fin de fortalecer la democracia en el marco del proceso electoral federal del 2006. Estamos convencidos de que la única vía para proteger y fortalecer a la democracia mexicana son la legalidad, el respeto a las libertades y la equidad en las elecciones.

Los Gobernadores convocamos a todos los ciudadanos mexicanos para que se adhieran a este cometido y propicien, junto con nosotros, el fortalecimiento democrático del país y del orden constitucional. Invitamos a los partidos políticos, a sus dirigentes, militantes y candidatos, a conducirse con apego a la legalidad y realizar campañas respetuosas y propositivas para contribuir a mantener la paz social y la convivencia democrática de todos los mexicanos.

En el encuentro de ideas y plataformas congruentes con la realidad social y política del país, encontraremos el verdadero cauce y mantendremos intocables los principios de la civilidad y la pluralidad de México.

El tiempo que viene le corresponde a la unidad. Comprometamos hoy, nuestra más alta convicción moral para dar un impulso sustantivo al desarrollo democrático pleno que todos merecemos. Si cumplimos a cabalidad con la ley, aportaremos nuestra vocación y nuestro esfuerzo para que los procesos electorales del 2006 se realicen sin conflictos que nos dividan, para seguir conservando y construyendo la democracia que a todos nos une y nos alienta.

Por México, signemos con honor este compromiso.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de agosto de 2005.

## Pronunciamiento por la Civilidad Democrática y la Legalidad, 2005<sup>2</sup>

### CONSIDERACIONES

I. Que es en el interés de la Nación, contribuir a lograr un proceso electoral federal ejemplar, en el que prevalezcan la equidad, la civilidad y un alto grado de participación ciudadana, en un ambiente de certeza, legalidad, imparcialidad, respeto y convivencia pacífica;

II. Que con tal motivo la Conago, en su XXV Reunión Ordinaria celebrada el 19 de agosto pasado, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, asumió el compromiso de procurar la garantía de un proceso electoral transparente, civilizado y encaminado al continuo mejoramiento de la vida democrática de México;

III. Que los Gobiernos de las Entidades Federativas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, tenemos el compromiso de apoyar a las instituciones electorales federales para coadyuvar en el cumplimiento de sus responsabilidades; y

IV. Que existe un genuino interés entre los firmantes, por promover la transparencia y equidad del proceso, especialmente en lo relacionado a los gastos de campaña de los partidos políticos y de sus candidatos.

Los Ejecutivos de las Entidades Federativas, llegamos a los siguientes:

### ACUERDOS

*Primero.* Ratificamos el Acuerdo por la Civilidad Democrática aprobado en la XXV Reunión Ordinaria de la Conago, celebrada el 19 de agosto del 2005, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

<sup>2</sup>Texto íntegro del documento denominado "Pronunciamiento por la Civilidad Democrática para Coadyuvar en la Legalidad, Transparencia y Equidad del Proceso Electoral Federal del 2006", propuesto por Enrique Martínez y Martínez, gobernador constitucional del Estado de Coahuila, firmado por los 31 gobernadores y el jefe de Gobierno del Distrito Federal. Firmaron como testigos de honor Carlos Abascal Carranza, secretario de Gobernación, Luis Carlos Ugalde Ramírez, presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) y María de los Ángeles Fromow Rangel, Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR). El documento fue suscrito en el marco de la XXVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), realizada el 14 de noviembre de 2005 en la ciudad de Torreón, Coahuila. Fuente: *Declaratorias 2005*, Secretaría Técnica de la Conago.

Enrique Martínez y Martínez (Saltillo, Coahuila, 1948), Licenciado en economía por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM (1970). Fue profesor y director de la Escuela de Economía de la Universidad Autónoma de Coahuila. Perteneció al Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde 1966. Fue director de Ingresos (1971-1975) y Egresos de la tesorería del gobierno de Coahuila (1975-1978), presidente municipal de Saltillo (1979-1981), secretario general de Gobierno (1981-1987), diputado federal en dos ocasiones (1988-1991 y 1997-1999) y gobernador de Coahuila para el periodo 1999-2005. En la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) coordinó la Comisión de Cultura Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

*Segundo.* Expresamos nuestro absoluto respeto y confianza a las instituciones electorales federales para realizar con legalidad, imparcialidad, credibilidad y legitimidad el proceso electoral del año 2006, en que se renovarán los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federales.

*Tercero.* En virtud de que el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales son los responsables de las elecciones federales, la Conferencia Nacional de Gobernadores se compromete a apoyar a dichas instituciones en el cumplimiento de sus funciones, en los términos que establece el marco legal.

*Cuarto.* En apoyo a la legalidad, nos comprometemos a llevar a cabo, entre los servidores públicos adscritos, campañas de difusión en torno a los derechos políticos y obligaciones de los servidores públicos en relación con el proceso electoral federal, a efecto de que con oportunidad y precisión cuenten con los conocimientos para el desempeño y ejercicio de sus derechos, así como para reconocer las faltas, delitos e irregularidades administrativas en que pueden incurrir en su condición de servidores públicos y las sanciones aplicables.

*Quinto.* Solicitamos a las autoridades correspondientes que sean enérgicos vigilantes de la procedencia, ejercicio y límites de los recursos y donaciones para las campañas y, en su caso, hagan efectivas las sanciones a quienes violen los preceptos de la materia.

*Sexto.* Exhortamos a los medios de comunicación electrónicos y al Instituto Federal Electoral a dar los pasos necesarios para acreditar la transparencia sobre el origen y uso de los recursos destinados por los partidos políticos a la contratación de tiempos y servicios para la publicidad de campañas.

*Séptimo.* Conminamos a los medios de comunicación electrónica para que el tiempo que dedican a la cobertura informativa de las campañas electorales sea equitativa para todos los partidos políticos.

*Octavo.* Exhortamos a los medios de comunicación electrónicos a favorecer, promover y difundir, ante todo, la cobertura del debate de ideas, las propuestas y las plataformas electorales de los partidos políticos y sus candidatos, por encima de la descalificación y la denostación.

*Noveno.* La Conferencia Nacional de Gobernadores expresa su interés en que el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero se lleve a cabo de manera exitosa con el objetivo de que nuestros conciudadanos ejerzan su derecho al voto. Por lo tanto, nos comprometemos a apoyar a las instancias encargadas de la difusión del derecho al voto de los migrantes.

## Acuerdo por la Civildad Democrática entre los tres ordenes de gobierno, 2006<sup>3</sup>

### ANTECEDENTES

1. La historia de los últimos 24 años de nuestro país en materia político-electoral nos ha permitido evolucionar hacia escenarios claros de imparcialidad de parte de los gobernantes y servidores públicos para el desempeño de sus funciones, empleo, cargos y comisiones con el ánimo de evitar irregularidades, desviaciones o la proclividad partidista.

2. Esta evolución histórica nos ha legado la importancia de impedir el uso de recursos y programas públicos a favor de cualquier partido político o campaña electoral y la coacción a subordinados, condicionamiento en la prestación de algún servicio público o programa, o destino de fondos, bienes o servicios a favor de algún partido político o candidato.

3. Para eliminar la posibilidad de presión o coacción a los electores hemos aprendido que es necesario suspender la difusión pública sobre la realización de programas gubernamentales de asistencia social o de obra, así como la difusión de campañas relacionadas con la promoción del voto.

4. El criterio de imparcialidad nos ha llevado a fortalecer una presencia neutral de los gobiernos en las elecciones al grado de evitar que estos apoyen con declaraciones, opiniones o conductas que pudiesen afectar la equidad de la competencia.

### CONSIDERANDOS

1. Un sistema democrático se fundamenta en que cada uno de sus ciudadanos ejerza libremente su voluntad a través del voto. Para lograr esto es necesario que cada uno de ellos pueda acceder a la información suficiente para orientar sus decisiones.

<sup>3</sup>Texto íntegro del documento denominado "Acuerdo por la Civildad Democrática entre los tres Órdenes de Gobierno", presentado por Carlos María Abascal Carranza, secretario de Gobernación, el 31 de enero de 2006. El documento fue sometido a la consideración de los gobernadores a través de sus representantes ante la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), pero no llegó a suscribirse. Fuente: Secretaría de Gobernación, 2006.

Carlos Abascal Carranza (Distrito Federal, 1933), militante del PAN, trabajó en la Editorial Jus (1966-1969), en Afianzadora Insurgentes (1969) hasta llegar a ser director general, profesor de la Unión Social de Empresarios Mexicanos, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), vicepresidente del Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, presidente de la Fundación para el Desarrollo Sostenible en México, Presidente de Vertebra, secretario del Trabajo y Previsión Social (2000-2005), secretario de Gobernación (2005-2006) y secretario general adjunto del PAN (2007). En 2008 recibió el Doctorado Honoris Causa por la Universidad Anáhuac y falleció el 2 de diciembre de ese año. Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002 y diario *La Jornada*, 3 de diciembre de 2008.

2. En la actualidad la sociedad mexicana demanda de sus actores políticos un fuerte compromiso social y un diálogo constante sobre las propuestas viables que permitan la construcción de un mejor país, en condiciones de ética, honestidad, transparencia y legalidad en el actuar de cada uno de ellos.

3. Una sociedad en creciente madurez política, como es la nuestra, requiere que la pluralidad y la tolerancia; la crítica comprometida, informada y propositiva; el respeto a la dignidad de la persona y a los derechos humanos; la realización del desarrollo integral de la comunidad; la búsqueda del diálogo, los consensos y la construcción de acuerdos razonados; así como el apego irrestricto a la ley; sean las condiciones en las que se realicen los procesos políticos.

4. Hoy los mexicanos exigen que los actores políticos, partidos, candidatos, e instituciones, pero sobre todo, sus gobernantes, estemos a la altura de las circunstancias y que actuemos conforme a la ley y a los valores cívicos, para que de esta manera la contienda electoral del 2006 sea un ejemplo del quehacer político que nos permita dar un paso más en la construcción de la democracia y de la sociedad que todos deseamos.

5. Todos reconocemos que los partidos políticos tienen la calidad de garantes de la vida democrática de sus afiliados, de sus candidatos y por ende, de sus correspondientes campañas.

6. En este tenor y en la búsqueda de la construcción de un marco de justicia, rendición de cuentas, civilidad y compromiso que queremos crear entre los actores políticos para las elecciones 2006 es que expresamos lo siguiente:

EL EJECUTIVO FEDERAL, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS GOBERNADORES, LAS ASOCIACIONES NACIONALES DE MUNICIPIOS DE MÉXICO Y LOS JEFES DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, NOS COMPROMETEMOS INSTITUCIONALMENTE A:

1. Abstenernos de realizar campañas de cualquier tipo que tengan por objetivo la promoción del voto.

2. No asistir a eventos, giras o mítines partidistas en general, así como a los propios de campaña de los aspirantes o candidatos a cargos de elección popular en horarios de servicio público, ni utilizar recursos públicos para el apoyo de cualquier candidato o campaña.

3. Abstenernos de proporcionar apoyo gubernamental, gestionar acciones o destinar cualquier tipo de fondos, bienes o servicios públicos para favorecer a algún partido político, coalición, alianza, aspirante o candidato.

4. No presionar o coaccionar a los servidores públicos para emitir su voto a favor de un candidato, aspirante, alianza, coalición o partido político.

5. Abstenernos de condicionar la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas o la realización de una obra pública a cambio del sufragio.

6. Suspender, dentro de los treinta días anteriores a la jornada electoral, las campañas publicitarias de programas de obra pública o desarrollo social. En el caso de medidas urgentes de estado o de acciones relacionadas con protección civil, programas de salud por emergencias, servicios y atención a la comunidad por causas graves, así como de asuntos de cobros y pagos diversos, la autoridad podrá realizar las campañas necesarias que cumplan estos fines.

7. No emitir mensajes nominativos que ataquen a partidos políticos, candidatos o aspirantes.

8. Conducirnos de manera imparcial y con apego a la ley durante todo el proceso.

9. Apoyar a los organismos electorales correspondientes en sus diversas labores de acuerdo a las leyes aplicables.

Los aquí firmantes buscamos a través de estos compromisos dar certeza a todos los mexicanos sobre el correcto desarrollo del proceso electoral 2006. Si así lo hacemos, lograremos dejar constancia con nuestros actos que lo importante es buscar la consolidación de la democracia.

#### Pronunciamiento para el Fortalecimiento Democrático, 2006<sup>4</sup>

La Conferencia Nacional de Gobernadores, en el marco de su Vigésima Octava Reunión Ordinaria, confía que la renovación de los poderes Ejecu-

<sup>4</sup>Texto íntegro del documento denominado "Pronunciamiento para el Fortalecimiento Democrático", también conocido como "Declaración de Ixtapan de la Sal", propuesto por Enrique Peña Nieto, Gobernador del Estado de México, suscrito por los mandatarios estatales y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el marco de la XXVIII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) celebrada en la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el 19 de mayo de 2006. Fuente: *Declaratoria 2006*, Secretaría Técnica de la Conago.

Enrique Peña Nieto (Atlaconulco, Estado de México, 1966), Licenciado en derecho por la Universidad Panamericana y maestría en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Secretario particular del secretario de Desarrollo Económico del Edomex (1993-1998), subsecretario de gobierno del Estado de México (1999-2000), secretario de Administración del gobierno del Estado de México (2000), asociado individual del INAP, presidente del Consejo Directivo del ISSEMYM, presidente del Consejo Interno del ISEM, vicepresidente de la Junta de Gobierno del Sistema para el DIFEM. Ha sido diputado local (2001-2005), coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la LV Legislatura y presidente de la Junta de Coordinación Política de esa Legislatura. Ha sido consejero estatal y nacional del Consejo Político del PRI, subcoordinador financiero de la campaña para gobernador de Arturo Montiel Rojas y secretario general del Instituto Político Empresarial del PRI. Fundador del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político del Estado de México, tesorero del Comité de Financiamiento del CDE del PRI en la campaña para gobernador de Emilio Chuayffet, delegado municipal y distrital del PRI en la entidad. El 15 de septiembre de 2005 asumió la gubernatura del estado de México. En la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) es coordinador de las comisiones de Seguridad Social y Pensiones y Agua. Fuente: <http://www.enriquetgob.com>

tivo y Legislativo Federal, se llevará a cabo bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Congruente con su vocación y compromiso democrático, la Conago como pionera de este tipo de iniciativas, se pronuncia porque la aplicación de la Ley sea cauce para el desarrollo y la participación comunitaria.

Este foro plural y deliberativo expresa a la sociedad su compromiso democrático, a partir de los siguientes:

### *CONSIDERANDOS*

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste;

Que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental;

Que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas;

Que la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal habrá de realizarse a través del sufragio, que constituye la expresión soberana de la voluntad popular, siendo obligación de los ciudadanos, partidos políticos y las autoridades velar por su respeto y cuidar que el proceso electoral sea organizado, desarrollado y vigilado por un organismo profesional conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad;

Que el país está en vías de consolidar su régimen democrático, perfeccionando su marco legal y fortaleciendo las instituciones y autoridades electorales, responsables de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales;

Que México y los mexicanos desean y merecen un proceso electoral limpio, transparente, ordenado y con respeto al marco jurídico que nos rige;

Que los Gobernadores tienen la amplia disposición de contribuir a que el proceso electoral federal de julio de 2006, se realice en un clima de armonía, de estabilidad y paz social, por lo que han tenido a bien emitir los siguientes compromisos:

Mantener el ritmo de los programas, obras y servicios gubernamentales que nuestra población demanda;

Profundizar la comunicación con la sociedad, a través de gobiernos cercanos, con presencia permanente en cada localidad;

Abstenernos de realizar dentro de los cuarenta días naturales anteriores a la jornada electoral y durante la misma, cualquier tipo de campaña publi-

citaria de programas de obra pública o de desarrollo social. Se exceptúa de dicha suspensión la comunicación de medidas urgentes de Estado o de acciones relacionadas con protección civil, programas de salud por emergencias, servicios y atención a la comunidad por causas graves, así como asuntos de cobro y pagos diversos;

Apoyar todo esfuerzo tendiente al mantenimiento del orden, la tranquilidad y la paz social en las entidades federativas y el Distrito Federal durante el transcurso de la jornada electoral federal del próximo 2 de julio;

Impulsar la consolidación de las instancias encargadas de la organización, conducción y legitimación de las elecciones, en particular las reglas y procedimientos que garanticen el respeto irrestricto al sufragio ciudadano y los recursos que promuevan la transparencia y la legalidad de sus resultados;

Contribuir, desde sus respectivos ámbitos de responsabilidad, a que el proceso electoral federal sea limpio, ordenado y se conduzca dentro del Estado de derecho, respetando y respaldando el resultado electoral que determine la mayoría ciudadana; y,

Ceñir nuestros actos dentro del marco de la Ley, actuando invariablemente de buena fe y esperando el cumplimiento recíproco de todos los actores políticos involucrados.

Conscientes de la trascendencia legal y moral de estos compromisos, hacemos votos porque esta suma de voluntades sea el inicio de un gran Acuerdo Nacional que consolide a las instituciones y perfeccione nuestra vida democrática.

Estos compromisos no implican que se dejen de hacer obras y acciones para beneficio de la colectividad.

Ixtapan de la Sal, Estado de México, 19 de mayo de 2006.

Posicionamiento de gobernadores del Partido  
de la Revolución Democrática, 2006<sup>5</sup>

México atraviesa por un momento complejo y delicado de su historia. El pasado proceso electoral y la actual circunstancia política denotan clara-

<sup>5</sup>Texto íntegro del desplegado periodístico intitulado "Por una reforma profunda a las instituciones de la República", suscrito por Amalia García Medina, gobernadora del estado de Zacatecas y los gobernadores de Michoacán, Guerrero y Baja California Sur, Lázaro Cárdenas Batel, Zeferino Torreblanca Galindo y Narciso Agúndes Montaño, respectivamente, en el marco de la XXIX Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), realizada en Bahía de Banderas, Nayarit, el 11 de septiembre de 2006, acto al que asistió Felipe Calderón Hinojosa en su calidad de Presidente Electo. No suscribieron el documento Marcelo Ebrard Causabón y Juan Sabines Guerrero, jefe de Gobierno del Distrito Federal y gobernador del estado de Chiapas, respectivamente, quienes en esa fecha todavía no tomaban posesión de sus cargos. Fuente: *El Universal*, 12 de septiembre de 2006.

mente que muchos aspectos sustantivos de la vida pública en nuestro país deben urgentemente ser sometidos a revisión y reforma.

El país vive un proceso de sucesión presidencial sumamente accidentado, a tal grado que incluso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que se puede estar o no de acuerdo, en su dictamen afirmó que existieron elementos que pusieron en riesgo la validez de los comicios presidenciales. Además, la forma que adquirió la contienda produjo animadversiones y heridas, que lastimaron gravemente la convivencia política.

Cada día que pasa es más evidente el agotamiento del régimen político presidencialista, así como la necesidad de transformarlo y construir un nuevo andamiaje institucional democrático, garante de la legalidad y de los derechos ciudadanos. Hoy queda claro que le urge al país otra manera de hacer política y una nueva institucionalidad que sienta las bases de una democracia moderna, que garantice equidad real en las contiendas. Una Reforma del Estado que limite el uso abusivo de recursos en las campañas e impida la propaganda “negra”, que descalifica al adversario en detrimento de la equidad y de la calidad de nuestra democracia. Ésta, por definición, tiene que ser incluyente y basarse en el respeto y la tolerancia, para enaltecer el valor de la política. Por eso quien gobierna está más obligado que nunca a poner por delante el respeto, la prudencia, y la civilidad, para que México pueda salir adelante.

Los gobernadores de los estados de Guerrero, Michoacán, Baja California Sur y Zacatecas, compartimos con nuestros compañeros del Partido de la Revolución Democrática y de la Coalición por el Bien de Todos la necesidad de un cambio profundo en las instituciones nacionales. Es nuestra convicción que tal proceso de cambio deberá implicar reformas sustantivas y de fondo en los conceptos, en las leyes y en las prácticas, a efecto de consolidar cabalmente la democracia en México y alcanzar las metas de equidad, progreso y bienestar que nuestro pueblo requiere.

Una patria para todos, donde podamos vivir con justicia y dignidad, con un Estado socialmente responsable, garante de nuestros derechos y libertades. Un México en el que predominen la tolerancia, la pluralidad y el respeto irrestricto al derecho que tenemos todos de opinar y disentir. Estamos convencidos de que es necesario impulsar un nuevo pacto social a la altura de los retos del siglo XXI y capaz de solventar nuestro mayor agravio: la desigualdad y pobreza en la que viven millones de mexicanos. Todos los espacios son necesarios para ello.

En este sentido, saludamos la realización de la Convención Nacional Democrática. Sin duda, este esfuerzo habrá de ofrecer aportaciones fundamentales en aras de la transformación de las instituciones nacionales y la

consolidación de un sistema democrático que no puede limitarse al plano electoral. Resulta imperativo que la vida pública en México se signifique por un activo compromiso con el mejoramiento social; por un empeño nacional que reduzca la pobreza y la injusticia, puesto que son éstas las verdaderas enemigas de la democracia y un auténtico peligro para México.

Por otra parte, cabe también establecer que tenemos en claro la obligación de cumplir con la tarea que el voto del pueblo impone. Estamos ciertos de que los legisladores emanados de la Coalición por el Bien de Todos tomaron una decisión correcta: han asumido las responsabilidades que los ciudadanos les confirieron aun y cuando sostienen un severo cuestionamiento sobre el pasado proceso electoral. Compartimos dicho cuestionamiento –como lo ha hecho el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación– y también ratificamos la determinación de no renunciar a ninguno de los espacios institucionales que tanto sacrificio le ha costado conquistar a las fuerzas democráticas y progresistas. Nuestra tarea es la de gobernar para todos; tenemos un mandato constitucional que va más allá de las siglas partidarias y nuestros estados forman parte del pacto federal.

Merced a la lucha ardua y prolongada, hoy la izquierda cuenta con posiciones legislativas y de gobierno antes vedadas desde las cuales impulsar su proyecto de nación. No sería prudente abandonarlas. Esto incluye a la Conago, construida en la diversidad geográfica, política y cultural que caracteriza a México y donde con toda claridad expresamos nuestros puntos de vista y buscamos alcanzar acuerdos en beneficio de todas las entidades federativas.

Nosotros en tanto que gobernantes, buscaremos aportar desde la trinchera que nos corresponde. Habremos de porfiar, junto a nuestros compañeros, en la lucha histórica por erradicar el atraso y la inequidad. En nuestro caso, el ejercicio de gobierno es el espacio desde donde podemos brindar nuestra mejor contribución a la instauración de una democracia cabal y de una patria para todos.

Amalia García Medina, Gobernadora Constitucional del Estado de Zacatecas.  
Lázaro Cárdenas Batel, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán.  
Zeferino Torreblanca, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.

Narciso Agúndez, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur.

## Capítulo XIV

# Convocatorias y reuniones de la Convención Nacional Democrática

Convocatoria de Andrés Manuel López Obrador para realizar  
la Convención Nacional Democrática, 2006<sup>1</sup>

### *CONVOCATORIA A LA CONVENCION NACIONAL DEMOCRATICA*

Al pueblo de México:

Hoy vivimos momentos de definición histórica. Muchos mexicanos, mujeres y hombres, pensamos que es tiempo de reafirmar los derechos ciudadanos y los ideales de libertad, democracia y justicia.

De consumarse el fraude electoral para imponer al candidato de la derecha en la Presidencia de la República, se estaría pisoteando la voluntad del pueblo expresada en las urnas el dos de julio y se estaría violando a la vista de todos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A este agravio, que representa en los hechos reducir la democracia a una mera farsa, habría que agregar la decadencia y el descrédito de las instituciones que han dejado de representar el interés general del pueblo, como lo establece la Constitución.

En realidad, se confirmaría que una minoría rapaz ha secuestrado a las instituciones y se ha dedicado a imponer autoridades para mantener y acrecentar privilegios, sin interés alguno en el destino del país, y mucho menos, en los reclamos de todo un pueblo que se ahoga en la injusticia y la pobreza.

Por esta razón, y con apego al artículo 39 de la Constitución, que a la letra dice:

“La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

<sup>1</sup>Texto íntegro del documento mediante el cual Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial en las elecciones presidenciales de 2006, emite la convocatoria a la realización de la Convención Nacional Democrática, en la ciudad de México, el 15 de agosto de 2006. Fuente: <http://www.lopezobrador.org.mx>

Llamamos, en el marco de este artículo 39, a todos los mexicanos, mujeres y hombres libres, conscientes y preocupados por el destino de la Nación, a poner fin a la República simulada, a construir las bases de un verdadero Estado social democrático de Derecho y a llevar a cabo las transformaciones profundas que el país necesita.

Esto implica: Combatir la pobreza y la monstruosa desigualdad imperante; defender el patrimonio de la Nación; impedir la enajenación de los bienes nacionales y la privatización del petróleo, la electricidad, la educación pública, la seguridad social y los recursos naturales.

Implica hacer valer la democracia y los derechos ciudadanos; defender el derecho público a la información; acabar con la corrupción y la impunidad de unos cuantos y de los poderosos; y renovar a fondo todas las instituciones civiles para ponerlas al servicio del pueblo y sujetarlas genuinamente a los principios constitucionales.

Convocamos a la realización de la Convención Nacional Democrática "Por el Bien de Todos", a celebrarse en el Zócalo de la ciudad de México a partir del 16 de septiembre de 2006.

Esta Convención se llevará conforme a las siguientes bases:

*Primera.* De su concepto.

La Convención Nacional Democrática es:

Una iniciativa para organizar la resistencia civil pacífica de la sociedad y exigir el respeto de la voluntad popular.

Un diálogo democrático por la libertad, la justicia y la democracia, entre las diversas expresiones sociales, políticas y culturales de la Nación. Se trata de una discusión sobre la crisis política abierta por la imposición antidemocrática y la solución a los problemas fundamentales de México.

*Segunda.* De su objetivo.

La Convención Nacional Democrática tendrá como propósito fundamental decidir, con representantes de todos los pueblos del país, el papel que asumiremos en la vida pública de México ante la actual circunstancia.

*Tercera.* De los asistentes:

1. Serán delegados de la Convención Nacional Democrática:

Todos los representantes electos en asambleas populares en pueblos, comunidades, municipios, organizaciones civiles, sociales y políticas.

Los presidentes municipales, síndicos, regidores, diputados locales, asambleístas, gobernadores, diputados federales y senadores que deseen participar.

Los militantes y dirigentes municipales, estatales y nacionales de partidos y agrupaciones políticas que deseen participar.

Los miembros de organizaciones ciudadanas sin filiación partidista y de organizaciones sociales independientes, así como hombres y mujeres libres sin distinción de raza, credo, ideología o condición social.

Los delegados deberán acreditarse en todos los municipios y entidades federativas ante la Comisión Organizadora de la Convención Nacional Democrática.

2. La Comisión Organizadora de la Convención Nacional Democrática dirigirá invitaciones a personalidades civiles, intelectuales, comunicadores, académicos, científicos y artistas de nuestro país, así como a movimientos y organizaciones sociales y políticas que participarán como observadores.

3. Todos los delegados tendrán derecho a voz y a voto.

4. Los invitados tendrán sólo derecho a voz.

5. Al momento de inscribirse, los delegados deberán suscribir el compromiso de cumplir con el reglamento de la Convención.

6. Cada delegado o colectivo que lo designe, se hará responsable de sus gastos de transporte y alimentación.

*Cuarta.* De las comisiones.

1. La Comisión Organizadora de la Convención Nacional Democrática, y esta es una propuesta que les hago, estará integrada por José Agustín Ortiz Pinchetti, Jesusa Rodríguez, Rafael Hernández Estrada, Socorro Díaz, Dante Delgado, Gonzalo Yáñez, Elena Poniatowska y Fernando Shütte.

2. Se formarán comisiones organizadoras en cada estado de la República y del Distrito Federal, integradas por dos miembros designados por la Comisión Nacional Organizadora y otros cuatro ciudadanos representantes de la entidad.

3. La Comisión Organizadora de la Convención Nacional Democrática aprobará el reglamento de la Convención que normará el programa de actividades, los proyectos de resolución, el temario y los procedimientos de discusión. Estos documentos se darán a conocer con la debida anticipación para su análisis, estudio y discusión.

*Quinta.* Transitorios.

Todos aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Organizadora de la Convención Nacional Democrática.

Zócalo de la ciudad de México, 15 de agosto de 2006.

Atentamente

Comisión Organizadora de la Convención Nacional Democrática.

## Primera Asamblea de la Convención Nacional Democrática y sus resoluciones, 2006<sup>2</sup>

Amigas, amigos, delegadas, delegados de todos los pueblos, colonias, municipios, regiones, estados del nuestro país.

Hoy es un día histórico. Esta Convención Nacional Democrática ha proclamado la abolición del actual régimen de corrupción y privilegios y ha sentado las bases para la construcción y el establecimiento de una nueva República.

Antes que nada, conviene tener en claro por qué hemos tomado este camino. Es obvio que no actuamos por capricho o interés personal. Nuestra decisión y la de millones de mexicanos aquí representados es la respuesta firme y digna a quienes volvieron la voluntad electoral en apariencia y han convertido a las instituciones políticas en una farsa grotesca.

¿Cómo se originó esta crisis política y quiénes son los verdaderos responsables?

Desde nuestro punto de vista, la descomposición del régimen viene de lejos, se acentuó en los últimos tiempos y se precipitó y quedó al descubierto con el fraude electoral.

Esta crisis política tiene como antecedente inmediato el proyecto salinista, que convirtió al gobierno en un comité al servicio de una minoría de banqueros, hombres de negocios vinculados al poder, especuladores, traficantes de influencias y políticos corruptos.

A partir de la creación de esta red de intereses y complicidades, las políticas nacionales se subordinaron al propósito de mantener y acrecentar los privilegios de unos cuantos, sin importar el destino del país y la suerte de la mayoría de los mexicanos.

Desde entonces, el principal lineamiento del régimen ha sido privilegiar los intereses financieros sobre las demandas sociales y aun, sobre el interés público.

En este marco de complicidades y componendas entre el poder económico y el poder político, se llevaron a cabo las privatizaciones durante el gobierno de Salinas.

También, en este contexto, debe verse el asunto del Fobaproa, el saqueo más grande que se haya registrado en la historia de México desde la época colonial.

<sup>2</sup>Texto íntegro del discurso pronunciado por Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial en las elecciones presidenciales del 2006, durante la realización de la Primera Asamblea de la Convención Nacional Democrática, efectuada en el Zócalo de la ciudad de México, el 16 de septiembre de 2006. Fuente: <http://www.cnd.org.mx>

Recordemos que Zedillo, con el apoyo del PRI y del PAN, del PRIAN, decidió convertir las deudas privadas de unos cuantos en deuda pública.

A la llegada de Vicente Fox se fortaleció y se hizo más vulgar esta red de complicidades, al grado que un empleado del banquero Roberto Hernández pasó a ser el encargado de la hacienda pública.

Pero lo más grave es que Fox se convirtió en un traidor a la democracia y se dedicó tenaz y obcecadamente, con todos los recursos a su disposición, a tratar de destruirnos políticamente.

En esta cruzada, Fox se confabuló con Roberto Hernández, Claudio X. González, Carlos Salinas, Mariano Azuela, Diego Fernández de Cevallos, Gastón Azcárraga y para ello contaron con la complicidad de algunos medios de comunicación, de intelectuales alcahuetes, de periodistas deshonestos y de quienes se hacen pasar por jueces.

En fin, se formó en contra nuestra una pandilla de delincuentes de cuello blanco y de políticos corruptos.

Ahora bien, conviene preguntarnos por qué este grupo fue capaz de desatar tanto odio, por qué llegaron incluso al descaro de promover la intolerancia, el clasismo y de utilizar el racismo para distinguirse y descalificar lo que nosotros dignamente representamos.

La respuesta es sencilla: tienen miedo de perder sus privilegios y los domina la codicia.

Por eso no aceptan el Proyecto Alternativo de Nación que nosotros postulamos y defendemos. Por eso, para seguir detentando la Presidencia de la República, no les importó atropellar la voluntad popular y romper el orden constitucional.

Pero vayamos al fondo. ¿Qué fue lo que ganaron realmente? ¿Creen acaso que el pelele que impusieron les va a significar tranquilidad y normalidad política? ¿Creen acaso que ahora sí nada les impedirá quedarse con el gas, la industria eléctrica y el petróleo? ¿Creen acaso que seguirán impunemente haciendo jugosos negocios al amparo del poder público y disfrutando de sus privilegios fiscales? ¿Creen acaso que van a seguir sobajando al pueblo de México?

Se equivocan, no pasarán. Se equivocan porque afortunadamente hoy existe en nuestro país una voluntad colectiva dispuesta a impedirlo y porque millones de mexicanos no queremos que el poder del dinero suplante al poder público, que debe ser el verdadero poder político.

Por todas estas razones, esta Convención, de conformidad con el artículo 39 de la Constitución vigente, ha decidido romper con ellos, recuperar nuestra soberanía y emprender el camino para la construcción de una nueva República.

Pueden quedarse con sus instituciones *piratas* y con su Presidente espurio, pero no podrán quedarse con el patrimonio de la Nación, ni con nuestras convicciones, ni con nuestra dignidad.

Amigas y amigos:

Estamos aquí para decirles a los hombres del viejo régimen que no claudicaremos. Jamás nos rendiremos. Estamos aquí para decir a los cuatro vientos que defenderemos el derecho a la esperanza de nuestro pueblo, que no aceptamos el oprobio como destino para nuestro pueblo.

Que se oiga bien y que se oiga lejos:

No aceptamos que haya millones de niños desnutridos y enfermos, y sin porvenir.

No aceptamos que a los jóvenes, que nacieron bajo el signo del neoliberalismo, se les quite el derecho al estudio y se les condene a la marginación social.

No aceptamos la falta de presupuesto ni las campañas de desprestigio contra la educación pública.

No aceptamos la violación de los derechos de las mujeres.

No aceptamos que las mujeres, para conseguir trabajo, tengan que ser vejadas, porque así lo imponen las reglas inhumanas del mercado.

No aceptamos la discriminación por motivos religiosos, étnicos o sexuales.

No aceptamos que la mayoría de los ancianos del país vivan en el abandono y que quienes se hayan jubilado después de toda una vida de trabajo, reciban una bicoca de pensión.

No aceptamos que a los trabajadores, después de los 40 años de edad, se les nieguen las oportunidades de empleo y se les trate como parias sociales.

No aceptamos que el salario mínimo no alcance para que el trabajador viva y mantenga a su familia con dignidad y decoro.

No aceptamos que, ante la escasez de puestos de trabajo, mujeres y hombres tengan jornadas laborales de más de 8 horas al día.

No aceptamos el trabajo infantil.

No aceptamos que millones de mexicanos se vean obligados a abandonar a sus familias y a sus pueblos, para ir a buscar trabajo del otro lado de la frontera.

No aceptamos que el campesino y el productor tengan que vender barato todo lo que producen y comprar caro todo lo que necesitan.

No aceptamos la privatización de la industria eléctrica ni del petróleo en ninguna de sus modalidades.

No aceptamos que haya borrón y cuenta nueva. El Fobaproa no es un caso cerrado, es un expediente abierto.

No aceptamos el saqueo del erario. Le daremos seguimiento puntual al manejo del presupuesto, a los contratos de obras y servicios y denunciaremos permanentemente todo acto de corrupción.

No aceptamos el nepotismo, el influyentismo, el amiguismo, ninguna de esas lacras de la política.

No aceptamos el abandono al campo.

No aceptamos la cláusula del Tratado de Libre Comercio, según la cual para el 2008 quedarán libres las importaciones, la introducción de maíz y de frijol del extranjero.

No aceptamos la competencia desleal que padecen los productores nacionales en beneficio de los productores extranjeros.

No aceptamos que se siga degradando nuestro territorio, los recursos naturales, por la voracidad de unos cuantos nacionales y extranjeros.

No aceptamos que continúe el monopolio de empresas vinculadas al poder que rehúyen a la competencia y obligan a los consumidores mexicanos a pagar más que en el extranjero por las comunicaciones, los materiales de construcción, las tarjetas de crédito y otros productos y servicios.

No aceptamos la manipulación que practican algunos medios de comunicación, ni su desprecio altanero por la cultura y por el buen gusto.

No aceptamos el autoritarismo, la represión ni la violación de los derechos humanos.

Y menos aceptamos que todas estas grandes injusticias sean producto de la fatalidad y del destino de nuestro pueblo.

No, compañeras y compañeros, amigas y amigos, este es el saldo lamentable del régimen antipopular y entreguista que ha venido imperando y que hoy hemos decidido abolir. Por eso es un día histórico.

¿Cómo imaginamos a la nueva República?

La nueva República tendrá, como objetivo superior, promover el bienestar, la felicidad y la cultura de todos los mexicanos.

Aspiramos a una sociedad verdaderamente justa, elevada sobre la base de la democracia y de la defensa de la soberanía nacional.

Nos interesa entendernos con todos los sectores de buena voluntad, pero vamos a persuadir y convencer que por el bien de todos, primero los pobres.

Promoveremos que se eleve a rango constitucional el Estado de bienestar para garantizar efectivamente el derecho a la alimentación, el trabajo, la salud, la seguridad social, la educación y la vivienda.

Exigiremos que se pague la deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas, y pugnaremos por el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

Construiremos una nueva legalidad donde las instituciones se apeguen al mandato constitucional, sirvan a todos por igual y protejan al débil ante los abusos del fuerte.

Vamos a emprender una renovación tajante de la vida pública desterrando la corrupción, la impunidad y el influyentismo. Ya nadie podrá sentirse dueño y señor en nuestro país.

Amigas y amigos:

En el proceso de construcción de la nueva República tenemos que atender y cuidar tres aspectos fundamentales:

*Primero.* No caer en la violencia, evadir el acoso y mantener nuestro movimiento siempre en el marco de la resistencia civil pacífica.

*Segundo.* No transar, no vendernos, no caer en el juego de siempre, de la compra de lealtades y conciencias disfrazada de negociación.

*Tercero.* Tenemos que luchar con imaginación y talento para el romper el cerco informativo y crear mecanismos alternativos de comunicación. Tenemos que hacer posible que la verdad se abra paso y llegue hasta el último rincón de nuestra patria.

Amigas y amigos:

El día de hoy, esta Convención Nacional Democrática ha tomado decisiones trascendentes. Son muchos los frutos de esta asamblea fundacional. No sólo hemos rechazado al gobierno usurpador sino que hemos decidido emprender la construcción de una nueva República.

Se aprobó también el plan de resistencia civil pacífica y la preparación de los trabajos para la reforma constitucional y lograr que las instituciones sean verdaderamente del pueblo y para el pueblo.

Fruto de este proceso que ha desembocado en la Convención Nacional Democrática ha sido, sin duda, la creación del Frente Amplio Progresista.

Esta nueva agrupación política será el espacio para articular a todos los ciudadanos y organizaciones políticas y sociales que se expresaron durante la campaña, así como para recibir nuevas adhesiones.

El Frente Amplio Progresista surge en el momento preciso en que, a la vista de todos, se ha conformado un bloque de fuerzas derechistas, a partir de la alianza abierta y descarada entre el PAN y las cúpulas del PRI.

De modo que el Frente Amplio Progresista tendrá como objetivo principal enfrentar al bloque conservador, al brazo político de la minoría rapaz que tanto daño ha causado a nuestro país.

A final de cuentas, volvemos a lo que ha sido la historia de México. Antes eran liberales y conservadores. Ahora, en la lucha política de nuestro país habrá dos agrupamientos distintos y contrapuestos: derechistas y progresistas.

Esta Convención ha decidido crear también un nuevo gobierno, que se instituye para ejercer y defender los derechos del pueblo.

El gobierno que emerge será obligadamente nacional. Tendrá una sede en la capital de la República y, al mismo tiempo, será itinerante para observar, escuchar y recoger el sentir de todos los sectores y de todas las regiones del país.

Habrà un gabinete, es decir, un equipo de trabajo que integre los diagnòsticos, proponga las soluciones y examine las posibilidades en cada caso. Los recursos, como es obvio, son escasos, pero el trabajo de equipo, la honradez, la interacci3n con la sociedad, podràn convertir la escasez en eficacia.

¿Por qué acepto el cargo de Presidente de México?

Ofrezco a ustedes y al pueblo de México mi explicaci3n. Frente a la operaci3n fraudulenta que lesion3 la democracia electoral e intenta detener la democratizaci3n econ3mica, social y cultural; frente al uso faccioso del Poder Ejecutivo y de los recursos pùblicos de un candidato y de un partido; frente a la intromisi3n ilegal y pandilleril de un buen número de empresarios y caciques sindicales, esos que ya santifican el clientelismo; frente al secuestro de las instituciones, que en este caso, son típicamente sus instituciones, como el IFE, el Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia; frente a todo esto, y ante el cúmulo de pruebas que hemos presentado y que fueron tramposamente desechadas, mantenemos una certidumbre: ganamos la elecci3n presidencial.

Acepto el cargo de Presidente de México porque rechazamos la imposici3n y la ruptura del orden constitucional. Aceptar el fraude electoral, como algunos estàn proponiendo, y reconocer a un gobierno usurpador, implicarí­a posponer indefinidamente el cambio democrático en el país.

Serí­a hacerles el juego, que yo acepte la imposici3n, me convierta en dirigente de la oposici3n nacional y les hiciéramos ese juego. No, por eso acepto el cargo de Presidente de México, porque rechazamos la imposici3n y la ruptura del orden constitucional.

El triunfo en las urnas nos compromete ante nuestros electores y ante los votantes honrados del 2 de julio que, opciones polí­ticas aparte creyeron en la validez de la elecci3n. Ese compromiso con la democracia, es el que nos impulsa.

Nuestros adversarios se imponen con el dinero, el prejuicio conservador, la injusticia, la ilegalidad, la propiedad de muchí­simos medios informativos.

Nosotros contamos con la voluntad de cambio de millones de personas.

El régimen polí­tico de ellos se agot3; en cambio, desde nuestro punto de vista, la Presidencia, esta Presidencia, simboliza las esperanzas, los esfuerzos y el anhelo de justicia social del pueblo de México.

Además, el encargo de Presidente de México se me confiere en el marco de un movimiento empeñado en transformar las instituciones y refrendar la República, es decir, aclarar el sentido de la vida política, hoy tan enturbiado.

La Presidencia, en una democracia genuina, es la interpretación justa y cotidiana de los sentimientos, de los deseos del pueblo, de los sentimientos, de los deseos de la gente y de la comunidad.

Es obvio que acepto este honroso cargo no por ostentación o por ambición al poder. Lo asumo, incluso a sabiendas de que también por esto voy a ser atacado. Pero lo hago convencido de que así voy a seguir contribuyendo, junto con muchos otros mexicanos, mujeres y hombres, como ustedes, en las transformaciones del país, por nosotros y por las nuevas generaciones, por los que vienen detrás, por nuestros hijos, que podamos verlos de frente y no nos reclamen porque en estos momentos de definición supimos estar a la altura de las circunstancias.

Además, en las actuales circunstancias, aceptar este encargo es un acto de resistencia civil pacífica, y es lo que más conviene a nuestro movimiento. Es un tengan para que aprendan, un tengan para que aprendan a respetar la voluntad popular.

Amigas y amigos, compañeros, compañeras.

Les hablo con sentimiento y con el corazón. Es un timbre de orgullo, es un honor representarlos. Tengan la seguridad de que lo haré con humildad y convicción. No voy a traicionarlos, no voy a traicionar al pueblo de México. Es un honor estar con ustedes y voy a ser siempre su servidor.

Reitero mi compromiso con ustedes, con los que nos dieron su confianza el 2 de julio, con muchos más, y sobre todo con los pobres y humillados de nuestra patria.

¡Que viva la Convención Nacional Democrática!

¡Que viva la nueva República!

¡Viva México!

¡Viva México!

¡Viva México!

#### Resoluciones de la Convención Nacional Democrática

1. ¿Estás de acuerdo en desconocer al usurpador Felipe Calderón como Presidente de la República?
2. ¿Estás de acuerdo en rechazar la República simulada y en declarar la abolición del régimen de corrupción y privilegios?

3. ¿Estás de acuerdo en reconocer el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales del 2 de julio?

4. ¿Estás de acuerdo que Andrés Manuel López Obrador sea reconocido como Presidente de México o como Coordinador de la Resistencia?

5. En su caso, ¿estás de acuerdo en que Andrés Manuel López Obrador integre un Gabinete, elija una sede de gobierno, observe un Protocolo Republicano; y recabe fondos propios?

6. Si es reconocido como Presidente de México, ¿Qué fecha sería mejor para su toma de posesión, el 20 de noviembre o el primero de diciembre de 2006?

7. ¿Estás a favor del Programa Básico de la convención?:

Combatir la pobreza y la desigualdad.

Defender los derechos sociales (educación, salud y vivienda), económicos (trabajo y salario justo), culturales (diversidad y derechos de las minorías) y políticos de todos los mexicanos, particularmente de los pueblos indios, mujeres, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.

Defender el patrimonio de la Nación. No se permitirá la privatización del petróleo, gas y electricidad; tampoco de la educación pública, de la salud y de la seguridad social. Se defenderán los recursos naturales estratégicos como el agua y los bosques; la independencia y la soberanía de la Nación.

Haremos valer el derecho público a la información. Que los medios de comunicación, públicos y privados, garanticen espacios a todas las expresiones sociales, culturales y políticas, brinden información veraz objetiva, enriquezcan la cultura de los mexicanos y contribuyan a la democratización del país.

Rechazamos el Estado patrimonialista, que el gobierno siga en manos de una minoría, lucharemos contra la corrupción y la impunidad. Castigo a quienes desde el poder cometen abusos y se enriquezcan.

Luchar por la renovación profunda de las instituciones.

8. ¿Estás de acuerdo con la realización de un plebiscito para impulsar un proceso constituyente con el propósito de que las instituciones sean efectivamente del pueblo y para el pueblo?

9. ¿Estás de acuerdo que la Convención, como Asamblea soberana, celebre reuniones periódicas?

10. ¿Apruebas la integración de las comisiones de la Convención Nacional Democrática?:

*Comisión Política Nacional:* Elena Poniatowska, Berta Maldonado, Socorro Díaz, Jesusa Rodríguez, Federico Arreola, Dante Delgado, Rafael Hernández Estrada, José Agustín Ortiz Pinchetti y Fernando Schüte. Más los miembros de las Comisiones Organizadoras Estatales.

*Comisión de Resistencia Civil:* Jesusa Rodríguez, Martí Batres, Guadalupe Acosta Naranjo, Gerardo Fernández Noroña, Layda Sansores, Herón Escobar, Carlos Imaz, Ramón Pacheco y Alfonso Ramírez Cuéllar.

*Comisión del Proceso Constituyente:* Enrique González Pedrero, José Agustín Ortiz Pinchetti, Jaime Cárdenas, Ignacio Marván, Elisur Arteaga, Horacio Duarte, Arturo Núñez, Ricardo Monreal, Leticia Bonifaz, Julio Scherer Ibarra, Juan Ramiro Robledo y Eduardo Beltrán.

11. Aprobar el Programa de Acciones de Resistencia Civil.

12. ¿Estás de acuerdo que la próxima reunión de la Convención Nacional Democrática, sea el 21 de marzo de 2007?

Nota: Las resoluciones de la Convención Nacional Democrática son de carácter voluntario, no obligatorio. No se pide incondicionalidad a nadie. Este movimiento está integrado por ciudadanos libres y conscientes.

Sufragio efectivo, no imposición.

Discurso de Andrés Manuel López Obrador  
al tomar posesión como  
"Presidente Legítimo" de México, 2006<sup>3</sup>

Amigas y amigos

Les agradezco su presencia y su respaldo. Al ver de nuevo este Zócalo repleto y lleno de entusiasmo, reafirmo lo que siempre he pensado: con gente como ustedes nada es imposible. Aquí está la muestra de lo que somos y de lo que seremos capaces de llevar a cabo.

Hemos resistido ante el embate permanente de nuestros adversarios que han intentado, una y otra vez, destruirnos políticamente. De poco les ha servido someter y envilecer a casi todos los medios de comunicación para atacarnos con saña y vulgaridad.

Y sin embargo, aquí están ustedes, y muchos otros que no pudieron acompañarnos, que no se rinden ante la adversidad y están decididos a seguir luchando por nuestro ideal de convertir a México en una patria justa, libertaria y progresista.

Por eso les expreso toda mi admiración y respeto. Es un honor ser Presidente Legítimo de México y, sobre todo, es un honor ser dirigente de hombres y mujeres libres como ustedes.

También celebro de que nos reunamos en esta fecha tan importante y significativa, hoy 20 de noviembre, cuando conmemoramos el aniversario

<sup>3</sup>Texto íntegro del discurso de toma de posesión de Andrés Manuel López Obrador como "Presidente legítimo de México", en la ceremonia realizada en el Zócalo de la ciudad de México, el 20 de noviembre de 2006. Fuente: <http://www.gobiernolegitimo.org.mx>

de la Revolución Mexicana, que liberó a nuestro pueblo de la dictadura porfirista y conquistó derechos sociales para todos.

Con este acto fortalecemos la defensa de la voluntad popular y, al mismo tiempo, rendimos homenaje a quienes, a lo largo de la historia han luchado por la libertad, la democracia, la justicia y la soberanía nacional.

Estamos aquí congregados porque, ante el fraude electoral del 2 de julio, decidimos declarar abolido el régimen de corrupción y privilegios, y comenzar la construcción de una nueva República.

A pesar del coraje, la tristeza y los avatares del conflicto poselectoral, hemos sabido interpretar los acontecimientos y tomar decisiones de fondo.

Estamos conscientes que una oligarquía neofascista se adueñó por entero de las instituciones políticas del país y están decididos a mantener y acrecentar sus privilegios, sin escrúpulos morales de ninguna índole. A esta minoría rapaz no le importan ni la tranquilidad, ni la estabilidad, ni el futuro de México, ni mucho menos el destino de millones de mexicanos que padecen necesidades y carencias, o que sobreviven en la pobreza y el olvido.

Ante esta realidad, fue acertado no sólo rechazar la imposición, sino renunciar a seguirles el juego del engaño, la farsa y la simulación, propios de la política tradicional mexicana.

Esto es lo que más les molesta, el que no entremos al molde; por eso vociferan que no somos una izquierda moderna, cuando en realidad lo que quieren es que aceptemos negociar o transar con la voluntad popular.

Aceptar las reglas del actual régimen implica no sólo un acto de traición al pueblo de México, sino posponer indefinidamente el cambio democrático y resignarnos, impotentes, ante las tropelías de las élites económicas y políticas, secuestradoras de las instituciones públicas.

Me han atacado sin tregua porque dije ¡Al diablo con sus instituciones! Pero no fuimos nosotros quienes las echaron a perder. Fueron “ellos”. Quizá debí ser más preciso y decir: ¡Al diablo con las ruinas de instituciones que nos quieren imponer, luego de envilecerlas y desmantelarlas!

Afortunadamente, hoy somos millones los mexicanos que no estamos dispuestos a aceptar más atropellos. Por eso ha sido y es muy importante optar, en primer término, por la conformación del gobierno legítimo, y paso a paso, sin falsas ilusiones y sin atender burlas despreciables, seguir construyendo la nueva República y las instituciones democráticas que le corresponden.

Los poderosos se imponen con el dinero, el prejuicio racista y clasista, las injusticias, la ilegalidad y la manipulación de muchos medios de comunicación. Trabajan contra los intereses populares, y para no ir más lejos, allí están los aumentos de la leche, el diesel y la gasolina.

Nosotros, por el contrario, sólo disponemos de lo mero principal: la voluntad de cambio de millones de personas libres y conscientes. Tenemos de nuestro lado, y lo decimos con orgullo, con alegría y entusiasmo, a ese sector inmenso del pueblo mexicano que tiene hambre y sed de justicia, como dijo bíblicamente en su tiempo el prócer de la democracia, don Francisco I. Madero.

El Gobierno Legítimo, que hoy toma protesta, comienza una transformación democrática a fondo.

El propósito fundamental del Gobierno legítimo, reitero, será proteger los derechos del pueblo, defender el patrimonio de todos los mexicanos y la soberanía nacional.

Este gobierno, cuyas instituciones nacen de la voluntad general, ha de elaborar iniciativas de ley que promoverán los legisladores del Frente Amplio Progresista y diseñará estrategias que protejan el patrimonio nacional y los intereses de las mayorías. También propondremos a los gobiernos municipales y estatales afines, políticas de desarrollo social en beneficio de los sectores más pobres y excluidos.

Precisamente, ya estamos elaborando una propuesta al nuevo gobierno del Distrito Federal, para que implemente un mecanismo y aquí, en el DF, la leche Liconsa siga costando 3.50 y no 4.50 como quiere la derecha reaccionaria. Estoy seguro que Marcelo Ebrard, con su sensibilidad social y política que lo caracteriza, sabrá responder con lealtad a los pobres de la ciudad de México.

### *Las primeras 20 medidas del Gobierno legítimo*

Hemos constituido un Gabinete con mujeres y hombres honestos y comprometidos con las mayorías y las minorías legales y legítimas. Son seis hombres y seis mujeres los que me acompañarán en el desempeño del gobierno. Este equipo formulará diagnósticos de los principales problemas del país y propondrá soluciones o recomendaciones, según sea el caso.

Por ello, desde hoy anunciamos las primeras 20 medidas de este gobierno del pueblo.

1. Impulsaremos un proceso para la renovación de las instituciones públicas. Junto con la comisión creada para este fin por la Convención Nacional Democrática, llamaremos a un debate nacional y promoveremos un plebiscito para la elaboración de un nuevo marco constitucional.

2. Defenderemos el derecho a la información y demandaremos la apertura de los medios de comunicación a todas las expresiones de la sociedad.

De manera particular, estaremos atentos a la decisión que tome la Suprema Corte, ante el recurso de inconstitucionalidad presentado por un grupo

de senadores contra la llamada Ley Televisa. Pero como no confiamos en el recto proceder de la mayoría de los ministros, de todas maneras presentaremos en su momento, una iniciativa de reforma que garantice la pluralidad y haga posible la democratización de los medios de comunicación.

3. Atenderemos el grave problema migratorio insistiendo en el cambio de la política económica para la generación de empleos en nuestro país. Nos opondremos a la construcción del muro fronterizo y protegeremos del maltrato, la discriminación y la violación de los derechos humanos de los mexicanos que se han visto obligados a ir a trabajar a los Estados Unidos.

4. Denunciaremos permanentemente cualquier injusticia y vigileremos la actuación de ministerios públicos, jueces, magistrados y ministros, que sólo se dedican a “legalizar” los despojos que comete el fuerte frente al débil y a garantizar impunidad para delincuentes de cuello blanco.

Y reafirmamos que sin justicia no es posible que haya seguridad pública, ni tranquilidad ni paz social. También decimos que no se puede enfrentar al crimen organizado, si no se aplica la ley por parejo, y sólo se castiga a una banda para proteger a otra.

Reiteramos que no permitiremos la utilización del Ejército o de las policías paramilitares para reprimir la inconformidad del pueblo que lucha por la justicia y la libertad.

Desde aquí volvemos a expresar nuestra solidaridad con el pueblo humilde y digno de Oaxaca que es víctima de la represión, y demandamos la destitución de Ulises Ruiz, ese gobernador cacique y siniestro, así como el retiro de la Policía Federal Preventiva y el castigo a los responsables de los asesinatos.

5. Enviaremos a los legisladores del Frente Amplio Progresista, una iniciativa de ley para elevar a rango constitucional el combate a la corrupción y hacer valer la austeridad republicana.

Es indispensable considerar como delitos graves el tráfico de influencias, el conflicto de intereses, el nepotismo y el hacer negocios al amparo del poder público. También debe definirse un límite a los sueldos y prestaciones de los altos funcionarios públicos de los tres poderes de la Unión y de todos los niveles de gobierno. Es inaceptable que un ministro de la Corte esté recibiendo alrededor de 500,000 pesos mensuales, por sólo poner un ejemplo.

Asimismo, se propondrá la cancelación de las pensiones a los ex presidentes. Nunca más un gobierno rico con pueblo pobre.

6. No permitiremos que se cobren más impuestos a los pobres y a las clases medias, y se mantengan los privilegios fiscales a los potentados e influyentes.

En consecuencia, rechazamos el cobro del IVA en medicinas y alimentos, y cualquier otra reforma fiscal regresiva.

Por el contrario, promoveremos ante el Congreso de la Unión que se lleve a cabo una auditoria a la Secretaría de Hacienda, en particular al SAT, porque los privilegiados de México, sencillamente no pagan impuestos o cuando los pagan se los devuelven.

7. En los próximos días se enviará a los diputados del Frente Amplio Progresista un Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2007, que reorienta el gasto público a la educación, la salud, la creación de empleos y el bienestar de la población.

Recordemos que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la aprobación del presupuesto público y que mucho pueden hacer nuestros legisladores para reducir el dispendio, el gasto corriente, el pago de intereses por el Fobaproa y garantizar mayores recursos al campo, a las universidades públicas y a estados y municipios.

8. Pasado mañana, por la importancia que tiene enfrentar a los monopolios económicos vinculados al poder, que lesionan impunemente la economía popular y de las clases medias, presentaremos a los senadores del Frente Amplio Progresista, una iniciativa de Ley de Precios Competitivos que reglamente el artículo 28 de la Constitución y acabe con los exagerados cobros de bienes y servicios en nuestro país.

Es inaceptable que los mexicanos paguemos por el cemento gris 223 por ciento más que los estadounidenses; 260 por ciento más por el Internet Banda Ancha; 312 por ciento más por teléfono celular; 65 por ciento más por teléfono de línea fija; 230 por ciento más por llamadas de larga distancia nacional; 116 por ciento más por electricidad residencial de alto consumo; 131 por ciento más por electricidad comercial; 36 por ciento más por electricidad de alta tensión; 5 por ciento más por la gasolina Magna; 18 por ciento más por la gasolina Premium; 178 por ciento más por la tarjeta Banamex clásica; 115 por ciento más por tarjeta Bancomer Visa; 116 por ciento más por Cablevisión básico; 150 por ciento más por crédito a la vivienda; y 3,600 por ciento más por comisiones bancarias a compras con tarjeta en almacenes.

Y todo ello, a pesar de que el salario mínimo en México es 90 por ciento menor que en Estados Unidos. No podemos permitir que esto siga ocurriendo.

De aprobarse esta ley, de precios competitivos, millones de consumidores mexicanos obtendrían ahorros equivalentes a más del 10 por ciento de sus ingresos.

9. Crearemos la Comisión de la Verdad para investigar el fraude en Fobaproa, los rescates a carreteras, a la banca de desarrollo y a los ingenios azucareros; asimismo, revisaremos todos los contratos de créditos y la construcción de obras realizadas, mediante los llamados Pidiregas en la Comisión Federal de Electricidad y Pemex.

10. Protegeremos a los productores nacionales ante la apertura comercial indiscriminada y sin límites. Particularmente, se impulsará un plan de acción para impedir que en el 2008 se aplique la cláusula del Tratado de Libre Comercio que permite la libre importación de maíz y frijol, lo cual significaría un golpe definitivo a 4 millones de familias campesinas.

11. Defenderemos el derecho constitucional a un salario justo. Hoy en día, de 42 millones de mexicanos en edad de trabajar, 16 millones obtienen menos de 30 pesos diarios. Actualmente diversas organizaciones sociales, sindicales y académicas, han iniciado una campaña en defensa del salario mínimo constitucional, que originalmente fue concebido como un instrumento para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de las familias de los trabajadores.

Anunciamos nuestro apoyo a esta campaña a favor de la remuneración justa y digna a todos los trabajadores del campo y la ciudad.

12. Lucharemos porque los trabajadores del sector informal de la economía, los jornaleros agrícolas, las trabajadoras domésticas, los comerciantes ambulantes, entre otros, gocen de protección legal y tengan derecho a la seguridad social.

13. Defenderemos la autonomía sindical y promoveremos la democratización de los sindicatos. De manera particular, lucharemos porque se respete el derecho al voto libre y secreto en la elección de dirigentes sindicales.

14. No permitiremos la privatización de la industria eléctrica ni del petróleo en ninguna de sus modalidades. El petróleo no es del Estado y mucho menos del gobierno, es de la Nación. Y la patria no se vende, se defiende.

15. Defenderemos el patrimonio nacional. Es decir, los recursos naturales, las zonas arqueológicas, los ecosistemas, los bosques, las aguas y la cultura.

En estos momentos, en la Cámara de Diputados se discute una iniciativa de reformas a la Constitución que incorpora a los estados y municipios en el manejo y la administración del patrimonio histórico de México. Pero lo cierto, es que con ello se pretende eliminar la responsabilidad federal y facilitar la privatización de las zonas arqueológicas y las reservas naturales.

El Gobierno legítimo no aceptará esta contrarreforma y se sumará a las acciones emprendidas por ciudadanos y organismos civiles para proteger el patrimonio de la Nación.

16. Promoveremos ante el Congreso de la Unión que se establezca en la Constitución el Estado de bienestar, que consiste en dar protección y una vida digna a todos los mexicanos desde la cuna hasta la tumba.

Insistiremos que debe otorgarse, como sucede en el Distrito Federal, una pensión universal alimenticia a todos los adultos mayores del país; apoyos a todas las personas con alguna discapacidad y becas a madres solteras para que sus hijos no abandonen la escuela.

17. Se impulsará el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar que garantizan los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de los pueblos indígenas.

18. Vamos a luchar para impedir que sean rechazados los jóvenes que desean ingresar a las universidades públicas. Nunca aceptaremos que la derecha ponga la educación en el mercado como si fuese una mercancía que sólo puedan adquirir quienes tienen recursos económicos. La educación no se puede convertir en un privilegio. La educación y la cultura son fundamentales para el desarrollo del país. El Estado está obligado a garantizar el acceso a la cultura y a la educación gratuita y de calidad en todos los niveles escolares.

19. Haremos valer el derecho de los mexicanos a la salud. Hoy día, más de la mitad de la población no cuenta con seguridad social. El derecho a la protección de la salud no está garantizado, sea porque no se tiene el dinero para pagar la atención médica y los medicamentos o porque no hay servicios donde vive la gente.

El llamado Seguro Popular es pura demagogia, porque ni es seguro ni es popular. En los centros de salud no hay medicinas, sólo entregan la receta y cobran el 6 por ciento del ingreso familiar para la afiliación.

El Gobierno legítimo luchará por garantizar Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos a todos los mexicanos carentes de seguridad social.

Pugnaremos por incrementar la inversión para la construcción de hospitales y centros de salud; para destinar más recursos al abasto de medicinas e insumos médicos; y contratar los médicos y enfermeras necesarios para brindar los servicios de salud. De la misma manera, buscaremos que el IMSS y el ISSSTE dispongan de los recursos suficientes para revertir su deterioro.

20. Ayudaremos en todo lo que podamos a millones de mexicanos que viven en colonias populares, barrios, pueblos y comunidades rurales, sin servicios públicos y en viviendas precarias. Buscaremos alternativas para la introducción de agua, luz, drenaje, pavimento e insistiremos en el derecho de la gente humilde a recibir créditos de vivienda con tasas de interés equivalentes al incremento anual del salario mínimo.

Amigas y amigos:

El gobierno legítimo de México trabajará sin descanso en la defensa la población, de la democracia y del patrimonio nacional.

Pero quiero compartir con ustedes una reflexión que he venido expresando: de poco serviría tener gobierno, presidente, gabinete y programa, si no se cuenta con el apoyo del pueblo.

Un gobierno divorciado de la sociedad no es más que una fachada, un cascarón, un aparato burocrático. Por eso propongo que el gobierno legítimo sea el pueblo organizado.

La democracia implica la participación ciudadana en los asuntos públicos. La democracia es el poder del pueblo, para el pueblo y con el pueblo.

Concretamente, les invito a formar parte del gobierno legítimo. Para ello, además de seguir cotidianamente defendiendo nuestros principios y el programa alternativo de Nación, ustedes podrían actuar como representantes del gobierno en donde quiera que se encuentren.

Se trata de crear una red y un directorio de millones de representantes del gobierno en todo el territorio nacional. El procedimiento para ello, consistirá en suscribir una carta compromiso, expresando de manera libre, consciente y voluntaria, el propósito de defender los derechos del pueblo y el patrimonio de la Nación.

Asimismo, en ese escrito, se asumiría el compromiso de estar atentos ante cualquier llamado o convocatoria que haga el Presidente Legítimo cuando se pretenda cometer una injusticia o se quiera consumir un acto antipopular o entreguista. En esta carta se pondrá la firma y la huella, y cada representante recibirá una credencial, como símbolo del compromiso, firmada por el Presidente legítimo.

Así, cuando la derecha quiera imponer algo contrario al interés general, apoyados en el contubernio que mantienen el PRI y el PAN en el Congreso, como sucedió en el caso del Fobaproa o en el desafuero, entonces, ante una circunstancia de esa gravedad, convocaríamos a la movilización nacional, y estoy seguro que se concentrarían millones de representantes del gobierno legítimo y pondríamos las cosas en su lugar.

Por eso he hablado de que ejerceré una Presidencia colectiva e itinerante. Tres días de la semana, lunes martes y miércoles estaré atendiendo asuntos públicos en la ciudad de México. Y jueves, viernes, sábado y domingo me dedicaré a recorrer los 2,500 municipios de nuestro país, para crear la organización ciudadana más importante que se haya visto en toda nuestra historia y llevar a cabo, desde abajo y con la gente, la transformación política, económica, social y cultural que requiere México.

Por cierto, aquí aprovecho para informarles que el escudo de nuestro gobierno será el águila republicana, el águila juarista.

¡Abajo el águila mocha, el águila de los conservadores y de los reaccionarios de México!

Para mejor difusión de nuestros símbolos, les recomiendo que se fijen en el billete de 20 pesos, el de menor denominación, porque ahí aparece nuestra águila y el presidente que admiramos, el presidente Benito Juárez García, el más grande en la historia de México.

Amigas y amigos:

La solemne protesta que acaba de ligar nuestro destino político al de nuestro pueblo, implica defender una Patria para todos, por encima de cualquier interés personal o de grupo.

En esta tarea histórica empeño mi honor y mi conciencia. Y sé que cada uno de ustedes hará lo mismo.

Frente a la mafia que nos robó la elección presidencial y hace negocios privados a la sombra del poder público, frente a los intereses mezquinos, proclamamos con orgullo que nuestra autoridad moral deriva de nuestros principios y de la ética política que profesamos.

Aspiramos a vivir en una sociedad mejor, donde el dinero no triunfe sobre la moral y la dignidad del pueblo, donde el ser humano valga por su trabajo, su rectitud y su generosidad, sin importar el color de la piel ni la condición económica o social.

Regresen a sus barrios, colonias, comunidades y pueblos, enterados una vez más que estamos haciendo lo correcto, que las cosas van a cambiar porque trabajamos juntos porque así sea. No le demos sitio al desánimo. La esperanza es la acción colectiva dedicada a crear lo que hace falta, lo pendiente; es la capacidad que tenemos de hacer realidad el cambio profundo, verdadero. No esperemos nada de los de arriba, cumplamos con nuestro deber ciudadano.

Las posibilidades del cambio están en nuestras manos, en nuestros hechos, en nuestros compromisos. Somos mujeres y hombres libres, el destino de nuestras vidas depende de nosotros, también el futuro de nuestra patria. Manos a la obra, seamos todos, el gobierno que nuestro país necesita.

¡Viva el Gobierno del pueblo!

¡Viva la Revolución Mexicana!

¡Viva México!

Segunda Asamblea de la Convención Nacional Democrática  
y sus resoluciones, 2007<sup>4</sup>

Amigas y amigos:

De nuevo estamos aquí reunidos en esta gran asamblea democrática. Este hecho, por sí mismo, muestra la vitalidad de nuestro movimiento.

Han transcurrido ocho meses después del fraude electoral y aquí estamos, seguimos. A pesar de los pesares, no han podido destruirnos.

<sup>4</sup>Texto íntegro del discurso pronunciado por Andrés Manuel López Obrador durante la realización de la Segunda Asamblea de la Convención Nacional Democrática y sus resoluciones, efectuada en el Zócalo de la ciudad de México el 25 de marzo de 2007. Fuente: *La Jornada*, 26 de marzo de 2007, <http://www.gobiernolegitimo.org.mx> y <http://www.cnd.org.mx>

En esta ocasión nos congregamos para hacer un balance de nuestras decisiones políticas y, desde luego, para evaluar nuestras acciones en el marco de nuestro objetivo general de transformar a México, proteger al pueblo y defender el patrimonio de la Nación.

Comienzo con una interrogante: ¿fue correcto o no que, después del fraude electoral se haya constituido esta Convención Nacional Democrática y el Gobierno Legítimo de México?

Aunque cada uno debe tener ya su propia valoración, mi respuesta es que fue acertado tomar este camino, el haber optado por esta estrategia.

Si hubiéramos tomado el camino trillado de siempre, nos hubiéramos debilitado políticamente y, sobre todo, no tendríamos autoridad moral.

Imaginemos qué hubiera pasado y qué sería de nosotros si aceptamos las llamadas reglas del juego de la política tradicional. Si después del fraude, en aras de una supuesta unidad nacional, negociamos o llegamos a acuerdos políticos con quienes pisotearon la voluntad popular, violaron la Constitución y usurparon el gobierno.

Si hubiésemos actuado de esa manera, habríamos convalidado el golpe a la democracia y cancelado la posibilidad de una sociedad mejor para millones de mexicanos.

En otras palabras, si hubiésemos actuado bajo la máxima, según la cual: “el que no transa no avanza”, no tendríamos cara para ver de frente a nadie, sin avergonzarnos, ni siquiera a nuestros hijos. Sencillamente no estaríamos aquí.

Asimismo, si en las protestas contra el fraude, no conducimos con responsabilidad el movimiento, y caemos en la trampa de la violencia, tampoco eso hubiese sido una salida. Al contrario, habríamos dado el pretexto que querían nuestros adversarios para reprimir, intimidar y desatar el miedo. Nuestro movimiento no tendría hoy el apoyo de millones de mexicanos que quieren un cambio verdadero pero sin violencia. Estaríamos en todo ese vía crucis que significa la pérdida de vidas, las desapariciones, las cárceles, el ultraje a mujeres, la tortura y la violación a los derechos humanos. Y posiblemente tampoco estaríamos aquí.

Pero también habría sido un error garrafal el sólo limitarnos a no aceptar el fraude y protestar pacíficamente, como lo hicimos, pero retirarnos a nuestras casas y dejar tirado el movimiento. Es decir, si hubiésemos caído en el inmovilismo al no dar continuidad a nuestra lucha, y quedarnos a esperar hasta que llegaran las nuevas elecciones.

En vez de esto, ¿qué fue lo que hicimos? Asumimos nuestra responsabilidad histórica. Rechazamos el fraude, desconocimos al gobierno usurpador, declaramos abolido el régimen de corrupción y privilegios, mandamos al diablo a sus instituciones, protestamos y lo seguiremos haciendo, con responsabilidad y con apego a los principios de la resistencia civil pacífica.

Pero lo más importante de todo, es que tomamos la decisión de crear este espacio de la Convención Nacional Democrática, de constituir el Gobierno Legítimo y de seguir luchando hasta lograr la verdadera transformación de México.

¿Por qué sostenemos que debe haber una transformación en México?

En primer lugar, porque nada se logrará si continúa operando este régimen autoritario de corrupción y privilegios. Por el contrario, entre más dure esta pesadilla, más deterioro habrá en todos los órdenes de la vida nacional. Debe entenderse que no sólo estamos padeciendo una crisis económica y de bienestar social, sino de un proceso de degradación progresiva que sólo podrá detenerse con una renovación tajante de la vida pública de México.

¿Para qué se requiere esa transformación política?

México necesita una nueva política, donde actúen hombres y mujeres sobrios, austeros, honestos, que entiendan que el poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. Necesitamos una nueva política que deje de lado la prepotencia, el cinismo y la corrupción que caracteriza actualmente, a quienes forman parte de la llamada clase política.

En pocas palabras, el nuevo político, hombre o mujer, debe cumplir cuando menos tres compromisos básicos: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

También necesitamos una nueva economía cuyo propósito principal debe ser impulsar las actividades productivas del campo y la ciudad, así como la creación de empleos. Está más que demostrado que la actual política económica sólo beneficia a especuladores financieros y a hombres de negocios vinculados al poder.

En el tiempo que lleva aplicándose esta política, ni siquiera ha habido crecimiento en la economía. Se han arruinado todas las actividades productivas del país, cada vez es más desesperante la falta de trabajo y por esta causa, México se ha convertido, a nivel mundial, en el país que más mano de obra exporta al extranjero.

Es triste y doloroso constatar, que por culpa de esta política económica, medio millón de mexicanos se ven obligados a abandonar el país para vivir y trabajar del otro lado de la frontera.

También es justo y necesario frenar el empobrecimiento de nuestro pueblo y crear las condiciones para atender las necesidades de millones de mexicanos que hoy están condenados a sobrevivir con hambre, con caren-

cias y a quienes, de manera inhumana, este régimen les quiere arrebatar hasta el derecho a la esperanza.

Todos debemos entender, incluidos los hombres más ricos de México y del mundo, que en una sociedad con tanta desigualdad social y con tanta pobreza no puede haber paz social ni seguridad pública. ¡Basta de hipocresías! La falta de empleo y de oportunidades, provocan descomposición social y son la causa principal de la violencia que estamos padeciendo. Nada se logrará con medidas policiacas, con cárceles, con amenazas de mano dura o con leyes más severas.

Se necesita de una nueva convivencia social, donde prevalezca el interés colectivo y haya justicia, para darle a cada niño, a cada joven, a cada anciano, a cada mujer y a cada hombre, nuevas, importantes y poderosas razones para vivir, para soñar y para triunfar en este país generoso y fraterno.

La transformación que requiere México implica también fortalecer nuestra cultura y nuestros valores comunitarios de solidaridad y de ayuda mutua, para contrarrestar la forma de vida que ha venido imponiéndose donde el dinero triunfa sobre la moral y la dignidad del ser humano.

Bajo estos principios se constituyó el Gobierno Legítimo de México que tiene dos grandes tareas: una es precisamente la de informar, la de mantener encendida la llama de la esperanza, la de fortalecer la organización para transformar a México, desde abajo y con la gente. Y la otra, es la de proteger al pueblo y defender el patrimonio nacional.

Con el propósito de impulsar la transformación que necesita México, me he propuesto recorrer los 2,445 municipios del país. Del 20 de noviembre a la fecha llevo visitados 294. Estoy trabajando tres días en esta capital y de jueves a domingo, llevo a cabo alrededor de veinticinco asambleas informativas en las plazas públicas de los municipios.

A este paso, a finales del año próximo, habré cumplido la tarea de recorrer, a ras de tierra, de nueva cuenta, todo el país.

En mis visitas a los municipios, voy dando a conocer que esta Convención decidió después del fraude electoral, seguir adelante con nuestro movimiento. Con ello estamos logrando romper el cerco informativo y, al mismo tiempo, vamos recogiendo los sentimientos y las demandas de la gente.

También en estas asambleas se va construyendo la Red de representantes del Gobierno Legítimo de México. En cada lugar donde voy se instala un módulo, en el cual, con mucha decisión y entusiasmo, miles de ciudadanos están obteniendo su credencial y firmando una carta con el compromiso de luchar por la justicia, la libertad y la democracia.

De igual forma el Gobierno Legítimo y su Gabinete, han estado atentos, al pendiente de cumplir con el encargo de esta Convención de luchar por

combatir la pobreza, defender el patrimonio nacional, garantizar el derecho a la información, combatir la corrupción, y construir la nueva República.

Al respecto, les informo lo siguiente:

El Gabinete del Gobierno Legítimo confrontó el presupuesto público de este año, presentado por la derecha, que reducía los recursos a la educación, la cultura, la salud y al gasto social.

En la propuesta alternativa se lograron más recursos para el desarrollo social y, al mismo tiempo, los diputados del Frente Amplio Progresista lograron más presupuesto para el bienestar social y, entre otras cosas, que se destinaran 6,000 millones de pesos a pensiones alimentarias para adultos mayores de zonas rurales marginadas.

Informo que en respuesta a una recomendación que hicimos a las autoridades del Distrito Federal, el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, con firmeza y sensibilidad, decidió desmarcarse de la política antipopular del gobierno usurpador y aquí en la ciudad de México no aumentó, realmente, la leche Liconsa, ni el precio del pasaje en el Metro y, además, continúan los programas sociales de apoyo a los adultos mayores, madres solteras, discapacitados y a la gente más humilde de la ciudad.

También propusimos al Senado de la República una Ley de Precios Competitivos y contra los monopolios, para acabar con los abusos y las altas tarifas en bienes y servicios. Aquí vuelvo a insistir que de aprobarse esta ley, los consumidores mexicanos, estarían ahorrándose el 10 por ciento de sus ingresos. De modo que emplazamos de nuevo a los legisladores a discutir y aprobar, con urgencia, esta iniciativa.

A pesar de la propaganda y de la manipulación informativa, lo cierto es que el gobierno usurpador no ha hecho absolutamente nada en beneficio del pueblo de México, por el contrario, en el tiempo que lleva, aumentó los precios de todos los productos básicos. Subió la tortilla, la leche, el huevo, la carne, el pollo, el diesel, la gasolina, el gas, la luz; mientras el salario de los trabajadores perdió poder adquisitivo en más del 25 por ciento.

Para hacer frente a esta escalada de precios, participamos el 31 de enero en una manifestación de protesta y demandamos: un aumento salarial de emergencia, subsidio a la tortilla y la aprobación de precios de garantía en beneficio de los productores del campo.

Vamos a seguir defendiendo la economía popular, el derecho de los trabajadores a un salario justo y nuestras acciones siempre estarán encaminadas a promover la soberanía alimentaria y por lo mismo vamos a rechazar que entre en vigor, no vamos a permitirlo, que entre en vigor esa cláusula del Tratado de Libre Comercio, según la cual para enero del año próximo van a quedar libres las importaciones de maíz y de frijol.

Volvemos a reafirmar nuestra convicción que “sin maíz no hay país”.

Como ha propuesto esta Convención y esto debe conocerse en todos lados, tenemos nosotros la idea, la creencia que salvar a México, es salvar al campo, a los campesinos y a los indígenas.

Pero, sobre todo, tenemos que estar atentos porque el gobierno usurpador ya está tramando dar otro golpe a la economía popular. Ahora quieren aumentar los impuestos a los pobres y a las clases medias. Ya están hablando de la llamada Reforma Fiscal, que no es más que cobrar el IVA en medicinas y alimentos.

Este es un asunto que pone al descubierto el carácter perverso del actual régimen. Debe saberse que en México sólo pagan impuestos los pobres y las clases medias, mientras los potentados gozan de privilegios fiscales.

Por ejemplo, en 2004, las empresas pagaron impuestos sobre la renta por 118,000 millones de pesos, mientras los asalariados contribuyeron con 182,000 millones; es decir, los trabajadores de México pagaron 64,000 millones más que todo el sector empresarial. Esto a pesar de que en ese mismo año, según cifras oficiales, las empresas recibieron el 60 por ciento del ingreso nacional y los trabajadores apenas el 30 por ciento.

Los privilegios fiscales que se otorgan a los grandes monopolios, mediante regímenes especiales, les reducen al mínimo el Impuesto Sobre la Renta.

Se ha llegado al extremo que, por ejemplo, Cemex que tiene un margen de utilidad del 40 por ciento, sólo pagó 2.3 por ciento de impuestos sobre sus ventas en 2004; Telmex, con un margen operativo de utilidades del 50 por ciento, pagó de impuestos 8.9 por ciento; Kimberly Clark pagó impuestos del 6.3 por ciento; América Móvil o Telcel, también 6.6 por ciento; FEMSA, es decir, la Coca Cola, 2.1 por ciento; Bimbo, 1.7 por ciento; Grupo Alfa, 2.3 por ciento; Grupo Carso 2.7 por ciento; Hylsa, 2.4 por ciento; Grupo Maseca 1.3 por ciento y Wal Mart 2.4 por ciento.

Y todo esto sin considerar que las negociaciones u operaciones multimillonarias que se hacen en la Bolsa de Valores, están exentas de impuestos.

En contraste, un trabajador o un integrante de la clase media paga del 15 al 28 por ciento de Impuesto sobre la Renta, según sus ingresos.

Por lo anterior, sería además de una injusticia, una insolencia que permitiéramos una Reforma Fiscal que, para mantener estos privilegios, expriman aún más a la mayoría de los mexicanos.

Desde aquí les decimos a los hombres del régimen, que si quieren más dinero, que quiten los privilegios fiscales. Con ello solamente se obtendrían, por lo menos, 200,000 millones de pesos adicionales. Además, no dejaremos de insistir en que debe aplicarse un verdadero plan de austeridad republica-

na, porque también es mucho el derroche en las altas esferas de la burocracia. De esta manera se obtendrían otros 100,000 millones de pesos más.

Informo a ustedes que el día de mañana vamos a presentar una propuesta de Reforma Fiscal, bajo el principio constitucional de que los impuestos deben ser progresivos, justos y equitativos.

Estemos atentos porque no aceptaremos un golpe más a la de por sí raquítica economía popular.

También informo a esta Convención que tampoco permitiremos la entrega a particulares, ni nacionales, ni extranjeros de la Industria Petrolera.

En este tema se han esgrimido muchas mentiras y falsedades. Desde la época de Salinas, de manera deliberada, se dejó de invertir en Pemex, sobre todo en materia de exploración, con el único propósito de justificar la privatización del petróleo.

Ahora de nuevo la derecha ha lanzado una campaña para desmoralizar y hacer creer a la población que Pemex está en quiebra y que no hay más remedio que dejar el petróleo en manos privadas. Esto no es verdad. El petróleo es el mejor negocio del mundo. Extraer un barril de crudo cuesta tres dólares y se vende en 44 dólares, porque entre otras cosas no se le paga renta a la naturaleza.

Recordemos que tan sólo el año pasado, Pemex vendió más de 90,000 millones de dólares y entregó impuestos por 79,000 millones de dólares. Ninguna empresa en México tiene esta capacidad de contribuir a la Hacienda pública como Pemex y ninguna petrolera del mundo paga tantos impuestos a su gobierno.

En el sexenio de Fox, como nunca en la historia, el sector público recibió recursos presupuestales del petróleo.

El gobierno de Fox obtuvo 335,000 millones de dólares, y todo este dinero en vez de destinarse a modernizar a Pemex, a promover el desarrollo de México y a garantizar el bienestar del pueblo, fue derrochado en beneficio de la alta burocracia o se fue por el caño de la corrupción.

De modo que es hasta inmoral que quien se desempeñara como secretario de Energía del gobierno de Fox, y actualmente funciona como presidente espurio, ahora nos venga a insinuar que tenemos que privatizar Pemex porque hace falta inversión privada, nacional y extranjera.

Que se oiga bien y que se oiga lejos: Por ningún motivo vamos a permitir la entrega del petróleo a particulares. Nuestros recursos energéticos deben ser la palanca del desarrollo nacional. Y tengamos en cuenta que a pesar de la mala administración que prevalece en Pemex, en la actualidad, de cada peso del presupuesto, 40 centavos provienen de los ingresos petroleros. Si se entrega el petróleo a particulares, cómo se integraría el presupuesto, cómo

se impulsaría el desarrollo, cómo financiaríamos la educación, la salud y el bienestar de los mexicanos.

Por todas estas razones, hago a esta asamblea una propuesta muy concreta. Pongo a consideración de ustedes, lo siguiente:

¿Están dispuestos a que, si se presenta en el Congreso, en la Cámara de Diputados o en la de Senadores, una iniciativa para reformar la Constitución o las leyes, con la intención de privatizar Pemex en cualquiera de sus modalidades, les convoque con carácter extraordinario o urgente a este mismo lugar, aquí al Zócalo, para tomar las medidas que sean necesarias y defender el petróleo?

(La gente responde sí)

Para formalizar el acuerdo, que levanten la mano los que estén de acuerdo.

Amigas y amigos:

Cada vez es más claro que han convertido al gobierno de la República en un comité al servicio de una minoría, con el agravante de que después del fraude, el presidente espurio está obligado a pagar facturas o favores recibidos de quienes lo impusieron.

De ahí el descaró y la inmoralidad que estamos presenciando. ¿A poco no es grotesco el que la maestra Elba Esther Gordillo haya recibido a cambio de su participación en el fraude la Secretaría de Educación Pública, la Lotería Nacional, parte de la Secretaría de Seguridad Pública federal, el ISSSTE y ahora, ni más ni menos, el manejo de las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado y de los maestros?

Aunque en esto último, hay que decirlo, la tajada mayor se la van a llevar los banqueros, aunque en todo caso siempre estas decisiones, sea como sea, es decir cómo se reparten el boletín, al final de cuentas todo esto es en perjuicio de los trabajadores, que tendrán que pagar más y recibirán pensiones más bajas que las actuales.

Por eso, seguiremos apoyando a los trabajadores en el rechazo a este nuevo y descarado fraude nacional.

Otro ejemplo de este oprobioso pago de facturas, es el anuncio que han hecho de privatizar de nuevo las autopistas, cuyo rescate se hizo a costillas del erario, con un costo de 160,000 millones de pesos y por el que nadie ha sido castigado, al contrario, ahora se devolverán las carreteras a los mismos concesionarios que las quebraron durante el Fobaproa, y todo porque este grupo apoyó con dinero la campaña de Felipe Calderón.

El colmo de todos estos abusos es lo que están padeciendo los sobrecargos de Mexicana de Aviación. Este es un caso por demás indignante. Esta empresa, que era de todos los mexicanos, prácticamente se la regaló Fox a su amigo Gastón Azcárraga, quien le había ayudado económicamente durante

su campaña. Este mismo personaje, en la elección pasada, en su carácter de Presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, participó en la guerra sucia contra nosotros y fue un tenaz promotor del candidato de la derecha.

Pues bien, ahora, como me lo han expresado algunas sobrecargos, Gastón Azcárraga, acaba de presentar una demanda en contra del sindicato, porque quiere modificar el contrato colectivo, quitarles prestaciones y hacerlas trabajar el doble por el mismo sueldo.

¡Fíjense hasta dónde ha llegado la altanería de esta gente! Nunca se había visto que una empresa demandara a un sindicato, y que en tan sólo cuatro días, la Junta Federal de Conciliación, estuviese citando a los dirigentes sindicales para desahogar la demanda.

Desde aquí expreso nuestra solidaridad con esas trabajadoras y esos trabajadores y con todos aquellos que, seguramente, están padeciendo lo mismo.

También reitero nuestro apoyo al sufrido pero digno pueblo de Oaxaca que ha sido víctima de la represión y el abuso de poder por el contubernio que existe entre las cúpulas del PRI y del PAN.

Asimismo, hago manifiesta nuestra solidaridad con la lucha de los potosinos en contra de la minera San Xavier.

Y aquí, de manera particular, expreso el deseo de todos los aquí reunido y de muchos más, de que se liberen a todos los presos políticos que están injustamente en las cárceles de nuestro país.

Amigas y amigos:

Estamos viviendo tiempos de ignominia, tiempos de canallas. Es cosa de ver cómo, ante todo este cúmulo de inmoralidades, la mayoría de los medios de comunicación, guardan un silencio cómplice o de plano se lanzan contra todos aquellos que resisten ante la injusticia y la opresión.

Por eso no dejaremos de insistir en hacer valer el derecho a la información. En todos los países democráticos, los medios actúan con mayor apertura, objetividad y profesionalismo.

Sin embargo, hay que reconocer a quienes a pesar de estar sometidos a fuertes presiones, siguen llevando a cabo un periodismo verdaderamente independiente. Aunque estos comunicadores y estos espacios se cuenten con los dedos de la mano, con su actitud hacen honor al periodismo de la época de La Reforma y de la República Restaurada.

Recordemos que en tiempos de Francisco Zarco y de José Martí, la prensa fue completamente libre, como no lo fue antes, ni lo ha sido después hasta nuestros días. Los que hoy defienden la libertad de expresión no olvidan las lecciones de decoro y valentía de Ponciano Arriaga, de los hermanos

Flores Magón y de muchos más que dignificaron para siempre, el noble oficio del periodismo.

Amigas y amigos:

A pesar de todo, quiero compartir con ustedes mi optimismo, quiero compartir con ustedes una reflexión.

Yo estoy absolutamente seguro de que más temprano que tarde va a triunfar nuestra causa, la causa de la libertad, la justicia y la democracia.

Tengo razones suficientes para sostener que vamos a salir victoriosos. Nunca en la historia de México, nunca en la historia de México, había habido tanta gente consciente y dispuesta a luchar por una transformación.

Nunca se había visto que millones de mujeres y hombres de México, estuviesen decididos a luchar por un cambio verdadero.

Eso es lo mero principal, ese es nuestro principal recurso, ese es nuestro tesoro. Si hay millones de mexicanos libres y conscientes, no podrán detener nuestro movimiento, no les va a funcionar la manipulación en los medios de comunicación.

Más temprano que tarde –como ya lo afirmé– va a triunfar nuestra causa. Ese es mi razonamiento.

Ahora que estoy de nuevo recorriendo el país, a donde quiera que voy, hasta en el más apartado rincón de la patria, hay hombres y mujeres convencidos y esperanzados en este movimiento, al que consideran, y lo subrayo, como la única opción para sacar a México del atraso y, sobre todo, para sacar a nuestro pueblo de la pobreza y de la marginación.

No exagero, mucha gente está con esa idea, que sólo de este movimiento depende el que podamos sacar a México adelante y hay mucha razón en esa creencia, porque qué podemos esperar de los que usurpan el gobierno, si ellos están ahí nada más para servir a los privilegiados.

Por eso también con mucho orgullo decimos que este es un Gobierno Legítimo.

Sí puede haber dos gobiernos. El gobierno de las minorías, el gobierno de los de arriba, el gobierno de la mafia de cuello blanco.

Y con mucho orgullo este Gobierno de la mayoría de nuestro pueblo, sobre todo este Gobierno que es el escudo de los humildes y de los pobres de nuestro país.

Amigas y amigos:

Todo depende, todo es cosa de que no nos cansemos, de pensar y de ser como somos. Todo depende de la perseverancia, de mantener con firmeza nuestros principios y nuestros ideales, haciendo cada quien lo que nos corresponde.

Imagínense ustedes, si somos millones y todos trabajamos para fortalecer este movimiento, tenemos abiertas las posibilidades para triunfar.

Esta es mi convicción.

Todo depende de que cada uno asuma su responsabilidad y que nunca perdamos la fe, que siempre mantengamos una inquebrantable fe en lo que estamos nosotros defendiendo y en lo que nosotros representamos para el destino de nuestra Patria.

Yo les agradezco de todo corazón su apoyo, su respaldo de siempre. Es un honor para mí representar a mujeres y a hombres libres, como ustedes.

¡Viva la Convención Nacional Democrática!

¡Vivan los hombres y las mujeres libres de México!

¡Viva México!

¡Viva México!

¡Viva México!

#### Relatoría de la Segunda Asamblea de la Convención Nacional Democrática

Presentada por la Comisión Organizadora a los delegados presentes en la Plaza de la Constitución de la ciudad de México el 25 de marzo de 2007.

Conforme a la convocatoria a esta Segunda Asamblea, se realizaron seis foros nacionales en distintas ciudades del país, así como más de 20 foros y asambleas estatales.

Los días 22 y 23 de marzo se realizaron las Mesas de Trabajo previstas en el programa dado a conocer por la Comisión Organizadora. Se tomaron en cuenta las más de 800 ponencias presentadas por los convencionistas a la CND del año pasado. En los foros y en las mesas se escucharon cientos de ponencias e intervenciones que enriquecen el Programa de 5 Puntos de la Convención Nacional Democrática.

Todos estos trabajos dieron lugar a las relatorías que se dieron a conocer ayer, 24 de marzo, a la plenaria de Mesas de Trabajo efectuada en el Teatro del Pueblo, con la participación de delegados representantes de todos los estados de la República.

La Plenaria aprobó por unanimidad las relatorías, las cuales se encuentran publicadas íntegramente en la página web de la CND y se difundirán por todos los medios posibles.

En las Mesas de Trabajo se adoptaron resolutivos específicos conducentes:

##### *Mesa 1. La Patria no se vende*

- Defensa del patrimonio nacional.
- Acceso al agua como derecho social.
- Defensa del patrimonio histórico, cultural y sitios arqueológicos.

- Impulsar una reforma fiscal progresiva con justicia social para liberar recursos a Pemex.
- Impulsar una política energética integral que incluya recursos renovables.
- Luchas por parar la inversión privada en electricidad y los Contratos de Servicios Múltiples.
- No a las alianzas estratégicas de Pemex con la iniciativa privada.
- Rechazo a la privatización de Pemex y defensa de la industria eléctrica nacionalizada.

### *Mesa 2. El derecho a la felicidad*

- La instauración del Estado de bienestar.
- La universalización y exigibilidad de los derechos sociales.
- La elevación de la escolaridad y el mejoramiento sustantivo de la calidad de la educación.
- La cancelación de los privilegios y las corruptelas en el sistema educativo.
- La defensa de la laicidad y la transformación democrática de la educación pública.
- Impulsar la revolución científica y tecnológica.
- La afirmación de la identidad nacional.
- La plena libertad de creación artística y cultural.
- La reivindicación de nuestras culturas y lenguas originales.
- Evitar la privatización de los servicios de salud y vivienda, ampliarlos a toda la población y rescate de la seguridad social.
- Rechazo a la reforma a la Ley del ISSSTE que privatiza los fondos de pensión.
- Incremento de emergencia de los salarios y desaparición de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- Voto universal y secreto en las elecciones sindicales.
- Democracia y autonomía de las organizaciones de trabajadores.
- Impulsar la producción del hábitat y la vivienda como forma de realización efectiva de estos derechos para toda la población.
- Defender a las familias que se encuentran en condición de insolvencia para pagar los créditos de las viviendas que habitan.

### *Mesa 3. Que se oiga la voz de todos*

- Abrogación de la Ley Televisa y democratización de los medios.
- Prohibición del uso comercial de la radio y la televisión en los procesos electorales.
- Acceso equitativo de los candidatos y partidos a los medios masivos de comunicación.
- Desarrollo de medios alternativos de comunicación y respeto irrestricto al derecho a la información.

*Mesa 4. México es de todos*

- Elevar a rango constitucional la austeridad republicana, la erradicación del nepotismo y el tráfico de influencias en el desempeño de los servidores públicos.
- Establecimiento de contralorías ciudadanas contra la corrupción y la impunidad.
- Formación de la Comisión de la Verdad que investigue al Fobaproa, al rescate carretero, la megabiblioteca José Vasconcelos y Vamos México.

*Mesa 5. Un país mejor es posible*

- Reforma de los organismos y procesos electorales.
- Remoción de los consejeros electorales del IFE.
- Adopción de los instrumentos de la democracia participativa: referéndum, plebiscito, revocación de mandato e iniciativa popular.
- Movilización de la sociedad para la plena democratización del régimen político mediante el ejercicio de la soberanía popular.
- Compromiso para la instauración de una Nueva República a través de un proceso constituyente.
- Cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

*Mesa 6. Primero es el campo*

- Prioridad a la producción agropecuaria y la mejora de las condiciones de vida en el campo.
- Renegociación del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.
- Creación de un organismo regulador para la importación y exportación de productos agropecuarios.
- Política de soberanía alimentaria como eje de la seguridad nacional y del bienestar de los mexicanos.
- Precios de garantía a los productos del campo, eliminación del intermediarismo y desmantelamiento de los monopolios en la comercialización de granos.
- Rechazar la invasión de semillas y alimentos transgénicos y reconstrucción de la economía agropecuaria (sin maíz no hay país).

*Mesa 7. Constituyente feminista*

- Una nueva constitución que garantice a las mujeres el acceso a mejores condiciones de vida, a una vida libre de violencia, a los servicios de salud, educación y vivienda.

Asimismo, las mesas de trabajo tomaron los siguientes resolutivos

- Demandar la liberación de los presos políticos.
- Ratificar el carácter de la Convención Nacional Democrática como expresión de la soberanía popular.

- Organizar a la CND en cada municipio y estado de la República.
- Solidarizarse con las movilizaciones convocadas por el 4o. Diálogo Nacional, por los trabajadores al servicio del Estado y por las organizaciones campesinas.
- Apoyo a la lucha del pueblo de Oaxaca por la salida de Ulises Ruiz.
- Solidaridad con el pueblo potosino que se opone a la Minera San Xavier que pretende destruir Cerro de San Pedro y los mantos acuíferos.

#### Resoluciones de la Segunda Asamblea de la Convención Nacional Democrática

Puntos de acuerdo que se sometieron a consideración y fueron aprobados por los delegados presentes en la Plaza de la Constitución de la ciudad de México el 25 de marzo de 2007.

##### *Primera resolución*

1. Tomar las medidas necesarias para combatir y contrarrestar las políticas neoliberales del gobierno usurpador: el alza generalizada de precios en los productos y servicios básicos, así como los intentos de privatización de los servicios de seguridad social, salud y educación; políticas que atentan contra el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

2. Respaldar las acciones que sean necesarias para defender el patrimonio nacional que es de todas y todos los mexicanos sobre todo el petróleo, los energéticos y el maíz, pilares de la soberanía nacional.

##### *Segunda resolución*

Crear las Comisiones Municipales de la Convención Nacional Democrática en los 2,445 municipios del país, comisiones estatales en las 32 entidades federativas, así como de la Comisión Operativa Nacional integrada por: Bertha Maldonado, Socorro Díaz, Jesusa Rodríguez, Roselia Barajas, Rafael Hernández Estrada, Dante Delgado, Fernando Schutte, Herón Escobar y David Cervantes, a la cual se mandata llevar a cabo los trabajos para constituir las comisiones municipales y estatales así como a integrar la Comisión Política Nacional.

##### *Tercera resolución*

Celebrar la Tercera Asamblea de la Convención Nacional Democrática el 20 de noviembre de 2007, a las 16:00 horas, en la Plaza de la Constitución de la ciudad de México, conforme a la convocatoria que para el efecto se emita.

##### *Cuarta resolución*

Si se presenta en el Congreso, en la Cámara de Diputados o en la de Senadores, una iniciativa para reformar la Constitución o las leyes, con la inten-

ción de privatizar Pemex en cualquiera de sus modalidades, se convocará a la Convención Nacional Democrática con carácter extraordinario o urgente en el Zócalo de la ciudad de México, para tomar las medidas que sean necesarias y defender el petróleo.

Tercera Asamblea de la Convención Nacional Democrática, 2007<sup>5</sup>

Amigas y amigos;  
 Representantes del Gobierno Legítimo de México;  
 Dirigentes, militantes y simpatizantes de los partidos del FAP;  
 Miembros de organizaciones sociales;  
 Ciudadanos todos:

Agradezco sinceramente su participación en esta Tercera Asamblea de la Convención Nacional Democrática.

Celebro que a más de un año del fraude electoral del 2 de julio, se mantenga vigente el espíritu de lucha y la decisión inquebrantable de abolir el régimen de corrupción y privilegios para construir, desde abajo y con la gente, una nueva República, donde lo fundamental sea la felicidad y el bienestar del pueblo y no domine el poder del dinero sobre la dignidad de los mexicanos.

Hoy reitero, aún con mayor firmeza, que las instituciones están secuestradas y al servicio de una minoría rapaz; que la Constitución se viola flagrantemente; que impera la impunidad; que la llamada sociedad política está podrida y que sólo el pueblo puede salvar a la nación.

Para quienes piensan que exageramos, basta recordarles la forma tan cínica en que el presidente espurio ha venido pagando favores y facturas a quienes le ayudaron a cometer el fraude electoral y lo impusieron.

Allí está el caso de la alianza que mantiene Calderón con las cúpulas del PRI a cambio de la impunidad de los gobernadores de Puebla y de Oaxaca; o su contubernio con Elba Esther Gordillo, a quien le entregó prácticamente la Secretaría de Educación Pública, la Lotería Nacional, el ISSSTE y el manejo de los fondos de pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado; o el reciente remate de la empresa pública Aeroméxico, para beneficiar a José Luis Barraza, ex presidente del Consejo Coordinador Empresarial y al grupo de Banamex de Roberto Hernández.

<sup>5</sup>Texto íntegro del discurso pronunciado por Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial en las elecciones presidenciales de 2006, durante la realización de la Tercera Asamblea de la Convención Nacional Democrática, efectuada en el Zócalo de la ciudad de México, el 18 de noviembre de 2007. Fuente: <http://www.gobiernolegitimo.org.mx>

Pero lo que mejor describe a Calderón es su sometimiento servil a quienes, desde el extranjero, imponen la actual política económica que ha llevado a la ruina al país; que ha obligado a millones de mexicanos a emigrar y que mantiene a la mayoría de la población en la pobreza.

La política del gobierno usurpador se orienta exclusivamente a cumplir la agenda del Fondo Monetario Internacional. Por eso se llevó a cabo la reforma a la Ley del ISSSTE, se impuso la llamada reforma fiscal, que no es más que aumentar impuestos a trabajadores, comerciantes y pequeños y medianos empresarios. Y ahora con la llamada reforma energética, se pretende profundizar en la privatización de la industria eléctrica y, sobre todo, lo que más ambicionan: apoderarse del petróleo, que es propiedad del pueblo y de la nación. Como es obvio, es esta voracidad la que los llevó a consumir el fraude en 2006, a violar el orden constitucional y a dar el golpe de Estado.

De ahí la importancia de haber resuelto entre todos, desde la primera Convención Nacional Democrática, que serían dos las tareas fundamentales de nuestro movimiento: defender la economía popular y el patrimonio de la nación y, al mismo tiempo, trabajar en la organización de la gente para transformar la vida pública del país.

En este marco, les informo que hemos hecho todo lo posible por denunciar y contener la actual política económica antipopular y entreguista. Constantemente hemos señalado que, mientras en lo que va del año, el salario mínimo aumentó en 4 por ciento, los precios, desde la tortilla hasta el pan, pasando por el gas, la gasolina, la luz, el pollo, la leche, la carne y el huevo, se han incrementado en 35 por ciento en promedio. Es decir, los precios de la canasta básica han aumentado 7 veces más que el salario.

Hemos participado en manifestaciones en contra del alza de precios y para exigir un aumento salarial de emergencia; nos opusimos a la reforma a la Ley del ISSSTE y promovimos que se interpusieran alrededor de medio millón de amparos en contra de dicha reforma; estamos participando en la campaña para impedir que se lleve a cabo la entrada en vigor de la cláusula del Tratado de Libre Comercio, que dejará abierta la importación de maíz y frijol del extranjero.

Nuestros legisladores del Frente Amplio Progresista, consiguieron que se apoyara a adultos mayores del país con una pensión alimentaria de 500 pesos mensuales que, aunque todavía es insuficiente, en algo ayuda ante la difícil situación económica y social que se está padeciendo. También, contra el afán de seguir asfixiando económicamente a las universidades públicas, se han conseguido para estas instituciones, donde estudian los más pobres, aumentos presupuestales considerables.

Aquí quiero destacar la actitud consecuente del Jefe de Gobierno de la ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien no sólo ha continuado con la política social de apoyo a los adultos mayores; a madres solteras; a personas con discapacidad; con los programas de atención médica y medicamentos gratuitos; con el establecimiento de escuelas preparatorias; con el apoyo a la Universidad Autónoma de la ciudad de México; con la entrega gratuita de útiles escolares; sino que ha resuelto no aumentar el precio del transporte público; ni de la leche Liconsa en el DF, y ha llevado a la práctica nuevas acciones, como la entrega gratuita de uniformes escolares, el otorgamiento de becas para todos los estudiantes de preparatoria del Distrito Federal y el establecimiento del Seguro del Desempleo.

En contraste, el gobierno usurpador, además de permitir la escalada de precios en los artículos básicos, promovió que los diputados del PRI y del PAN, aprobaran el aumento a la gasolina y al diesel, que originalmente entraría en vigor a partir del mes de octubre, pero que ante las protestas generalizadas, tuvo que posponerse su aplicación para enero próximo.

Aquí aprovecho para exponer que enero será, si no lo impedimos, un mes negro, de carestía, muy difícil para la economía popular, porque se pretenden dar tres golpes al mismo tiempo: el aumento a las gasolinas y al diesel; los aumentos de impuestos por la llamada reforma fiscal y la apertura de las fronteras para la importación de maíz y de frijol que afectará a los productores nacionales.

En consecuencia, les propongo que a partir de ahora, todos expresemos nuestro rechazo por estas medidas injustas, inmorales y antipopulares, llevando a cabo las acciones acordadas en esta Asamblea.

Ahora bien, amigas y amigos asambleístas, nuestro movimiento está obligado a jugar un papel de suma importancia ante la inminente decisión del gobierno usurpador y de sus aliados, de entregar el petróleo a extranjeros.

Este propósito entreguista viene de tiempo atrás y explica el porqué, desde 1983, en vez de modernizar la industria petrolera y convertirla en palanca del desarrollo nacional, han optado deliberadamente por arruinarla y tener el pretexto para venderla y convertirla en un negocio privado.

Recordemos que el 18 de marzo de 1938, el presidente Lázaro Cárdenas del Río llevó a cabo la expropiación del petróleo, para devolver al pueblo de México esta riqueza que estaba en manos de compañías extranjeras.

Con esta decisión histórica, ese gran estadista, ese presidente patriota, no sólo hizo valer la soberanía nacional, sino que abrió el horizonte a la economía del país. Baste decir que actualmente, a pesar de la corrupción y el mal manejo de la industria petrolera, de cada peso del presupuesto público, 40 centavos provienen del petróleo.

A casi siete décadas de la expropiación, en buena medida, el país se ha desarrollado por el dominio que la nación ejerce sobre el petróleo y de eso depende, en mucho, el futuro de nuestro pueblo.

Sin embargo, en los últimos 25 años, los gobiernos neoliberales, han tratado con saña a las empresas públicas del sector energético, porque –reitero– siempre han buscado justificar o tener el pretexto para privatizar la industria eléctrica y el petróleo.

Durante este periodo, la política energética ha sido manejada con perversidad y de manera irresponsable. Lo único que les ha importado es vender cada vez más petróleo crudo al extranjero, haciendo a un lado la exploración de nuevos yacimientos y, sobre todo, dejando en el abandono la refinación y la industria petroquímica.

Por más de dos décadas, la exploración de nuevas reservas se redujo a la nada. Desde entonces, prácticamente toda la producción ha dependido de los campos descubiertos en los años setenta, sobre todo, del yacimiento de Cantarell en el mar de Campeche y de los pozos en Chiapas y Tabasco.

Con respecto al gas, los tecnócratas nunca dieron la importancia estratégica que llegaría a tener este energético. De 1983 a la fecha, la producción de gas sólo aumentó el 2 por ciento anual; mientras que durante el mismo periodo, la demanda interna por este producto creció a una tasa de más del 4 por ciento.

La peor parte de esta absurda política tecnocrática la han resentido la refinación y la petroquímica. A las empresas vinculadas a estas actividades se les privó de recursos para su expansión y modernización.

Desde hace 25 años no se construye una nueva refinería y por eso estamos importando 300,000 barriles diarios de gasolina, que podríamos estar produciendo en nuestro país, generando empleos para los mexicanos. Es más, es tan absurdo lo que han hecho que este año vamos a comprar gasolina en el extranjero con un valor de 10,000 millones de dólares, exactamente lo que costarían las tres refinerías que necesita el país para ser autosuficientes en este combustible.

En suma, el sector energético no ha tenido prioridad en los planes gubernamentales y México se ha convertido en exportador de crudo e importador de productos con mayor valor agregado.

Todo esto nos ha llevado a una gravísima situación de dependencia. Estamos comprando en el exterior la cuarta parte del gas que necesitamos en el país y el 40 por ciento de la gasolina que consumimos.

Por si fuera poco, en México, la electricidad y el gas, le cuestan más al consumidor y al empresario, que en Estados Unidos y que en otros países del mundo.

Ante este panorama y esgrimiendo la falta de recursos económicos para sacar adelante la industria petrolera, y curiosamente ahora, en que el precio del petróleo se acerca a 100 dólares por barril, el gobierno usurpador pretende consumir la fechoría de entregar a extranjeros esta riqueza de la nación.

Este gran atraco significaría no sólo dejar a México sin la posibilidad de desarrollo futuro, sino perder, tal vez para siempre, nuestra soberanía como país libre e independiente. Para decirlo históricamente: la derecha y sus aliados del PRI nos quieren regresar al porfiriato.

Por esta razón, informo a ustedes y al pueblo de México, que el día de mañana daremos a conocer un proyecto alternativo para evitar la entrega del petróleo al extranjero y, al mismo tiempo, rescatar y desarrollar esta industria nacional, para convertir a México en una potencia energética.

Estamos en uno de los momentos más críticos para la nación y convoco a todos a reflexionar y a unirnos en el proyecto alternativo para el rescate del sector energético.

El gobierno espurio ha emprendido una ofensiva para desacreditar a Pemex, diciendo que pierde dinero y que no tiene ni recursos ni tecnología para las tareas que enfrenta.

Esto es rotundamente falso. Pemex, a pesar de la corrupción y del mal manejo, genera cada año un gran superávit, antes de impuestos, de 60,000 millones de dólares, más del 6 por ciento del producto interno bruto. Es la empresa más rentable del país (extraer un barril de petróleo nos cuesta 4 dólares y se vende en 70 dólares, fundamentalmente porque no se le paga renta a la naturaleza). Además, Pemex es la segunda petrolera con mayor flujo de efectivo del mundo.

Los impuestos que pagó el año pasado fueron de 60,000 millones de dólares, equivalentes al 38 por ciento del presupuesto del gobierno federal, y a más de tres veces, lo que pagaron de impuestos sobre la renta todas las empresas privadas del país.

Si Pemex no invierte lo suficiente, es porque el gobierno se lo confisca todo. En cuanto a la tecnología, es falso que no se pueda contratar, y lo más importante es que tenemos los técnicos mexicanos para asimilarla y desarrollarla tal como se hizo desde 1938, hasta principios de los años ochenta. No olvidemos que, contra todos los pronósticos de las compañías extranjeras, Petróleos Mexicanos, en 1938, salió adelante en sus operaciones, como puede lograrlo, con más razón ahora, con casi 70 años de experiencia de nuestros trabajadores y técnicos. Sólo los tecnócratas acomplejados y vende patrias, pueden argumentar que hoy Pemex no puede y que su entrega al sector privado, nacional o extranjero, es la única salvación.

La política de fortalecimiento energético que proponemos, sin apertura al capital privado, ni nacional ni extranjero, implicaría en una primera eta-

pa, invertir con carácter de urgente, 400,000 millones de pesos que se destinarían a la exploración de nuevos campos, al desarrollo de los yacimientos de gas natural, a la perforación de nuevos pozos, a la construcción de tres nuevas refinerías, a la modernización y ampliación de plantas petroquímicas, y al mantenimiento de las instalaciones petroleras.

Como es lógico, la pregunta obligada es: ¿de dónde saldría tanto dinero? La propuesta que hacemos es que estos fondos se obtengan de dos maneras: por un lado, proponemos que se reduzca el gasto corriente y de operación del gobierno en 200,000 millones de pesos, en una primera instancia. Esto implica, entre otras cosas, reducir a la mitad el sueldo de los altos funcionarios públicos de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Significaría también suprimir las partidas para el fondo de ahorro especial de los altos funcionarios públicos; suprimir la partida para gastos médicos mayores, también para altos funcionarios públicos, que no van al Seguro Popular ni al ISSSTE ni van al Seguro Social. Que vayan a esas instituciones, para que vean lo que se siente y que no tengan atención privilegiada, con médicos privados.

Implica también suprimir pensiones a ex presidentes. No es justo que cada mes del presupuesto nacional, que es dinero de todos, se les estén entregando 5 millones de pesos a Carlos Salinas de Gortari, es decir 60 millones de pesos al año. Que del presupuesto nacional se le den 5 millones de pesos mensuales a Echeverría, 5 millones de pesos mensuales a Ernesto Zedillo, 5 millones de pesos a Miguel de la Madrid y 5 millones de pesos mensuales a ese traidor a la democracia de Vicente Fox.

También deben suprimirse bonos discrecionales para los altos funcionarios públicos; así como muchos otros privilegios con que cuenta la alta burocracia que se ha convertido en una de las castas más favorecidas del mundo.

Aclaro que no proponemos reducir el gasto en inversión ni reducir los sueldos de los trabajadores de base y eventuales ni en obra pública, en educación y salud, ni en programas de apoyo a los más desprotegidos; sino reducir el gasto burocrático y el destinado a la operación del sector público, donde se ha registrado el incremento más cuantioso en los años recientes.

Conviene decir que el gasto corriente del sector público, del año 2000 hasta la actualidad, subió de 714,000 millones de pesos a 1 billón 466,000 millones; es decir, se duplicó.

Tengamos en cuenta que el presupuesto aprobado para el año próximo será de 2 billones 569,000 millones de pesos. Y nosotros estamos proponiendo un ajuste en el gasto corriente y de operación de 200,000 millones de pesos, que sólo representa el 8 por ciento, monto que se destinaría al fortalecimiento del sector energético.

Por otro lado, proponemos que todo el excedente que se obtenga por encima del precio del petróleo aprobado por la Cámara de Diputados, se invierta en el desarrollo del sector energético.

Para tener una idea del potencial de esta medida, si se mantuviera el precio internacional actual del petróleo por un año, este excedente sería de más de 200,000 millones de pesos.

Al respecto conviene recordar que, como nunca en la historia, durante el gobierno de Fox, el sector público recibió recursos presupuestales del petróleo del orden de 335,000 millones de dólares y tan sólo de excedentes por los precios altos del petróleo, se recibieron 10,000 millones de dólares por año en el trienio de 2004 a 2006.

Y la desgracia fue y sigue siendo, que todo ese dinero, en vez de destinarse a modernizar a Pemex, a promover el desarrollo de México y a garantizar el bienestar del pueblo, se derrochó en beneficio de la alta burocracia o se fue por el caño de la corrupción.

De modo que sí se puede, que sí hay forma de contar con recursos sin cometer la gran traición de entregar el patrimonio del pueblo y de la nación a extranjeros. Sí hay de otra, sí tenemos un proyecto alternativo. Mañana los secretarios y técnicos del gobierno legítimo darán a conocer nuestra propuesta y sus detalles.

De todas maneras, amigos y amigos, no podemos ser ingenuos ante el desafío que tenemos por delante. No podemos atenernos. No podemos atenernos y esperar a que el gobierno usurpador actúe con responsabilidad y anteponga el interés nacional ante las ambiciones de las minorías. Es más, a estas alturas ya resulta evidente que Calderón se ha comprometido a cumplirles a quienes ambicionan el negocio del petróleo y ya están, como siempre, poniéndose de acuerdo las cúpulas del PRI y el PAN para dar línea a sus diputados y senadores, con el propósito de reformar la Constitución o las leyes secundarias que permitan esta felonía, este acto de traición a la patria.

Por eso, les convoco a que desde ahora iniciemos una campaña nacional de información, pueblo por pueblo, colonia por colonia, barrio por barrio, casa por casa y que al mismo tiempo, empecemos a organizar círculos de reflexión y análisis y a recoger propuestas de acciones para la resistencia civil pacífica que impidan cualquier reforma o cualquier maniobra que signifique la entrega del petróleo a extranjeros.

Preparémonos para llevar a cabo acciones de resistencia civil pacífica en todo el país, bajo tres criterios básicos: la no violencia, el no afectar a terceros y poner en práctica medidas eficaces que realmente cumplan con el propósito de mantener el petróleo bajo el dominio de la nación.

Les propongo de manera concreta que se integre, desde ahora, la Comisión Coordinadora para la Defensa del Petróleo encargada de organizar todo este proceso. Les propongo específicamente a las siguientes personas: la maestra Ifigenia Martínez; Claudia Sheinbaum; Jesusa Rodríguez; la diputada por Campeche, Layda Sansores; la senadora por Tabasco, Rosalinda López; Bertha Maldonado “Chaneca”, y Alfredo Jalife.

¿Están de acuerdo?

(LA ASAMBLEA RESPONDE CON UN SÍ)

Estemos atentos y empecemos a trabajar en esta histórica tarea. La comisión nos presentará, en esta plaza pública, un informe de las propuestas que haga la gente, que hagan trabajadores, que hagan especialistas, que hagan intelectuales. Y aquí entre todos decidiremos.

Si antes no hay necesidad, les propongo que nos volvamos a reunir, como se acordó, el 18 de marzo, en la conmemoración del 70 aniversario de la Expropiación Petrolera; pero si las circunstancias lo exigen, les llamaría con carácter urgente para emprender de inmediato la movilización contra la entrega del petróleo.

No quisiéramos que tuviésemos que enfrentar este desafío. La verdad, se los digo de manera sincera, no me gustaría, pero pensemos en lo que está de por medio. Si se entrega el petróleo ya no tendríamos posibilidad de sacar adelante a nuestro país, porque el petróleo bien manejado se puede convertir en la palanca del desarrollo nacional, lo que no han hecho.

Con el petróleo, bien manejado y manejado racionalmente, podemos generar empleos en nuestro país, podemos impulsar la industrialización de México, podemos llevar a cabo acciones que permitan fortalecer la economía popular, bajando los precios de la gasolina, del gas, de la electricidad.

Teniendo la Nación el petróleo bajo su dominio, tenemos asegurado el futuro para millones de mexicanos. Si se entrega el petróleo o alguna de sus partes, si se entrega la petroquímica, las refinerías o el gas, se rompe con la cadena de valor y no podríamos desarrollar esta industria estratégica en beneficio de nuestro pueblo.

Es un momento difícil el que estamos viviendo, nos va a tocar este desafío, tenemos que enfrentar de manera pacífica, sin violencia, pero con mucha firmeza, porque está de por medio el futuro de las nuevas generaciones, el futuro de nuestros hijos.

¡La Patria no se vende, la Patria se defiende!

Amigas y amigos:

Quiero agradecer a ustedes y a muchos mexicanos más, el apoyo y la solidaridad con el pueblo de Tabasco. Gracias a la generosidad de la gente de

todo el país, se manera destacada del Distrito Federal, se han enviado víveres y ayuda a los damnificados, pero, como aquí se dijo, hace falta más.

Por eso los convoco a que sigamos apoyando en la medida de nuestras posibilidades.

También les informo que hace tres días presenté una demanda penal para que se castigue a los responsables de esta tragedia y se reparen los daños de los afectados.

Tenemos todas las pruebas de que estos lamentables hechos ocurrieron, precisamente, por la política privatizadora de la industria eléctrica que sólo busca el afán de lucro sin tomar en cuenta la seguridad de la gente.

Es cierto que llovió bastante y que había luna llena, como aseguran el pelele y su pandilla, pero lo que inundó a Villahermosa y a otras partes del estado, fue que abrieron las compuertas de la presa Peñitas y dejaron caer 2 millones de litros por segundo, durante tres días consecutivos.

Todo ello por no generar energía y mantener lleno el vaso de la presa, para dar preferencia a las plantas privadas extranjeras, las cuales ya le venden a la Comisión Federal de Electricidad, violando flagrantemente la Constitución, el artículo 27, que establece que la generación de la energía sólo corresponde al Estado y no se pueden dar concesiones a particulares, sin embargo con esta política privatizadora, la Comisión Federal de Electricidad le compra a estas empresas extranjeras el 31 por ciento de toda la energía que consumimos en el país.

Que quede claro: la tragedia de Tabasco pudo evitarse, aunque sabemos que en México impera la impunidad.

Se presentó esta denuncia ante la Procuraduría General de la República y algunos periodistas, cuando hice el anuncio, me preguntaron: Pero usted dijo que al diablo con sus instituciones y cómo va a acudir ahora a la Procuraduría que es de esas instituciones.

No es ninguna contradicción, lo amerita el caso, la gravedad del asunto. Pero además acudí a la Procuraduría, porque no es la última instancia, es un requisito que se pide para acudir a instancias internacionales, porque voy a llevar este asunto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Tribunal Internacional de Derechos Humanos.

Vamos a exigir justicia.

Asimismo les informo que nuestro movimiento siempre ha estado atento a la violación de los derechos humanos y defendiendo los derechos humanos de las víctimas.

Desde aquí, desde el Zócalo, repetimos: Presos políticos libertad.

Nos hemos sumado al Frente Nacional contra la Represión que promueve, entre otras mujeres y hombres, la muy querida y admirada, doña Rosario Ibarra de Piedra.

Como ustedes saben, he continuado con mi recorrido por todo el país. Hasta ahora he visitado y llevado a cabo asambleas en 1,009 municipios.

Les informo que han aceptado el compromiso de formar parte de este gobierno del pueblo más de 1'700,000 ciudadanos.

A finales del año próximo, terminaré de recorrer los 2,500 municipios del país y esperamos contar para entonces con la participación de 5 millones de representantes del Gobierno Legítimo de México.

Ya tenemos este gran movimiento, pero vamos pronto a tener la mejor organización ciudadana que se haya tenido en la historia del país, ¿para qué es esta organización, de la cual forman parte todas y todos ustedes con mucho orgullo? Para defender a nuestro pueblo, para defender el patrimonio nacional y para llevar a cabo la transformación que necesita nuestro país. Para eso es nuestra organización que estamos construyendo desde abajo y entre todos.

Amigas y amigos:

De mis reflexiones íntimas, quiero compartir con ustedes mi optimismo: estoy seguro que más temprano que tarde va a triunfar la causa que estamos defendiendo.

Estoy seguro que con la perseverancia, con la terquedad en la defensa de nuestros principios y con mucha organización, vamos a poder cambiar este país de manera pacífica.

Sí podemos sacar a México del atraso en que se encuentra y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de nuestro pueblo.

Tenemos dos recursos fundamentales: en primer término, contamos con un pueblo extraordinario, generoso, noble, trabajador, que no está enfermo ni de codicia ni de odio. Un pueblo que no busca venganza, sino justicia.

Un pueblo con una cultura excepcional, que viene de lejos, y de la cual se desprende su enorme vocación de trabajo.

Ahí está el ejemplo de los migrantes, de los que por necesidad se han visto obligados a abandonar el país.

Allá, del otro lado de la frontera, a pesar de todo, han podido salir adelante y ya están enviando cada año remesas a sus familiares por 25,000 millones de dólares.

Nuestro pueblo no es flojo ni indolente, es un pueblo trabajador, pero que padece de la opresión. Cuando nuestro pueblo se libere, cuando levantemos la losa, la lapida, que impide a nuestro pueblo salir adelante, con ese pueblo vamos a sacar adelante a nuestra Nación.

¿Por qué aquí, esos mexicanos, en su tierra, en su patria, no tienen oportunidades? Esto es inaceptable y es motivo de vergüenza.

Esta es una razón más para rebelarnos ante la opresión a la que está sometido nuestro pueblo y liberar su fuerza creadora y su talento para engrandecer a México.

El otro importante recurso que tenemos son nuestras extraordinarias riquezas naturales.

A pesar de que nos han saqueado por siglos, todavía tenemos con qué desarrollar al país. Hay petróleo, gas, buenas tierras para la producción agropecuaria, agua, litorales, bosques, selvas y un invaluable patrimonio histórico y cultural.

Todo es cuestión de que estos bienes de la Nación no se queden, como siempre, en unas cuantas manos, sino que se utilicen de manera racional y los beneficios se distribuyan con justicia.

Todo es cuestión de que nuestro país deje de ser de unos cuantos y que haya Patria para todos.

Es inadmisibles que, teniendo un pueblo trabajador y valiosos recursos naturales que muchos envidiarían, México sea hoy el país con menos crecimiento económico en toda América Latina y uno de los países con mayor pobreza y desigualdad en el mundo.

Por eso no debemos rendirnos. Debemos seguir insistiendo en la transformación del país, para sacar a nuestro pueblo de la pobreza y de la marginación.

Cuando logremos entre todos esta hazaña, ningún mexicano tendrá la necesidad de emigrar.

Aquí podrán trabajar, progresar, ser felices, aquí donde están sus familias, sus costumbres y sus tradiciones, y nadie, como ahora sucede, verá cancelado su futuro.

El hijo del indígena, el hijo del campesino, el hijo del obrero, el hijo del productor, el hijo del comerciante, el hijo del profesionalista, podrá ascender en la escala social y todos tendremos nuevas, importantes y poderosas razones para vivir, para soñar y para triunfar en este país generoso y fraterno.

¡Viva la Convención Nacional Democrática!

¡Viva el pueblo de México!

¡Viva la nación mexicana!

## Capítulo XV

# El intercambio epistolar durante la transición democrática

Carta de renuncia de Porfirio Muñoz Ledo al PRI, 1987<sup>1</sup>

A todos mis compañeros;  
A la opinión nacional.

Es llegado el momento de formalizar una determinación que durante largo tiempo he madurado y que había ya adelantado en la conducta pública: mi renuncia, voluntaria e irrevocable, a la membresía del Partido Revolucionario Institucional.

Las causas son bien conocidas. Considero que el partido ha abdicado de su tarea histórica, y desistido del papel de vanguardia que le correspondía frente a la crisis. Tras de sus siglas se esconde hoy un designio entreguista y antipopular que es indispensable combatir.

Sometido al grupo contrarrevolucionario en el poder y cautivo por la claudicación de sus dirigentes, el partido ha perdido tanto la genuina lealtad de sus militantes como la confianza de los ciudadanos y, con ello, la razón original de su existencia.

La organización cumplió etapas fundamentales en la vida del país. Transformó a la nación y construyó en gran medida nuestro presente, pero se ha cerrado a las aspiraciones de cambio, y está obstruyendo, en su decadencia, el surgimiento de una sociedad plenamente democrática.

<sup>1</sup> Texto íntegro de la carta de renuncia de Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de fecha 15 de diciembre de 1987. Fuente: Porfirio Muñoz Ledo, *Compromisos*, México, Editorial Posada, 1988.

Porfirio Muñoz Ledo (Distrito Federal, 1933), licenciado en derecho por la UNAM (1955), desempeñó, entre otros, los siguientes cargos: secretario del Trabajo y Previsión Social (1972-1975), presidente del CEN del PRI (1975-1976), secretario de Educación Pública (1976-1997), embajador de México ante la ONU (1979-1985). Después de su renuncia al PRI ha sido: fundador de la Corriente Democrática del PRI (1987), senador de la República (1988-1994), candidato del PRD a la gubernatura de Guanajuato (1991), presidente del CEN del PRD (1993-1996), coordinador del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados (1997-1999), candidato del PARM a la Presidencia de la República, embajador de México ante la OCDE. Actualmente es coordinador del Frente Amplio Progresista (2008). Fuente: *Quién es quién en el Congreso, LVII Legislatura 1997-2000*, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1999.

Hicimos todo lo que estuvo a nuestro alcance para sacudir la conciencia del partido y modificar su equilibrio interno a favor del proyecto constitucional y el rescate de la soberanía. Fuimos agredidos y marginados. Nos vimos precisados a transitar de una actitud crítica a otra disidente, hasta promover abiertamente la oposición progresista a efecto de honrar nuestras convicciones.

Estamos empeñados en conformar, mediante la concertación de diversos partidos y fuerzas políticas, un amplio frente democrático que sostenga la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la Presidencia de la República y se convierta en la primera fuerza electoral de México. Sólo así podremos derrotar al continuismo y devolver al pueblo la facultad suprema de autodeeterminarse.

La lucha emprendida exige afrontar todos los riesgos y excluye las ambigüedades. Invito a los miembros del Partido Revolucionario Institucional que militen por convicción verdadera para que se decidan a salvaguardar su dignidad en el rechazo a la imposición, abandonen la organización y se sumen a nuestra causa.

Para quienes resuelvan apoyarnos desde dentro por la persuasión y con su voto, mi solidaridad y la esperanza de que habrán de preservar en su rebeldía. Para quienes resuelvan apoyarnos desde dentro por la persuasión y con su voto, mi solidaridad y la esperanza de que habrán de preservar en su rebeldía. Para quienes han optado por cohonestar el autoritarismo, arguyendo que intentan todavía transformar al partido, el testimonio irrefutable de su contradicción y la sospecha de que su actitud no sea disfraz del oportunismo. Para los arribistas y logreros de siempre, mi desprecio de siempre.

Duele el desprendimiento. Las amistades flaquean y se reaviva el recurso de faenas compartidas, de objetivos cumplidos y de sueños nunca consumados. Conforta, sin embargo, la voluntad de reencontrar lo mejor de nuestro pasado en el horizonte impredecible de nuevos combates.

Al dejar el partido quiero reconocer, expresamente, los errores y las omisiones en que seguramente incurrí como funcionario y como militante. Creo haber sido leal a mis convicciones e insobornable en los principios. Asumo, sin embargo, íntegramente, la responsabilidad de mis propios actos y aun aquélla de carácter colectivo, que pudiera corresponderme por los abusos y desviaciones del régimen en el que serví.

Renuncio al partido porque creo en los altos valores de la Revolución Mexicana y en el poder liberador de la democracia. El sistema fundado en el predominio permanente de una sola organización política ha llegado a su fin. Nuestro pueblo anhela vivir en un ámbito distinto, de libertad y de

justicia, que resguarde su independencia. Lo necesita para volver a creer en sí mismo y en su porvenir.

Al lado de numerosos compañeros he decidido bregar sin desmayo por los cambios que el país requiere. Estamos comprometidos a defender, contra toda adversidad, junto con nuestras propias prerrogativas de hombres libres, las de todos nuestros compatriotas.

El gobierno es garante de la seguridad de los ciudadanos y del ejercicio de sus derechos políticos. Las autoridades nacionales tienen la responsabilidad irrenunciable de encauzar, con riguroso apego a la legalidad, la insurgencia ciudadana y de propiciar el relevo del poder por la vía constitucional.

Formulo un llamado para que cese la injuria y la represalia; para que se abran todos los espacios sociales a la participación política y se asegure, por el respeto irrestricto a la actividad ciudadana y el acatamiento a la voluntad popular expresada en las urnas, la renovación pacífica del país.

Carta de Cuauhtémoc Cárdenas  
a Manuel Bartlet Díaz, 1988<sup>2</sup>

Cuauhtémoc Cárdenas  
México, D.F. 10 de julio de 1988  
Sr. Lic. Manuel Bartlet Díaz  
Presidente de la Comisión Federal Electoral

El día de hoy la ciudadanía y las organizaciones políticas del país, hemos estado atentas a la información que pudiera proporcionar la Comisión Federal Electoral sobre los cómputos definitivos correspondientes a la elección del 6 de julio. Son muy escasos los datos que se han dado a conocer al través de los medios de comunicación y ello ha impedido que la opinión

<sup>2</sup>Texto íntegro de la Carta enviada por Cuauhtémoc Cárdenas, ex candidato presidencial del Frente Democrático Nacional (FDN) a Manuel Bartlet Díaz, presidente de la Comisión Federal Electoral y secretario de Gobernación. Fuente: documento proporcionado en la oficina del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en 2008.

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (Distrito Federal, 1934), fue miembro de la dirección del Movimiento de Liberación Nacional (1961-1964), presidente del Consejo Consultivo del IEPES (1975), senador de la República (1976), subsecretario Forestal y de la Fauna de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (1976-1980) y gobernador de Michoacán (1980-1986), fundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), presidente del CEN del PRD (1989-1993), candidato del PRD a la Presidencia de la República (1994), Presidente de la Fundación para la Democracia (1996), jefe de Gobierno del Distrito Federal (1997-1999) y candidato del PRD a la presidencia de la República (2000). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Editorial Plaza y Janés, 2002 y Humberto Musacchio, *Diccionario Enciclopédico de México Ilustrado*, 1990, México, Andrés León Editor, 1990.

pública se mantenga debidamente informada en relación a un asunto de importancia nacional.

Al mismo tiempo que esa Comisión debiera intervenir enérgicamente en la corrección de toda irregularidad y práctica indebida para dar transparencia al proceso, debiera resolver que sus sesiones se transmitieran completas en las redes de televisión y radio de cobertura nacional.

Por otra parte, me permito demandarle que la televisión nacional en estos días, cuando el proceso electoral por tareas definitorias, conceda tiempos a los candidatos presidenciales y a los partidos políticos, con objeto de que diesen sus opiniones sobre el curso seguido por el proceso electoral. Cabe señalar que para el pasado 8 de julio se había previsto un programa que elaborarían los partidos políticos, cuya realización ya aprobada fue después cancelada, lo que no tiene otra explicación que impedir por parte de la autoridad el planteamiento de las posiciones de los partidos de la oposición y sus candidatos en torno al desarrollo del proceso electoral, de sus irregularidades y de las consecuencias de estas sobre sus resultados y la vida democrática del país.

Atentamente

Cuauhtémoc Cárdenas

Carta de Cuauhtémoc Cárdenas  
al presidente de la Suprema Corte, 1988<sup>3</sup>

México, D.F., 21 de agosto de 1988

Sr. Lic. Carlos del Río

Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

C. Presidente:

En los comicios federales celebrados el presente año para elegir Presidente de la República se cometieron innumerables irregularidades y atropellos que ponen en entredicho la legitimidad de la elección ante la ciudadanía y ante la opinión pública nacional e internacional.

Durante el periodo previo al 6 de julio, es del dominio público se produjo un escandaloso dispendio de fondos públicos para apoyar la cam-

<sup>3</sup>Texto íntegro de la Carta enviada por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, ex candidato presidencial del Frente Democrático Nacional (FDN), al Ministro Carlos del Río Rodríguez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha 21 de agosto de 1988. Fuente: documento proporcionado en la oficina del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en 2008.

paña electoral del candidato del Partido Revolucionario Institucional, lo que constituye una clara parcialidad y una conducta indebida de funcionarios federales, estatales y municipales, muchos de los cuales ejercieron también indebida influencia para favorecer a ese candidato, así como presiones que en muchos casos llegaron a la ilegalidad para desalentar o estorbar el apoyo ciudadano a otros candidatos; las redes de televisión de mayor cobertura e influencia en el país difundieron programas calumniosos y difamatorios sobre los candidatos presidenciales de la oposición; que son sólo algunos de los hechos que en este periodo se produjeron y de distintos modos influyeron para alterar negativamente el proceso electoral.

El día mismo de la elección fueron evidentes todo tipo de procedimientos y actos violatorios del voto y la legalidad electoral, que en su oportunidad fueron denunciados por los partidos políticos de la oposición y dados a conocer de manera amplia por los medios de comunicación nacionales y extranjeros.

Tanto o más grave que lo anterior es el hecho de haberse retardado en algunos casos, y en otros, ocultado información y documentación electorales, necesarias para ocurrir con oportunidad y sustento ante instancias de justicia electoral lo que ha ocasionado perjuicio a candidatos de los partidos de la oposición y vulnerado el propio proceso electoral.

Como ciudadano y como candidato a Presidente de la República exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que preside, a que se aboque a la investigación de los hechos referidos, cuya notoriedad es pública, ejerciendo al efecto la facultad que le confiere el párrafo tercero del artículo 97 constitucional, que dice:

La Suprema Corte de Justicia está facultada para practicar de oficio la averiguación de algún hecho o hechos que constituyan violación del voto público, pero sólo en los casos en que a su juicio pudiera ponerse en duda la legalidad de todo el proceso de elección de alguno de los poderes de la Unión. Los resultados de la investigación se harán llegar oportunamente a los órganos competentes.

El pueblo y la nación reconocerán la intervención de ese alto cuerpo para impedir se lesione la soberanía popular.

Atentamente.

Cuauhtémoc Cárdenas

## Carta del presidente de la Suprema Corte a Cuauhtémoc Cárdenas, 1988<sup>4</sup>

Señor Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas  
Presente

En relación con su carta fechada y presentada el 24 de agosto del año en curso, me permito hacer de su conocimiento el acuerdo tomado por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación el día martes 30 del mes y año citados.

El artículo 97, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo siguiente: “La Suprema Corte de Justicia está facultada para practicar de oficio la averiguación de algún hecho o hechos que constituyan la violación del voto público, pero sólo en los casos en que a su juicio pudiera ponerse en duda la legalidad de todo el proceso de elección de alguno de los Poderes de la Unión. Los resultados de la investigación se harán llegar oportunamente a los órganos competentes.”

Ahora bien, a juicio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se actualizan los supuestos a que se refiere el párrafo y artículo transcrito en cuanto a la posible existencia de hechos que pudieran poner en duda la legalidad de todo el proceso de elección del Poder Ejecutivo, por lo que no ha lugar a que este alto Tribunal ejercite la facultad que le otorga la Constitución de practicar, de oficio, la investigación a que se alude en su carta ya mencionada.

Atentamente

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Ministro Carlos del Río Rodríguez.

<sup>4</sup>Texto íntegro de la carta del ministro Carlos Antonio del Río Rodríguez, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha 31 de agosto de 1988, enviada a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Fuente: Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, *Las elecciones de 1988, Las razones y las obras, Crónica del Sexenio 1982-1988*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Carlos del Río Rodríguez (Distrito Federal, 1929) fue profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM (1959-1982), jefe del Departamento de lo Contencioso, Procuraduría Fiscal de la Federación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1954-1963), magistrado del Tribunal Fiscal de la Federación (1963) y ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1969-1986), presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1986-1990) y embajador en Portugal (1991-1997). Fuente: Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, *Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano*, segunda edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Carta de renuncia de Rodolfo González Guevara  
al PRI, 1990<sup>5</sup>

El texto de la renuncia de Rodolfo González Guevara, dirigido a Manuel Garza González, presidente del 39 Comité Distrital del PRI, en Coyoacán, es el siguiente:

Como no se ha formado el comité seccional número 134, correspondiente a la sección electoral donde tengo mi domicilio, me dirijo a usted para comunicarle que a partir de esta fecha –12 de septiembre de 1990– dejo de ser miembro del Partido Revolucionario Institucional; en virtud de que, con la presente carta, hago, de su conocimiento mi renuncia a seguir perteneciendo a dicho partido.

Las razones de esta decisión son las siguientes:

- a) Estoy convencido de que la estructura sectorial constituye el impedimento central para lograr la democratización del PRI y, por lo mismo, obtener su autonomía del gobierno de la República;
- b) Mis convicciones ideológicas y políticas tienen como base fundamental las ideas de la Revolución mexicana, contenidas, entre otros artículos, en los siguientes: 3, 27 y 123 de la Constitución de la República; el partido, con independencia de lo que disponen sus documentos básicos, en la práctica actúa en contrario; y
- c) La 14 Asamblea Nacional ha resultado la peor mascarada del PRI en su larga historia. No tengo razón alguna para continuar como miembro del partido. Pido a usted, como dirigente del comité distrital de mi domicilio, tramite mi baja del registro en el padrón del partido, en caso de existir, ante el órgano superior que le corresponda.

<sup>5</sup>Texto íntegro de la carta de renuncia de Rodolfo González Guevara, dirigente de la Corriente Crítica del Partido Revolucionario Institucional (PRI), enviada el 12 de septiembre de 1990 a Manuel Garza González, presidente del 39 Comité Distrital del PRI en Coyoacán. Fuente: Diario *La Jornada*, 14 de septiembre de 1990.

Rodolfo González Guevara (Mazatlán, Sinaloa, 1918) fue secretario del Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente, secretario del ayuntamiento de Guadalajara (1947-1948), presidente del PRI en el DF (1955), secretario general del CEN (1964), diputado federal (1952-1955), subsecretario de Patrimonio Nacional (1964-1966), secretario general del DDF (1966-1970), diputado federal y presidente de la Cámara de Diputados (1976-1979), subsecretario de Gobernación (1979-1982) y secretario Técnico de la Comisión Federal Electoral (1982), secretario general del ISSSTE (1983) y embajador en España (1984-1987).

Carta de Enrique Jackson a  
Rodolfo González Guevara, 1990<sup>6</sup>

13 de septiembre de 1990

C. Lic. Rodolfo González Guevara

Presente

Estimado Don Rodolfo:

Me ha sido remitida la carta que, el día de hoy, envió usted al 39o. Comité Distrital, en la que comunica al PRI del Distrito Federal su decisión de renunciar a nuestro instituto político. Permítame, en primer lugar, reiterarle el respeto a su trayectoria política al servicio del priísmo –al capaz y dedicado dirigente de nuestro partido en el Distrito Federal de la década de los sesenta– y a su vocación democrática, que ha manifestado consistentemente en toda su carrera política.

En las nuevas circunstancias que vive el país, el PRI es y seguirá siendo fiel a los postulados de la Revolución mexicana y al proyecto de nación que recoge nuestra Constitución. Los priístas del Distrito Federal estamos empeñados en ampliar la vida democrática, por ello lamentamos no contar con usted en esta lucha en lo que no habremos de claudicar.

Por otra parte, es positivo que la Corriente Crítica haya decidido permanecer en el partido y participar activamente en los cambios en marcha. La dirigencia del partido continuará, desde luego, dialogando con sus integrantes y convocándolos a ser actores importantes de la democratización del PRI. De esta forma, actuamos de conformidad al mandato de la Asamblea Nacional por cuanto a la obligación de la dirigencia del partido de garantizar la libre expresión y el derecho a disentir de todos y cada uno de los priístas. Como nosotros estamos convencidos de la lucha que estamos dando, y por el trabajo en el que estamos empeñados, sabemos que tendremos resultados satisfactorios. Pensamos que conforme usted lo constate, también lo sabrá reconocer.

Quedo de usted su amigo y seguro servidor.

Enrique Jackson Ramírez.

<sup>6</sup>Texto íntegro de la carta de Jesús Enrique Jackson Ramírez, Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, enviada a Rodolfo González Guevara el 13 de septiembre de 1990 en la que le expresa un reconocimiento a su trayectoria política. Fuente: *La Jornada*, 14 de septiembre de 1990.

Enrique Jackson Ramírez (Los Mochis, Sinaloa, 1945), es miembro del PRI desde 1972 donde ha sido director del IEPES (1981) y presidente de la Fundación Luis Donaldo Colosio (1995). Fue gerente general de Lecha Industrializada Conasupo (1983-1985), delegado político del DDF en Cuauhtémoc, secretario de Protección y Vialidad del DDF (1988), secretario general de Gobierno del DDF (1994), diputado federal (1997-2000) y senador de la República de representación proporcional (2000-2006), precandidato del PRI a la Presidencia de la República (2005). En 2007 disputó a Beatriz Paredes la dirigencia nacional del PRI (2007). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

Carta de Ernesto Zedillo a Luis Donaldo Colosio, 1994<sup>7</sup>

Marzo 19 de 1994

Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta

Presente

Señor Candidato:

Considero indispensable externarte algunas reflexiones. Lo hago por este medio para ordenar mejor las ideas y tomarte menos tiempo. Es oportuno dado que estamos cerca de concluir el primer recorrido por el país y además el entorno de la campaña continúa siendo particularmente complejo.

Quiero iniciar con algo estrictamente personal. A la luz de lo ocurrido en estos meses, la convicción que tuve hace ya algunos años de que tú debieras ser el próximo Presidente de México se ha reafirmado profundamente. Hoy me congratulo más que nunca de haber tomado muy pronto una decisión muy firme y no haber especulado con ninguna otra posibilidad. Es quizás más desde esta situación, que como parte del equipo de campaña, que deseo expresarte mis puntos de vista, aunque irremediablemente mi experiencia de estos últimos meses los alimentan.

Reitero primero lo muy sabido. Las condiciones de campaña han resultado ser substancialmente distintas a las que, quizás imprudentemente, previmos en diciembre. Yo supuse que una vez descontando la nueva pluralidad mexicana, esta campaña contaría con las condiciones más propicias en varios sexenios. En los hechos y atendiendo a la situación política, ésta será la contienda presidencial de mayor dificultad en varias décadas. Los amplios grados de libertad que tuvimos en diciembre, sencillamente desaparecieron a partir del 1 de enero y más señaladamente el 10 de enero. La mayor dificultad obliga a asumir una actitud rigurosamente crítica. En lo que a mí respecta, debo admitir que en las condiciones de diciembre me pareció sensato ser sumamente condescendiente y hasta indiferente respecto a decisiones cuya racionalidad entonces no entendí o no compartí. Naturalmente, después del 10 de enero mi visión de la tarea ha variado radicalmente, pero sin que ello haya permitido superar las condiciones que se fijaron en diciembre para contender con una situación muy distinta. No tiene caso repasar lo sucedido. Lo importante es elucidar lo que se enfrenta de ahora en adelante y proponer soluciones. A riesgo de incurrir en exageraciones,

<sup>7</sup>Texto íntegro de la carta de Ernesto Zedillo Ponce de León, enviada el 19 de marzo de 1994 a Luis Donaldo Colosio Murrieta, candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la que le externa sus reflexiones políticas en su carácter de coordinador de la campaña del sonoreense. Fuente: *Reforma*, 3 de octubre de 1995. Tras la muerte de Colosio el 23 de marzo de 1994, el PRI registró como su candidato a la Presidencia de la República a Ernesto Zedillo.

es conveniente perfilar el escenario menos favorable, ya que es éste el que debe guiar cualquier estrategia de campaña.

La situación que enfrentamos tiene como principales rasgos los siguientes:

1. Como es de esperar –y legítimo desde cualquier punto de vista– la prioridad del Señor Presidente es concluir satisfactoriamente su mandato. Así servirá él mejor al país y a su enorme orgullo de auténtico hombre de Estado. En la lista de tareas para lograrlo, el cuidado de la sucesión tuvo hasta el 10 de enero la más alta prioridad. Las circunstancias –auténticas o inducidas– que ha ido enfrentando han variado esa jerarquía. Ahora el mantenimiento de la paz social y la estabilidad financiera son propósitos que aparecen de mucha mayor importancia que el cuidado de una sucesión, digamos ortodoxa. Lo anterior, que es desde luego entendible, se ha acentuado por la influencia creciente de personal mal intencionadas en el ánimo del Presidente. La combinación de la soledad del 6o. año, la pérdida, anulación o distanciamiento de hombres de confianza y la tarea calculada y deliberada de algunos, dan una mezcla sumamente propicia para que vaya perdiendo importancia en el ánimo presidencial el cuidado de la sucesión. Después de todo, él debe pensar que su parte más importante –la de, en su oportunidad, apoyar tu candidatura– ya la cumplió, y que con ese impulso inicial la tarea por cumplir es esencialmente tuya. Es de esperar que se esté dando una influencia muy tenaz para desacreditar el valor de tus capacidades y de tu lealtad. Por otra parte, es un hecho que a pesar de los acontecimientos de Chiapas, el Presidente conserva una enorme popularidad, que él valora y tratará de preservar frente al riesgo de otros acontecimientos negativos inesperados.

2. No obstante lo ocurrido el pasado 28 de noviembre, Manuel Camacho –antes o después del 1o. de enero– decidió continuar jugando un papel protagónico en la política nacional y ha actuado con un plan muy preciso para cumplir con ese objetivo, aprovechando y cultivando en todo momento las nuevas prioridades del Señor Presidente. Para tener ese papel protagónico ha visualizado diversas opciones. Desde la sustitución directa del candidato del PRI, hasta convertirse a partir de 1995 en el líder de una fuerza opositora importante y decisiva en el curso del país. Sus opciones pasan también por ser candidato de un partido distinto al PRI, o beneficiarios de la presidencia como resultado de una negociación pos-electoral. Es obvio que de acuerdo a las ambiciones de Camacho, cualquiera de esas opciones es superior a la de esperar que el próximo presidente, si acaso, lo llame a algún puesto de su gabinete. Desde su perspectiva no tiene absolutamente nada que perder, ya que en el peor de los casos se contempla a sí mismo como un fuerte líder de la oposición con oportunidad de acceder desde ahí a la presidencia en el año 2000.

3. Frente a la situación de incertidumbre y de mayor competencia, existen claras deficiencias en el Partido y el equipo de campaña. Calidad insuficiente en los recursos humanos, falta de coordinación, una suerte de inconciencia acerca de la situación que se enfrenta, y un aprovechamiento ineficaz de las fortalezas del Candidato son los problemas más evidentes. Todo esto alienta las tentaciones de Manuel Camacho y acentúa el riesgo de distanciamiento por parte del Señor Presidente.

4. El PRD, que se perfila con al menos la misma fuerza electoral que el PAN es una oposición errática que no trabaja únicamente para ganar los votos. Se comporta como una fuerza que va por el desorden, el conflicto pos-electoral y una negociación en la que obtengan algo de lo que no les dará la vía electoral. Sueñan con una gran crisis en la que estrepitosamente se extermine el PRI, o al menos, obtengan algunas posiciones de gobierno otorgadas por el próximo presidente a cambio de su apaciguamiento.

Considero que es de la mayor urgencia que se enfrente cada uno de los 4 aspectos anteriores. A reserva de proporcionarte mayores detalles, si así lo deseas, mis principales recomendaciones respecto a cada uno de los 4 puntos, en el mismo orden, son las siguientes:

1. Tal como te lo propuse desde enero, debe establecerse clara y precisamente una alianza política con el Señor Presidente. Debes ofrecer toda tu lealtad y apoyo para que él concluya con gran dignidad su mandato; no debes pedirle más que su confianza en tu lealtad y capacidad, externarle tu convicción de que él ya cumplió con la parte más importante de la sucesión y que ahora tú harás la que a ti te corresponde; que como parte de la estrategia de campaña se requiere un candidato que la gente sepa que no será manipulado por el Presidente Salinas, pero que goza de su confianza y aprecio, y para eso es necesario que haya un acuerdo explícito sobre cómo se producirá esa percepción en la opinión pública. Cada vez que haya que señalar tareas pendientes y deficiencias del gobierno, mediará notificación previa y se será receptivo a observaciones sobre la forma de decirlo. Insisto, mi propuesta de celebrar este pacto es independiente de mi admiración y agradecimiento por el Señor Presidente. Es una recomendación elemental, yo diría de libro de texto, de estrategia política.

2. Debe asumirse plenamente la *oposición* de Manuel Camacho. No es conveniente que siga siendo oposición activa sin tener los riesgos y dificultades de una oposición declarada y formal. Mucho menos debe aceptarse que continúe ganando puntos con el Señor Presidente una persona que durante muchos años lo ha engañado y abusado de su confianza. Conciliando en la medida de lo posible el propósito del logro de la paz en Chiapas, debe procurarse, a la brevedad, que opte por ser candidato de un partido de la

oposición. Esta debe ser tu opción más atractiva. Estoy convencido que es la que dará menos problemas antes y después del 21 de agosto, incluyendo el sexenio 1994-2000. Además, derrotarlo en la elección daría una reserva de legitimidad de gran valor para la gobernabilidad que necesitarás como próximo presidente.

3. Debe mejorarse substancialmente el desempeño de la campaña. Ello servirá para todos los propósitos. El principio para hacerlo ya lo dijiste el 6 de marzo. Hay que asumir plenamente la competencia. Para ello hay que hacer lo indispensable para tener un verdadero aparato de campaña (en el sentido riguroso de la palabra). Se requiere “el ejército, la disciplina y la estrategia”. Partamos de reconocer que estamos fallos en todo esto. Reestructuración del partido, del equipo de campaña, selección de candidatos (personas y método) y la implantación de una nueva disciplina de trabajo son tareas urgentes.

4. El acuerdo recién logrado, debe ser la base de un eficaz proyecto de neutralización del PRD. Debemos montarnos en ese acuerdo para lavar culpas pasadas y construir una credibilidad de la que hasta ahora se carece. Debemos proclamar ese acuerdo como el paso definitivo hacia la construcción de un sistema democrático moderno en nuestro país y expresarnos dispuestos a asumirlo hasta sus últimas consecuencias. Si se actúa con eficacia las probabilidades de éxito de cualquier agresión perredista serán muy reducidas.

Obviamente los cuatro puntos anteriores pueden ser desarrollados. Créeme que estoy profundamente convencido de lo que te expreso. En mis recomendaciones no hay interés personal alguno. Simplemente creo que es lo mejor para México.

Fraternalmente,  
Ernesto Zedillo

Carta de renuncia de Gilberto Rincón Gallardo  
al PRD, 1997<sup>8</sup>

México, D.F; 19 de septiembre de 1997  
C. Lic. Andrés Manuel López Obrador  
Presidente del Partido de la Revolución Democrática  
Presente

Con el mayor respeto me permito hacerte llegar esta comunicación y por tu conducto al Comité Ejecutivo y al Consejo Nacional.

En 1988 culminábamos en el Partido Mexicano Socialista un proceso de unidad y modernización de la izquierda que venía de lejos. Queríamos comprender juntos y mejor la nueva sociedad para abrir caminos igualitarios en la realidad de una economía de mercado; aportar, además, nuestro empeño a favor de un marco legal democrático que fuera compromiso y corresponsabilidad de todos.

Ese proyecto fue compartido plenamente por el Ing. Heberto Castillo Martínez, entonces candidato a la Presidencia de la República, de quien guardo el mejor y más intenso recuerdo.

Paralelamente y por otras vías irrumpió exitosa la primera candidatura presidencial del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. La influencia de este acontecimiento fue decisiva en la vida del PMS. Y, después de un proceso sumamente difícil, Heberto, por decisión propia, declinó a favor de Cuauhtémoc, decisión que los dirigentes de su partido apoyamos sin reservas. La corta vida del PMS, avasallada por lo que aparecía como una nueva y promisoría realidad, entró en crisis. Así fue como decidimos fundar el Partido de la Revolución Democrática, a partir de la determinación del PMS, de las resoluciones de la Corriente Democrática, de las que adoptaron otras corrientes de izquierda y de muchos ciudadanos sin partido.

<sup>8</sup>Texto íntegro de la carta de renuncia de Gilberto Rincón Gallardo y Meltis al Partido de la Revolución Democrática (PRD), de fecha 19 de septiembre de 1997. Fuente: Gilberto Rincón Gallardo, *A Contracorriente*, México, Centro de Estudios para la Reforma del Estado, 1999.

Gilberto Rincón Gallardo (Ciudad de México, 1939), fue militante del Partido Comunista Mexicano (1963-1981), miembro de la Comisión Ejecutiva y del Comité Central de ese partido, miembro del Movimiento de Liberación Nacional, preso político en la cárcel de Lecumberri (1968-1971), diputado federal por el PCM (1979-1982), miembro fundador del Partido Socialista Unificado de México y su secretario de Relaciones Internacionales, cofundador y secretario general del Partido Mexicano Socialista (1987-1989), diputado federal por el PRD (1991-1994), cofundador y miembro del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Nacional del PRD (1989-1997), director general del Centro de Estudios para la Reforma del Estado, A.C (1999), fundador y presidente nacional del Partido Democracia Social (1999), candidato del PDS a la Presidencia de la República en las elecciones presidenciales de 2000. Presidió la Comisión de Grupos Vulnerables de la Presidencia de la República durante las administraciones de gobierno de Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa. Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

La trayectoria del PRD ha sido difícil, pero sobre todo cambiante. Por mi parte, he expuesto opiniones libre y públicamente. Lo seguiré haciendo, respetuoso, en la misma medida que lo hago en relación con los otros partidos, el gobierno y la vida pública. En esta ocasión no haré recuentos para evitar polémicas de ajuste a la vieja usanza. Ofrezco disculpas, entonces, por el tono personal.

Ahora, he decidido salir del PRD, sin resentimientos. No hay en mi decisión espíritu de derrota o frustración. Los errores son propiedad del tiempo; también los aciertos. Aspiro a la comprensión y el respeto. Mas, si no los encontrara, de mi parte los habrá para todos los miembros del que fue mi partido. Reitero mi amistad a cada uno, en particular a aquellos con quienes he recorrido un largo trecho. Les deseo, en bien del país, que logren ubicarse como fuerza positiva para el cambio democrático, más aún visto el lugar relevante que ahora ocupan en la política nacional.

En mi caso la familia ha sido motor y la política razón de ser y vocación de toda la vida. No podría salir de ese camino. Buscaré una opción colectiva en correspondencia con lo que pienso y quiero para México.

La política es conflicto, pero también cooperación; es competencia y corresponsabilidad a la vez, es confrontación, al tiempo que es conciliación; es reparto y construcción; es compromiso con la realidad y la verdad; es racionalidad del argumento y rechazo a la búsqueda artificial de exclusión y derrota como finalidad óptima. Esta es la visión que ha guiado mi desempeño durante los largos años en que he tenido responsabilidades de dirección partidista, y fue también la visión que me impulsó, siendo Secretario General del Partido Mexicano Socialista (PMS), a encabezar la propuesta de unidad que dio origen al PRD.

Ya no encuentro reflejada esa visión en el PRD. Por eso he decidido retirarme; ejerzo así un legítimo derecho. Persistiré en un intento de congruencia para contribuir, desde una posición progresista consecuente, al desarrollo institucional del país y a la certeza en su rumbo democrático. Para México no es lo mejor un sistema imprevisible, tampoco aquel que, como anuncian los acontecimientos últimos, viva en el cruce de objetivos que en primer término pretenden resolver quién vence a quién. La pregunta es: ¿El nuevo sistema político avanzará con crisis recurrentes resueltas a última hora? Ese sistema, a pesar de haber sido pactado, de ofrecer un marco legal compartido –aun perfectible– y de contar con apoyo nacional e internacional, no tiene todavía los indispensables niveles de certidumbre.

Estamos en el inicio de la transición y ya los partidos exhiben su necesidad de cambios. También el sistema debe modelarse para ser más abierto, como lo pensó don Jesús Reyes Heróles, con capacidad de adaptarse a las

emergentes exigencias políticas de la sociedad. He decidido salir del PRD porque los éxitos recientes de este partido no pueden llevarme a desconocer que la acumulación de divergencias acaba por no hacer compatible el espacio de pertenencia. Hace más de un año que no asisto a reunión alguna de los órganos regulares de dirección, y he venido haciendo públicas mis discrepancias con sus decisiones y acciones.

Salgo del PRD porque después de cuarenta años de vida política he aprendido que vivir es pertenecer, congruentemente.

Te pido comunicar mi decisión a los órganos conducentes del PRD y reitero mi invariable respeto.

Fraternalmente

Gilberto Rincón Gallardo

Carta de renuncia de Adolfo Aguilar Zinser  
como embajador ante la ONU, 2003<sup>9</sup>

Estimado Vicente:

Por medio de la presente, renuncio al cargo de Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, el que me conferiste el 7 de enero de 2002. Me separo de esta encomienda de manera anticipada a la fecha del 31 de diciembre de este año en la que habías decidido terminar mi comisión. Anunciado dicho retiro, no puedo continuar por más tiempo al frente de esta misión. Hacerlo sería contrario al interés de México. Asimismo, durante este lapso me habría sido imposible usufructuar el erario público al que los mexicanos contribuyen con sus impuestos. Doy así por cumplida la honrosa misión de representar a mi país, en particular en el Consejo de Seguridad de esta Organización. Te agradezco que me la hayas otorgado.

<sup>9</sup>Texto íntegro de la carta enviada por Adolfo Aguilar Zinser al presidente Vicente Fox Quesada, donde le informa de su renuncia al cargo de representante de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fuente. *Reforma*, 21 de noviembre de 2003.

Adolfo Aguilar Zinser (Distrito Federal, 1949), licenciado en relaciones internacionales por el Colegio de México (1972-1975) y maestro en administración pública por la Universidad de Harvard (1977-1978). Fue asesor del Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez (1975-1976), académico de la UNAM y el CIDE, participó en el Grupo San Ángel, en Veinte Compromisos por la Democracia y en el Seminario de Chapultepec para la Reforma Electoral. Participó en la campaña presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas en 1994, fue diputado externo por el PRD (1994-1997), senador de representación proporcional por el PVEM (1997-2000), comisionado de Seguridad en el gabinete presidencial de Vicente Fox y embajador ante la ONU (2002-2003). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002 e Instituto de Estudios para la Transición Democrática, *Quién es quién en el Congreso LVII Legislatura 1997-2000*, México, 1999.

Te equivocas, Vicente, tus declaraciones del día de ayer son injustas. Soy un patriota, y no he sido yo quien ha ofendido a los mexicanos. No soy yo quien ve y trata a México como patio trasero. La conferencia que en ejercicio de la libertad de cátedra dicté en la Universidad Iberoamericana (UIA) es un recuento histórico de la política exterior de México y es precisamente la historia la que nos muestra de manera irrefragable e inequívoca que han sido las élites norteamericanas y algunos sectores de esa sociedad, quienes han visto a México como patio trasero. Fueron ellos quienes acuñaron el término. De este trato dan cuenta prácticamente todos los ensayos, reflexiones y tratados académicos sobre las relaciones de México y América Latina con Estados Unidos. Es en toda esta literatura donde podrías encontrar una y otra vez referencias al concepto de “patio trasero”. Adjunto a esta carta envío tanto la transcripción de mi conferencia en el aula Crescencio Ballesteros ante cientos de estudiantes de la UIA, como la rueda de prensa que sostuve en ese mismo recinto. No hay en mis palabras nada que te pueda ofender ni a ti ni a los mexicanos.

Vicente, las ofensas a los mexicanos nos las han hecho quienes de manera recurrente abusan de nuestros trabajadores, menosprecian a nuestra sociedad y nos relegan en los ámbitos diplomáticos y políticos. Tú mismo lo has padecido. Me atrevo a decir que no hay mexicano que no reconozca esta realidad. Contra ella has actuado tú y muchos más a lo largo de nuestra historia. Mientras fui representante de México en el Consejo de Seguridad de la ONU, México no ha sido ahí el traspatio de nadie. Con esa certeza dejo el cargo, con mi honra y la de mi familia en alto, con el reconocimiento del Secretario General, Kofi Annan, de mis colegas de otros países, y con el afecto y apoyo de mis amigos. Ayer mismo el periódico *Reforma* cita a Javier Solana, Alto Representante de la Política Exterior y Seguridad de la Unión Europea, diciendo: “La presencia de México en el Consejo de Seguridad ha coincidido con una situación internacional muy difícil en la que ha habido que adoptar posturas que exijan alta dosis de coherencia y de valentía. México ha dado pruebas indiscutibles de poseer sobradamente estas cualidades”, para después agregar que: “México supo desempeñar la presidencia del Consejo de Seguridad con gran eficacia en circunstancias muy complejas. En Europa consideramos que el trabajo hábil y constructivo de la presidencia mexicana fue una contribución muy importante para la recuperación del clima de consenso”. También el Presidente de Alemania, Johannes Rau, lo reconoció así, ayer en la Ciudad de México.

Vicente, tú sabes muy bien qué fue lo que yo dije. No obstante ello de quienes te acusan de haberme cesado por dictados del Secretario de Estado de Estados Unidos, Colin Powell, te sumaste a la campaña de descalificación

y denuesto que algunos medios han enfilado en mi contra. De todas las distorsiones e injurias de las que he sido objeto esta semana, son tus palabras las que más nos han dolido a mí y a mi familia. Hemos sido amigos, aliados y compañeros de causa. He sido partícipe activo del esfuerzo que te llevó a la Presidencia. Me la jugué contigo, Vicente. Por ello me resulta inexplicable que hagas uso de tu investidura presidencial para deshonrarme ante los mexicanos. Cometes un error que daña mi imagen, la tuya y la de México.

Tal vez los conceptos vertidos o las palabras usadas en la UIA constituyen una trasgresión de las pautas de la discreción diplomática. Así lo piensan muchos, entre ellos quienes han criticado tu lenguaje. Por ello quizá debí ser amonestado; así se lo manifesté a Luis Ernesto Derbez. Incluso, si sólo fuera por faltar a las normas de la diplomacia que hubieras decidido separarme de mi cargo, lo habría entendido. Lo que no se explica es que como condición para ratificarme, quisiste que firmara un texto preparado por alguno de tus colaboradores en el que debía yo retractarme de lo que dije y hasta de lo que no dije. ¿De qué te habría servido que yo me hubiera retractado sólo por el fin mezquino e indigno de conservar un cargo público? ¿Cambiarás con ello la condición y el trato que Estados Unidos le ha dado a México? ¿Sería mi retractación una manera de enmendar una historia evidente?

Soy un diplomático poco diplomático, que duda cabe. En Naciones Unidas he conocido a muchos otros. En esta época y frente a los acontecimientos de los que nos ha tocado ser partícipes, la diplomacia no puede ser ya el arte de mentir. Para hacer la paz en el mundo no hay que mentir, no hay que ocultar ni pretender realidades ficticias. No en las Naciones Unidas, no frente a los estudiantes en las aulas académicas. Mi actuación en la ONU incomodó a alguno de los miembros de un gobierno, el de Estados Unidos, que ejerce su poder por encima de los entendimientos colectivos y del derecho internacional. Tú sabes de esa incomodidad; ellos te lo dijeron a ti y a Ernesto Derbez. Tú sabes que lo que está en juego es la independencia del país, su prestigio, su credibilidad, su capacidad de negociación y, ciertamente también, la posibilidad de que México no sea visto nunca más como patio trasero. Estoy seguro por tanto de que mi salida del gobierno no le hará más cómoda a Estados Unidos la actuación de México en la ONU.

A lo largo de toda esta controversia, desde mi conferencia en la UIA, me he abstenido de formular declaraciones, de polemizar e incluso de defenderme de las críticas fundadas y de los denuestos. Lo he hecho por respetar la institucionalidad, por no contribuir al escándalo. Vicente, soy un hombre independiente, de principios, no de dogmas ni de cofradías. Fuera ya del cargo ejerceré mi derecho a la crítica, un derecho por el que luchamos jun-

tos durante tu campaña presidencial. Lo haré consciente de que para avanzar en nuestra transición democrática, se necesita que los mexicanos dejemos atrás, las descalificaciones, los ataques personales, las injurias, el escándalo, y nos pongamos de acuerdo en las tareas más urgentes, que nos integremos.

Vicente, fuera del gobierno seguiré comprometido con las causas que nos unieron, que nos hermanaron durante estos últimos diez años que transitamos juntos y seguiré participando en las tareas de construcción de la democracia que tú como Presidente de México impulsas.

Con el afecto de siempre  
Adolfo Aguilar Zinser

Carta de renuncia de Felipe Calderón Hinojosa  
a la Secretaría de Energía, 2004<sup>10</sup>

C. Presidente de la República  
Lic. Vicente Fox Quesada  
Señor Presidente:

Estoy enterado por los medios de comunicación de las declaraciones vertidas por Usted en torno a mi persona.

Lamento profundamente la descalificación de que he sido objeto. Es injusta y desmedida. Lamento también que su opinión me impida continuar en un cargo que precisa respaldo, autoridad y capacidad de interlocución. Es por ello que presento a Usted mi renuncia al cargo de Secretario de Energía que me ha conferido.

Agradezco mucho la confianza depositada en mí y le reitero mi lealtad, tal y como lo hice en mi discurso del pasado sábado en Guadalajara, del cual le anexo copia. Seguiré defendiendo al gobierno del cambio, porque creo en el PAN, y sé que su éxito es vital para lograr el México por el que siempre he luchado.

Respetuosamente  
Felipe Calderón Hinojosa

<sup>10</sup>Texto íntegro de la carta enviada por Felipe Calderón Hinojosa al presidente Vicente Fox Quesada, de fecha 30 de mayo de 2004, donde le comunica que renuncia al cargo de Secretario de Energía. La renuncia se produjo en el contexto de la asistencia de Calderón a una comida efectuada en el rancho La Palma, Municipio de Atlajomulco de Zúñiga, Jalisco, donde militantes del Partido Acción Nacional (PAN) encabezados por el gobernador, Francisco Ramírez Acuña, le ofrecieron respaldo a sus aspiraciones para contender por la candidatura presidencial de ese partido en las elecciones de 2006. Fuente: *Reforma*, 1 de junio de 2004.

## Carta de renuncia de Alfonso Durazo al presidente Vicente Fox, 2004<sup>11</sup>

Lic. Vicente Fox Quesada  
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos  
Presente

Después de superar uno de los mayores dilemas éticos de mi vida, sobre los términos en los que debo interpretar la lealtad con mi jefe, mis convicciones políticas y mi país, me permito presentar a usted mi renuncia al puesto de Secretario Particular con fecha 5 de julio próximo. Le solicito que dicha renuncia pudiera surtir efectos administrativos inmediatos en el entendido de que estaré atento de tiempo completo para dar paso oportuno al nombramiento de mi sucesor y concluir debidamente el proceso administrativo de entrega recepción.

Le comunico esta decisión con ánimo sereno, sin fatiga, pero con realismo. Todo tiene un límite y esta etapa ha llegado a su fin. No llegué a este proyecto por casualidad ni quiero quedarme por inercia. Tengo una visión diferente para entender los acontecimientos, y mi razonamiento está cada vez más fuerte de toda lógica al interior de Los Pinos. En consecuencia, no entiendo ni comparto muchas decisiones, y resultaría desleal oponerme o incongruente si las apoyase sin estar de acuerdo con ellas. En esas circunstancias, prefiero reconocer la realidad que recurrir a la mediocridad para sobrevivir. Ese es el hecho que me mueve en primer lugar para tomar esta decisión, que he retrasado tanto como he podido con el propósito de sustraerla de un ánimo de coyuntura.

Sé que con frecuencia se interpretan con demasiada simplicidad las motivaciones de quienes nos dedicamos a la política; sin embargo, me mueve una convicción para la que no es estímulo la expectativa de un cargo. He vivido altas y bajas en mi vida pública, que me han enseñado que a veces hay que saber irse a casa con dignidad.

<sup>11</sup> Texto íntegro de la carta enviada por Alfonso Durazo Montaña al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, de fecha 6 de julio de 2004, en donde le comunica su renuncia al cargo de secretario particular. Fuente: *El universal*, 7 de julio de 2004.

Alfonso Durazo Montaña (Bavispe, Sonora, 1954), licenciado en derecho por la UAM y pasante de ingeniería civil por la UNAM, donde se desempeñó como profesor e investigador (1995-1996). Fue miembro del PRI (1973-2000), secretario particular del presidente del CEN de ese partido (1989-1991), secretario particular del secretario de Desarrollo Social, Luis Donald Colosio (1992-1993), secretario particular del candidato presidencial Luis Donald Colosio (1993-1994), secretario general de Desarrollo Social del DDF (1994), director de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación (1994-1995), secretario particular del presidente Vicente Fox Quesada (2000-2004). Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

Todo en la vida es una lección, y esta experiencia ha sido una incursión en la historia; una oportunidad para observarla de cerca y complementar mi visión con el antes y el después de la alternancia.

Como hombre de vocación constructiva que soy, esta renuncia no me convertirá en un francotirador temerario una vez fuera del equipo, mucho menos en un incidente. Me voy sin motivos de reproche para el Gobierno y sin espacio para la descortesía con ninguno de sus miembros. Al contrario, conservaré razones de gratitud y reconocimiento para todos, particularmente para usted, convencido de su estilo político noble y su espíritu generoso; de la sinceridad y la buena fe que definen sus valores básicos.

Comprometido con los valores de un político, formado para servir al Estado, me conduje en la Secretaría Particular con una visión libre de sectarismos, me esforcé en distinguir siempre entre una relación personal y una responsabilidad institucional. Trabajé por igual con quienes tengo coincidencias de diferencias políticas o ideológicas, y jamás mal aproveché la oportunidad de acercarme al oído presidencial para intrigar.

Desde que me incorporé a su equipo de trabajo, me propuse ser un hombre del Presidente, me desempeñé sin agenda personal, y con neutralidad frente a todo tipo de interés. Traté de estar siempre por encima de la contingencia política; también por encima de la búsqueda del incentivo individual. Así lo hizo también mi equipo, cuyo talento me estimuló profundamente. Por ello, mi agradecimiento para aquellos que formaron filas en ese equipo capaz, leal e institucional que me acompañó durante estos casi 4 años. Mi agradecimiento también para todos aquellos que hicieron posible un mejor cumplimiento de mi responsabilidad, particularmente desde los medios de comunicación.

Le pido me permita aprovechar la ocasión para reiterar a usted algunas reflexiones. Dada la complejidad de los temas, le solicito me permita abordarlos sin abstracciones:

Valoro como una oportunidad histórica haber dado mi contribución política a la causa de la alternancia, episodio insigne del México contemporáneo, sin embargo, no puedo ocultar ahora mi percepción de que el poder nos ha alejado recientemente de los valores, principios, y compromisos que la impulsaron. Es mi convicción que en los intereses políticos de coyuntura, hemos extraviado el objetivo inicial de aquel proyecto político basado en el espíritu plural e incluyente que debe guiar todo proceso de cambio. Sintetizado con toda claridad en su discurso de toma de posesión.

Decíamos entonces que el reto esencial del proceso de cambio actual era ejercer el poder público y jugar en la arena política bajo el paradigma de una nueva ética pública. En consecuencia, no podíamos seguir viendo el

poder como un fin en sí mismo ni asumir la línea ética de que el fin justificaba los medios.

La alternancia rompió el molde de esa vieja cultura política. No lo reconstruyamos, particularmente, en la conducción del proceso de sucesión presidencial. El ciudadano rechaza instintivamente aquellos viejos modos políticos y reclama las reglas de un juego limpio. Por ello es rechazable la eventual participación del Gobierno en el proceso de sucesión, porque va a contrapelo de la ética del cambio. Pretender decidir desde el Gobierno quién será el próximo Presidente, como quién no debe ser el próximo Presidente fue el pecado original del viejo régimen.

Haciendo abstracción de que el desenfreno de dicho proceso ha operado en contra de una mayor eficacia política del Gobierno, me centro en mi convicción de que en el tema de la sucesión presidencial, el Gobierno está actuando más bajo la lógica histórica del viejo sistema, que la lógica de una etapa de transición. Ello explica muchas de las tensiones que conocemos en el país, que amenazan a veces con hacerlo estallar.

No comparto una visión apocalíptica del presente, sin embargo, es un error minimizar la complejidad de las circunstancias. Debemos de asumir que este es un momento difícil para el país, y que, de seguir como vamos, son previsibles tiempos políticamente aún más complejos. No me alarma la intensidad del debate, sino la confrontación política. Se percibe un ambiente de confusión y tensión crecientes en el que todas las facciones políticas tocan tambores de guerra. Ello nos ha llevado a una especie de agotamiento colectivo; a un ¡ya basta!

Nada en principio podrá opacar el mérito histórico de haber culminado exitosamente la lucha por la alternancia. Hay, además, muchos logros irrefutables del Gobierno, y es legítimo sentirse satisfecho de ellos; no obstante, es imprescindible ver la realidad de una forma más objetiva. La ola de esperanza derivada del cambio ya está de regreso. Incertidumbre ante el futuro es hoy el sentir ciudadano. Ciertamente, no podrá hacerse una evaluación completa sobre el desempeño de este Gobierno, sino con una perspectiva histórica, sin embargo, entre la algarabía de reproches y señalamiento de todos contra todos, se despeja todavía con mayor claridad la incógnita sobre cómo será su fin.

Sé que el entusiasmo y la preocupación han alternado siempre en el ánimo social de todo proceso de transición, sin embargo, es necesario restituir tranquilidad al ambiente político; cerrar el capítulo de la confrontación, para evitar que las instituciones se contaminen en el conflicto político a niveles que resulten irreversibles. Más grave aún, si asumimos que este proceso

de descomposición política que estamos viviendo se atribuye cada vez más a los tiempos de democracia que hoy conoce el país.

Es imprescindible revertir la percepción social de que la democracia puede llevarnos a la degeneración del Estado y que es una de las cosas fundamentales del deterioro político de nuestras instituciones. El Gobierno no es responsable, por supuesto, de haber causado todos los conflictos políticos que hoy conocemos en el país; sí lo es, en cambio, de evitar que la descomposición política se asiente entre nosotros como un fenómeno insalvable. En caso contrario, podríamos terminar por fracturar un ambiente político ya de por sí enrarecido. No olvidemos lo ocurrido en Argentina. Fernando de la Rúa llegó a la Presidencia con altísimos niveles de apoyo social, empero, el paulatino desencuentro con los principales actores políticos terminó por dar paso a una crisis inmanejable.

Es mi convicción que el enrarecimiento del ambiente político nacional está íntimamente vinculado con el proceso de sucesión. En consecuencia, su restauración reclama tener muy claro cuál es la responsabilidad del Estado y del Gobierno en su conducción.

Históricamente, la sucesión presidencial ha sido una carrera de obstáculos, con mayor razón, ahora en plena democracia. Debemos asumir que dicho proceso ya no es más un simple asunto electorero o de popularidad en un tema que tiene que ver con la estabilidad del Estado y la solidez de sus instituciones. Por ello, no podemos dar curso a nuestros afectos y desafectos personales en su conducción.

El peligro principal del proceso de sucesión no está, pues, en quién llegue a la Presidencia de la República, sino en cómo llegue. Si no hay legalidad, equidad, democracia y arbitraje presidencial imparcial, la disputa electoral del 2006 podría llegar a convertirse en una repetición de las viejas y nocivas rondas de desconfianza sobre los resultados electorales. Y que las elecciones no se resuelven en las urnas, se van a resolver en las calles.

Muchos mexicanos que luchamos por darle un vuelco a la historia para vivir en democracia, no nos resignaríamos a que la democracia sea una experiencia frustrada. Vemos en este sentido que la contienda electoral del 2006 constituirá la prueba de fuego de la nueva era democrática de nuestro país, y que si no es conducida con apego a los valores y principios de la democracia, la alternancia podría quedar como un mero accidente de nuestra vida política. Ante esa eventualidad, el juicio de la historia sobre este Gobierno será implacable.

En una sociedad democrática, el Gobierno es un instrumento del Estado, en consecuencia, no trabaja para ganar elecciones ni su función es la de agente electoral de partido o aspirante alguno. El Gobierno debe reafirmar en esta hora su carácter de representación del Estado mexicano, es decir, el

conjunto de la Nación para asegurar que el impulso democrático derivado de la alternancia sobreviva al arribo de cualquiera de los contendientes que los mexicanos hayamos decidido votar mayoritariamente en las urnas. Todo objetivo reclama un Presidente de la República neutral respecto al proceso de sucesión; sin embargo, hoy no se le acepta como un árbitro político imparcial, porque se asume que es parte interesada en la contienda, circunstancia que se usa como razón o pretexto para justificar la baja institucionalidad de otros actores políticos que se resisten a la legalidad.

Por el bien del país, el Presidente de la República no puede tener proyecto político después de gobernar. El Presidente debe salirse del campo del juego, y tomar el silbato del árbitro; debe desplazarse complementariamente hacia su conducción de Jefe de Estado, y asumir el rol de conciliador que corresponde a tal condición; debe ser una voz unificadora y motivadora capaz de rehacer del consenso nacional, que actúa no sólo en un marco de legalidad, sino de ética política.

En ese contexto, no puedo hacer abstracción de las implicaciones de la incursión de la Primera Dama en el inventario de eventuales aspirantes a la candidatura presidencial de Acción Nacional.

Valoro que si bien hay condiciones para lograr la continuidad del PAN como partido en el poder, no existen en cambio, condiciones propicias para la candidatura presidencial de la Primera Dama. Ciertamente el país ha avanzado políticamente; tanto, que está preparado para que una mujer llegue a la Presidencia de la República, sin embargo, no está preparado para que el Presidente deje a su esposa de presidenta. Obsesionado con su popularidad, no percibimos las eventuales consecuencias. De ese coqueteo político derivan muchos de los desencuentros que hoy conoce el país. De hecho, las reacciones más agudas contra el Gobierno están conectadas con lo que muchos consideran una actitud permisiva del Presidente a las eventuales aspiraciones presidenciales de su esposa, cuyos apoyos al titular del Ejecutivo vulneran contradictoriamente su autoridad.

La equidad es una condición de los sistemas democráticos que, evidentemente en este caso, no quedaría satisfecha. No obstante la gravedad del señalamiento, ese no sería un problema mayor: por razones históricas es nula la tolerancia de los mexicanos a tentaciones dinásticas. Por tanto, no me sorprendería que las reacciones llegaran, incluso a la violencia política. Diría algo más: sus eventuales aspiraciones presidenciales pueden tener posibilidades políticas, pero no tienen ninguna posibilidad ética.

En consecuencia, no es sensato sucumbir a los embates mediáticos que engrandecen, fundamentan o no su imagen personal. Tampoco lo es ser condescendiente con tales aspiraciones cuando ese hecho plantea un serio riesgo para el orden del proceso de sucesión.

En ese contexto, veo imprescindible redefinir el rol presidencial en el proceso de sucesión, antes de que los niveles de confrontación política terminen por rebasar nuestra capacidad para procesarlos institucionalmente. En caso contrario, podemos llegar sumamente descompuestos al 2006. El país no lo merece.

Coincido en que a los mexicanos nos urge poner fin a las impunidades de todo tipo; en que hay que enfrentar tenazmente a las fuerzas e intereses que pretenden atarnos a las inercias y prácticas del pasado, sin embargo, no todo lo que está bien es conveniente; no en este momento al menos. Es necesario ver los rostros ocultos de la dinámica de confrontación que estamos viviendo y la apertura de frentes.

No es posible abordar todos los pendientes históricos y mucho menos al mismo tiempo. Hay iniciativas que no obstante su validez, violentan coyunturalmente todos los esfuerzos de coordinación y acuerdo político, y nos llevan a perder como país, lo más por lo menos. Además, no todos creen que atrás de todo este espectáculo jurídico-político que estamos padeciendo, la situación es moralmente transparente.

Hoy lo primero que debemos hacer todos es bajar las armas; aflojar la cuerda del arco e impulsar un ambiente político más ordenado. En ello, por su naturaleza y fines, el Gobierno está obligado a ser mano. Si bien la opinión pública no simpatiza con una Oposición con vocación permanente por la confrontación, tampoco lo hace con un Ejecutivo beligerante.

Por ejemplo, es prácticamente imposible ser exitoso en una estrategia de confrontar al Congreso, cuando está viviendo con autenticidad, por primera vez en la historia, la separación de poderes. Es necesario aceptar que la posibilidad de sacar adelante una iniciativa en un Congreso sin mayoría, radica más en la política que en la correlación de fuerzas. Cuando la correlación de fuerzas es adversa, más que el cálculo numérico, todo queda sujeto a la capacidad de negociación y maniobra política.

No obstante los desencuentros políticos, aún más precisamente por los desencuentros políticos, es necesario refrendar nuestra fe en la política. Los conflictos que estamos viviendo en el país, no desacreditan a la política, tan sólo nos señalan que hay que hacer mejor política. Ello obliga a desafiar a los adversarios con honestidad para meternos en la lógica de la confianza, porque en política, sin confianza nada es posible. Por ello, no obstante que hasta hoy no ha sido del todo eficaz, debemos seguir insistiendo en la vía del diálogo, la negociación para reconstruir las relaciones políticas y a partir de ellas un puente de aquí al 2006. Sin él, el país no podrá avanzar.

En el contexto de estas reflexiones, me resulta también obligado abordar el tema de la necesidad de despejar dudas sobre el liderazgo presidencial.

Nuestra cultura reclama una Presidencia fuerte, sin embargo, no se trata de plantear la restauración de las viejas atribuciones presidenciales de carácter metaconstitucional. Desde mi punto de vista, este reto inicia por asumir que el poder presidencial es constitucionalmente indivisible y, en consecuencia, acabar con la idea cada vez más generalizada de que el poder presidencial se ejerce en pareja.

En la misma línea, debo decir que es un error confundir la permisividad con la gobernabilidad democrática. La democracia también tiene reglas y se percibe claramente que se están vulnerando. Tenemos que proyectar la idea de que la fuerza es legítima del Estado, existe y que la sabemos usar.

Tenemos, también, que dar la impresión de mayor mando, coordinación y disciplina en el Gobierno. Con frecuencia se nos señala que hay un equipo desalineado, con colaboradores cantando fuera del coro; que muchos procesos están organizacionalmente rotos, y que son las reglas del azar las que construyen las coincidencias al interior del Gobierno. Esa falta de coordinación ha terminado por confrontar a varios de los miembros del Gabinete por encima de sus relaciones personales. Ello hace imprescindible replantearse la concepción casi autónoma de las dependencias.

Tenemos que entender de otro modo la comunicación social del Gobierno. Parto en el tema de una autocrítica básica: es un clamor en susurros que la comunicación social gubernamental ha estado históricamente mal manejada, y que nos está derrotando a todos. Asumo sin regateos la cuota de responsabilidad que me corresponde en el progresivo deterioro de la imagen de la que hoy goza el Gobierno, no obstante, que no fueron cumplidas ninguna de las 10 condiciones inherentes a la eficacia del área de comunicación social, aprobadas por usted antes de mi nombramiento.

Es necesario cerrar el juego de vencidas, con la popularidad diaria para superar la visión corto placista en la que nos estamos moviendo. Para comenzar, si queremos más comprensión de los medios, tenemos que darles más y mejores explicaciones; explicar no sólo lo que queremos sino por qué lo queremos. Debemos cancelar ese sistema de señales tan complaciente que nos ha llevado con demasiada frecuencia a sobredimensionar los logros del Gobierno con la consecuente erosión de su credibilidad. Ciertamente, si la comunicación funciona, no necesariamente funciona todo lo demás.

Como ha podido ver, en este documento hay muy poco que no haya compartido con usted en algún otro momento de mi estancia en la Secretaría Particular. Dejo de nuevo en sus manos estas reflexiones que es cada vez más difícil expresar, sobre todo por los riesgos de las interpretaciones sesgadas o simplificadas, en las que una opinión diferente se considera una deslealtad o bien un desafío a la autoridad. Parto de la convicción de que la lealtad no está en la coincidencia, sino en la honestidad; también de la expe-

riencia que nos dice que siempre se ha podido confiar más en quien expresa abiertamente sus diferencias que en quien las calla.

He tomado, por razones obvias, los ejemplos que muestran las contradicciones extremas en nuestras visiones. No pretendo señalar que la suya pudiese estar equivocada. Entiendo que el Gobierno no tiene por qué conducirse bajo mi visión, sin embargo, la diferencia tan profunda entre ellas me lleva a un nivel de contradicción tal que agota mis posibilidades de continuar aportando desde la Secretaría Particular.

Dada la nobleza que lo caracteriza, entiendo la reacción que estas reflexiones pueden generar en usted, sin embargo, no pretendo que este texto se constituya en un acto de irreverencia, sino de reflexión sincera al que me obliga un elemental sentido de congruencia. Lo hago con la intención de llamar su atención de la manera más honesta y dramática que me es posible en estos temas; lo hago también, en cumplimiento del compromiso que hice con usted cuando asumí la Secretaría Particular. Le dije entonces que, por razones de principios, estaría con lealtad plena al servicio de su causa, pero que lo haría con una lealtad crítica, es decir, honesta. No quiero faltar a ese compromiso.

Convencido de que no hay causa ni principios, reafirmo mis fidelidades esenciales con los valores políticos que impulsaron la alternancia. Frente a la decisión que hoy le comunico, reafirmo sin ambigüedades mi compromiso con el éxito del proceso de cambio y la consolidación del avance democrático de nuestro país.

México D.F., a 6 de julio de 2004.

Carta de renuncia de Cuauhtémoc Cárdenas a la precandidatura presidencial del PRD, 2005<sup>12</sup>

A mis compañeros del partido de la revolución democrática, a quienes desde distintas posiciones han alentado mi candidatura a presidente de la república

A la opinión pública:

Desde febrero del año pasado, un grupo compuesto en su mayor parte por miembros del partido, hemos estado convocando al debate de ideas y pro-

<sup>12</sup>Texto íntegro de la carta de fecha 5 de julio de 2005 enviada por Cuauhtémoc Cárdenas a la militancia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en la que anuncia su decisión de no participar en el proceso interno de nominación del candidato presidencial de ese partido en las elecciones presidenciales de 2006. Fuente: *La Jornada*, 6 de julio de 2005.

puestas sobre el proyecto a realizar en el país y el rumbo que deba darse a éste para resolver sus ya acuciantes problemas de creciente deterioro social, insuficiente crecimiento económico y parálisis política, encauzándolo en un proceso de progreso económico, bienestar social y edificación democrática que se sostenga en un largo plazo.

En ya casi año y medio, a pesar de llamados reiterados, el medio político no ha dado los pasos necesarios para comenzar y alentar el debate sobre la pertinencia de los proyectos –incluso el PRD con respecto a los surgidos desde su interior–. Nunca se abrieron los espacios para que esa discusión pudiera realizarse a profundidad y en las condiciones actuales del país, teniendo muy presente, entre otras, la experiencia vivida a lo largo de la administración en curso, se hace cada vez más evidente que tanto o más importante que definir quienes lleguen a ocupar los cargos de elección popular, es el programa y el compromiso que partidos y candidatos establezcan con los ciudadanos.

Los tiempos fijados para la campaña interna, que iniciará el 1 de agosto y habrá de concluir el 18 de septiembre, resultan insuficientes para una discusión seria, amplia y objetiva de las alternativas, lo que debiera verse como central para razonar y emitir el voto.

Consideraré, por otro lado, y así lo planteé públicamente, que en paralelo a la discusión de los proyectos, el PRD podría encabezar la iniciativa para construir una mayoría política plural y activa que llevara a la práctica un proyecto de país ampliamente consensuado, pero resulta evidente que la ausencia del debate entre las prioridades del partido refleja también que se dejó de dar atención al fortalecimiento de su organización, a darle presencia donde los resultados electorales han sido magros, a su crecimiento mediante la incorporación de nuevos militantes, a una comunicación interna, a combatir desviaciones y evitar alianzas electorales ideológicamente contradictorias, cuestiones que deben ser atendidas si verdaderamente se quiere construir esa mayoría política, lo que en teoría está en las prioridades de todo partido.

En consecuencia, he tomado la decisión de no participar en el proceso interno del Partido de la Revolución Democrática en el cual habrá de elegirse al candidato a Presidente de la República para contender con su emblema y representación en las elecciones de julio del 2006.

No inscribirme para participar en ese proceso, no quiere decir renunciar a tomar parte activa en la vida pública del país. Mantengo mi compromiso y fidelidad con las luchas y los principios que dieron origen al partido y como militante, tengo la firme decisión de seguir presente en el esfuerzo porque la izquierda vuelva a colocarse en la vanguardia de las luchas por la sobera-

nía, la profundización del cambio democrático y el bienestar de los mexicanos, porque desde la izquierda se construya la candidatura de la mayoría política del país, y por participar activamente en la lucha para incidir en el rumbo que desde la conducción del Estado se impone a la nación.

Agradezco la confianza que me brindaron los compañeros del PRD que me han manifestado su solidaridad para que yo encabece la fórmula electoral del partido en el 2006, así como a todos aquellos que desde fuera del partido me han estado alentando para participar en la próxima contienda como candidato presidencial. Con mi aprecio y reconocimiento reiterado, los convoco a continuar hoy nuestro esfuerzo en construir consenso en torno al país que queremos y a la conformación de una nueva opción, la nueva mayoría política que lo haga realidad.

Los convoco, asimismo, para organizar esta nueva opción, que trascienda e involucre a partidos políticos, organizaciones sociales y ciudadanos en lo individual, que desde las trincheras de una amplia pluralidad se lance a construir un país de progreso y bienestar, generoso con sus hijos, efectivamente *un México para todos*.

Atentamente

Ciudad de México, 05 de julio de 2005.

Cuauhtémoc Cárdenas

Carta de renuncia de Elba Esther Gordillo  
a la Secretaría General del PRI, 2005<sup>13</sup>

*Mi México es el de Mañana, no el de ayer*

Hoy concluye una etapa de mi vida. He decidido tirar lastre, quitar obstáculos para continuar en la lucha social con plena libertad y redoblando el paso. No hay fatiga ni derrota, por el contrario, hay fuerza y ánimo, hay más

<sup>13</sup>Texto íntegro de la Carta de Elba Esther Gordillo Morales de fecha 19 de septiembre de 2005, donde anuncia su renuncia a la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Fuente: *La Jornada*, 20 de septiembre de 2005.

Elba Gordillo Morales (Comitán, Chiapas, 1945, profesora normalista, pertenece al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) desde 1970. Ha sido: secretaria de Trabajo y Conflictos del SNTE (1971-1973), secretaria de Finanzas del SNTE (1983-1986), delegada política del DDF en Gustavo A. Madero (1988-1989) y secretaria general del CEN del SNTE a partir de 1989. En el PRI ha sido secretaria de Organización (1986-1987), diputada federal por el estado de México (1979-1982) y el Distrito Federal (1985-1988), secretaria general de la CNOP (1996), senadora de la República (1997), diputada federal de representación proporcional (2003-2005) donde coordinó la fracción legislativa del PRI. Fuente: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002.

y mejores razones para seguir luchando por México. En esta lucha, para decirlo con Hemingway, podré ser destruida, pero no derrotada.

Hoy después de todo lo que he vivido, puedo decir con la mente y el corazón que la vida es lo mejor que conozco. Voy a seguir en busca de mis sueños.

Como maestra que cree en la ley puse en manos de los jueces el dife-  
riendo que se dio en el PRI. No lo hice para reclamar la presidencia del  
partido, sino para exigir que se cumplieran las normas. Acato las resolucio-  
nes de los magistrados, sólo porque me comprometí a hacerlo, pero tengo  
razones suficientes para no coincidir con ellos.

El tribunal ha legitimado la reelección y la simulación de procedimien-  
tos democráticos en la vida interna de los partidos. Es grave para México  
que los tribunales tomen decisiones influidos por circunstancias políticas y  
no se atengan estrictamente a la ley. No es sólo una divergencia en el fondo,  
también lo es en la forma. Los jueces deben actuar con transparencia y pul-  
critud.

Ser y parecer. No ha sido así. Lamento que el tribunal electoral llegue  
a las elecciones del 2006 con el estigma de permitir gestiones ilícitas, alega-  
tos personales, compromisos políticos. Ojalá se tomen decisiones oportu-  
nas. Siempre asumí que los intereses que se apoderaron del PRI no permitirían  
que yo lo dirigiera. No convengo a esos intereses.

Me alié con Madrazo porque pensé que junto con él, y desde el PRI, podría  
impulsar la modernización del partido y la transformación justa de México.  
Me equivoqué. Lo reconozco, pero hubiera sido imperdonable seguir en el  
error. Roberto Madrazo nunca entendió que el PRI podía salir del pasado, y  
vivir en libertad, sin tutela. Él siempre ha vivido al amparo de alguien, y esa  
actitud llevó también al partido.

Madrazo, que quiere ser Presidente, no sabe vivir sin Presidente. Yo no  
miento: basta con mirar alrededor de Madrazo, para encontrar a viejos  
burócratas de épocas pasadas adulándolo y aplaudiéndolo.

Las maestras y maestros somos libres, no admitimos tutela alguna. Allá  
los que se sientan menores de edad. Yo no. Para mí la historia es sólo orgullo  
y referencia. Me niego a volver al pasado. Mi México es el de mañana no el  
de ayer. El pasado debe quedarse en la historia. No se debe pedir al tiempo  
que vuelva. Esta es una de las razones del conflicto, de la divergencia. La otra  
tiene que ver con las reformas que impulsé. Madrazo sabiendo que las re-  
formas se requieren, las tomó como rehenes de su ambición personal y  
decidió obstaculizarlas. No importó su palabra empeñada una y otra vez  
frente al propio Presidente de la República.

Pocos sabían el poco aprecio que tiene por su palabra. Hoy, de haberse aprobado las reformas, nuestra realidad sería distinta: más justa, con menos pobres, con más seguridad, con una visión optimista del futuro.

La verdadera política es diálogo. Negociación, acuerdo, coincidencia, esfuerzo común. Por eso busqué acuerdos con el Presidente Fox; lo hice, es cierto. En su condición de titular del Poder Ejecutivo había temas de beneficio para el país que tenían que dialogarse y convenirse con él.

Me opuse a sus decisiones cuando tenía que oponerme, pero nunca traté de obstaculizar una acción positiva para el país por el simple hecho de venir del Presidente. Pero también trabajé para lograr acuerdos con las demás fuerzas políticas.

En nuestra realidad de minorías en el Congreso, nadie podrá lograr el avance de México si no es con alianzas, acuerdos, sumando voluntades. Eso traté de hacer. A eso Madrazo llama traición. Esa es la visión madracista de la lealtad y la traición.

Es leal el incondicional, el que agravia al que cree adversario, el que carente de ideas se conforma con agredir; es leal el que le aplaude, el que junto con Madrazo celebra cuando una reforma positiva para el pueblo no logra la mayoría en el Congreso por una maniobra política. Para el madracismo, es traidor el que respeta al adversario, el que busca coincidencias, el que no aplaude, el que asume posturas críticas, el que se opone a que los legisladores se pongan al servicio del retroceso.

Nunca he traicionado a nadie, mucho menos a mi patria y a mi partido. No es traidor quien se opone al proyecto personal de Roberto Madrazo. Traidor es quien da la espalda a México.

He tomado la decisión de renunciar a la secretaría general del Comité Ejecutivo nacional del PRI. No estaré más en la dirigencia de este PRI de la camarilla, en manos de burócratas que no representan nada ni a nadie.

Eso no es el Partido Revolucionario Institucional constructor de instituciones, promotor de justicia social y democracia que queremos la gran mayoría de los militantes del partido. Tampoco es el PRI del México del siglo XXI, que sepa trabajar por las grandes causas del país colaborando con otras fuerzas políticas y haciendo a un lado intereses estrictamente personales y de grupo.

A todos los militantes leales, honestos comprometidos con México, les dejo un abrazo afectuoso, mi reconocimiento profundo y mi solidaridad. Mi gratitud especial a más del millón y medio de priístas que me eligieron secretaria general.

Esperaré la expulsión anunciada por Madrazo y sus voceros. Este mismo grupo excluyó en su momento a muchos mexicanos destacados que han

seguido luchando por el país. Así fue transcurriendo la historia del partido, hasta que llegó el momento en que perdió el poder.

Me voy con la frente en alto y sin ningún temor. Cuando hay temor no hay libertad. Siempre he sido libre; hoy más que ayer.

Mantendré mi activismo social, por causas justas, por la causa superior de la educación pública de calidad, laica y gratuita; por las causas de los pobres, de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de los maestros, de los intelectuales, de los artistas, de los trabajadores.

El poder no está en los cargos burocráticos; está en la cercanía con la gente, en la fuerza de las ideas, en la dignidad y en las convicciones y sobre todo en la verdad. El futuro sí será un juez imparcial y transparente. Pondrá a cada quien en su lugar.

Muchas gracias.

Carta de renuncia de Arturo Núñez Jiménez al PRI, 2005<sup>14</sup>

Villahermosa, Tabasco, 26 de septiembre de 2005

Lic. Mariano Palacios Alcocer

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional  
Presente

Como partido histórico de la Revolución Mexicana, el PRI se constituyó en un agente fundamental para la modernización de México en el siglo XX: de ello dan cuenta sus aciertos y errores en todos los órdenes de la vida nacional.

El desenlace de los comicios federales del año 2000, en términos de alternancia en el Poder Ejecutivo y falta de mayorías preconstituidas en el Poder Legislativo, representó un desafío a la imaginación y la responsabili-

<sup>14</sup>Texto íntegro de la carta de renuncia de Arturo Núñez Jiménez al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de más de mil militantes de ese partido, de fecha 26 de septiembre de 2005. Fuente: documento proporcionado en la oficina del senador Arturo Núñez en 2008.

Arturo Núñez Jiménez (Villahermosa, Tabasco, 1948), Licenciado en economía por la UNAM (1966-1970), profesor (1978-1983), coordinador académico (1981-1986) y miembro del Consejo Directivo del INAP (1988). Militó en el PRI desde 1969 donde ha sido director del CEPES Tabasco (1975-1976), secretario particular del gobernador de Tabasco (1972-1974), jefe de Control de Gestión de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP (1977-1978), subdirector de Estudios de la Coordinación Administrativa de la Presidencia (1978-1982), director de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación (1988-1991), director general del IFE (1993-1994), subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (1995-1996), diputado federal del PRI (1997-2000), senador de la República por el PRD (2006-2012). Fuentes: Humberto Musacchio, *Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza y Janés, 2002 e Instituto de Estudios para la Transición Democrática, *Quién es quién en el Congreso LVII Legislatura 1997-2000*, México, 1999.

dad de las distintas fuerzas políticas del país. A unos, la nueva realidad los obligó a asumir las acciones inherentes a ser gobierno; a otros. Hacerse cargo de su nueva condición como oposición; a todos, a ser constructivos en beneficio de México.

En el caso del PRI no se podía enfrentar los retos del presente y del porvenir acudiendo a lo peor de su pasado. Lamentablemente, quizá por la oñuscación de la derrota y el primitivo afán de revancha alentado deliberadamente, se impuso la tendencia restauradora, no por sus propuestas ideológicas o programáticas, sino por las trayectorias personales y las prácticas electorales de la mayoría de quienes integraron en el año 2002 el Comité Ejecutivo Nacional, a quienes con rigor conceptual se les caracterizó como delincuencia organizada. Ningún nombre como el de Roberto Madrazo Pintado resume por qué el Partido no supo estar a la altura en esta etapa fundacional de un nuevo régimen político para México. Si bien la responsabilidad es compartida, era de esperarse mucho más de la organización política que gobernó al país durante 71 años y en la cual militan muchos hombres y mujeres auténticamente comprometidos y con visión de Estado.

En Tabasco conocemos bien a Roberto Madrazo Pintado. Este 2005 se cumplen 14 años de su cacicazgo en el Estado, el cual maneja hoy a través de un gobierno formado por personeros incondicionales e ineficaces. Durante y después de su gestión gubernamental, pudimos evaluar los resultados que implican el deterioro en el desarrollo estatal.

Muchos son los indicadores objetivos que reportan el retroceso social, el estancamiento económico y la degradación política de la entidad. Baste citar, sólo a título de ejemplo, que en lo social, después de 50 años, Tabasco es otra vez territorio de expulsión de población porque crecen la pobreza y la marginación y los jóvenes tiene que emigrar por falta de oportunidades educativas y de empleo. En calidad de resultados de la enseñanza a nivel primaria y secundaria, el Estado ocupa el último lugar entre las 32 entidades federativas. Es grave el rezago en salud, vivienda y servicios públicos.

En lo económico, no obstante contar con las mayores participaciones fiscales federales por habitante, Tabasco ha sufrido el derrumbe de sus actividades productivas tradicionales, especialmente de su agricultura de plantación y su anteriormente orgullosa ganadería de bovinos.

En lo político, Madrazo se especializó en Tabasco sobre lo que después viene haciendo a nivel nacional: dividió a los priístas (al punto de que 11 ex Presidentes del Comité Directivo Estatal se alejaron del Partido o renunciaron a él) y prostituyó la democracia con métodos sofisticados de compra de voto ciudadano. Adicionalmente estableció varios precedentes negativos

a nivel nacional con gastos de campaña para Gobernador por 237 millones de pesos (79 millones de dólares de 1994), la primera anulación de una elección de Ejecutivo estatal y la reforma de la Constitución Local en un procedimiento atropellado desarrollado de madrugada para dejar sucesor, en contra de sus planteamientos supuestamente a favor de la democracia, la simuló en los procesos internos partidistas, prolongando su poder para asegurarse impunidad y contar con los apoyos y recursos para financiar su obsesión de ser Presidente de la República.

Con miras a las elecciones del 15 de octubre de 2006, por las cuales los tabasqueños elegiremos Gobernador, diputados locales e integrantes de los ayuntamientos, Roberto Madrazo se apresta a prolongar su minimaximato en Tabasco: si es candidato presidencial impondrá nuevamente su voluntad en el PRI local; de no ser candidato presidencial, nuevamente como lo hizo en 1999, chantajeará al priísmo nacional para que le siga concediendo Tabasco como su patrimonio personal tanto político como económico.

Por todo lo señalado, presentamos a usted renuncia irrevocable a nuestra condición de miembros del Partido Revolucionario Institucional, con el propósito de estar en libertad para buscar otras trincheras en la lucha democrática por Tabasco y por México.

C.c.p. Ing. Tomás Yáñez Burelo, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Tabasco.

Carta de Andrés Manuel López Obrador  
a Felipe Calderón Hinojosa, 2006<sup>15</sup>

C. Lic. Felipe Calderón Hinojosa  
Candidato a la Presidencia de la República del Partido Acción Nacional  
Presente

Vivimos momentos cruciales para nuestro país. Son tiempos que demandan a todos los actores políticos, la lucidez y la integridad que permitan estar a la altura de las circunstancias. De lo que hagamos o dejemos de hacer, dependerá el futuro de nuestro pueblo. No sólo está en juego la Presidencia de la República sino el derecho de los ciudadanos a elegir libre y democrá-

<sup>15</sup>Texto íntegro de la carta de Andrés Manuel López Obrador, candidato a la Presidencia de la República, por la coalición electoral "Por el Bien de Todos", enviada a Felipe Calderón Hinojosa, candidato a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, en la que le pide aceptar el recuento de todos los votos de la elección presidencial de 2006. Fuente: *La Jornada*, 25 de julio de 2006.

ticamente a sus gobernantes. Esa exigencia histórica nos obliga a dejar a un lado los intereses particulares y elevar, por sobre todas las cosas, los intereses de la nación.

Como usted sabe, el proceso electoral estuvo plagado de irregularidades y de actos fraudulentos. Durante la campaña, el Consejo General del IFE actuó de manera facciosa; la publicidad en los medios de comunicación no fue equitativa; en su campaña se gastó dinero a raudales, de procedencia desconocida, y se rebasaron por mucho los topes establecidos por la ley; grupos de intereses creados pusieron en práctica un activismo ilegal; se recurrió a la “guerra sucia”, a la mentira y a las campañas del miedo; se usaron los programas sociales del gobierno federal y otros recursos públicos en apoyo a su candidatura; fue pública y notoria la injerencia del Presidente de la República para golpearnos. Y, por si todo esto no bastara, hubo manipulación en los sistemas de cómputo electoral y se facilitaron los resultados en miles de actas de escrutinio.

En pocas palabras: se violaron los principios rectores que deben prevalecer en una elección democrática, establecidos en el artículo 41 constitucional.

Al decir esto no descalifico a millones de mexicanos que participaron en la elección con su voto y con su esfuerzo. Por el contrario, reconozco el compromiso cívico de la mayoría de quienes cuidaron las casillas y contaron los votos. Si estos ciudadanos no hubieran actuado con rectitud, defendiendo la democracia, el fraude hubiera sido mayor. Sin embargo, hubo quienes no se comportaron con honestidad y distorsionaron la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Como usted comprenderá, yo nunca podré decir que estas elecciones fueron equitativas, limpias y libres. No obstante, por mi responsabilidad como dirigente de un movimiento democrático, y frente a la demanda de millones de mexicanos de llevar a cabo un recuento voto por voto, casilla por casilla, le propongo lo siguiente:

Si usted se pronuncia a favor del recuento de todos los votos, y el Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación ordena esta diligencia, yo ofrezco el compromiso de aceptar los resultados, si a usted le favorecen, y no convocar a más movilizaciones. De la misma manera, usted tendría que aceptar el fallo emitido por el Tribunal si resulto triunfador en el recuento.

Sé muy bien que, de confirmada con la ley, le corresponde al Tribunal calificar la elección y tomar las decisiones sobre las impugnaciones y el recuento de los votos; pero como es obvio, si usted acepta y hace público su acuerdo con esta propuesta, el Tribunal tendría todos los elementos políti-

cos y legales, para resolver la inconformidad generada por esta elección, de mejor manera posible.

En otras palabras: lo más conveniente para México es que ambos aceptemos el recuento de los votos y nos comprometamos a respetar el resultado.

En países democráticos hay ejemplos en los que el candidato que resulta ganador por estrecho margen, ha propuesto revisar las irregularidades y contar los votos, despejando así las dudas sobre el triunfo. Ahí está el caso reciente de Oscar Arias, en Costa Rica, quien habiendo obtenido el triunfo por pocos votos pidió que se revisaran todas las denuncias de su adversario y que se contaran manualmente todas las boletas. Al final del recuento, se confirmó ganador y su triunfo fue legítimo e inobjetable, lo que fue reconocido por el otro candidato y la sociedad en su conjunto.

En caso de que usted no acepte esta propuesta, asumirá su responsabilidad de cara a los mexicanos. Si el Tribunal no cuenta los sufragios y avala su “triunfo”, quedarán para siempre la sospecha o la incertidumbre de que usted no ganó en las urnas y de que hubo fraude en la elección. De ser así, para millones de mexicanos usted será un presidente espurio y nuestro país no merece ser gobernado por alguien que no tenga autoridad moral ni política.

Además, le expreso que, en tanto no se resuelva el recuento de los votos y se pretenda imponerle, seguiremos recurriendo a la resistencia civil pacífica que siempre ha sido utilizada en México –por cierto, también por ustedes– y en el mundo, cuando se trata de hacer valer los derechos sociales, civiles y ciudadanos.

Asimismo, quiero señalarle que nuestro movimiento siempre se ha conducido con responsabilidad, de manera pacífica y legal. Nuestras manifestaciones están garantizadas por la Constitución mexicana y, por tanto, son un derecho ciudadano. Sus declaraciones acerca de “la fuerza de los pacíficos prevalecerá sobre la fuerza de los violentos”, con el señalamiento explícito de nosotros “los pacíficos” y ustedes “los violentos”, constituyen una calumnia que sólo aumenta la crispación política y social, y en los hechos, se vuelve un llamado al enfrentamiento entre mexicanos.

Por último, le expreso que la demanda de contar “voto por voto y casilla por casilla” surgió del pueblo y yo estoy comprometido con ese clamor ciudadano. Entiendo que así se defiende la democracia y el derecho de los mexicanos a elegir libremente a sus gobernantes. En este momento histórico en el que se juega el futuro de nuestro país, lo que nosotros proponemos es una salida racional; una solución legal y política.

En suma: si usted sostiene que ganó, si usted está convencido de que obtuvo la mayoría de los votos, no tiene por qué negarse a despejar dudas y transparentar la elección. El que nada debe nada teme.

Usted tiene la palabra, espero su respuesta.

Atentamente

Andrés Manuel López Obrador

Candidato a la Presidencia de la República de la Coalición Por el Bien de Todos.

Carta de Felipe Calderón a Andrés Manuel López Obrador, 2006<sup>16</sup>

Ciudad de México, Lunes 24 de julio de 2006

C. Lic. Andrés Manuel López Obrador

Presente

La jornada electoral del pasado 2 de julio fue un esfuerzo cívico de casi cuarenta y dos millones de ciudadanos que votaron en libertad. Cientos de miles de mexicanas y mexicanos colaboraron con el Instituto Federal Electoral para recibir y contar cada voto en presencia de representantes de todos los partidos políticos. La contienda fue equitativa. Los candidatos recorrimos el país sin límites ni cortapisas. Los medios de comunicación estuvieron abiertos a todas las expresiones políticas y dieron testimonio de la pluralidad en que vivimos los mexicanos. En ese contexto, todos los candidatos fuimos convocados a dos debates presidenciales. Usted, por propia voluntad, decidió participar en un solo debate, y su partido se opuso rotundamente a la celebración de otros más.

En suma, las elecciones federales para renovar el Poder Legislativo de la Unión y la Presidencia de la República fueron limpias, libres y democráticas. Así lo atestiguaron casi un millón de ciudadanos que fueron funcionarios de casilla y más de un millón y medio de representantes de casilla entre ellos cientos de miles representándolo a usted. También así lo atestiguaron los observadores nacionales y extranjeros acreditados y todos los candidatos a la Presidencia de la República lo reconocimos públicamente el 2 de julio, aun antes de conocer los resultados.

<sup>16</sup>Texto íntegro de la carta de Felipe Calderón Hinojosa, Candidato a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, enviada el 23 de julio de 2006, en respuesta a la misiva que le envió Andrés Manuel López Obrador, Candidato presidencial de la Coalición Electoral "Por el Bien de Todos", relacionada con los resultados electorales de las elecciones del 2 de julio de 2006. Fuente: *El Universal*, 25 de julio de 2006. [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)

La decisión de recomtar votos no corresponde a los candidatos ni a los partidos sino al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, en ejercicio de sus atribuciones aplicará la ley. Al final del proceso dictará sentencia definitiva a la que todos debemos someternos. La petición que usted ha formulado no depende de lo que los candidatos opinemos sino de lo que la ley dispone. En mi caso respetaré escrupulosamente la resolución que el Tribunal determine respecto a su petición y, desde luego, acataré lo que resuelva respecto de las impugnaciones presentadas.

Los mexicanos ya votamos. La verdadera defensa de la democracia consiste en el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas y a las instituciones responsables de organizar y calificar el proceso electoral. Respetar el voto es respetar a México.

Le reitero mi invitación para que dialoguemos sobre el momento tan importante que vive el país.

Lo invito con sinceridad a que, por encima de nuestras divergencias, identifiquemos nuestras coincidencias. Lo invito a hacer política genuina que nos permita edificar el proyecto común que es México.

Este es el momento de la unidad nacional, de la concordia y de la paz.

Este es el mandato de los mexicanos.

Atentamente

Felipe Calderón Hinojosa

Carta de Elba Esther Gordillo  
al presidente del Tribunal Electoral, 2006<sup>17</sup>

Magistrado licenciado Leonel Castillo González  
Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  
Distinguido señor presidente:

El día de ayer, durante una reunión de la Comisión Nacional Política del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que tengo el honor de presidir, hice un análisis sobre la situación de la educación pública en nuestro país y un pronunciamiento sobre las elecciones recientes.

En ambos casos me expresé con la libertad que nuestra Constitución garantiza a todos los mexicanos.

<sup>17</sup>Texto íntegro de la carta enviada por Elba Esther Gordillo Morales, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), a Leonel Castillo González, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fuente: *La Jornada*, 27 de julio de 2006.

El análisis acucioso que se hace de cada una de las palabras de quienes desempeñamos tareas de carácter público, llevó a algunos a considerar que alguna de mis expresiones dejaban de lado el procedimiento legal que se desarrolla y pudiera de cierta manera afectar la sensibilidad de quienes tienen la delicada tarea de analizar la validez de los procesos electorales, como es el caso de los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Nada más alejado de mi propósito. Lo dicho corresponde a una valoración política, no pretende ser una opinión jurídica.

Asumo –y por eso lo manifesté– que el pueblo de México ya definió con su voto mayoritario quién debe ser su presidente por los próximos seis años y por eso lo dije y lo sostengo, pero lo anterior no implica una falta de consideración o mucho menos de respeto a usted y a los demás integrantes del Tribunal, que tienen hoy la tarea de resolver las controversias jurídicas conforme a la Constitución, a las leyes, y a sus propios precedentes, para dar plena y definitiva certidumbre al proceso democrático que vivimos.

Es por ello que quise dirigirme respetuosamente a usted, y por su conducto a la magistrado y magistrados que integran esa Sala Superior. Para reiterarles una vez más mi consideración, afecto y respeto.

Atentamente

Maestra Elba Esther Gordillo Morales

Carta de Cuauhtémoc Cárdenas a Elena Poniatowska, 2006<sup>18</sup>

México, D.F., 13 de septiembre de 2006

Elena:

En la edición del diario *La Jornada* (página 8) del 10 de septiembre aparece una nota encabezada “Marcos y Cárdenas no apoyaron a AMLO por envidia”, en la cual se te atribuye, entrecomillada, la siguiente expresión: “Si estos tres personajes [en el texto de la nota se agrega a Patricia Mercado] se hubieran sumado, si no se hubieran echado para atrás, no habría la menor duda del triunfo de López Obrador, pero no lo hicieron por envidia.”

No me corresponde hablar de las razones de Patricia Mercado ni del subcomandante Marcos para haber adoptado las posiciones que adoptaron

<sup>18</sup>Texto íntegro de la carta de fecha 13 de septiembre de 2006, enviada por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano a la escritora Elena Poniatowska, en respuesta a declaraciones de la escritora en el sentido de que Cárdenas no apoyó la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador. Fuente: *Milenio*, 14 de septiembre de 2006.

frente al proceso electoral reciente, pero puedo asegurarte que no fue la envidia lo que los motivó a actuar como lo hicieron, sino que, entre otras cosas, sólo ejercieron su derecho a pensar diferente.

En lo que a mí respecta, tu talento y trayectoria me obligan a darte una respuesta, obligadamente larga, de por qué no participé en la campaña de la coalición Por el Bien de Todos ni participo en la Convención Nacional Democrática, que empieza por decirte que la envidia no ha tenido lugar hasta ahora en mi conducta, ni pública ni privada, y que nunca me he echado para atrás frente a los compromisos que he asumido a lo largo de una ya larga vida.

Con Andrés Manuel he compartido por años propósitos y episodios importantes de la lucha por la democracia en nuestro país. Nunca exigimos incondicionalidad ni subordinación en nuestra relación. El trato en los muchos encuentros de los dos, puedo decirte, ha sido cordial y respetuoso.

Mis desacuerdos o desencuentros con él no son de carácter personal. Las diferencias que existen entre ambos son relativas a las formas de hacer y entender la política y sobre algunos aspectos programáticos, acentuadas, ciertamente, cuando se trata como hoy de los destinos del país y a partir de que se iniciara el proceso que debía conducir a la pasada elección del 2 de julio y respecto al cual ambos definimos con anticipación y públicamente nuestras posiciones frente al país y a la ciudadanía, él a través de sus “20 puntos”, sus “50 puntos” y del libro *Un proyecto alternativo de nación*, yo mediante la publicación de *Un México para todos*, de autoría colectiva. Aun con esas diferencias, mi voto fue por todos los candidatos de la Coalición, como en su momento lo hice público.

Una de las discrepancias que resaltaría de esas publicaciones es con relación al juicio que hace, sin mencionar nombres, de la digna y firme defensa del principio de no intervención y de la paz que hizo Adolfo Aguilar Zinser como miembro del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

Al respecto, Andrés Manuel escribió: “Después del triunfo de Vicente Fox, nuestra política exterior se ha conducido con desmesura. El resultado más notorio ha sido la afanosa intervención en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que en la práctica sólo vino a complicar aún más nuestra situación internacional”, lo que me lleva necesariamente a preguntar si la política exterior de México debe plegarse incondicionalmente a la de Estados Unidos con el fin de no complicarse y olvidarse entonces de la defensa de los principios, de tomar decisiones soberanas en función de los intereses del país y de la dignidad misma de la nación, que gobierno y ciudadanos estamos obligados a respetar y a hacer valer.

Se dice también en ese proyecto: “Los sueños de ver a México como gran protagonista en el concierto de las naciones son sólo eso: espejismos protagónicos para alimentar ambiciones personales que nada tienen que ver con el país real”, lo que me lleva a pensar que se quieren desconocer los logros de la política exterior mexicana como, entre otros, la aprobación por amplísima mayoría de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, el reconocimiento del derecho de los Estados a su mar patrimonial o la participación en el Grupo Contadora para lograr la pacificación de Centroamérica, que implicaron el despliegue de una gran actividad –y si se quiere llamar protagonismo– de la diplomacia mexicana.

Encuentro como una grave omisión de un candidato presidencial no tomar posiciones claras y públicas respecto a cuestiones importantes, tanto del momento como con consecuencias hacia adelante.

Puedo citarte los casos siguientes respecto a los cuales Andrés Manuel no se pronuncia todavía y que quienes consideramos prioritaria la lucha por el rescate y ejercicio pleno de la soberanía y por la cabal vigencia de un Estado de derecho estimamos fundamentales: no ha habido una toma de posición en relación a los contratos de servicios múltiples de Petróleos Mexicanos; tampoco respecto a la ilegal prisión y la extradición hace unas cuantas semanas de seis ciudadanos vascos.

Sobre la iniciativa Sensenbrenner, que de llevarse a la práctica vulnerará los derechos de miles o millones de mexicanos en exilio forzado en Estados Unidos; la mayor y excesiva militarización de la frontera común del lado norteamericano, que constituye, sin lugar a dudas, un acto inamistoso hacia México; la iniciativa del Área de libre comercio de las Américas del presidente Bush y la propuesta alternativa de promover un acuerdo continental de desarrollo.

La iniciativa de ley de sociedades de convivencia, bloqueada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los primeros tiempos de su gestión; la falta de tacto y de oficio diplomático en las relaciones del gobierno mexicano con los gobiernos y Jefes de Estado de Cuba, Venezuela, Argentina y Bolivia.

Reconocerás que en el círculo de colaboradores cercanos de Andrés Manuel se encuentran algunos de los que instrumentaron el fraude electoral y la imposición en 1988 desde el gobierno, el Partido Revolucionario Institucional, la Cámara de Diputados y la Comisión Federal Electoral, que impuso la banda presidencial a Carlos Salinas el 1 de diciembre de 1988.

Además, el que instrumentó la privatización del Canal 13 de la televisión; el que ha declarado que el proyecto económico de Andrés Manuel es el mismo que el de Carlos Salinas; el que pretendió promover la reelección de

éste. Pero a ninguno, que se sepa, ha pedido Andrés Manuel explicación sobre su cambio de piel política y ninguno la ha dado públicamente.

Este mismo grupo es el que ahora, con algunas adiciones, acompaña a Andrés Manuel en sus nuevos proyectos y el de quienes podría pensarse que formarían parte de su gobierno, que no sería por sus antecedentes y falta de deslindes, un gobierno identificado con los principios y las luchas del PRD y de manera más amplia con aquellos de la izquierda mexicana.

Sólo para argumentar sobre uno de los casos: de seguirse la política económica del salinato, se proseguiría con la enajenación del patrimonio estratégico de la nación y con el desmantelamiento de la planta productiva, se pondría en práctica una política entreguista en lo económico y de subordinación en lo político, se profundizaría el desastre productivo y social del campo mexicano, se mantendría acrecentado el flujo migratorio masivo hacia Estados Unidos y se haría cada vez más agudo el proceso de concentración de la riqueza en pocas manos.

Por otra parte, no se podrá decir que no manifesté oportuna y públicamente mi desacuerdo con la postulación por parte de la coalición Por el Bien de Todos, de la que el Partido de la Revolución Democrática fue el eje, de candidatos con posiciones públicas contrarias a los principios del PRD, que nunca se deslindaron de sus pasados políticos ni han explicado las razones de su traslado al PRD o cómo concilian un pasado antagónico con los principios del PRD al haber aceptado una candidatura de éste, que no los representa por sus trayectorias y posiciones políticas públicas.

Ahí están, como muestra, algunos que fueron candidatos y otros que ya son legisladores en funciones. En este caso, voces como la mía y las de muchos otros que sólo demandaban congruencia, fueron simplemente ignoradas.

En los últimos días de mayo hice público un documento a través del diario *La Jornada* denominado “Viendo hacia adelante: un camino democrático y progresista para México”, en el cual planteaba algunas cuestiones que me parece fundamental que se lleven a la práctica en el próximo sexenio, que pudieran ser consideradas por los candidatos entonces en campaña.

No merecieron la mínima observación, ni en sentido negativo ni en positivo, por parte del candidato de la coalición y la misma actitud de ignorar críticas, discrepancias e incluso planteamientos coincidentes con su línea política recibieron muchos de aquellos que por largo tiempo han militado en el campo progresista.

Digo en ese documento –y te lo reitero ahora– que al no haberse dado relevancia a la presentación y discusión de propuestas y compromisos por parte de los candidatos a lo largo de los meses de campaña, se hace necesario insistir en pensar y discutir el país que queremos, por encima de todo

y antes que nada, así como en cambiar radicalmente la forma de hacer política, subordinándola a un proyecto de país y no a la simple ambición de poder o a la toma coyuntural de decisiones.

Entre las cuestiones básicas que no se discutieron en el ir y venir de las campañas estuvo la continuidad de la reforma electoral, que después del 2 de julio y ante los serios cuestionamientos que se han venido haciendo a la calidad del proceso electoral se ve aún más urgente, ya que a pesar de los muchos cambios que ha sufrido la legislación correspondiente, continúa inconclusa.

La gente reclama reducir y transparentar los gastos de las campañas; reclama que se llame a las cosas por su nombre, empezando porque las supuestas precampañas se reconozcan como campañas en la ley y en los cómputos de gastos y tiempos electorales; reclama abrir la posibilidad de candidaturas ciudadanas que no tengan que pasar necesariamente por la aprobación y gestión de los partidos políticos.

Además, facilitar el registro de nuevos partidos políticos, sin que el registro represente acceso automático a la asignación de dineros públicos; restituir en la ley la figura de las candidaturas comunes; reunir en no más de dos momentos dentro de un sexenio, los procesos electorales federales, estatales y municipales; y establecer las dos vueltas en las elecciones, tanto presidenciales como legislativas.

En materia de reforma electoral, la medida más efectiva, aquella donde se encuentra la principal respuesta a las exigencias populares, la reforma más de fondo es hacer equitativos los tiempos en los que partidos y candidatos tengan acceso a los medios electrónicos de comunicación, así como acotar los periodos en los que pueda hacerse propaganda dirigida al público, prohibiéndose a partidos, candidatos y particulares comprar tiempos en los medios electrónicos –televisión y radio comerciales– y que éstos sean asignados por la autoridad electoral de manera equitativa.

Lo anterior para que no sea el gasto mayor o menor en la compra de tiempos lo que determine la mayor o menor presencia de las alternativas electorales que se ofrezcan a la ciudadanía al través de esos medios. Así se tendrían campañas equitativas y se lograría una reducción sustancial de los tiempos y las erogaciones públicas –y en su caso privadas– en las campañas electorales.

Por otro lado, y también en relación con la cuestión electoral, debe legislarse para prohibir que en la publicidad que se hacen las dependencias oficiales al través de los medios de información –televisión, radio, prensa escrita– aparezcan imágenes y nombres de funcionarios, que si bien pudieron haber participado en la promoción o ejecución de algún programa o proyecto público, no hicieron sino cumplir con su obligación y en su caso, con

un mandato ciudadano, pues fue irritante y ofensivo en las precampañas, como creo te consta, ver cómo candidatos o precandidatos de los tres partidos de mayor presencia nacional, despilfarraron a lo largo del sexenio y hasta que dejaron sus cargos, dineros públicos para su personal promoción político-electoral.

Es necesario comprometerse con reformar la reciente y vergonzosamente aprobada Ley de Radio y Televisión, recuperando para el Ejecutivo la capacidad de normar la operación de los medios de información electrónicos con sentido de servicio público y de equidad, abriendo las posibilidades, a partir de los avances tecnológicos en la materia, de otorgar nuevas concesiones a instituciones de educación superior, gobiernos estatales y municipales, organizaciones culturales y comunitarias y sociedades comerciales sin vínculos con los medios ya en operación.

Es ya oportuno también convocar a la revisión, con sentido y procedimientos democráticos, de las bases y los términos de nuestro pacto federal.

De esa revisión habrá de surgir la nueva Constitución que contenga la estructura y competencias de la Federación, los estados, los municipios y de los tres poderes de la Unión, que considere los derechos ya ganados por los mexicanos, sus nuevos derechos y los procedimientos para que el ciudadano o las colectividades hagan exigible su ejercicio frente al Estado.

Una que esté concebida visualizando la presencia de nuestro país en el mundo globalizado, que establezca los cauces para el tránsito de una democracia representativa plena, aún por alcanzarse, a una democracia de amplia participación social, así como los mecanismos de consulta ciudadana, iniciativa popular y de revocación de los mandatos, entre otras cuestiones.

Lo que hasta aquí te he expuesto son algunas de las razones que a mi juicio determinaron el número de votos que obtuvo Andrés Manuel el 2 de julio. Por estas mismas razones no creo, contra lo que tú has declarado, que mi ausencia de los actos públicos de la campaña haya provocado una dramática disminución de las preferencias electorales a favor de la coalición. Seguir argumentando más sobre estas cuestiones, sería entrar a un terreno estéril de especulaciones.

Yendo a otros temas, me preocupa profundamente la intolerancia y satanización, la actitud dogmática que priva en el entorno de Andrés Manuel para quienes no aceptamos incondicionalmente sus propuestas y cuestionamos sus puntos de vista y sus decisiones, pues con ello se contradicen principios fundamentales de la democracia, como son el respeto a las opiniones de los demás y la disposición al diálogo.

Me preocupa, asimismo, que esas actitudes se estén dando dentro del PRD y en sus cuadros dirigentes, pues se inhibe el análisis y la discusión de ideas, propuestas y alternativas entre compañeros, más allá de que esa cerrazón se

extiende también a lo que pueda llegar de afuera del partido; que la conducción política y las decisiones tomadas después del 2 de julio, como el bloqueo de Madero, Juárez y el Paseo de la Reforma –excluyo la ocupación de la plancha del Zócalo– se estén traduciendo en pérdidas y desgaste del movimiento democrático en lo general y del PRD en lo particular.

Me preocupan los cambios contradictorios de línea política: a un medio de información norteamericano Andrés Manuel le declaró no ser de izquierda, cuando había declarado serlo a lo largo de precampaña y campaña. Por otro lado, el 10 de agosto pasado se publicó en *La Jornada* una entrevista que hiciste a Andrés Manuel en la que preguntaste: “Si llegaras a la Presidencia, ¿tendrías que moderarte?”

A lo que respondió: “Si la institución te lo exige, yo lo haría. Es más, durante la campaña y hasta ahora no he dicho cosas que pienso sobre mi país, porque me he autolimitado, porque mi rol es hasta ahora uno. Una vez que se resuelva este asunto [el conflicto poselectoral], ya veremos. Pero muchas cosas me las guardé porque uno tiene que actuar de una manera cuando es candidato y, desde luego, actuar de otra manera cuando se es Presidente, y de otra manera como dirigente de resistencia social. Pero en cualquier circunstancia uno tiene que mantener sus principios. Es nada más un asunto de matices, de moderación.”

¿Por qué entonces guardarse de fijar posiciones y hacer propuestas, cuando era precisamente en su calidad de candidato a la Presidencia cuando se tenían que hacer definiciones que atrajeran con lealtad y orientaran con rectitud el voto de la ciudadanía? ¿No es principio básico de un comportamiento leal y democrático actuar con transparencia y hablar con la verdad? ¿Cómo lo explicas tú?

En reciente documento suscrito por Andrés Manuel se plantea que la convención que él ha convocado para celebrarse el 16 de septiembre “decida si el órgano de gobierno y quien lo represente, se instale y tome posesión formalmente el 20 de noviembre o el primero de diciembre de 2006”.

Aquí me surge la siguiente pregunta: si se considera que el gobierno actual ha quebrantado ya el orden constitucional, ¿para qué esperar al 20 de noviembre o al 1 de diciembre, por qué no empezar por desconocer a la administración en funciones, como sucedió cuando el movimiento constitucionalista encabezado por el Primer Jefe Venustiano Carranza desconoció al gobierno usurpador de Huerta, a los poderes Legislativo y Judicial y a los gobiernos estatales que no acataran el Plan de Guadalupe?

No pienso que así deba procederse. Hacerlo sería un craso error, de altísimo costo para el PRD y para el movimiento democrático en su conjunto. Por el contrario, estoy de acuerdo con la sensatez y sabiduría de Luis Villoro, que en un artículo reciente dice que la discusión de un proyecto nuevo de

nación requiere de tiempo para su debate y no puede aprobarse en un acto declaratorio en el Zócalo, al calor de un discurso, pues haría falta por lo menos la consulta y la anuencia de delegados de toda la República.

Es decir, agrego yo, de un amplio proceso de análisis y discusión, que en función de un proyecto de nación construido colectivamente en la pluralidad y mediante procedimientos democráticos, desemboque en la elaboración de una nueva norma constitucional.

Villoro expresa también que “muchos no podemos estar de acuerdo con nombrar un nuevo presidente en rebeldía. Esto rompería, aunque sólo fuera simbólicamente, el orden constitucional. Para sostener una amplia y permanente oposición lo que menos necesitamos son actos provocadores. Lo que sí es necesario, pienso yo con muchos conciudadanos, es caminar hacia la paulatina realización de un nuevo proyecto de nación para el porvenir cercano... Un proyecto de oposición podría seguir ciertas ideas regulativas: una nueva ley electoral; una nueva legislación sobre los derechos de los pueblos indígenas; resistencia contra la privatización de los recursos naturales; lucha contra la corrupción; ampliación de la educación en todos sus niveles; lucha para disminuir radicalmente las desigualdades económicas y sociales. Una izquierda nueva podría aglutinarse, sin perder diferencias, en las líneas de un proyecto semejante”.

Como ves, con esta larga carta lo que hago es defender el derecho a disentir, a pensar diferente, a pensar que cuando se ha impedido ha conducido a dictaduras, opresión, represión, sectarismos e intolerancia, que estoy cierto, ni tú ni yo queremos ver en nuestro país.

Muy atentamente  
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano

Carta de Felipe Calderón a Luis Carlos Ugalde,  
presidente del IFE, 2006<sup>19</sup>

Dr. Luis Carlos Ugalde  
Consejero presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral  
Presente

Como es de conocimiento público, la sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha puesto fin al proceso electoral me-

<sup>19</sup>Texto íntegro de la carta enviada por Felipe Calderón Hinojosa, presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, a Luis Carlos Ugalde Ramírez, presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), de fecha 12 de septiembre de 2006, en la que le solicita preservar el material electoral de las elecciones presidenciales de 2006, el tiempo que sea posible. Fuente: *El Universal- El Universal Online*, 12 de septiembre de 2006.

diante la emisión del cómputo final de la elección presidencial y de las declaratorias de validez de la elección y del Presidente Electo.

El apego al derecho por parte del Instituto Federal Electoral como del Tribunal Electoral, resultó determinante para la organización exitosa del proceso y fue la mejor garantía del respeto de la voluntad popular expresada en las urnas.

En abono a la certeza y confianza de los ciudadanos en las instituciones, solicito respetuosamente a usted que, en el marco de sus atribuciones, sea promovido al interior del Consejo que dignamente preside, el acuerdo necesario para preservar el material electoral durante el tiempo que sea posible, y así contribuir al mejor entendimiento entre los mexicanos.

Atentamente

Felipe Calderón Hinojosa

Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos

Carta de Andrés Manuel López Obrador  
a diputados y senadores del PRD, 2007<sup>20</sup>

México, Distrito Federal

Lunes 3 de diciembre de 2007

A los coordinadores de los grupos parlamentarios del PRD en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, Javier González Garza y Carlos Navarrete Ruiz

Presente

Expreso a ustedes, de manera respetuosa, mi absoluto desacuerdo con la llamada reforma electoral que se pretende aprobar en los próximos días en el Congreso de la Unión.

Considero que este proyecto, en vez de contribuir a que el país retome el camino de la democracia, afianza el predominio ilegítimo del bloque conservador que nos robó la elección presidencial del 2006.

<sup>20</sup> Texto íntegro de la carta de Andrés Manuel López Obrador, excandidato presidencial de la coalición electoral "Por el bien de todos", enviada el 3 de diciembre de 2007 a los coordinadores de las fracciones legislativas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados y el Senado de la República, Javier González Garza y Carlos Navarrete Ruiz, respectivamente. El CEN del PRD (con la ausencia de su presidente, Leonel Cota Montaño) se reunió con los coordinadores parlamentarios para analizar la misiva de López Obrador y determinó recomendar a los legisladores votar a favor de las reformas al Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales porque, a juicio del secretario general del PRD, Guadalupe Acosta Naranjo, se cumplen nueve de los trece puntos que se pedían en las negociaciones. Fuente: *El Universal*, 4 de diciembre de 2007.

Es entendible que el PRI y el PAN, como representantes de la oligarquía, estén a favor de impedir que el pueblo elija libremente a sus autoridades mediante elecciones limpias, libres y auténticas, pero nada justifica que los legisladores del PRD se presten a esta maniobra antidemocrática y menos la promuevan.

La iniciativa de reforma que se intenta aprobar, entre otras cosas, impide la formación de coaliciones, postura contraria a lo que ha venido defendiendo el PRD desde sus orígenes.

Además, en la integración del Consejo General del IFE persiste el contubernio entre el PRI y el PAN, para mantener la subordinación de ese órgano, tal como lo hicieron cuando recientemente nombraron a los nuevos integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

No está de más precisar que, como a ustedes les consta, me he mantenido al margen de estos acuerdos y, por mi compromiso con la democracia, jamás negociaré el nombramiento de un consejero para justificar cualquier retroceso. Asimismo, considero que sería un acto de simulación votar a favor en lo general y hacerlo en contra en lo particular, para seguir cubriendo las apariencias.

En consecuencia, les pido que transmitan este punto de vista a los legisladores del PRD, para que cada quien actúe de conformidad con su conciencia, de cara a los militantes y simpatizantes de nuestro partido, y asuman su responsabilidad histórica.

Andrés Manuel López Obrador

# Índice del Tomo III

## Capítulo IX

LA CALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES DURANTE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA . . . . .	5
Llamado a la legalidad de Cárdenas, Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra, 1988 . . . . .	5
Llamado por la democracia de Cárdenas, Clouthier y Rosario Ibarra, 1988. . . . .	6
Declaración de Cuauhtémoc Cárdenas al pueblo de México, 1988 . . . . .	8
Discurso de Cuauhtémoc Cárdenas posterior a la elección presidencial de 1988. . . . .	10
Balance de la fase preparatoria de las elecciones federales de 1991 . . . . .	21
Contexto general y partidos políticos . . . . .	22
Análisis del sistema electoral de la Misión Técnica de la ONU, 1994 . . . . .	35
Introducción . . . . .	35
Las reformas electorales de reciente adopción . . . . .	37
Estructuración de la organización electoral. . . . .	40
Características generales . . . . .	41
Pactos del 30 de abril de 1992 y Pacto para la Paz, la Justicia y la Democracia . . . . .	43
Actividades que conllevaban los acuerdos adoptados . . . . .	45
Problemática que debe enfrentar el Registro Federal Electoral . . . . .	46
Utilización del Padrón Electoral vigente . . . . .	50
Conclusiones específicas. . . . .	51
El derecho al sufragio. . . . .	53
Formalidades de la votación y documentación electoral. . . . .	54
Término de la votación . . . . .	55
Vigilancia en las casillas . . . . .	56
Planteamiento general . . . . .	61
Financiación en México . . . . .	62
Límites a aportaciones y a gastos. . . . .	63
Las perspectivas para unas elecciones libres, limpias y honestas en México, 1994 . . . . .	71
Introducción . . . . .	71
Principios básicos internacionales . . . . .	72

La reforma electoral en México . . . . .	73
Preocupaciones continuas. . . . .	74
Lista de verificación del cumplimiento de las normas internacionales. . . . .	77
Evaluaciones y conclusiones. . . . .	77
Las elecciones del 21 de agosto de 1994 en México . . . . .	79
¿Quién ganará?. . . . .	80
Las encuestas muestran firmemente a Ernesto Zedillo como ganador y a Diego Fernández en segundo lugar . . . . .	80
Las encuestas previas a anteriores elecciones tuvieron un margen de error de 5 a 6 por ciento. . . . .	81
Aún existe un debate metodológico considerable . . . . .	81
El PRI hallará buena respuesta en las zonas rurales. . . . .	82
¿Serán las elecciones limpias y aceptadas?. . . . .	82
Se han efectuado importantes reformas electorales . . . . .	82
Las listas del padrón electoral han sido auditadas y reconocidas como precisas en un 97 por ciento . . . . .	83
La mayoría de los miembros del IFE no pertenecen a partido alguno . . . . .	84
Vigilancia del proceso electoral . . . . .	85
Qué cabe esperar el día de las elecciones . . . . .	86
Habrán varios miles de observadores nacionales y extranjeros. . . . .	86
Aunque las elecciones sean limpias ¿se aceptarán sus resultados? . . . . .	87
La concurrencia probablemente será elevada . . . . .	88
¿Habrán violencia? . . . . .	89
El panorama poselectoral inmediato . . . . .	89
Los partidos de oposición tendrán mayor voz en el Congreso . . . . .	90
Zedillo no será un Presidente débil . . . . .	90
Zedillo necesitará formar coaliciones y establecer compromisos . . . . .	91
Panorama . . . . .	91
Mensaje del Episcopado Mexicano respecto a las elecciones del 2000. . . . .	92
Los valores de la democracia . . . . .	93
Importancia del voto . . . . .	94
Los partidos políticos . . . . .	95
Las campañas políticas . . . . .	96
Participación de la Iglesia en la vida política del país. . . . .	97
Llamado a los diferentes sectores de la sociedad. . . . .	97
Mensaje a la nación de Ernesto Zedillo sobre la elección de 2000. . . . .	98
Mensaje de Francisco Labastida sobre la elección presidencial de 2000. . . . .	101
Mensaje de Vicente Fox Quesada en el festejo de su triunfo electoral, 2000 . . . . .	103
Informe de la ONU sobre observación electoral 2003 . . . . .	105
Introducción . . . . .	105
Manejo del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral. . . . .	107
Metodología de trabajo del Comité Técnico de Evaluación . . . . .	108
Administración . . . . .	112

Asistencia técnica a la observación electoral nacional . . . . .	112
Intercambio de experiencias entre organizaciones con observadores electorales . . . . .	114
Evaluación de los informes finales de los proyectos de observación electoral . . . . .	115
Recomendaciones y conclusiones . . . . .	116
Despliegado de la sociedad civil: democracia con dignidad, 2006 . . . . .	117
Mensaje del Episcopado Mexicano respecto a las elecciones de 2006 . . .	121
Introducción . . . . .	122
Democracia y verdad . . . . .	122
Hacia la consolidación de la democracia . . . . .	122
Participación ciudadana . . . . .	123
Propuestas a los candidatos . . . . .	124
Voto consciente . . . . .	126
Conclusión . . . . .	127
Despliegado de intelectuales en defensa de la democracia, 2006 . . . . .	128

## Capítulo X

<b>PACTOS, ACUERDOS Y CONSENSOS DURANTE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA. . .</b>	<b>131</b>
Creación de la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo, 1987 . . .	131
Despliegado de intelectuales sobre el resultado de las elecciones de 1988 . . . . .	132
Despliegado “por una democracia pluripartidista hacia una nueva república”, 1988 . . . . .	134
Propuestas de intelectuales para una transición democrática, 1988 . . . .	136
El reclamo del 6 de julio . . . . .	136
La agenda . . . . .	139
La política de la transición . . . . .	145
Los riesgos . . . . .	148
La Izquierda . . . . .	149
Pacto de Conciliación Patriótica y Legalidad Electoral de Manuel Clouthier, 1988 . . . . .	150
Pacto de Conciliación Patriótica y Legalidad Electoral . . . . .	150
Propósitos: . . . . .	151
Bases: . . . . .	151
Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia, PAN, 1988. . .	152
Política económica y social . . . . .	153
Política educativa . . . . .	154
Democracia política . . . . .	155
Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática, PRI, 1989 . . . . .	156
Democracia y modernización política . . . . .	158
Líneas de estrategia . . . . .	160
La preservación del Estado de Derecho y la seguridad nacional . . . . .	160

Respetar las bases jurídicas de la convivencia nacional. . . . .	161
Reafirma nuestro nacionalismo . . . . .	161
Perfeccionamiento de los procesos electorales y ampliación de la participación política . . . . .	162
Perfeccionamiento de los procesos electorales. . . . .	163
Respeto a la voluntad popular . . . . .	164
Vigilancia compartida de los procesos electorales . . . . .	165
Información oportuna y transparente de los resultados electorales . . . . .	165
Garantizar la seguridad personal de los participantes en los procesos políticos. . . . .	165
Acceso a los medios de difusión . . . . .	166
Garantizar los derechos a la manifestación pública. . . . .	166
Modernización del ejercicio de la autoridad . . . . .	166
División de Poderes . . . . .	167
Relación con el Poder Legislativo . . . . .	167
Aplicación honesta y oportuna de la ley . . . . .	168
Responsabilidades en el desempeño de las funciones públicas. . . . .	168
Fortalecimiento del Pacto Federal . . . . .	169
Impulso a la concertación y a la participación social en la conducción del desarrollo . . . . .	171
Fortalecimiento de los causes de concertación con las organizaciones de la sociedad civil. . . . .	171
Democratización de las organizaciones representativas de la sociedad . . . . .	172
Participación de la mujer y de la juventud . . . . .	172
<b>Cuauhtémoc Cárdenas y el Acuerdo Nacional para la Democracia, PRD, 1990. . . . .</b>	<b>173</b>
<b>Propuesta de Acuerdo Nacional para la Democracia, 1991 . . . . .</b>	<b>177</b>
<b>Consenso Nacional por la Democracia, para la Justicia en la Libertad, PAN, 1991. . . . .</b>	<b>178</b>
<b>Veinte compromisos por la democracia, 1994. . . . .</b>	<b>185</b>
Generales . . . . .	185
Participantes . . . . .	185
Agenda . . . . .	185
Conclusiones o propuestas . . . . .	185
<b>Pacto por la Paz, la Democracia y la Justicia, PAN-PRI-PRD, 1994 . . . . .</b>	<b>187</b>
<b>Acuerdo por la Civilidad, la Concordia y la Justicia en la Democracia, 1994. . . . .</b>	<b>190</b>
Manifestamos . . . . .	190
Compromisos . . . . .	191
<b>Propuesta de agenda electoral del Grupo San Ángel, 1994 . . . . .</b>	<b>193</b>
Procesos Electorales . . . . .	193
La Agenda Democrática . . . . .	194
Las tareas urgentes . . . . .	195
Grupo San Ángel . . . . .	196

Despliegado de Cuauhtémoc Cárdenas sobre un gobierno de salvación nacional, 1995. . . . .	197
Acuerdo Político Nacional suscrito por Zedillo y los partidos políticos, 1995. . . . .	204
Reforma política . . . . .	205
Intervenciones durante la firma del Acuerdo Político Nacional, 1995 . . . .	206
Intervención del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, 1995 . . . . .	206
Intervención de Carlos Castillo Peraza, presidente del PAN, 1995 . . . . .	209
Intervención de María de los Ángeles Moreno, presidenta del PRI, 1995 . . . .	211
Intervención de Porfirio Muñoz Ledo, presidente del PRD, 1995. . . . .	214
Intervención de Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador del PT, 1995 . . . . .	216
Propuestas electorales del Seminario de Tepoztlán, Morelos . . . . .	218
Las autoridades electorales . . . . .	218
Procedimientos electorales . . . . .	226
Los partidos políticos . . . . .	230
Los medios de comunicación . . . . .	234
La representación en la Cámara de Diputados . . . . .	235
La representación en la Cámara de Senadores . . . . .	236
La calificación de la elección presidencial . . . . .	237
El Tribunal Federal Electoral . . . . .	238
Sobre la restitución de facultades a la Suprema Corte de Justicia en materia político-electoral, y sobre la ampliación de los derechos políticos de partidos, candidatos y ciudadanía. . . . .	238
Diez puntos del PAN y PRD para la reforma electoral, 1995 . . . . .	239
Carlos Castillo Peraza, presidente nacional del PAN	
Porfirio Muñoz Ledo, presidente nacional del PRD . . . . .	239
Propuestas electorales Seminario del Castillo de Chapultepec, 1996. . . .	241
Generales . . . . .	241
Participantes . . . . .	241
Agenda . . . . .	242
Conclusiones o propuestas . . . . .	242
Sobre el Tribunal Federal Electoral . . . . .	244
Sobre la fiscalía especial de delitos electorales . . . . .	244
Sobre el financiamiento y los gastos de campaña . . . . .	244
Sobre las condiciones de equidad en los medios de comunicación. . . . .	245
Sobre las condiciones de la competencia . . . . .	246
Sobre los partidos políticos y su afiliación . . . . .	247
Sobre las coaliciones y las candidaturas comunes . . . . .	247
Sobre la Cédula de Identidad Ciudadana y el padrón electoral. . . . .	248
Sobre los programas públicos y los procesos electorales . . . . .	248
Sobre las calificaciones de las elecciones . . . . .	248
Sobre la representación nacional . . . . .	249
Propuestas adicionales . . . . .	249
Conclusiones alcanzadas en la mesa para la reforma electoral, 1996. . . .	250

Modificaciones constitucionales . . . . .	250
Modificaciones legales . . . . .	257
Los compromisos con la nación, 1996 . . . . .	267
Desplegado a favor de una Alianza por la República, 1997 . . . . .	270
Una Alianza en favor de la República . . . . .	270
Acuerdo de Convergencia entre Fox y Porfirio Muñoz Ledo, 2000 . . . . .	274
Consideraciones: . . . . .	274
Finalidades . . . . .	275
Acuerdos del Frente Republicano de Porfirio Muñoz Ledo, 2000 . . . . .	276
Desplegado sobre la alternancia en la elección presidencial, 2000. . . . .	278
Foros para la Revisión Integral de la Constitución Mexicana, 2001 . . . . .	280
Generales . . . . .	280
Participantes . . . . .	280
Agenda . . . . .	280
Conclusiones o propuestas . . . . .	280
Sistema federal . . . . .	288
Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional suscrito por Fox y los partidos políticos, 2001. . . . .	295
Agenda . . . . .	297
Acciones inmediatas . . . . .	301
Procedimiento. . . . .	301
Diez propuestas electorales del Partido Fuerza Ciudadana, 2003. . . . .	303
Propuestas electorales de los consejeros del IFE, 2003. . . . .	308
Introducción . . . . .	308
Primer rubro: el costo y las condiciones de la competencia . . . . .	309
Segundo rubro: las facultades de la autoridad electoral . . . . .	315
Tercer rubro: la mejor organización de los procedimientos electorales . . . . .	317
El Pacto de Chapultepec de Carlos Slim, 2005 . . . . .	324
Consideraciones generales . . . . .	324
Objetivos nacionales . . . . .	326
Conclusión . . . . .	331
Capítulo XI	
GOBIERNOS DIVIDIDOS Y REFORMA DEL ESTADO EN MÉXICO DURANTE	
LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA . . . . .	333
Diálogo Nacional para la Reforma del Estado Mexicano, 1995 . . . . .	333
El Congreso y el diálogo nacional . . . . .	334
Los instrumentos del diálogo nacional . . . . .	335
Temario. . . . .	335
Palabras de Gilberto Rincón Gallardo, presidente del Centro de Estudios para la Reforma del Estado, 1996. . . . .	337
Discurso de Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Cámara de Diputados, 1997 . . . . .	340
Discurso de Carlos Medina Plascencia, presidente de la Cámara de Diputados, 1998 . . . . .	343

Presentación de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, 2000 . . . . .	346
Discurso de Vicente Fox en la instalación de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, 2000 . . . . .	346
Discurso de Porfirio Muñoz Ledo en la instalación de la Comisión para la Reforma del Estado, 2000 . . . . .	349
Discurso de Santiago Creel durante la instalación de la Comisión de Estudios para la reforma del Estado, 2000 . . . . .	352
Conclusiones de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado . . .	354
Discurso de Vicente Fox en las conclusiones de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, 2000 . . . . .	354
Discurso de Porfirio Muñoz Ledo en la presentación de las conclusiones de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, 2000 . . . . .	358
Discurso de Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Cámara de Diputados, 2001 . . . . .	361
Discurso de Santiago Creel sobre la Reforma del Estado en México, 2004 . . . . .	367
Exposición de Motivos de la Iniciativa que crea la Ley para la Reforma del Estado, 2006 . . . . .	375
Antecedentes . . . . .	376
Exposición de motivos . . . . .	377
Proyecto de Decreto que crea la Ley para la Reforma del Estado . . . . .	383
Artículos transitorios . . . . .	386
Palabras de Manlio Fabio Beltrones, Iniciativa de Reforma del Estado, 2007 . . . . .	387
Dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley para la Reforma del Estado, 2007 . . . . .	390
Antecedentes . . . . .	391
Análisis de la minuta con proyecto de Decreto . . . . .	393
Ley para la Reforma del Estado . . . . .	399
Decreto Presidencial que expide la Ley para la Reforma del Estado, 2007 . . . . .	403
Propuestas del PRD para la Reforma del Estado, 2007 . . . . .	408
Régimen de Estado y Gobierno . . . . .	408
Democracia y sistema electoral . . . . .	409
Federalismo . . . . .	409
Reforma al Poder Judicial . . . . .	409
Garantías sociales . . . . .	410
Instalación de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso, 2007 . . . . .	411
Francisco Ramírez Acuña, secretario de Gobernación . . . . .	411
Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación . . . . .	413
Natividad González Parás, gobernador de Nuevo León . . . . .	416

Pericles Olivares Flores, presidente de la Conferencia Mexicana de Congresos Estatales .....	418
Alberto Begné Guerra, presidente del Partido Alternativa Social Demócrata. . .	421
Tomás Ruiz González, presidente del Partido Nueva Alianza .....	424
Alberto Anaya Gutiérrez, presidente del Partido del Trabajo .....	426
Luis Maldonado Venegas, presidente del Partido Convergencia. ....	428
Jorge Emilio González, presidente del Partido Verde Ecologista de México .....	431
Beatriz Paredes Rangel, presidenta del Partido Revolucionario Institucional .....	434
Leonel Cota Montaña, presidente del Partido de la Revolución Democrática .....	438
José Espina, secretario general del Partido Acción Nacional .....	440
Jorge Zermeño Infante, presidente de la Cámara de Diputados .....	443
Manlio Fabio Beltrones Rivera, presidente de la Cámara de Senadores. ....	446
Propuestas de los partidos políticos en materia de Reforma del Estado, 2007. ....	449
Alberto Begné Guerra, Presidente del Partido Alternativa Social Demócrata .....	449
Tomás Ruiz González, presidente del Partido Nueva Alianza .....	452
Alberto Anaya Gutiérrez, presidente del Partido del Trabajo .....	455
Luis Maldonado Venegas, presidente del Partido Convergencia. ....	456
Jorge Emilio González, presidente del Partido Verde Ecologista de México .....	458
Beatriz Paredes Rangel, presidenta del Partido Revolucionario Institucional .....	461
Leonel Cota Montaña, presidente del Partido de la Revolución Democrática .....	465
José Espina, secretario general del Partido Acción Nacional .....	468
Capítulo XII	
EL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA .....	471
Creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1987 .....	471
Conclusiones alcanzadas en la mesa de reforma política del Distrito Federal, 1996. ....	478
Elección directa del jefe de Gobierno y delegados del DF, 1996 .....	480
Cambio de Asamblea de Representantes a Legislativa del DF, 1997 . . .	490
Aspectos normativos históricos del Distrito Federal .....	491
Aspectos históricos de naturaleza federal .....	494
Aspectos particulares de la propuesta a dictamen. ....	495
Discurso de toma de posesión de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano . . .	497
Discurso de toma de posesión de Rosario Robles Berlanga .....	511
Discurso de toma de posesión de Andrés Manuel López Obrador. ....	515
Proceso de desafuero de Andrés Manuel López Obrador, 2004-2005 . . .	531

Solicitud de desafuero de la PGR en contra de López Obrador, 2004 . . . . .	531
Desplegado de la Suprema Corte de Justicia sobre el proceso de desafuero . . .	534
Carta de Andrés Manuel López Obrador a la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, 2004 . . . . .	540
Desplegado de intelectuales y artistas en contra del desafuero, 2005 . . . . .	542
Discurso de Carlos Vega Memije ante la Cámara de Diputados . . . . .	545
Discurso de Andrés Manuel López Obrador ante la Cámara de Diputados . . .	552
Dictamen de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados . . . . .	558
Mensaje a la nación en cadena nacional del Presidente Vicente Fox . . . . .	567
Discurso de toma de posesión de Alejandro Encinas Rodríguez . . . . .	569
Discurso de toma de posesión de Marcelo Ebrard Casaubón . . . . .	578
Capítulo XIII	
<b>PRONUNCIAMIENTOS DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES . . .</b>	<b>589</b>
Pronunciamiento por la Civilidad Democrática, 2005 . . . . .	589
Consideraciones generales . . . . .	589
Compromisos . . . . .	591
Pronunciamiento por la Civilidad Democrática y la Legalidad, 2005 . . .	593
Acuerdo por la Civilidad Democrática entre los tres órdenes de gobierno, 2006 . . . . .	595
Pronunciamiento para el Fortalecimiento Democrático, 2006 . . . . .	597
Posicionamiento de gobernadores del Partido de la Revolución Democrática, 2006 . . . . .	599
Capítulo XIV	
<b>CONVOCATORIAS Y REUNIONES DE LA CONVENCION NACIONAL DEMOCRÁTICA . . . . .</b>	<b>603</b>
Convocatoria de Andrés Manuel López Obrador para realizar la Convención Nacional Democrática, 2006 . . . . .	603
Primera Asamblea de la Convención Nacional Democrática y sus resoluciones, 2006 . . . . .	606
Discurso de Andrés Manuel López Obrador al tomar posesión como “Presidente Legítimo” de México, 2006 . . . . .	614
Las primeras 20 medidas del Gobierno legítimo . . . . .	616
Segunda Asamblea de la Convención Nacional Democrática y sus resoluciones, 2007 . . . . .	622
Tercera Asamblea de la Convención Nacional Democrática, 2007 . . . . .	636
Capítulo XV	
<b>EL INTERCAMBIO EPISTOLAR DURANTE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA . . . . .</b>	<b>647</b>
Carta de renuncia de Porfirio Muñoz Ledo al PRI, 1987 . . . . .	647
Carta de Cuauhtémoc Cárdenas a Manuel Bartlet Díaz, 1988 . . . . .	649
Carta de Cuauhtémoc Cárdenas al presidente de la Suprema Corte, 1988 . . . . .	650
Carta del presidente de la Suprema Corte a Cuauhtémoc Cárdenas, 1988 . . . . .	652

Carta de renuncia de Rodolfo González Guevara al PRI, 1990 . . . . .	653
Carta de Enrique Jackson a Rodolfo González Guevara, 1990 . . . . .	654
Carta de Ernesto Zedillo a Luis Donald Colosio, 1994 . . . . .	655
Carta de renuncia de Gilberto Rincón Gallardo al PRD, 1997 . . . . .	659
Carta de renuncia de Adolfo Aguilar Zinser como embajador ante la ONU, 2003 . . . . .	661
Carta de renuncia de Felipe Calderón Hinojosa a la Secretaría de Energía, 2004 . . . . .	664
Carta de renuncia de Alfonso Durazo al presidente Vicente Fox, 2004 . . .	665
Carta de renuncia de Cuauhtémoc Cárdenas a la precandidatura presidencial del PRD, 2005 . . . . .	672
Carta de renuncia de Elba Esther Gordillo a la Secretaría General del PRI, 2005 . . . . .	674
Mi México es el de Mañana, no el de ayer . . . . .	674
Carta de renuncia de Arturo Núñez Jiménez al PRI, 2005 . . . . .	677
Carta de Andrés Manuel López Obrador a Felipe Calderón Hinojosa, 2006 . . . . .	679
Carta de Felipe Calderón a Andrés Manuel López Obrador, 2006 . . . . .	682
Carta de Elba Esther Gordillo al presidente del Tribunal Electoral, 2006 . . . . .	683
Carta de Cuauhtémoc Cárdenas a Elena Poniatowska, 2006 . . . . .	684
Carta de Felipe Calderón a Luis Carlos Ugalde, presidente del IFE, 2006 . . . . .	691
Carta de Andrés Manuel López Obrador a diputados y senadores del PRD, 2007 . . . . .	692



## H. CÁMARA DE DIPUTADOS LX LEGISLATURA

### CONSEJO EDITORIAL

Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera  
*Presidente*

Grupo Parlamentario  
Partido de la Revolución Democrática

### INTEGRANTES

Dip. María Nieves Noriega Blanco Gil  
Grupo Parlamentario  
Partido Acción Nacional

Dip. Diego Cobo Terrazas  
Grupo Parlamentario  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Elías Cárdenas Márquez  
Grupo Parlamentario Convergencia

Dip. Humberto Dávila Esquivel  
Grupo Parlamentario  
Nueva Alianza

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Arnoldo Ochoa González  
(A partir del 8 de octubre de 2008)  
Grupo Parlamentario  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Joaquín Humberto Vela González  
Grupo Parlamentario  
Partido del Trabajo

Dip. Aída Marina Arvizu Rivas  
Grupo Parlamentario  
Partido Alternativa Socialdemócrata

Dr. Guillermo Haro Bélchez  
*Secretario General*

Lic. Emilio Suárez Licona  
*Encargado de Despacho*  
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Dr. Héctor Juan Villarreal Páez  
*Director General*  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Dr. José Sergio Barrales Domínguez  
*Director General*  
Centro de Estudios para el Desarrollo  
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos  
*Directora General*  
Centro de Estudios para el Adelanto  
de las Mujeres y la Equidad de Género

Dr. Francisco Luna Kan  
*Director General*  
Centro de Documentación,  
Investigación y Análisis

Dr. Onosandro Trejo Cerda  
*Director General*  
Centro de Estudios Derecho  
e Investigaciones Parlamentarias

Lic Arturo Maldonado Tapia  
*Encargado de la Dirección*

Mtro. Carlos Enrique Casillas Ortega  
(A partir del 8 de octubre de 2008)  
*Director General*  
Centro de Estudios Sociales  
y de Opinión Pública



SENADO DE LA REPÚBLICA, LX LEGISLATURA  
COMISIÓN DE BIBLIOTECA Y ASUNTOS EDITORIALES

Sen. M. Humberto Aguilar Coronado  
*Presidente*  
Grupo Parlamentario  
Partido Acción Nacional

INTEGRANTES

Sen. María Rojo e Incháustegui  
Grupo Parlamentario  
Partido de la Revolución Democrática

Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza  
Grupo Parlamentario  
Partido Acción Nacional



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. José Narro Robles  
*Rector*

Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro  
*Secretario General*

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez  
*Secretaria de Desarrollo Institucional*

Mtro. Juan José Pérez Castañeda  
*Secretario Administrativo*

Lic. Luis Raúl González Pérez  
*Abogado General*

Lic. David Turner Barragán  
*Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial*



## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Dr. Fernando R. Castañeda Sabido  
*Director*

Mtro. Roberto Peña Guerrero  
*Secretario General*

Lic. Aureliano Morales Vargas  
*Secretario Administrativo*

Lic. Patricia Martínez Torreblanca  
*Secretaria de Desarrollo Académico*

Profa. Claudia Ramírez Cisneros  
*Coordinadora de Extensión Universitaria*

Mtra. Rosalba Fabiola Rodríguez Cerón  
*Jefa del Departamento de Publicaciones*

Dr. Germán Pérez Fernández del Castillo  
*Responsable del Seminario de Investigación  
sobre Procesos Políticos y Procesos Electorales*

*Memoria histórica de la transición democrática en México: 1977-2007.*  
*Documentos básicos para entender el cambio político, Tomo III*  
se terminó de imprimir en la Ciudad de México durante el mes  
de agosto del año 2009. La edición, en papel  
de 75 gramos, estuvo al cuidado  
de la oficina litotipográfica  
de la casa editora.







**CONOCER  
PARA DECIDIR**  
EN APOYO A LA  
INVESTIGACIÓN  
ACADÉMICA

INSTITUCIONES COEDITORAS

Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina	Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset	Secretaría de Desarrollo Social	Universidad de California Santa Cruz
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	Fundación Konrad Adenauer Stiftung, A.C.	Secretaría de Gobernación <i>Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración</i>	Universidad de Colima
Cámara de Diputados <i>LIX Legislatura</i> <i>LX Legislatura</i>	Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A.C.	Secretaría de la Reforma Agraria	Universidad de Guadalajara
Centro de Estudios de México	Gobierno del Estado de Chiapas	Senado de la República	Universidad de Occidente
Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.	Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa	Siglo XXI Editores, S.A. de C.V.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz	Simon Fraser University	Universidad Nacional Autónoma de México <i>Centro de Estudios sobre la Universidad</i>
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.	Sociedad Mexicana de Medicina Conductual	<i>Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades</i>
Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.	Instituto Electoral del Estado de México	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	<i>Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias</i>
Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua	Instituto Federal Electoral	Universidad Anáhuac del Sur	<i>Dirección General de Publicaciones y Formato Editorial</i>
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Zacatecas	Instituto Iberoamericano para el Fortalecimiento del Poder Legislativo, A.C.	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	<i>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</i>
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Instituto Mexicano de Estrategias	<i>Instituto de Investigaciones Sociológicas</i>	<i>Facultad de Contaduría y Administración</i>
Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales	Instituto Nacional de las Mujeres	Universidad Autónoma de Aguascalientes	<i>Facultad de Economía</i>
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Instituto Tecnológico Autónomo de México	Universidad Autónoma de Baja California	<i>Facultad de Estudios Superiores Acatlán</i>
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	<i>Centro de Estudios de Competitividad</i>	Universidad Autónoma del Estado de México	<i>Facultad de Estudios Superiores Arzángón</i>
<i>Instituto Nacional de Antropología e Historia</i>	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	<i>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</i>	<i>Instituto de Geografía</i>
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	<i>Campus Ciudad de México</i>	Universidad Autónoma de Querétaro	<i>Instituto de Investigaciones Económicas</i>
El Colegio de San Luis	<i>Campus Estado de México</i>	Universidad Autónoma de Yucatán	<i>Instituto de Investigaciones Sociales</i>
El Colegio de Sonora	<i>Campus Monterrey</i>	Universidad Autónoma de Zacatecas	<i>Programa Universitario de Estudios de Género</i>
Embajada de la República Dominicana en México	<i>Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública</i>	<i>Doctorado en Estudios del Desarrollo</i>	<i>Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad</i>
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México	Integración para la Democracia Social, APN	Universidad Autónoma Metropolitana	<i>Seminario de Educación Superior</i>
Fundación Colosio, A.C.	Internacional Socialista	<i>Unidad Azcapotzalco</i>	Universidad Pedagógica Veracruzana
	Libertad de Información México, A.C.	<i>Unidad Iztapalapa</i>	Universitat Autònoma de Barcelona
	Poder Legislativo del Estado de México, LVI Legislatura	<i>División de Ciencias Sociales y Humanidades</i>	
		<i>Unidad Xochimilco</i>	
		<i>Programa Universitario Integración en las Américas</i>	
		Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	

La segunda mitad del siglo xx trajo consigo la transición democrática de distintos países. Cada uno, en su contexto y circunstancias, ha logrado crear diversas instituciones para alcanzarla. Sin embargo, la transformación no ha sido fácil, la democracia requiere de un cambio en la sociedad, en el Estado y sus instituciones. Son procesos de transformación que requieren de tiempo, diálogo y un pueblo dispuesto a pelear por sus derechos políticos.

La sociedad mexicana, al igual que el resto de las naciones, ha cambiado profundamente a lo largo de su historia. De manera paralela, durante los últimos 30 años, el Estado mexicano fue creando instituciones cada vez más democráticas. Actualmente nos encontramos en el camino de la consolidación, pero aún ahora, los logros alcanzados son innegables.

Todos los países que han experimentado cambios políticos, han generado una importante memoria documental que dan cuenta de todos aquellos discursos, conferencias, manifiestos, desplegados, cartas, pactos políticos o acuerdos suscritos por actores políticos que jugaron un papel determinante de manera directa o indirecta en el desenlace.

La conciencia sobre los procesos graduales de transformación debe servir de reflexión para afrontar los graves desafíos que hoy enfrentamos como país. A 30 años de su inicio, es momento para reunir toda esta memoria histórica, que muestre a los actores, proyectos e ideas democráticas.

La presente obra reúne 30 años de historia documental en la trayectoria de México hacia la democracia.

Memoria histórica



9786074011418

DERECHO



Miguel Ángel  
Porrua

SERIE  
EL DERECHO



CONOCER  
PARA DECIDIR  
EN APOYO A LA  
INVESTIGACIÓN  
ACADÉMICA